

ARGENT 14

118

ARGENSOLA

ARGENSOLA

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES



NÚM. 118

HUESCA, 2008

Edita: INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

Dirección: M^a Celia Fontana Calvo

Consejo de Redacción: Fernando Alvira Banzo, José María Azpíroz Pascual, Domingo J. Buesa Conde, Teresa Cardesa García, Carlos Garcés Manau, Jesús Inglada Atarés, Ana Isabel Lapeña Paúl, Pilar Moreno Rodríguez, José María Nasarre López, Bizén d'o Río Martínez y Alberto Sabio Alcutén

Diseño de la portada: Vicente Badenes

Preimpresión: Ebro Composición, S. L.

Corrección: Carlos Garcés

Coordinación editorial: Teresa Sas

ISSN: 0518-4088

Depósito legal: HU-378/99

Imprime: Línea 2015, S. L.

Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación de Huesca)
Parque, 10 - 22002 HUESCA - Tel 974 29 41 20 - Fax 974 29 41 22
www.iea.es / iea@iea.es

SUMARIO

PRESENTACIÓN

<i>Ad honorem sancti Laurentii</i> , por M ^a Celia FONTANA CALVO	9
---	---

SECCIÓN TEMÁTICA: LORENZO, SANTO Y PATRÓN

<i>Huesca y su patrón san Lorenzo: historia de las tradiciones laurentinas oscenses (siglos XII a XV)</i> , por Carlos GARCÉS MANAU	15
<i>La bóveda de la sacristía de San Lorenzo de Huesca: un programa del siglo XVII en torno a la prosperidad y la virtud</i> , por M ^a Celia FONTANA CALVO	85
<i>Orfebres y plateros con legados artísticos para San Lorenzo de Huesca</i> , por María ESQUIROZ MATILLA	145
<i>Tradición y devoción laurentina en la seo oscense</i> , por Susana VILLACAMPA SANVICENTE	191

BOLETÍN DE NOTICIAS

<i>Manuscritos recuperados de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto y su relación con los Lastanosa</i> , por Antonia BUISÁN CHAVES y Carlos GARCÉS MANAU	211
<i>Sobre la creencia, a comienzos del siglo XVII, del nacimiento de san Lorenzo en la ciudad de Huesca</i> , por M ^a Celia FONTANA CALVO	223
<i>Tres nuevos manuscritos de Lastanosa en la Real Academia de la Historia</i> , por Carlos GARCÉS MANAU	235
<i>Otro incunable zaragozano: monitoria para que los musulmanes de Aragón y Navarra derriben las zomas, de 1477, guardada en el archivo de la catedral de Huesca</i> , por Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ	253

SECCIÓN ABIERTA

<i>La encomienda templaria de Huesca en los siglos XVII y XVIII, por Ánchel CONTE CAZCARRO</i>	271
<i>Las dotaciones artísticas del siglo XVIII en las parroquiales de Javierregay, Latre, Majones y Rasal, por Javier COSTA FLORENCIA</i>	335
<i>Los medios humanos y la construcción en la Edad Moderna: aportación artística y documental. Estudio en torno al monasterio nuevo de San Juan de la Peña, por Natalia JUAN GARCÍA</i>	359

PRESENTACIÓN

AD HONOREM SANCTI LAURENTII

Este es un año laurentino. Se conmemora el 1750º aniversario de la muerte de san Lorenzo en Roma, abrasado en una parrilla por orden del emperador Valeriano, y también el cuarto centenario de la colocación de la primera piedra en la actual iglesia de San Lorenzo de Huesca. Entre esos dos acontecimientos muchas cosas sucedieron en la ciudad aragonesa con respecto a san Lorenzo, la más importante ensalzarlo como su patrón, por considerarlo el principal santo nacido en su suelo. Algunos de los hechos que condujeron a ese patronato y también sus consecuencias se estudian en las páginas de esta revista, dedicada especialmente a investigar la devoción laurentina en la ciudad y las manifestaciones artísticas que este fenómeno piadoso y social trajo consigo. De esta manera, la revista de Ciencias Sociales *Argensola* quiere sumarse a las publicaciones y actos celebrados en Huesca a lo largo del año jubilar 2008-2009 en honor a san Lorenzo.

La “Sección temática” lleva por título “Lorenzo, santo y patrón”. Abre el apartado un trabajo fundamental de Carlos Garcés Manau con una necesaria revisión crítica y puesta al día de las tradiciones laurentinas oscenses entre los siglos XII y XV. Según deduce el autor, en el siglo XIII surgiría la creencia del nacimiento de san Lorenzo en tierras oscenses, de la cual se hace eco tempranamente Gonzalo de Berceo, coincidiendo casi en el tiempo con la dedicación de sendas iglesias y cofradías en Loreto y en Huesca. Desde entonces la ciudad, contando con el apoyo de los reyes de Aragón en forma de donaciones y diversos favores, se presentó al mundo como la patria del santo. A continuación estudio e interpreto una de las obras más interesantes realizadas para la iglesia actual de San Lorenzo: la bóveda de la sacristía, pintada en 1659 por

el doctor Lorenzo Agüesca. En ella, sin embargo, no parece que se exalte al santo titular de la iglesia, sino a dos de sus principales bienhechores: Tomás y Faustino Cortés, fundadores del priorato y doce raciones, utilizando hábilmente continuas referencias a la Antigüedad. El templo mencionado fue fruto del esfuerzo colectivo de la ciudad a comienzos del siglo XVII, cuando la devoción hacia el santo patrón alcanzaba cotas muy altas. Este sentimiento de orgullo ciudadano lo ha podido cuantificar muy bien María Esquíroz Matilla en su investigación sobre orfebres y plateros que dejaron legados para la iglesia del santo desde el siglo XVI, cuando todavía estaba en pie el templo gótico. Cabe destacar que gracias al platero Luis de Luna se hizo un pequeño retablo dedicado a la Trinidad en la iglesia gótica, y que parte del legado de otro platero, Miguel Ascaso, se utilizó para financiar el nuevo retablo mayor, realizado a mediados del siglo XVII. La iglesia de San Lorenzo capitalizó la devoción laurentina ciudadana, pero esto no significa que el santo no tuviera una creciente presencia en otras iglesias, especialmente en la catedral. Este es precisamente el tema del estudio de Susana Villacampa Sanvicente, en el que la autora destaca, entre otras obras, los bustos relicarios de la familia laurentina, fabricados a raíz de las reliquias llegadas a la iglesia en los siglos XVI y XVII, y expuestos en las gradas del retablo mayor catedralicio en las festividades más solemnes.

El “Boletín de noticias” es en esta ocasión de temática variada. Antonia Buisán Chaves y Carlos Garcés Manau presentan los manuscritos recuperados de la cofradía doble de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto: dos roldes de los siglos XIII al XVI y un libro de cuentas de los siglos XVII a XIX, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca y en el archivo de la iglesia de San Pedro el Viejo, donde radicó la cofradía desde el siglo XVIII. En el libro de cuentas se puede estudiar, entre otras cosas, la vinculación de los Lastanosa a esta cofradía. Vincencio Juan de Lastanosa fue gran devoto de los santos locales, asemejándose en esto a su tío Tomás Cortés. Este personaje, primero canónigo de la catedral de Huesca y después obispo de las sedes de Jaca y Lérida, deseaba ver engrandecida la iglesia de San Lorenzo de Huesca a comienzos del siglo XVII, vinculando a ella la iglesia de Loreto y dotándola de un nuevo clero, justificando esta preeminencia en la teoría de que san Lorenzo había nacido en su solar. Para ilustrar esto presento la petición elevada por el entonces obispo electo de Teruel al Concejo oscense en 1614. A continuación Carlos Garcés Manau informa de la existencia de tres nuevos manuscritos relacionados con Lastanosa, conservados en la Real Academia de la Historia: un libro con apuntes de los servicios de los Lastanosa a la Corona, que se puede fechar en torno a 1652-1653, y dos

manuscritos que pertenecieron a la biblioteca lastanosina, como prueba su exlibris. El primero de ellos es un registro de los insaculados en las bolsas del reino de Aragón en el siglo XVI y el segundo un compendio del arte militar, de mediados del siglo XVI, que hasta el momento no se tenía registrado entre los fondos de la biblioteca de Vincencio Juan de Lastanosa. Finalmente, Miguel Ángel Pallarés Jiménez da a conocer con todo detalle las características formales y el contenido de un incunable zaragozano hallado en el archivo de la catedral de Huesca: una monitoria de 1477 para que los musulmanes de Aragón y Navarra derribaran las zomas, es decir los minaretes o alminares de sus mezquitas, desde las que llamaban a la oración. Una medida que hay que tener en cuenta, como explica el autor, a la hora de estudiar el patrimonio mudéjar en ambas comunidades.

Por último la “Sección abierta” contiene tres estudios. En el primero, Ánchel Conte Cazcarro aborda las rentas de la antigua encomienda templaria de Huesca, incorporada a la orden de San Juan de Jerusalén, en los siglos XVII y XVIII, a partir de dos cabreos, el primero de hacia 1616 y el segundo de 1798, ambos en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. El Temple de Huesca había concentrado la mayor parte de su patrimonio en la ciudad y sus alrededores, bienes que todavía se conservaban en gran medida a comienzos del siglo XVII, pero que se fueron perdiendo en los siglos siguientes. A continuación, el artículo de Javier Costa Florencia da a conocer la renovación escultórica producida en el siglo XVIII en las iglesias parroquiales de tres localidades de la Jacetania, Javierregay, Latre y Majones, y en Rasal, en la Hoya de Huesca. El autor estudia, por medio de las obras documentadas en esos lugares, las características de la retabística e imaginería de los escultores Francisco de Ubalde, hasta hace pocos años prácticamente desconocido, y Juan Tornés, el mejor profesional de la zona jaquesa en su tiempo. Por último, Natalia Juan analiza el proceso constructivo del monasterio nuevo de San Juan de la Peña, basándose en las detalladas anotaciones de los dos libros de cuentas que cubren todo el período de ejecución de la obra (1675-1795). Gracias a esta aportación podemos conocer el sistema de administración utilizado, la procedencia de los obreros y de los materiales de construcción, las condiciones de trabajo y salarios de los operarios, las herramientas empleadas y muchos otros detalles que enriquecen el conocimiento del nuevo edificio del singular monasterio pirenaico.

Todas las aportaciones de este número de *Argensola* remiten al pasado medieval o moderno de la ciudad y del Alto Aragón, y quienes estamos a cargo de esta publicación deseamos que ayuden a su mejor conocimiento. Fueron estas unas épocas en

las que la religión oficial y la devoción popular, íntimamente entrelazadas, marcaban con sus festividades y actos solemnes el acontecer diario de los vecinos. Hoy el culto religioso tiene un papel muy diferente en la sociedad, pero de alguna manera la devoción a san Lorenzo en Huesca está hoy tan vigente como hace siglos. También esperamos que este volumen sirva para ayudar a explicar esta circunstancia y las acciones colectivas que ha generado —y todavía produce— a estudiosos e interesados en el tema. Solo me falta agradecer a cuantos han hecho posible este volumen su trabajo y dedicación, en especial a Carlos Garcés, que ha cuidado de su composición.

M^a Celia Fontana Calvo
Directora de la revista *Argensola*

SECCIÓN TEMÁTICA:
LORENZO,
SANTO Y PATRÓN

HUESCA Y SU PATRÓN SAN LORENZO: HISTORIA DE LAS TRADICIONES LAURENTINAS OSCENSES (SIGLOS XII A XV)

Carlos GARCÉS MANAU*

RESUMEN.— En el artículo se estudia la forma en que el mártir san Lorenzo se convirtió, a partir del siglo XIII, en el patrón de la ciudad de Huesca. La hipótesis central que desarrollaremos es que ello constituyó uno de los aspectos más importantes del vasto proceso histórico por el que nació la nueva Huesca aragonesa y cristiana, tras la conquista de la ciudad islámica en 1096. Las tradiciones laurentinas tuvieron desde sus inicios dos “sedes”: la propia Huesca y el pequeño pueblo de Loreto, que más tarde quedó despoblado. Es en Loreto, que en los siglos medievales dependía eclesiásticamente del poderoso castillo-abadía de Montearagón, donde la tradición situaba el nacimiento del mártir y las tumbas de sus padres, Orenacio y Paciencia. Otros temas que se abordan son la aparición en el siglo XIII de iglesias y cofradías dedicadas a san Lorenzo tanto en Huesca como en Loreto, el primer testimonio del oscensismo del mártir en la obra de Gonzalo de Berceo, la entrega en 1307 de una reliquia del santo por el rey Jaime II, o el desarrollo de las tradiciones sobre la familia de san Lorenzo en los siglos XIV-XV.

ABSTRACT.— The article studies how the martyr St. Lawrence became the patron Saint of the city of Huesca, from the XIII century onwards. The main hypothesis that we will develop is that this was one of the most important aspects of the vast historical process that gave rise to the new Aragonese and Christian Huesca, after

* Historiador. C. e.: felicesgarces@telefonica.net

the conquest of the Islamic city in 1096. From the start, the traditions referring to Lorenzo had two “headquarters”: Huesca itself and the small village of Loreto, which was later left uninhabited. It is in Loreto, which in mediaeval times depended ecclesiastically on the powerful castle-abbey of Montearagon, where tradition says the martyr was born and where the tombs of his parents, Orencio and Paciencia are found. Other topics that are addressed are the appearance in the XIII century of churches and brotherhoods devoted to St. Lawrence both in Huesca and in Loreto; the first testimony of the martyr originating from Huesca in the work by Gonzalo de Bercelo, the presentation in 1307 of a relic of the saint by king Jaime II, or the development of traditions about the family of St. Lawrence in the XIV-XV centuries.

La ciudad de Huesca celebra sus fiestas mayores en honor de san Lorenzo, el gran mártir del siglo III, del 9 al 15 de agosto. En la mañana del 10 un busto de plata del santo, realizado en el siglo XVI, es llevado en procesión por sus calles. La misma da comienzo junto a la basílica de San Lorenzo, un gran templo del siglo XVII erigido donde se levantaron, desde el XIII, dos iglesias anteriores dedicadas al mártir. El busto de san Lorenzo es acompañado, bailando todo el trayecto, por los danzantes de Huesca, de los que se tienen noticias desde fines del siglo XVII; durante la procesión interpretan el dance de las espadas, cuya música, compuesta en el siglo XIX por el oscense Valentín Gardeta, está inspirada al parecer en la sinfonía Júpiter de Mozart. Al llegar a la catedral, el busto se detiene ante su magnífica portada gótica, en la que destaca una gran estatua de san Lorenzo que cumple ahora 700 años. Y si en ese momento subiéramos a lo alto de la torre catedralicia, desde la que se contempla un imponente panorama de las sierras prepirenaicas y la hoya de Huesca, distinguiríamos fácilmente hacia el oeste, a unos cuatro kilómetros, la iglesia de San Lorenzo de Loreto, una construcción del siglo XVIII que sustituyó el templo medieval en el que las tradiciones oscenses situaban, desde los siglos XIV-XV, el nacimiento de san Lorenzo y su hermano gemelo san Orencio, que fue obispo de la ciudad francesa de Auch, y las tumbas de sus padres, Orencio y Paciencia.

La historia que desarrollaremos en las páginas siguientes es, justamente, la de cómo san Lorenzo, uno de los santos más venerados de la cristiandad, llegó a convertirse en patrón de la ciudad de Huesca. Lorenzo murió mártir en Roma el 10 de agosto del año 258 —esta es, al menos, la fecha generalmente admitida—, durante una de las persecuciones del imperio romano contra los cristianos. La tradición cuenta que el santo murió quemado en una parrilla, convertida desde entonces en su símbolo princi-

pal. Nuestra historia no comienza, sin embargo, en el siglo III, sino exactamente mil años después. Pues son del siglo XIII las primeras noticias de la existencia de iglesias y cofradías dedicadas a san Lorenzo en Loreto y Huesca y también el primer testimonio, en la obra de Gonzalo de Berceo, que afirma de manera explícita que Lorenzo nació en tierras oscenses.

Huesca podría ser definida históricamente como “la ciudad de los santos”. La razón es sencilla: además de san Lorenzo, ha estado estrechamente vinculada desde tiempos medievales a otros dos santos universales. San Vicente, que es su segundo patrón, y san Jorge, protagonista de una singular leyenda, nacida en el siglo XIV, relacionada con la conquista de la ciudad a los musulmanes. Otros cultos y devociones igualmente notables completan su santoral medieval: las hermanas mozárabes Nunilo y Alodia, ajusticiadas en la Huesca islámica a mediados del siglo IX; la ermita de la Virgen de Salas, que es el santuario mariano con más cantigas dedicadas en las célebres *Cantigas de Santa María* de Alfonso X el Sabio; los niños mártires Justo y Pastor, cuyos cuerpos, según la tradición, se veneran desde 1499 en la iglesia de San Pedro el Viejo; o el santo Cristo de los Milagros, cuyo sudor terminó con una peste que afectaba a la ciudad en 1497, al tiempo que se reanudaban las obras de la catedral.

La hipótesis que recorre este trabajo es la de que el surgimiento, a partir del siglo XIII, de las tradiciones oscenses sobre san Lorenzo y su familia —el nacimiento del mártir y de su hermano Orencio en Loreto y el enterramiento, en idéntico lugar, de sus padres Orencio y Paciencia— forma parte del proceso, más vasto, que dio origen, a partir de la batalla de Alcoraz en 1096, a la Huesca actual: una ciudad aragonesa y mayoritariamente cristiana. La Wasqa en la que Pedro I, el tercer rey de Aragón, entró en noviembre del año 1096 era desde luego muy distinta. Tras cuatro siglos de conversión progresiva al Islam de su antigua población, se trataba de una ciudad profundamente islamizada, en la que el árabe era la lengua hablada y escrita y la religión musulmana la que profesaba la mayoría de sus habitantes. Los siglos XII y XIII vieron así, y seguramente nunca se insistirá suficientemente en ello, el nacimiento de una nueva ciudad. Con nuevos pobladores, venidos de las montañas aragonesas y navarras y de más allá de los Pirineos, al tiempo que la abandonaba para siempre la mayor parte de su población musulmana. Nuevas instituciones, con el naciente concejo y la diócesis restaurada a la cabeza. Una nueva arquitectura, que vio la llegada sucesiva del románico —San Pedro el Viejo— y el gótico —la catedral—. Nueva agricultura, con la plantación de extensos viñedos, que definieron en buena medida el paisaje oscense

hasta el siglo XIX. O un nuevo urbanismo tripartito, de carácter confesional (el recinto amurallado, exclusivamente cristiano; la judería, al oeste; y la morería al sur —aunque, como veremos, será en esta última zona donde surgirá en el siglo XIII la primera iglesia de San Lorenzo en Huesca—). En este contexto, el desarrollo progresivo de los cultos y devociones oscenses antes mencionados resulta ser uno más, aunque muy destacado, de los procesos que conformaron a partir de 1096 la nueva ciudad. Las tradiciones laurentinas, en tanto hicieron de san Lorenzo el primer patrón de Huesca, son las más importantes. Y no solo desde un punto de vista religioso, sino también, y hasta la actualidad, por constituir un elemento de identificación colectiva de primer orden para sus habitantes.

La tesis central del artículo —el desarrollo de las tradiciones sobre san Lorenzo como parte del nacimiento de una nueva Huesca tras la conquista aragonesa— es, a nuestro juicio, la que se acomoda mejor a los testimonios documentales existentes. Y se encuentra equidistante también de los dos extremos que suelen agrupar los estudios sobre las tradiciones laurentinas oscenses. Aquellos que defienden una mayor antigüedad para las mismas, considerándolas inmediatamente posteriores al año 1096, cuando no más antiguas; y aquellos que, pese a los testimonios disponibles, retrasan su aparición hasta los siglos XVI o XVII.

Los defensores del primero de tales extremos afirman que hubo iglesias dedicadas a san Lorenzo desde 1097 en Huesca y 1102 en Loreto. Es decir, nada más producirse la conquista de Wasqa. En el primer apartado del artículo comprobaremos, sin embargo, que tales afirmaciones no se sostienen. Y que sobre san Lorenzo lo que encontramos en cambio, sobre todo en Huesca, es un rotundo silencio documental hasta el siglo XIII. Quienes abogan por la existencia de tales iglesias intentan con ello salvar el enorme hiato temporal, de un milenio, que separa el martirio de san Lorenzo de los primeros testimonios de las tradiciones laurentinas. Y también la profunda ruptura histórica que supuso la conquista musulmana, con la consiguiente islamización de Huesca. En este sentido, resulta habitual afirmar que si estas iglesias de 1097 y 1102 aparecieron tan pronto tras la conquista aragonesa es porque los mozárabes oscenses conservaron, durante los cuatro siglos de dominio musulmán, la memoria sobre san Lorenzo y su vinculación con la ciudad.

Esto último, con ser posible, parece sin embargo poco probable si consideramos lo ocurrido, justamente, con los mozárabes zaragozanos y san Vicente. En época visigoda existía en Cesaraugusta una basílica dedicada a san Vicente y la ciudad

poseía importantes reliquias del mártir. San Vicente era, de alguna manera, el patrón de Zaragoza. Según el testimonio de Prudencio, que escribió a fines del siglo IV y comienzos del V, resulta verosímil, incluso, que Vicente fuera natural de Cesaraugusta. Todo ello, sin embargo, cambió radicalmente con la conquista árabe-bereber. La gran ciudad, como sucedió en Huesca, se islamizó profundamente. La basílica de San Vicente terminó por desaparecer; y lo que es más importante, la comunidad mozárabe no logró preservar las tradiciones sobre el santo. De hecho, tras la conquista aragonesa de Zaragoza en 1118, la ciudad no tuvo ninguna iglesia dedicada a él. Fue Huesca, curiosamente, la que hizo suyo a san Vicente, con el surgimiento desde el siglo XIII de las tradiciones sobre su oscensismo y su conversión en segundo patrón de la ciudad, tras san Lorenzo.¹

En el otro extremo al que aludíamos antes se sitúa la polémica surgida en los años 80 con la publicación, en la Gran Enciclopedia Aragonesa, de la voz “San Lorenzo”. El autor del texto, Guillermo Fatás, hacía en él afirmaciones controvertidas. La primera de ellas —“según el Martirologio Romano [san Lorenzo] nació en Roma”— no era cierta. Y había frases igual de sorprendentes sobre el cronista de Aragón del siglo XVII Juan Francisco Andrés de Uztarroz:

Uztarroz, quien, con entera buena fe, cayó víctima del mayor falsificador de crónicas eclesiásticas antiguas de la España moderna: el padre Jerónimo Román de la Higuera [...] Estas falsificaciones (en las que se aseguraba el nacimiento oscense de Lorenzo, así como quienes eran sus padres y su hermano, todo ello inventado por el jesuita) sirvieron a Uztarroz para componer biografías de estos personajes supuestamente oscenses.

Las tradiciones laurentinas oscenses, convertidas en una falsificación difundida en el siglo XVII. La realidad, sin embargo, es distinta: bastan para demostrarlo, como iremos viendo, los testimonios de Gonzalo de Berceo, que desde tierras riojanas escribía a mediados del siglo XIII que san Lorenzo era de Huesca, y de san Vicente Ferrer en idéntico sentido hacia 1400, o la presencia del mártir entre las esculturas de la portada

¹ La historia de las tradiciones oscenses sobre san Vicente se estudia en los siguientes artículos: GARCÉS MANAU, Carlos, “San Vicente, patrón de Huesca”, “El martirio de San Vicente”, “Huesca y San Vicente (1 y 2)”, “¿San Lorenzo y San Vicente eran parientes?”, “Los dos cuerpos de San Vicente”, “San Vicente, ¿oscense o zaragozano?” y “Huesca y el Renacimiento”, *Diario del Altoaragón*, 23 de noviembre y 7 y 21 de diciembre de 2003, 4 y 18 de enero y 1, 15 y 29 de febrero de 2004.

de la catedral oscense, labrada en los primeros años del siglo XIV. No debe extrañar, por ello, que los apéndices de la Gran Enciclopedia Aragonesa rectificaran estas afirmaciones. La polémica que se suscitó en Huesca está, además, en el origen del libro que el sacerdote Damián Peñart publicó en 1987: *San Lorenzo. Santo español y oscense* —buen ejemplo, por otro lado, del primero de los extremos comentados—.

José Ignacio Gómez Zorraquino, en una monografía publicada en 2007 de título *Los santos Lorenzo y Orencio se ponen al servicio de las “tradiciones” (siglo XVII)*, ha vuelto sin embargo a dejar de lado los testimonios medievales de las tradiciones laurentinas oscenses. La obra se inicia, en este sentido, con esta llamativa frase: “Abrazando la polémica de los años 1980-1987”. Y pocas páginas después puede leerse: “Hay que esperar a varios misales y breviarios del siglo XV para constatar que san Lorenzo nació en Huesca”.²

Un hecho central de las tradiciones laurentinas oscenses, que recorre por completo el artículo, es su carácter doble. Queremos decir con ello que dichas tradiciones tenían dos “sedes”: Huesca y Loreto. En el siglo XIII hay ya noticias de iglesias y cofradías dedicadas a san Lorenzo en ambos lugares. Loreto era en los siglos XII y XIII un pequeño pueblo, que acabó convirtiéndose en señorío templario. La iglesia, sin embargo, pertenecía —y así continuó hasta 1571— al castillo-abadía de Montearagón. Y, como plantearémos después, Montearagón jugó posiblemente un importante papel en el desarrollo de las tradiciones sobre san Lorenzo; la versión más antigua, y casi única, de las “vidas” de san Orencio y santa Paciencia figuraba por ejemplo en un Breviario montearagonés. Porque fue en Loreto y no en Huesca donde las tradiciones laurentinas situaban en los siglos XIV y XV tanto el nacimiento de san Lorenzo y su hermano como la muerte y sepultura de sus padres Orencio y Paciencia. Para entonces,

² GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Los santos Lorenzo y Orencio se ponen al servicio de las “tradiciones” (siglo XVII)*, Huesca, IEA, 2007, pp. 11, 18 y 26. La única referencia del autor a las tradiciones medievales oscenses sobre san Lorenzo es esta: “Lejos quedan —si son ciertos— los credos de los oscenses en el siglo XIII y principios del siglo XIV, expuestos por Antonio Durán Gudiol”; para añadir en nota: “según este autor, los oscenses del siglo XIII creían que san Lorenzo había nacido en Huesca, que los cuerpos de sus padres descansaban en el cementerio de Loreto, que se ignoraba el nombre de los progenitores del santo y que estos no eran venerados como santos”. El libro de Gómez Zorraquino estudia la polémica protagonizada en el siglo XVII por Huesca, Córdoba y Valencia —o, mejor, por autores aragoneses, cordobeses y valencianos— sobre el lugar de nacimiento de san Lorenzo. Al orillar los testimonios más antiguos de las tradiciones oscenses, el libro da la impresión al lector de que los argumentos esgrimidos por las tres ciudades tenían el mismo —sea poco o mucho— fundamento. Cuando lo cierto es que Córdoba y Valencia no poseen, de lejos, una tradición laurentina tan antigua y constante como Huesca.

sin embargo, el pueblo había desaparecido, pues durante la crisis bajomedieval Loreto, como otros muchos lugares, se despobló, y sus tierras fueron incluidas en los términos de la ciudad. Sobrevivió, no obstante, la iglesia de San Lorenzo de Loreto, entregada a fines del siglo XVI a los agustinos para fundar en ella un convento (llamado de Nuestra Señora de Loreto en honor del famoso santuario italiano, que por una singular coincidencia se llamaba igual que la iglesia oscense).

El artículo se divide en nueve apartados. En los dos primeros se aborda la inexistencia, pese a lo dicho en los últimos siglos, de iglesias dedicadas a san Lorenzo en Huesca y Loreto inmediatamente después de la conquista aragonesa y el largo silencio documental que, por el contrario, encontramos durante el siglo XII. El siguiente bloque, de tres apartados, aborda sucesivamente el testimonio más antiguo del oscensismo del mártir, en la obra de Berceo; las primeras noticias sobre iglesias y cofradías de san Lorenzo en Loreto y Huesca en el siglo XIII; y lo ocurrido en 1307, que constituye el clímax de esta primera época de las tradiciones laurentinas, cuando el rey Jaime II hizo entrega de una reliquia del santo, mientras se construían en estilo gótico la segunda iglesia de San Lorenzo en Huesca y la magnífica portada de la catedral, con estatuas de los patronos de la ciudad, san Lorenzo y san Vicente. Los dos siguientes apartados abordan las tradiciones sobre la familia del mártir (san Lorenzo y san Orencio, obispo de Auch, se convirtieron en hermanos gemelos pese a vivir con dos siglos de diferencia); la tumba de sus padres, Orencio y Paciencia, en Loreto; y los diversos y contradictorios relatos sobre la marcha de Lorenzo a Italia. El octavo apartado se centra en las importantes obras acometidas hacia 1500 en las iglesias de Huesca (el gran retablo mayor) y Loreto (una nueva cabecera y altar). Y cierra el trabajo un breve apéndice con los hitos principales de los vínculos de Huesca y san Lorenzo en los siglos XVI a XVIII; entre ellos, la construcción de la basílica actual y la conversión de la iglesia de Loreto en convento agustino.

LAS SUPUESTAS IGLESIAS DE 1097 EN HUESCA Y 1102 EN LORETO

Francisco Diego de Aínsa fue el autor de la primera historia de la ciudad, publicada en 1619, de título *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiqüísima ciudad de Huesca*. En esta obra, Aínsa afirma que tras la conquista aragonesa de la Huesca islámica en 1096 se construyó de inmediato una iglesia en honor de san Lorenzo, en el mismo lugar donde existió, con anterioridad a la dominación musulmana, una iglesia dedicada al mártir (y que coincidía con el espacio en

que se levanta hoy la basílica de San Lorenzo). La idea, basada en última instancia en Aínsa, de que Huesca tuvo desde el año 1097 una iglesia de San Lorenzo, que aparece en la mayoría de las obras sobre las tradiciones laurentinas oscenses, carece sin embargo de fundamento histórico. El texto en cuestión de Francisco Diego de Aínsa es este:

Entrando con una pía consideración a rastrear el principio de la fundación de esta real casa y parroquial iglesia, digo que luego que en esta ciudad se tuvo la feliz nueva que en Roma había alcanzado nuestro santo una tan insigne victoria, con tan atroces tormentos como en su vida vimos, y volado al cielo desde las parrillas, los ciudadanos de Huesca le levantarían luego templo en la casa donde había nacido [...].

Esta fue muy frecuentada de los cristianos hasta que ocuparon la ciudad los moros en el año de 716, los cuales, talando y destruyéndolo todo, echaron este santuario con otros muchos que debía haber por tierra, como lo hacían en otras partes, dejando tan solamente el de la iglesia de San Pedro para los cristianos que en la ciudad quedaron, los cuales podemos decir conservaron la memoria de adonde estaba el templo del ilustrísimo mártir. Y esta fue de padres a hijos los 380 años que pasaron hasta que fue recuperada esta ciudad por los cristianos, los cuales, con esta tradición y escrituras que debieron hallar, habiéndola ganado de los moros, al fin del año de 1096 o a lo menos luego el siguiente de 1097, con la posibilidad que en aquel tiempo los nuevos pobladores tenían, levantarían templo a este ilustrísimo mártir.³

El propio Aínsa reconoce que sus argumentos son “conjeturas”. La primera y más sorprendente la constituye su convencimiento de que san Lorenzo nació en el solar de la actual iglesia del santo, y por tanto en Huesca, frente a las tradiciones laurentinas oscenses, que han situado siempre su nacimiento en Loreto.⁴ No menos conjetural es la existencia de esa primera iglesia, que habría estado en pie hasta la conquista islámica. Nunca lo sabremos, desde luego, por la sencilla razón de que lo ignoramos

³ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619, pp. 545-546. Sobre la primitiva iglesia que los oscenses habrían levantado en honor de san Lorenzo tras su martirio, Aínsa escribe, en lo que supone una notable prefiguración de las modernas excavaciones arqueológicas: “debió de ser este el templo cuyos fundamentos y vestigios se hallaron en tiempo de don Martín Clerigüech [obispo de Huesca entre 1584 y 1593], el cual, como hijo de esta ciudad y nacido en su parroquia, visitando un día la iglesia de este santo mártir, por la tradición que había de haber nacido en la capilla que entonces era de Nuestra Señora, hizo mirar con gran diligencia, y hallaron señales de una como pequeña capilla hacia esa parte”.

⁴ Sobre este tema, véase, en este número de *Argensola*, FONTANA CALVO, M^a Celia, “Sobre la creencia, a comienzos del siglo XVII, del nacimiento de san Lorenzo en la ciudad de Huesca”.

prácticamente todo de Huesca en los últimos siglos del imperio romano y el periodo visigodo. Por no saber, desconocemos incluso el lugar donde se levantaba entonces la catedral, o la advocación de la misma.

Francisco Diego de Aínsa nos dice, a continuación, que dicha iglesia desapareció durante los cuatro siglos de dominio musulmán, pero que su recuerdo pervivió en la memoria de los mozárabes, lo que hizo posible su reconstrucción tras la conquista aragonesa. Pudo también haber ocurrido así, pero lo sucedido con los mozárabes zaragozanos y san Vicente apunta más bien en sentido contrario. La argumentación de Aínsa concluye con la reconstrucción de la antigua iglesia de San Lorenzo en 1096-1097. La existencia de un templo dedicado al mártir desde el momento mismo de la reconquista se ha aceptado basándose, en el fondo, únicamente en el testimonio del propio Aínsa, separado como está más de quinientos años de los hechos que narra. Porque, como comprobaremos en el apartado siguiente, los documentos medievales nos hablan de algo muy distinto: un silencio prácticamente absoluto hasta 1223, un siglo y cuarto después de la conquista aragonesa, que es el momento de la primera noticia de una iglesia de San Lorenzo en Huesca.

Con la iglesia de San Lorenzo de Loreto ocurre algo similar. Desde la obra del padre Huesca, a fines del siglo XVIII, se repite que dicha iglesia existía ya en 1102, solo seis años después de la conquista aragonesa. El padre Huesca, un fraile capuchino del convento oscense de San Orencio obispo, fue autor de varios tomos del *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, una obra fundamental, como la de Aínsa, para el conocimiento del pasado de la ciudad.

El padre Huesca dice de Loreto “que fue el domicilio de san Orencio y de santa Paciencia, donde murieron y se conservan sus reliquias, y en que se cree nació san Lorenzo” (de acuerdo con la tradición oscense más arraigada, y frente a Aínsa, quien situaba el nacimiento del mártir en la propia ciudad). Según esas mismas tradiciones, san Sixto, que luego sería papa, fundó en Loreto una capilla dedicada a Lorenzo antes de llevarlo consigo a Italia. Apoyándose en las obras de Juan Francisco Andrés de Uztarroz, cronista de Aragón en el siglo XVII, el padre Huesca afirmaba que dicha capilla se mantuvo en pie durante los cuatro siglos de dominio musulmán, gracias a los mozárabes. Y que la mejor prueba de ello era un documento de 1102:

El cronista Andrés opina que la iglesia de San Lorenzo de Loreto, a que dio principio san Sixto, no fue profanada en la general devastación de los moros, y que

durante el cautiverio fue de mozárabes, y que continuaron el culto de las sagradas reliquias y la tradición recibida de sus mayores. Lo cierto es que seis años después de la restauración de Huesca existía la iglesia de Loreto. Así consta de una concordia hecha en el año 1102 entre Esteban, obispo de Huesca, y Eximino, abad de Montearagón, con asenso del rey don Pedro, sobre las iglesias que había entre los ríos Gállego y Alcanadre, que pretendían entrambos en virtud de donaciones reales, y en ella se adjudicó la de Loreto al referido abad y sus sucesores.⁵

En 1987, Damián Peñart seguía diciendo lo mismo:

Sabemos por una concordia entre el obispo Esteban de Huesca y el abad Ximeno de Montearagón que en 1102 existía esta iglesia de Loreto. El texto habla de existencia y no de construcción del templo, por lo cual varios historiadores sostienen que este templo existía ya durante la dominación musulmana.⁶

Las cosas, sin embargo, no parecen ser así. Loreto y los pueblos de su entorno resultaron tan islamizados como el resto de las tierras oscenses. De ellos lo que tenemos, tras la conquista aragonesa, no son noticias de mozárabes sino de comunidades musulmanas, que además —la excepción fue Loreto— perduraron aún varios siglos, como mudéjares bajo dominio cristiano. Y en cuanto a la concordia de 1102, que ahora se fecha en 1103-1104, constituye sin duda un documento importantísimo, pero en él, como veremos enseguida, no se habla exactamente de iglesias.

En 1101, Íñigo Fortuñones y su mujer Toda donaron a Fortún Garcés unos campos en Loreto, que habían sido de un musulmán llamado Abinxarah (“qui fuerunt de Abinxarah” dice el documento, conservado en la catedral de Huesca).⁷ Este carece de fecha, pero la indicación de que fue redactado en los días en que el rey Pedro I “tenebat assitiata Boleia” permite datarlo en septiembre de 1101, pues la fortaleza islámica de Bolea no fue conquistada por los aragoneses hasta ese momento, varios años

⁵ HUESCA, padre Ramón de (padre Huesca), *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, t. v, Pamplona, José Longás, 1792, pp. 285-286. El Instituto de Estudios Altoaragoneses publicó en el año 2007 una edición facsímil de este tomo v, en el que el padre Huesca se ocupa, sobre todo, de la historia de la ciudad y de las tradiciones sobre sus dos patrones (San Lorenzo y su familia y San Vicente).

⁶ PEÑART Y PEÑART, Damián, *San Lorenzo. Santo español y oscense*, Huesca, 1987, p. 129.

⁷ DURÁN GUDIOL, Antonio, *Colección diplomática de la Catedral de Huesca*, Zaragoza, CSIC, 1965, t. I, p. 110. El documento, en letra carolina, fue escrito y rubricado por el conocido canónigo Sancho Larrosa e incluye su signo característico —una pequeña cabeza—.

después que la propia Huesca. Pedro I, de hecho, tuvo que librar una batalla campal con los musulmanes antes de lograr la rendición de Bolea.⁸

El documento presenta la forma característica de las donaciones realizadas por sus nuevos dueños cristianos, en los años posteriores a 1096, de bienes que habían pertenecido a musulmanes que marcharon para siempre de Wasqa y los pueblos cercanos tras la llegada de los aragoneses. Según Philippe Sénac, dicha migración constituyó un verdadero éxodo masivo. En su opinión se puede calcular, incluso siendo prudentes, en más de dos tercios el volumen de la población musulmana de la zona de Huesca que emigró hacia el sur, a zonas de al-Andalus aún no controladas por los cristianos. Este “Abinxarab”, de quien no sabemos, en todo caso, si vivía en Loreto o simplemente poseía unos campos en el lugar, sería un ejemplo más de tan dramático proceso.⁹

Teniendo en cuenta lo que acabamos de decir, resulta aún más notable descubrir que los pueblos que rodean Loreto continuaron siendo exclusivamente musulmanes durante cuatrocientos años. Uno de los doce documentos árabes que se guardan en la catedral de Huesca se redactó en el mes de ramadán del año 635 de la Hégira, que corresponde a mayo del año 1238.¹⁰ Por dicho documento, Firruh ibn 'Abd ar-Rahman ar-Rayti, Lubb ibn Salama Albin, Muhammad y Salama ibn Ahmad ibn Marwan y Musa ibn Abd al-Malik ibn Ganbar, todos ellos habitantes de Banariés, situado a solo unos centenares de metros de Loreto, reconocían tener una deuda de 1110 monedas de plata con un cristiano. Estos vecinos de Banariés seguían hablando y escribiendo en árabe casi siglo y medio después de que Pedro I conquistara sus tierras. La realidad es, incluso, aún más impresionante. Como revelan el censo de población de Aragón realizado en 1495 y el recuento de los moriscos expulsados en 1610, en las cinco poblaciones más próximas a Loreto solo vivían musulmanes: eran Huerrios, Banariés, Cuarte, Alerre y Chimillas (se trataba de pequeños pueblos cuya población oscilaba entre

⁸ SÉNAC, Philippe, *La Frontière et les hommes (VIII-XII siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Èbre et les débuts de la reconquête aragonaise*, París, Maisonneuve et Larose, 2000, p. 419.

⁹ *Ibidem*, pp. 449-466.

¹⁰ CERVERA, M^a José, “Documento árabe de reconocimiento de deuda. Anónimo. 1238, mayo, 1-16”, en *Signos. Arte y Cultura en el Alto Aragón medieval*, Huesca, DPH, 1994, pp. 326-327, y BOSCH-VILÀ, Jacinto, “Los documentos árabes del archivo de la catedral de Huesca”, *Revista del Instituto de Estudios Islámicos*, 5 (1957), pp. 1-48.

los 50 y los 100 habitantes; después de 1610 debieron quedar prácticamente vacíos, siendo repoblados por cristianos viejos).¹¹

Loreto es, justamente, la excepción. Sus habitantes musulmanes, como ese Abinxarah del documento de 1101 —si realmente era uno de sus vecinos—, debieron abandonarlo tras la conquista aragonesa, siendo sustituidos por pobladores cristianos. De esta forma, el Loreto en el que aparece en el siglo XIII la iglesia de San Lorenzo era una pequeña isla cristiana rodeada de poblaciones mudéjares. Y a diferencia de estas, Loreto quedó despoblado durante la crisis bajomedieval, siendo precisamente su iglesia, en la que comenzaban a venerarse las reliquias de san Orencio y santa Paciencia, lo único que sobrevivirá.

La concordia que el padre Huesca databa en 1102, y que desde los trabajos de Durán Gudiol se fecha en 1103-1104,¹² solventó definitivamente las diferencias (“multas iras et dissensiones” dice el texto) que enfrentaban al obispo de Jaca-Huesca con el castillo-abadía de Montearagón. Sancho Ramírez, el segundo rey de Aragón, ordenó construir en 1085-1086 un gran castillo para preparar la conquista de Wasqa, en un altozano a pocos kilómetros al este de la ciudad. El enorme valor simbólico de dicha fortificación quedó reflejado en los nombres con que fue bautizado: era el Monte de Aragón, construido en tierra aún islámica, y la iglesia fundada en su interior recibió como titular a Jesús Nazareno. Entre otras muchas donaciones, Sancho Ramírez prometió entregar a Montearagón la mezquita mayor de Wasqa, cuando la ciudad fuera conquistada. El monarca aragónes no pudo, sin embargo, hacer efectiva tal donación, pues murió ante la propia Wasqa en 1094.

¹¹ SERRANO MARTÍN, Eliseo, “Aragón Moderno”, en Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE (dir.), *Historia de Aragón*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, pp. 413-417. Véase también UTRILLA UTRILLA, Juan F., y Carlos ESCO SAMPÉRIZ, “La población mudéjar en la Hoya de Huesca (siglos XII y XIII)”, en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel, 20-22 de septiembre de 1984)*, Teruel, 1986, pp. 187-208. Antonio Ubieto coincide en señalar que Cuarte, Banariés y Huerrios contaban únicamente con población mudéjar; en Alerre y Chimillas, sin embargo, y a diferencia de Eliseo Serrano, apunta una mínima presencia cristiana en 1495 (1 fuego cristiano y 13 musulmanes en Alerre, y 1 y 12 en Chimillas) —véase UBIETO ARTETA, Antonio, *Los pueblos y los despoblados*, t. 1, Zaragoza, Anubar, 1984, pp. 79 y 452—.

¹² Ha sido publicada por LALIENA CORBERA, Carlos, *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350*, Huesca, Ayuntamiento, 1988, pp. 14-18, y BARRIOS MARTÍNEZ, M^a Dolores, *Documentos de Montearagón (1058-1205)*, Huesca, 2004, pp. 65-73. Para su datación y estudio, DURÁN GUDIOL, Antonio, *La iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I (1062?-1104)*, Roma, 1962, p. 94, y *El castillo abadía de Montearagón en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, IFC, 1987, pp. 36-42.

Fue su hijo Pedro I quien cumplió dicha promesa, tras hacer su entrada en la ciudad en noviembre de 1096, diez años después de la construcción de Montearagón. Los clérigos montearagoneses procedieron de inmediato a cristianizar la mezquita mayor, poniéndola, al igual que la iglesia del castillo, bajo la advocación de Jesús Nazareno. El obispo de Jaca, sin embargo, la reclamó en las semanas siguientes para restaurar en ella el antiguo obispado de Osca, tal y como existió antes de la conquista islámica. En diciembre de 1096 se accedió a sus reclamaciones, con lo que la antigua mezquita se convirtió en catedral (pero ya no se cambió su titular, que siguió siendo Jesús Nazareno; todavía hoy, la catedral de Huesca es la iglesia de Jesús Nazareno). Para compensar a Montearagón se le entregó la mezquita de la Zuda, cristianizada previamente por el monasterio francés de San Ponce de Tomeras en virtud de otra promesa de Sancho Ramírez; convertida en iglesia de la Santa Cruz, perteneció a Montearagón, al igual que la iglesia de Loreto, hasta 1571. Y para compensar a su vez a los monjes de Tomeras se les hizo donación de la iglesia mozárabe de San Pedro el Viejo, que derribaron décadas después para construir el templo y los claustros románicos aún existentes. Los mozárabes fueron, de esta forma, los verdaderos perdedores de esta historia.

El obispo de Jaca-Huesca y Montearagón siguieron pugnando en los años siguientes por las iglesias y los diezmos de las tierras, antes musulmanas, situadas entre los ríos Gállego y Alcanadre. El litigio solo quedó cerrado con la firma de dos importantes concordias en 1098¹³ y 1103-1104. De ellas nos interesa esta última. Por dicha concordia se adjudicaron quince iglesias al obispo y catorce a Montearagón, entre las que estaban Loarre, Bolea, Ayerbe, Robres y Siétamo.¹⁴ Venía a continuación un largo listado de poblados y almunias, que Antonio Durán Gudiol cifra en 162, de las que 89 se entregaban a Montearagón y las 73 restantes al obispo. Una de las incluidas en el lote montearagonés era, justamente, Loreto. De manera significativa, al tratar de estos poblados y almunias no se habla ya de iglesias. En palabras de Durán Gudiol, lo que se estaba haciendo era “una distribución de responsabilidades en la futura cristianización del territorio”. Y en cuanto a los lugares adjudicados a Montearagón, ello significaba lo siguiente:

¹³ La concordia de 1098, en DURÁN GUDIOL, Antonio, *Colección...*, cit., pp. 93-94.

¹⁴ Algunas de las iglesias entregadas al obispo (Arascués, Lierta, Nisano y Banastás) fueron, sin embargo, adjudicadas finalmente a Montearagón.

Las iglesias que en el futuro se edificaran en las 89 poblaciones habían de someterse a la jurisdicción eclesiástica exenta de Montearagón, aunque deduciendo, por lo menos teóricamente, de sus diezmos la cuarta parte, que correspondía al obispado, al que se reservó también el derecho de consagración de altares e iglesias, así como la ordenación de clérigos.¹⁵

Loreto, así pues, aparece efectivamente en este documento fundamental. Pero su nombre solo es uno más entre casi 200 lugares distintos. Al hablar de él, además, no se menciona la existencia de una iglesia. Y menos aún vinculación alguna con san Lorenzo. En este reparto, de los cinco pueblos musulmanes de las cercanías de Loreto dos fueron asignados a Montearagón —Alerre y Huerrios—, mientras Banariés, Cuarte y Chimillas quedaron para el obispo. Estas cinco poblaciones, sin embargo, siguieron habitadas durante mucho tiempo por musulmanes, por lo que resulta dudoso que llegaran a tener iglesias sobre las que hacer efectivo lo dispuesto en la concordia. El caso de Loreto, nuevamente, fue diferente, pues desde finales del siglo XII está documentada la existencia de una iglesia y desde el año 1228 sabemos que la misma estaba dedicada a san Lorenzo. Dicha iglesia, en virtud de esta concordia de 1103-1104, dependió hasta el siglo XVI de la abadía de Montearagón. Y ahí radica, precisamente, la trascendencia del documento para la historia de las tradiciones laurentinas. Porque, tal y como trataremos de mostrar, Montearagón jugó probablemente un destacado papel en su desarrollo.

EL LARGO SILENCIO. LA CONQUISTA ARAGONESA Y EL SIGLO XII

Pese a lo afirmado por Aínsa o el padre Huesca no parece, por tanto, que pueda mantenerse la existencia de iglesias dedicadas a san Lorenzo desde 1097 en Huesca o 1102 en Loreto. Lo que descubrimos en ambos casos, cuando se acude a la documentación de la época, es por el contrario un llamativo silencio, especialmente claro en el caso de Huesca.

La iglesia mozárabe que los aragoneses encontraron en Wasqa tenía como titular al apóstol san Pedro (y de ahí que se la conozca desde entonces como San Pedro el Viejo). Además de ella, aunque ya sin culto, había al parecer una segunda iglesia, situada extramuros, bajo la advocación de san Cipriano, que fue donada por los monar-

¹⁵ DURÁN GUDIOL, Antonio, *El castillo...*, cit., pp. 36-42.

cas aragoneses al monasterio de San Juan de la Peña. San Pedro y san Cipriano de Cartago, así pues, pero no san Lorenzo. Y el mártir tampoco figura entre las advocaciones, ciertamente impresionantes, bajo las que se puso la nueva mezquita-catedral: Jesús Nazareno, la Virgen María, los apóstoles san Pedro y san Juan Evangelista y san Juan Bautista.¹⁶ Los mártires Lorenzo y Vicente, que no fueron incluidos en este imponente listado, serían sin embargo esculpidos en un lugar prominente a comienzos del siglo XIV en la portada de la nueva catedral gótica. Se trata de un hecho fundamental, que apunta de nuevo a los doscientos años que siguieron a la conquista aragonesa como el periodo en que nacieron y se desarrollaron los cultos de san Lorenzo y san Vicente, hasta convertirlos en los patrones de Huesca.

Entre las numerosas iglesias —al menos once— con que la ciudad contaba ya en el siglo XII no hubo, una vez más, ninguna dedicada a san Lorenzo. Dichas iglesias fueron, en primer lugar, las antiguas mozárabes de San Pedro el Viejo y San Cipriano. Cinco mezquitas cristianizadas: la catedral de Jesús Nazareno; la iglesia de la Santa Cruz, en la mezquita de la Zuda; la iglesia de San Salvador, que recibió dicho titular porque la mezquita precedente fue entregada por Pedro I al monasterio navarro, que formaba parte de su reino, de San Salvador de Leire; idéntica razón explica el nacimiento de la iglesia de San Vicente, que era la antigua mezquita de Ibn Atalib, donada a la catedral de San Vicente de Roda de Isábena; y por último, la iglesia de la Magdalena, mencionada muy poco después de la conquista y que probablemente surgió también de la cristianización de una mezquita. A lo largo del siglo XII, finalmente, nacieron cuatro iglesias más, dos intramuros —las pertenecientes a las ordenes militares de templarios y hospitalarios— y dos extramuros —San Miguel y Santa María in Foris—. ¹⁷

En 1965, Antonio Durán Gudiol publicó los documentos de la catedral de Huesca hasta el año 1213. Son en total 782 textos, en los que hay, como puede comprobarse

¹⁶ El documento de dotación de la nueva catedral, que los historiadores fechan en abril de 1097, en DURÁN GUDIOL, Antonio, *Colección...*, cit., pp. 89-91.

¹⁷ Véase DURÁN GUDIOL, Antonio, *Iglesias y procesiones. Huesca, siglos XII-XVIII*, Zaragoza, 1994. En el siglo XIII se unieron a estas once las iglesias parroquiales de San Lorenzo y San Martín; la segunda iglesia de San Vicente en la ciudad (que pasó a llamarse San Vicente el Bajo para distinguirla de la primera, situada en la parte alta de la ciudad); la iglesia del Espíritu Santo; el santuario de Santa María de Salas; y los conventos masculinos de carmelitas, franciscanos, dominicos y mercedarios y el femenino de Santa Clara. En el año 1300 Huesca contaba, así pues, con veintiún templos. Y aún habría que sumarles, hasta el fin de la Edad Media, la iglesia del hospital de Nuestra Señora de la Esperanza y la pequeña y cercana iglesia de San Andrés, así como las ermitas que rodeaban la ciudad (San Jorge, las Mártires, Santa Lucía, Jara y Cillas).

rápidamente en los completos índices que figuran al final de la colección, noticias sobre las once iglesias que acabamos de mencionar. Sin embargo, no existe una sola referencia a una iglesia de San Lorenzo en Huesca. Seguramente, porque aún no existía —los documentos más antiguos sobre la misma son de 1223-1224—. El lugar en que aparecerá, en el límite occidental de la morería y próxima a las herrerías y la carnicería musulmanas, constituye probablemente una prueba adicional de que la iglesia de san Lorenzo surgió en el siglo XIII.

Antonio Ubieto llegó a conclusiones similares al estudiar la aparición, en la documentación oscense conservada, de los nombres *Lorenzo* o *Lorenza*. Para Ubieto, “el nombre de Lorenzo no existió entre los mozárabes que hoy conocemos vivieron en los siglos XI y XII”. Y en cuanto a los primeros Lorenzos atestiguados, del año 1181 en adelante, son en prácticamente todos los casos franceses de origen.¹⁸

SIGLO XIII. GONZALO DE BERCEO Y EL OSCENSISMO DE SAN LORENZO

La primera mención explícita de que san Lorenzo nació en Huesca es del siglo XIII. Pero, curiosamente, no se escribió en tierras oscenses sino en Rioja. Aparece en las estrofas iniciales del *Martirio de san Lorenzo*, una de las obras de Gonzalo de Berceo. El testimonio de Berceo, paradójicamente, no fue conocido en Huesca, algo que lo hace aún más singular. Gonzalo de Berceo no es citado, en efecto, por ninguno de los principales defensores del origen oscense de san Lorenzo: Francisco Diego de Aínsa, nacido en Huesca y autor de la primera historia de la ciudad en 1619; los zaragozanos Juan Francisco Andrés de Uztarroz y Diego José Dormer y el oscense Diego Vincencio Vidania, que salieron al paso de quienes, también en el siglo XVII, hacían cordobés o valenciano al santo; y el padre Huesca, a fines del siglo XVIII.

Gonzalo de Berceo, nacido en los años finales del siglo XII, se educó en el monasterio riojano de San Millán de la Cogolla, al que permaneció vinculado toda su vida. Es autor de varios poemas de temática religiosa, escritos en lengua castellana: entre ellos, los *Milagros de Nuestra Señora* y cuatro obras de carácter hagiográfico (las vidas de san Millán, santo Domingo de Silos y santa Oria y el *Martirio de san Loren-*

¹⁸ UBIETO ARTETA, Antonio, “Temas eclesiásticos oscenses”, en *Ligarzas*, Valencia, 1971, pp. 37-40. Ubieto insiste sobre los mismos puntos en sus conclusiones: “no hay tradición alguna mozárabe que aluda al posible origen oscense de san Lorenzo. Los primeros que tuvieron tal nombre fueron gentes de origen francés”.

zo). San Millán fue el fundador del monasterio y santa Oria vivió en él, junto con su madre Amunia, hasta su muerte en 1070. En cuanto a san Lorenzo, estaba vinculado también a San Millán de la Cogolla, pues el pico más alto cercano al monasterio, de 2300 metros, se llamaba San Lorenzo y tenía una ermita dedicada al mártir en su cima.

En el monasterio de San Millán se conservaban dos códices de los siglos XIII y XIV con las obras de Berceo. Ambos desaparecieron sin embargo a principios del XIX. En el XX se descubrieron fragmentos del segundo de ellos, que se guardan hoy en la Real Academia de la Lengua; por desgracia, entre esos fragmentos no figura el *Martirio de san Lorenzo*, que no ha llegado hasta nosotros, por tanto, en un texto medieval. Lo que tenemos son dos copias de la obra realizadas en el siglo XVIII, conservadas en el monasterio de Santo Domingo de Silos. La primera vez que el *Martirio de san Lorenzo* se publicó fue en la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV* de Tomás Antonio Sánchez, aparecida en cuatro volúmenes entre 1779 y 1790.¹⁹

Las primeras estrofas del *Martirio de san Lorenzo*, que son donde figura la alusión al nacimiento en Huesca del mártir (y también de san Vicente), son las siguientes:

En el nomne precioso del Rey omnipotent,
que faze sol e luna nacer en orient,
quiero fer la pasión de sennor sant Laurent,
en romanz, que la pueda saber toda la gent.

Vincencio e Laurencio, omnes sin depresura,
ambos de Uesca fueron, dizlo la escriptura;
ambos fueron católicos, ambos de grant cordura,
criados de Valerio e de la su natura.

Al tiempo que Valerio tenié la bispalía,
el bispado de Uesca, muy noble calongía,
nudrió estos criados, demostrolis la vía,
que amasen al Fijo de la Virgo María.

¹⁹ ORTIZ DE MENDÍVIL, Juan José, “Acercamiento a la ‘Passion o Martyrio de Sant Laurenzo’ de Gonzalo de Berceo”, *Berceo*, 103 (1982), pp. 37-50, y BAÑOS VALLEJO, Fernando, *La hagiografía como género literario en la Edad Media*, Oviedo, 1989, pp. 66-76 y *Las vidas de santos en la literatura medieval española*, Madrid, 2003, pp. 80-87. Dos ediciones recientes de la obra de Berceo son *Martirio de san Lorenzo* (edición de Pompilio Tesauro), Liguori-Napoli, 1971, y *Signos que aparecerán antes del Juicio Final, Duelo de la Virgen y Martirio de san Lorenzo* (edición, introducción y notas de Arturo M. Ramoneda), Madrid, Castalia, 1980.

Los versos que encabezan la segunda estrofa (“Vincencio e Laurencio, omnes sin depresura, / ambos de Uesca fueron, dizlo la escriptura”) son, como hemos comentado, el testimonio más antiguo que afirma el origen oscense de los dos patronos de la ciudad, san Vicente y san Lorenzo. Es de mediados del siglo XIII, pues los investigadores consideran que el *Martirio de san Lorenzo* fue la última obra escrita por Gonzalo de Berceo; el hispanista británico Brian Dutton cree, incluso, que su abrupto final se debe a la muerte de su autor, “ocurrida antes de 1264, a una edad de al menos sesenta y seis años”.²⁰

Berceo asegura haber tomado esta noticia trascendental de una “escriptura”, que no se ha conservado. ¿Pero existió realmente dicha “escriptura”? La fuente principal de Berceo para su *Martirio de san Lorenzo* parece haber sido la *Pasión de Policronio*, de la que había, probablemente, una copia en San Millán de la Cogolla. En la *Pasión de Policronio*, escrita en latín en torno al año 500, se narra el martirio de varios santos, entre los que se encuentran Policronio, que da nombre al conjunto, y el propio san Lorenzo. De este se dice que era de origen hispano, sin mencionar lugar concreto de nacimiento.

En la *Pasión de Policronio* no figuraba pues alusión alguna a Huesca. Ortíz de Mendivil considera, de hecho, que las estrofas iniciales de la obra de Berceo, en la que esta sí aparece, son una “invención”.²¹ De ser así, la apelación a la misteriosa “escriptura” pudo servir al poeta riojano, sobre todo, para dotar de credibilidad a sus afirmaciones (y quizá también, sencillamente, para cuadrar la rima de la estrofa). Pero si Berceo no tomó el dato del oscensismo de ambos mártires de ningún texto anterior, ¿de dónde salió entonces? Tal vez, de una incipiente tradición, que surgida posiblemente en Huesca, se habría difundido para entonces hasta Rioja. Lo que demostraría el testimonio de Berceo sería, en tal caso, que a mediados del siglo XIII existía ya en Huesca la tradición, que tardó aún algún tiempo —si bien no mucho— en dejar noticias escritas, que hacía nacer en la ciudad a los dos santos.

No tenemos, de cualquier forma, manera de saberlo. Entre otras cosas, porque la obra de Gonzalo de Berceo no carece de problemas y singularidades. Hace contemporáneos a Lorenzo y Vicente, cuando sus martirios tuvieron lugar con medio siglo de diferencia (años 258 y 303-304, respectivamente). Convierte a san Valero en obispo de Huesca,

²⁰ BAÑOS VALLEJO, Fernando, *La hagiografía...*, cit., p. 75.

²¹ ORTIZ DE MENDÍVIL, Juan José, “Acercamiento...”, cit., p. 43. Para este autor, las estrofas con las que comienza el poema, en las que figura también el viaje del obispo Valero a Roma junto a Lorenzo y Vicente, son de “carácter juglaresco”.

cuando lo fue realmente de Zaragoza. Y la forma de narrar el viaje de san Lorenzo de Huesca a Roma no tiene paralelos (y como veremos luego, no será recogida tampoco por las tradiciones oscenses): en el *Martirio de san Lorenzo* el santo marcha a Italia en compañía de san Valero y san Vicente, para asistir a un concilio convocado por el papa Sixto II.

Además de Berceo, otra prueba contundente de que la tradición del oscensismo de san Lorenzo era ya conocida lejos de Huesca en la Edad Media la constituye el gran santo dominico Vicente Ferrer, nacido en tierras valencianas en 1350 y muerto en 1419. En uno de sus sermones, en efecto, san Vicente Ferrer escribió sobre san Lorenzo: “Sciendum est quod ipse fuit de Osca, natus de magno genere” (es de saber que este santo fue de Huesca, nacido de gran linaje).²²

SIGLO XIII. LAS IGLESIAS Y COFRADÍAS DE HUESCA Y LORETO

Las primeras noticias de la existencia de iglesias y cofradías de san Lorenzo en Loreto y Huesca son del siglo XIII. Ambas iglesias, bajo la advocación del mártir, aparecen en la documentación prácticamente a la vez: 1223 en Huesca y 1228 en Loreto (la iglesia de Loreto es mencionada ya en una bula de 1188, pero sin que se indique cuál era su titular). En cuanto a las cofradías, la de San Lorenzo de Loreto nació hacia 1240, mientras la de San Lorenzo de Huesca se fundó en 1283; no obstante, en el documento de 1223 en que figura la referencia más antigua de la iglesia del santo en Huesca se cita también, como veremos luego, una enigmática “cofradía de san Lorenzo”, de la que no se tienen más datos.

Loreto

En los siglos XII y XIII Loreto fue un pequeño pueblo, que solo quedó abandonado durante la crisis bajomedieval.²³ Y la iglesia de San Lorenzo era, justamente, la

²² Sobre el sermón de san Vicente Ferrer véase, por ejemplo, AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 133, y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., p. 293.

²³ Francisco Diego de Aínsa, en su historia de Huesca de 1619 (ibídem, p. 611), alude en estos términos a la despoblación de Loreto: “yendo desde esta hermita [la de Cillas] a la real casa de Loreto, a medio camino hay una torre llamada Miquera, de donde toma el nombre el término, de cuyos herederos es. A un tiro de piedra desta torre hay una antiquísima hermita so la invocación de S. Julián, llamado comúnmente de Miquera. Dízese que avía aquí población así llamada, cuya iglesia era esta. Y que fue asolado este lugar de Miquera con los demás a él vezinos de Cillas, Loret, Pebredo y otros”.

de dicho pueblo. En Loreto, la orden del Temple acumuló propiedades e intereses, hasta constituir una encomienda y un señorío. Por lo que hace a la iglesia, dependió durante toda la Edad Media de la abadía de Montearagón.

Diferentes noticias testimonian, como decimos, una presencia creciente de los templarios en Loreto, desde mediados del siglo XII.²⁴ En abril de 1160, Jordana, hija de Íñigo Fortuñones de Aniés, donó al Temple las heredades que ella y su hermana Sancha poseían “in villa que vocatur Loret”; menos de un año después, una tercera hija de Íñigo Fortuñones llamada Mallata les vendió también sus heredades en Loreto. En septiembre de 1160, por otra parte, Deoayuda y su mujer Jordana, hija de Gomiz, vendieron a los templarios sus propiedades “in villa que vocatur Loret”. En mayo de 1165, una nueva adquisición: Sancho Aznar de Murillo y su mujer Toda vendieron a la orden del Temple “totam nostram hereditatem quam habemus in Loret”. Las siguientes compras corresponden ya al siglo XIII: en 1210 Pedro de Montegudo y su mujer Inés vendían a los templarios tres campos en Loreto (y entre sus confrontaciones se menciona “illa fonte de Loret” y, aún más interesante, un prado vecinal “de Loret”). En 1217 la orden compró a Guillén Pérez y su mujer María otros tres campos y un prado (y una de las confrontaciones era, en este caso, “illa corona de Zeivayella”). Finalmente, en noviembre de 1255 Ramón de Pallás y su mujer vendieron a los templarios unas casas y una era “in villa de Loret”; las casas eran contiguas a otras propiedad de Pedro de Lérida, que quizá fuera uno de los vecinos del pueblo. Un documento de 1283, además, nos informa de la existencia de un molino en el lugar.

No muy lejos de Loreto, la orden se hizo con el señorío de Huerrios (la villa les fue donada en 1214 por Eximino de Huerrios),²⁵ cuyos habitantes, como hemos visto, eran musulmanes. En cuanto a Loreto, la cuantía de las propiedades que el Temple reunió en la localidad determinó, al parecer, la creación de una encomienda propia, distinta hasta cier-

²⁴ La existencia de una villa o pueblo en Loreto en los siglos XII y XIII y su vinculación con los templarios oscenses, en GARGALLO MOYA, Antonio, M^a Teresa IRANZO MUÑOY y M^a José SÁNCHEZ USÓN, *Cartulario del Temple de Huesca*, Zaragoza, Anubar, 1985 —documentos n^o 16, 18, 21, 28, 128, 149, 158, 168, 200, 204, 214, 216 y 219—, y CONTE CAZCARRO, Ánchel, *La encomienda del Temple de Huesca*, Huesca, IEA, 1986 —sobre todo, las pp. 57-58 y 180-182—. Damián Iguacen menciona otro documento de 1189, conservado en el cartulario de San Pedro el Viejo (f. 163v), en que se habla de la “villam que vocant Lauret” (IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica de S. Lorenzo de Huesca*, Huesca, 1969, p. 35).

²⁵ CONTE CAZCARRO, Ánchel, *La encomienda...*, cit., p. 160.

to punto de la de Huesca.²⁶ En documentos de 1196 y 1205 se mencionan ya, entre los demás templarios, a un hermano Raimundo de Loret y a un hermano Guillermo de Laureto (uno de los testigos del primero de estos documentos es Sanz de Loret, tal vez otro vecino del pueblo). En 1245 y 1247 Domingo de Ballobar aparece como preceptor de Loret y como “comendatori Loreti”. Y en 1261 es Domingo de Barbastro quien figura como “comendatori de Loret” (en ambos casos se menciona también al comendador de Huesca).

Según Ánchel Conte, en la segunda mitad del siglo XIII Loreto se convirtió finalmente, al igual que Huerrios, en un señorío de la orden del Temple. Hasta que en 1307 los templarios franceses fueron detenidos por orden del rey Felipe IV el Hermoso, dando comienzo con ello al proceso que desembocó en la traumática extinción de la orden. Sobre Loreto, Conte escribe:

Por un documento de 1308 (ACA, Cancillería, Registro 291, f. 78v) se sabe que el lugar, *qui est pertinenciis Templi*, fue entregado por el rey al suprimirse la orden a Andrés Pérez de Azlor, hasta que el 26 de junio se le encomienda a Egidio de Jaca, administrador de los bienes que fueron templarios de las encomiendas de Zaragoza, Huesca y Pina (ACA, Cancillería, *ibídem*), no sin cierta resistencia de Andrés Pérez.

Según Jerónimo Zurita, tras la desaparición del Temple el rey Jaime II de Aragón solicitó del papa que le entregara Loreto:

*El rey de Aragón pide el lugar de Loreto, y para qué [...] Y porque junto de Huesca, a medio cuarto de legua, había un lugar que se llamaba Loret que había sido de la orden de los templarios, adonde estaba muy recibido que había nacido el bienaventurado mártir san Lorenzo, siéndole el rey muy devoto por haber nacido en su día, suplicó al papa se le diese, para dejar alguna memoria en él en reverencia de este glorioso santo.*²⁷

Zurita, al parecer, se equivocaba, pues Jaime II no nació en agosto, sino el 10 de abril de 1267.²⁸ Sea como fuere, en 1307, como veremos más adelante, el monarca donó a la iglesia de San Lorenzo de Huesca una reliquia del mártir. No sabemos, en

²⁶ *Ibídem*, p. 181. Las propiedades adquiridas por el Temple en Loreto alcanzaron “un volumen tal que obligó a la creación de una encomienda menor con un freire responsable de la administración del patrimonio”.

²⁷ ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón* (edición a cargo de Ángel Canellas López), Zaragoza, IFC, 1978, t. III, p. 94. Véanse también AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 601, y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., p. 288.

²⁸ HINOJOSA MONTALVO, José, *Jaime II y el esplendor de la Corona de Aragón*, San Sebastián, Nerea, 2006, p. 144.

cambio, que hiciera algo semejante en Loreto, pese a que, para Jerónimo Zurita, esa era precisamente la voluntad del rey. Y se ignora asimismo si el papa accedió a su petición. Pero tal vez fuera así, pues lo cierto es que Loreto y sus tierras pertenecieron desde la baja Edad Media a Huesca, que era ciudad de realengo.²⁹

La iglesia

En los documentos del Temple citados no se menciona nunca la iglesia de Loreto, pues esta no dependía de los templarios sino de Montearagón. Precisamente, la primera noticia de la iglesia de San Lorenzo de Loreto, del año 1228, se encuentra en la documentación del castillo-abadía de Montearagón, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

Como hemos visto, la concordia de 1103-1104 entre el obispo de Jaca-Huesca y el abad de Montearagón, que adjudicaba Loreto a este último, no aludía a su iglesia, seguramente aún no existente. Sin embargo, cuando el papa Clemente III, por medio de una bula de julio de 1188, confirma la protección de la Santa Sede a Montearagón, en dicha bula se habla expresamente de la “ecclesiam de Laureth”.³⁰ Dicha iglesia, probablemente, estaba puesta ya bajo la advocación de san Lorenzo. Sin embargo, para tener constancia inequívoca de ello hay que esperar a 1228. El 14 de diciembre de ese año, los clérigos de Montearagón donaron a Pedro de Comite y su mujer Egidia las primicias y limosnas de la iglesia de “Sancti Laurentii de Loreto”, de la que el matrimonio era devoto, y les concedieron licencia para vivir en ella hasta el final de sus vidas a cambio de las posesiones de la pareja, especialmente un huerto en Huesca.³¹

¿Por qué la iglesia de Loreto tenía como titular a san Lorenzo, y no otra advocación cualquiera? Según las tradiciones laurentinas posteriores, ello se debía, naturalmente, al recuerdo de Loreto como lugar de origen del mártir, pero eso es algo de lo que no existe constancia hasta el siglo XIV. Hay otra posibilidad, más sencilla: la homonimia, es decir, el parecido de nombres. Si la iglesia de Loreto, como las de tantos otros lugares, se creó en el siglo XII tras la conquista aragonesa, al igual que en las

²⁹ En 1486, por ejemplo, se habla de Loreto en esta forma: “en la yglesia de sant Lorenz del Loret del termino de la ciudat de Huesca” (AHPH, protocolo notarial nº 129, f. 10).

³⁰ BARRIOS MARTÍNEZ, M^a Dolores, *Documentos...*, cit., pp. 212-217.

³¹ AHN, Clero, carpeta 637, nº 14/2. Tuve noticia de la existencia de este documento, inédito hasta ahora, en el Centro de Documentación de Ibercaja sito en el palacio zaragozano de Larrinaga.



Iglesia de San Lorenzo de Loreto, construida por los agustinos en el siglo XVIII, que sustituyó al templo medieval donde la tradición situaba el nacimiento de san Lorenzo y se veneraban las reliquias de sus padres. (Foto: José M^a Nasarre)

demás hubo, lógicamente, que escoger su titular. En Loreto, quizás, ello vino facilitado (determinado casi, nos atreveríamos a decir) por la extraordinaria similitud entre el nombre del célebre mártir del siglo III —Lorenzo— y el del pueblo —Loreto—; en documentos medievales se habla, por ejemplo, de la iglesia de “San Lorent de Loret”.³² Una vez bautizada como iglesia de San Lorenzo de Loreto, en las centurias siguientes surgirían, como iremos estudiando, las tradiciones que situaban allí la casa de Orencio y Paciencia, el nacimiento de los gemelos Lorenzo y Orencio (el “hermanamiento” de ambos santos, que vivieron en épocas distintas, debió mucho también, seguramente, a la similitud de sus nombres) y la sepultura de sus padres.

La cofradía

De la cofradía de San Lorenzo de Loreto se conserva un excepcional “rolde” medieval, que recibe dicho nombre porque está formado por ocho pergaminos cosidos

³² Un caso muy similar de homonimia, también en las cercanías de Huesca, es el pueblo de Vicién (“ville Vincenti”, en la documentación), cuya iglesia tenía como titular a san Vicente (BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “Santa María de Salas: sus problemas históricos”, *Argensola*, 31 [1957], pp. 205 y 231).



Rolde de la cofradía de San Lorenzo de Loreto (siglos XIII-XIV), conservado desde 1675 en la basílica de San Lorenzo.

y enrollados en torno a un eje de madera. Contiene documentación de los siglos XIII y XIV. En el primer pergamino se encuentran los estatutos más antiguos, escritos en latín. A continuación siguen listas de cofrades y cofradesas, hasta el sexto pergamino. El séptimo está ocupado por estatutos y documentos de hacia 1330, en aragonés, y de 1352 y 1370 en latín. El octavo pergamino contiene, por fin, otra lista de cofrades, fechada en 1373. El rolde de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, paradójicamente, se guarda desde hace siglos en la iglesia de San Lorenzo de Huesca,³³ gracias al famoso coleccionista y mecenas oscense Vincencio Juan de Lastanosa.

En el siglo XV la cofradía de San Lorenzo de Loreto se fusionó con otra cofradía oscense, la de San Vicente del Sepulcro. En este mismo número de *Argensola*, Antonia Buisán y Carlos Garcés presentan tres manuscritos de esta cofradía doble: dos roldes con documentación, sobre todo, de los siglos XV y XVI (aunque siguen llamándose roldes, no están ya formados por pergaminos cosidos y enrollados, sino que son volúmenes en forma de libro, constituidos en su mayor parte por hojas de pergamino, y el resto en papel), y un libro de cuentas de los siglos XVII a XIX. Gracias a este último sabemos que la familia Lastanosa tuvo una vinculación muy estrecha con la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto, y que Vincencio Juan de Lastanosa fue su prior en 1631-1632. Ello le permitió, según parece, hacerse con los documentos más antiguos de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, que ingresaron de esta forma en su Biblioteca.

³³ Véase IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., pp. 209-216, y BARRIOS MARTÍNEZ, M^a Dolores, “Rolde de la cofradía de San Lorenzo”, en *Signos. Arte y Cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa. Siglos XVI-XVII*, Huesca, DPH, 1994, p. 352.

En 1638, Lastanosa era dueño ya del rolde de la cofradía de Loreto, con sus pergaminos enrollados. Conocemos este dato gracias a Juan Francisco Andrés de Uztarroz, quien publicó ese año su *Defensa de la patria del invencible mártir san Laurencio*. En esta obra, Andrés de Uztarroz habla de:

Unos pergaminos arrollados que me comunicó don Vicencio de Lastanosa, donde están trasladadas de letra muy antigua todas las constituciones de la cofradía de San Laurencio de Loreto. Llamaban a estos pergaminos roldes, y yo lo creería porque se arrollaban.³⁴

En los últimos años de su vida, Vincencio Juan de Lastanosa donó el rolde a la iglesia de San Lorenzo en Huesca, lo que era tanto como entregarlo a su hijo José Paulino, que era entonces su prior y escribió además el *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo, donde figura la noticia de la donación:

Unos pergaminos arrollados que entregó al capítulo mi padre y señor don Vicencio Juan de Lastanosa, profesor de la antigüedad, en el año 1675.³⁵

Lastanosa dio asimismo a la iglesia de San Lorenzo de Huesca otros importantes documentos de las tradiciones laurentinas oscenses; entre ellos, una copia del siglo xv de la bula de 1387 en que figuran por primera vez los nombres de los padres de san Lorenzo, la concesión de indulgencias en 1496 para las obras de la iglesia de Loreto y la consagración de su nuevo altar mayor en 1500. A diferencia del rolde, sin embargo, estos tres documentos no se conservan.³⁶

La fundación de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, tal y como figura en el rolde, es, en traducción al castellano, la siguiente:

³⁴ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa de la patria del invencible martyr S. Laurencio*, Zaragoza, Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1638, p. 181.

³⁵ *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo (Archivo Diocesano de Huesca, sig. 7.3/16), f. 3. El propio *Lumen* está fechado también en 1675.

³⁶ Su desaparición quizá esté relacionada con la siguiente noticia, que da Ricardo del Arco: “los papeles antiguos del archivo se trasladaron, a mediados del siglo pasado (año 1854), según me han informado, al Gobierno Civil, para ventilar ciertos asuntos de rentas y beneficios, y allí fueron víctimas de un incendio” (ARCO Y GARAY, Ricardo del, “El pintor cuatrocentista Pedro de Aponte. Tablas inéditas”, *Arte español*, (julio-septiembre de 1914), p. 109). El documento de 1500 de consagración del nuevo altar mayor de la iglesia de Loreto había sido entregado en 1562 a la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto por el canónigo Luis Serra: “año 1562. El canónigo Luis Serra entró franco porque dio el acto de la consagración del altar mayor donde se relata la consagración de la iglesia que hizo sant Xisto” —*Rolde del siglo xvi de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto* (Archivo Diocesano de Huesca), f. 32—.

Para honor de Dios todopoderoso, de su santa Madre María, de su santo mártir Lorenzo, salva la fe y reverencia de nuestro ilustrísimo rey Jaime y del venerable Fernando, infante y procurador de Aragón, y de la iglesia de Montearagón. Por algunos ciudadanos de Huesca se establece una cofradía en la iglesia de San Lorenzo de Loreto, con el asentimiento y voluntad del antedicho don Fernando.

En el rolde se dice que la cofradía se fundó en 1250 (“Conffratria ista fuit incepta anno Domini millessimo ccº quincuagesimo”).³⁷ Otros elementos que ayudan a fechar su creación son las referencias al rey Jaime I el Conquistador y a Fernando, abad de Montearagón de sangre real —era tío del propio Jaime I—; y la mención a la existencia de un convento franciscano en Huesca. Aquí encontramos el primer problema, pues el abad Fernando ya había muerto en 1250. Fue abad de Montearagón, en efecto, desde 1205 hasta su fallecimiento en 1248.³⁸ Su nombre aparece en una de las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X el Sabio dedicadas a la Virgen del santuario oscense de Salas,³⁹ y un año antes de su muerte asistió a las cortes de Huesca de 1247, de las que salió la primera colección oficial de fueros de Aragón —el nombre del abad Fernando figura entre los asistentes a dichas cortes en el folio primero del Vidal Mayor, junto a una espectacular miniatura en la que está representada esta decisiva asamblea celebrada por el rey Jaime I—. El abad Fernando fue enterrado en Montearagón, y en el siglo XIX aún se conservaba allí la lápida sepulcral con su efigie esculpida; no obstante, tras la desamortización sus restos, como los del rey Alfonso I el Batallador, fueron trasladados a los claustros de San Pedro el Viejo de Huesca. En cuanto a los franciscanos —o como se les llama en el rolde, “hermanos o frailes menores”—, se hallaban establecidos en la ciudad al menos desde 1235.⁴⁰ A falta de poder precisar más, la creación de la cofradía ha de fecharse, por tanto, entre 1235 y 1248.

³⁷ Lo mismo, exactamente, se afirma en el más antiguo de los roldes de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto, que incluye al final del mismo documentación en latín de los siglos XIII-XIV de la cofradía de Loreto, cuando aún no se había unido a la de San Vicente.

³⁸ ESCO SAMPÉREZ, Carlos, *El monasterio de Montearagón en el siglo XIII*, Huesca, Ayuntamiento, 1987, pp. 60-64. En obras anteriores se decía, sin embargo, que había muerto en 1240 ó 1242 (véanse, por ejemplo, IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., p. 209, o PEÑART Y PEÑART, Damián, *San Lorenzo...*, cit., p. 130).

³⁹ AGUADO BLEYE, Pedro, *Santa María de Salas en el siglo XIII. Estudio sobre las Cantigas de Alfonso X el Sabio*, Bilbao, 1916 (el Instituto de Estudios Altoaragoneses publicó una edición facsímil en 1987), pp. 9-11 y 115-117.

⁴⁰ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 575, y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. VII, Pamplona, 1797, pp. 57-58.

La cofradía de San Lorenzo de Loreto la fundaron, tal y como expresan sus estatutos, “algunos ciudadanos de Huesca”. ¿Qué les impulsó a hacerlo, siendo Loreto una iglesia situada fuera de la ciudad, dependiente de Montearagón y ubicada en una pequeña villa a punto de convertirse en señorío templario? Resulta tentador pensar que la razón era que para entonces había surgido ya la tradición que situaba allí el nacimiento de san Lorenzo, de la que solo tenemos testimonios expresos desde el siglo XIV. Pensemos que Gonzalo de Berceo escribió a mediados del siglo XIII su referencia al oscensismo del santo, como resultado quizá de la llegada hasta tierras riojanas de dicha tradición (aunque Berceo, como hemos visto, habla de Huesca, por extensión, como lugar de nacimiento del mártir). La especial devoción que sentía por la iglesia de Loreto el matrimonio al que los religiosos de Montearagón permitieron en 1228 vivir en ella apunta posiblemente en idéntica dirección: allí se creía ya que había nacido san Lorenzo. Sea como fuere, el rolde, un tanto sorprendentemente, no expresa los motivos que llevaron a la fundación de la cofradía.⁴¹

En sus estatutos primitivos, al igual que sucede en instituciones de carácter similar, son en efecto otro tipo de cuestiones las que se regulan. Se acuerda, por ejemplo, que una lámpara arda de forma perpetua ante el altar de San Lorenzo. Y aún más interesante, que los cofrades acudan todos los años en procesión a Loreto el 1 de mayo, “fiesta de los santos Felipe y Santiago”, para que “Dios todopoderoso, por los ruegos de su santa Madre y de san Lorenzo, se digne guardarnos de toda tempestad, granizo, heladas y rayos”. En los siglos siguientes se siguió acudiendo a Loreto cada 1 de mayo, pero en honor ya de san Orencio y santa Paciencia, de quienes estos estatutos del siglo XIII, significativamente, no dicen nada.⁴²

⁴¹ El padre Huesca lo reconoce expresamente (*Teatro histórico...*, cit., t. v, p. 287): “confiesan los padres bolandistas que, si como alega, probase Dormer que dicha cofradía se instituyó en Loreto en honor de san Lorenzo por la noticia que se tenía de ser aquel el lugar de su nacimiento [...] quedaría convencida la antigüedad de nuestra tradición [...] Es cierto que la institución de la cofradía no expresa tal causa motiva”.

⁴² La *Consuetudo oscensis*, que según Durán Gudiol se fecha hacia 1470, registra ya la procesión a Loreto, el 1 de mayo, como fiesta de “San Orencio, padre del mártir san Lorenzo, y de san Orencio obispo de Auch” (DURÁN GUDIOL, Antonio, *Iglesias...*, cit., pp. 100-101). Sin embargo, en el acuerdo que el concejo alcanzó con el obispo y el cabildo de la catedral en torno al año 1419 sobre las fiestas religiosas que debían celebrarse en Huesca, no figuran menciones a la familia de san Lorenzo. Las festividades del mes de mayo son estas: “Filipo et Jacobi, crucecem Sancti Domini”; el 1 de mayo seguía siendo por tanto, como en los estatutos del siglo XIII de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, la fiesta de los santos Felipe y Santiago (este importante documento está transcrito en IRANZO MUÑO, María Teresa, *Política municipal y vida pública en Huesca. Documentos (1260-1527)*, Zaragoza, Universidad / IEA, 2008, pp. 120-121).

Los cofrades debían reunirse, para comer juntos, el domingo anterior a Todos los Santos. Ese día se alimentaría a cincuenta y nueve pobres, en esta forma:

Cinco pobres por las cinco llagas de Jesucristo. También a tres por la Santa Trinidad. A siete por los siete gozos que tuvo la santa Madre de Dios María por su Hijo. A diez por nuestro rey Jaime y a otros cinco por nuestra reina, y a cinco por todos sus hijos. Ítem estatuimos que se dé comida a siete pobres por don Fernando. A doce por todos los Apóstoles. A cinco por todos nuestros bienhechores.

Al día siguiente, los cofrades, tanto hombres como mujeres, acudirían a Loreto para “celebrar una misa por la salud de los vivos y el descanso de los difuntos”. La última disposición de estos primeros estatutos se refería al convento de los franciscanos oscenses, a quienes la cofradía daría de comer y beber el domingo antes de Todos los Santos. La vinculación de la cofradía de San Lorenzo de Loreto con la orden franciscana continuó durante largo tiempo. En el siglo XIV, por ejemplo, los cofrades se reunían en capítulo en el convento franciscano.

Huesca

La iglesia

Las noticias más antiguas de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, de los años 1223 y 1224, las dio conocer Federico Balaguer en 1946. En abril de 1223, Ferrer de Artasona y su mujer María donaron en su testamento 3 sueldos jaqueses “ad opera sancti Laurentii” —a la obra de San Lorenzo—; en el documento, incluido en el cartulario de San Pedro el Viejo (f. 80v), se menciona también, como veremos enseguida, una desconocida “cofradía de san Lorenzo”. En 1224, por su parte, la mujer de Arnaldo Cruzato dio 13 sueldos “ad luminaria sancti Laurentii”. Balaguer escribía sobre el primero de estos documentos:

La expresión “ad opera” nos permite suponer que o bien el templo se levantaba por aquellos años o que existía una obrería permanente, lo que nos revelaría su calidad de iglesia parroquial.

En opinión de M^a Celia Fontana —en su monografía de 1992 sobre la construcción de la actual basílica laurentina—, lo más probable era esto último, pues la mención en 1224 a la “luminaria sancti Laurentii” denotaría la existencia de una igle-

sia no en construcción sino ya “en normal funcionamiento”. Por esa razón, esta autora pensaba que el templo “debió levantarse en el siglo XII”.⁴³ Ello, desde luego, sería posible. Pero resulta extraño que dicha iglesia, a diferencia de las otras once con que contaba Huesca en esa centuria, no sea citada en una colección documental tan amplia como la de la catedral (y en realidad, que no lo sea en ninguna otra de las pertenecientes al siglo XII).

En el año 2000, Federico Balaguer y María José Pallarés publicaron, aunque sin mencionar su procedencia, dos nuevas referencias de la primera mitad del siglo XIII:

En el testamento de Juan de Orna, de 1231, se deja una amplia cantidad para la iglesia de San Lorenzo de Fañanás y 13 dineros a los capellanes de San Lorenzo de Osca. En 1235 se registra una donación de Sancho de Monzón, consistente en camas y ropas para el hospital de San Lorenzo. A partir de estas fechas, los testimonios se multiplican.

Tampoco en esta ocasión se encontraron noticias anteriores a 1223. Cabría admitir, por tanto, que la iglesia de San Lorenzo de Huesca nació en torno a ese año. Una hipótesis que, en nuestra opinión, cobra más fuerza si consideramos el lugar en el que se levantaba el templo del mártir: junto al límite occidental de la morería, y en las proximidades de herrerías musulmanas y de la carnicería de los mudéjares oscenses.⁴⁴

Tras la conquista aragonesa de Wasqa, el recinto amurallado quedó reservado para los cristianos. Los judíos y musulmanes debían vivir, obligatoriamente, fuera de

⁴³ BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “La iglesia de San Lorenzo a través de los siglos”, *Nueva España*, 10 de agosto de 1946, BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, y MARÍA JOSÉ PALLARÉS FERRER, “Notas sobre la iglesia de San Lorenzo”, *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 2000, y FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica de la iglesia de San Lorenzo de Huesca entre 1607 y 1624: aspectos económico-sociales*, Zaragoza / Huesca, IFC / IEA, 1992, p. 12. Balaguer y Pallarés opinaban también que la primera iglesia de San Lorenzo en la ciudad era del siglo XII: “el templo se edificaría, por lo menos, durante el reinado de Alfonso II, en el siglo XII”. En la actualidad, sin embargo, M^a Celia Fontana prefiere retrasar la aparición de la iglesia de San Lorenzo, al igual que se hace en este artículo, hasta el siglo XIII (véase, en este mismo número de *Argensola*, FONTANA CALVO, M^a Celia, “Sobre la creencia...”, cit.).

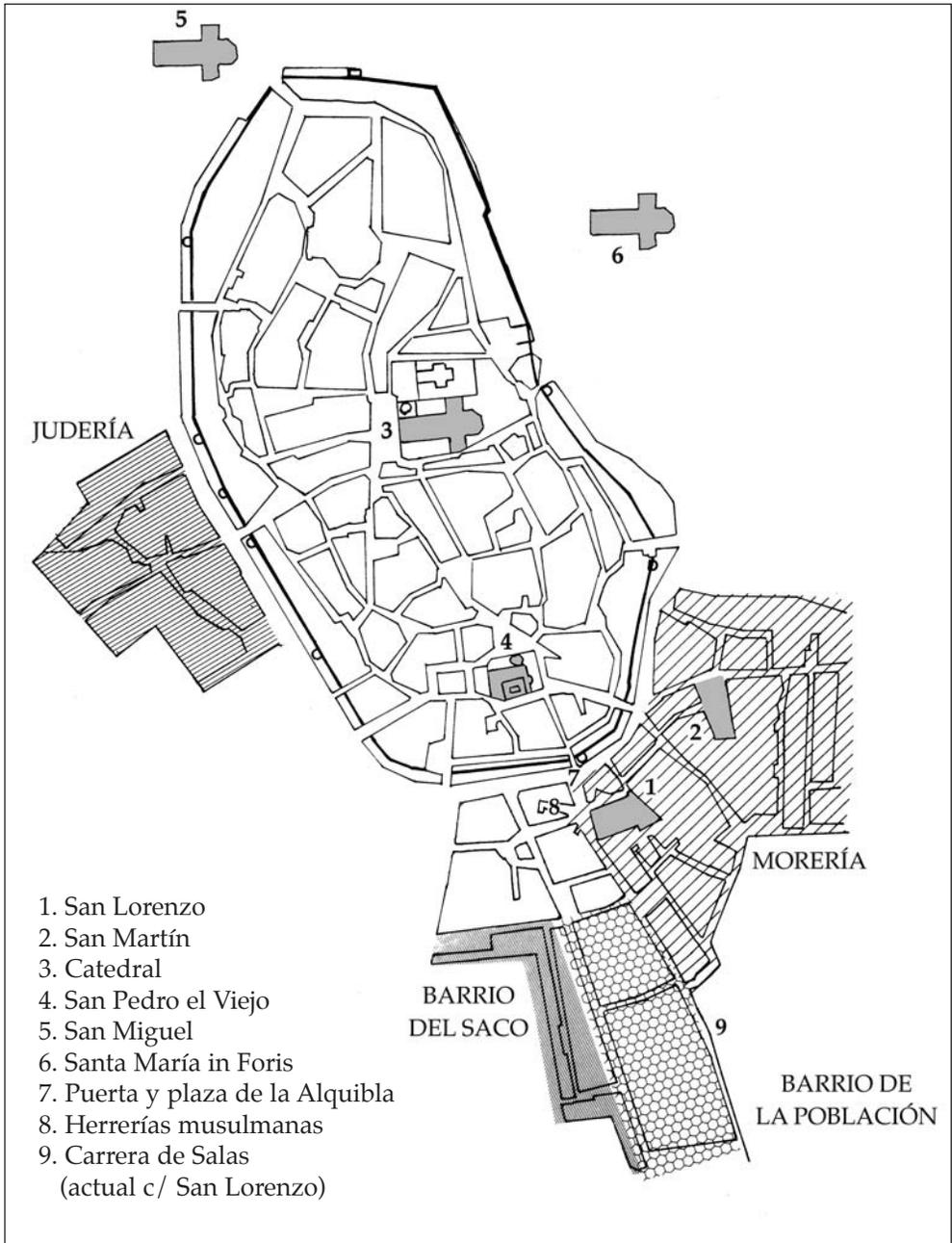
⁴⁴ Para la evolución urbanística de la ciudad tras la conquista aragonesa, véase NAVAL MAS, Antonio, *Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura* (Tesis doctoral presentada en 1980) y “El urbanismo medieval (siglos XII al XV). Huesca, ciudad fortificada”, en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca. Historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, 1990, pp. 195-216. Y sobre el barrio mudéjar, BASAÑEZ VILLALUENGA, M^a Blanca, *La aljama sarracena de Huesca en el siglo XIV*, Barcelona, 1989 y *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II. Catálogo de la documentación de la Cancillería Real*, Teruel, 1999, y CONTE CAZCARRO, Ánchel, *La aljama de moros de Huesca*, Huesca, IEA, 1992 y *Los moriscos de la ciudad de Huesca. Una convivencia rota*, Huesca, IEA, 2009.

las murallas. Con el paso del tiempo se formaron, así, dos arrabales de carácter “confesional”: uno judío al oeste y otro mudéjar en el sureste (en torno a la actual calle Lanuza, que significativamente se llamó hasta fines del siglo XVI calle de los moros o de la morería).⁴⁵ Entretanto, en el siglo XII se construyeron dos iglesias, junto a puertas de la muralla situadas en otros puntos cardinales: San Miguel en el norte y Santa María in Foris —o de Afuera, por estar situada más allá de la muralla de piedra— en el este. Los pequeños arrabales surgidos en estas áreas acabaron, sin embargo, desapareciendo; y de hecho, ambas iglesias se convirtieron en conventos en los siglos XVI y XVII (de monjas carmelitas y frailes agustinos, respectivamente).

La creciente población cristiana de Huesca optó, por el contrario, por establecerse en la zona sur, en torno al que sería desde entonces un eje urbano fundamental: la carrera de Salas —actual calle de San Lorenzo—, que era la vía de entrada a la ciudad desde Barbastro y Lérida. Inmediatamente al oeste de dicha calle nacieron a mediados del siglo XIII dos pequeños barrios cristianos, los de la Población y el Saco; ello los situaba próximos al arrabal mudéjar, cuyo límite occidental era, en buena medida, la propia carrera de Salas. Esta terminaba en la plaza de la Alquibla, que fue durante muchos siglos la plaza mayor de la ciudad, llamada así por estar situada junto a la puerta de la Alquibla —puerta del sur o mediodía—, una de las cuatro más importantes de las antiguas murallas árabes. La carrera de Salas se convirtió en el siglo XIII en un verdadero “eje santo”, definido en su comienzo por la ermita de la Virgen de Salas (el santuario mariano al que más cantigas dedicó Alfonso X el Sabio en sus famosas *Cantigas de Santa María*), situada a orillas del río Isuela; y luego por el convento de monjas franciscanas de Santa Clara, el convento de la Merced y la propia iglesia de San Lorenzo, que se levantaba junto a la plaza de la Alquibla.

En el siglo XIII se documentan por primera vez en esta zona sur de la ciudad las dos iglesias que se convertirían, hasta prácticamente el siglo XX, en las únicas parroquias extramuros de Huesca —las otras dos, situadas al interior de las murallas, eran la catedral y San Pedro el Viejo—. Dichas iglesias fueron San Martín y San Lorenzo, y ambas nacieron en relación tan estrecha (y tan sorprendente, también) con el barrio mudéjar que ello nos indica seguramente que primero surgió el arrabal musulmán y

⁴⁵ En una primera etapa —el siglo XII, sobre todo— hubo también, no obstante, pequeños barrios musulmanes en otras zonas de la ciudad (por ejemplo, en la noroeste).



Plano de la Huesca del siglo XIII, con la situación de la iglesia de San Lorenzo.



*Iglesia de San Lorenzo de Huesca. (Foto: Julio Escartín, c. 1930.
Fototeca de la Diputación de Huesca)*

más tarde aparecieron los templos cristianos. Y sería por tanto una prueba más de que la iglesia de San Lorenzo, como apunta igualmente la falta de noticias hasta 1223, no existía aún en el siglo XII. La parroquia de San Martín era una antigua mezquita, y estaba situada —nada menos— junto al eje central de la morería. En cuanto a la iglesia de San Lorenzo, se levantaba en el lado este de la carrera de Salas, lo que la hacía veci-

na, como veremos por un documento del rey Jaime II, de varios herreros musulmanes; y la ubicaría en adelante próxima a la carnicería mudéjar, que se encontraba en la plaza de la Alquibla.⁴⁶ El mejor testimonio del singular origen de ambas parroquias se encuentra en los nombres, de reminiscencias islámicas, de la calle y la plaza junto a las que se levantaban: calle de los moros o la morería en el caso de San Martín y plaza de la alquibla en el de San Lorenzo. Dicha situación perduró hasta los años finales del siglo XVI, en que el obispo Diego Monreal (1594-1607) concedió cuarenta días de indulgencias a todo oscense que pasara a llamarlas, precisamente, calle de San Martín y plaza de San Lorenzo.⁴⁷

Independientemente de su origen, lo cierto es que la iglesia de San Lorenzo se hallaba situada en un lugar especialmente importante de la trama urbana, al ser contigua a la plaza principal de Huesca. Se trataba de un emplazamiento inmejorable para un templo cuyo titular llegaría a ser el patrón de la ciudad.

La cofradía

En abril de 1223 Ferrer de Artasona y su mujer María hicieron testamento, en el que figura, como hemos visto, la noticia más antigua de una iglesia de San Lorenzo en Huesca. Entre las mandas testamentarias hay también sendas donaciones de cinco sueldos jaqueses a las cofradías de San Pedro y de San Lorenzo y otra de tres sueldos a una cofradía de Santiago. No resulta fácil saber qué cofradía de San Lorenzo era esta; ni tampoco si estaba fundada en San Pedro el Viejo o en la propia iglesia de San Lorenzo. Y no existen, además, más noticias de ella (no la mencionan, por ejemplo, autores como Aínsa o el padre Huesca). Esta cita de 1223, y ello la hace aún más notable, es unos veinte años anterior a la creación de la cofradía de San Lorenzo de Loreto;

⁴⁶ Las herrerías mudéjares estaban situadas, al parecer, frente a la propia iglesia de San Lorenzo, al otro lado de la carrera de Salas. Resulta muy significativo, en este sentido, que el nombre tradicional de la actual calle de San Orencio, situada justamente en esa zona, fuera hasta el siglo XIX “de las Herrerías” (véase, por ejemplo, ARCO Y GARAY, Ricardo del, *Las calles de Huesca*, Huesca, 1922, p. 154). Por lo que hace a la carnicería, quedó destruida a mediados del siglo XIV, junto a buena parte de los arrabales oscenses, ante el peligro de una invasión castellana durante la guerra de los Dos Pedros. En el año 1369, el rey Pedro IV el Ceremonioso autorizó la reconstrucción de la carnicería mudéjar, de nuevo en la plaza de la Alquibla, con la condición —enormemente significativa también— de que se levantara un muro que la separara del cementerio de la iglesia de San Lorenzo, para “evitar que se vertieran en él los residuos de la carnicería” (CONTE CAZCARRO, Ánchel, *La aljama...*, cit., p. 147).

⁴⁷ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 552.

y sesenta años más antigua que la fundación, que pasamos a estudiar, de la cofradía del santo en Huesca que ha llegado hasta hoy.⁴⁸

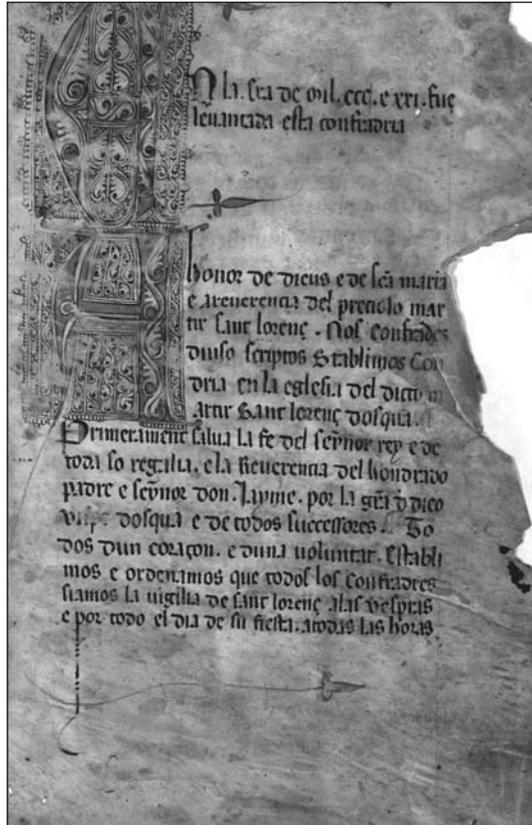
La cofradía de San Lorenzo de Huesca establecida en la iglesia del mártir se fundó efectivamente en 1283, siendo obispo Jaime Sarroca (1273-1289).⁴⁹ Con Sarroca, un estrecho colaborador de Jaime I el Conquistador, se iniciaron las obras de la actual catedral gótica, que significaron la desaparición definitiva de la antigua mezzquita mayor de Wasqa, utilizada como catedral desde la conquista aragonesa.

La fecha de su fundación se conocía gracias a autores como Francisco Diego de Aínsa y Juan Francisco Andrés de Uztarroz en el siglo XVII o el padre Huesca a fines del siglo XVIII, que pudieron consultar todavía el rolde de esta cofradía medieval. Desde entonces, sin embargo, este importante documento de las tradiciones laurentinas oscenses se hallaba en paradero desconocido. Ricardo del Arco, por ejemplo, ya no llegó a verlo en 1911, debiendo contentarse con reproducir los brevísimos extractos que dichos autores habían hecho.

La situación, por fortuna, es ahora radicalmente distinta, al haber reaparecido el rolde. Ello se ha debido al proceso de digitalización de los manuscritos de la Biblioteca Pública de Huesca que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo recientemente. Pues el rolde de la cofradía de San Lorenzo de Huesca, sorprendentemente, permanecía guardado en la Biblioteca Pública, con signatura antigua —manuscrito 139— pero

⁴⁸ El testamento de Ferrer de Artasona y su mujer figura en el cartulario de San Pedro el Viejo (Archivo Diocesano de Huesca), f. 80v. No se trata del documento original, sino de la copia realizada para ser incluida en el cartulario. El testamento es citado en BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “La iglesia...”, cit., y BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, y María José PALLARÉS FERRER, “Notas...”, cit. En el primero de estos artículos, del año 1946, Balaguer escribía: “los citados dan asimismo cinco sueldos para la cofradía de San Lorenzo, cofradía que es, por tanto, mucho más antigua de lo que suponen nuestros historiadores”.

⁴⁹ Véase, sobre la cofradía, AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., pp. 404 y 548, ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., p. 124, y HUESCA, padre Ramón de, *Iglesias de Aragón*, t. 6 (se trata de un manuscrito conservado en la Biblioteca Pública de Huesca —disponible ya, en versión digital, en la Biblioteca Virtual de Aragón—), f. 27 y *Teatro histórico...*, cit., t. v, pp. 290-291. Y también IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., pp. 216-217, y ARCO Y GARAY, Ricardo del, “La antigua cofradía de nobles de San Lorenzo de Huesca”, *Linajes de Aragón*, t II, 5 (marzo de 1911), pp. 81-84 y “El obispo don Jaime Sarroca. Consejero y gran privado del rey don Jaime el Conquistador. Noticias y documentos inéditos”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 66 (1917), pp. 65-167 (sobre todo, pp. 85-86). El obispo Sarroca murió, según Del Arco, “en los últimos días de diciembre del año 1288 o primeros de enero de 1289”. Para Antonio Durán, que sigue en este punto al padre Huesca, su fallecimiento tuvo lugar sin embargo en enero de 1290 (DURÁN GUDIOL, Antonio, *Historia de los obispos de Huesca-Jaca de 1252 a 1328*, Huesca, IEA, 1985, p. 95).



*Fundación de la cofradía de San Lorenzo de Huesca, en 1283.
(Biblioteca Pública de Huesca, ms. 139)*

falto de catalogación, y por tanto desconocido para los investigadores. El rolde, cuya reproducción digital está disponible ya en la Biblioteca Virtual de Aragón, es un volumen en forma de libro, con unas 80 hojas en su mayor parte de pergamino, y una hermosa y bien conservada encuadernación antigua. La documentación que contiene, formada sobre todo por ordinaciones y estatutos de la cofradía y listas de cofrades y cofradesas, comprende desde su fundación, en 1283 (año 1321 de la Era hispánica, tal y como dice el manuscrito), hasta el siglo XVII. No podemos realizar aquí un análisis detallado de su contenido. Tan solo comentar que en los estatutos de época medieval no hay, al igual que sucedía con la cofradía de San Lorenzo de Loreto, alusión alguna al oscensismo del mártir (seguramente porque se daba por hecho).

La fundación de la cofradía, en lengua aragonesa y con dos letras, la E y la A, bellamente iluminadas, figura así al comienzo del rolde:

En la era de mil CCC e XXI fue levantada esta confradria. A honor de Dieus e de Santa Maria e a reverencia del precioso martir sant Lorenç. Nos confrades diuso scriptos stablimos confradia en la iglesia del dicto martir sant Lorenç d'Osqua. Primerament salva la fe del seynnor rey e de toda so regalia e la reverencia del hondrado padre e seynnor don Jayme por la gracia de Dieo vispe d'Osqua e de todos successores.

Algunas páginas después encontramos otro hecho de gran relevancia, ocurrido en 1307, y del que nos ocupamos de inmediato: la donación de una reliquia de san Lorenzo y la entrada como cofrade del rey de Aragón.

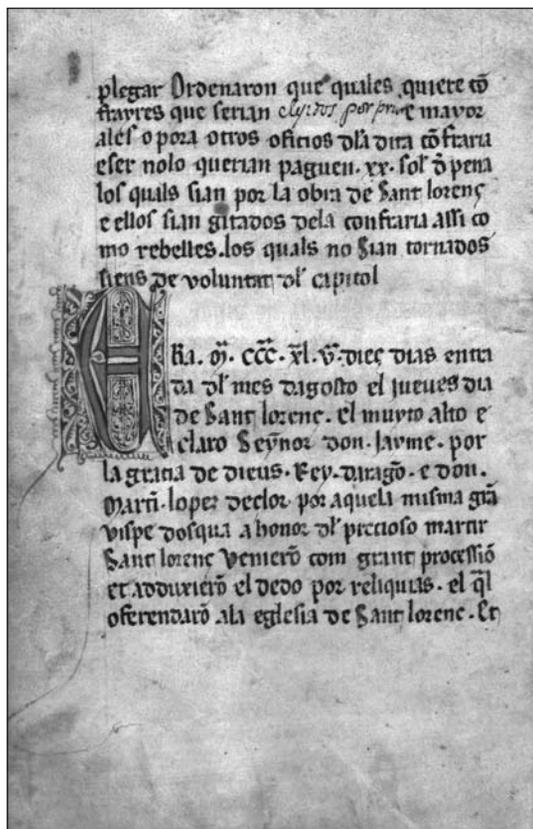
REY Y OBISPO. LA RELIQUIA DEL DEDO, LA NUEVA IGLESIA DE SAN LORENZO Y LA PORTADA DE LA CATEDRAL

El año 1307 constituye, en efecto, un hito fundamental en la historia de las tradiciones laurentinas oscenses, cuyo protagonista fue el rey Jaime II. En julio y agosto de 1307 está documentada la presencia del monarca en Huesca, y en ambas ocasiones en relación directa con la iglesia de San Lorenzo (la segunda, para hacer entrega de una reliquia del mártir, que todavía se conserva). La donación regia coincidió con la terminación, en estilo gótico, de la nueva iglesia de San Lorenzo de Huesca y de la portada de la catedral, en dos de cuyas esculturas están representados los patronos de la ciudad, san Lorenzo y san Vicente.

El 2 de julio de 1307, por medio de un documento que se guarda en el Archivo Municipal de Huesca,⁵⁰ el rey Jaime II prohibía a los herreros musulmanes cuyos obradores estaban próximos a la iglesia de San Lorenzo que golpearan hierro u otros metales los domingos y días festivos, para no perturbar la celebración de misas y la predicación. Quien no lo hiciera así debería pagar 20 sueldos jaqueses. El obispo de Huesca, Martín López de Azlor, encabeza la lista de los testigos.

La segunda vez que encontramos al rey en la ciudad es aún más significativa, pues se trata del 10 de agosto, el día de san Lorenzo —es posible, incluso, que Jaime II

⁵⁰ Fue publicado por LALIENA CORBERA, Carlos, *Documentos...*, cit., pp. 121-122.



Entrega de la reliquia del mártir por el rey Jaime II, en 1307.

Rolde de la cofradía de San Lorenzo de Huesca. (Biblioteca Pública de Huesca, ms. 139)

hubiera permanecido todo ese tiempo, más de un mes, en Huesca—. Nos encontramos ante una de las fiestas de san Lorenzo más solemnes que hayan conocido los oscenses, ya que el monarca encabezó ese día, en compañía del obispo Martín López de Azlor, una procesión que tenía por objeto entregar una gran reliquia —uno de los dedos del mártir— a la iglesia de San Lorenzo. Es lo que cuenta, en texto encabezado por una E iluminada, el rolde de la cofradía de san Lorenzo de Huesca, felizmente reencontrado en la Biblioteca Pública de la ciudad:

Era MCCCXLV dieç dias entrada del mes dagosto el jueves dia de sant Lorenç. El muyto alto e claro seynnor don Jayme, por la gracia de Dieus rey d' Aragon, e don Martin

Lopez d'Eçlor, por aquela misma gracia vispe d'Osqua, a honor del precioso martir san Lorenç venieron con grant procession et adduxieron el dedo por reliquias, el qual ofe-
 rendaron a la iglesia de Sant Lorenç. Et el seynnor don Jayme entró confrade com los
 que seguen: don Gonçalvo Garcia, don Eximen Perez de Salanova, justicia d'Aragon,
 don Artal d'Azlor, don Pedro Boyl, Miguel de Gorrea, Pero Perez d'Ayerbe, Rodrigo
 d'Ahones, Blasquo Perez d'Azlor.⁵¹

Como podemos ver, Jaime II aprovechó la ocasión para entrar como cofrade junto con varios miembros de su corte, entre los que estaba el Justicia de Aragón. En cuanto al dedo de san Lorenzo, es posible que el rey, de una profunda religiosidad y muy devoto de las reliquias, la hubiera obtenido en una de sus estancias en Roma en los años anteriores. Por el tratado de Anagni, auspiciado por el papa Bonifacio VIII en 1295, Jaime II había renunciado al dominio de las Baleares y Sicilia; a cambio, una cláusula secreta le otorgó la soberanía de las islas de Córcega y Cerdeña —la conquista de Cerdeña no comenzaría, sin embargo, hasta 1323 y la de Córcega no se materializó nunca—. Tras la firma del tratado, el monarca aragonés, a quien el papa nombró capitán general de la iglesia, estuvo en Roma en 1297 y 1298. El verano de 1307, en que el rey de Aragón hizo entrega en Huesca de la reliquia de san Lorenzo, fue igualmente denso en acontecimientos históricos. Apenas un mes después, en septiembre, el rey Felipe IV el Hermoso ordenaba la detención de todos los templarios de Francia, un hecho terrible con el que se inició el proceso que llevaría a la disolución de la orden del Temple.

La iglesia a la que Jaime II donó la reliquia estaba, según parece, recién terminada. Hemos visto que la primera iglesia de san Lorenzo en Huesca existía ya en 1223. Dicho templo desapareció a fines del siglo XIII para dejar lugar a uno nuevo, en estilo gótico. Y si hemos de creer lo que dice en 1675 el *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo, fue el propio Jaime II quien la reedificó, en el año 1300 —sobre este hecho, de gran relevancia, no existe sin embargo más noticia que esta—.⁵² El documento de julio

⁵¹ *Rolde de la cofradía de San Lorenzo de Huesca* (Biblioteca Pública de Huesca, manuscrito 139), pp. 12-13. La entrega de la reliquia por Jaime II era conocida desde hacía tiempo, pues el texto fue copiado y publicado, con pequeñas diferencias, por varios autores en los siglos XVII y XVIII; véase, por ejemplo, AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 548 (aunque da como fecha la era 1329 —lo que corresponde al año 1291—), ANDRÉS DE UZTARRROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 125-126, *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, f. 1v, y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. v, p. 291. No disponíamos hasta ahora, sin embargo, del texto original.

⁵² *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, f. 1v, FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica de la iglesia...*, cit., p. 13, e IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., p. 41.



Escultura de san Lorenzo, con la parrilla, en la portada de la catedral de Huesca (comienzos del siglo XIV). (Foto: José M^a Nasarre)

de 1307 por el que se prohibía a los herreros musulmanes trabajar en coincidencia con los oficios religiosos se refiere a ella como “*beati Laurentii ecclesie constructe in Osca, iuxta vicum de Sales*” (la iglesia de san Lorenzo, construida en la calle de Salas), dando a entender que su edificación era reciente. Es posible incluso, aunque con ello nos adentramos en el terreno de las conjeturas, que actos tan relevantes por parte del rey como la prohibición a los herreros o la entrega de la reliquia, además —como veremos enseguida— de alguna otra intervención, estuvieran relacionados precisamente con la finalización de la obra. Sea como fuere, esta iglesia gótica se derribó a comienzos del siglo XVII, al construirse la basílica actual. Del templo que pudo conocer Jaime II solo han llegado a nosotros parte de la torre y, sobre todo, el atrio, con curiosas esculturas, algunas de las cuales son al parecer de tema zodiacal.

En estos primeros años del siglo XIV se esculpía, asimismo, la espléndida portada de la catedral de Huesca. Lo prueba la presencia en ella, junto al escudo real y el

de la ciudad, de las armas heráldicas del obispo Martín López de Azlor, que rigió la diócesis entre 1300 y 1313.⁵³ A ambos lados de la portada se hallan dispuestas catorce estatuas de gran tamaño, en las que están representados once apóstoles —falta Judas—, san Juan Bautista, san Lorenzo con la parrilla y san Vicente portando la rueda de molino. Estas dos últimas esculturas, que ocupan el primer término en cada lado, son un signo evidente de que ambos mártires eran considerados ya los patronos de la ciudad.⁵⁴ Todo ello —la presencia del rey, la entrega de la reliquia y las obras en la iglesia y la catedral— hace en definitiva del año 1307, como decíamos antes, un momento decisivo en el desarrollo de las tradiciones oscenses sobre san Lorenzo.

La reliquia del dedo que donó Jaime II en agosto de 1307 se conserva todavía en la iglesia de San Lorenzo, en un relicario de fines del siglo XVI⁵⁵ con el que se quiso conmemorar otro relevante hecho histórico para la ciudad: la participación de los oscenses en la derrota en el Pirineo, en febrero de 1592, de la “invasión” auspiciada desde Francia por Antonio Pérez, fugitivo en el país vecino tras las alteraciones de Aragón, que habían llevado a la decapitación del Justicia Juan de Lanuza el Joven por orden de Felipe II. La entrega de la reliquia no fue, sin embargo, la única intervención de Jaime II en favor de la iglesia de San Lorenzo de Huesca. Según Aínsa, el monarca aragonés le dio también una rica casulla. Y gracias al rey, la iglesia oscense quedó agregada a la basílica de San Juan de Letrán, en Roma, con lo que participaba de sus

⁵³ Antonio Durán Gudiol, en varios trabajos, atribuye sin embargo la portada, que como testimonia el escudo de Martín López de Azlor es con gran probabilidad una obra anónima de los primeros años del siglo XIV, a Guillermo Inglés, un maestro de obras documentado en 1338. Durán prolongaba además el episcopado de Martín López de Azlor hasta 1324, haciendo desaparecer del episcopologio oscense, sin justificarlo, al obispo fray Martín Oscabio (1313-1324). Véase GARCÉS MANAU, Carlos, “¿Hizo un inglés la portada de la Catedral?”, “Más sobre la portada de la Catedral” y “Juan Doncels, primer arquitecto de la Catedral (año 1328)”, *Diario del Altoaragón*, 28 de enero y 11 de febrero de 2001 y 9 de mayo de 2004.

⁵⁴ La escultura de la portada es el primer caso conocido en que se representó a san Lorenzo en la catedral de Huesca. A partir de entonces, dichas representaciones, como cabe imaginar, serían frecuentes. A comienzos del siglo XV pertenece por ejemplo una espléndida tabla, pintada al temple, en la que el mártir aparece arrodillado sobre la parrilla, llevando la palma en una mano y un libro piadoso en la otra. Se atribuye al pintor Bonanat Zahortiga y está fechada en 1415-1425. La obra se encuentra actualmente en el Museo Nacional de Arte de Cataluña (véase *La Corona de Aragón. El poder y la imagen de la Edad Media a la Edad Moderna*, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior / Lunverg Editores, 2006, p. 221). Del siglo XV es también, según parece, el san Lorenzo pintado en la puerta de la catedral por la que se accede al claustro. Y en el retablo mayor de alabastro, que Damián Forment comenzó a tallar en 1520, figura asimismo, haciendo pareja con san Vicente, el primer patrón de la ciudad.

⁵⁵ Véase, sobre dicho relicario, IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., pp. 150-154.

privilegios y gracias.⁵⁶ En relación con Loreto, por último, hemos visto que el rey Jaime II solicitó del papa que le entregara la villa una vez disuelta la orden del Temple, a quien había pertenecido.

UNA FAMILIA DE SANTOS: SAN ORENCIO,
SANTA PACIENCIA Y SAN ORENCIO, OBISPO DE AUCH

A finales del siglo XIII existían ya iglesias y cofradías de San Lorenzo tanto en Huesca como en Loreto. Y las tradiciones sobre el oscensismo del mártir, tal y como testimonia Berceo, eran conocidas lejos de la ciudad. En los dos siglos siguientes se daría un nuevo y trascendental paso adelante: el desarrollo de las tradiciones sobre la familia de san Lorenzo. Una familia formada también por santos: su hermano gemelo san Orencio, que fue obispo de la ciudad francesa de Auch, y sus padres, san Orencio y santa Paciencia. Las tradiciones sobre esta familia, cuyas primeras noticias son del siglo XIV, tienen como escenario Loreto, que entretanto había quedado despoblado. Desaparecido el pueblo, únicamente sobrevivía la antigua iglesia de San Lorenzo, perteneciente como sabemos —y volveremos luego sobre este punto— a Montearagón. En Loreto las tradiciones situaban la casa de Orencio y Paciencia y el nacimiento de ambos gemelos. Y en Loreto se veneraban, desde el siglo XIV, las reliquias de los padres de san Lorenzo.

Las tradiciones oscenses hicieron hermanos, y gemelos por añadidura, a dos personajes históricos, el mártir Lorenzo y el obispo Orencio, que vivieron con dos siglos de diferencia. El contexto vital de ambos fue, por esa misma razón, completamente distinto: san Lorenzo muere mártir en Roma en el siglo III mientras Orencio resulta elegido obispo de Auch, al otro lado de los Pirineos, en el V. Pero es que entre un momento y otro se produjo, por supuesto, la conversión de los emperadores romanos y el ascenso del cristianismo a religión oficial del imperio. Uno de los factores que, posiblemente, favoreció el “hermanamiento” de ambos santos en la Huesca bajomedieval fue la semejanza de sus nombres —Lorenzo-Orencio— y, hasta cierto punto, de

⁵⁶ Para la casulla, AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 546, y *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, f. 1v. Y sobre la agregación a San Juan de Letrán, HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. V, p. 35, e IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit. pp. 195-201. Dicha agregación fue renovada y confirmada en 1595, 1675 y 1698. En el atrio de la iglesia de San Lorenzo figura, por esta razón, un escudo en alabastro de la basílica romana.

sus ciudades (Huesca, la antigua Osca romana, y Auch; sus gentilicios latinos eran, respectivamente, “oscensis” y “ausciensis”). La separación temporal de las vidas de san Lorenzo y san Orencio comenzó a crear problemas a las tradiciones oscenses en el siglo xvii. En 1648, el cronista de Aragón Juan Francisco Andrés de Uztaaroz publicó una *Vida de san Orencio, obispo de Aux*, para oponerse justamente a quienes negaban que ambos hubieran sido hermanos. Quizá por esa razón, y pese a que a comienzos de ese mismo siglo xvii se fundó en Huesca un convento capuchino bajo la advocación de san Orencio obispo, en el que fue fraile el padre Huesca, y a que existe todavía en la iglesia de San Lorenzo una capilla suya, con un magnífico lienzo del siglo xvii en el que está representado el hermano gemelo del patrón de la ciudad, lo cierto es que su figura, a diferencia de sus padres Orencio y Paciencia, se ha desdibujado en la memoria colectiva de los oscenses.

La hipótesis que nos parece más verosímil es la de que, posiblemente en el siglo xiv, se “importaron” —por decirlo así— desde el sur de Francia las figuras de ambos Orencios, hasta convertirlos, respectivamente, en padre y hermano de san Lorenzo. Y junto con ellos llegaron, como veremos enseguida, las tradiciones que les eran propias en tierras francesas. Es menos seguro que lo mismo ocurriera con santa Paciencia, aunque de ella, en realidad, las tradiciones oscenses apenas dicen nada, más allá del nacimiento de sus hijos y de su muerte y la posterior veneración de sus reliquias en Loreto.⁵⁷ El peaje que hubo que pagar por hacer naturales de Huesca a dos santos de origen francés —los dos Orencios, padre e hijo— fue una mayor complejidad de las tradiciones sobre san Lorenzo y su familia. Dado que en Francia existían ya tradiciones sobre ambos, que fueron asumidas en su mayor parte en Huesca (el padre era célebre por sus exorcismos⁵⁸ y el hijo había sido obispo de Auch), desde el momento en que se afirmaba que ambos eran oscenses, el relato de sus vidas tenía, lógicamente, que incluir su traslado y estancia en tierras francesas. Y como era igualmente tradición desde el siglo xiv que san Orencio padre estaba enterrado en Loreto junto a santa Paciencia, en dicho relato debía figurar también su regreso final a Huesca, para que pudiera morir aquí.

⁵⁷ En el camino que va de Huesca a Loreto existe un pequeño monumento que recuerda el lugar en el que, según se dice, Paciencia esperaba a sus hijos gemelos cuando estos volvían de la ciudad, a la salida de la escuela. Debe tratarse de una tradición relativamente reciente, pues no la mencionan ni Francisco Diego de Ainsa en el siglo xvii ni el padre Huesca a fines del xviii.

⁵⁸ Véase GARCÉS MANAU, Carlos, “El padre de San Lorenzo, echador de demonios”, *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 2001.

Un corolario especialmente interesante de la “adopción” de ambos Orencios en la Huesca bajomedieval es la doble faz, absolutamente evidente, que presentan las tradiciones sobre san Orencio padre, según se lo presente a uno y otro lado de los Pirineos. Durante su estancia en Francia es, ante todo, un consumado echador de demonios, y así se le representó en al menos dos retablos en la iglesia de San Lorenzo de Huesca. Mientras que en tierras oscenses, a san Orencio, al que la tradición presenta como labrador, se acudía sobre todo en petición de agua, hasta tal punto que era conocido como *padre de las lluvias*. Con dicho nombre figuraba en un retablo del siglo xv de la Seo de Zaragoza; y con ese nombre —*pater pluviarum*— se le llama en una inscripción de la capilla que los hermanos Lastanosa fundaron en el siglo xvii, precisamente bajo la advocación de san Orencio y santa Paciencia, en la catedral de Huesca.

Las tradiciones sobre ambos Orencios protagonizaron un singular viaje de ida y vuelta. El trayecto de ida, ocurrido en los siglos xiv-xv, lo hemos comentado ya: consistió en la naturalización en tierras oscenses de los dos santos franceses y las tradiciones que les eran anexas. Orencio hijo se convirtió en hermano gemelo de san Lorenzo y su lugar de nacimiento pasó a ser Loreto; y Orencio padre, cuyas reliquias se veneraron desde entonces en el propio Loreto, acabó adquiriendo su doble “personalidad”: exorcista en Francia —de acuerdo con las tradiciones originales— y traedor de lluvias al sur de los Pirineos. Las nuevas tradiciones oscenses tuvieron que coexistir —aunque, como resulta fácil comprender, son incompatibles— con aquellas otras que situaban, por ejemplo, el nacimiento de Orencio hijo en Urgel.⁵⁹ El viaje de vuelta es igualmente notable: el nacimiento en Huesca del futuro obispo de Auch, como hermano de san Lorenzo e hijo de san Orencio y santa Paciencia, terminó siendo aceptado en la propia Auch. El culmen de este entrelazamiento de tradiciones, que unió ambas vertientes de los Pirineos, tuvo lugar en 1609, cuando se recibieron en Huesca con grandes fiestas las reliquias de san Orencio obispo enviadas desde Auch y a cambio se remitieron a la ciudad francesa reliquias de sus padres, sacadas de sus enterramientos

⁵⁹ El padre Huesca (*Teatro histórico...*, cit., t. v, pp. 324-325) escribe, a este respecto: “los continuadores de Bolando, en el primero de mayo exhiben tres Actas diversas [...] Sea ejemplo de esto el origen del santo. Las que traen en primer lugar los padres bolandistas nada dicen de su patria y padres. Las segundas afirman que fue hijo de un duque de Urgel, y que tuvo un hermano que heredó los estados de su padre. Y las terceras [...] que fue hijo de los santos Orencio y Paciencia, ciudadanos de Huesca, y hermano de san Lorenzo mártir”. Véase también DURÁN GUDIOL, Antonio, *Los santos altoaragoneses*, Huesca, Instituto de Estudios Oscenses, 1957, p. 32 (“según las fuentes francesas, san Oriencio fue hijo del cónsul de Urgel”).

en Loreto.⁶⁰ En este mismo siglo XVII, no obstante, comenzó a cuestionarse, por razones cronológicas, que san Lorenzo y san Orencio obispo hubieran sido hermanos, una polémica recurrente desde entonces a la que Andrés de Uztarroz, como hemos dicho, trató de salir al paso en 1648.

Hecha esta presentación general, resumiremos a continuación el contenido de las tradiciones sobre la familia de san Lorenzo —y especialmente, sobre ambos Orencios—. Y recopilaremos las noticias más antiguas, de los siglos XIV y XV, sobre la familia del mártir y el culto de las reliquias de san Orencio y santa Paciencia en Loreto. Las tradiciones sobre la familia fueron recogidas por Francisco Diego de Aínsa en su historia de Huesca de 1619, a partir de un antiguo Breviario manuscrito de Montearagón.⁶¹ Y son repetidas punto por punto en una singular vida en verso de san Orencio padre, de la que hablaremos luego, escrita en los años 20 del siglo XVI por el poeta castellano Diego Velázquez. Según dichas tradiciones, en Loreto nacieron, hijos de Orencio y Paciencia, dos hermanos gemelos que fueron llamados Orencio y Lorenzo. Años después pasó por Loreto san Sixto, que luego sería papa, y prendado de las cualidades de Lorenzo se lo llevó consigo, con permiso de sus padres. Pero antes de partir, habiendo tenido una revelación del martirio de san Lorenzo, le consagró una capilla en su casa de Loreto.

Tras la muerte de Paciencia, una noche Orencio oye una voz que le ordena abandonar su tierra, cosa que hace en compañía de su hijo. Ambos Orencios atraviesan los Pirineos y llegan al valle de Labedan, en la diócesis de Tarbes. Allí Orencio padre realiza su primer exorcismo, poniendo en fuga una legión de demonios que destruía los frutos. A partir de entonces, padre e hijo viven separados. El viejo Orencio vuelve a trabajar la tierra, y tiene a su servicio una mujer y un criado, de nombre Experto, que es en realidad un demonio con figura humana. Experto trata, sin ningún éxito, de arruinar sus cosechas, poniendo cizaña en lugar de semilla o recogiendo las aves del campo para que coman lo sembrado. Un día, el demonio trajo un lobo que devoró una

⁶⁰ La relación de dichas fiestas, obra de Francisco Diego de Aínsa, se publicó en 1612 con el título *Traslación de las reliquias del glorioso pontífice S. Orencio, hecha de la ciudad de Aux a la de Huesca, su cara y amada patria, con las fiestas espirituales y temporales que al recibimiento dellas se hizieron, y el insigne certamen o iusta poética que la Universidad publicó y celebró en alabanza del mismo sancto* (la obra está disponible, en versión digital, en la Biblioteca Virtual Lastanosa). Véase, sobre este tema, GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Los santos Lorenzo...*, cit., pp. 99-136.

⁶¹ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., pp. 115-126.

de las vacas con las que Orencio araba. Este, al descubrirlo, unció al lobo junto a la otra vaca y labró con ambos. Se trata de uno de los milagros más celebrados de san Orencio, representado, como veremos luego, en las iglesias de San Lorenzo de Huesca y Loreto.

Experto entra en el cuerpo de la sirvienta de Orencio y la posee. El demonio acaba revelando al santo sus engaños, y durante el correspondiente exorcismo obtiene de Orencio licencia para entrar en “la corneja”, persuadido el padre de san Lorenzo de que se refiere al ave de igual nombre. Pero, en lo que constituye uno de los giros más curiosos de las tradiciones sobre el viejo Orencio, Experto le está engañando de nuevo, pues de quien habla en realidad es de “Cornelia”, una hija de un rey o duque de Francia. Cuando le llegan noticias de la posesión de la joven, Orencio acude para realizar un postrer exorcismo, esta vez acompañado de su hijo. Y al ponerse en camino, su vara florece milagrosamente. Es con esta vara florida con la que se ha representado a san Orencio padre en el arte oscense a lo largo de los siglos; y debemos tener presente que dicha vara, a pesar de que se la suele relacionar con su capacidad de atraer la lluvia, es en realidad un símbolo de sus poderes como echador de demonios. El exorcismo de Cornelia, sin duda el más conocido de los realizados por el santo,⁶² figura en un gran cuadro del siglo XVII que se puede admirar en la iglesia de San Lorenzo de Huesca. Se trata del lienzo que preside el retablo de la capilla de san Orencio hijo. El santo, de cuerpo entero, aparece en primer plano retratado como obispo de Auch. En el fondo de la escena, a la izquierda, se distingue un grupo de cuatro personas: Cornelia se encuentra en el suelo, desvanecida, el viejo Orencio, que sostiene una vara, coge la mano de la muchacha, y les acompañan su hijo Orencio, vestido de negro dada su condición de clérigo (aún no había sido elegido obispo) y el padre de Cornelia, con lujosas vestimentas.

Al regresar padre e hijo de exorcizar a Cornelia, pasando por Auch, el joven Orencio resulta elegido obispo. Su padre encuentra a su vuelta muerta a su sirvienta, por lo que lleva a cabo el mayor de sus milagros, al resucitarla. Poco después se le

⁶² Aínsa (ibidem, pp. 119-120) refiere varios exorcismos más protagonizados por san Orencio, sacados de la obra de Pedro Oco, un autor, no hay que decirlo, francés; para aludir a continuación al doble carácter de la figura del padre de san Lorenzo (exorcista en Francia y padre de las lluvias en Huesca) de que venimos hablando: “no solo tuvo este santo este particular privilegio de ahuyentar los demonios, sino que en esta tierra lo tienen por particular padre protector y patrón del agua en tiempo de esterilidad, que así lo dice la oración de este santo que la traen los breviarios antiguos de esta diócesis y de Montearagón”.



Exorcismo de Cornelia por san Orencio padre. Detalle del retablo de la capilla de san Orencio, obispo de Auch, en la basilica de San Lorenzo. (Foto: Fernando Alvira)

aparece su hijo Lorenzo, que ha sufrido ya martirio en Roma, conminándole a regresar a Huesca, donde sus conciudadanos padecían hambre a causa de la sequía. El viejo Orencio así lo hace, y transmutado nada más cruzar los Pirineos en “padre de las lluvias”, sus oraciones traen agua abundante a las tierras oscenses. San Orencio muere al poco, y es enterrado en Loreto junto a su mujer Paciencia.

Las noticias más antiguas sobre la familia de san Lorenzo o las reliquias de sus padres en Loreto pertenecen, según hemos dicho, a los siglos XIV y XV. Las dos primeras figuran en el rolde de la cofradía de San Lorenzo de Loreto. Son menciones a la tumba de los padres del mártir en ordinaciones de hacia 1330 y 1352. Resulta significativo, en este sentido, que los estatutos fundacionales de la cofradía, del siglo XIII, no digan nada de dicha tumba. Las ordinaciones redactadas en aragonés en torno a 1330 establecen que, con todos los cofrades reunidos en la iglesia de Loreto en los días anteriores a la fiesta de san Martín, se dijera una misa solemne de réquiem, “e acaba-

da la dita missa encontinent que fagan absolver la fuesa del padre e de la madre del senyor san Lorent e todo el cimiterio de aquel llogar, e sian ditos en la absolucion tres responsos por los confraires e confrairesas difuntos”. Y lo mismo se dice en los estatutos de 1352, escritos esta vez en latín.⁶³ De dichas menciones cabe deducir que la tumba se encontraba en el cementerio de la iglesia de Loreto, situado probablemente en el exterior del templo. En estos estatutos, por otra parte, se habla del padre y la madre de san Lorenzo, pero no se citan sus nombres, algo para lo que habrá que esperar todavía varias décadas.

Concretamente, hasta 1387. La primera mención de san Orencio y santa Paciencia como padres de san Lorenzo aparece en un documento notable: una bula de dicho año del “papa” de Aviñón Clemente VII. La cristiandad se hallaba desgarrada entonces por el gran Cisma y existían dos papas, uno en Aviñón y otro en Roma —que es al que la Iglesia reconoce como legítimo—. Clemente VII concedía en esta bula cincuenta días de indulgencias a quienes ayudasen a la fábrica de la iglesia de Loreto o la visitasen ciertas festividades. Los motivos de dichas indulgencias eran estos, en traducción del latín original:

Así pues, deseando que sea honrada como merece la iglesia de San Lorenzo de Loreto, en la diócesis de Huesca, en la que se asegura que nació el mismo santo y donde están enterrados los cuerpos de sus padres Orencio y Paciencia.

Del contenido de la bula se desprende que la iglesia de Loreto se reedificaba por estos años. Pero lo que más nos importa ahora es que en este documento se encuentran la primera referencia expresa a Loreto como lugar de nacimiento de san Lorenzo y, como hemos dicho, la primera mención de los nombres de sus padres.

⁶³ *Rolde de la cofradía de san Lorenzo de Loreto* (archivo de la iglesia de San Lorenzo de Huesca). Los estatutos que mencionan la tumba se encuentran en el séptimo de sus pergaminos. Están transcritos en ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 185-193. El contenido del rolde fue, asimismo, copiado por José Paulino Lastanosa en 1675 en el *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo de Huesca. Véase también BARRIOS MARTÍNEZ, M^a Dolores, “Rolde...”, cit., p. 352, e IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., pp. 209-216. El estatuto en aragonés menciona a don Alfonso y doña Leonor como rey y reina de Aragón. Se trata de Alfonso IV y Leonor de Castilla; ello significa que el estatuto debe fecharse entre 1329, año de su matrimonio, y 1336, en que murió Alfonso IV. En cuanto al estatuto de 1352, Iguacen lo data erróneamente en 1350. En el rolde de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto, adquirido recientemente por el Gobierno de Aragón (Archivo Histórico Provincial de Huesca), está copiado igualmente el estatuto de 1352; pero en él, curiosamente, se ha borrado (se aprecia muy bien el hueco dejado) la referencia a la tumba de los padres de san Lorenzo en Loreto.

De la bula de Clemente VII se conservaba en Huesca una copia o trasunto realizado en 1466, que incluía, pintados, los retratos de Orencio y Paciencia y sus hijos Orencio y Lorenzo. Era también, por lo que sabemos, la primera representación de la familia del mártir.⁶⁴ En 1638, dicho trasunto estaba en posesión de Vincencio Juan de Lastanosa, pues en su casa lo vio entonces Andrés de Uztarroz. Más tarde Lastanosa lo donó, junto con el rolde de la cofradía de San Lorenzo de Loreto y algún otro importante documento de las tradiciones laurentinas oscenses, a la iglesia de San Lorenzo de Huesca, de la que su hijo José Paulino Lastanosa era prior.⁶⁵ Por desgracia, a diferencia del rolde esta copia de 1466 se ha perdido.

El padre Huesca menciona la existencia en la catedral de Huesca de dos misales que, según el fraile capuchino, databan del siglo XIV, y en ellos estaban reseñadas las fiestas de ambos Orencios, bajo los epígrafes: “S. Orentii confessoris patris S. Laurentii” y “S. Orentii archiepiscopi fratris S. Laurentii”.⁶⁶ Ello probaría que los dos Orencios eran considerados ya padre y hermano de san Lorenzo, y celebrados como tales en la ciudad. De hecho, las tradiciones sobre la familia del mártir se difundieron con prontitud más allá de Huesca. Y tuvieron un especial arraigo en Zaragoza. De la capital aragonesa conservamos, en efecto, tres noticias especialmente interesantes del siglo XV y comienzos del XVI.

En la Seo de Zaragoza existía un retablo medieval, en el que estaban pintados san Lorenzo, sus padres y su hermano san Orencio. Fue realizado en el año 1435 para

⁶⁴ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 196-200, y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. v, p. 251. Según Andrés de Uztarroz, la familia de san Lorenzo estaba pintada en esta forma: “después de los signos de cinco notarios que legalizaron la bula están coloridos san Orencio en traje de labrador, con una agujijada, santa Paciencia con vestiduras de matrona, san Laurencio de diácono, con sus parrillas, i san Orencio arçobispo de Aux con vestidura episcopal”.

⁶⁵ *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo de Huesca (Archivo Diocesano de Huesca), f. 6r: “entregó don Vicencio Lastanosa un transumpto de una bula de Clemente septimo, despachada en Aviñon a quatro de las nonas de maio en el año nono de su pontificado, que es la data en el de MCCCLXXXVII año 1387”.

⁶⁶ HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. v, pp. 262, 276 y 316. Sería muy interesante realizar un estudio detallado de los libros litúrgicos de la catedral, para constatar cuando aparecen en ellos las primeras referencias a san Lorenzo y su familia. Como hemos visto en una nota anterior, la *Consueta oscensis*, de hacia 1470, registra también la procesión a Loreto del 1 de mayo como fiesta de “San Orencio, padre del mártir san Lorenzo, y de san Orencio obispo de Auch” (DURÁN GUDIOL, Antonio, *Iglesias...*, cit., pp. 100-101). Sin embargo, es igualmente cierto que en el acuerdo que el concejo alcanzó con el obispo y el cabildo catedral en torno a 1419 sobre las fiestas religiosas que debían celebrarse en Huesca no hay menciones a la familia de san Lorenzo; y el 1 de mayo continúa siendo, como en los estatutos del siglo XIII de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, la fiesta de los santos Felipe y Santiago (IRANZO MUÑO, María Teresa, *Política municipal...*, cit., pp. 120-121).

el maestro Martín Alpartil, que era prior de la Seo. Originalmente se encontraba en el dormitorio del claustro, pero a mediados del siglo XVI fue trasladado al interior del templo. En dicho retablo, a san Orencio le acompañaba una inscripción en la que se le calificaba de “pater pluviarum” (padre de las lluvias), y santa Paciencia aparecía dando un pan a un pobre, con otra inscripción que decía: “S. Patientia Genitrix S. Laurentii Martyris et S. Orentii Archiepiscopi Auxitani Confessoris”.⁶⁷ Pero san Orencio no era conocido en Zaragoza solamente como padre de las lluvias. El 18 de junio de 1446, las autoridades zaragozanas escribieron una extraordinaria carta al concejo oscense, en la que atribuían la extinción de una plaga de langosta a la intercesión de san Orencio y santa Paciencia; “grande milagro” se le llama en la carta, que comienza de este modo:

Muy magníficos e singulares amigos. En días pasados, por el grande miraglo que nuestro señor Dios fizo de la langosta en aquesta ciudat, ofrecimos et thomamos en devoción de mantener una lampeda delante el altar de los gloriosos santos sant Orenz y santa Paciencia, padre y madre de sant Lorent, por cuya intercesión fue librada aquesta ciudat.

Como señal de agradecimiento, en efecto, Zaragoza donó a la iglesia de Loreto una lámpara de plata decorada con su escudo, y se comprometió a mantenerla encendida de manera perpetua, para lo que pagaba anualmente un quintal de aceite. Como testimonian Aínsa y el padre Huesca, dicha lámpara, que lamentablemente no se conserva, estuvo ardiendo al menos hasta 1738.⁶⁸

Un lugar de Zaragoza donde se difundió con fuerza, en fechas tempranas, la devoción por la familia del patrón oscense fue la parroquia de San Lorenzo. Dicha iglesia, situada en el entorno de la actual plaza de San Pedro Nolasco, al interior de las murallas romanas, fue demolida tras la revolución de 1868, en un momento de fuerte anticlericalismo (son las mismas circunstancias en las que desapareció en Huesca la

⁶⁷ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 144-147, y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. V, pp. 245, 250, 253 y 317. Según Andrés de Uztarroz, “en lo restante deste retablo están las historias que se escriven destos quatro santos naturales de Huesca”.

⁶⁸ La carta de Zaragoza se guarda en el Archivo Municipal de Huesca (legajo 55, nº 3999). Véase también AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., pp. 120 y 604; ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 116-117; HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. V, pp. 254-255 y 276; e IRANZO MUÑO, María Teresa, *Élites políticas y gobierno urbano en Huesca en la Edad Media*, Huesca, Ayuntamiento, 2005, p. 403.

parroquia de San Martín). La iglesia zaragozana de San Lorenzo poseía, a comienzos del siglo XVI, una preciada reliquia de san Orencio padre, con la que se producían curaciones milagrosas. Bebiendo el agua que había estado en contacto con ella desaparecían, en efecto, fiebres y otras dolencias. Es al menos lo que cuenta Diego Velázquez en una notable obra, escrita en verso: *La vida del glorioso patriarcha y confessor sant Orencio, padre de los bienaventurados santos sant Llorent mártir y sant Orencio arçobispo de la ciudad de Aux en Francia*.

Esta vida versificada del padre de san Lorenzo se imprimió, según parece en dos ocasiones (en 1521 y 1529). Sin embargo, no se conserva ningún ejemplar de ambas ediciones. Lo que ha llegado hasta nosotros es una copia manuscrita, hecha a partir del impreso de 1529, en un volumen misceláneo que perteneció a Juan Francisco Andrés de Uztarroz, que se guarda en la Biblioteca Nacional, en Madrid.⁶⁹ El autor de esta vida de san Orencio fue Diego Velázquez, un poeta castellano —natural de Medina del Campo— afincado en Zaragoza. La escribió a petición de Gilbert de Pozantigo, que era, significativamente, vicario de la iglesia de San Lorenzo de la capital aragonesa. La edición de 1529, realizada por el impresor Pedro Hardouin, fue posible gracias a la

⁶⁹ Biblioteca Nacional de España, manuscrito 1224, ff. 83-94 (una reseña completa del contenido de dicho manuscrito, en ARCO Y GARAY, Ricardo del, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*, Madrid, CSIC, 1950, t. I, pp. 509-510). El comienzo de la copia manuscrita de esta vida de san Orencio, que reproduce lo que debió ser la portada del impreso de 1529, es este: *La vida del glorioso patriarcha y confessor sant Orencio, padre de los bienaventurados santos sant Llorent mártir y sant Orencio arçobispo de la ciudad de Aux en Francia. Compuesta por el laureado poeta Diego Velázquez, castellano, a petición del reverendo señor Gilbert de Pozantigo, vicario de la iglesia de sant Llorente de la insigne ciudad de Çaragoça. Impressa por intercessión de un ciudadano de Huesca devoto suyo, adonde el cuerpo deste glorioso santo está. Va hecha a manera de diálogo, en que el autor habla con sant Orencio arçobispo, hijo del santo nombrado, el qual le recuenta toda la historia. Es obra de claro ingenio y de hermoso estilo y de muy limpio y compasado metro. Aquí está san Orencio pintado de pontifical con su báculo, mitra y capa, y delante el sitial y leyendo en un libro [es, sin duda, una referencia al grabado con la imagen de san Orencio obispo que debía figurar en la portada]. Impressa la presente obra por mastre Pedro Ardouyn. Año de MDXXIX. Van añadidos dos villancicos al santo, compuestos por el mismo autor*. Esta copia manuscrita fue citada en el siglo XIX por GALLARDO, Bartolomé José, en *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, t. IV, Madrid, Manuel Tello, 1889, n° 4241. Antes que él se refirieron a las ediciones impresas de la obra Hernando Colón, en su *Abecedarium*; Nicolas Antonio, *Bibliotheca nova*, t. I, p. 321 (aunque dice, por error, que la vida es de san Orencio hijo, obispo de Auch); y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. V, p. 250. Hernando Colón cita dos ediciones, una primera de Zaragoza en 1521 y otra de Toledo, por el impresor Pedro Hardouin, en 1529 —que sería a la que corresponde la copia manuscrita—. Nicolás Antonio y el padre Huesca, sin embargo, se refieren únicamente a la de 1521. Véase también SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Juan Manuel, *Bibliografía aragonesa del siglo XVI* (edición facsímil), Madrid, Arco Libros, 1991, pp. 158 y 224, y CARRO CARVAJAL, Eva Belén, “La hagiografía en los pliegos sueltos poéticos españoles del siglo XVI”, *Via Spiritus*, 10 (2003), pp. 81-111 (sobre todo las pp. 82-83).

intervención —de carácter económico cabe suponer— de un devoto oscense de san Orencio, del que no se da su nombre. El poema no puede comenzar de modo más singular: Diego Velázquez llega, navegando, hasta tierras de Huesca. Arriba finalmente a Loreto, que es una pequeña isla (“una insulica”, dice el poeta). Allí se encuentra con san Orencio hijo, sentado en una cátedra. Y es él quien le narra, siempre en verso, la vida de su padre, siguiendo fielmente las tradiciones de que hablábamos antes, incluidos exorcismos como el de Cornelia. Finalmente, y de nuevo navegando a vela, Diego Velázquez regresa a Zaragoza, invirtiendo apenas una hora en el trayecto.

Pero volvamos nosotros, también, a Huesca. En el siglo xv la cofradía de San Lorenzo de Loreto se fusionó con la de San Vicente del Sepulcro. Al mismo tiempo, y como prueba del arraigo que el culto de los padres del mártir había adquirido, en 1454 se fundó, también en la iglesia de Loreto, una cofradía en honor de san Orencio y santa Paciencia. Dicha cofradía, en fecha que se ignora, guarneció de plata la calavera de santa Paciencia, con una inscripción que decía: *Confatria mea me fecit*. De la calavera de san Orencio sí conocemos con cierta aproximación el momento en que se forró de plata, pues en ella figuraba el escudo de Pedro de Luna, un hijo del conde de Morata que fue abad de Montearagón desde el año 1555. El propio Pedro de Luna inventarió en septiembre de 1568 las reliquias de ambos santos, y en ese momento las dos cabezas estaban ya guarnecidas de plata. Cabe deducir por tanto que la guarnición de la calavera de san Orencio se produjo entre 1555 y 1568. En todo caso, tras la desmembración del obispado en 1571 para crear las diócesis de Jaca y Barbastro, la iglesia de Loreto dejó de depender de Montearagón. Y apenas unos años después, en 1578, las cabezas de los padres de san Lorenzo fueron trasladadas a la catedral, donde continúan hoy. Cuando las vio Aínsa a comienzos del siglo xvii, ostentaban aún la inscripción de la cofradía en el caso de santa Paciencia y el escudo del abad en el de san Orencio. Sin embargo, ya no era así a fines del siglo xviii, en época del padre Huesca. En palabras del fraile capuchino, “hoy no se ven estas divisas por haberse renovado las testas de plata”. De hecho, lo que figura hoy en ellas son las inscripciones “Sⁿ Orencio” y “S^a Paciencia”.⁷⁰

⁷⁰ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., pp. 483-484 y 601-604, HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. v, pp. 255-256 y 259, PEÑART Y PEÑART, Damián, “Testas de plata de los santos Orencio y Paciencia”, en *Signos. Arte y Cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa. Siglos XVI-XVII*, Huesca, DPH, 1994, pp. 220-221, y ESQUIROZ MATILLA, María, “Cabezas de plata de san Orencio y santa Paciencia. Hacia 1454 y 1555-1568”, en *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681). La pasión de saber*, Huesca, IEA, 2007, pp. 218-219.



Calaveras de plata de san Orencio y santa Paciencia, que guardan las reliquias de los padres de san Lorenzo, veneradas originalmente en Loreto y hoy en la catedral de Huesca. (Foto: Fernando Alvira)

Hemos visto que en el siglo xv —por ejemplo, en el retablo de la Seo de Zaragoza—, san Orencio era conocido ya como “padre de las lluvias”. A finales de dicha centuria era habitual mojar las reliquias de los padres de san Lorenzo, como forma de atraer las lluvias. Es lo que se hizo durante mucho tiempo con otros santos; la moja de las reliquias de san Úrbez, en su santuario de Nocito, tenía especial reputación en este sentido. El 25 de abril de 1486, en Loreto y en presencia de un canónigo y un oficial de Montearagon, se procedió a “sacar las reliquias y cabeças de los gloriosos sant Orenz y santa Paciencia [...] a fin y efecto de banyar aquellas”. El “baño” o “moja” de las cabezas —en este caso, de los dos padres y no solo de san Orencio— había sido solicitado por el concejo oscense, representado por el lugarteniente del justicia y los jurados.⁷¹ Las reliquias, que se encontraban en el interior de la iglesia, fueron sacadas —dice el documento— “de dentro el cimballo”. Antonio Durán publicó una segunda moja, realizada el día de San Jorge del año 1507. Previamente, el concejo había pedido al abad y los canónigos de Montearagón “que tuviesen por bien de emprestar y dejar las testas de sant Orenz y santa Paciencia, como es costumbre otras veces y años bañar

⁷¹ AHPH, protocolo notarial nº 129, f. 10.

aquellas en tiempos de sequedat, porque mediante tal acto e intercesion les enviassen lluvia a la tierra”.⁷² En esta ocasión, aún resulta más claro que las reliquias se encontraban dentro del templo, y eran sacadas fuera de la iglesia para realizar la moja. Decimos esto porque, si recordamos, las primeras referencias a las tumbas en los estatutos del siglo XIV de la cofradía de San Lorenzo de Loreto parecían sugerir que las mismas se encontraban entonces en el exterior, en el cementerio. Más adelante debieron ser trasladadas a la iglesia, quizá durante las obras de reedificación a que se refería la bula de 1387. Sea como sea, Francisco Diego de Aínsa, al hablar de la iglesia de Loreto a comienzos del siglo XVII, menciona una singular tradición todavía vigente en su tiempo, que relacionaba la tumba de san Orencio y santa Paciencia con la capilla que, según se creía, san Sixto fundó cuando se llevó consigo a Lorenzo de casa de sus padres:

Su primera sepultura fue al pie del pilar de la capilla que el santo Sixto consagró, y ahora es de nuestra Señora de Loreto, que de muy antiguo es de la casa de los duques de Villahermosa. Y en confirmación de esto hay hoy una gran piedra, de la cual cavan y llevan tierra para enfermedades. Que sea esta la capilla que consagró san Sixto, colígese de unos muy antiguos fundamentos que en ella hoy día se ven.⁷³

La moja de las cabezas de san Orencio y santa Paciencia en 1486 y 1507 se llevó a cabo previa licencia de los religiosos de Montearagón, pues la iglesia de Loreto les perteneció durante casi cinco siglos, hasta 1571. Montearagón, posiblemente, jugó un papel importante en el desarrollo de las tradiciones sobre san Lorenzo y su familia, con centro en el propio Loreto. Al dar inicio al segundo libro de su historia de Huesca, que está dedicado a los santos oscenses, Aínsa confiesa que para referir la vida “de los dos santos Orencio y Paciencia he tenido trabajo, por haber escrito de ellos muy poco los autores, que aún casi no los conocieron”. Hubo de basarse, sobre todo, en nueve Lecciones “que he hallado en la real casa de Montearagón, en un Breviario antiguo manuscrito de pergamino, que en su grandeza y antigüedad muestra ser de los tiempos en que no se usaba imprenta”.⁷⁴ Era en estas Lecciones en las que se narraban las tradiciones sobre san

⁷² DURÁN GUDIOL, Antonio, *Iglesias...*, cit., pp. 123-126.

⁷³ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 601.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 114, y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. v, p. 243. Según el padre Huesca, lo que Aínsa llamaba Breviario era en realidad “un Leccionario en dos tomos de folio mayor en vitela, donde solo están las vidas de los santos distribuidas en Lecciones, sin Antifonas, Himnos ni otra cosa alguna de que usaban en lo antiguo las iglesias y venían a ser parte del Breviario”. Breviario o Laccionario, este manuscrito de Montearagón con las “vidas” de san Orencio y santa Paciencia no se conserva, que se sepa.

Lorenzo, su hermano Orencio y sus padres Orencio y Paciencia, incluyendo el viaje a Francia y los exorcismos del padre, de que nos ocupábamos con anterioridad.

Montearagón debió, sin duda, mostrar interés por vincular de la forma más estrecha posible una de sus iglesias, la de Loreto, con san Lorenzo, que no en vano era uno de los mártires más venerados de la cristiandad. Otro índice de la intervención monte-aragonesa lo acabamos de ver. Fue la guarnición en plata, ya en el siglo XVI, de la cabeza de san Orencio por el abad Pedro de Luna. Recordemos, en este sentido, que en Montearagón se veneraba, también forrada de plata, la cabeza de otro santo, y que con ella se hacían igualmente mojas para propiciar la lluvia: se trataba de san Victorián, cuya cabeza se conserva hoy, curiosamente, en la iglesia de San Lorenzo de Huesca.

TRADICIONES SOBRE EL VIAJE DE SAN LORENZO A ITALIA

San Lorenzo murió mártir en Roma en el año 258. Por otro lado, a partir de la *Pasión de Policronio*, compuesta hacia el año 500, era tradición generalmente aceptada que el santo era de origen hispano. Y en Huesca se defendía, al menos desde el siglo XIII, que había nacido en tierras oscenses. Hacer compatible su nacimiento en Hispania con su muerte en Roma exigía, lógicamente, que en los relatos sobre el santo figurara, en un momento u otro, su marcha a Italia. Fueron distintas, como vamos a ver, tanto en Huesca como fuera de ella las formas en que se trató de explicar dicho viaje.⁷⁵

La narración más singular sobre la marcha de san Lorenzo a Italia, porque no tuvo precedentes ni continuadores y tampoco fue recogida por las tradiciones oscenses, es la de Gonzalo de Berceo. Figura en las estrofas iniciales de su *Martirio de san Lorenzo*, unas estrofas de “carácter juglaresco” según Juan José Ortiz de Mendivil, en las que se presenta a san Valero como obispo de Huesca y a san Lorenzo y san Vicente, de los que se afirma por primera vez su origen oscense, como clérigos suyos. Berceo continuaba su relato explicando que el papa san Sixto convocó un concilio en Roma, al que Valero acude como obispo de Huesca. En su viaje le acompañan Lorenzo y Vicente. Una vez en la Ciudad Eterna, el papa queda tan admirado de la piedad de ambos clérigos que pide a san Valero que permanezcan con él. El obispo se resiste cuanto puede a las peticiones de san Sixto, y al cabo llega a un acuerdo con el pontífice: acepta que Lorenzo quede definitivamente en Roma, pero Vicente regresa con él

⁷⁵ Véase, sobre este tema, GARCÉS MANAU, Carlos, “Cómo conseguir que San Lorenzo se marche a Italia”, *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 2007.

a Hispania (Berceo no tenía más remedio que dar este final a su narración, pues era conocido por todos que san Vicente murió mártir en Valencia). De tan curiosa forma, Gonzalo de Berceo conseguía que san Lorenzo se trasladara desde su Huesca natal a Roma, donde encontraría el martirio.

El relato de Berceo, sin embargo, morirá con él (ya hemos dicho que su obra no fue conocida en tierras oscenses durante muchos siglos). La tradición sobre la marcha de san Lorenzo a Italia acogida finalmente en Huesca afirmaba, por el contrario, que fue san Sixto, antes de ser papa, quien viajó a Hispania. Allí conoció al joven Lorenzo, y prendado de sus virtudes cristianas, lo llevó consigo a Roma.

El primero que, según parece, explicó de esta forma el traslado de san Lorenzo a Italia fue Juan Beleth, un autor francés del siglo XII.⁷⁶ Un punto, no obstante, tienen en común Beleth y Berceo. Este clérigo francés hace también contemporáneos a san Lorenzo y san Vicente (y no solo eso, pues los convierte en parientes).⁷⁷ De acuerdo con su relato, de hecho, san Sixto se llevó consigo a Roma a ambos, para añadir enseñanza —recordemos que Vicente debía morir en Valencia— que este regresó más tarde a Hispania. Juan Beleth, por tanto, consideraba hispanos a Lorenzo y Vicente, pero no dice nada sobre su lugar de origen (en la época en que escribió, el siglo XII, las tradiciones oscenses sobre el nacimiento en Huesca de ambos mártires debían estar aún en periodo de formación, si es que habían surgido). El dominico Santiago —o Jacobo— de la Vorágine, que escribió en el siglo XIII su famosa *Leyenda Dorada*, reproduce la versión de Beleth del viaje de Lorenzo a Italia, aunque advierte que san Lorenzo y san Vicente vivieron en épocas diferentes.⁷⁸

⁷⁶ El texto latino de Beleth y su traducción al castellano puede verse en PEÑART Y PEÑART, Damián, *San Lorenzo...*, cit., p. 81.

⁷⁷ Véase, sobre este punto, GARCÉS MANAU, Carlos, “¿San Lorenzo y san Vicente eran parientes?”, *Diario del Altoaragón*, 18 de enero de 2004. Autores como Francisco Diego de Aínsa o el padre Huesca se hicieron eco del supuesto parentesco de los dos santos. Así, Aínsa escribe: “Lo que tenemos por cierto es que san Lorenzo y san Vicente eran parientes muy cercanos” (*Fundación...*, cit., p. 174). El padre Huesca, por su parte, decía: “Comúnmente se cree que san Lorenzo y san Vicente eran parientes muy cercanos, especie que no he podido hallar en los libros de liturgia de la santa iglesia de Huesca” (*Teatro histórico...*, cit., t. v, p. 372).

⁷⁸ Vorágine señala, concretamente, que las afirmaciones de Beleth sobre san Lorenzo y san Vicente “no concuerdan con la cronología de cada uno de estos dos santos [...] Lorenzo y Vicente no pudieron ser contemporáneos, ya que ambos fueron martirizados en plena juventud, y el martirio de Vicente ocurrió por lo menos cuarenta años después del de Lorenzo”. Vorágine escribe, además, sobre san Lorenzo: “español, diácono y mártir. Fue llevado a Roma por san Sixto”; es decir, admite su origen hispano, como era habitual desde la *Pasión de Policronio*, pero no indica nada sobre su lugar de nacimiento (VORÁGINE, Santiago de la, *Leyenda Dorada*, Madrid, Alianza Editorial, 1984², t. 1, pp. 461-462).



San Sixto encuentra a Lorenzo niño bajo un laurel, tras haber sido raptado por el demonio. Escena del busto de plata de san Lorenzo, del siglo XVI. (Foto: José M^a Nasarre)

Existe no obstante una segunda tradición, bastante más fantástica, sobre la marcha de Lorenzo a Italia en compañía de san Sixto. Cuenta que siendo un recién nacido, Lorenzo fue raptado por el demonio y abandonado en un descampado. Sixto, que había venido a Hispania como en el relato de Beleth, acertó a pasar por el lugar y oyó el llanto del niño. Como lo encontró debajo de un laurel, san Sixto lo llamó Laurencio. El eclesiástico se quedó con el niño, lo crió y educó y más adelante, siendo ya papa, lo hizo diácono. Tan extraña tradición, muy distinta de la que se generalizó en Huesca, está representada sin embargo en el busto de plata de san Lorenzo, del siglo XVI, que se lleva todos los años en procesión el 10 de agosto. Aparece, en concreto, en una de las doce pequeñas escenas de la vida y el martirio del santo de la peana.⁷⁹

A pesar de figurar en el busto de san Lorenzo, que es la imagen del mártir más conocida y venerada en Huesca, esta historia del rapto por el demonio y el posterior

⁷⁹ Véase ESQUIROZ MATILLA, María, “Estudio iconográfico de las escenas del busto-relicario de plata de San Lorenzo, conservado en la basílica laurentina oscense”, en *Homenaje a Federico Balaguer*, Huesca, IEA, 1987, pp. 279-303. Y también PEÑART Y PEÑART, Damián, *San Lorenzo...*, cit., pp. 86-88.



San Sixto, de paso por Loreto, se lleva consigo a san Lorenzo a Italia. Junto a Lorenzo aparecen su hermano gemelo Orencio y sus padres, Orencio y Paciencia. Cuadro de Antonio Bisquert, de 1633, en la sacristía de la basilica de San Lorenzo. (Foto: Fernando Alvira)

hallazgo del niño bajo un laurel por san Sixto es incompatible con la tradición de la marcha de san Lorenzo a Italia que se difundió finalmente en la ciudad. Dicha tradición surgió una vez nacieron en los siglos XIV-XV aquellas otras relativas a la familia del mártir. Durante su viaje por Hispania, san Sixto habría acertado a pasar por Loreto. Allí conoció, junto al resto de su familia, a Lorenzo. Y de inmediato, tal y como nos explica Aínsa, “deseó llevarle en su compañía, porque le vio grande firmeza en la fe, virtud en las costumbres, aprovechado en las divinas letras, sabio, robusto y fuerte para cualquier trabajo. Pidiolo a sus padres para que se lo diesen por compañero, y ellos con mucho contento y gozo le dieron licencia”.⁸⁰

⁸⁰ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., pp. 114-115 y 129.

En el primero de los doce cuadros sobre la vida y martirio de san Lorenzo pintados por Antonio Bisquert en el siglo XVII, que se encuentran en la sacristía de la iglesia del santo en Huesca, este relato se halla representado en forma imponente.⁸¹ En el lienzo aparece san Sixto vestido como cardenal, acompañado por otros dos clérigos. Está dando una mano a Lorenzo, mientras pone la otra sobre su cabeza. Junto a él están su hermano gemelo Orencio y sus padres, Orencio y Paciencia. El cuadro reproduce, en definitiva, el momento en que san Lorenzo, que aquí es apenas un niño, se dispone a abandonar su familia y su tierra para siempre, camino de Italia.

Citaremos, para finalizar este apartado, un curioso párrafo del documento de consagración del altar de la iglesia de Loreto en el año 1500, del que hablaremos enseguida, pues se trata del único testimonio conocido que incorpora a san Valero y san Vicente a las tradiciones que acabamos de comentar. Según dicho documento, cuando san Sixto, habiendo tenido la revelación del martirio que Lorenzo sufriría en Roma, consagró en Loreto una capilla, lo hizo en presencia, además de sus padres Orencio y Paciencia y su hermano Orencio, de “san Valero, arzobispo de Zaragoza [y no obispo de Huesca como en la obra de Berceo]”, y de “Vicente, diácono del mismo Valero”.⁸²

LAS IGLESIAS DE SAN LORENZO DE LORETO Y HUESCA EN 1500

En la historia de las tradiciones laurentinas oscenses, el año 1500 constituye un hito casi tan destacado como el de 1307, cuando el rey Jaime II donó la reliquia del dedo del mártir mientras se construían la iglesia gótica de San Lorenzo y la portada de la catedral. En 1500, en efecto, culminó la construcción de una nueva cabecera y altar

⁸¹ Véase, sobre estas pinturas, FONTANA CALVO, M^a Celia, “Iconografía laurentina en la sacristía de la iglesia de San Lorenzo de Huesca”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 47 (1992), pp. 119-159.

⁸² ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 202-209. Véase también IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., pp. 35-36. Este documento de 1500 fue entregado en el año 1562 a la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto, como ya hemos dicho, por el canónigo Luis Serra. Y en la anotación que recoge dicha donación se menciona, precisamente, la consagración de esta capilla u oratorio por san Sixto: “año 1562. El canónigo Luis Serra entró franco porque dio el acto de la consagración del altar mayor donde se relata la consagración de la iglesia que hizo sant Xisto” —*Rolde del siglo XVI de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto* (Archivo Diocesano de Huesca), f. 32—. Dicho documento debió pasar a manos de Lastanosa, como sabemos, en los años 30 del siglo XVII, y fue en su biblioteca donde lo consultó Juan Francisco Andrés de Uztarroz. El mecenas oscense, finalmente, lo donó a la iglesia de San Lorenzo de Huesca. Este documento de consagración, sin embargo, no ha llegado hasta nosotros.

en la iglesia de Loreto, mientras regía la diócesis de Huesca un obispo de sangre real, Juan de Aragón y Navarra —era hijo natural del Príncipe de Viana y sobrino de Fernando el Católico—. Y al mismo tiempo, la iglesia de San Lorenzo de Huesca se dotaba de un nuevo y espléndido retablo mayor, gracias al patronazgo, si hemos de creer a varios autores del siglo XVII, del propio rey Fernando.

El año 1500 fue testigo, de hecho, de una gran efervescencia constructiva en la ciudad. Además de las iglesias de San Lorenzo de Loreto y Huesca, se trabajaba desde 1497 en la terminación de la catedral gótica, obras durante las que se elevaron y cubrieron con bóvedas de piedra la nave central y el crucero y se construyó, en un gótico más ornamentado, la parte superior de la fachada. Hacia 1500 se imprimieron en Zaragoza, por encargo del obispo Juan de Aragón y Navarra, unas extraordinarias bulas de indulgencias, cuyos ingresos se destinaron a las obras de la catedral.⁸³ En dichas bulas se hacía referencia al milagro que protagonizó el 12 de septiembre de 1497, en las naves del templo catedralicio, una talla de Cristo crucificado conocida desde entonces como *santo Cristo de los Milagros*; ese día la imagen sudó milagrosamente, con lo que se extinguió una peste que afectaba a Huesca. En torno a 1500, asimismo, se hacían obras en el hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, incluyendo la talla del magnífico tímpano de madera, en que está representada la resurrección de Lázaro, que mencionaremos luego, y se trabajaba en la construcción de varias albercas para reforzar la red oscense de regadío. Nació entonces la alberca mayor, y seguramente también la de Loreto —llamada así por estar situada a poca distancia de la iglesia de San Lorenzo de Loreto—.

Nueva cabecera y altar en San Lorenzo de Loreto

La iglesia de Loreto se reedificó, según parece, entre 1370 y 1387. De la primera fecha son unos estatutos en latín de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, en los que se estipulaba que los cofrades debían reunirse en la iglesia la víspera de san Lorenzo y velar toda la noche; y si alguno no acudía, y la falta era culpa suya, tenía obligación de aportar una carretada de piedra para la obra que entonces se llevaba a cabo.⁸⁴

⁸³ PEDRAZA GRACIA, Manuel José, “Carta de indulgencias para la conclusión de la iglesia catedral de Huesca. Vivos” y “Carta de indulgencias para la conclusión de la iglesia catedral de Huesca. Difuntos”, en *Signos. Arte y Cultura en el Alto Aragón medieval*, Huesca, DPH, 1994², pp. 468-471.

⁸⁴ ANDRÉS DE ÚZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 194-195.

Por otra parte, la bula del papa de Aviñón Clemente VII de 1387 otorgaba indulgencias a quienes ayudasen a la fábrica del templo. Sin embargo, pese a tales obras la iglesia llegó al final de la Edad Media en pésimo estado de conservación, con la cabecera prácticamente arruinada. Por esa razón, el 5 de mayo de 1481 el abad y los canónigos de Montearagón alcanzaron una concordia con la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto por la que le cedían las primicias pertenecientes a la iglesia de Loreto, con objeto de que los cofrades la volvieran a construir. En la concordia se decía, concretamente, que la gran antigüedad de la iglesia, “de muy luengos tiempos acá edificada, la ha traído a gran ruina, derruición et derrocamiento”. Para la cesión de las primicias se establecía como condición “que la cabeza de la dicha iglesia, que de presente se halla caída, los dichos cofrades sean tenidos de hacerla de nuevo de bóveda de piedra o de rejola”.⁸⁵

Las obras se prolongaron, al parecer, largos años, pues todavía en 1496 el obispo Juan de Aragón y Navarra concedió, a petición del fraile cisterciense Martín de Moros, que era presbítero de la iglesia de Loreto, veinte días de indulgencias a quienes visitasen el templo y otros cuarenta a los que ayudasen a su fábrica.⁸⁶ Finalmente, el 12 de junio del año 1500 se consagró el nuevo altar mayor, en la reconstruida cabecera. La ceremonia fue oficiada por fray Guillermo Serra, vicario de la diócesis y obispo de Hipona, que actuaba en nombre del obispo de Huesca (aunque la iglesia dependía de Montearagón, un acto como este correspondía al obispo). El documento de consagración especifica que el altar anterior, antiquísimo, pequeño y deteriorado, fue sustituido por este nuevo para conservar lo que en el primero “estaba perdido por la antigüedad de su pintura”. Con ello se alude, quizá, a un retablo con escenas pintadas, renovado en este momento; la obra fue sufragada por el religioso oscense Raimundo de Momagastre, que había fundado también el beneficio del que era titular Martín de

⁸⁵ Esta concordia de 1481 está reproducida, íntegramente, en la obra manuscrita de MACIPE, fray Juan, *Libro de la antigüedad de esta cassa de Nuestra Señora del Loreto la Real de Huesca y de otras cosas pertenecientes a la hacienda. Año 1615*, Biblioteca Pública de Huesca, manuscrito 75, ff. 3r-7v (la reproducción digital del manuscrito se halla disponible en la Biblioteca Virtual de Aragón). Véase también ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 173-174.

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 200-202. Del documento de concesión de indulgencias dice Andrés de Uztarroz: “cuio original tiene don Vicencio de Lastanosa”. En la misma página, en nota manuscrita de letra antigua, puede leerse: “el original con el sello pendiente está en el archivo de la yglesia de San Lorenzo”. Debió ser donado por Lastanosa a la iglesia de San Lorenzo de Huesca, junto con el rolde de la cofradía de San Lorenzo de Loreto y otros documentos de las tradiciones laurentinas oscenses; esta concesión de indulgencias de 1496 no se conserva.

Moros, el fraile antes mencionado.⁸⁷ Durante la ceremonia se depositó en el altar un conjunto realmente impresionante de reliquias: de san Lorenzo y san Sixto, María Magdalena, santa Sabina, los innumerables mártires de Zaragoza y los Santos Inocentes, de los sepulcros de Jesucristo y de la Virgen, del sepulcro de santa Catalina, del monte Calvario y el monte de los Olivos, del lugar donde nació Cristo y de la vara de Aarón, como “primer sacerdote”; y junto a ellas se colocaron el agnuscéi del papa Borja, Alejandro VI, y un pergamino con el acta de consagración.⁸⁸

El retablo mayor de San Lorenzo de Huesca

En septiembre de 1499, en noticia que dio a conocer Federico Balaguer, el obreiro de la parroquia de San Lorenzo recibió 1000 sueldos jaqueses procedentes de las voluntades testamentarias de Violante de Alcolea, escrituradas en 1496 y 1498. Ese dinero debía emplearse en “la obra del retablo de la dicha iglesia”. Hasta ahora no se tienen más datos de la fecha —en torno al año 1500— en que se realizó el retablo

⁸⁷ Más adelante, según parece, la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto costeó un nuevo retablo mayor. Eso es, al menos, lo que afirma Aínsa: “la cofradía que dijimos de S. Lorenzo de Loreto y S. Vicente del Sepulcro hizo el retablo mayor, que es de S. Lorenzo, porque estaba aquí fundada” (*Fundación...*, cit., p. 604). Federico Balaguer, aunque sin aportar referencias documentales, escribe por su parte que la cofradía encargó al maestro de obras vizcaíno Juan de Sarabe la construcción del crucero de la iglesia de Loreto, una obra que estaba concluida en agosto de 1543 —“El santuario de San Lorenzo de Loreto”, *Milicias de Cristo*, 73 (1956)—.

⁸⁸ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., pp. 202-209, y *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, ff. 8-9. Véase también IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., pp. 35-36. El documento de consagración, como ya hemos comentado, fue donado en 1562 por el canónigo Luis Serra a la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto. Más adelante pasó a propiedad de Lastanosa; del mismo, al igual que en el caso anterior, escribe Andrés de Uztarroz: “cuyo original me comunicó don Vicencio de Lastanosa, diligentísimo investigador de la antigüedad, pues a no haber hurtado al olvido estas memorias eclesiásticas, quedara Huesca sin esta gloria, y yo no pudiera ufanarme de publicarlas”. El documento original, con los sellos pendientes de los obispos Juan de Aragón y Navarra y fray Guillermo Serra, se guardaba a fines del siglo XVII, según indica el *Lumen* (f. 7v), en la iglesia de San Lorenzo de Huesca: “el original, que está pendiente del los sellos de ambos prelados [...] el qual original entregó don Vicencio Juan de Lastanosa, mi padre, al capítulo, i a su diligentísimo cuidado deberán Huesca y estas iglesias el quedar con estas memorias, pues a no averlas urtado al olvido quedaran sin esta gloria”. Por desgracia, al igual que el trasunto de 1466 de la bula de Clemente VII o la concesión de indulgencias de 1496, este documento de 1500 no ha llegado hasta nosotros. Uno de los testigos que figuraban en él era Raimundo Olcina, prior de la cofradía de San Vicente del Sepulcro —o de la Puerta Nueva— y de San Lorenzo de Loreto. Otro pergamino con el acta de consagración, de texto más breve, fue descubierto en un hueco del altar a comienzos del siglo XVII. Fray Juan Macipe, en su manuscrito sobre el convento de Loreto, lo transcribe en el f. 8r. Macipe, no obstante, lo data erróneamente el 12 de junio de 1503 —solo unas líneas antes había dado el año correcto (1500)—.

mayor.⁸⁹ La mayoría de las informaciones con que contamos provienen del siglo XVII, un periodo en que la obra pasó por difíciles vicisitudes: el retablo fue desmontado y guardado durante el tiempo, de 1607 a 1624, en que se construyó la basílica actual, tras derribarse la iglesia gótica que lo albergaba originalmente. El antiguo retablo fue instalado nuevamente en el presbiterio del templo barroco, pero se retiró definitivamente hacia 1650, cuando comenzó a labrarse el retablo actual. La talla de san Lorenzo que lo presidía y algunas de sus tablas quedaron repartidas entonces en distintos lugares de la iglesia.

La descripción más detallada (aunque en realidad no lo es mucho) que poseemos del retablo figura en la visita pastoral que el obispo fray Belenguer de Bardaxí realizó en abril de 1610, cuando se había iniciado ya la construcción de la nueva iglesia y el retablo se hallaba desmontado:

⁸⁹ Sobre el retablo de la iglesia de San Lorenzo de Huesca y las sucesivas atribuciones del mismo (de Pedro de Ponte —o Aponte— a Pedro Díaz Oviedo), temas sobre los que existe una abundante bibliografía, véase ARCO Y GARAY, Ricardo del, “La pintura antigua aragonesa. Algunos retablos inéditos”, *Arte español* (agosto de 1913), p. 342; “El pintor cuatrocentista Pedro de Aponte. Tablas inéditas”, *Arte español*, (julio-septiembre de 1914), pp. 106-125; *Catálogo monumental de España. Huesca*, Madrid, CSIC, 1942, p. 131; y “Pedro de Ponte, o Aponte, pintor del rey Católico”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 9 (1942-1943), pp. 59-77. BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “Pintores zaragozanos en protocolos notariales de Huesca”, *Seminario de Arte Aragonés*, VI (1954), p. 81; “El hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (s. XVI). Retablos de Juan de la Abadía y de Pedro de Ponte”, *Argensola*, 108 (1994), pp. 215-225; y “El antiguo retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo”, *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 1999. FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica...*, cit., pp. 15-16; y “La imagen de la capilla de San Lorenzo”, *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 1993. IGUACÉN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., pp. 42-45. JANKE, R. Steven, “Resurrección de Lázaro”, en *Signos. Arte y Cultura en el Alto Aragón medieval*, Huesca, DPH, 1994 (2^a edición), pp. 472-473. LACARRA DUCAY, M^a Carmen, “Influencia de Martín Schongauer en los primitivos aragoneses”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XVII (1984), pp. 15-39; “Intercambios artísticos entre Navarra y Aragón durante el siglo XV”, en *Primer Congreso general de Historia de Navarra*, t. 6, Pamplona, 1988, pp. 279-296; “Pedro Díaz de Oviedo (d. 1487-1510)”, *Aragón y la pintura del Renacimiento*, Zaragoza, 1990, pp. 46-47; y “San Vicente Mártir”, “San Orencio” y “Santa Paciencia”, en *Signos. Arte y Cultura en el Alto Aragón medieval*, Huesca, DPH, 1994 (2^a edición), pp. 434-435 y 464-467. MORTE GARCÍA, Carmen, “La personalidad artística de Pedro de Aponte, a través del retablo de San Miguel de Ágreda (Soria)”, en *Primer Coloquio de Arte Aragonés*, Teruel, 1978; “La obra del pintor Pedro de Aponte o del Ponte en Navarra”, en *Homenaje a José María Lacarra*, Pamplona, 1986, pp. 565-590; “Maestro de Bolea” y “Pedro del Ponte o Aponte (doc. 1502-1529)”, *Aragón y la pintura del Renacimiento*, Zaragoza, 1990, pp. 54-57 y 66-68; *El retablo de Grañén*, Huesca, 1992; “El retablo mayor”, en *La colegiata de Bolea y su restauración*, Zaragoza, 1993; “Huesca entre dos siglos” y “Anunciación”, en *Signos. Arte y Cultura en el Alto Aragón medieval*, Huesca, DPH, 1994 (2^a edición), pp. 199-211 y 474-475; “La iconografía real”, *Fernando II de Aragón, el Rey Católico*, Zaragoza, IFC, 1995, p. 151; “Los maestros del retablo”, *El retablo de San Miguel de Ágreda, historia y restauración*, Soria, 1997; y “Pedro de Aponte en Bolea. Y una noticia de La Calahorra (Granada)”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 67 (1997), pp. 95-122. NAVAL MAS, Antonio, “Tabla de San Lorenzo de Huesca, en Barcelona”, *Diario del Altoaragón*, 27 de octubre y 3 de noviembre de 2002. POST, Ch. R., *A history of Spanish painting*, vol. XIII, Cambridge, Harvard University Press, 1966, pp. 22-24. TORMO CERVINO, Juan, *Huesca. Cartilla turística*, Huesca, 1942, p. 172.

El altar mayor estaba situado a la parte de oriente, frontero de la puerta principal de la iglesia. De pincel antiguo muy bueno. Era retablo grande y dorado en parte, de la invocación de san Lorenzo, con la figura de dicho santo en medio, de todo bulto, con su tabernáculo para el Santísimo Sacramento, y en el primer cuerpo del altar había diversas figuras pequeñas y doradas, de todo relieve. Y el dicho retablo tenía sus puertas de lienzo con sus bastimentos de madera, pintadas al temple por ambas partes.

Se trataba, así pues, de un retablo monumental, con un sagrario o tabernáculo rodeado por esculturas de pequeño tamaño en el primer cuerpo, una gran talla de San Lorenzo presidiendo el conjunto, y varias pinturas. El retablo quedaba protegido, finalmente, por grandes puertas en las que había pintadas diferentes escenas. Estamos ante una estructura muy similar a la de otro espléndido retablo que se obraba esos mismos años (entre 1499 y 1503), el de Bolea. Con una única pero decisiva diferencia: el retablo de Bolea se ha conservado prácticamente íntegro, mientras del de San Lorenzo solo han llegado a nosotros la talla central y algunas, muy pocas, pinturas.



Imagen de san Lorenzo del oratorio de la basilica de San Lorenzo. Podría tratarse, según M^a Celia Fontana, de la talla que presidía el retablo mayor realizado hacia 1500. (Foto: José M^a Nasarre)

M^a Celia Fontana, en lo que parece una hipótesis verosímil, identificó en efecto la imagen que se encuentra en la actualidad en el oratorio de San Lorenzo con la escultura, dorada y policromada, que presidía el retablo mayor realizado hacia 1500. Dicha talla ha sido repintada y mutilada para portar vestiduras, y es poco lo que conserva de su aspecto original. No parece haber dudas, en cambio, de que formaban parte del antiguo retablo las dos espléndidas imágenes de san Orencio y santa Paciencia que pertenecen hoy a la colección del BBVA (son dos tablas que miden 146 x 114 y 157 x 114 centímetros). Los padres de san Lorenzo están sentados en suntuosos tronos, en los que se distinguen dieciséis figuras de profetas en el caso de san Orencio y catorce niños desnudos en el de santa Paciencia. Esta, que aparece leyendo un libro, se ve flanqueada por los mártires san Vicente y san Esteban, mientras que su esposo lo está por dos ángeles. San Orencio lleva una vara florecida, y a sus pies hay un pequeño demonio maniatado, símbolos ambos, como sabemos, de sus poderes como exorcista. Estas dos tablas tienen una historia triste: siendo las mejores



Tablas con las representaciones de san Orencio y santa Paciencia, pertenecientes seguramente al antiguo retablo mayor de la basilica de San Lorenzo. (Colección BBVA, fotos: Fernando Alvira)

representaciones de los padres de San Lorenzo, y estando hasta 1910 en la antesacristía de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, fueron vendidas ese mismo año, y en 1911 formaban parte de la colección de la duquesa de Parcent (conocida también como colección Iturbe). En el año 1979, no obstante, sus herederos las pusieron a la venta, y por una vez se supo estar a la altura: fueron adquiridas por el Banco de Huesca y regresaron a la ciudad; en la actualidad ambas pinturas se pueden contemplar en la oficina central del BBVA, en la calle Zaragoza.

María Carmen Lacarra defiende (algo de lo que disiente, sin embargo, Antonio Naval) que en el retablo figuraban también, como ocurre en Bolea o Grañén, escenas de la pasión de Cristo; y que, de hecho, al mismo pertenecieron dos magníficas tablas del Lavatorio de Pilatos y del Ecce Homo⁹⁰ que, procedentes de la iglesia de San Lorenzo, se conservan en el Museo Diocesano. Ricardo del Arco, por otra parte, localizó e identificó hacia 1914 tres tablas que, muy probablemente, formaban parte igualmente del antiguo retablo mayor.⁹¹ Dichas tablas, hoy en paradero desconocido (al menos, de dos de ellas existen fotografías), se habían reutilizado para la armadura de altares. Las escenas representadas eran las siguientes: San Lorenzo repartiendo los tesoros de la Iglesia a los pobres, una tabla que en 1966, según Post, se encontraba en la colección Bofill de Barcelona —este extremo, sin embargo, no ha podido ser confirmado por Antonio Naval, por lo que la obra debe darse, como las otras dos, por desaparecida—,⁹² el Entierro de san Lorenzo,⁹³ y la Consagración de san Orencio como obispo de Auch, que es la única de la que no hay fotografía.⁹⁴

⁹⁰ Las dos tablas miden 125 x 98 cm. Ricardo del Arco, sorprendentemente, identificó ambas escenas como pertenecientes a la vida de San Orencio padre.

⁹¹ En un trabajo posterior, Del Arco apuntaba la posibilidad de que las tablas pertenecieran a las puertas pintadas que protegían el retablo (“Pedro de Ponte, o Aponte...”, cit., p. 67).

⁹² La tabla original apareció cortada en dos fragmentos, que medían, respectivamente, 80 x 52 y 69 x 45 cm.

⁹³ La tabla medía 70 x 45 cm. Del Arco, al publicarla por primera vez en 1914, caracterizó la escena de forma distinta; para él, los personajes representados eran “San Orencio, obispo de Aux, vestido de pontifical, sanando a un diácono que se ve delante de él, con aspecto cadavérico”. En 1942 Juan Tormo Cervino hablaba de “una escena de papa, cardenal y obispo ante el cadáver abrasado [de San Lorenzo, cabe suponer]”. En esta misma línea, Post identificó el motivo pintado, creemos que correctamente, como el “entierro de San Lorenzo”. Pensemos, por ejemplo, que idéntico tema figura entre las escenas representadas en el busto de plata de San Lorenzo (ESQUIROZ MATILLA, María, “Estudio...”, cit., pp. 279-303).

⁹⁴ Según Ricardo del Arco, san Orencio hijo aparecía arrodillado recibiendo la bendición de un prelado, asistido por otros dos. Faltaban las cabezas de estos tres últimos personajes, pues la tabla estaba mutilada por su parte superior. Medía 81 x 53 cm.



Tablas del Lavatorio de Pilatos y el Ecce Homo, que según M^a Carmen Lacarra formaban parte del antiguo retablo mayor de la basilica de San Lorenzo. (Museo Diocesano de Huesca)

Ricardo del Arco, a partir del testimonio de Valentín Carderera, pensaba asimismo que dos tablas del Museo de Huesca en las que están representados san Vicente y la Crucifixión pertenecieron también al retablo mayor, aunque este punto parece mucho más dudoso.⁹⁵ Dichas tablas, según Carderera, pasaron sucesivamente de la iglesia de San Lorenzo al convento de capuchinos y al hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, antes de recalar en el Museo. El retablo, como hemos visto, contaba con puertas pintadas. En su historia de Huesca, Francisco Diego de Aínsa menciona una de las escenas que figuraban en estas puertas: el milagro realizado en tierras francesas por san Orencio padre, al uncir a su arado al lobo que acababa de matar a una de sus vacas,

⁹⁵ ARCO Y GARAY, Ricardo del, "Pedro de Ponte, o Aponte...", cit., pp. 62-63, 65-67 y 69. Al considerar ambas tablas parte del retablo mayor, Del Arco las tenía por obras de Pedro de Aponte. En 1914, sin embargo, el propio Ricardo del Arco había descartado dicha atribución, pues opinaba que "no pueden en modo alguno adjudicarse a él. Su arcaísmo es manifiesto" ("El pintor cuatrocentista...", cit., p. 123).



San Lorenzo repartiendo los tesoros de la Iglesia a los pobres. *Tabla identificada por Ricardo del Arco a comienzos del siglo XX, actualmente en paradero desconocido, que pudo pertenecer al antiguo retablo mayor de la basilica.*

para que arara junto al animal superviviente; Aínsa nos dice que dicho milagro estaba representado también en la Seo de Zaragoza y la iglesia de Loreto.⁹⁶

Por lo que hace a la autoría del retablo, tres testimonios del siglo XVII —Juan Francisco Andrés de Uztarroz, Diego José Dormer y el *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo de Huesca— coinciden, aunque sin aportar pruebas documentales, en atribuirlo a Pedro de Aponte (o de Ponte), al que se creía pintor de Fernando el Católico. La publicación por Ricardo del Arco de una capitulación de 1511 por la que se encargaba a Ponte la pintura del retablo de Grañén, poniéndole como modelos los retablos

⁹⁶ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 117.

de Bolea —“aquello que de su mano fue hecho”— y de San Lorenzo de Huesca, pareció confirmar dicha atribución, además de hacer que se considerara también suyo el extraordinario retablo mayor de Bolea. Los estudios llevados a cabo en la segunda mitad del siglo xx, sin embargo, han cambiado por completo este panorama. Las obras conservadas de Pedro de Ponte —el propio retablo de Grañén o los de Ágreda, Cintruénigo y Olite— poco tienen que ver con el retablo de Bolea o las tablas de san Orenacio y santa Paciencia ya estudiadas, que son muy superiores en calidad. En la actualidad, el retablo de la colegiata de Bolea se atribuye a un maestro anónimo. En cuanto al de San Lorenzo de Huesca, María Carmen Lacarra defiende que su autor fue Pedro Díaz de Oviedo (le atribuye tanto las tablas de los padres de san Lorenzo como el Lavatorio de Pilatos y el Ecce Homo del Museo Diocesano, algo de lo que disiente nuevamente Antonio Naval). Pedro Díaz de Oviedo, cuyo lugar de origen y formación pictórica se desconocen, había pintado entre 1486 y 1494 el excelente retablo mayor de la colegiata de Tudela. Y aún más importante: en 1498, hacia las fechas en que debió iniciarse la talla y pintura del retablo de San Lorenzo, está documentada su presencia en Huesca para dorar y pintar la clave mayor de las nuevas bóvedas de la catedral, en la que figura el escudo del obispo Juan de Aragón y Navarra.

La mazonería del retablo y la talla de su imagen titular se consideran obra del escultor Gil de Brabante, originario seguramente, tal y como indica su nombre, de los Países Bajos, y cuya actividad en Huesca está documentada durante varias décadas. Se le atribuyen también las mazonerías de los grandes retablos de Bolea y Grañén; y se han apuntado como suyas otras dos notables obras conservadas en la ciudad, el pequeño retablo de la Anunciación de la iglesia de San Pedro el Viejo y el tímpano con la Resurrección de Lázaro, hoy en el Museo de Huesca, que presidía la puerta del hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.

Una última cuestión. En 1619, Francisco Diego de Aínsa escribía que el retablo mayor se debió al patronazgo de Fernando el Católico. Aínsa, en concreto, dice: “el católico rey don Fernando la embelleció [la iglesia de San Lorenzo] con un famoso retablo de pincel”. Los autores del siglo xvii ya mencionados, al referirse a Pedro de Ponte como autor de la obra reiteran asimismo la intervención real.⁹⁷ Sobre esta cuestión, de gran

⁹⁷ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 546. Véase también ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Defensa...*, cit., p. 126 (“el rey don Fernando el Católico fue devotísimo de san Laurencio, como lo testifica el retablo que oi tiene esta iglesia, cuió prolixo i suave colorido muestra ser de Pedro de Aponte, pintor de su alteza”), y *Lumen* de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, f. 2v.

interés, no tenemos sin embargo confirmación documental alguna. Se ha especulado con la existencia de escudos reales en el retablo, que habrían dado pie a Aínsa y los demás escritores de la época para hablar de la participación del monarca. El posible mecenazgo real estaría, en cualquier caso, en contradicción con donativos como el de Violante de Alcolea, este sí documentado, destinados justamente a la realización de la obra. La participación del rey sigue constituyendo, así, una cuestión abierta (con afirmaciones tan sorprendentes como la de Juan Tormo en 1942, que aludía a un retrato de Fernando el Católico y sus hijos que, según él, formaba parte del retablo mayor).⁹⁸

UN BREVE APÉNDICE. HUESCA Y SAN LORENZO EN LOS SIGLOS XVI AL XVIII

Para finalizar el artículo, reseñaremos de forma sintética los hitos más destacados de las relaciones entre Huesca y san Lorenzo en los siglos de la Edad Moderna. El busto de plata del mártir, que sale todos los años en procesión el 10 de agosto, es una obra del siglo XVI de la que hasta ahora, sin embargo, no se ha podido determinar autoría ni fecha concreta de realización; en su parte inferior hay doce pequeñas escenas de la vida y martirio de san Lorenzo, algunas de las cuales, como descubrió María Esquíroz, están inspiradas en grabados de Lucas van Leyden y Alberto Durero. En 1578, pocos años después de que la iglesia de Loreto dejara de pertenecer a Montearagón, las cabezas forradas de plata de san Orencio y santa Paciencia fueron trasladadas a la catedral, donde todavía siguen, quedando separadas así del resto de sus reliquias, que terminaron por desaparecer (seguramente en el siglo XIX, con la desamortización). En Loreto se fundó, gracias al patronazgo del rey Felipe II, un convento agustino, cuya traza fue obra de uno de los arquitectos reales, Francisco de Mora. La iglesia siguió llamándose de San Lorenzo de Loreto, pero el nuevo convento fue puesto bajo la advocación de Nuestra Señora de Loreto, por el famoso santuario italiano, de igual nombre que la iglesia oscense. En el siglo XVIII, los frailes agustinos derribaron la iglesia medieval, para construir en su lugar la actual. El convento desapareció con la desamortización y la iglesia sufrió serios daños en la Guerra Civil.

La iglesia actual de San Lorenzo de Huesca se construyó entre 1607 y 1624. Con ello desapareció el templo gótico que conoció el rey Jaime II, del que solo se

⁹⁸ TORMO CERVINO, Juan, *Huesca...*, cit., p. 172: “Desgraciadamente el retablo está descabalado y la mayor parte de él (con el retrato del soberano y sus hijos) se encuentra en la colección Iturbe de Madrid”. Resulta muy extraño que nadie, desde Aínsa en el siglo XVII a Del Arco en el XX, se haya referido a dicho retrato, por lo que cabe dudar de su existencia.

conserva parte de la torre y el atrio de entrada. La fachada en ladrillo, con su torre central, y la gran cúpula son obra, sin embargo, de finales del siglo XVII y el siglo XVIII. En el interior del templo destaca el retablo mayor, que sustituyó al de 1500. Es obra de Sebastián Ruesta; en cuanto a sus dos grandes lienzos, en los que están representados el martirio de san Lorenzo y la Asunción de la Virgen, fueron pintados por Bartolomé Vicente. La sacristía es uno de los conjuntos artísticos más notables de la ciudad; en ella sobresale un conjunto de doce lienzos, obra del pintor Antonio Bisquert, con la vida y martirio de san Lorenzo. En 1884, el templo oscense fue elevado por el papa a la categoría de basílica menor.

El siglo XVII fue, asimismo, el de las polémicas: sobre el lugar de nacimiento del santo, que Huesca sostuvo con Córdoba y Valencia (hubo autores cordobeses y valencianos que defendían, en efecto, que san Lorenzo había nacido en dichas ciudades); y polémica también sobre san Orencio, obispo de Auch (en esta época comenzó a cuestionarse, según hemos visto, que san Lorenzo y san Orencio fueran hermanos). En el siglo XVII, por otro lado, autores como Aínsa mantuvieron la tesis, contraria a las tradiciones oscenses más antiguas, de que san Lorenzo nació en la ciudad, donde se levanta hoy la basílica del santo, en vez de en Loreto. Tan interesante tema, que M^a Celia Fontana aborda precisamente en otro artículo de este número de *Argensola*, quizá esté relacionado con la fundación del convento agustino de Loreto, que causó no pocas tensiones en los años y décadas siguientes. El siglo XVII, por último, es también en el que nació una tradición sobre san Lorenzo que ha llegado hasta hoy: la de que el mártir, antes de morir en Roma, envió a Huesca o Loreto el Cáliz de la Última Cena (se trata del magnífico cáliz que los monjes de San Juan de la Peña entregaron al rey Martín I el Humano en 1399, y que desde el siglo XV se venera en la catedral de Valencia).

De la segunda mitad del siglo XVII son las primeras noticias de lo que llegarían a ser, con el tiempo, los danzantes de Huesca. No obstante, la referencia más antigua de su presencia en la procesión de san Lorenzo es un siglo posterior, pues aparece en el ceremonial de la catedral del canónigo Vicente Novella, compuesto hacia 1786. Desde entonces, los danzantes no han dejado de acompañar al busto de san Lorenzo, durante la procesión del día 10. En el siglo XVIII se fundó en Huesca una segunda cofradía de San Lorenzo, que se unió finalmente con la medieval en 1962. La que terminó por desaparecer, seguramente en el siglo XIX, fue la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto (hace algunos años, no obstante, la cofradía de San Lorenzo de Loreto fue refundada).

LA BÓVEDA DE LA SACRISTÍA DE SAN LORENZO DE HUESCA: UN PROGRAMA DEL SIGLO XVII EN TORNO A LA PROSPERIDAD Y LA VIRTUD

M^a Celia FONTANA CALVO*

RESUMEN.— Entre todos los conjuntos artísticos desarrollados en la iglesia de San Lorenzo durante el siglo XVII destaca el ideado por Lorenzo Agüesca para la bóveda de la sacristía. El pintor utiliza en esta obra el lenguaje del grutesco y un repertorio iconográfico basado en la Antigüedad con un sentido plenamente humanista. Con estos elementos, muy poco usuales en el ámbito religioso, proclama la prosperidad que disfrutará por siempre la iglesia gracias a sus bienhechores, Tomás y Faustino Cortés, y alaba la prudencia que les condujo con seguridad hacia el éxito en su empresa principal, la fundación de un priorato y doce raciones.

ABSTRACT.— Of all the artistic monuments developed in the church of San Lorenzo during the XVII century, that designed by Lorenzo Agüesca for the vestry vault stands out. In this work the artist uses the language of the grotesque and an iconographic repertoire based on Antiquity with a totally humanistic meaning. With these elements, not very common in religion, he proclaims the prosperity that the church will always enjoy thanks to its benefactors, Tomas and Faustino Cortes, and

* Facultad de Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. C. e.: fontanacc@hotmail.com

Este estudio forma parte del proyecto de investigación “El acabado en la arquitectura: los revestimientos cromáticos. De la Edad Media a las intervenciones de restauración contemporáneas” (HUM2006-02832/ARTE). Agradezco a José Julio García Arranz, Jaime Cuadriello y Patrizia Granziera los comentarios y sugerencias que han enriquecido este trabajo, y a Carlos Garcés su gran apoyo.

he praises the caution that surely led them to success in their main enterprise, the foundation of a priory and twelve shares.

La sacristía de la iglesia de San Lorenzo es una de las obras más interesantes surgidas en la ciudad al calor de la devoción a su santo patrón, no tanto por sus logros arquitectónicos, sino por su dotación. Es fundamental en este sentido el ciclo de doce cuadros pintado en 1633 por Antonio Bisquert, que tras la muerte de su dueño, Faustino Cortés, pasó a decorar los muros de la sala. Pero sin duda la principal contribución ex profeso se debe a Lorenzo Agüesca, colaborador habitual de Lastanosa en los proyectos que emprendió el inquieto coleccionista al menos desde 1644. Él decoró la bóveda en 1659 de acuerdo a un programa que no parece honrar a san Lorenzo directamente, sino a través de quienes favorecieron la construcción y, sobre todo, la dotación de su nueva iglesia en Huesca, tanto en el aspecto material como por lo que se refiere a personal eclesiástico. La pintura, una bella muestra de las posibilidades plásticas de la grisalla, se exhibe en la actualidad en muy buenas condiciones, tras la limpieza y consolidación a que fue sometida durante la restauración completa de la sacristía, patrocinada por la Fundación Caja Madrid y llevada a cabo de 2000 a 2002.

Esta es una de esas creaciones que, además de haberse concebido para ser contemplada o admirada por el espectador, le fuerza a buscar, por su complejidad para su completa aprehensión y disfrute, un sentido no manifiesto a simple vista. Su singularidad formal y su enigmático contenido aumentan proporcionalmente su interés e importancia, especialmente en el contexto oscense, donde el género mural cuenta en la actualidad con muy pocas muestras. Pero pese a ello no existe hasta el momento ningún estudio al respecto, ni tampoco ningún comentario acerca de su posible mensaje. Este es precisamente el objetivo de este trabajo, señalar una interpretación de la pintura, justificándola hasta donde sea posible. Como las dificultades que presenta esta tarea no permiten un estudio acabado, se ha tratado de iniciar un camino que sirva de reclamo para otras investigaciones, cuyos logros esperamos que sean más reveladores que los que siguen.

LOS CORTÉS Y LA IGLESIA DE SAN LORENZO

A comienzos del siglo XVII Huesca deseaba presentarse ante propios y extraños como la patria natal de san Lorenzo. Por ello se dio a la tarea de honrarle con un tem-

plo acorde a su categoría, sustituyendo el antiguo gótico por otro renacentista, de grandes dimensiones y novedoso en cuanto a concepción y soluciones formales. Además, de manera correlativa, pero no accesoria, la construcción de la nueva iglesia de San Lorenzo aglutinó los esfuerzos del concejo y del pueblo oscense en pro de su identidad ciudadana. La Contrarreforma permitía y fomentaba este tipo de acciones, pues con su desarrollo no solo se veía fortalecido un determinado sentir colectivo, sino el culto al santo en torno al cual giraba el discurso identitario.

El nuevo templo fue el producto tangible del esfuerzo de toda la comunidad a través de sus instituciones, y también de la aportación individual de muchos ciudadanos.¹ Sin embargo, a pesar de la importancia de esta tarea común, dos personajes han pasado a la historia como sus principales benefactores: Tomás Cortés y Sangüesa (1549-1624), canónigo de la catedral de Huesca, después obispo de Jaca y finalmente de Teruel;² y su sobrino, Faustino Cortés [Arnedo] y Sangüesa (fallecido en 1641), quien alcanzó el título de vizconde de Torresecas. Se trata de devotos del santo y a su vez de parroquianos distinguidos de la iglesia, pues la casa familiar se alzaba junto a ella. Su participación fue sobresaliente en la obra laurentina, no tanto por los donativos ofrecidos durante el transcurso de la construcción, ciertamente pocos, sino porque gracias a ellos se pudo dar curso a algunas aspiraciones que la iglesia no podía lograr solo con la limosna de los feligreses: mejor dotación para el clero parroquial y ornamentos lujosos.

Tomás Cortés debió formar parte del grupo de eruditos locales que entonces deseaba propagar la creencia del nacimiento de san Lorenzo en la ciudad de Huesca. El mérito que algunos entendidos atribuían al solar de la iglesia como cuna del santo convertía a la nueva construcción en el mejor exponente del oscensismo de Lorenzo. Desde que a finales del siglo XVI Loreto dejó de pertenecer a Montearagón, hubo quienes desearon fortalecer los vínculos entre las dos iglesias. Tomás Cortés consiguió aumentar el clero de San Lorenzo, pero no que la iglesia de Loreto dependiera de la de Huesca, “haziendo de las dos yglesias una, como cassas de un mismo dueño”. De acuerdo a su bien forjado plan, cada una hubiera tenido su devoción perfectamente

¹ Sobre las causas de la construcción, financiación y desarrollo del proyecto, véase FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica de la iglesia de San Lorenzo de Huesca (1607-1624): aspectos económico-sociales*, IFC / IEA, Zaragoza / Huesca, 1992.

² Fue también comisario del Santo Oficio, cargo que ejercía en 1591. Por ello relata su biografía LAHOZ FINESTRES, José M^a, “Una perspectiva de los funcionarios del Santo Oficio”, *Revista de la Inquisición*, 9 (2000), p. 144.

diferenciada: la de la ciudad, san Lorenzo, y la de Loreto sus padres, los santos Orencio y Paciencia. Aduciendo este razonamiento, el entonces obispo electo de Teruel presentó un memorial al concejo en 1614 para que las rentas de la abadía del desmembrado monasterio de Montearagón se adjudicaran al nuevo clero laurentino.³ Pero finalmente el priorato y raciones se instituyeron con rentas de los Cortés, rebajando en mucho la dotación que habrían tenido si se hubieran aplicado las de la abadía.

Como informa Aínsa, testigo de excepción de los hechos, tres años después, avanzadas las obras de la iglesia, cuando ya se habían levantado los muros de la nueva cabecera y se trabajaba en los de las naves, el obispo Cortés dio forma escrita al citado proyecto dotacional. Después de conseguir la aprobación de las partes implicadas, “en tiempo que más rompidas estaban las cosas”, instituyó la fundación de un priorato y doce raciones, que se leyó públicamente el 28 de octubre de 1617 en la iglesia de San Lorenzo y se decretó un mes después.⁴ Con ello, parafraseando a Aínsa, se conseguiría un clero acorde en número y condición al rango de la iglesia, evitando que solo el antiguo, escaso y de pocos recursos, ocupara “los vazíos del magnífico templo que se labra al ilustrísimmo Laurencio”.⁵ Completando esta fundación piadosa, su sobrino Faustino Cortés y Sangüesa, señor de Torresecas, donó a la parroquia toda su tapicería, valorada en 7711 libras, para servir de ornato en las mayores solemnidades.⁶ En agradecimiento, la parroquia concedió a los Cortés y a sus descendientes un privilegio reservado a los fundadores: el derecho de sepultura en el presbiterio de la nueva iglesia.

³ AMH, Actas municipales, 1613-1614, sig. 110, s. f., sesión del 10 de octubre de 1614. Carlos Garcés Manau extracta este documento en “¿El Escorial se iba a construir en Huesca?”, *Diario del Altoaragón*, 25 de noviembre de 2001. Por mi parte, lo estudié y transcribí en mi tesis doctoral, en gran parte inédita, *Arquitectura religiosa en la ciudad de Huesca durante el siglo XVII* (Zaragoza, 1997), dirigida por don Gonzalo M. Borrás Gualis. Ahora lo presento en el artículo de esta misma revista titulado “Sobre la creencia, a comienzos del siglo XVII, del nacimiento de san Lorenzo en la ciudad de Huesca”.

⁴ El documento fundacional se encuentra en AHPH, not. Miguel Fenés de Ruesta, 1617, ff. 1-47. Hay también copias en el Archivo Diocesano de Huesca, una de ellas redactada por el prior de San Lorenzo, José Paulino Lastanosa.

⁵ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquíssima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619, p. 550. El obispo señaló para el prior 200 libras y para los racioneros 50, más distribuciones para todos de 100 libras. Las propiedades necesarias para el mantenimiento de esta fundación alcanzaban las 44 273 libras, según informa también Aínsa en el mismo lugar. Si se hubieran aportado las rentas de la abadía de Montearagón se hubieran podido establecer “doze calongías de a 400 libras y un prior con mil ducados” (AMH, Actas municipales, 1613-1614, sig. 110, sesión del 10 de octubre de 1614).

⁶ *Ibidem*, p. 550. La donación de la tapicería solo se haría efectiva a la muerte del propietario. Durante su vida, don Faustino conservaría el usufructo, tal como se consignó en el documento notarial correspondiente: AHPH, not. Juan Vicente Malo, 1617, ff. 563v-567v.

En la primavera de 1624 el edificio se dio por concluido. Pero las fiestas de la solemne consagración se retrasaron unos meses para que pudiera oficiarlás el obispo Cortés. El día escogido fue el 26 de septiembre, festividad de san Orencio obispo de Auch, de especial significación pues, según la tradición, fue hermano de san Lorenzo.⁷ Tomás Cortés murió dos meses después, el 9 de diciembre, sin poder cumplir los importantes compromisos adquiridos, una gran responsabilidad que trasladó a su sobrino y heredero. De hecho, la dotación eclesiástica tardó veinte años en hacerse realidad. En 1635, considerando la parroquia que su puesta en marcha iba a ser inmediata, y que con ella serían muchas más las necesidades sacerdotales y por ende de la sacristía, presionó a don Faustino para que aumentara la dotación de los servicios litúrgicos. En virtud de ello, el 1 de abril de ese año Faustino Cortés introdujo una primera cláusula de rectificación en el documento de la fundación, destinando 200 libras anuales para pagar dos “monecillos”, confeccionar misales, libros, casullas y ornamentos para el altar mayor, debiendo colocarse en cada uno de los enseres el escudo de armas de la familia.⁸

Dos años después, en 1637, la institución era una realidad. A los nueve beneficiados que hasta entonces componían el capítulo de la iglesia se unió el nuevo personal compuesto por un prior y doce racioneros. Como hiciera en el momento de la fundación, el ya entonces vizconde acompañó el acontecimiento con el compromiso ante notario de acondicionar debidamente distintas dependencias de la iglesia, necesidad urgente que la parroquia no podía cubrir. Se obligó a terminar el coro, colocando una reja, a mejorar el órgano, y a construir una nueva sacristía, lógicamente más capaz que la existente —quedando esta como antesacristía—, poniendo nuevamente en todas las obras, y en prueba de autoría, las armas de la familia. Con ello obtuvo licencia de enterramiento para él y sus descendientes en la nueva construcción, cuyo solar le fue donado de inmediato. Este era un honor acorde también con sus esfuerzos personales, y casi del mismo rango que la tumba en el presbiterio, pues la sacristía se iba a disponer justo detrás del altar mayor y por su función intrínseca, sería la depositaria de los mayores tesoros de la iglesia.⁹

⁷ Cabe señalar que esta fiesta se trasladó del 15 de mayo al 26 de septiembre, pues en tal día del año 1609 llegaron a Huesca las reliquias del santo, procedentes de la ciudad francesa de Auch.

⁸ FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica de la iglesia de San Lorenzo...*, cit., p. 106.

⁹ *Ibidem*, p. 109.

Pasado el tiempo y tras diversas circunstancias, solo el obispo hizo efectivo el derecho a sepultura en la iglesia; pero no en el monumento parietal y elevado en altura, pensado en 1617. Su cuerpo se depositó en una fosa excavada en el presbiterio, cubierta con una sencilla lápida de piedra negra de Calatorao, donde se escribió un epitafio que da cuenta de su trayectoria vital y de los beneficios ofrecidos a la iglesia de San Lorenzo, donde fue bautizado. Su sobrino don Faustino no fue enterrado en la nueva sacristía, porque en el momento de su muerte, el 6 de octubre de 1641, todavía no se había comenzado. Los restos del vizconde, fallecido sin herederos directos varones, se colocaron en la catedral, muy cerca de los carnerarios de los señores de Torresecas y de la familia Sangüesa, pero en un lugar preeminente: delante de la puerta mayor del coro, en un sepulcro ubicado en la vía sacra, mandado hacer, con toda probabilidad, por su familiar y ejecutor testamentario, el canónigo Juan Orencio Lastanosa. El lugar fue escogido por él junto con los canónigos Jerónimo Juan Navarro y Juan Mateo.¹⁰

Al parecer, se creía entonces que los Sangüesas habían costeado la antigua sillería coral catedralicia, del siglo XIV. Ese rico conjunto tallado en madera fue sustituido a raíz de la obra emprendida en el último tercio del XVI. No obstante, en el nuevo mobiliario capitular se mantuvo el antiguo facistol, el cual, “a la frente de la silla episcopal y vanderilla de la linterna”, tenía el escudo de la citada familia, y por tanto el doctoral Novella, en 1786, terminaba el comentario sobre la anterior sillería del coro aseverando que así se mostraba ser “dádiva de casa de los Sangüessas”.¹¹ Posiblemente, los argumentos favorables expuestos por el canónigo Lastanosa ante el cabildo para obtener el privilegio de enterramiento para el vizconde giraron entonces en torno a esa importante obra, y en especial a ese oportuno escudo. Antes de morir, don Faustino cedió el derecho de enterramiento en la sacristía a los miembros del capítulo de San Lorenzo.

LA OBRA DE LA SACRISTÍA

Definitivamente, los Cortés no vieron culminar sus aspiraciones laurentinas, pero sin duda contaron con buenos colaboradores para ello. La nueva sacristía no fue

¹⁰ Las noticias sobre este asunto se encuentran en DURÁN GUDIOL, Antonio, *Historia de la catedral de Huesca*, Huesca, IEA, 1991, pp. 221 y 245, y en FONTANA CALVO, M^a Celia, “Iconografía laurentina en la sacristía de la iglesia de San Lorenzo de Huesca”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 47 (1992), p. 136.

¹¹ Archivo de la Catedral de Huesca, Vicente Novella, *Ceremonial de la Santa Iglesia de Huesca*, 1786, t. I, p. 395. Disponible, en formato digital, en la Biblioteca Virtual Lastanosa del Instituto de Estudios Altoaragoneses (www.bv.lastanosa.com).

en absoluto, como lo había sido la iglesia, fruto del entusiasmo popular canalizado y dirigido por las corporaciones laicas de la ciudad, sino el docto producto de personajes vinculados a su ámbito más culto, en torno a Vincencio Juan de Lastanosa. Gracias a las medidas tomadas por su hermano, el canónigo Juan Orencio Lastanosa, y a la participación del doctor Lorenzo Agüesca, la sacristía de San Lorenzo acabó convirtiéndose en una pieza única, de gran valor artístico y de interesante contenido simbólico. Sin duda, a ellos cupo la tarea fundamental de dar gloria a los fundadores, algo que no estaba muy alejado de los intereses particulares de Lastanosa, emparentado con ellos por las ramas de los Cortés y los Arnedo. Haciendo valer este vínculo familiar, dos de sus hijos se beneficiaron muy pronto de la institución del obispo: Juan Francisco y José Paulino, que fue prior de la iglesia durante muchos años.

En la planificación general de la sacristía debió colaborar de forma relevante Juan Orencio Lastanosa. Fue él quien en 1637 concertó la construcción en primera instancia con Pedro de Mur, y quien en 1646, y como ejecutor testamentario del vizconde, entregó el ciclo de doce cuadros pintado en 1633 por Antonio Bisquert. Aunque el canónigo expuso en el acto de donación que con esa cesión se cumplía la última voluntad del difunto, es muy sintomático que no se haya encontrado el codicilo con la disposición. En el que se cree su último testamento, don Faustino no hizo reparto de bienes, quedando el canónigo Lastanosa encargado de componer el “inventario de oro, plata, tapicería y menaje de casa y demás bienes muebles que se hallaren en ser”, para su posterior asignación.¹² Los lienzos resultaron fundamentales en su lugar de destino porque a partir de ellos se configuró definitivamente el espacio arquitectónico. Entre 1650 y 1651 se levantó la sacristía, con la intervención del cantero Orencio Rodiel y los albañiles Juan Alonso y Pedro de Mur menor, hijo del oficial con quien se capituló la obra años atrás. Para entonces ya estaban listos los armarios empotrados del lado oriental y la calajera que se dispuso enfrente, debajo de los cuadros de Bisquert. La peste declarada en la ciudad entre 1651 y 1652 debió detener las obras, y cuando estas se reanudaron, como en otras ocasiones, lo hicieron con renovadas energías.¹³

En 1655 comenzó la última etapa, dedicada especialmente a complementar y reorientar el discurso iconográfico. Para lo primero, el racionero Vicente Santolaria

¹² FONTANA CALVO, M^a Celia, “Iconografía laurentina...”, cit., p. 136. La transcripción del documento de cesión de los cuadros, en p. 140.

¹³ *Ibidem*, pp. 136-137.

entregó cinco cuadros más de otros tantos santos emparentados con el patrón de la ciudad. Como el mobiliario y los cuadros principales ocupaban ya prácticamente todo el espacio, se diseñaron para acomodarse a los pocos lugares disponibles: sobre los lienzos de san Lorenzo y entre los armarios empotrados. Por esta razón práctica, los primeros resultaron de medio cuerpo (san Esteban, san Orencio obispo de Auch y san Vicente) y los segundos de cuerpo entero (san Orencio y santa Paciencia). Con esta ampliación del santoral se conseguía algo semejante a lo obtenido en la capilla de los santos Justo y Pastor de la iglesia de San Pedro el Viejo, decorada muy poco antes: asociar por proximidad a los santos y lograr apoyo mutuo para justificar su presencia.¹⁴ Una vez completo este conjunto, en 1657 Cristóbal Pérez talló el espléndido marco corrido que reúne todas las piezas pintadas y talladas antes señaladas, y Juan Jerónimo Jalón lo doró, tal como ha señalado Elena Aquilué recientemente.¹⁵

Finalmente, el doctor Lorenzo Agüesca decoró la bóveda. Este ornato no debía estar previsto inicialmente, pues de haberse proyectado así se habría procedido a reutilizarlo, con más comodidad, antes de acondicionar las paredes. En el *Libro de la administración de la renta de la sacristía* se asentó un pago de 200 libras en 1660 al “doctor Lorenzo Agüesca por pintar la bóveda de la sacristía, renovar los doce cuadros de la ystoria del santo y los dos retratos del señor obispo Cortés y señor vizconde y dos quadros países, para la capillica de la sacristía”.¹⁶ Con estos trabajos se verificó un giro en el discurso expositivo. Si en los cuadros laurentinos los Cortés aparecían básicamente como espectadores, en la pintura de la bóveda se revelaban como los auténticos protagonistas, pues como se tratará de explicar a continuación, se ideó para ellos una victoria a la antigua en homenaje a sus trabajos en favor de la iglesia. Incluso esta actuación puede tener su correlato en una glosa escrita por el prior José Paulino Lastanosa en 1667, razonando la intervención clave de los Cortés en la iglesia laurentina, para lo que no dudó en falsear los datos históricos. En esa época, la parroquia atravesaba difíciles momentos económicos y pretendía retirar al clero del legado todo lo necesario para celebrar, según el prior “procurando anular las escrituras, solicitando

¹⁴ Véase FONTANA CALVO, M^a Celia, “Todos los santos de Huesca y su expresión en el arte”, *Flumen*, 7 (2002), pp. 161-167.

¹⁵ AQUILUÉ, Elena, “Juan Jerónimo Jalón el Joven, autor del dorado y policromado de las mazonerías de la sacristía de San Lorenzo y del retablo mayor de la iglesia de Santa María in Foris de Huesca”, *Argensola*, 117 (2007), pp. 137-149.

¹⁶ FONTANA CALVO, M^a Celia, “Iconografía laurentina...”, cit., p. 138.



Sacristía de la iglesia de San Lorenzo, con los cuadros de Antonio Bisquert y la bóveda pintada por Lorenzo Agüesca. (Fotos de la bóveda: M^a Celia Fontana)

obscurer y negar aver recibido tantos y tan grandes beneficios”.¹⁷ Ese mismo año, Lorenzo Agüesca, racionero sacristán de la iglesia, copió en el citado libro de la sacristía el epitafio de Tomás Cortés, para poder repararlo cuando fuera necesario porque, tal como anotó, “las memorias del señor fundador se deben conservar y hacer eternas en esta santa iglesia de San Lorenço, contra el rigor del tiempo que esta siempre roiendo y gastando lo que su señoría ilustrísima dejó en su magnífico entierro del presviterio de dicha iglesia”.¹⁸ Agüesca dibujó alrededor de la inscripción unas ramas de

¹⁷ Se trata del opúsculo de 14 páginas titulado *Beneficios que ha recibido la Parroquia de San Lorenzo de la Ciudad de Huesca de la Ilustrísima Casa de los Corteses, Vizcondes de Torreseca, impreso en Huesca el 18 de octubre de 1667*, conservado actualmente en el Archivo Diocesano de Huesca. Véase, sobre el tema, FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica de la iglesia de San Lorenzo...*, cit., p. 100. La crisis de mediados del siglo XVII no fue la única. Un siglo después, en 1779-1780 hubo un pleito entre los beneficiados de “la Supresa” (los antiguos) y los de la fundación de los Cortés a causa de la prelación en la iglesia, un privilegio que pudieron mantener estos últimos, a pesar de que sus rentas se habían reducido a una sexta parte (ibidem, p. 17).

¹⁸ FONTANA CALVO, M^a Celia, “Iconografía laurentina...”, cit., p. 134.

roble, por ser árbol fuerte y duradero, y quizás también, como explicó Ripa, porque es indicativo de la Fortaleza “del ánimo”, que resiste “a los vicios y defectos, que nos incitan a rendir nuestra virtud”.¹⁹

Por otro lado, no hay duda de que pese al reaprovechamiento del ciclo laurentino y los supuestos ajustes en la planeación, todas y cada una de las partes del programa se consideraron no solo individualmente, sino como pertenecientes a un gran conjunto. De esta manera, para que no compitieran las obras plásticas más importantes, Agüesca utilizó la grisalla en la bóveda, dejando para los lienzos parietales el protagonismo visual del color. La misma dualidad se aprecia en cuanto al tratamiento temático: mientras los cuadros representan escenas historiadadas, la pintura mural se expresa mediante símbolos y alegorías. Esta combinación dual y exitosa era común, al menos, desde los inicios del Renacimiento. Pero quizás lo más llamativo de la obra de Agüesca sean los elementos con lo que compuso su discurso, algunos muy alejados de la tradicional iconografía religiosa, y más propios de un ambiente cortesano y no eclesiástico.

HACIA UNA LECTURA SIMBÓLICA DE LA BÓVEDA

Lorenzo Agüesca desarrolló su grisalla, con algunos detalles policromados, en la bóveda y en los escasos fragmentos de muro no ocupados con otros complementos.²⁰ Si las tonalidades actuales se asemejan a las utilizadas por el artista, este dio a la superficie una base pardusca, quizás la del propio yeso, sobre la que dibujó los contornos de las figuras con líneas negras, y resaltó las zonas claras con blanco y algunos toques de azul suave para crear modelado; así se obtuvieron volúmenes contrastados a manera de esculturas o relieves. Por lo que hace al lenguaje formal, en cada división del cerramiento Agüesca utilizó motivos heredados de los grotescos del Renacimiento y el Manierismo, y combinó este repertorio fundamental con alegorías e imágenes extraídas de la emblemática. Acomodó lo anterior en la tripartita estructura de la bóveda de cañón para desa-

¹⁹ RIPA, Cesare, *Iconología*, Madrid, Akal, 2002, t. 1, p. 439. Así caracteriza el roble en cuanto atributo, precisamente, de la Fortaleza, asimilando su función con la de la armadura, que con su solidez “muestra la fortaleza del cuerpo”.

²⁰ Queda fuera de este estudio la pintura mural, incompleta, del nicho del muro oriental de la sacristía, al menos en parte obra también de Agüesca. Esta sección de la sacristía ha sido recuperada en la reciente restauración antes mencionada, tras eliminarse la vitrina que guardaba y exponía el tesoro parroquial.

rollar los temas principales, y aprovechó los lunetos para situar los accesorios, pero no de menor importancia, entre ellos su firma en griego con data en latín.

La estructura de la bóveda está perfectamente definida y aún resaltada por la pintura. Los arcos fajones parecen tener una envoltura de grandes hojas de roble y adornos de cintas enroscadas. Convendría aludir en los elementos portantes a ese árbol, porque está asociado a la robustez y la fortaleza, y con su presencia se mostraría la de los arcos; además el roble simboliza la Fortaleza moral, que parece ser una de las virtudes alabadas en el discurso pictórico. Las aristas y el eje, a modo de espinazo, están decoradas, excepto en la parte central, con un motivo entrelazado de tradición romana difundido por Serlio, que recuerda también el relieve en costilla, utilizado en algunos de los conjuntos murales más importantes, como el de la *Cámara de los esposos* del palacio ducal de Mantua (pintada por Andrea Mantegna, y terminada en 1474). Esta obra constituye una de las exaltaciones plásticas a la antigua de más trascendencia, donde también, como en la sacristía laurentina, se recurre a las imágenes de los emperadores romanos.

Por otro lado, es probable que Agüesca desarrollara un programa simbólico perfectamente articulado en la pintura de San Lorenzo, pero las características de la misma hacen que en la actualidad sea muy difícil averiguar su mensaje con precisión. No existe ningún tipo de inscripción que sirva de apoyo o complemento a la imagen, y que guíe por tanto las hipótesis de trabajo. A esto hay que añadir la gran cantidad de detalles con que Agüesca llena todos los espacios, pequeños complementos que requerirían de detenidos análisis suplementarios. De cualquier modo, algunos motivos y asociaciones permiten descubrir con relativa certeza la idea general plasmada por el autor.

Fundamentalmente, a raíz del descubrimiento de la *Domus Aurea* de Nerón en 1480, los grutescos fueron el acompañamiento habitual de obras de arquitectura, escultura y pintura a lo largo del siglo XVI. Pero su origen clásico no justificó su empleo con entera satisfacción. De hecho, Vitruvio los rechazaba por representar seres imposibles en la naturaleza, y siguiendo este parecer algunos teóricos renacentistas manifestaron su aversión hacia ellos. En cierta manera, sus formas imposibles contradicen los fundamentos de toda representación renacentista, basada en la mimesis. No obstante, pese a estos reparos nada impidió su generalización. En opinión de César García Álvarez, el gusto por el grutesco se debe a que compensa la tendencia normativa hacia la imitación sin por ello renunciar a otros principios básicos organizadores, como son la simetría o el gusto por la metamorfosis. De hecho, ya estuvieran dispuestos en sentido vertical

o en bandas horizontales, los grutescos responden siempre, desde un punto de vista formal, a composiciones en torno a un eje de simetría, y poseen una continuidad que enlaza unos seres o elementos con otros por su capacidad de transformación a partir de una base generalmente vegetal.²¹

Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611), define el grutesco como “cierto modo de pintura remedando lo toscó de las grutas y los animalejos que se suelen criar en ellas, y sabandijas y aves nocturnas [...] Este género de pintura se hace con unos compartimentos, listones y follajes, figuras de medio sierpes medio hombres, sirenas, esfinges, minotauros, al modo de la pintura del famoso pintor Jerónimo Bosco”.²² Justo a comienzos del siglo XVII su uso estaba en decadencia como consecuencia del manejo generalizado de la emblemática, pero no desapareció, y continuó utilizándose en el Barroco de la mano de los artistas clasicistas. Como en el Renacimiento, el grutesco fue practicado entonces por artistas que retomaron la Antigüedad como modelo supremo, en este caso frente a sus colegas que veían en la naturaleza la maestra inequívoca de su profesión. En esta época, los motivos podían adaptarse fácilmente a formatos variados, pues se organizaron de manera más libre, sin el encorsetamiento de la marcada axialidad anterior. A este tipo de grutescos pertenecen las pinturas de Agüesca, aunque su repertorio formal debe mucho al vocabulario renacentista y al manierista, y a cómo se utilizaban estas figuras en las orlas de los libros de emblemas, que sin duda él manejó con asiduidad.

La cuestión en este punto es averiguar si la pintura de Agüesca es fruto de un deseo fundamentalmente ornamental o si por el contrario está al servicio de un tema o de una idea, al menos parcialmente identificable. Las recientes investigaciones, en

²¹ Sobre el grutesco y su posible mensaje, véanse las opiniones y obras de GARCÍA ÁLVAREZ, César, *El simbolismo del grutesco renacentista*, León, Universidad, 2001; CHASTEL, André, *El grutesco*, Madrid, Akal, 2001; ÁVILA, Ana, *Imágenes y símbolos en la arquitectura pintada española (1470-1560)*, Barcelona, Anthropos, 1993; GONZÁLEZ DE ZÁRATE GARCÍA, Jesús María, “El grutesco en el mundo antiguo y moderno: consideraciones sobre el origen y su hipotético carácter semántico u ornamental en las artes”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 33 (1988), pp. 17-28, y MARIAS FRANCO, Fernando, *El largo siglo XVI*, Madrid, Taurus, 1989. Ana ÁVILA (ibidem, pp. 80-81) retoma la opinión de Fernando Chueca sobre el carácter atectónico de la arquitectura plateresca, que solo “buscaba campos donde desarrollar y encerrar su fantasía” en forma de grutescos. Desde el punto de vista semántico, mientras esta autora señala para cada figura agrutescada una significación por deducción comparativa con otras obras de la época, César García Álvarez cree en una base neoplatónica que da cohesión formal y de significado a todo el grutesco renacentista.

²² COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (edición de Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero), Madrid, Castalia, 1995, p. 608.

especial de Ana Ávila y César García, se orientan a señalar un valor también conceptual al grutesco renacentista sobrepuesto al puramente decorativo, ya que ambos aspectos son perfectamente conciliables. Con más razón, el grutesco manierista y barroco ha de gozar de contenido, pues cuenta en su haber con una larga tradición simbólica desarrollada por la emblemática.

Por otro lado hay que considerar la formación y el desarrollo profesional del autor de la pintura y el momento en que realizó este trabajo. Lorenzo Agüesca perteneció a una afamada familia de grabadores oscenses, siendo sus padres Jerónimo Agüesca y Petronila Ullate. Jerónimo ya estaba integrado en el grupo de intelectuales de la academia literaria oscense, aglutinada a comienzos del siglo XVII por Juan Agustín Lastanosa, padre del mecenas y coleccionista Vincencio Juan de Lastanosa. A su buril se debe, entre otras obras, el aguafuerte de la alegoría seguramente de la Sabiduría como Minerva sobre trofeos y arreos militares, que ilustra el volumen de los *Certámenes* de dicha academia, el cual reúne trabajos de 1610 y 1611.²³ El oficio del grabado y el gusto por la Antigüedad lo heredaron y cultivaron sus hijos Juan Jerónimo y Lorenzo, quienes por propios méritos se integraron en el nuevo círculo lastanosino creado en torno a Vincencio Juan de Lastanosa. Los hermanos Agüesca, junto con José Santolaria, se van perfilando en los últimos años como los principales artistas ilustradores de las obras de Lastanosa, y como tales deben ser reconocidos.²⁴ Juan Jerónimo fue bedel de la Universidad Sertoriana, lo que le llevó a realizar numerosas conclusiones (según Valentín Carderera, reunió más de 50) y escudos de la citada Universidad. Fue también autor de algunos lienzos y estampas de devoción, así como de escudos personales y familiares, entre ellos los de su protector Lastanosa. En su testamento del 14 de marzo de 1655 nombró entre los tutores de su hija Teresa a su hermano Lorenzo

²³ Se dio a conocer ilustrando el artículo de CUEVAS SUBÍAS, Pablo, “Certámenes de la Academia Literaria de Huesca”, en *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681). La pasión de saber*, Huesca, IEA, 2007, p. 384. El artículo en sí aporta información sobre la mencionada Academia Literaria, una de las más importantes de Aragón en su época.

²⁴ Ricardo del Arco difundió la idea de una estrecha vinculación entre Lastanosa y el famoso pintor zaragozano Jusepe Martínez. Pero hoy caben muchas dudas al respecto. Se sabe con certeza que Martínez no fue el autor, al menos, de la obra en lienzo más importante de la capilla de los Lastanosa en la catedral, como quería Del Arco, y la relación directa entre los dos personajes solo puede documentarse durante unos pocos años. No obstante, María Elena Manrique Ara ha estudiado todavía las aficiones e intereses de ambos, tratando de demostrar una estrecha correlación entre ellos en su estudio “Mentores y artistas del Barroco aragonés: el círculo de Lastanosa y Jusepe Martínez”, en Aurora EGIDO y José Enrique LAPLANA (eds.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa. Homenaje a Domingo Ynduráin*, Zaragoza, IFC / IEA, 2008, pp. 161-191.

y al canónigo José Santolaria,²⁵ el promotor de la magnífica capilla de san Joaquín en la catedral de Huesca. Juan Jerónimo falleció en 1661, pero la dinastía de grabadores continuó en su mencionada hija, quien a los 9 años, en 1663, admiró a sus compatriotas con una estampa de *San Antonio y el Niño*, de la que todavía se hizo eco Cardenera en el siglo XIX.²⁶

Lorenzo Agüesca fue bautizado el 11 de agosto de 1622 en la iglesia de San Lorenzo. Todavía no se conocen muchos datos sobre su biografía, pero al menos podemos señalar los principales hitos de su formación y de su carrera eclesiástica. Inició algo tardíamente los estudios en artes en la Universidad Sertoriana, pasados los veinte años, en 1644, cuando lo normal era hacerlo antes de los dieciocho. Después cursó la carrera superior de cánones, en la que obtuvo el grado de bachiller el 1 de noviembre de 1652, de licenciado el 12 de junio de 1654 y de doctor poco después, pero no es posible saber con exactitud cuándo.²⁷ De su trayectoria eclesiástica se sabe que cuando terminó la bóveda de San Lorenzo, en 1659, formaba parte del clero de la catedral de Huesca, pero que muy poco después era beneficiado de la iglesia de San Pedro el Viejo, puesto que permutó dicho beneficio en 1661 con un hijo de Lastanosa, Juan Francisco, a la sazón racionero en la de San Lorenzo.²⁸ En esta iglesia fue racionero sacristán en los ejercicios de 1664, 1667 y 1668. Murió el 2 de abril de 1669, siendo enterrado en la sepultura que sus padres poseían en la iglesia de San Francisco.²⁹

Lo anterior no impidió, sino que más bien favoreció, el desarrollo de su afición por la Antigüedad y la práctica del dibujo y la pintura. Estas inclinaciones debieron ser también las bases sobre las que se fundó su excelente relación con Vincencio Juan de Lastanosa, quince años mayor. Prueba de la confianza de Lastanosa en Agüesca es el viaje conjunto que realizaron en agosto de 1648 a la cueva de la Toba, en el término de Belsué, para extraer una serie de rocas con destino al peñón que Lastanosa cons-

²⁵ PALLARÉS FERRER, M^a José, *La pintura en Huesca durante el siglo XVII*, Huesca, IEA, 2001, p. 110.

²⁶ *Ibidem*, pp. 112-113.

²⁷ Toda la información sobre el paso de Agüesca por la Universidad es gentileza de José M^a Lahoz, a quien agradezco su generosidad.

²⁸ El último dato lo dio a conocer ARCO Y GARAY, Ricardo del, *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, 1934, p. 41.

²⁹ FONTANA CALVO, M^a Celia, "Iconografía laurentina...", *cit.*, p. 138.

truyó en el estanque de su singular jardín.³⁰ Además, Agüesca ilustró con sus cuidados grabados dos obras vinculadas estrechamente a Lastanosa, las cuales tienen el valor añadido de formar parte de las primeras publicaciones dedicadas a las antigüedades en la ciudad de Huesca.³¹ No es extraño por tanto que el erudito coleccionista dijera de él que “por la destreza y valentía de su buril compite con los primores de Golcio, Espranger y Callot” y que sus obras “añadieron gloriosos trofeos a su patria Huesca”.³²

El primer libro referido es el *Monumento de los santos mártires Justo y Pastor* (Huesca, 1644), escrito por Andrés de Uztarroz y dedicado al canónigo Juan Orencio Lastanosa. Se trata de un estudio sobre las reliquias de los santos niños martirizados en Alcalá de Henares, y sobre todo de las antigüedades romanas aparecidas en 1643 al construir su nueva capilla en la iglesia oscense de San Pedro el Viejo. Las piezas, unos fragmentos de cerámica sigillata, urnas con cenizas, varios ladrillos sellados, algunas ampollas de vidrio y un par de lucernæ, ingresaron en las colecciones de Lastanosa.³³ Los trabajos de excavación e inventario se hicieron con gran celeridad, pues no parece que entorpecieran el curso normal de la construcción. Esto evidencia el enorme interés por sacar a la luz unos restos romanos de los que estaba tan desprovista Huesca, y, como ha señalado Fermín Gil, por destacar a Lastanosa como su protector. Lorenzo Agüesca grabó para la ocasión el frontispicio del libro y cuatro láminas, una con la sandalia, a modo de reliquia, atribuida a san Justo, y las demás con las piezas arqueológicas halladas junto a un muro romano. En estos registros, Agüesca se muestra

³⁰ EGIDO, Aurora, y José Enrique LAPLANA, “Copia de carta de D. Vincencio Juan de Lastanosa al Dr. Juan Francisco Andrés”, en Aurora EGIDO y José Enrique LAPLANA (eds.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa. Homenaje a Domingo Ynduráin*, Zaragoza, IFC / IEA, 2008, pp. 459-460. Al parecer se conserva también un documento más extenso en la colección de Francisco Asín, tal como informa Fermín Gil en las actas de las mimas jornadas. Se refiere al él a partir de sus primeras frases: “Habiendo salido a 4 de agosto del año de 1648 a ber una cueba que está en la Montaña, llamada la Toba, en el termino de Belsué...”, 10 hojas irregulares. Véase también GIL ENCABO, Fermín, “«... injurias a tu mayor amigo...»: Gracián y Lastanosa entre *El Criticón* y la *Crítica de Reflexión*”, en Ignacio ARELLANO, María del Carmen PINILLOS, Frédéric SERRALTA y Marc VITSE (eds.), *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, III, Prosa, Pamplona / Toulouse, GRISO / LEMSO, 1996, pp. 221-227. Menciona la importancia del viaje a la cueva de la Toba en “Arte y Naturaleza en el jardín de Lastanosa”, en *Actas de la Conferencia Internacional Lastanosa. Arte y Ciencia en el Barroco (Huesca, 29 de mayo a 2 de junio de 2007)*, en prensa.

³¹ Así lo destaca LANZAROTE GUIRAL, José M^a, “El estudio de las antigüedades en la Huesca del Barroco: a propósito de un dibujo inédito del sepulcro de Ramiro II el Monje (1656)”, *Argensola*, 117 (2007), pp. 119-228.

³² Lo hace en su *Museo de las medallas desconocidas españolas*, Huesca, 1645, p. 116.

³³ El Instituto de Estudios Altoaragoneses publicó una edición facsímil de esta obra en 2005 a cargo de Fermín Gil Encabo, con estudios introductorios de este autor y de Claude Chauchadis.

como un extraordinario dibujante, capaz de representar el objeto estudiado desde el ángulo y la posición más adecuados para ofrecer una visión comprensiva de su forma, verificar cada uno de sus detalles y así tener un magnífico material de consulta para lograr su identificación, caracterización y datación. En la portada del libro hizo alarde, además, de su capacidad para resolver composiciones complejas de figuras y objetos. Destaca en el pedestal de la arquitectura que sirve de marco a la recreación del martirio de los santos, una precisa referencia topográfica a Huesca, el lugar de reposo de sus cuerpos, utilizando una alegoría del río Isuela.

Al año siguiente, en 1645, Lastanosa dio a las prensas su *Museo de las medallas desconocidas españolas*, también con ilustraciones de Agüesca. Se trata, como ha señalado Carlos Garcés, de un volumen donde se estudian, sobre todo, las monedas acuñadas en la Península Ibérica bajo dominio romano, pero con inscripciones en alfabeto ibérico. Entre ellas figuran las primeras monedas acuñadas por la Huesca romana, con



Monumento de los santos mártires Justo y Pastor, de Juan Francisco Andrés de Uztarroz (Huesca, 1644). Portada e ilustraciones de Lorenzo Agüesca.

el nombre *Bolskan* (y en algunos casos *Olskan*) en caracteres ibéricos.³⁴ Desde el siglo XVIII la obra mereció ser destacada en los repertorios bibliográficos, como los de Vogt o Brunet, quien dice de ella que era muy buscada y cuyos ejemplares escaseaban. Agüesca grabó en esta ocasión 35 láminas, con 163 monedas, y además el frontispicio. En esta lámina recreó, con las alegorías fluviales de primer término y quizás con la vista del fondo, a la ciudad Huesca, donde se alza un altísimo pedestal para Bellona, a modo de podio ilustrado con las armas y la empresa del propio Lastanosa. La figura alegórica está rodeada de abundantes trofeos y unas espigas, símbolo de Ceres, diosa de la agricultura, y presenta las armas del condestable Bernardino Fernández de Velasco, al que se dedica el libro.³⁵ Como las obras de Lastanosa casi siempre guardan relación, en 1652 se labró para la sacristía de su capilla en la catedral un aguamanil en cuyo frente también se representó el escudo familiar y los ríos Flumen e Isuela.³⁶

Poco más sabemos de la obra plástica de Agüesca hasta que fue requerido en 1658 ó 1659 para intervenir en el programa decorativo de la recién construida sacristía de la iglesia de San Lorenzo, aunque todo parece indicar que siguió trabajando para Lastanosa. En este sentido, es posible atribuirle el apunte a sanguina del sarcófago de Ramiro II, realizado en 1656 según se infiere de la nota al pie, escrita con toda probabilidad por Vincencio Juan de Lastanosa.³⁷ No hay por el momento ninguna prueba sobre la autoría de Agüesca, pero conviene a una deducción lógica por su prolongada colaboración con Lastanosa, de la que se vuelven a tener datos años después. Además, Agüesca estaba perfectamente capacitado para realizar un dibujo de esas características, como manifiestan los grabados de antigüedades comentados antes.

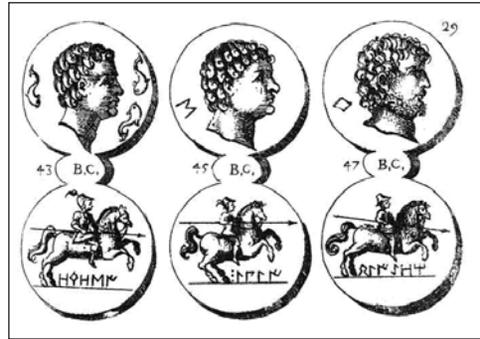
En 1659 concluyó Agüesca su participación en la sacristía de San Lorenzo. Sin duda su obra más importante fue la pintura de la bóveda, pero no hay que olvidar los dos cuadros países, es decir dos paisajes, con episodios de la historia de san Orencio,

³⁴ Sobre la colección de medallas de Lastanosa, sus orígenes y libros a los que dio origen, véase el estudio preparado por Carlos Garcés Manau en la página web del Proyecto Lastanosa del Instituto de Estudios Altoaragoneses (www.lastanosa.com).

³⁵ Véase MARTÍN ABAD, Julián, “Museo de las medallas desconocidas españolas”, en *Signos: Arte y Cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa. Siglos XVI-XVII*, Huesca, DPH, 1994, p. 365.

³⁶ Véase, sobre el tema, GARCÉS MANAU, Carlos, “Localizada en el Museo de Huesca una fuente o lavamanos de alabastro con representaciones de los ríos Isuela y Flumen, procedente de la sacristía de la capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca”, *Argensola*, 115 (2005), pp. 207-217.

³⁷ Ha estudiado el dibujo, sin hacer ningún intento de adjudicación, LANZAROTE GUIRAL, José M^a, “El estudio de las antigüedades...”, cit., pp. 119-228.

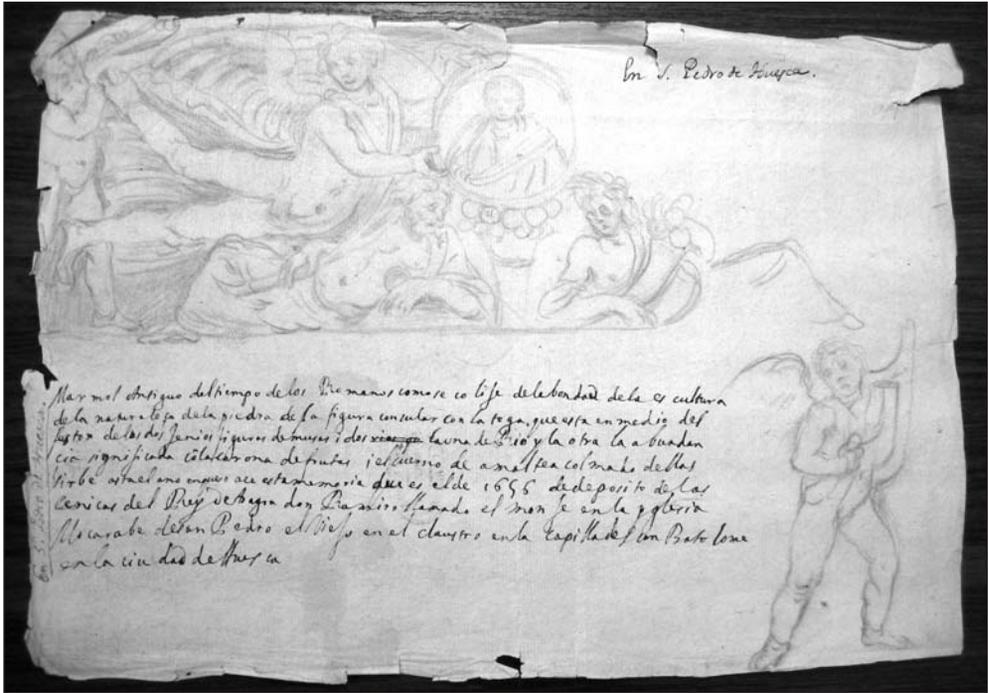


Museo de las medallas desconocidas españolas, de Vincencio Juan de Lastanosa (Huesca, 1645).
Portada e ilustraciones de Lorenzo Agüesca.

pintados para la capilla de la citada sacristía. Esta sala debió desaparecer poco después al construirse el oratorio de San Lorenzo (1687-1688),³⁸ para alojar una milagrosa imagen del santo. Merece la pena destacar aquí la tradición antigua del paisajismo, a la que se refiere Plinio, y la importancia que este hecho tuvo en el Renacimiento, donde comenzó a valorarse este género pictórico entre el público cultivado.³⁹ Más tarde, pintores clasicistas barrocos, entre los que destacan Nicolas Poussin y Annibale Carracci, recrearon episodios bíblicos y mitológicos en paisajes fantaseados donde los elementos naturales estaban subordinados a la acción principal narrada, de forma parecida a como funciona el telón de fondo de un escenario teatral. El interés y conocimiento de la naturaleza por parte de Agüesca explica que acompañara a Lastanosa a la cueva de la Toba y que muy probablemente colaborara en el diseño paisajístico del peñón del estanque.

³⁸ Archivo Diocesano de Huesca, *Cuentas del patronado del señor Lorén*, 1684-1749, ff. 10v y 13.

³⁹ GOMBRICH, Ernst H., "La teoría del arte renacentista y el nacimiento del paisajismo", en *Norma y Forma. Estudios sobre el arte del Renacimiento*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 227-248.



Dibujo del sepulcro de Ramiro II el Monje (Real Academia de la Historia, ms. 9/4105, t. 12-51).

Finalmente, un pequeño indicio escrito, corroborado ampliamente por las características formales de la pintura, permite atribuir a Agüesca una parte muy importante de la obra mural de la capilla de los Lastanosa en la catedral. Se trataría de la realizada a partir de 1667 en virtud de un contrato dado a conocer por Latassa entre Vincencio Juan de Lastanosa y Juan Jerónimo Jalón, y en el que firmó como testigo Agüesca. La articulación general de los muros, con las columnas salomónicas fingidas en grisalla, quizás los paneles ovales con escenas eucarísticas policromadas y enmarcadas con guirnaldas, y algunos otros detalles de la zona de la entrada, por la absoluta semejanza con la bóveda de San Lorenzo prueban ser, como se ha dicho, obra de nuestro artista.⁴⁰

De todo lo anterior se deduce que Agüesca tenía suficientes conocimientos para combinar belleza y significación en la pintura de la bóveda de la sacristía. Y además

⁴⁰ FONTANA CALVO, M^a Celia, "La capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca. Noticias sobre su fábrica y dotación", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XCI (2003), pp. 185-186.

para que esta pudiera leerse en clave humanista, en el sentido de reconstruir la historia del momento bajo el signo de la Antigüedad. En las páginas siguientes se exponen posibles interpretaciones de la obra. Pero como se ha comentado al inicio, esta investigación es solo una primera aproximación al tema, que necesitará modificarse conforme se conozca más sobre las condiciones de su realización. Es decir, cuando sea posible trascender la iconografía y podamos acercarnos a la iconología de la imagen, a su verdadera razón de ser en su contexto.

LOS ESCUDOS DEL LEGADO DE SAN LORENZO

Serlio, en el siglo XVI, todavía explicaba que “las armas dan gran ornamento al edificio, y demás desto son de gran de utilidad, porque pruevan y señalan en las partes que están puestas quien son los señores de los edificios, y perpetúa sus nombres y memorias”.⁴¹ El arquitecto recomendaba su colocación en determinados puntos clave: “los lugares más nobles en todos los edificios para poner las armas son tres, de los que es uno el más alto, puesto en el cielo o techos de los edificios. El otro es el que está a la mano derecha. Y el tercero es el que estuviere en la pared en la parte diestra, que a nuestra vista es la siniestra”.⁴² Agüesca hizo del escudo de los promotores el elemento fundamental y eje de la composición, porque este símbolo, resignificado con la parrilla laurentina, se adaptaba a la perfección a las necesidades de exaltación de los fundadores del legado. Así potenciaba también un elemento que enlaza con la Antigüedad, pues el escudo hunde sus raíces en los distintivos militares usados desde entonces.⁴³

Los escudos en la sala cumplen las dos funciones principales señaladas por el arquitecto boloñés: identificar y adornar; pero además responden a la necesidad de exaltar a los patronos de la fundación eclesiástica. Faustino Cortés dispuso en su último testamento que el heredero del legado de Torresecas llevara en su escudo de armas “las parrillas del glorioso mártir san Lorenzo, de color oro o doradas en campo colorado, y después, en el mejor puesto de las dichas armas y quarteles, las armas de los Corteses

⁴¹ SERLIO, Sebastiano, *Tercero y Cuarto libro de architectura de Sebastián Serlio Boloñés*, Toledo, 1552, Libro Cuarto, f. LXXVII.

⁴² *Ibidem*, f. LXXVII.

⁴³ Otra de las capillas donde son fundamentales los escudos es la de Lastanosa, construida en la catedral. Los escudos familiares de las pilastras del arco de entrada están rodeados de trofeos militares, como si ese fuera su medio natural.

y de los Sangüesas”.⁴⁴ A la muerte de don Faustino, y ante la ausencia de herederos varones, el patronato del legado recayó en dos mujeres sucesivamente, primero en su hija Magdalena Cortés Sangüesa y Bailo, y después en su segunda esposa, Juana Sebastiana Navarro de Arroita.⁴⁵ Las parrillas laurentinas se asociaron al castillo de los Cortés en todos los escudos pintados en la sacristía. Esta unión de motivos tan dispares no solo podía leerse entonces como una consecuencia lógica de la labor ejercida en beneficio en la iglesia, sino también por razones más íntimas. San Lorenzo era conocido con el sobrenombre de “español cortés”, en virtud del episodio en el que, según la tradición, cedió el lado derecho de su sepultura a los restos de san Esteban.⁴⁶ Al coincidir el apelativo del santo con el apellido de los promotores se favoreció una asociación muy provechosa para estos últimos, que es posible rastrear en los comentarios ofrecidos por Francisco Diego de Ainsa, la documentación de la época y, excepcionalmente, en uno de los cuadros del ciclo laurentino de Bisquert.⁴⁷ En realidad, si estos cuadros relacionaban a los mecenas con el santo, la bóveda de la sacristía los vinculaba a las figuras de la Antigüedad, otro referente también fundamental en la época como fuente de fama y reconocimiento, y que se tendrá oportunidad de comentar después.

Según se ha dicho, las armas protagonizan la pintura de Agüesca, adoptando distintos tamaños. En pequeño formato se disponen rítmicamente en los arcos fajones de la bóveda, de forma parecida a como se habían colocado en el marco de los cuadros de Bisquert. No obstante, estos escudos se diferencian en cuanto a la corona que les sirve de timbre. Los del marco llevan corona de marqués, como el escudo usado en el retrato de don Faustino, y los de la bóveda solo de conde, como el de su lápida funeraria, aunque en ningún caso estaban justificadas esas categorías, pues ni don Faustino ni ninguno de sus descendientes alcanzó un título superior al de vizconde. En el centro de la bóveda la escala cambia para acoger un gran escudo, no simplemente rodeado de laurel o dispuesto en un cuero recortado, como los pequeños, sino enmarcado por una guirnalda floral, compuesta de rosas, tulipanes y las flores más exquisitas que un cuidadoso coleccionista

⁴⁴ FONTANA CALVO, M^a Celia, “Iconografía laurentina...”, cit., p. 135.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 135 y 136, n. 42.

⁴⁶ Dar la mano derecha era símbolo de amistad. Por ello, Sebastián de Covarrubias, en sus *Emblemas morales* (Madrid, 1610, f. 90v), expone, entre las enseñanzas que Pitágoras aprendió de los egipcios: “NO DES LA DIESTRA A QUALQUIERA, esto es que la amistad se ha de elegir con discreción, pues no se ha de tener con todos, y quando se entienda de la liberalidad, que tampoco se ha de estender a todos vendrá bien”.

⁴⁷ FONTANA CALVO, M^a Celia, “Iconografía laurentina...”, cit., pp. 131-132 y 135.



Escudo del patronato del priorato y las doce raciones en la bóveda de la sacristía.

podiera reunir en su jardín. El escudo recupera de esta manera la esencia representativa que le había caracterizado durante la Edad Media, y que había cedido en favor de la divisa o la empresa personal a lo largo del Renacimiento y el Barroco.⁴⁸ Por otro lado, varios miembros de la familia Agüesca realizaron interesantes escudos, adaptando la generalidad de los símbolos familiares a la individualidad de un personaje determinado. Sirvan de ejemplo los de Juan Jerónimo Agüesca para exponer la nobleza del linaje lastanosino o la condición militar de Francisco de Orozco y Rivera, marqués de Mortara.⁴⁹

⁴⁸ Véase el estudio de FLOR, Fernando R. de la, “Los contornos del emblema: del escudo heráldico a la divisa y la empresa”, en *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel, IET, 1994, pp. 27-58.

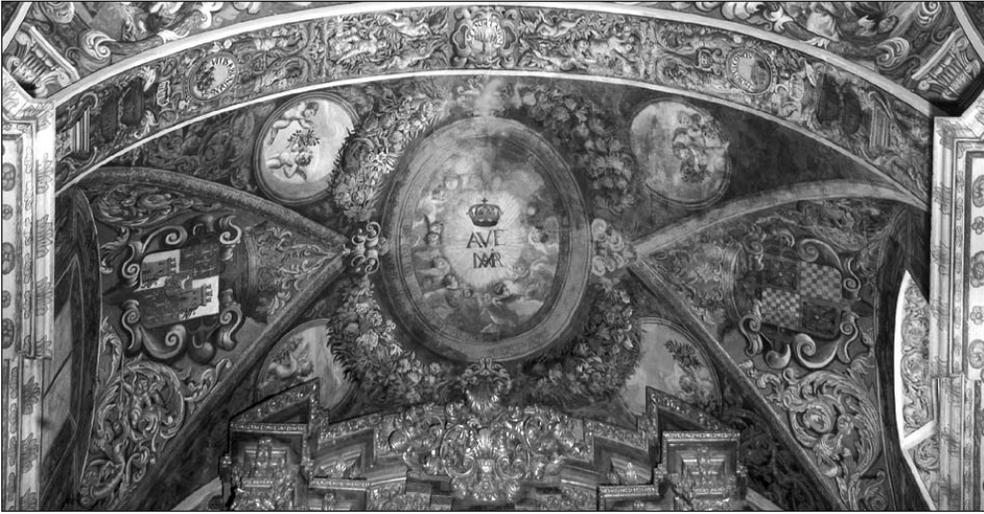
⁴⁹ Véase FONTANA CALVO, M^a Celia, “La capilla de los Lastanosa...”, cit., pp. 185-186, y CANTERO PAÑOS, M^a Paz, “Escudos de armas grabados por los Agüesca”, en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, 1995, pp. 149-154.

La moda de los adornos florales en el Barroco había llegado a ser algo común tanto en el ámbito religioso como en el cortesano, y pronto las exquisitas y dúctiles guirnalda envolvieron con su belleza prolija imágenes de devoción, retratos de personajes y, como en este caso, escudos. La invención de la guirnalda se atribuye al pintor Jan Brueghel de Velours (Bruselas, 1568 – Amberes, 1625), quien a su vez habría recuperado este género pictórico de la Antigüedad. Parece probarlo el hecho de que Plinio informe de su uso por parte de Pausias, con la técnica de la encaústica. La primera guirnalda pintada por Velours, fechada en 1608, fue encargada por el cardenal Federico Borromeo. Ampliando el concepto y la forma de la corona floral, con la que se solían adornar a la Virgen y al Niño Jesús, la guirnalda atraía hacia el espacio ficticio la exuberante belleza y el aroma del jardín. Esta recreación de la naturaleza se idealiza en las Escrituras como el Paraíso, donde Cristo es un jardinero de almas y la Virgen es la figura de la Bien Amada rodeada de flores que exaltan su virtud. Formalmente, la guirnalda provoca un efecto de aislamiento del objeto por el que este adquiere un carácter sagrado. Hace desaparecer el paisaje, la naturaleza como entorno, y le proporciona un ámbito muy especial, donde cada una de las flores tiene un determinado significado. Por esta razón, el adorno, además de elemento decorativo, sería motivo de reflexión profunda y de meditación.⁵⁰

La guirnalda pintada por Agüesca proporciona al escudo el encanto y el suplemento simbólico que hacen de esta una pieza muy particular. Lorenzo Agüesca, años después, hacia 1667, utilizó también la guirnalda para enmarcar los cuadros de temática eucarística pintados en los muros de la capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca. En este caso, las escenas están rodeadas por una fingida moldura dorada y tallada con hojas, a la que se une una guirnalda sostenida por niños, como desde las primeras composiciones de Jan Brueghel de Velours. Estos bellos adornos serían imitados a comienzos del siglo XVIII por el autor de la pintura mural de la iglesia de los dominicos de Huesca, en la bóveda del presbiterio. En el centro de la cubierta, la salutación angélica a María es coronada y además resaltada por un marco dorado fingido que se ha rodeado de una espléndida guirnalda floral. A los lados, desde los lunetos, los escudos de las familias promotoras, por el momento desconocidas, sirven para señalar su responsabilidad en la obra y demostrar su adoración a María.⁵¹ De hecho, la

⁵⁰ TAPIE, Alain, “La guirlande de fleurs”, en Alain TAPIE (ed.), *Baroque, vision jésuite: du Tintoret à Rubens*, París, Somogy Éditions d’Art, 2003, pp. 280-282.

⁵¹ Véase ALVIRA LIZANO, Fernando (fotografías), y M^a Celia FONTANA CALVO (texto), *La iglesia de Santo Domingo de Huesca. Poesía para contemplar*, Huesca, IEA, 2006.



Bóveda del presbiterio de la iglesia de Santo Domingo de Huesca. (Foto: Fernando Alvira)

pintura mural más importante de la iglesia de los dominicos de Huesca, atribuida a Jerónimo del Río Dieste, es consecuencia de la capilla de los Lastanosa en la catedral y de la obra de Lorenzo Agüesca en la sacristía de San Lorenzo.

ALEGORÍAS PREVIAS EN ALABANZA A SAN LORENZO Y SU CLERO

En los muros cortos de la sacristía, Lorenzo Agüesca realizó un trabajo que tiene sentido por sí mismo. Sobre las puertas de ingreso y de salida, y en combinación con el escudo del legado de los Cortés, manifestó, seguramente, la debida veneración al glorioso san Lorenzo. Compuso para ello remates fingidos y curvados, trasdosando los marcos de madera ya existentes. En el tímpano de la puerta de entrada distribuyó los característicos elementos vegetales que constituyen el sello formal de toda la pintura: unos delgados tallos con exuberantes flores que se enrollan sobre sí mismos y generan un continuo ritmo circular. El antecedente de este motivo puede verse en obras romanas de tanta trascendencia como el *Ara Pacis* de Augusto, donde hacen referencia a la época de paz y prosperidad idílicas que vivió Roma durante su reinado. En medio de esta vegetación, Agüesca colocó unos pájaros en actitud de adorar el escudo en madera del legado laurentino. Con ello recreó una imagen que hunde sus raíces en el mundo paleocristiano, pues enlaza con la cruz o los monogramas de Cristo picoteados o ado-

rados por aves, en representación de las almas, por ser símbolo de salvación eterna. La adaptación de este elemento pasa por sustituir el símbolo de Cristo por el del patrón de la ciudad, san Lorenzo. Por otro lado, las aves son esenciales en esta obra, pues sobre ellas descansa buena parte de la exposición.

En las pilastras inferiores Lorenzo Agüesca representó alegorías de la condición y la virtud indispensables en el clero parroquial: RELIGIO y PVRITAS. Sus efigies componen el pórtico de ingreso a la estancia, y como resultaba habitual en los frontispicios librescos, corresponden a un hombre y a una mujer, primer ejemplo de la insistente dualidad que caracteriza también toda la pintura de la sacristía. Por otro lado, desde el punto de vista iconográfico, estas mismas figuras habían servido poco antes en la cripta de la capilla de los Lastanosa en la catedral para componer las laudas sepulcrales de los miembros de la familia (rodeados por NOBLEZA y RELIGIO) y de la esposa de Lastanosa, Catalina Gastón y Guzmán (adornada por PVRITAS y PRUDENTIA). La Religión caracteriza allí la vida de algunos antepasados y la Pureza alaba la recta conducta de Catalina.⁵² Cuando estas alegorías se aplicaron en san Lorenzo se hicieron muy pocos cambios. Religión se muestra bajo el aspecto de un papa portando un incensario porque, como explicó Juan Francisco Esteban, desde Trento la Religión se representó de forma muy parecida a la Fe, adornada con ropas eclesiásticas de pontifical.⁵³ Su pareja compositiva es la Pureza, llevando la mano derecha sobre el pecho y con la izquierda sosteniendo un fuego ardiente y un recipiente con agua, “fuego para encender afectos del corazón honesto, agua para apagar los deshonestos”. Ambos gestos hacen referencia a las bodas de la *confarreatio* romana, cuando al entrar la mujer en la casa del marido este la recibía con una ceremonia sacramental que se llamaba *aqua et igni accipere*.⁵⁴ La mujer esculpida en la lápida de doña Catalina lleva el *flammeum* o velo de las novias romanas, pero la pintura de la sacristía carece de este atributo para no reforzar el tema del matrimonio más de lo estrictamente necesario, pues, como se ha explicado antes, esa alegoría de la Pureza debía estar dirigida a los célibes miembros del clero parroquial.

⁵² En general, véase FONTANA CALVO, M^a Celia, “Ideario y devoción en la capilla de los Lastanosa en la catedral de Huesca”, *Argensola*, 114 (2004), pp. 221-276.

⁵³ ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco, *Tratado de Iconografía*, Madrid, Istmo, 1990, p. 406.

⁵⁴ FONTANA ELBOJ, Gonzalo, “*Sponsio* matrimonial en la Roma arcaica”, *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité*, 43 (1996), pp. 213-267.



Remate sobre la puerta de ingreso a la sacristía.



Alegorías de la Religión y la Pureza sobre la puerta de ingreso a la sacristía.

En el lado opuesto, la puerta de salida ofrece una lectura diferente, pero seguramente relacionada. En la misma línea de alabanza al santo se presentan ahora elementos y figuras no del universo de las ideas ni del mundo espiritual, sino de la naturaleza material. Rodean al omnipresente escudo laurentino, destacado sobre unas hojas pintadas de palma, dos sátiros, símbolos de la fuerza generadora de la naturaleza.⁵⁵



Remate sobre la puerta de salida de la sacristía.



Sátiros tocando cornetas sobre la puerta de salida de la sacristía.

⁵⁵ Cesare Ripa refiere que “los antiguos, para representar a la Lujuria” pintaban un fauno con una corona de jaramago y un racimo de uvas en la mano, en *Iconología...*, cit., t. II, p. 22. Alciato dedica a Pan el emblema “Vis naturae” (La fuerza de la naturaleza), y relaciona la fuerza generatriz de la naturaleza en general con la naturaleza específica del dios agreste, lujurioso e irracional, en el emblema 106 de la edición latina de Lyon, 1550.

Además, como seres inferiores, los sátiros también están ligados a la concupiscencia y por tanto funcionarían como los opuestos necesarios a las almas puras y fervorosas mostradas enfrente bajo el aspecto de pájaros. Están colocados sentados simétricamente, dando la espalda al escudo del legado —seguramente no tienen la categoría para mirarlo de frente— y tocan dos retorcidas cornetas por las que sale el elemento floral antes comentado. El orden vegetal, ya dado forma, también se pone al servicio de san Lorenzo. Dos coloridos jarrones de flores se pintaron en las pilastras, y unas palmas detrás del escudo. No deja de ser significativo que las parrillas cortadas en yeso que adornan las bóvedas de la iglesia, construidas en 1621, también presenten palmas colocadas a modo de alas, pues gracias a su martirio Lorenzo habría logrado el premio del cielo.

LA HERÁLDICA, EL GRUTESCO Y LA EMBLEMÁTICA

ENSALZAN A LOS FUNDADORES DEL LEGADO

El escudo familiar de los patronos reunido con el de san Lorenzo señorea la bóveda de la sacristía como si se destacara en la gloria celestial. Pero esta estructura de cierre, a pesar de mostrar una apoteosis, y a diferencia de otras bóvedas de la época —como la de la capilla de san Orencio y santa Paciencia en la catedral—, carece de referencias a la esfera celeste cristiana. Agüesca no utilizó en ella símbolos del repertorio religioso sino un vocabulario clásico, imbuido de un valor plenamente humanista, para exaltar a los fundadores del legado eclesiástico.

Formalmente, los lados extremos de la bóveda son equiparables, en el sentido de que se articulan mediante la repetición total o parcial de un motivo en sus cuatro divisiones. En el primer caso se trata de una panoplia de trofeos militares, que con ligeros cambios se recrea en cada cuadrante excepto en uno, reservado para instrumentos musicales. Los motivos militares están asociados a la idea de guerra y de trofeo que la victoria implica, y ya se usaron como decoración en la arquitectura romana.⁵⁶ La correspondencia entre la colección de armas y la musical era habitual en la época para representar la guerra y la paz. Con este sentido se utilizaron en la escena alegórica que ilustra, tras la portada, el primer volumen de la *Biblia Regia* o *Biblia políglota de Amberes*, editada entre 1568 y 1572 por el humanista Benito

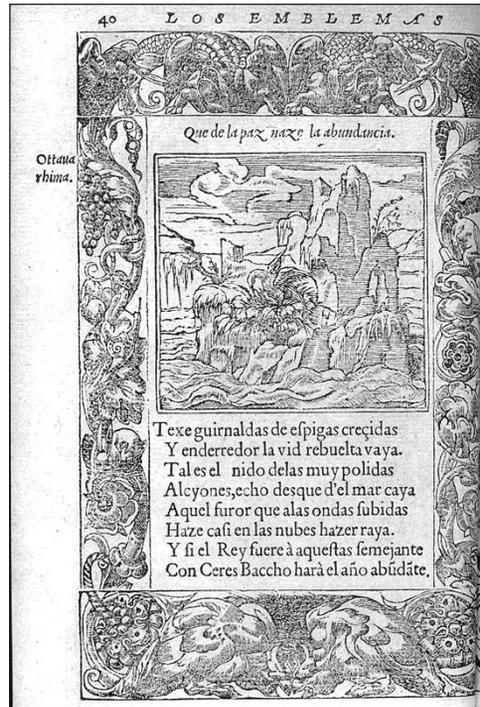
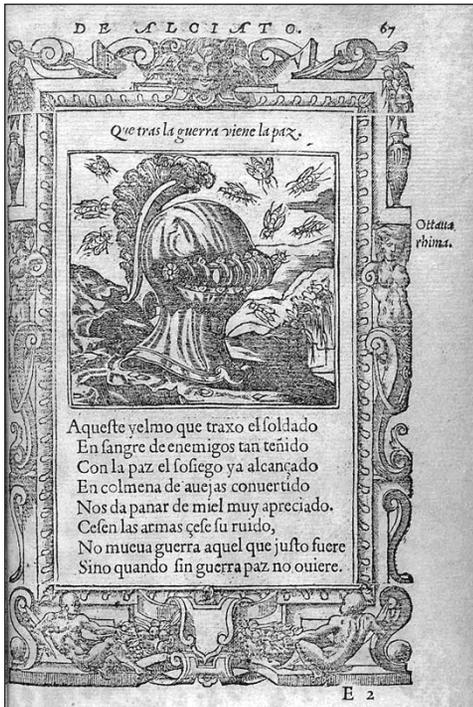
⁵⁶ ÁVILA, Ana, *Imágenes y símbolos...*, cit., p. 156.

Arias Montano.⁵⁷ La imagen deja patente la piedad de Felipe II y sus esfuerzos para extender el estudio de la religión católica, misión para la que fueron necesarios tanto el ejercicio de las armas como el buen gobierno. Por esta razón, a los lados de la alegoría alzada sobre podio se disponen dos árboles, una palmera (símbolo del triunfo) y un olivo (emblema de la paz) con los troncos repletos de trofeos militares en el primer caso y útiles aptos para realizar diversos trabajos, así como instrumentos empleados en diferentes artes, entre ellas la música. También desde Alciato la emblemática había recurrido a fórmulas para representar temas semejantes. Es ilustrativo el emblema “Ex bello pax” (De la guerra, la paz), aparecido ya en la primera edición de los emblemas (Hamburgo, 1531), y cuya *pictura* muestra una celada que, tras ser usada en el duro combate, cuando llega la paz se convierte en panal donde las abejas hacen su miel. El emblemista aprovecha para hacer aquí una llamada a la prudencia, que hace explícita el texto. Como dice el epigrama de la primera edición en castellano, no debe emprender una guerra “aque! que justo fuere / sino quando sin guerra paz no oviere” (Lyon, 1549, p. 67).

Agüesca colocó todos los objetos bélicos atados y sostenidos por un niño con la mitad inferior formada por hojas de acanto, una combinación habitual en la tradición del grotesco. Entre las armas detalló cañones, lanzas, flechas, cascos, escudos y tambores, puestos bajo el escudo de Minerva. Efectivamente, en la parte superior de los cuadrantes está pintada la égida de la diosa, que se completa con cabezas de aves vueltas sin precaución hacia el rostro de la Gorgona. La cabeza de Medusa sostenida en alto, según Ripa, causaba espanto, y por ello Domiciano “solía llevar una Medusa como enseña para simbolizar el terror que intentaba provocar en el ánimo del pueblo”.⁵⁸ Pero Minerva era la diosa de la sabiduría, la estrategia y la guerra justa, la cual traía prosperidad interna al estado. Minerva no amaba la guerra por sí misma, sino solo por las ventajas que se generaban al emprenderla, y por tanto solo apoyaba aquellas empresas bélicas que se iniciaban con prudencia y que probablemente arrojaran resultados favorables (Homero, *Iliada*, x, 244 y ss.). Relacionado con este

⁵⁷ Según Sylvaine Hänsel, el humanista extremeño Benito Arias Montano (1527-1598) creó un nuevo tipo de libro de emblemas, en fusión con el antiguo devocionario, en las *Humanae salutis monumenta* (Plantin, 1571). La autora comenta también el sentido del grabado de la *Biblia poliglota de Amberes* en “Las *Humanae salutis monumenta* de Benito Arias Montano y el problema de una iconografía contrarreformista de la historia sagrada”, *Cuadernos de Arte e Iconografía, III Coloquios de Iconografía* (Madrid, mayo 1992), t. VI-11, 1993; disponible en www.fuesp.com.

⁵⁸ RIPA, Cesare, *Iconología...*, cit., t. I, p. 352.



“Que tras la guerra viene la paz” y “Que de la paz naxe la abundancia”, Los emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas (Lyon, 1549, pp. 67 y 40).

escudo hay otro pintado en torno a un rostro sereno en la parte inferior de cada cuadrante, que funciona como su opuesto. También hay como complemento algunos animales: aves, muy frecuentes en toda la pintura, delfines e incluso una serpiente, animal dedicado a Atenea.⁵⁹

En esta parte se hace presente el cambio y la metamorfosis propios del género grotesco, apreciándose una disminución del armamento, de forma que en una de las secciones solo aparecen cascos, tambores y un haz de flechas atadas, emblema de la

⁵⁹ Son muchos los significados atribuibles a estos animales, unos positivos y otros negativos, por lo que el contexto resulta clave a la hora de discernir. La serpiente puede entenderse también como símbolo de eternidad y modelo de Prudencia, así se menciona en Mateo 10, 16: “Sed prudentes como las serpientes y cautos como las palomas”. El delfín lleva las almas de los elegidos a la vida eterna, por lo que es símbolo de lo divino, la sabiduría y la prudencia (ÁVILA, Ana, *Imágenes y símbolos...*, cit., p. 145).

Concordia.⁶⁰ De esta manera se da pie para que en el siguiente, y como si se tratara de una transformación lógica y necesaria, las armas desaparezcan para dar cabida a instrumentos musicales, representantes de la armonía y por extensión de la paz. La significación antitética de los escudos mencionados no deja lugar a dudas, pues el de formas recogidas es el único que se colocó en el segmento dedicado a la música y la armonía, “incompatible con las discordancias de la guerra”.⁶¹ Para representar la música, Agüesca pintó instrumentos de cuerda y viento, tales como laúdes, mandolinas, un violín, quizás flautas y cornetas —de las que solo se ven sus extremos— además de un órgano con su tubería y su fuelle bien ostensibles. Incluyó también una partitura con algunas inscripciones, de las que es perfectamente visible la central del lado derecho: “R^o Miguel”.

En la clave coloreada de la bóveda, dentro de un medallón bordeado de doradas ramas de olivo, unos ángeles ingravidos en posturas contrapuestas se toman de la mano. Así se refuerza el tema de la paz, la concordia y la armonía con el que culmina la acción desarrollada en esta parte.

Posiblemente el significado más concreto de la adaptación de Agüesca del emblema de Alciato sobre el alto precio de la paz esté relacionado con las largas y numerosas dificultades que atravesaron los fundadores del legado laurentino, primero para su fundación y después para darle inicio. Un proceso de lucha necesario y productivo, que culminó en 1637 con la puesta en funcionamiento de un nuevo y mejor dotado clero parroquial.

⁶⁰ Cesare Ripa puso por atributo de Concordia “un haz de flechas, atado con una cinta blanca por un extremo, y con una cinta rosa en el otro”, facilitando a continuación su significado: “El haz de flechas, atado como dijimos, simboliza la multitud de espíritus mutuamente reunidos por los vínculos de la sinceridad y la caridad, de modo que difícilmente se puede separarlos, pues mutuamente se suministran su vigor y su gallardía. De ahí que la concordia sea portadora de los frutos más deleitosos, mientras la discordia solo produce las espinas de la tribulación” (*Iconología...*, cit., t. I, p. 209). También imaginó como alegoría de la Tregua una mujer “puesta sobre una isla, en medio de un mar tranquilo, sentada encima de un montón de lanzas atadas entre sí formando un solo haz. Llevará el pecho cubierto de armadura, al modo de Bellona”. Las flechas atadas son aplicables a este concepto, “porque si bien durante el tiempo de la tregua las armas se arrinconan y deponen, conforme llega su término de nuevo se desatan y levantan, poniéndose otra vez en pie de guerra como antes lo estaban” (ibídem, t. II, pp. 366 y 370). Rubens utilizó “un haz de flechas con la cuerda que las une desatada, que cuando están unidas son el emblema de la Concordia”, en su obra *Los horrores de la guerra* (1637-1638) para dar a entender la guerra y el conflicto. Explica su significado en la carta en que describió el cuadro al pintor Justus Sustermans (GOMBRICH, Ernst H., *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del Renacimiento 2*, Madrid, Alianza Editorial, 1983, p. 216).

⁶¹ Así se expresó también Rubens, comentando el laúd roto que sostiene una mujer tirada en el suelo en la pintura citada anteriormente (ibídem, p. 216).



Primer tramo de la bóveda, con armas de guerra e instrumentos musicales.



Detalles del primer tramo de la bóveda.

El segundo tramo supone la continuación del pensamiento comenzado en la parte anterior, y es a su vez el punto culminante de toda la exposición. Por esta razón hay en él mayor despliegue de argumentos gráficos y estos están organizados de forma más compleja. A diferencia de las composiciones laterales, no hay niños que exhiban los elementos destacados, las figuras y los objetos se presentan por sí mismos en un ámbito sin espacio ni perspectiva propio del grutesco. Están ordenados además por pares, en un caso con urnas, sobre las que se colocaron bustos de emperadores, y en el otro con jarras, sosteniendo representaciones alegóricas. Los escudos, que en la porción anterior abrían y cerraban las composiciones, se han cambiado aquí por máscaras y bucráneos. En la clave, como se ha señalado antes, se colocó el escudo del legado de los Cortés, en evidente correlación con lo expuesto a su alrededor. Todo lo anterior y sus complementos se pueden interpretar como continuas referencias a la muerte, la regeneración y la vida (urnas funerarias, guirnaldas), y el triunfo y la abundancia, en definitiva (alegorías sobre estos temas).



Sección central de la bóveda, con la gloria a la antigua de los Cortés.

Agüesca da muestra aquí de su extraordinario conocimiento anticuario. Cada mitad de la bóveda parece estar dedicada a un César, a un emperador romano. Los personajes se muestran en esculturas de busto, siguiendo una de las fórmulas de retrato más extendidas en Roma, derivada a su vez de las tradicionales máscaras funerarias. Es muy difícil hacer una identificación particular de los personajes, que carecen de inscripción, pero a modo de hipótesis que permita avanzar, se puede señalar a Augusto, con corona de laurel, y a Marco Aurelio, con la característica barba de los últimos Antoninos. Incluso, como si se hubiera buscado una reconstrucción arqueológica, parece que el busto del supuesto Marco Aurelio se prolonga algo más que el otro, aunque no llega a mostrar la mitad del torso, como en las esculturas auténticas. Con estas representaciones se pondría rostro a una época extraordinariamente fecunda y próspera de la historia romana, la llamada *pax romana*, inaugurada por el emperador Augusto y continuada durante la dinastía de los Antoninos. El orden y el buen gobierno de los primeros emperadores de la dinastía, Nerva, Trajano, Adriano, Antonino Pío y Marco Aurelio, hizo que Maquiavelo les diera el sobrenombre de los “cinco emperadores buenos”.

Los emperadores se muestran de frente, como corresponde a los bustos esculpidos que imitan ser, y visten la toga. La figura que se supone representa a Augusto está inscrita además en un escudo circular, a modo de *imago clipeata*, y la que se considera imagen de Marco Aurelio está colocada delante de una concha. Ambas fórmulas servían para destacar la imagen del difunto en los sarcófagos romanos. Precisamente, el que se reaprovechó como féretro de los restos del rey Ramiro II el Monje en el claustro de la iglesia de San Pedro el Viejo presenta centrada una *imago clipeata*, en alusión, por supuesto, a su primer dueño.

Estas representaciones pueden interpretarse además como el anverso de unas hipotéticas monedas, en cuyo reverso se podría acoplar la imagen alegórica con la que forma pareja el busto. Al supuesto Augusto le correspondería el rostro femenino alado y coronado con cesto de frutas, y a nuestro Marco Aurelio una figura de mujer que porta como atributo principal un cuerno de la abundancia. Los vestigios materiales de la Antigüedad, y en especial las monedas, fueron valorados en la edad del Humanismo no solo como piezas artísticas o tesoros de una gloriosa historia pasada. Se utilizaron como forma práctica de conocimiento hasta donde era posible, por considerarse testimonios fidedignos de una época, con una exactitud mucho mayor que las crónicas escritas. En este sentido, fray Jerónimo de San José, el fraile carmelita tan ligado a la familia Lastanosa, definió las monedas como “el mejor archivo de la historia pasada,



Bustos pintados de emperadores romanos.



Imágenes alegóricas en relación con los emperadores.



Fragmento del panel VICTORIA AVGVSTA, de Giovanni Antonio de Brescia (c. 1516).

superior incluso al de los textos, por su capacidad de permanecer inalterables a pesar de los siglos”.⁶² Su opinión registra un cambio de parecer con respecto a la generación anterior de historiadores oscenses, y concretamente por lo que respecta a Francisco Diego de Ainsa. Para el cronista de la ciudad y autor de la famosa *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca* (Huesca, 1619), “la historia misma tiene un valor práctico, mayor que el de las estatuas y obeliscos”, restos que obviamente para él no suponían acúmulos de datos.⁶³

El rostro alado puede corresponder a una Victoria. El famoso panel de grutescos de Nicoletto Rosex sobre la VICTORIA AVGVSTA (c. 1510) culmina precisamente con una figura cuyo rostro, si se tuviera que reducir al espacio circular de un tondo, resultaría muy semejante al pintado por Agüesca. Unos años después, Giovanni Antonio de Brescia grabó una versión casi literal del tema de Rosex, pero en espejo.

La otra figura femenina, en este caso de cuerpo entero y sentada, bien puede ser una representación de Ceres, diosa romana de la agricultura, las cosechas y la fecundidad. A su símbolo más legible, la citada cornucopia, se suma una antorcha ardiendo en la mano derecha, la que habría usado en su desesperado viaje en busca de su hija Proserpina. Está sentada de forma inestable y parece que el viento ha levantado su traje por detrás de su cabeza, como a veces le ocurre a Fortuna, a las bacantes, a las



Moneda de la familia Memia, con la diosa Ceres en el reverso.

⁶² Citado en EGIDO, Aurora, “Numismática y literatura: de los *Diálogos* de Agustín al *Museo* de Lastanosa”, *Estudios sobre el Siglo de Oro. Homenaje a Francisco Ynduráin*, Madrid, Editora Nacional, 1984, p. 222, n. 20.

⁶³ Citado en EGIDO, Aurora, *Las caras de la prudencia y Baltasar Gracián*, Madrid, Castalia, 2000, p. 163, n. 20.



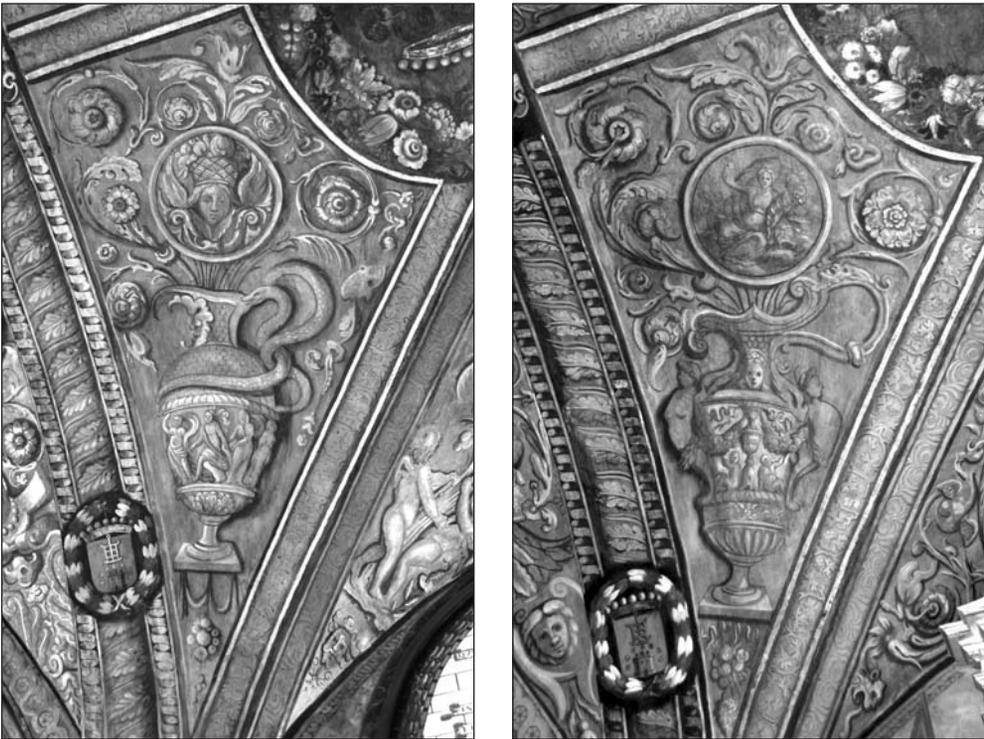
Alegorías de emperadores romanos en la bóveda de la sacristía.

ménades y también a las ninfas que acompañan a Tellus y su corte de animales y plantas en el *Ara Pacis* de Augusto. No se advierte, sin embargo, otro de los atributos esenciales de la diosa, un haz de espigas, que la identificarían como diosa de la agricultura. Con evidentes connotaciones propiciatorias, Ceres se incluyó en monedas romanas al menos desde época republicana. Aunque la iconografía de la diosa cambia ligeramente según las épocas y otras variables, los atributos utilizados en el tondo de la sacristía se usaron ya en la Antigüedad.⁶⁴

Por otro lado, los bustos imperiales se colocaron sobre las apuntadas tapas de urnas romanas, coronadas a su vez de frutos. Sirven de complemento, y como señal

⁶⁴ Una idea sobre la cantidad y variedad de monedas con estas características conocidas en el siglo XVIII la proporciona el libro de GÚSSEME, Tomás Andrés de, *Diccionario numismático general para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas...*, t. 2, Madrid, 1775, pp. 144-147.

de triunfo, largas guirnaldas de laurel desplegadas por seres de cuerpos desnudos y colocados en actitudes simétricas y contrapuestas: el de la derecha tiene el rostro vuelto al frente y el del lado izquierdo, con rasgos femeninos, lo oculta mirando hacia atrás. Esa especie de doble mirada es otra de las constantes de las figuras de Agüesca en toda la bóveda: una figura está centrada en la acción mientras su pareja mira al espectador acaparando su atención. Encima de cada grupo hay un rostro serio de sátiro con puntiagudas orejas y largos bigotes, y abajo, en correspondencia antitética, una máscara risueña cuyo molde parece haber proporcionado el sátiro anterior. Palmas en un caso y un bucráneo en el otro se añaden a las composiciones de los emperadores semidivinizados. El bucráneo tiene cintas entrelazadas vinculadas a flores, con lo que aludiría a la regeneración después de la muerte. Finalmente, unas aves atentas se entremezclan con los elementos accesorios que rodean a los emperadores.



Composiciones en torno a la Victoria y la Abundancia.

En necesario paralelismo compositivo, los tondos de la victoria augusta y de la supuesta diosa Ceres también están colocados sobre recipientes, en este caso lujosas jarras con abundante decoración que, como es habitual en el conjunto, además de ornamentar también deben aportar significación. Agüesca decoró la jarra de Ceres con unos niños sentados comiendo indolentemente los frutos de grandes guirnaldas, un tema icónico muy apropiado para reforzar la idea de fecundidad y abundancia asociadas a la diosa de las cosechas, y muy frecuente en las urnas y sarcófagos antiguos por estar también vinculado a la inmortalidad. Mucho más complejo es el relieve fingido de la otra jarra. El tema, que se desconoce, gira en torno a cuatro figuras femeninas, una como estatua vestida y sin brazos (en el muñón derecho está dibujada la perforación necesaria para introducir el acoplamiento de la extremidad perdida), dos están en movimiento, una con el velo formando una ondulación sobre su cabeza y otra a la carrera, con la melena agitada por el viento; finalmente, la del extremo izquierdo recuerda a la Ocasi3n, pues est1 calva, con un solo y largo mech3n peinado hacia atr1s y el pecho desnudo. El asa de esta singular jarra se ha formado con el flexible cuerpo de una larguísima serpiente. Adem1s de aludir a Ceres, es posible que a trav1s de la pintura se haya recordado al otro dios asociado tradicionalmente a la Abundancia, Baco, pues en el eje de la b3veda y las aristas que definen los lunetos hay p1mpanos de uvas y hojas de parra, estas tambi3n junto a los bustos de los emperadores. Una serpiente de cuerpo enroscado cerca de Ceres y otra semejante al lado de la Victoria pueden leerse como s3mbolos de eternidad.

Posiblemente, en esta secci3n Agüesca adaptara, como en la anterior, otro emblema de Alciato, el que le sigue en las ediciones de su obra ordenadas por temas a partir de 1648, pues tambi3n se refiere a la paz. Se trata del que tiene por lema “*Ex pace ubertas*” (De la paz, la abundancia), cuya imagen representa un alc3n haciendo su nido tras la tormenta con toda suerte de frutos. Tambi3n en este caso es necesario interpretar el sentido que este tema tiene en el contexto. Como en medio de las piezas antiguas estudiadas se encuentra el escudo del legado, es posible deducir que los emperadores y las alegor3as (Victoria y Abundancia) asociadas aludan de forma especial a los fundadores, Tom1s y Faustino Cort3s. Exaltados como si se tratara de dos de los m1s grandes c3sares, ser3an recordados siempre en la sacrist3a por sus gestiones para conseguir un clero que protagonizara la etapa m1s feliz y pr3spera de la iglesia del santo patr3n, una 3poca dichosa como la que hab3a vivido la humanidad bajo los mandatos de Augusto y Marco Aurelio. En este sentido cabe mencionar tambi3n que la alusi3n a la Abundancia o la Prosperidad mediante Ceres resultaba muy a prop3sito,

pues recordaba otras obras pías de los Cortés. Concretamente podía referirse a la fundación por parte de don Faustino, en 1616, de dos montes de piedad para prestar grano a labradores pobres en la ciudad de Huesca y el obispado de Jaca, no en vano Tomás Cortés había sido su prelado entre 1607 y 1614.⁶⁵

Siguiendo la dirección de la lectura, cabe explicar ahora el siguiente tramo de la bóveda, trabajado a manera de complemento del anterior. Se diría que una vez manifestadas las ideas en torno a la paz y los beneficios que trae el buen gobierno establecido por los Cortés, sigue un discurso moralizante, exponiendo de forma didáctica la virtud principal para alcanzar tan ansiada recompensa, al margen de cualquier circunstancia histórica. En cada una de las cuatro partes del último tramo de la bóveda un ave, parecida al faisán, se afana por escapar de algún peligro. Tal acción va a ser



Ave que va a ser coronada con laurel en la última sección de la bóveda.

⁶⁵ Se ha ocupado de este asunto GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, “Los montes de piedad y el crédito rural en el Alto Aragón en el siglo XVII”, *Argensola*, 116 (2006), pp. 327-343.

recompensada por unos niños saliendo de cuernos de la abundancia que se disponen a coronar al veloz pájaro con el laurel del premio. De esta manera, Agüesca habría representado al hombre prudente que, valorando el riesgo, no emprende acciones demasiado peligrosas. Alciato se expresa así en el emblema “Maturandum” (Que todo se ha de hacer con sazón), no incluido en la edición de 1531 pero sí en la francesa de 1536, aconsejando la Prudencia en todas las acciones. La imagen de la bóveda se completa con guirnaldas de frutos, festivas y alegres.

Con posterioridad a Alciato, en algunas ocasiones se unieron “Ex bello pax” y “Ex pace ubertas” en una sola composición, y además se enriqueció el mensaje conjunto trayendo a colación la virtud necesaria en tal proceso. Esto hizo el abogado alemán Nicolas Reusner en su *Aureolorum Emblematum liber singularis* (Estrasburgo, 1587), un libro de emblemas dedicados a personajes históricos y mitológicos. El



“Que todo se debe hazer con sazón”, en Los emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas (Lyon, 1549, p. 75) y “Ex bello pax, ex pace ubertas”, Aureolorum Emblematum liber singularis, de Nicolás Reusner (Estrasburgo, 1587, emblema XI).

emblema XI es fruto de la citada fusión y está dedicado a Henrik Rantzau, el mecenas danés autor de varias obras astrológicas y amigo de Tycho Brahe. Iconográficamente representa la guerra mediante una espada levantada sobre podio, la paz con ramas de olivo sobre ella y la abundancia con el cesto de frutas central. Enroscada en la espada hay una rémora, en recuerdo de la utilizada por Alciato para ilustrar la lentitud y prudencia con que se deben manejar los asuntos importantes en su “Maturandum”.

El centro del último tramo de la bóveda, como siempre pintado a color, se reservó para una pareja de niños que muestran felices y orgullosos varios claveles y otras flores con forma de estrella. La idea de triunfo se perfila mejor gracias a la corona de laurel que envuelve la composición. El ejercicio de la Prudencia se destaca entre todas las virtudes como la principal para poner en marcha el legado laurentino tantas veces comentado.

Finalmente, en los lunetos, Agüesca presentó un complemento muy importante de su exposición. Pero no lo hizo en los más cercanos, pintados con expresivas máscaras, tan recurrentes en los grutescos, dispuestas dos a dos reflejando emociones opuestas. Para conocer la última parte de la reflexión se debe desandar el camino y colocarse frente a los lunetos del tramo anterior, que por ser campos accesorios, no se habían integrado en la primera lectura. El luneto oriental está ocupado por parejas de niños alados tratando de doblegar sendas palmeras para conseguir sus frutos. En esta ocasión, la fuente iconográfica es el emblema de Alciato “Obdurandum adversus urgentia” (Que se ha de resistir a lo que apremia), presente en la edición de 1531, mostrado mediante un árbol sosteniendo en el nacimiento de sus ramas un grueso tronco. El epigrama sin embargo habla de la palmera que, paradójicamente, cuanto más carga soporta más se alza. Por ello en posteriores ediciones, como la francesa de 1536 y la latina de 1548, aparece una nueva imagen adaptada mucho mejor al texto: un niño colgado de la palmera sin que sus hojas se doblen. Trasladando las cualidades físicas de la palma al plano moral, ella es la auténtica merecedora del premio por resistir sin desmayo la adversidad. El cristiano ha de aprender de su fortaleza, pues soportando el sufrimiento en esta vida se verá recompensado en la futura. Por ello, el texto en castellano de la empresa (p. 45 en la edición de Lyon de 1549) dice textualmente: “Quanto de mayor carga es oprimida / la palma, tanto más se resiste y se alza / y lleva fruta dulce y escogida. / Aquesta fruta tú christiano alcanza, / que por sufrir en la otra más se ensalça / deste contraste el premio merecido / alcanzará por el trabajo avido”. Los rostros sonrientes que cierran los vértices inferiores del luneto se asemejan a los del emblema en la citada edición en castellano.

Fortaleza, Virtud y Triunfo están indisolublemente unidos en la palmera, y por ello la palma de la bóveda es coronada con el laurel, mientras los ángeles miran en direcciones diferentes. Uno da la espalda, dos están atentos a sus respectivas palmeras y el último mira hacia el espectador; quizás sea esta una manera de referirse al tiempo pasado, presente y futuro, es decir a la eternidad. La consideración de la palma como *arbor victoriae*⁶⁶ arranca de las fuentes antiguas, porque sus palmas eran entregadas como recompensa a los vencedores de certámenes o justas; así lo indican Pausanias, Apuleyo o Claudiano. Aulo Gellio, basándose en noticias de Aristóteles y Plutarco, narra que si se cuelga un pesado capazo de una rama de palmera no inclinará o desgajará el árbol, “por el contrario, resistirá y se elevará formando una curva. He ahí por qué dice Plutarco, en los combates la rama de palmera se ha convertido en símbolo de la Victoria; porque está en la naturaleza de esta madera no ceder jamás a la fuerza que le presiona y le oprime” (*Gell. noct.* III, 6).⁶⁷ La palma que resiste, más que el pájaro que huye, ha sido merecedora de la corona de laurel, pues advierte san Pablo (II Timoteo 2, 5): “no será coronado sino aquel que haya combatido convenientemente”.

Además, la virtud principal explicada en el luneto, la Fortaleza, está unida a otra secundaria por razón de semejanza. Así, Agüesca vincula la Fortaleza a la Prudencia, ya descrita, volviendo a la idea del “Maturandum”, pero representándola con nuevos actores extraídos del mundo animal: un pájaro, distinto al anterior, pues es de menos porte, y un sencillo caracol. Ellos son la prueba de que las cosas no se deben hacer ni muy deprisa (evitando ser como el ave corriendo, apremiada) ni demasiado despacio (con la lentitud del caracol). Todo lo expuesto por Agüesca acerca del discernimiento en la acción lo había avalado Diego López en el emblema 20 de su *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato* (Nájera, 1615), haciendo gala también del justo medio, promovido tradicionalmente por la ética escolástica de raíz aristotélica: “nos amonesta que todo se ha de hacer con sazón [...] Quiere Alciato darnos a entender que en las cosas arduas y dificultosas, donde puede aver algún peligro, avemos de huyr y guardarnos de la mucha

⁶⁶ GALERA ANDREU, Pedro A., “La palmera, *arbor victoriae*. Reflexiones sobre un tema emblemático”, *Goya*, 187-188 (1985), pp. 63 y ss., y DÍAZ DE BUSTAMANTE, José M^o, “*Onerata resurgit*. Notas a la tradición simbólica y emblemática de la palmera”, *Helmántica*, 94 (1980), pp. 27-88.

⁶⁷ Citado en MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar, y José Julio GARCÍA ARRANZ, “Un programa emblemático en la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora de la Armentera (Cabeza de Buey, Badajoz)”, en César CHAPARRO, José Julio GARCÍA, José ROSO y Jesús UREÑA (eds.), *Paisajes emblemáticos: la construcción de la imagen simbólica en Europa y América*, t. II, Mérida, Editorial Regional de Extremadura, 2008, pp. 635-656.



“*Que se a de resistir a lo que appremia*”, en *Los emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas* (Lyon, 1549, p. 45) y su versión en la bóveda.

presteza y tardança, para que desta manera alcancemos lo que desseamos [...] porque la mucha tardança es pereça y la mucha priessa es vicio, pues hagamos de estos dos vicios una virtud”.⁶⁸ La palma de la Fortaleza, del Triunfo y de la Virtud ha de estar referida aquí muy especialmente a san Lorenzo, al ser el premio que obtendría con su glorioso martirio. Pero no es menos cierto que los Cortés, por su constancia y logro final, también serían merecedores del galardón, y puede haber igualmente en esta imagen una recomendación al clero parroquial, tal como se comenta a continuación.

Este sería en buena lógica el fin del discurso. Pero Agüesca, en parte quizás forzado por la estructura que le sirve de soporte, nos regala aún una última —y sorprendente— imagen. En la misma estela de pensamiento ético, presenta frente a la

⁶⁸ LÓPEZ, Diego, *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato*, Nájera, 1615, ff. 74-75.



Pintura con las consecuencias de la Debilidad.

esencia y beneficios de la Fortaleza las consecuencias de su condición opuesta. En el plano moral, el vicio correspondiente sería la Cobardía, pero en la bóveda el autor ha preferido mostrar la Debilidad, entendida como defecto de fuerza física, en contraposición al vigor de la palma. Además, el marco expositivo no puede ser más apropiado, pues se trata de un luneto del lado occidental, ensombrecido porque no conecta con ningún vano y por tanto donde las figuras no quedan nunca tan resaltadas como en el contrario.

El espacio en sí está plagado de líneas curvas en continua agitación, mutación y descenso. A pesar de los esfuerzos por mantener la verticalidad, todo se doblega por carecer de la suficiente fuerza, consistencia o firmeza. En esta ocasión, unos niños (sin alas) han ido a buscar agua a unas particulares fuentes con la forma de otros niños orinando y tocando unas cornetas arqueadas por la blandura del material. Sirven de improvisados soportes a las fuentes unos estilizados e inestables roleos incapaces de mantenerlas erguidas. Esos surtidores pertenecen en esencia al especial mundo del jardín. La fuente del *puer mingens* retoma estatuas antiguas, típicas y populares en el siglo xv. Una con estas características había en los baños de la reina Eleuterilide, en la novela de Francesco Colonna *Hipnerotomachia Poliphilii* (Venecia,

1499), donde Polifilo protagoniza una escena de baño. Al parecer, Alberti consideró este tipo de fuente adecuada para un jardín por su connotación de juego combinado con lo inesperado.⁶⁹

Seguramente, Lorenzo Agüesca buscó la burla para este y los demás ingenios mostrados a su alrededor, deformados hasta la exageración y el ridículo. Así, los niños de las jarras intentan alzarse sobre otros de miembros inferiores vegetales, pero con muy poco apoyo, pues sus raíces, en lugar de hundirse en terreno seguro, son superficiales y quedan a la vista. Todos los seres de esa defectuosa naturaleza sufren del mismo mal. Allí es posible ver al animal emblema de la vigilancia, la grulla, apoyando su largo cuello en la curva de un roleo, incapaz de sostener su cabeza por sí sola, y a dos de los animales más fuertes y feroces —un león y una especie de dragón— desarmados por la flacidez y con la lengua fuera.

Otra fuente muy distinta tenía una especial significación para los creyentes. Cristo como fuente mística es un concepto de época medieval utilizado abundantemente durante la Contrarreforma, inspirado directamente en el Apocalipsis (21, 6): “Y díjome: Está hecho. Yo soy el alfa y la omega, el principio y el fin. Al sediento yo le daré de beber gratuitamente de la fuente del agua de la vida”. Pero como explica Santiago Sebastián, en la fuente mística se cambia el agua viva por la sangre de Cristo, que borra los pecados y da alimento.⁷⁰ Por su parte, Juan Francisco Esteban señala su relación con el “Cristo de Piedad”, imagen en la que la sangre de Cristo o del cordero místico llena una fuente de la que manan frecuentemente ostias.⁷¹ Georgette de Montenay, en el tercero de sus *Emblèmes ou devises chrestiennes* (Lyon, 1571), destaca esta fuente como salud de los enfermos, a la que acude un grupo numeroso de lisiados y tullidos. En otro sentido compone su estampa el mercedario Melchor Prieto, en su *Psalmodia Eucharistica* (Madrid, 1622). De las heridas de Cristo brota la sangre de vida eterna, que se vierte desde la cuba en los cálices de los sacerdotes arrodillados ante el Salvador. Hay en esta imagen una exposición doctrinal surgida como reacción

⁶⁹ LAZZARO, Claudia, *The Italian Renaissance Garden*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1990, p. 52. Sobre la inclusión de este tipo de fuentes en los jardines manieristas, véase POLIZZI, Gilles, “Les paysages érotomachiques: éléments d’une grammaire du jardin maniériste”, en Carmen AÑÓN FELIÚ (coord.), *Felipe II. El rey íntimo. Jardín y Naturaleza en el siglo XVI*, Aranjuez, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 348-349.

⁷⁰ SEBASTIÁN, Santiago, *El mensaje simbólico del arte medieval*, Madrid, Encuentro, 1994, pp. 284-285.

⁷¹ ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco, *Tratado de Iconografía...*, cit., pp. 239-242.



“De plenitudine eius”, en los Emblèmes ou devises chrestiennes de Georgette de Montenay (Lyon, 1571) y Prensa mística, en la Psalmodia Eucharistica de Melchor Prieto (Madrid, 1622).

frente a la Reforma, además de un especial interés por mostrar la función mediadora de los ministros de Dios en la tierra y su labor fundamental de cura de almas. Por supuesto, en el luneto que se viene comentando nada de esto es posible. Lo opuesto a la sagrada fuente de Cristo y su preciosa sangre sería la irrisoria fuente del niño orinando, y en extremo diferentes a los venerables sacerdotes los niños sostenidos por seres de endeblés raíces, como débil ha de ser también su virtud.

Las escasas e inservibles raíces de quienes sostienen a los que toman agua son contrarias a las profundas raíces de la virtud. Juan de Horozco y Covarrubias, en el emblema xv de sus *Emblemas morales* (Segovia, 1589), explica que la naturaleza a “los más crecidos árboles, y que más avían de contrastar con el ímpetu de las tempestades, les dio muy hondas y muy firmes las rayzes. Y a semejanza desto se dize que la virtud, quanto mayor, fuerte, y por esso más combatida, tanto más se defiende por la fortaleza que en sí tiene, cuando de veras está arraygada”.⁷²

⁷² HOROZCO Y COVARRUBIAS, Juan de, *Emblemas morales*, Segovia, 1589, Libro segundo, f. 29v.

Si los complementos al tema principal del luneto también son susceptibles de interpretación, tendríamos que hablar entonces de imágenes frustradas de la Vigilancia. El león y la grulla fueron emblemas vivientes de ella desde los estudios de animales de Claudio Eliano o Plutarco y, tras pasar por los bestiarios medievales, la misma simbología recogen los libros de emblemas de la Edad Moderna. Dice en este sentido el arcediano Juan de Horozco y Covarrubias: “la vigilancia y guarda entendían por la cabeça de un león [porque] así pensaron algunos que el león no dormía [...] Poníanle a las puertas de los templos, que aún oy en día se veen en los nuestros, y denotan la perpetua guarda”.⁷³ De igual manera: “entendían también la vigilancia y guarda por la grulla con la piedra en el pie, conforme la costumbre que tienen tan sabida y averiguada”.⁷⁴ También Macrobio (*Saturnales*, I, 20) hace al dragón símbolo de la vigilancia, por el que estaba apostado en el Jardín de las Hespérides guardando las manzanas de oro.

Por otro lado, la vigilancia era en esta época contrarreformista una de las atribuciones fundamentales del gobierno, tanto religioso como secular.⁷⁵ En este sentido, no debió ser infrecuente en las sacristías barrocas españolas la alusión a la custodia que debía ejercer el clero parroquial sobre los feligreses, por ser pastor de almas. El canónigo Sebastián de Covarrubias insiste en sus *Emblemas morales* (Madrid, 1610) en el descuido del pastor que dormía en vez de vigilar su rebaño, obvia metáfora de los sacerdotes encargados tanto de proteger a los fieles del pecado individual como de denunciar el laxismo moral de la sociedad. Este comentario iba destinado sin duda a ellos: “pero mayor afrenta es que los predicadores enmudezcan, cuando más es nece-

⁷³ HOROZCO Y COVARRUBIAS, Juan de, *Emblemas morales*, cit., Libro primero, f. 88.

⁷⁴ *Ibidem*, Libro primero, f. 88v. Plinio, por ejemplo, escribe sobre el particular: “durante los momentos de la noche tienen centinelas que sostienen en un pie una piedrecilla, que, en caso de ser soltada debido al sueño y caer, demuestran su negligencia. Las demás duermen con la cabeza metida debajo del ala y apoyadas alternativamente en uno y otro pie. El jefe, con el cuello erguido, vela por la seguridad de todas y da señales de aviso” (*Historia Natural*, X, 58-59). Horapolo difundió la grulla vigilante en *Hieroglyphica sive de sacris aegyptorum aliarumque genium literis comentarii*, Basilea, 1567, ff. 128 y 146.

⁷⁵ Un excepcional análisis sobre la monarquía hispana del setecientos con su potencial control del estado a través de la vigilancia, y sus complejas imágenes de poder, lo realiza FLOR, Fernando R. de la, “El cetro con ojos. Representaciones del «poder pastoral» y de la monarquía vigilante en el barroco hispano”, en Víctor MÍNGUEZ (ed.), *Visiones de la monarquía hispánica*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2007, pp. 57-86. En el mismo sentido véase, del mismo autor, “Las esferas del poder. Emblemática y nueva ética cortesana entre 1599 y 1610”, en César CHAPARRO, José Julio GARCÍA, José ROSO y Jesús UREÑA (eds.), *Paisajes emblemáticos: la construcción de la imagen simbólica en Europa y América*, t. I, Mérida, Editorial Regional de Extremadura, 2008, pp. 64-98.

sario reprehender la disolución de los vicios y los pecados públicos”.⁷⁶ No es de extrañar que el epitafio del obispo Cortes, señalado antes, alabara al prelado como “vigilantísimo pastor de sus ovejas”.

Si Agüesca hubiera utilizado las imágenes comentadas con el sentido que se han explicado aquí, cabría concluir que este penúltimo y fundamental mensaje de la bóveda iba dirigido al clero laurentino. A través de la esencia de la Fortaleza y de las consecuencias de la Debilidad, el autor explicaría las nefastas consecuencias de no actuar según la virtud, pues no podrían cumplir con sus ineludibles y sagrados deberes sacerdotales.

LA FIRMA Y DATA DE LORENZO AGÜESCA

En pocas ocasiones la firma de un pintor merece, por sus características, ser motivo de estudio detallado. Este es el caso de la plasmada por Lorenzo Agüesca en la bóveda de la sacristía de San Lorenzo, que junto con la pintura mural de la capilla de los Lastanosa en la catedral —en este caso sin autógrafo que lo confirme— han de considerarse sus creaciones más relevantes.



Firma de Lorenzo Agüesca y fecha de terminación de la obra (1 de agosto de 1659).

⁷⁶ COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *Emblemas morales*, Madrid, 1610, f. 210v.

En consonancia con la erudición que manejó en todo el programa, un orgullo justificado por la obra bien hecha llevó al experto anticuario y cuidadoso pintor a exponer su participación en la culta lengua griega y a señalar la fecha de conclusión de la misma en el universal latín: las calendas de agosto, es decir, el 1 de agosto. Dispuso su firma en pequeños relieves ovalados, ceñidos por palmas y colocados en los primeros lunetos, pues, como se ha visto, la pintura completa presenta un doble sentido, de ida y vuelta, lo que significa en este caso que aunque la firma está puesta al principio debe leerse al final, como ocurriría en cualquier grabado y en la mayoría de las obras pictóricas. Bajo la fecha hay una forma abreviada compuesta por tres letras: A y V entrelazadas y debajo lo que parece una C girada, con la parte abierta hacia abajo. No se tiene por el momento una lectura convincente para ella.

Διδάσκαλος
 ó Λαυρέντιος Α΄γυεσκα [sic]
 πρεσβύτερ κ[αί] μεριζομε- [ε, insegura]
 φοος (incomprensible) Ν (= ἐν) τη [τῆ] της [τῆς] Οσκης
 Εκκλησίᾳ [Ἐκκλησίᾳ] καθε-
 δρικῆ ἐποίησε [ἐποίησε]

El maestro
 Laurentio Agüesca,
 sacerdote y racione[ro] ζ-ος?
 en la iglesia catedral de Huesca,
 lo realizó⁷⁷

Junto a la palma de las inscripciones, las otras especies vegetales representadas son la hiedra, consagrada a Dionisos, símbolo de eternidad y fama, y abundantes frutos de prosperidad. En esta ocasión todos estos elementos surgen o están sostenidos por máscaras, unas de formas apacibles y otras con gesto de máxima sorpresa. Una asociación figurativa semejante se venía dando desde el Renacimiento en el

⁷⁷ Es de destacar que existe una grafía itacista *i* por *eta* (η, e larga) en **Ἐκκλησίᾳ**, procedente de una pronunciación anterior a las reglas de Erasmo. Debo la transcripción y la traducción del texto a Gonzalo Fontana Elboj, a quien agradezco su interés y desinteresada colaboración.

ámbito del grutesco, teniendo además raíces en la Edad Media. A la hiedra cabe atribuirle aquí el sentido que le da Alciato, pues la asocia al hombre estudioso, en este caso el propio Agüesca, porque la hiedra, “como al que en los estudios se envejece, de do siempre su fama reverdece”.⁷⁸ Añade la pintura que además de fama, quien cultiva el estudio obtiene abundantes frutos. Junto a ellos hay una suerte de pericos y unos gansos, nuevos símbolos de la guarda eficaz. Algunas de estas aves, según la leyenda, habrían despertado con sus graznidos a los guardas dormidos, evitando que los galos alcanzaran el Capitolio.⁷⁹ En este sentido, Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611), refería el episodio al hilo del artículo sobre el ánsar:

El ánsar es símbolo de la custodia y vigilia; por lo que aconteció en Roma. Que-riendo los galos entrarla de noche, habiéndose dormido los guardas, fueron sentidos de unos ánsares que acaso se criaban en el Capitolio, y despertando Mavilio al ruido, les defendió la entrada; y de allí adelante se criaron en aquel lugar del público los gansos en memoria de este caso.⁸⁰

Prosperidad (frutos) para el clero de la iglesia de san Lorenzo, siempre atento a sus deberes (como los ánsares) y Victoria y Fama (hiedra) para Agüesca por la pintura realizada. Feliz final por tanto para todos.

LA INFLUENCIA DE ALCIATO

Alciato es un autor lejano en el tiempo, pero parece que la idea general expresada en la bóveda deriva de sus famosos *Emblemas*. En realidad, en la época de Felipe IV muchos artistas españoles recurrieron al autor italiano, entre ellos Pedro de Villafranca, grabador de cámara desde 1654, para ilustrar con sus aforismos el gobierno real.⁸¹

⁷⁸ Emblema de la página 193 de *Los emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas*, Lyon, 1549.

⁷⁹ Véase FERDINANDY, Miguel de, *Mito e historia*, Puerto Rico, Universidad, 1995, p. 138.

⁸⁰ COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana...*, cit., p. 96.

⁸¹ Algunos estudios al respecto son MOFFITT, John F., “Una emblematización de Felipe IV y el clave alciatino del Salón de Reinos del Buen Retiro”, en *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática. Teruel, 1 y 2 de octubre de 1991*, Teruel, IET, 1994, pp. 255-277, y FLOR, Fernando R. de la, y Jacobo SANZ HERMIDA, “«Alciato flotante». Simbólica de estado en una galera española del siglo XVII”, en BERNAT, Antonio, y John T. CULL (eds.), *Los días del Alción: emblemas, literatura y arte del Siglo de Oro*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 2002, pp. 493-503.

Una de sus composiciones más sugerentes se encuentra en el libro *Regla y establecimientos de la orden de caballería del glorioso apóstol Santiago, patrón de las Españas, con la historia del origen y principio de ella*, cuya edición príncipe es de 1655, y que contó con varias reediciones. Una de ellas lleva por título *Definiciones de la orden de caballería y Alcántara con historia y origen de ella* (Madrid, 1662), y está ilustrada con un grabado de Felipe IV que merece ser comentado por su relación con la bóveda de la sacristía.⁸²

Enmarcando el retrato real, de indudable aire velazqueño, Villafranca distribuyó diferentes elementos simbólicos, ordenados en un marco que recuerda los retablos de la época, pero que sin duda, como ha explicado Enrique Herrera Maldonado, no



Definiciones de la orden de caballería y Alcántara con historia y origen de ella (Madrid, 1662). Grabado de Pedro Villafranca.

⁸² Antonio Gallego comenta que desde 1654 Pedro de Villafranca monopoliza la imagen real, en *Historia del grabado en España*, Madrid, Cátedra, 1979, p. 172.

ha de entenderse solo como ornamental. El busto del monarca se destaca como el león en la puerta del edificio circular que se convierte en imagen de “Vigilantia et custodia” (Vigilancia y custodia, emblema xv de la edición latina de Lyon de 1549). En los extremos del frontón se disponen alegorías sobre la concordia, como el cetro rodeado de aves, en representación de “Concordiae symbolum” (El símbolo de la concordia, emblema xxxviii), acompañadas de una grulla y una lechuza, la primera por la Vigilancia y la segunda por el Consejo. En los plintos colocó Villafranca dos alegorías sobre los conocidos lemas “Ex bello pax” y “Ex pace ubertas” (emblemas clxxvii y clxxviii), en combinación con otros, también de Alciato, y que como en la bóveda de San Lorenzo aluden a actitudes relacionadas con la Prudencia. Sobre un conjunto formado por armas, la palma de la victoria y el olivo de la paz, dispuso el “Maturandum” (emblema xx) mostrado con la rápida flecha y la lenta rémora, y sobre un grupo de frutos, hojas de vid, espigas y guirnalda el “Festina lente” (Apresúrate despacio, emblema cxliii), ilustrado con el delfín y el áncora, tal como aparecen en el emblema “Princeps subditorum incolumitatem procurans” (Del príncipe que procura la seguridad de sus súbditos, emblema cxviii). Reincidiendo en la Prudencia como virtud primordial del monarca, a los lados del retrato aparecen dos metáforas caracterizando la virtud, escritas en el cuerpo de la serpiente que rodea la portada: “Regina Rerum Magistra Literarum” (Reina de las cosas, maestra de las letras). En las filacterias extremas se lee, de izquierda a derecha: “Extrema Debiliora Media Stabiliiora” (Las cosas extremas, más débiles, las cosas moderadas, más duraderas).⁸³ Como se puede deducir por lo anterior, cabe suponer que Agüesca conociera este grabado u otro similar, pues utiliza con un sentido muy parecido su discurso retórico.

EL USO DE POSIBLES MODELOS FORMALES

Como se hace ostensible contemplando la pintura, y seguramente más a partir de este intento de aproximación a su significado, el bagaje cultural e icónico utilizado por Agüesca fue amplio y variado. Al hilo de la reflexión anterior se han ido señalando los posibles apoyos utilizados para la articulación del contenido, muchos de ellos aglutinados en la omnipresente emblemática. La complejidad expositiva permite

⁸³ HERRERA MALDONADO, Enrique, “Metáfora y alegoría en un grabado de Pedro de Villafranca y Malagón”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, 21 (1992), pp. 341-352.

suponer que la pintura de Agüesca no se generó a partir de una transferencia de modelos directos, sino que sus referentes, tanto los formales cuanto los que aportan significado, fueron utilizados y reelaborados por el autor a su conveniencia, y que pertenecen a diversas épocas, pero siempre de tradición clásica.

En relación a las armas del primer tramo de la bóveda cabe hacer algunas consideraciones, pues en Huesca el uso de trofeos militares a lo largo del siglo XVII fue frecuente en ámbitos muy dispares. Significativamente, la imagen de la ciudad plasmada en el escudo tradicional, refiriéndose al núcleo urbano a través de su protección material, la muralla, se cambió a finales del siglo XVI por otra retomada de la Antigüedad y esencialmente beligerante: el jinete lancero. De esta manera, la ciudad destacaba su pasado romano, pues ese motivo llevaban las monedas acuñadas en Huesca bajo los emperadores Augusto, Tiberio y Calígula, y paralelamente funcionaba como la *pictura* de un emblema, cuyo mote o lema era *Urbs Victrix Osca* (Huesca, Ciudad Victoriosa), título que se creía concedido por Julio César como premio a la ayuda prestada en la batalla de Lérida.⁸⁴ Un siglo después, hacia 1679, Francisco Artiga compuso una *Alegoría de la ciudad de Huesca* desarrollando esta temática, pero tomando como base gráfica un grabado de Jerónimo Agüesca, de hacia 1610, con el que ilustró, como se ha dicho, los *Certámenes de la Academia Literaria de Huesca*.⁸⁵ La alegoría de Artiga consiste en Bellona, erguida sobre una multitud de armas de guerra, exhibiendo con orgullo las suyas propias: el escudo del jinete y una lanza con el estandarte del escudo compuesto por la cruz de san Jorge y las cabezas de los cuatro reyes moros, emblema de la batalla de Alcoraz.⁸⁶ Huesca, por tanto, se sumó a lo largo del siglo XVII a las ciudades europeas que utilizaron imágenes militares para su identi-

⁸⁴ Véase GARCÉS MANAU, Carlos, *El escudo de Huesca: historia de un símbolo*, Huesca, Ayuntamiento, 2006.

⁸⁵ Es de suponer que Minerva se mostró aquí como exponente de la considerada como guerra justa, por ello la diosa ha dejado en el suelo el terrible escudo de la Gorgona para empuñar otro con un león rampante que, tal como cabe imaginar por el uso de esta figura, es de carácter defensivo y vigilante. Jerónimo Agüesca habría dado a estos escudos el mismo valor que Lorenzo Lotto en su famosa *Alegoría de la virtud y el vicio* (1505), donde sirven para ilustrar las acciones del lado izquierdo de la composición, dedicado a la virtud.

⁸⁶ En realidad, como muy bien han explicado Carmen Morte y Carlos Garcés, el grabado es casi una copia literal del ideado por Jerónimo Agüesca (MORTE GARCÍA, Carmen, "Alegoría de la ciudad de Huesca", en *Signos: Arte y Cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa. Siglos XVI-XVII*, Huesca, DPH, 1994, pp. 294-295, y GARCÉS MANAU, Carlos, "Alegoría de la ciudad de Huesca", en *Vincencio Juan de Lastanosa [1607-1681]. La pasión de saber*, Huesca, IEA, 2007, p. 386). Pero sin duda el carácter de la representación ha cambiado sustancialmente, por que con cambios mínimos Minerva se ha convertido en Bellona.

cación, siguiendo en parte la opción de Ripa. Así exaltaba su calidad de victoriosa, en el contexto general de la “España triunfante”.

Lastanosa también se refirió a la ciudad de Huesca a través de trofeos de guerra en las fiestas celebradas en honor del nacimiento del príncipe Felipe Próspero en enero de 1658.⁸⁷ El primer día de los festejos, tras manifestar la figura de la Fama la grandeza que disfrutaría España con el nacimiento del heredero, el escenario mitológico montado en el entorno de la casa de Lastanosa se desvaneció, y “apareció en la torre de Hércules un bien formado balcón adornado de termas i trofeos militares, cubierto de terciopelo carmesí con franjones de oro”. Resulta significativo que precisamente se utilizara esta ambientación bélica para adornar el lugar donde se acomodaron miembros del Concejo en el singular banquete ofrecido a continuación a todo el pueblo oscense.⁸⁸ En realidad, ese gran convite no era solo una acción festiva o caritativa, era fundamentalmente símbolo propiciatorio de la abundancia y la prosperidad que se lograría con el nuevo monarca.

La sección central de la bóveda concentra la mayor cantidad de alusiones a la Antigüedad. Para pintar tan particular universo, compuesto de bustos, urnas, jarras y otros complementos, Agüesca pudo encontrar por supuesto inspiración en grabados y dibujos, pero también es muy posible que recurriera a piezas auténticas, como las que formaban parte de la colección de antigüedades más importante de Huesca: la de Lastanosa. Algunas urnas eran utilizadas en su espléndida casa, como era habitual en la época, como macetas de arbolitos enanos, seguramente cítricos, los cuales expuso públicamente en enero de 1658 con ocasión de la mencionada fiesta organizada para conmemorar el nacimiento del heredero de la corona, Felipe Próspero.⁸⁹ Otras las tenía colocadas en la biblioteca de su casa, seguramente en correspondencia con los temas de los libros de historia antigua. Había por ejemplo, coronando los escritorios y los estantes, “nueve urnas de casi una vara de alto, de barro purpúreo con perfiles y

⁸⁷ Lastanosa poseía la colección de armas más importante de la ciudad. Estaba ubicada en una de las salas de la casa del Coso, a la que se accedía desde la llamada torre de Hércules, y contenía piezas muy significativas, antiguas, exóticas y legendarias, como el “puñal del Rey don Pedro el III de Aragón, con que se cortó los dedos quando cortó los Privilegios de la Unión” (ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Descripción del palacio y los jardines de Vincencio Juan de Lastanosa*, Hispanic Society of America, manuscrito B-2424, f. 47v).

⁸⁸ *Relación de las fiestas que la ciudad de Huesca de el Reyno de Aragón ha hecho al nacimiento del Príncipe nuestro Señor D. Felipe Próspero*, Biblioteca Nacional de España, VE 63-40, pp. 24-25.

⁸⁹ *Relación de las fiestas...*, cit., pp. 10-11.



Alegoría de los Certámenes de la Academia Literaria de Huesca (c. 1610-1611), firmada “Agüesca Osce f.”, y Alegoría de la ciudad de Huesca (c. 1679), firmada “Frº Artiga ft. Osce”.

mascarones de oro”, y además otras “urnas de barro mui grandes, de las que ponían sus cenizas los romanos”, debajo de los citados escritorios. En estos muebles había bustos de césares y también en otra sala contigua a la biblioteca, donde se guardaban esculturas como testimonio de la cultura material, había “dos alacenas capacísimas. La primera está atestada de cabeças de dioses y césares mayores que el natural, cuerpos truncados, braços y piernas, y otras piezas de baxos relieves vaciadas de la columna Trajana y de otras formas de escultura de Roma”.⁹⁰

Incluso la asociación establecida en la bóveda entre las esculturas (los bustos de emperadores, las alegorías) y las vasijas o recipientes (urnas, jarras) se podía encontrar y admirar en las colecciones lastanosinas. Según la descripción de Andrés de Uzta-

⁹⁰ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Descripción del palacio y los jardines...*, cit., ff. 43v, 44v y 45.

rroz, en diversas salas de la casa había exquisitas piezas de cerámica o de otros materiales sirviendo de bases para exponer adecuadamente determinadas esculturas.⁹¹ Algunas combinaciones de este tipo son las siguientes: “una urna quadrada que sirve de fundamento y ornato a una estatua de marfil de Lucrecia abriéndose el pecho con un puñal”, “una estatua de mármol blanco con sago y paludamento sobre urna de la misma materia”, “una imagen de Nuestra Señora del Pilar de coral sobre una urna de cristal, y debajo de la urna ay pendiente una joya de diamantes, esmeraldas, rubíes y perlas, labrada en ella la Fortaleza a cavallo en un león, cuyo pecho es de un diamante”, “una testa de emperatriz en urna de piedra blanca”, “un dios semicapro de bronce, de maravillosa escultura, sobre una urna en triángulo, fingido en el pleno della un mar, en el un ángulo un caracol marino”.⁹²

No menos valor se daba en la colección lastanosina a las piezas artísticas y artesanales modernas de gran belleza, entre las que pudo encontrar ideas Agüesca para pintar sus espléndidas jarras. En el camarín de la casa, a decir también de Andrés de Uztarroz, tenía Lastanosa entre otros objetos de gran valor una singular vasija “labrada en la ciudad de Urbino y pintada en la oficina del famoso Rafael de Urbino”. Sus asas, formadas por serpientes enroscadas, eran tan bellas “que motivaron las plumas de grandes ingenios para que celebrasen esta obra”. Los “grandes ingenios” que celebraron esta urna o vasija, tal como señala Carlos Garcés, fueron Francisco Latorre y Manuel Salinas, en tres sonetos que además se conservan.⁹³ Si entonces un objeto era susceptible de convertirse en motivo de alabanza en piezas literarias, con más razón podía servir de inspiración a un pintor en busca de modelo adecuado para su obra.

Por lo que se refiere a la tercera sección de la bóveda, esta parece estar basada en su mayor parte en un grabado del pintor romano Giovanni Battista Passeri (1610-1679), seguidor de Domenichino Zampieri. Su composición muestra girados hasta conseguir un círculo perfecto dos seres alados con extremidades inferiores formadas por acantos y roleos; ambos están en actitud de sostener una corona de flores sobre el niño que alegremente se mece en medio de las curvas entrelazadas. Agüesca utilizó esta hábil composición agrutescada al menos en dos de sus motivos, no sin antes ajustarla a las normas

⁹¹ Seguramente el término urna ha de entenderse en el sentido amplio de recipiente, pues en la documentación se utilizan como sinónimos “urna” y “jarra” para denominar la cerámica confeccionada en el taller de Urbino.

⁹² ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Descripción del palacio y los jardines...*, cit., ff. 26, 32, 34 y 43.

⁹³ GARCÉS MANAU, Carlos, “Localizada...”, cit., pp. 214-215.



En el centro, grabado de Giovanni Battista Passeri, y en los extremos motivos derivados de él en la bóveda de la sacristía.

básicas que dan unidad a todo el conjunto. La empleó para pintar los niños que, esta vez sin alas, se disponen a coronar al ave que huye corriendo, mientras miran como es habitual en la bóveda en direcciones diferentes. El niño del que prescinde Agüesca en el grupo anterior le sirve no obstante para dar forma al menos a uno de los que en el centro de ese tramo de la bóveda celebran con flores la victoria asociada a la virtud.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha pretendido avanzar en el significado de una de las pinturas murales más interesantes de la ciudad Huesca, pero también más desconocida. Como se ha insistido en las páginas anteriores, se trata solo del primero de los trabajos necesarios para aclarar muchos temas representados o aludidos en ella por Lorenzo Agüesca. Pero lo que resulta evidente, al margen de su propósito y su significado, es la capacidad creativa de su autor, su hábil manejo de la emblemática y su familiaridad con los temas de la Antigüedad. Todo ello explica, a su vez, por qué Agüesca mantuvo con Vincenzo Juan de Lastanosa una larga y fructífera relación, que cristalizó en obras plásticas de gran interés.

Si la hipótesis expuesta anteriormente es acertada, Agüesca habría concebido la bóveda laurentina como un homenaje a los fundadores del priorato y doce raciones, Tomás y Faustino Cortés, pues con esta aportación económica se dotó a la iglesia de un nuevo clero parroquial desde su puesta en marcha en 1637. Agüesca habría ideado para dichos personajes una exaltación a la antigua, centrada en los emperadores Augusto y Marco Aurelio, añadiendo como trasfondo los *Emblemas* de Alciato, y en combinación con la heráldica, que los vinculaba además con san Lorenzo. Es posible

incluso que los principales temas aludidos sean los mismos empleados por el grabador de cámara Pedro de Villafranca en una de las alegorías de Felipe IV: “Ex bello pax”, “Ex pace ubertas” y “Maturandum”, utilizados como expresión de buen gobierno, del monarca en un caso, de los patronos del legado eclesiástico en otro. Como complemento, Agüesca habría ponderado una de las principales virtudes cristinas, la Fortaleza, por caracterizar a san Lorenzo, por haberla demostrado los Cortés con su comportamiento, y por resultar imprescindible en el clero parroquial si deseaba desempeñar cabalmente los sagrados ministerios de cura de almas y vigilancia entre la feligresía. Alabanzas al santo y la firma en griego del autor, añadiendo en latín la fecha de conclusión de la obra, han de entenderse como los complementos perfectos de esta culta y singular creación artística.

ORFEBRES Y PLATEROS CON LEGADOS ARTÍSTICOS PARA SAN LORENZO DE HUESCA

María ESQUIROZ MATILLA*

RESUMEN.— Este artículo pone especial atención en diversas fuentes documentales para contribuir a un mejor conocimiento de la participación popular en algunas creaciones artísticas, y además ofrece dos ejemplos de generosos legados testamentarios de sendas familias de orfebres y plateros, así como otros detalles sobre la ciudad de Huesca durante los siglos XVI y XVII. Podemos observar que las biografías de Luis de Luna, alias *Parraces* (que fue sepultado en 1564), y Miguel Ascaso (fallecido en 1652) tienen muchos elementos en común: ambas familias sufrieron los efectos de las epidemias de peste bubónica y con sus testamentos contribuyeron al culto a san Lorenzo y al servicio de sus iglesias en Huesca, no solo con obras de orfebrería y platería sino también con retablos y otras creaciones artísticas.

ABSTRACT.— This articles pays special attention to several documentary sources in order to provide a better knowledge of the popular participation in some artistic creations. It also offers two examples of generous legacies left in their wills by different families of goldsmiths and silversmiths, as well as other details about the city of Huesca during the XVI and XVII centuries. We can observe how the biographies of Luis de Luna, alias *Parraces* (who was buried in 1564), and Miguel Ascaso (deceased in 1652) have many elements in common: both families suffered the effects of the bubonic plague epidemics and with their wills contributed to the

* Doctora en Historia del Arte. C. e.: esquirozmar@msn.com

cult to St. Lawrence and to the service of his churches in Huesca, not only with gold and silver works but also with altarpieces and other artistic creations.

Entre los orfebres y plateros que ejercieron en Huesca,¹ algunos dejaron rastro documental de su interés o devoción por san Lorenzo y entre estos he seleccionado, para esta ocasión especial de celebraciones y conmemoraciones laurentinas, a los artífices Luis de Luna y Miguel Ascaso, porque en terribles circunstancias se acordaron de san Lorenzo, quisieron reposar eternamente en su templo y contribuir a su embellecimiento mediante sus disposiciones testamentarias.

Quiero destacar que, además de su profesión,² les unen dramáticas historias de trágico final, ya que sendas epidemias pestíferas acabaron con sus respectivas familias. Sus defunciones ocurrieron casi con un siglo de diferencia, en 1564 y 1652; ambos se decidirán por una sepultura en el templo laurentino como última morada terrenal, y en vez de dejar sus pertenencias a parientes y amigos, otorgarán sus bienes para el orna-

¹ El estudio de los plateros y orfebres oscenses y de sus obras del siglo XIII al XIX, ambos inclusive, fue el objeto de mi tesis doctoral, *Estudio histórico, artístico y documental de la platería oscense*, dirigida por el doctor Juan Francisco Esteban Lorente y realizada, en parte, gracias a una Beca de Investigación concedida por el IEA. Fue presentada en la Universidad de Zaragoza en 1994, ante un tribunal presidido por el doctor Jesús Hernández Perera, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Se publicó un resumen en ESQUIROZ MATILLA, María, "Estudio histórico, artístico y documental de la platería oscense", *Artígrama*, 11 (1994-1995), pp. 557-564. En relación con san Lorenzo remito a otras investigaciones mías sobre platería y orfebrería: id., "La platería del siglo XVI en la ciudad de Huesca", *Artígrama*, 2 (1985), pp. 307-310; id., "Estudio iconográfico de las escenas del busto-relicario de plata de San Lorenzo, conservado en la basílica laurentina oscense", *Homenaje a Federico Balaguer*, Huesca, IEA, 1987, pp. 279-304; id., "Relaciones artísticas (plateros, escultores, pintores, bordadores y arquitectos) en Huesca durante el siglo XVI", en *Actas del V Coloquio de Arte Aragonés (Alcañiz, 1987)*, Zaragoza, DGA, 1989, pp. 527-548; id., "Arqueta relicario de San Medardo y San Gerardo", "Busto-relicario de San Lorenzo" y "Juego litúrgico de Santolaria", en *Signos: Arte y Cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa. Siglos XVI-XVII*, Huesca, DPH, 1994, pp. 206-207, 218-219 y 290-291; id., "Basílica de San Lorenzo de Huesca" (catálogo de orfebrería y platería), en M^a Carmen LACARRA DUCAY (dir.) y Antonio DURÁN GUDIOL (coord.), *Memoria del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica, Diócesis de Huesca*, 2 vols., Huesca, 1990-1993; id., "Cabezas de plata de San Orencio y Santa Paciencia", "Busto-relicario de San Orencio" y "Busto-relicario de Santa Paciencia", en *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681). La pasión de saber*, Huesca, IEA, 2007, pp. 218-221; id., "Juego de Vinajeras", en *Pabellón de la Santa Sede*, Zaragoza, Expo-2008, p. 184; id., "Arqueta de San Medardo, patrón de Ribagorza", en *Esplendor del Renacimiento en Aragón. Errenazimentuaren gailurra Aragón*, Zaragoza / Bilbao, DGA, 2009, pp. 207-208.

² Titulamos "orfebres y plateros" porque en realidad abarcaban en su profesión artística el tratamiento del oro y la plata, aunque en la documentación de su tiempo frecuentemente se les denomina "platero", y más raramente "platero de oro", entre otras denominaciones como joyero de joyas y alhajas, aurífice, etcétera.

to de los sucesivos edificios dedicados a san Lorenzo, el primero para la construcción gótico-renacentista demolida a partir de 1607, y el segundo para el edificio iniciado a continuación, que podemos admirar actualmente.

Aquí pretendemos mostrar esa concreta documentación relacionada con los dos templos de San Lorenzo y estos dos benefactores, con el respeto hacia sus personas, que salen así del anonimato, en el contexto de algunas de sus noticias biográficas y entre sus obras más sobresalientes, perfilando lo que expusimos sobre estos personajes en la tesis doctoral y otros estudios sobre orfebrería y platería, con material inédito.

Tras esta breve introducción y planteamiento, pasamos a reseñar las fuentes para su estudio y un escueto estado de la cuestión. Las fuentes son principalmente documentales, con gran variedad de tipos localizados en los distintos archivos de Huesca.³ En el ámbito eclesiástico, libros de obrería (como el titulado *Libro de la Obrería del señor Sant Llorente y alhais daquesta iglesia, hecho por mí Jherónimo Pastor, obrero, el año del Señor mill quinientos y ochenta*), libros de visitas, libros de cuentas, registros parroquiales de bautizos, matrimonios, funerales y sepulturas, inventarios con incorporaciones y pérdidas (por ventas, requisas, robos...), pertenecientes al archivo de la propia basílica laurentina, pero también de la catedral y de otras parroquias, además del Archivo Diocesano. En el ámbito civil, variados documentos de protocolos notariales y judiciales del Archivo Histórico Provincial (capitulaciones matrimoniales, contratos de aprendices y de obras, comandas, ápoas y albaranes, ventas y arrendamientos, inventarios, legajos de juicios...), además de actas, cuentas y expedientes del Archivo Municipal. También son fuentes primordiales las propias obras de platería y orfebrería, con el análisis minucioso de detalles y ejecución, o las marcas de punzones de los plateros para atribuir su autoría, así como las buriladas e imponentas del “marcador de la plata” para confirmar la calidad y la ciudad.

Respecto a la bibliografía previa, el tema que presentamos permanecía inédito, aunque san Lorenzo y sus templos, tan significativos para los oscenses, sí han sido centros de atención en numerosas ocasiones, con muy interesantes estudios, bien monográficos o como asuntos importantes en el ámbito oscense. Entre ellos destacamos

³ Abreviaturas utilizadas en la cita de documentos: Archivo de la Basílica de San Lorenzo de Huesca (ABSLH), Archivo de la Catedral de Huesca (ACH), Archivo Diocesano de Huesca (ADH), Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH) y Archivo Municipal de Huesca (AMH).

las siguientes, por orden cronológico. Como pioneras sobresalen las publicaciones de Francisco Diego de Aínsa en 1619⁴ y del padre Ramón de Huesca en 1792-1797,⁵ que dedican a San Lorenzo y sus templos algunos capítulos. Ya en el siglo XX, desde su principio a mediados, resaltaremos las primeras monografías de Mariano Supervía⁶ y los aportes documentales de archiveros tan conocidos como Ricardo del Arco y Garay,⁷ Federico Balaguer Sánchez⁸ y Antonio Durán Gudiol.⁹ En la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días se desarrollan las ediciones, tanto desde el ámbito eclesiástico como de otras instituciones administrativas y universitarias. La primera monografía de conjunto que dio a conocer la basílica de San Lorenzo, con aportes ineludibles, es la de Damián Iguacen Borau.¹⁰ Fue seguida por muchos otros enfoques: en un sentido más urbanístico y artístico, el de Antonio y Joaquín Naval Mas,¹¹ acerca del santo y la diócesis por Damián Peñart y Peñart,¹² el paradigma en el arte de Huesca y Aragón en

⁴ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquíssima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619, pp. 126-157 y 548-552.

⁵ HUESCA, padre Ramón de (padre Huesca), *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*, t. V, VI y VII, Pamplona, 1792, 1796 y 1797.

⁶ SUPERVÍA, Mariano, “Noticias históricas sobre la iglesia de San Lorenzo de la ciudad de Huesca”, *Revista de Huesca*, 1 (1903), pp. 41-45.

⁷ ARCO Y GARAY, Ricardo del, “La fábrica de la iglesia de San Lorenzo”, *Diario de Huesca*, 10 de agosto de 1912; *id.*, *Catálogo monumental de España. Huesca*, Madrid, CSIC, 1942, pp. 131-134; además de noticias en su amplia bibliografía, que comentaremos respecto a la platería.

⁸ BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “La iglesia de San Lorenzo a través de los siglos”, *Nueva España*, 10 de agosto de 1946; *id.*, “La imagen de San Lorenzo más antigua de Aragón”, *4 Esquinas. La revista de Huesca*, 6 (1988), pp. 50-51.

⁹ DURÁN GUDIOL, Antonio, “Un informe del siglo XVI sobre el obispado de Huesca”, *Argensola*, 32 (1957), pp. 273-295; *id.*, “La iglesia, la cultura y el arte medievales en Huesca”, en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca. Historia de una ciudad*, Huesca, Ayuntamiento, 1990, pp. 161-191; *id.*, *Iglesias y procesiones. Huesca, siglos XII-XVIII*, Zaragoza, Ibercaja, 1994, pp. 44-47, 54, 62-63, 100-101 y 113-115.

¹⁰ IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica de San Lorenzo de Huesca*, Huesca, 1969.

¹¹ NAVAL MAS, Antonio, y Joaquín NAVAL MAS, *Huesca, siglo XVIII*, Huesca, Ibercaja, 1978; *id.*, *Inventario artístico de Huesca y provincia*, vol. 1, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980; NAVAL MAS, Antonio, *Huesca, desarrollo de su trazado urbano y de su arquitectura* (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1980); *id.*, “Marcas de plateros altoaragoneses”, en *Actas IV CEHA*, Zaragoza, 1984, pp. 251-261; *id.*, “El urbanismo medieval (siglos XII al XV). Huesca, ciudad fortificada” y “Las transformaciones urbanísticas (siglos XVI al XIX). Huesca, ciudad de la universidad”, en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca. Historia de una ciudad*, cit., pp. 193-216 y 311-329.

¹² PEÑART Y PEÑART, Damián, *San Lorenzo, santo español y oscense*, Huesca, 1987; *id.*, *Historia de la diócesis de Huesca*, Huesca, 1993.

Gonzalo M. Borrás Gualis,¹³ la escultura del siglo XVI por Teresa Cardesa García,¹⁴ la relación de san Lorenzo con el Santo Grial de Lucio Elpuente Torrente,¹⁵ la arquitectura de la nueva iglesia, entre 1607 y 1624, por M^a Celia Fontana Calvo,¹⁶ la pintura del siglo XVII por M^a José Pallarés Ferrer,¹⁷ la representatividad de la familia de san Lorenzo, en un contexto principalmente histórico-social, por José Ignacio Gómez Zorraquino...¹⁸ Por la brevedad requerida no puedo hacerme eco de otras interesantes noticias histórico-artísticas dispersas.

Antes de acabar esta introducción, quiero dejar patente mi agradecimiento a los antecesores en la investigación y a todos cuantos han hecho posible la realización de este estudio.

LEGADOS LAURENTINOS DEL ORFEBRE Y PLATERO LUIS DE LUNA († 1564) Y DE SUS FAMILIARES

Luis de Luna,¹⁹ alias *Parraces*, *Parrazas* o *Parrazal*, según se le menciona y él mismo firma en la documentación transcrita, se dice natural de la ciudad castellano-leonesa de Segovia, donde dejó hermana y familiares.²⁰

El nombre del monasterio segoviano jerónimo *del Parral* sugiere una derivación para el alias de Luis de Luna. Conocemos otras relaciones de plateros aragoneses con la ciudad del famoso acueducto romano. Precisamente, el citado monasterio cuenta

¹³ BORRÁS GUALIS, Gonzalo M., “El arte en la ciudad de Huesca durante la Edad Moderna (siglos XVI al XVIII)”, en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca. Historia de una ciudad*, cit., pp. 293-309.

¹⁴ CARDESA GARCÍA, M^a Teresa, *La escultura del siglo XVI en Huesca*, 2 vols., Huesca, IEA, 1991 y 1996.

¹⁵ ELPUENTE TORRENTE, Lucio, *El Santo Grial, fuera y dentro de la Corona de Aragón*, Huesca, DGA / Ibercaja, 1991.

¹⁶ FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica de la iglesia de San Lorenzo de Huesca (1607-1624)*, Zaragoza / Huesca, IFC / IEA, 1992.

¹⁷ PALLARÉS FERRER, M^a José, *La pintura en Huesca durante el siglo XVII*, Huesca, IEA, 2001, pp. 162-169 y 204-207.

¹⁸ GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *Los santos Lorenzo y Orencio se ponen al servicio de las “tradiciones” (siglo XVII)*, Huesca, IEA, 2008.

¹⁹ ESQUIROZ MATILLA, María, “La platería del siglo XVI...”, cit., p. 308; íd., “Relaciones artísticas...”, cit., pp. 527-548, especialmente p. 538; íd., “Estudio histórico...”, cit., p. 561.

²⁰ “Por quanto el dicho Luis de Luna alias Parraces era natural del Reyno de Castilla, y de la ciudad de Segovia, y en ella se tiene entendido tiene una hermana y parientes” (AHPH, not. Juan Canales, 1586, sig. 1153, f. 108r-v).

con un nexo de unión con el platero Juan de Ansa, cuyo hermano Jerónimo había ingresado como fraile en el monasterio de Santa María del Parral, citándolo el 9 de abril de 1563 en su testamento.²¹ Otro caso de vinculación de un aragonés con la ciudad segoviana es el del platero montisonense Lucas Silleras de Aguilar.²²

La venida a Huesca de Luis de Luna pudo deberse a que aquí se había establecido como platero su pariente Juan de Luna,²³ aunque su apellido podría proceder del topónimo de la localidad zaragozana de igual nombre.²⁴ En cuanto a los estudios previos, Ricardo del Arco publicó solo de Juan de Luna el dato de que fue platero de la ciudad en 1511, y que contrató la hechura de una cruz en 1512 para la iglesia parroquial de San Pedro el Viejo, pero no aportó documentos ni citas de Luis de Luna.²⁵ Antonio Naval da la noticia de que en 1510 trabajaba en Huesca Juan de Luna.²⁶

²¹ El platero Juan de Ansa (1527-1563) realizó una custodia para el monasterio de Alaón, pagada el 4 de julio de 1548; en junio de 1554, los jurados de Arén le encomendaron una cruz similar a la del monasterio zaragozano, aunque perteneciente a la diócesis de Huesca, de Santa Engracia; y junto con su yerno el platero Juan Vela recibió el encargo de un busto de plata de san Antolín para Sariñena, testificándose la capitulación en octubre de 1560 y una época el 4 de marzo de 1561. Además de otras muchas piezas realizadas para localidades de Zaragoza (véase SAN VICENTE PINO, Ángel, *La platería de Zaragoza en el Bajo Renacimiento, 1545-1599*, vol. II, Zaragoza, Pórtico, 1976, p. 23).

²² Nacido en Monzón en 1595, se trasladó después a Zaragoza, Valencia, Madrid y finalmente Segovia, donde alcanzó tal consideración como artifice y hombre piadoso que cuando falleció en 1631 sus convecinos querían una reliquia suya (ESQUIROZ MATILLA, María, “Estudio histórico...”, cit., p. 561).

²³ ESQUIROZ MATILLA, María, “La platería del siglo XVI...”, cit., pp. 308-309; id., “Relaciones artísticas...”, cit., pp. 527-548; id., “Estudio histórico...”, cit., pp. 557-564.

²⁴ La villa de Luna, en la actual provincia de Zaragoza, está situada en el valle del río Arba de Biel, a 475 m de altitud, al pie de la sierra de Luna, que según la tradición tomó tal nombre cuando el rey Sancho Ramírez en 1092 consideró aliada a la luna en la reconquista de Monte Mayor a los musulmanes; en esa batalla se distinguió Martín Gómez, pariente de Bacalla, y sus hijos encabezaron las respectivas ramas heráldicas del linaje Luna: Lope Ferrench de Luna fue cabeza del señorío de los condes de Luna; Martín de Luna, de los Martínez de Luna; y Lope de Luna, de los López de Luna (*Gran Enciclopedia Aragonesa*, pp. 2115-2116). Entre sus famosos descendientes se encuentra don Pedro de Luna (Illueca, 1328 – Peñíscola, 1423), papa en Aviñón con el nombre de Benedicto XIII (véase *Benedicto XIII. La vida y el tiempo del Papa Luna*, Zaragoza, CAI, 1987). Por otro lado, en Valladolid fue decapitado en 1453 don Álvaro de Luna, maestre de Santiago, conde de San Esteban y condestable de Castilla, que había llegado a ser consejero favorito del rey Juan II de Castilla y León; y cuya fisonomía quedó en la efigie del retablo de Santiago que donó a la catedral de Toledo (CHUECA GOITIA, Fernando, *La Catedral de Toledo*, Toledo, 1978, p. 77).

²⁵ ARCO Y GARAY, Ricardo del, *Catálogo monumental...*, cit., p. 130; id., “Nuevas noticias de artistas altoaragoneses”, *Archivo Español de Arte*, 79 (1947), pp. 235-236; id., “Documentos inéditos de arte aragonés”, *Seminario de Arte Aragonés*, IV (1952), pp. 76-77.

²⁶ NAVAL MAS, Antonio, “Marcas de plateros...”, cit., p. 255.

De la estancia de Luis de Luna como platero y orfebre en Huesca destacaré algunos documentos que aportan minuciosas referencias urbanísticas del entorno de la parroquia de San Lorenzo a mediados del siglo XVI, en pleno Renacimiento, y los modos de vida en sus proximidades, además de los detalles biográficos y profesionales. Así consta que siendo muchacho, Luis de Luna se vio involucrado en un altercado en los alrededores de la puerta de la Alquibla,²⁷ según refiere el notario Vicente Salinas el 27 de febrero de 1550 (véase documento 1), cuando relata cómo, por Carnestolendas, le implicaron en una escaramuza o riña entre varios jóvenes, resultando herido Julián de Linás, vidriero, quien mediante un documento de paz se reconcilia con el platero.²⁸ Omitimos aquí los pormenores de otros documentos de variada índole, por considerar que distraen del tema laurentino²⁹ o porque se conservan fragmentados.³⁰

En el aspecto profesional sí destacamos que se perfeccionó como platero con Juan de Luna,³¹ hasta adquirir la maestría y ocuparse del taller, para el que el 1 de diciembre de 1550 contrató como aprendiz a Pedro del Pueyo.³² El mencionado pariente

²⁷ *Alquibla* quiere decir ‘Mediodía’, ya que era la puerta meridional de la muralla musulmana. Para desterrar esta denominación, por su proximidad al templo de San Lorenzo, el obispo de Huesca Diego de Monreal, en su visita de 23 de marzo de 1595, decretó: “concedemos quarenta días de indulgencia a qualquiere personas por cada vez que nombraren la plaza de Sant Lorenzo, dexando de nombrar de l’Alquibla por ser como es nombre antiguo *arábigo* [tachado y escrito encima: *morisco*]” (ABSLH, *Libro de Visitas y Fundaciones*, f. 151; publicado por IGUA-CEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., p. 40). Sobre la puerta y plaza de la Alquibla como centro comercial de la ciudad, véase NAVAL MAS, Antonio, “Las transformaciones urbanísticas...”, cit., p. 318).

²⁸ AHPH, not. Vicente Salinas, 1550, sig. 119, f. 46r-v (agradezco la noticia a Federico Balaguer). He localizado otros documentos en que se establecen acuerdos, como el 23 de enero de 1552, cuando Luis de Luna firma un compromiso con Domingo Segalar para acabar con sus controversias, nombrando como árbitros a Berenguer de Ratera, mercader, y Antón de Asín, bordador (AHPH, not. Juan Canales, 1552, sig. 661, ff. 23r-v y 376).

²⁹ Por ejemplo, el 16 de marzo de 1550, cuando “Luis de Parrazes” firma como testigo en el compromiso y sentencia arbitral entre Martín de Sasué y Martín de Buesa, ambos habitantes en Fornillos; y en ese mismo año, el 28 de octubre, tiene una comanda con labradores de Quicena (AHPH, not. Juan Rasal, 1550, sig. 782, ff. 179v-181v y 519r). El 26 de octubre de 1562, Luis de Luna cede en comanda 74 cahices de trigo al concejo de Monflorite, y en la contracarta se especifica la devolución en cinco años (AHPH, not. Pedro Carrasco, 1562, sig. 827, ff. 58r-59v).

³⁰ Luis de Luna, platero, estableció un compromiso con el canónigo Capa en 1562, según el índice del protocolo notarial, pero falta el cuadernillo del documento (AHPH, not. Juan Canales, 1562, sig. 666).

³¹ Juan de Luna y su familia han dejado abundante documentación. Quiero destacar que el 16 de diciembre de 1562 se otorgó un censal por 8600 sueldos de propiedad y 430 de renta a los justicia, jurados y concejo de Almedúvar, actuando como testigo el platero “Luis de Parrazal” (AHPH, not. Jerónimo Climente, 1562, documento suelto).

³² AHPH, not. Juan Rasal, 1550, sig. 782, ff. 821r-v (361-362).

y platero Juan de Luna consiguió que el 2 de abril de 1551 el capítulo del monasterio oscense de Santo Domingo, de la orden de predicadores, se reuniera en su claustro, presidido por su prior fray Domingo de Santapau, y que se obligaran a decirle unas misas y concederle una capilla bajo la invocación de la Visitación de Santa Isabel, para destinarla a sepultura suya y de su familia (documento 2). Este documento, además de proporcionar la precisa ubicación de la capilla funeraria, junto a la reja y capilla de la familia Cortés, a mano izquierda, añade la relación nominal de todos los frailes dominicos reunidos en capítulo, e indica las causas y finalidad del acuerdo, el agradecimiento al platero por lo hecho y por lo comprometido: “por las buenas obras que al dicho monasterio habéys echo y esperamos en Nuestro Señor Dios de aquí adelante haréys, y sea cosa justa y devida que por ello seáys remunerado”; entregó además 240 sueldos, con los que asegurar una renta anual de 12 sueldos para celebrar una misa cada primer viernes de mes. Ante todos estos datos nos preguntamos: ¿por qué Luis de Luna no siguió a Juan de Luna con las ofrendas para los dominicos, ni quiso su sepultura en ese monasterio? Consideramos que, entre las posibles respuestas, la más plausible, y que podría ser la clave, es su trayectoria vital como parroquiano de San Lorenzo, y las circunstancias ambientales que concurrieron.

Tras contraer matrimonio, en efecto, fijó su residencia en la parroquia laurentina. Luis de Luna se casó con María de Embún, acordando el 17 de octubre de 1551 las capitulaciones matrimoniales (documento 3); la novia era viuda del cirujano Juan Luis de Simillán, que había vivido en Huesca, y la madre de la novia, Isabel de Lanuza, intervino para concretar la dote, 9500 sueldos, especificándose que aportaba al matrimonio todos sus bienes, y en especial unas casas (de las que se reservaba la mitad por un tiempo) situadas en la plaza de la Alquibla, frente a la puerta de la muralla, justo en la esquina del Coso y la calle de la iglesia de San Lorenzo, lindantes con otras de Pedro de Aragón y de Juan Pastor, con un establo y corral ubicado detrás de la iglesia. Se apunta además la posesión de varios terrenos.

En el ámbito profesional, Luis de Luna había alcanzado cierto prestigio. Así se demuestra al ser elegido y llamado especialmente el 13 de abril de 1552 (documento 4), cuando firmó el acta de extracción de la reliquia de la Vera Cruz en el convento del Carmen de Huesca, para ser colocada en un relicario de plata sobredorada y labrada en forma de cruz con doble brazo, de un palmo de largo y adorno de granates engastados. Consideramos que esta magnífica obra renacentista pudo servir de inspiración, aunque con patrones más tardíos, para la que custodia el monasterio oscense

de San Miguel, un “lignum crucis” que sigue la disposición en cruz con doble travesano en chapa de plata sobredorada, con relieves y medallones, pero sin engarces de piedras preciosas.³³

El estado de las casas donde residía el platero con su familia quedó reflejado el 28 de noviembre de 1552 por Domingo Almazorre y Miguel de Altuén, ambos “obreros de villa”, que redactaron un informe recogido en las actas municipales tras revisar las obras que se habían realizado en el alero o “rafe” de esas viviendas (documento 5), antecedente de los informes técnicos de aparejadores y arquitectos actuales. El nombre del primero de estos obreros de villa aparece otras veces como Domingo Almazor,³⁴ mientras que Miguel de Altuén,³⁵ también llamado Allué o Altube, era yerno del platero Bernardo Miramón.³⁶ En cuanto a los vecinos de Luna, el 29 de mayo de 1554 se citan sus casas como colindantes a las de Isabel de Aurín, viuda del pintor Jaime Ferrer,³⁷ y a las del bordador Antón de Asín, amigo a su vez del platero Juan Ferrando.³⁸ El 14 de mayo de 1556 Isabel de Lanuza, suegra de Luis de Luna, reconoce en una escritura una serie de acuerdos en relación con las casas próximas a la iglesia de San Lorenzo, apuntando interesantes elementos como la existencia de un pozo (documento 6).

³³ ESQUÍROZ MATILLA, María, *Estudio histórico...*, nº cat. 390. Sobre el monasterio de San Miguel, NAVAL MAS, Antonio, y Joaquín NAVAL MAS, *Inventario...*, cit., vol. I, p. 129.

³⁴ Domingo Almazor dirigía en 1544 la finalización de obras de la iglesia de Loreto, en 1547 tomó parte en la elaboración de los estatutos de los obreros de villa de la ciudad de Huesca, entre 1552 y 1553 ocupó el cargo municipal de obrero de muros y hacia 1566 realizaba trabajos en la catedral de Huesca, entre otras muchas obras (véase MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, *Arquitectos en Aragón, Diccionario histórico*, Zaragoza, IFC, 2000, vol. I, p. 25).

³⁵ Sobre Miguel de Allué, Altuén, Altué o Altube, obrero de villa y maestro de casas, entre sus obras más representativas se encuentran, en el año 1553, en la iglesia de San Martín de Huesca, la capilla del obispo don Pedro Agustín en Sesa y la iglesia de Lierta; en 1556, visuras de la ermita de San Jorge de Huesca; entre 1569-1571 la reforma de la antigua Casa Consistorial de Huesca; en 1573, en Zaragoza, un puente de piedra sobre el Huerva; en 1574, reformas del castillo de Sesa y en el castillo de Argavieso; en 1575, la iglesia parroquial de Leciñena; en 1577, reforma de la Casa Consistorial de Huesca y construcción de las casas de mosén Miguel Coma (MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, *Arquitectos en Aragón...*, cit., vol. I, pp. 23-24 y 26).

³⁶ Bernardo Miramón, platero, cuya hija Ana estaba casada con Miguel de Altué o Altube, y este último aparecen muchas veces juntos en la documentación; así, en el año 1550 constan suegro y yerno el día 20 de mayo y el 21 de septiembre (AHPH, not. Juan de Rasal, 1550, sig. 782, ff. 319r y 489v; véase ESQUÍROZ MATILLA, María, “Relaciones artísticas...”, cit., pp. 527-548, en concreto p. 534).

³⁷ *Ibidem*, p. 538, y AHPH, not. Vicente Roda, 1554, ff. 162r-167v.

³⁸ Este bordador Antón de Asín aparece en otros documentos con el platero Juan Ferrando (ESQUÍROZ MATILLA, María, “La platería del siglo XVI...”, cit., pp. 307-310).

Su taller progresa y contrata otros ayudantes; así, el 1 de julio de 1556 Luis de Luna nombró procurador a Francisco de Alós, platero y criado suyo.³⁹ Al año siguiente, el 1 de julio de 1557, queda constancia de las relaciones profesionales con Ambrosio Betorz,⁴⁰ platero con taller en Zaragoza pero natural de Huesca, adonde venía en ocasiones, que instituyó como procurador al notario causídico oscense Miguel de Sosia para cobrar 100 sueldos de “Luis de Parraçes”.⁴¹

En esta situación y vecindario se encontraba hasta 1564, cuando una epidemia pestífera asoló la ciudad.⁴² Es conocida la versión del cronista Aínsa sobre la llegada de la peste a Huesca, pues anotó algunos detalles para su historia de la ciudad, que publicó 54 años después de los sucesos; quizá contó con testimonios orales de algún superviviente o con fuentes escritas próximas,⁴³ apuntando como fecha de inicio enero de 1564 y reseñando el comienzo del foco al llegar a Huesca precisamente en la plaza de San Lorenzo,⁴⁴ zona comercial por excelencia, desde donde la enfermedad se difundió por otros barrios. Aunque su narración ha sido reproducida en muchas ocasiones, la recordamos aquí para tener la visión de la época y poder compararla con las pandemias recientes, e introducirnos en la situación de la ciudad y apreciar las decisiones de nuestros protagonistas, ya que Aínsa relata el tratamiento de los enfermos, que eran sacados de sus viviendas, y cómo se quedó pequeño el hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, se acondicionaron los miradores del campo o plaza de toros de entonces, describiendo un espeluznante final para muchos oscenses

³⁹ AHPH, not. Sebastián Canales, 1556, sig. 684, f. 436v.

⁴⁰ Sobre Ambrosio Betorz en Zaragoza, véase SAN VICENTE PINO, Ángel, *La platería de Zaragoza...*, cit., vol. II, pp. 54-57.

⁴¹ AHPH, not. Vicente Salinas, 1557, sig. 639, ff. 223v-224r.

⁴² AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., pp. 432-433; PÉREZ MOREDA, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI al XIX)*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 93; LATORRE CIRIA, José Manuel, “La ciudad en los siglos XVI y XVII: estancamiento y comarcalización”, en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Huesca. Historia de una ciudad*, cit., p. 220; CARDESA GARCÍA, M^a Teresa, *La escultura...*, cit., vol. 1, pp. 2-8; SALAS AUSENS, José Antonio, “Historia Moderna: aspectos sociales”, en Agustín UBIETO (ed.), *II Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI (Alcorisa, 1999)*, Zaragoza, ICE, 2001, pp. 543-572.

⁴³ “Principió esta pestilencia en Huesca por el enero de mil quinientos sesenta y quatro, y acabó por el deziembre de 1565” (AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 433).

⁴⁴ “En Huesca se encendió trayéndolo uno que venía de Jacca, donde ya lo avía, y aportando a casa de un calcetero a la plaça de San Lorenço, murieron él y el dueño de la casa, y todos los que moraban en ella. De allí se prendió en uno que les servía, el qual se fue a su casa a Barrionuevo, y luego se cebó también en aquel barrio, y desta manera fue salpicando la ciudad” (ibídem, p. 433).

desahuciados.⁴⁵ También la epidemia causó estragos en Zaragoza.⁴⁶ Entre los testimonios de primera mano destaca la monografía del médico Juan Tomás Porcell (1528-1583), que se hizo cargo de ochocientos apestados que se amontonaban en el hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.⁴⁷

Ante este panorama, unos consiguieron salvarse físicamente con la huida,⁴⁸ otros se quedaron por amor u obligación, manteniendo la autoridad e intentando la salvación médica o, por lo menos, la espiritual.⁴⁹ El obispo de Huesca, don Pedro Agustín, asistía entonces a las sesiones del concilio de Trento.⁵⁰ Luis de Luna quiso prevenir cualquier contingencia y decidió otorgar testamento, aún estando sano, el 15 de abril de 1564 (documento 7). Así, dispuso su sepultura en el interior de la iglesia de San Lorenzo, donde quería fueran celebradas sus honras fúnebres por los clérigos de la parroquia y

⁴⁵ “Luego que se sentían heridos de peste, los llevaban al corro del toro, donde eran guarecidos y curados en los miradores que él hay; y los que morían los echaban en un campo que está a las espaldas del mirador comunmente llamado de los canónigos, donde los enterraban [...] Vino a ser tanta la priessa en morir, que no se davan lugar a soterrarlos; y así a bulto los echaban en el campo dicho, y a algunos antes de acabar de morir, estando ya desacuados de la vida” (ibídem, p. 433).

⁴⁶ En Zaragoza la peste de 1564 causó la muerte, entre otros, de María Vidax, mujer del platero Gaspar de León, y del padre del platero Jerónimo Muñoz Torralba (SAN VICENTE PINO, Ángel, *La platería de Zaragoza...*, cit., vol. II, pp. 148 y 196).

⁴⁷ PORCELL, Juan Tomás, *Información y curación de la peste de Zaragoza, y preservación contra peste en general, Zaragoza, Viuda de Bartolomé de Nájera, 1565*; MARISCAL GARCÍA, Nicasio, *El doctor Juan Tomás Porcell y la peste de Zaragoza de 1564*, Madrid, 1914; OLIVER, F., “El doctor don Juan Tomás Porcell”, en *Actas XV Congreso Internacional de Historia de la Medicina*, Madrid, 1956; LÓPEZ PIÑERO, J. M., y M. L. TERRADA FERRANDIS, “La obra de Juan Tomás Porcell (1565) y los orígenes de la anatomía patológica moderna”, *Medicina Española*, 52 (1965), pp. 237-250.

⁴⁸ “Murieron en esta ciudad quatro mil y más personas, y huvieran muerto muchas más, a no averse ausentado della casi todos los que algo pudieron, que con sus familias se fueron, hasta los que regían aquel año la ciudad la dexaron, quedando solo el justicia que entonces era Pedro la Plaça, y el prior de jurados Martín de Castilla, el qual murió, y luego sacaron a Jayme Cancer, que también murió en la demanda, y el tercero que sorteo fue Jayme Gómez, del qual se dize que con franca y liberal mano favorecía a todos los necessitados y heridos de peste, y lo mesmo dizen hazía el tiempo que vivió Martín de Castilla. Quedó para lo espiritual el canónigo Serra, que hazía el oficio de vicario” (AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 433). Aínsa contabiliza la muerte de más de 4000 personas, cifra que otros historiadores consideran exagerada (LATORRE CIRIA, José Manuel, “La ciudad en los siglos XVI y XVII...”, cit., p. 220).

⁴⁹ “Fue mucha parte para atajar esta enfermedad la diligencia de un médico y un cirujano que vinieron de Francia, los quales hizieron tan buenas curas que con el favor de Dios, y las oraciones que los fieles sin cessar le hazían, pidiéndole misericordia, la usó mitigando el rigor de la enfermedad” (AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 433).

⁵⁰ Ibídem, p. 432.

otros seis clérigos más, y asistencia de la cofradía de Jesús Nazareno de la catedral; además, deseaba que se dijeran 100 misas perpetuas (una anual a la hora y día de su muerte y otra todos los domingos de cada año), y que se fundara un aniversario el día de San Miguel de septiembre, con propiedad de 110 sueldos, dando 5 sueldos anuales a los clérigos y 6 dineros al campanero. Nombró heredera universal a su hija Isabel, habida de su matrimonio con María de Embún, con una serie de curiosas condiciones que muestran la mentalidad paterna. Para ejecutar estos mandatos nombró a mosén Martín de Luna, tesorero de Nuestra Señora de la Peña de Calatayud; a Juan de Luna, ciudadano de Huesca; y a mosén Juan de Olorón, maestro de capilla de la seo oscense.

Afectada por la epidemia estaba ya su mujer, María de Embún, que testó ese mismo 15 de abril, “doliente en la cama”, donde dejó dicho que disponía de “enterratorio propio” en la iglesia de San Lorenzo (documento 8); y como ejecutores nombró a dos de los tres que había citado su marido, mosén Juan de Olorón y Juan de Luna. Por el codicilo de Luis de Luna, redactado doce días mas tarde (documento 9), conocemos que su mujer, María, y su hija Isabel habían muerto de peste. Por ello añadía 100 sueldos a lo ofrecido en el testamento para misas por sus almas en la iglesia de San Lorenzo; evitó dejar a otros familiares su herencia, y prefirió disponer que se tomasen 500 sueldos “para hacer un retablitto en la dicha iglesia de Sant Lorente entre el Crucifixo y Sant Miguel, el qual retablo sea de la Trinydad”. Luego se suman otras disposiciones en relación con dicho retablo, como que anualmente, el día de la Santísima Trinidad, se celebrase un aniversario cantado, para lo que disponía que sus ejecutores tomasen de sus bienes lo que fuere menester, e igualmente por las almas de su difunta mujer, María de Embún, y de su hija; requería además que todas las misas encargadas se celebraran solo una vez terminado el retablo. En otra cláusula hizo donación de 25 sueldos anuales de pensión para el aceite de la lámpara que alumbrase su retablo de la Trinidad. Corroboró el testamento de su mujer, deseando que con su herencia se formase una renta para “casar huérfanas”. Para ejecutar estas y otras disposiciones mantuvo los mismos nombramientos del testamento.

El óbito del platero Luis de Luna, alias *Parraces*, quedó registrado con la celebración de sus funerales el 23 de mayo de 1564 y su sepultura en la iglesia de San Lorenzo (documento 10). Pero hasta el 6 de octubre de 1564 no se procedió a la apertura del testamento cerrado. Seguramente, hasta remitir el brote epidémico. ¿Se cumplieron las disposiciones testamentarias de Luis de Luna y de su mujer? Sí, en cuanto que el 10 de diciembre de 1565 los “ejecutores testamentarios” fundaron la institución benéfica,

de amplia proyección y alcance, en favor de la dotación económica para el matrimonio de mujeres huérfanas o necesitadas, ante el notario Luis Climente (documento 11).

El 12 de noviembre de 1567 (documento 12) quedó constancia de que Martín de Luna, tesorero y canónigo de Santa María de la Peña de Calatayud, actuaba como ejecutor testamentario de su pariente el platero Luis de Luna, otorgando un albarán al concejo de Igríes por la pensión de un censal.⁵¹ El mismo doctor Martín de Luna, que era también arcipreste de Sobrarbe, donó para la iglesia parroquial de San Lorenzo, entre otros bienes, algunas piezas de plata, seguramente elaboradas en el mencionado taller de Luis de Luna: un cáliz de plata blanca con su patena, con las armas heráldicas de una encina con dos medias lunas y tres estrellas, que pesó 14 onzas menos un cuarto; unas vinajeras de 12 onzas menos 6 arienzos; un plato con un asa que pesó 10 onzas; un portapaz de bronce esmaltado con el Nacimiento de Cristo; y dos candeleros pequeños de plata que pesaron 5 onzas. Desgraciadamente, no se conservan en la sacristía laurentina, aunque quedó anotado el registro de tal donación.⁵² Los inventarios posteriores de la sacristía no citan detalles identificativos, por lo que resulta difícil conocer el momento de su pérdida.⁵³

Los ejecutores testamentarios de Luis de Luna, el 2 de abril de 1586, decidieron juntarse con los albaceas de Gracia Santaclara, viuda de su pariente Juan de Luna, que había testado el 15 de enero de 1582, para unificar ambas dotaciones en la mencionada “institución para casar pupilas”, dejando constancia en un minucioso documento donde se reseñan los censales y dotaciones.⁵⁴ Posteriormente se produjeron variaciones; como muestra, ante el notario Juan Canales el 23 de diciembre de 1586 aplicaron juntos un nuevo censal impuesto sobre los bienes del concejo de Bandaliés, con una propiedad de 1000 sueldos y una pensión de 50 sueldos pagaderos el día de Todos los Santos, según documento realizado en Bandaliés el 30 de octubre de 1585 ante el notario Jaime de Armella.⁵⁵

⁵¹ ACH, not. Luis Pílares, 1567, vol. II, ff. 737r-738r.

⁵² ABSLH, *Libro de la Obrería*, f. 67v (es citado por FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica...*, cit., p. 32, n. 85).

⁵³ Las vinajeras de plata con su platillo y el acetre o calderilla de plata con su asa podrían identificarse con las citadas en el inventario del 23 de marzo de 1596, pero ya no se cita el portapaz con esmaltes (ABSLH, *Libro de Visitas y Fundaciones*, 1581-1893, f. 156r-v). En otros inventarios se dificulta la identificación al no anotar detalles o peso de las piezas, solo se cuenta el número de cálices sin características.

⁵⁴ AHPH, not. Juan Canales, 1586, sig. 1153, ff. 102r-123r.

⁵⁵ *Ibidem*, f. 123r-v.

Durante muchísimos años se beneficiaron de estas ayudas las jóvenes casaderas, según se deduce de la documentación localizada en los protocolos notariales. El 1 de septiembre de 1615 los patronos del legado consignan 2716 sueldos a Brianda de Luna, mujer del ciudadano oscense Francisco Ladrón de Guevara, después de haber probado el parentesco con el platero.⁵⁶ El 14 de junio de 1618 asignaron una dote durante un par de años para Isabel de Luna, mujer del ciudadano Diego Mendoza, tras finalizar el cobro Catalina de Luna, mujer de Cristóbal, el pintor.⁵⁷ En ese mismo año, el 14 de diciembre, los patronos del legado entregaron mil sueldos a la antes mencionada Isabel de Luna.⁵⁸

El 2 de marzo de 1641, en Huesca, Martín Tresaco, tras recibir la dote de su mujer, otorgó época a los patronos del “pío legado para casar doncellas” del difunto Luis de Luna, alias *Parrazas*, platero.⁵⁹ En ese mismo año 1641, el 15 de abril y el 20 de mayo, Francisco de Esmir, camarero y canónigo de la iglesia de Roda y vicario general de Huesca por el obispo Esteban de Esmir, junto con el doctor Jerónimo Ribera, canónigo más antiguo de la seo, como patronos del “pío legado para casar doncellas” de Luis de Luna, consignan a Isabel Molino, doncella de Casbas, 400 sueldos jaqueses; a María Ragart, 200 sueldos; a Isabel de Broto, otros 200 sueldos; y a Margarita Clara Benedet, 200 sueldos más.⁶⁰

Las referencias sobre el retablo de la Trinidad en el testamento encajan con la descripción que tenemos del edificio gótico-renacentista; debía estar ubicado entre el retablo de san Miguel, propiedad de la parroquia, y la capilla del Crucifijo, de Martín de Sanginés.⁶¹ Aunque no se menciona en la disposición interior del templo, según el informe redactado con motivo de la visita pastoral del obispo fray Belenguer de Bardaxí, fechado el 19 de abril de 1610, cuando se llevaba dos años trabajando en la nueva fábrica de la iglesia,⁶² lo que parece indicar su traslado o fragmentación al demoler el edificio en 1607.

⁵⁶ ACH, not. Luis Pilaes, 1615, sig. 134, f. 651r-v.

⁵⁷ *Ibidem*, 1618, sig. 137, f. 241r.

⁵⁸ *Ibidem*, f. 478r.

⁵⁹ AHPH, not. J. Isidro Andrés, 1641, sig. 3080, f. 176v (documento 15).

⁶⁰ *Ibidem*, f. 405v (documentos 17 y 18).

⁶¹ Así consta en el inventario de 30 de julio de 1558, cuya noticia agradezco a María del Mar Pisa Sanuy (AHPH, not. Juan Rasal, 1558, sig. 790, f. 375 y cuadernillo).

⁶² ABSLH, *Libro de Visitas y Fundaciones*, ff. 35r-37v (IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica...*, cit., pp. 41-43; y FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica...*, cit., pp. 15-16).

LEGADOS LAURENTINOS DEL ORFEBRE Y PLATERO
MIGUEL ASCASO († 1652) Y DE SUS FAMILIARES

Miguel Ascaso apenas era conocido cuando inicié las investigaciones para mi tesis doctoral.⁶³ Se asociaba su punzón a un trío de datos confusos.⁶⁴ Tras el rastreo archivístico, la recopilación de documentos y catálogo de obras entre el manierismo-romanista y el protobarroco, podemos decir que este infanzón y artífice ha dejado constancia de interesantes pasajes de su existencia y parentescos, con los que conformar una biografía plena de acontecimientos y vicisitudes. Profesionalmente trabajó como platero y orfebre en Huesca para gran variedad de clientes, entre los principales la iglesia parroquial de San Lorenzo (que conserva algunas de sus obras), donde dispuso su sepultura y a quién dejó todos sus bienes.⁶⁵ Aquí trataremos solo algunos aspectos para valorar su legado a San Lorenzo.

El apellido *Ascaso* podría ser oriundo del Alto Aragón, por la toponimia de la aldea próxima a Boltaña, y como “infanzón e hijodalgo”⁶⁶ proceder del linaje establecido en la localidad de Nueno,⁶⁷ pero otros documentos lo relacionan con diversas localidades aragonesas, como veremos seguidamente.

Se perfeccionó en el oficio de platero en Zaragoza, durante cuatro años continuos en el taller de Jerónimo Guevara, manteniendo amistad y colaboraciones, según

⁶³ ESQUIROZ MATILLA, María, “Estudio histórico...”, cit., pp. 557-564.

⁶⁴ Miguel Ascaso, en una noticia del año 1631 (ABSLH, *Libro de las rentas que tiene la parroquia de Sant Lorenzo*, ff. 1 y 223). El punzón ASCASO se adscribe también a dos piezas de la segunda mitad del siglo XVIII (NAVAL MAS, Antonio, “Marcas de plateros...”, cit., pp. 255, n. 9, y 257, n. 14).

⁶⁵ ESQUIROZ MATILLA, María, “Estudio histórico...”, cit., pp. 557-564, en concreto p. 561; id., “El platero Miguel Ascaso, un benefactor olvidado”, *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 1989.

⁶⁶ En declaración que hace Miguel Ascaso el 20 de mayo de 1613 (AHPH, *Procesos del Justicia*, 1613).

⁶⁷ Ascaso es una aldea a 5 km de Boltaña, con 919 m de altitud. Las armas heráldicas del linaje de los Ascaso consisten en un escudo partido, el primer cuartel en plata con un árbol arrancado de sinople, y el segundo cuartel de oro con una banda de gules engolada en cabezas de dragones en sinople, y medio cortado en plata con cinco besantes de oro dispuestos en sotuer (*Gran Enciclopedia Aragonesa*, p. 299). Bizén d’o Río menciona a “los Ascaso de Nueno” y dice que los datos más antiguos de ese linaje se remontan a una ejecutoria de infanzonía de 1597 en la que se hace constar que desde tiempo inmemorial existió en el lugar de Nueno un casal, privilegiado como de caballeros infanzones, tenidos por caballeros ermunios por don Hugo de Urriés, que era señor temporal de Nueno. Asistieron a las cortes por el brazo de infanzones, y don Juan Ascaso fue citado a las cortes de Monzón por real carta de Felipe II. Los Ascaso realizaron entronques familiares en el Alto Aragón en Grasa, Usieto, Viñuales y Fayed; citando como última salva de infanzonía la fechada en 13 de mayo de 1643 (RÍO MARTÍNEZ, Bizén d’o, *Linajes del Altoaragón*, Huesca, 1996, p. 31).

informó el 31 de mayo de 1613.⁶⁸ Guevara⁶⁹ había realizado el examen de maestría el 21 de noviembre de 1593, mediante una taza de plata sobredorada conforme a un dibujo que insertó en el libro de exámenes zaragozano, y siendo testigos rogados los plateros Juan de la Mata y Domingo del Castillo; en 1597 estaba casado con María Lorente, y el 21 de junio tomaba por aprendiz para un sexenio a Juan de Boltaña, también de origen oscense.

El padre homónimo de Miguel Ascaso le dejó pronto huérfano, y su tía paterna Juana Ascaso y su marido el platero italiano Juan Antonio Momblanc,⁷⁰ con taller de platería en la capital oscense, le ofrecen un acuerdo el 18 de diciembre de 1602, por el que aparentemente el sobrino compra unas casas en la calle de San Martín y un huerto en la Almendrera, además de todos los bienes que posee el matrimonio, valorados en 20 000 sueldos, a cambio de hacerse cargo del taller y mantenerlos con una serie de condiciones.⁷¹ El 27 de marzo de 1603 se protocolizó la cancelación de comanda.⁷² Ya expusimos en otras ocasiones que consideramos que este “platero italiano”, tío consorte de Miguel Ascaso, es el mismo que firmó como testigo el 17 de enero de 1584 en el testamento del obispo de Huesca don Pedro del Frago, quien defendió en el concilio de Trento, entre otros temas, el valor de las reliquias, por lo que para guarnecerlas en plata le acompañaría en su séquito a Huesca, y sería el autor de la mayoría de las obras de orfebrería y platería que se encontraron en el domicilio del obispo en el inventario “post-mortem”, y de otras que habría donado, aunque no consta documentación al ser encargos de plena confianza,⁷³ y precisamente en tiempos de ese prelado se consiguió el envío desde Roma de una reliquia de san Lorenzo para la catedral, que se recibió en Huesca el 8 de agosto de 1578 con honores y procesión.⁷⁴

⁶⁸ AHPH, *Procesos del Justicia*, 1613, declaración del 31 de mayo de 1613.

⁶⁹ SAN VICENTE PINO, Ángel, *La platería de Zaragoza...*, cit., vol. II, pp. 128-129.

⁷⁰ ESQUIROZ MATILLA, María, “Estudio histórico...”, cit., pp. 557-564.

⁷¹ AHPH, not. Juan Vicente, 1602, sig. 1182, ff. 564v-568v.

⁷² *Ibidem*, ff. 569r-569v.

⁷³ ESQUIROZ MATILLA, María, “Estudio iconográfico...”, cit., pp. 279-304, especialmente p. 283; *id.*, “Estudio histórico...”, cit., pp. 557-564. Sobre el testamento de don Pedro del Frago, AHPH, not. Luis Navarro, 1584-1585, ff. 26-34; publicado por MORTE GARCÍA, Carmen, “El testamento y la colección del obispo don Pedro del Frago (c. 1500-1584)”, *Artigrama*, 2 (1985), pp. 57-76, en concreto p. 58.

⁷⁴ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 484.

Volviendo a Miguel Ascaso, también en 1603 intentó solventar los problemas familiares por vía materna, a juzgar por el documento del 22 de julio en que firma un compromiso con Pes de Labat, segundo marido de su madre Juana Crexenzán, para someter sus diferencias a los árbitros micer Antonio Cosculluela y Martín Clavería, doctores en leyes.⁷⁵ El 5 de octubre, su padrastro y su madre llegan a un acuerdo económico por comanda de 500 sueldos, y en la contracarta se especifican las tandas: 180 sueldos el 5 de abril de 1604, 160 sueldos el 5 de octubre, y otros 160 sueldos el 5 de abril de 1605. Según consta en nota marginal, se canceló totalmente el 3 de septiembre de 1606, porque entre ambos cónyuges y Miguel Ascaso se estableció una partición de las casas en la calle de la Población de la parroquia de San Lorenzo, como resultado del compromiso y la sentencia arbitral.⁷⁶ El 21 de octubre de 1603, Miguel Ascaso y su madre capitulan con el albañil Miguel Razazol obras en las viviendas de la calle de la Población. Pocos días después, el 30 de octubre, el mencionado albañil concierta estas obras con Martín Zavala, que las terminó el 22 de noviembre.⁷⁷ Al día siguiente, Miguel Ascaso alquila sus casas recién arregladas al herrero Audet Pradel por un periodo de cuatro años y un precio anual de 240 sueldos, pagaderos cada año en dos entregas: el primer sábado de Cuaresma y el día de San Andrés.⁷⁸

Con esta renta fija se decide a formar su propia familia. El 11 de diciembre de 1603, Miguel Ascaso, “mancebo” platero, y Juana Lecina establecen capitulaciones matrimoniales,⁷⁹ con intervención de los padres de la novia, Juan de Lecina y Jerónima de Abiego; y por parte del novio participaron su madre Juana Crexenzán y su tío el ciudadano Ambrosio Ascaso. Contrajeron matrimonio en la seo el 9 de enero de 1604, actuando como testigos también Ambrosio Ascaso y mosén Martín Jordán.⁸⁰ El mencionado Ambrosio Ascaso y su familia se vincularon a la iglesia laurentina en otras ocasiones.⁸¹

⁷⁵ AHPH, not. Pedro Santapau, 1603, sig. 1295, ff. 193v-194v.

⁷⁶ *Ibidem*, ff. 245v-247v.

⁷⁷ AHPH, not. Pedro Rasal, 1603, sig. 2972, ff. 930r-931v.

⁷⁸ *Ibidem*, ff. 1050r-1051r.

⁷⁹ AHPH, not. Sebastián Canales, 1603, sig. 704, ff. 470r-477r.

⁸⁰ ADH, *Libro de matrimonios de la parroquia de la catedral*, 1589-1608, f. 117r.

⁸¹ Por ejemplo, María Gallur Cleriguet, mujer de Ambrosio Ascaso, a la muerte de este en 1609, vendió unos corrales a la parroquia laurentina para ampliar el solar del nuevo edificio en construcción, y según el acta de venta lindaban con patios de dicha iglesia y con corral de Gaspar Jiménez Sampérez, señor de Buñales, con otros corrales de la vendedora que fueron de Juan Abanto, y con la placeta de Zamora (AHPH, not. Juan Vicente Malo, 1609, f. 53v; citado por FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica...*, cit., p. 14, n. 10).

El 29 de marzo de 1604, el platero Juan Antonio Momblanc, el italiano, y su esposa Juana Ascaso acuerdan la venta a Miguel Ascaso de sus casas en la parroquia de San Martín, con el pacto en capitulación de las condiciones, para que ambos plateros pudieran trabajar juntos, ya que el italiano estaba enfermo; obligándose a pagar a Ambrosio Ascaso 29 escudos y 3 sueldos y 2 cahíces de trigo, y al matrimonio vendedor, durante sus vidas, 340 sueldos en dos pagas, por San Juan de junio y Natividad de Nuestro Señor.⁸² Ese mismo año, el 30 de mayo, Miguel Ascaso entregó 412 sueldos a su madre y a su padrastro.⁸³

En el aspecto profesional, el 5 de octubre de 1604 Miguel Ascaso, recién examinado como maestro platero por Gregorio Puyuelo y Martín Frías, examinadores de la cofradía y oficio de plateros, es presentado por Andrés Cetina, su prior, ante el concejo oscense, actuando de testigo su tío Ambrosio Ascaso.⁸⁴ Todavía en 1604, el 4 de noviembre, declara en un proceso en relación con unos albaranes del 5 y 28 de julio de ese año y la entrega de “un cabo de oro”, por el que prometieron pagar 140 sueldos por el mes de agosto; y dos pares de cucharas de plata y un colete de ante, por lo que le prometieron 13 escudos en dos tandas, la primera en agosto y la segunda para San Martín.⁸⁵

Al año siguiente, Juana Lecina estaba esperando un hijo, así que el 16 de julio de 1605, junto a su marido, redactaron testamento.⁸⁶ Allí mandaban que sus cuerpos fuesen sepultados en la parroquia de San Martín. Al poco tiempo, las circunstancias cambiaron y el testamento fue invalidado el 17 de diciembre de 1606, según consta en nota marginal. A lo largo de su vida, Juana Lecina dispuso otros testamentos, que se fueron invalidando sucesivamente; por ejemplo, el 23 de octubre de 1626 recoge del notario el testamento cerrado y lo sustituye por otro, que se conserva también cerrado.⁸⁷ Ese mismo año, el 8 de diciembre, redactó un nuevo testamento, esta vez abierto,⁸⁸ en el que dejaba al hospital general de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza diez escudos, y como heredero universal a Miguel Ascaso, nombrando ejecutores a su marido, al canó-

⁸² AHPH, not. Pedro Santapau, 1604, sig. 1296, ff. 78v-82r.

⁸³ *Ibidem*, f. 159r.

⁸⁴ AMH, *Libro de Actas*, 1603-1604, sesión del 5 de octubre de 1604, f. 139v.

⁸⁵ AHPH, *Procesos del Justicia*, 1604, sig. 119/14, 8 folios.

⁸⁶ AHPH, not. Juan Crisóstomo Canales, 1605, sig. 1326, ff. 138r-139r.

⁸⁷ AHPH, not. Martín Juan de Castro, 1626, sig. 1346, ff. 176v-177r y varios folios cosidos.

⁸⁸ *Ibidem*, 1625-1626, sig. 1345, ff. 83v-84v.

nigo Damasceno Cáncer y al prior de San Pedro. Miguel Ascaso también invalidará otro testamento otorgado el 9 de septiembre de 1630.⁸⁹

Profesionalmente, destacamos que el 2 de octubre de 1608 Miguel Ascaso, ya como prior de la cofradía de plateros, llevó ante el concejo oscense a Cristóbal Arbillero, maestro “platero de oro” (así denominado en la documentación en lugar de llamarlo “orfebre”), recién examinado por Martín de Frías, que había actuado como maestro examinador.⁹⁰ Mas tarde veremos como este nuevo “platero de oro” declarará contra Miguel Ascaso en 1613. El 12 de diciembre, Ascaso intervino en el alquiler de un huerto del platero Gregorio Puyuelo, a instancia de Jerónimo Buil.⁹¹ También Gregorio Puyuelo testificará en su contra en 1613.

Entregó Miguel Ascaso 500 sueldos el 23 de noviembre de 1609 a Nadala Crexenzán (de la familia materna) y Vicente Gil, cónyuges vecinos de Igríés, cumpliendo el compromiso que tenían el difunto platero Juan Antonio Momblanc y su mujer, Juana Ascaso.⁹² El 7 de diciembre Miguel Ascaso prestó en comanda 430 sueldos al labrador Pedro Velilla, firmando de testigo otra vez el platero Cristóbal Arbillero.⁹³ El 9 de enero de 1611, Ascaso cede en arriendo la casa de la calle de Población en la parroquia de San Lorenzo a Juan del Barrio.⁹⁴ Por su parte, el concejo de la ciudad de Huesca dispuso el 24 de agosto que los plateros Gregorio Puyuelo y Miguel Ascaso, “por estar en puestos acomodados”, pesasen las monedas para revisarlas a cambio de una remuneración justa.⁹⁵

Su tía Juana Ascaso hizo testamento el 24 de septiembre de 1611, queriendo que su cuerpo fuera sepultado en la parroquial de San Martín, y nombrando como heredero y ejecutor testamentario a su sobrino Miguel, aunque citó también a su otro sobrino Martín, vecino de Nuevo, hijo de Juan Ascaso, hermano de la testadora, y a Nadala Crexenzán, mujer de Vicente Gil de Igríés, le deja sus vestidos y aderezos.⁹⁶ El 11 de marzo de 1612, su madre Juana Crexenzán y su padraastro Pes de Labat acuerdan la firma como

⁸⁹ AHPH, not. Juan Crisóstomo Canales, 1630, sig. 3039, ff. 423r-424r.

⁹⁰ AMH, *Libro de Actas*, 1607-1608, sesión del 2 de octubre de 1608.

⁹¹ AHPH, not. Sebastián Canales, 1608, sig. 707, ff. 607r-608r.

⁹² AHPH, not. Pedro Santapau, 1609, sig. 1300, ff. 474v-475r.

⁹³ *Ibidem*, f. 507r.

⁹⁴ AHPH, not. Vicente Santapau, 1611, sig. 1301, ff. 21v-22r.

⁹⁵ AMH, *Libro de Actas*, 1610-1611, sesión del 24 de agosto de 1611.

⁹⁶ AHPH, not. Vicente Santapau, 1611, sig. 1301, ff. 439r-439v.

aprendiz de platero de su hijo Pedro de Labat con su hermanastro Miguel Ascaso, y previamente le habían vendido una caballeriza en la calle de la Población, que estaba entre sus respectivas viviendas.⁹⁷ El 30 de septiembre de ese año, Ascaso compró también unos campos del término de Conillén a Juan de Mediavilla, panadero natural de Huesca y habitante en el lugar de Miedes, de la comunidad de Calatayud, firmando como testigo el platero Gregorio Puyuelo.⁹⁸ El 14 de noviembre, el prior y frailes del convento de San Agustín de Huesca le consignan 180 sueldos, porque aderezó una vinajera con su plato y un hisopo de plata.

En el año 1613, Miguel Ascaso es acusado de hacer piezas de baja ley, por lo que se abrió un proceso ante el justicia de la ciudad y fue encarcelado.⁹⁹ Como testigos de la acusación, los plateros Gregorio Puyuelo, Andrés Cetina y Cristóbal Arbillero. Según declaración del mismo Miguel Ascaso, le tenían envidia y quisieron empañar su reputación. Afortunadamente, otros colegas salieron en su defensa, como Jerónimo Guevara, Luis Gardete, Miguel López, Luciano Cetina y otros. Logró salir de prisión con el pago de 20 000 sueldos de fianza, pero le condenaron a destierro por dos años. Antes de cumplir el plazo, intercedió el gobernador de Aragón, se revisó el caso y en junio de 1614 le concedieron la remisión de la pena. Fueron difíciles también, por otros motivos, los años 1614-1615, pues dice Aínsa que “no solo castigó Dios en este tiempo a este pueblo con la hambre ya dicha, más también con una general enfermedad”.¹⁰⁰

Miguel Ascaso volvió a trabajar, parece que totalmente rehabilitado. Dado el espacio de que disponemos no incluimos aquí todas las referencias, solo algunos ejemplos: el concejo de Huesca¹⁰¹ le pagó dos cálices en 1617, arregló la maza de la ciudad en varias ocasiones, en 1619 hizo unas vinajeras nuevas, en 1626 una marca para el almutazafe, la bandeja de las votaciones y joyas que se sortearon el día de San Lorenzo de ese año; también trabajó para la parroquia de San Pedro en 1623, y para el hospital de Nuestra Señora de la Esperanza,¹⁰² que en 1627 le encargó una gran custodia.

⁹⁷ AHPH, not. Pedro Santapau, 1612, sig. 1302, ff. 161r-162v.

⁹⁸ AHPH, not. Andrés de Castro, 1612, ff. 307v-310r.

⁹⁹ AHPH, *Procesos del Justicia*, 1613.

¹⁰⁰ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 497.

¹⁰¹ AMH, *Libros de Actas y Cuentas de Mayordomía*, 1617, f. 113r; 1619, s. f.; 1626, f. 220r-v; APSPH, *Libro de Obrería*, 1564-1765, f. 240r.

¹⁰² AHPH, not. Pedro Santapau, 1627, sig. 1318, f. 560.

Y, asimismo, para la nueva iglesia de San Lorenzo: durante 1628 y 1629 recibió diversas piezas de plata de la sacristía para realizar un copón-custodia del Santísimo, un cáliz y un incensario (documento 13); siguió trabajando en San Lorenzo en 1639-1640, elaborando un magnífico bordón para la cruz procesional; y en 1641 compró una custodia antigua con peso de 197 onzas y media de plata por 158 libras, para realizar la nueva (documento 17); y otras obras de menor consideración.

Contrató como aprendiz de platero a Pedro Berbegal el 11 de marzo de 1629, para un periodo de seis años.¹⁰³ El 9 de septiembre de 1630, Miguel Ascaso otorga y firma un testamento,¹⁰⁴ en el que quería su sepultura en la parroquia de San Lorenzo, que invalidará posteriormente. Por entonces se dedicaba también a negocios, citaremos aquí el del comercio del plomo con los ceramistas de Muel; quedó constancia de ello el 26 y 27 de agosto de 1640, en que nombró procurador a Domingo Fatás para cobrar 3132 sueldos del concejo de Muel.¹⁰⁵

En 1646 vuelve a ser Miguel Ascaso prior de la cofradía de plateros. El 30 de octubre presentó a Juan Garcés como maestro platero recién examinado ante el concejo (documento 19). Juan Garcés consta documentalmente que en 1648 realizó para la parroquia de San Lorenzo dos “candeleros” de plata, por los que le pagan 28 libras; unas “crismeras” argénteas por las que recibe 5 libras y 6 sueldos; y también es obra suya el “relicario de San Roque”, con escultura del santo taumaturgo al que se invocaba precisamente durante las epidemias pestíferas, que lleva su punzón en la base: “GARCES”. Este platero también fue sepultado en la parroquia de San Lorenzo, y aunque no murió de peste fueron muy dramáticas las circunstancias, ya que falleció a consecuencia de una estocada.¹⁰⁶

¹⁰³ AHPH, not. Juan Crisóstomo Canales, 1629, sig. 721, f. 98r.

¹⁰⁴ *Ibidem*, 1630, sig. 3039, ff. 423r-424r.

¹⁰⁵ *Ibidem*, 1640, sig. 1522, s. f., y not. Orencio Canales, 1640, sig. 1458, ff. 434v-435r. Ya desde 1561 han quedado documentadas las negociaciones en plomo con Barbastro y Muel por el platero Gaspar de León, muy vinculado a Zaragoza y Huesca (SAN VICENTE PINO, Ángel, *La platería de Zaragoza...*, cit., vol. II, pp. 150-151, y ESQUÍROZ MATILLA, María, “Arqueta de San Medardo...”, cit.).

¹⁰⁶ De su trayectoria profesional resaltaremos que tras la muerte de Miguel Ascaso, la ciudad aumenta la nómina de plateros y orfebres; el 22 de julio de 1655, Juan Garcés, junto con los plateros Buenaventura Portella y Fermín Garro, presentó a Pedro de Fet como nuevo maestro-platero ante el concejo (AMH, *Libro de Actas*, 1654-1655, sesión del 22 de julio de 1655). Además, el 1 de septiembre de 1657 otra vez Juan Garcés, en esta ocasión como prior de los plateros oscenses, llevó ante el ayuntamiento a José Chía, otro nuevo maestro examinado (AMH, *Libro de Actas*, 1656-1657, sesión del 1 de septiembre de 1657). Hizo testamento el 14 de julio de 1659, firmando

El contagio alcanzó a gran número de oscenses. El brote epidémico de la llamada “peste”¹⁰⁷ de mediados del siglo XVII se extendió por la península.¹⁰⁸ El notario Jaime Borrue!¹⁰⁹ dejó por escrito la noticia de la llegada de la epidemia a Huesca en julio de 1651, curiosamente en la calle de la Población del barrio de San Lorenzo, y la misma se enseñoreó de la ciudad, permaneciendo dos años y medio. Gravemente enfermo, Miguel Ascaso, el 25 de marzo de 1652, ya viudo, otorgó testamento (documento 20), y entre sus disposiciones resaltamos la que ordena su sepultura: “ítem quiero que siempre y quando Dios nuestro Señor ordenare yo deba morir, mi cuerpo sea enterrado en la iglesia parrochial del señor San Lorenzo, mártir de dicha ciudad de Huesca, y allí quiero sean hechas mis honras, el qual entierro y honras quiero se hagan con el cabildo de la santa iglesia catedral de dicha ciudad de Huesca”.

como testigo el dorador Juan Jerónimo Jalón, por el que dejaba a su mujer María de Luesia como heredera universal y ejecutora testamentaria (AHPH, Pedro Lorenzo del Rey, 1659, sig. 1594, ff. 399r-400r); consta que ese mismo día había recibido una estocada que ocasionó su muerte, y que aún siendo parroquiano de San Pedro el Viejo fue enterrado en San Lorenzo (ADH, *Libro 1-2 de difuntos de la parroquia de San Pedro el Viejo*, 1583-1741, f. 106r).

¹⁰⁷ Entre la amplia bibliografía sobre la peste de 1651-1652, véase ESTICHE, José, *Tratado de la peste de Çaragoça en 1652*, Pamplona, Diego de Zabala, 1655; BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “Médicos y medicinas en la Huesca de 1651”, *Argensola*, 71-78 (1971-1974), pp. 111-136; MAISO GONZÁLEZ, Jesús, “La peste de Huesca de 1651 y 1652”, *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, Zaragoza, 1975, pp. 141-163; id., *La peste aragonesa de 1648 a 1654*, Zaragoza, Universidad, 1982; PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad...*, cit., p. 93; INGLADA ATARÉS, Jesús, “El intervencionismo municipal ante las crisis de subsistencias y epidémicas del siglo XVII, según las ‘cartas misivas’ de la ciudad de Huesca”, *Argensola*, 97 (1984), pp. 57-98; LATORRE CIRIA, José Manuel, “La ciudad en los siglos XVI y XVII...”, cit., p. 220; CAMPS CLEMENTE, Manuel, Cristina ALER IBARZ y Manuel CAMPS SURROCA, “Notas sobre la peste de 1651-1652 en Huesca”, en *Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina, 1989*, Zaragoza, 1991, vol. 2, pp. 475-478; GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, “El esplendor de Huesca en el siglo XVII”, en *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681). La pasión de saber*, Huesca, IEA, 2007, p. 43.

¹⁰⁸ La ruta de contagios en la península parece que fue la siguiente: entrada por Valencia en 1647, se propagó en 1648 por Murcia, Almería y Málaga, alcanzando en 1649 Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén, generalizándose después. En Sevilla ocasionó una catástrofe demográfica de 60 000 muertos: *Copiosa relación de lo sucedido en el tiempo que duró la epidemia en la grande y augustissima ciudad de Sevilla*, Écija, Juan Malpartida, 1649 (véase DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio, *Orto y ocase de Sevilla*, Sevilla, Universidad, 1991, y NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco, *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*, Madrid, Sílex, 2004).

¹⁰⁹ “Y comenzó este año de 1651 el contagio en esta ciudad de Huesca por el mes de julio y fue en la calle de la Población, en casa de un herrero en frente el horno de dicha calle. Trájolo un segador que vino de segar del lugar de Alcubierre, y murieron los de dicha casa y muchos de dicha calle, y de allí fue a Barrio Nuevo en una ropa que allí llevaron, de que murió mucha gente y se extendió por toda la ciudad, de que murieron mas de mil personas en todo el tiempo que duró, mas de dos años y medio” (AHPH, not. Jaime Borrue!, años 1650-1652, sig. 1562, f. 46r).

Continúan otras cláusulas, por las que legó, por ejemplo, mil sueldos a su sobrina Paciencia de Asso, y después, refiriéndose al derecho de legítima, concretando que sus posesiones y bienes “dexolos todos de gracia especial, y de aquellos herederos míos universales hago e instituyo, a los obreros, parrochianos y parrochia de dicha iglesia parrochial del señor San Lorenzo de dicha ciudad de Huesca”, con un objetivo preciso: “para que dichos mis bienes y universal herencia los hayan de distribuyr y emplear y convertirlos en utilidad y provecho de la fábrica de dicha iglesia y en el lustre, ornamento y embellecimiento de dicha iglesia, para lo qual les doy todo aquel poder que a herederos universales, según los fueros del presente reyno de Aragón, darles puedo y debo”. Como ejecutores testamentarios nombró a quien ocupara el cargo de “obrero mayor de la parroquia de San Lorenzo” y a su amigo Pedro Juan Coscollano, para que sus disposiciones se llevaran a buen término. Legó una gran suma de dinero; y entre sus propiedades destacan las casas (con todos sus contenidos de muebles y ajuar) de la calle de la Población, actual calle Padre Huesca, y otras viviendas y edificios en San Vicente y la calle de San Martín, además de su taller y tienda de platería con todas sus herramientas, materiales y obras para la venta, añadiendo sus huertas y campos.

Se conservan en el archivo parroquial algunos libros de cuentas con indicaciones de lo que fue ocurriendo con los bienes del platero: los arreglos, alquileres y ventas de sus casas y campos, así como las relaciones de las piezas de plata (imágenes, vajillas con jarras, bandejas...) y de oro (como gargantillas y sortijas con piedras preciosas), con sus posteriores destinatarios. El 20 de noviembre de 1653, como agradecimiento por esta donación, el capítulo de San Lorenzo acordó fundar un aniversario solemne a perpetuidad el 26 de marzo, fecha del deceso del platero, y otros sufragios por las almas de los difuntos Miguel Ascaso y su mujer, Juana Lecina (documento 21).

El 9 de enero de 1656, el capítulo decidió emplear 800 escudos que quedaban por gastar del legado testamentario de Miguel Ascaso, y también la venta de otros de sus bienes que dejó en herencia, y destinarlos a la realización del retablo mayor (documento 22). Los obreros de la parroquia de San Lorenzo seguirán por mucho tiempo llevando las cuentas en relación con la herencia de Miguel Ascaso (documento 23). Así, el 29 de junio de 1664 se anotó la luición de un censal que impuso su suegro Juan de Lecina, documentado por el notario Pedro Miguel de Latre, pormenorizando otros detalles. En cuanto al nuevo retablo mayor de San Lorenzo, en 1648, mediante

concurso público, se había elegido la traza presentada por Sebastián de Ruesta para construir su estructura, pero todavía en 1656 estaba sin concluir. Finalmente, de las pinturas se encargó Bartolomé Vicente en 1678.¹¹⁰

CONCLUSIÓN

Hemos pretendido destacar las aportaciones para el templo de San Lorenzo de dos orfebres y plateros: Luis de Luna, alias *Parraces* († 1564), y Miguel Ascaso († 1652), y de sus familiares, en el contexto espacio-temporal y artístico de sus noticias biográficas. Consideramos que los legados artísticos de estos artífices y de sus parientes, a través de los documentos expuestos, han dejado patente cómo se manifestaba la devoción a san Lorenzo en Huesca, sobre todo en momentos de tribulación, y son claros ejemplos de la intervención popular en el embellecimiento de los templos laurentinos.

Incluimos unas ilustraciones que acercan el pasado uniéndolo al presente. De Luis de Luna hemos seleccionado dos fragmentos de su escritura, con sus respectivas firmas en su testamento y codicilo, donde dispone el legado del retablo para San Lorenzo. Por el análisis grafológico podríamos intentar atisbar, en sus rasgos, detalles de su personalidad o estado de ánimo en tan emotivos momentos. De Miguel Ascaso reproducimos la marca de su punzón, con cuya impronta dejaba constancia de su autoría en sus obras de plata y oro, como era preceptivo, para añadirles después, una vez analizadas por quien ocupaba el cargo municipal de marcador de la plata, el punzón de la ciudad.

¹¹⁰ HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, t. VII, Pamplona, 1797, p. 33; PALOMINO, Antonio, *Museo Pictórico y Escala Óptica*, Madrid, Aguilar, 1947; TORRALBA, Federico, *El Real Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza*, Zaragoza, IFC, 1952; ARCO Y GARAY, Ricardo del, “La pintura en Aragón en el siglo XVII”, *Seminario de Arte Aragonés*, VI (1954), pp. 51-75; ANSÓN NAVARRO, Arturo, “Aportaciones sobre el pintor Bartolomé Vicente (1632-1708)”, en *Actas del III Coloquio de Arte Aragonés*, Huesca, DPH, 1985, pp. 309-345; PALLARÉS FERRER, M^a José, *La pintura en Huesca...*, cit., pp. 162-169 y 204-207; y LOZANO LÓPEZ, Juan Carlos, “La pintura barroca del siglo XVII en Aragón: estado de la cuestión y prospectiva”, en *III Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI*, Zaragoza, Universidad, 2001, pp. 91-116.

Yo Luys de Luna alias de Parrazes digo y otorgo lo sobredicho

Firma del platero Luis de Luna en su testamento ante el notario Pascual Almazor, 15 de abril de 1564, f. 82r: "Yo Luys de Luna alias de Parrazes digo y otorgo lo sobredicho".

yo Luys de Luna alias de Parrazes otorgo lo sobredicho

Firma de Luis de Luna en su codicilo ante el notario Pascual Almazor, 27 de abril de 1564, f. 209r: "Yo Luys de Luna alias de Parrazes otorgo lo sobredicho".



Marcas del punzón personal del platero Miguel Ascaso ("ASCASO") y del marcador de la plata de Huesca ("OSCA") y burilada de comprobación de buena calidad de la plata en zigzag).
Cáliz de plata de 1628, iglesia de San Lorenzo de Huesca.

DOCUMENTOS

1

Huesca, 1550, febrero, 27

Luis de Luna, platero, se reconcilia con Julián de Linás, vidriero, tras su implicación en una riña entre jóvenes por Carnestolendas en la plaza de la Alquibla, próxima a la iglesia de San Lorenzo.

AHPH, not. Vicente Salinas, 1550, sig. 119, f. 46r-v.

Paz y Tregua: Eadem die, en presencia de mi Vicente Salinas, notario, y de los testigos infrascriptos comparecieron, [f. 46v] fueron personalmente constituidos Luys de Luna, platero Osce, de la una; y Julián Linás, vidriero Osce, de la otra; los quales y cada huno dellos dixeron que en el día de Carnestolendas proxime pasado, en una escaramuza que se offició en la plaça de l'Alquibla de la presente ciudad entre ciertos mancebos de la mesma ciudad hubiesen dado un golpe en la cabeça al dicho Julián de Linás, el qual se dezía haberle dado el dicho Loys de Luna, y por quanto el golpe no había sido quosinado, ni se supiesse quien se lo había dado.

Por tanto los dos mutuamente y cada huno dellos por sí, de grado, y de sus ciertas ciencias, deseando ser amigos y tener dende adelante toda buena amistad, dixeron, firmaron y asseguraban entre ellos, por ellos, sus parientes, amigos y valedores, paz y tregua final por tiempo y por anyos. Lo qual prometieron por todo el dicho tiempo tener y guardar, etc., so pena de quebrantadores de paz y otras penas por fuero contra los tales statuydos, etc. A lo qual tener, serbar y cumplir obligaron respective sus personas y todos sus bienes etc., cum renunciación etc. Juraron per Deum etc. Ex quibus etc., fiat large etc.

Testes: Miguel de Felices menor y Johan Villaberde alias Vizcayno, Osce habitatores.

2

Huesca, 1551, abril, 2

El capítulo del monasterio de Santo Domingo de la orden de predicadores en Huesca se obliga con el platero Juan de Luna a decirle unas misas y otorgarle una capilla bajo la invocación de la Visitación de Santa Isabel, destinada a su sepultura y la de su familia.

AHPH, not. Sebastián Canales, 1551, sig. 679, ff. 81v-82v.

Obligación de decir unas Missas y dación de una Capilla.

Eadem die, Osce. Llamado, llegado y ajuntado el Capítulo de los muy Reverendos Señores Prior, frayles y convento del Monasterio de Sancto Domingo de la Orden de Predycadores, Osce, por mandamiento y llamamiento del Reverendo padre fray Domingo Santapau, Prior del dicho monasterio, que presente estaba; el qual tal fe y relación a mi Sebastián Canales, notario público infrascripto, el haber mandado llamar y haber llamado a son de campana, para los presentes día, ora, lugar y negocio etc. Et llamado y ajuntado el dicho Capítulo en la Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, yendo en la claustra del dicho monasterio es donde etc., en el qual Capítulo y congregación intervinieron y fueron presentes los siguientes hermanos:

Fray Domingo Santapau, prior; fray Joan Capa, fray Joan Olleta, fray Jayme Guesca, fray Vicent Cyrat, fray Martín Salas, fray Monserrate, fray Joan Minigue, fray Antón Chicon, fray Pedro Mastiz, fray

Matheu de la Cueva, fray Miguel de Lapuente, fray Johan Pérez, fray Domingo Gil, fray Pedro Ezquoz, fray Agustín Gualart, fray Johan Hernández y fray Miguel Franquo, frayres del dicho monasterio, etc.

Et de sí todo el dicho Capítulo a capítulo llamado etc., capitulantes etc., todos con-[f. 82r] cordes etc., acatando a la mucha devoción que vos el honorable Johan de Luna, platero, vezino Osce, teneys al servicio de Nuestro Señor y de su bendita Madre, y por las buenas hobras que al dicho Monasterio habéys echo y esperamos en Nuestro Señor Dios de aquí adelante hareys, y sea cosa justa y devida que por ello seays remunerado.

Por tanto de grado etc., damos e otorgamos a vos y los vuestros una Capilla, la qual está sitiada dentro de la Iglesia del Monasterio, junto al rexado de los Corteses, entrando por la dicha Iglesia yendo para la Capilla de los Corteses a mano izquierda, so la invocación de la Visitación de Sancta Elisabet, y os damos y otorgamos en servicio y facultad que os podáys enterrar vos y vuestros sucesores en la dicha Capilla o junto a ella, y esto podáys hazer libremente sin empacho alguno; y en la dicha Capilla hobar y hazer lo que en ella os pareciere más conveniente para el servicio de Dios etc.

Et assí mismo attendientes, vos dicho Johan de Luna nos habéys dado, librado, y pagado doscientos cuarenta sueldos dineros jaqueses por caridad para ayuda, socorro y limosna del dicho Monasterio. Las quales otorgamos haber recebido etc. Renunciand etc., es a ssaber para comprar y mercar doze sueldos dineros jaqueses de renta o trehudo para hazer dezir y celebrar annualmente [f. 82v] y perpetuamente en cada hun mes, el primer viernes del mes, una Missa de Passione Domini con ración definida por mi alma y de los predecesores y sucesores míos; y es justa cosa, justa que pues el dicho sufragio y cantidad otorgamos habéys dado y echo, las almas vuestra y de los vuestros antecesores y sucesores, de nuestros sacrificios y acciones sean subvenidas y ayudadas.

Por tanto nos, dichos Prior y frayles de dicho Monasterio, hazer, dezir y celebrar annualmente y perpetuamente a cada viernes primero de cada mes, la dicha Missa de Passiones Domini con conmemoración de finados según dicho es, dius obligación de los bienes y rentas del dicho Monasterio etc. Y prometemos pagar etc., renunciarnos, submetemos etc., large pro ut etc.

Testes: Francisco Bernat, criado del dicho Monasterio, Osce habitante, y Simón Virto, habitante en el lugar de la Puente de la Reyna del Reyno de Navarra, de presente residente Osce.

3

Huesca, 1551, octubre, 17

Luis de Luna, platero, establece capitulaciones matrimoniales con María de Embún, quien aporta entre otros bienes unas casas, establo y corral lindantes con la iglesia de San Lorenzo de Huesca.

AHPH, not. Sebastián Canales, 1551, sig. 679, ff. 224r-228r.

Con los Capítulos infrascriptos y cada uno dellos mantrimonio ha seydo tratado y por gracia de Dios concluydo entre los honrados Luys de Luna, platero, habitante en la ciudad de Huesca, parientes y amigos intervinientes de la una; y María d'Embún, vidua relictá del quondam Johan Luys de Simillán, çirugiano, habitante en la dicha ciudad de Huesca, hija legítima y natural del quondam Luys d'Embún, bonetero, habitante en la misma ciudad, con intervención y expreso consentimiento de Isabel de Lanuça, madre suya, y de otros parientes y amigos intervinientes de la otra parte; los quales dichos Capítulos son del tenor siguiente:

Et primeramente los dichos Luys de Luna y María d'Embún se toman ad invicem por marido y por muger por palabras de presente segunt la ley de Dios lo manda, Sanct Pedro y Sanct Pablo y la Iglesia Sancta de Roma lo confirma.

Ítem el dicho Luys de Luna trae en ayuda y por contemplación del presente matrimonio todos sus bienes mobles y sitios habidos y por haber en todo lugar.

[f. 224v] Ítem la dicha María d'Embún trae en ayuda y por contemplación del presente matrimonio todos sus bienes mobles y sitios habidos y por haber en todo lugar en general, y en especial trae la mitad de unas casas sitiadas en la dicha ciudad de Huesca, en la plaça de la Alquibla, que conffrentan con casas de Pedro de Aragón, con la dicha plaça, con casas de Johan Pastor, con calle y Iglesia de Sanct Lorente.

Ítem la mitad de un establo y corral sitiado en la dicha ciudad de Huesca, detrás la iglesia de Sanct Lorente, que conffronta con vía pública de los dos lados y con corral de Martín de Lanaja.

Ítem la mitad de un plantero sitiado en el término de la dicha ciudad de Huesca, a la partida llamada de la Torre Blanca, que confronta con sendero y con camino público que va a La Paul, y con plantero de Bartholomé de Sanginés.

Ítem la mitad de una vinya sitiada en la Almunia, término de la dicha ciudad de Huesca, que confronta con la otra mitad de la dicha vinya que es de la dicha su madre.

[f. 225r] Ítem trae la dicha María d'Embún en ayuda y por contemplación del presente matrimonio la mitad de unas casas que son de Domingo Segalar y de la dicha su madre, así queridas por ellos constante su matrimonio, a la qual dicha mitad de las dichas casas que la dicha María d'Embún trae la mitad que pertenece a la dicha Isabel de Lanuça, su madre, la qual, la dicha su madre le da y donación propter nupcias le haze. Las quales dichas casas son sitiadas en la plaça de la Alquibla de la dicha ciudad de Huesca y confrontan con la dicha plaça, con calle que va a Sanct Lorente y con las otras casas de parte de arriba primeramente conffrontadas.

Ítem trae la dicha María d'Embún en ayuda y por contemplación del presente matrimonio nueve mil y quinientos sueldos dineros jaqueses, buena moneda corrible en el Regno de Aragón, los quales el dicho Luys de Luna otorga haver recebido.

Ítem es pactado y concordado entre las dichas partes y cada una dellas que [f. 225v] el dicho Luys de Luna sea tenido y obligado de firmar y asegurar, como por tenor de los presentes Capitoles firma y asegura en dote y por dotes a la dicha María d'Embún, esposa y muger suya que será Dios quisiendo, los dichos nueve mil y quinientos sueldos que de parte de arriba trae en contantes. Los quales le firma y asegura en y sobre todos sus bienes mobles y sitios, habidos y por haber en todo lugar Los quales dichos bienes quieren aquí las dichas partes ser habidos y han, como si los mobles y cada uno dellos fuessen aquí por sus propios nombres nombrados y los sitios y cada uno dellos fuessen aquí por una, dos o mas conffrontaciones nombrados, conffrontados y especificados, limitados y designados.

Et ahún por parte especial entre las dichas partes insthado y concordado, quieren las dichas partes y cada una dellas y les plaze y expresamente consienten que los dichos nueve mil y quinientos sueldos de la dicha dote queden y estén firmados y asegurados en y sobre todos los bienes, mobles y sitios, del dicho Luys de Luna, dende adelante, por qualquiere vía y título adquirido. Los quales dichos bienes sitios agora por lahora el dicho [f. 226r] Luys de Luna para la remisión y paga de los dichos nueve

mil y quinientos sueldos de la dicha dote especialmente y expressamente y poseerá, y obliga y quiere, y le plaze y expresamente consiente que sean habidos por especialmente y expressamente obligados e ypothecados. Et que la presente obligación sea de tanto effecto y valor y comprehenda todos los dichos bienes sitios que el dicho Luys de Luna dende adelante por qualquiere vía y título adquirirá, bien assí como si agora de presente el dicho Luys de Luna aquellos actualmente poseiesse y por una, dos o más confrontaciones fuessen aquí nombrados, confrontados, especificados, limitados y designados. Et que ipso facto el dicho Luys de Luna adquirirá por qualquiere vía y título, los dichos bienes sitios, aquellos ipso facto sin otro acto, firma ni obligación sino solo por tenor de la presente obligados; en tal manera que no puedan los dichos bienes sitios ni alguno dellos en otras personas algunas recaer, ni aquellos puedan ser vendidos, transportados, obligados, ni en manera alguna ejecutados, sino con cargo de la presente obligación.

Et que en caso de [f. 226v] disolución del presente matrimonio por muerte de qualquiere de los dichos Luys de Luna y María d'Embún, la dicha María d'Embún en su caso, y sus herederos y successores en el suyo, tengan y alcancen en y sobre los dichos bienes del dicho Luys de Luna los dichos nueve mil y quinientos sueldos jaqueses.

Et que en caso de cessación o paga y restitución de los dichos nueve mil y quinientos sueldos, los dichos bienes puedan ser vendidos sumariamente por qualquiere juez y corte, y assí fecho y pagada la dicha María d'Embún en su caso, y sus herederos y successores en el suyo, de los dichos nueve mil y quinientos sueldos de la dicha dote con las expensas.

Et quieren y les plaze a las dichas partes que el presente Capitol pueda ser extendido y ordenado y en pública forma tenido, con cláusulas de usufructo, retención de bienes y de precario, y constituto apprehensión y con todas las otras estipulaciones, promisiones, obligaciones, seguridades, cláusulas y cautellas que les parecerá y a consejo de aquellas letrado y letrados que la dicha María d'Embún en su caso, y sus herederos y successores en el suyo, se pueda sacar otra parte.

[f. 227r] Ítem es pactado y concordado entre las dichas partes y cada una dellas que en caso de disolución del presente matrimonio por muerte de qualquiere de los dichos Luys de Luna y María d'Embún; la dicha María d'Embún, en su caso, y sus herederos en el suyo, saque y alcance todos los dichos bienes sitios que de parte de arriba ella trae y los dichos nueve mil y quinientos sueldos de la dicha dote, y todo y qualesquiere otros bienes assí mobles como sitios que por título lucrativo ella adquirirá y sus vestidos y joyas della, con esto empero, así el dicho y presente matrimonio se disolutia premoriendo la dicha María d'Embún, en tal caso los herederos y successores della no puedan alcanzar de los dichos nueve mil y quinientos sueldos de la dicha dote sino los siete mil y treientos sueldos y los dichos bienes sitios que ella de parte de arriba trae, y los mobles y sitios que por título lucrativo adquirirá.

Et ahún quieren las dichas partes que siempre dicho caso que la dicha María d'Embún premuera antes que el dicho Luys de Luna, que en tal caso el dicho Luys de Luna usufructue durante su vida todos los bienes sitios de la dicha María d'Embún, dando empero el dicho Luys de Luna a los hijos que Dios les diere del presente matrimonio de comer, beber, vestir, y calçar, y todo lo necesario, sanos y dolientes, hasta la edad de veinte anyos.

Et en caso que el dicho y presente matrimonio se dissolviesse por muerte del dicho Luys de Luna, sobreviviéndole la dicha María d'Embún, con hijos o sin hijos, en tal caso la dicha María d'Embún saque y alcance todos los bienes sitios que de parte de arriba trae, y todos los bienes mobles y sitios que título

lucrativo adquirirá, y todos los dichos nueve mil y quinientos sueldos de la dicha dote, y todos sus vestidos y joyas; et que otra cosa alguna la dicha María d'Embún en su caso, ni sus herederos ni successores en el suyo, no puedan demandar, haver ni alcanzar en los dichos bienes habidos ni por haber adquiridos, ni por adquirir, por el dicho Luys de Luna; antes bien la dicha María d'Embún, agora por la ora expressamente renuncia al drecho de viudedat o partición y abantajas forales, y cualesquiere otros drechos que en los dichos bienes del dicho Luys de Luna adquiridos y por adquirir puede haver y alcanzar.

Capitales matrimoniales: Die décimo séptimo mensis octobris, anno millesimo quingentesimo quinquagesimo, Osce. Ante la presencia [f. 228r] de mi Sebastián Canales, notario público y de los testigos infrascriptos, comparecieron y fueron personalmente constituydos los magníficos Luys de Luna, platero, vezino de la ciudat de Huesca, de la una; y Isabel de Lanuça, mujer de Domingo Lasala, y María d'Embún, viuda del quondam Johan Luys de Semillán, cirugiano, habitantes en la dicha ciudat de Huesca, hija legítima del quondam maestre Luys d'Embún, bonetero, habitantes Osce, de la otra partes; las quales dichas partes de palabra dixeron y proposaron que por contemplación del matrimonio que mediante la divina gracia había seydo concluydo entre los dichos Luys de Luna y María d'Embún habían seydo hechos los Capitales Matrimoniales en la presente Cédula contenidos. Por tanto quisiendo aquellos y el dicho matrimonio a debido effecto de luz etc., dixeron daban y libraban, firmaban y asseguraban etc., en poder de mi dicho notario la presente Cédula, siquiere Capitales Matrimoniales, los quales hubieron por leydos etc., prometieron y se obligaron singula singulas referendo tener y cumplir lo en ellos contenido etc., dius obligación. Renunciaron etc., submetiéronse etc., juraron por Dios etc., fiat large etc.

Testes: Johan de Canales, notario público Osce, y Miguel de Sanginés, apothecario, Osce habitantes.

4

Huesca, 1552, abril, 13

Luis de Luna, alias Parrazas, interviene como platero y consta como testigo del acto de extracción de una reliquia de la Vera Cruz destinada a la cofradía de la Vera Cruz y su colocación en una cruz-relicario de plata dorada y labrada con granates engastados, en el convento del Carmen de Huesca ante su prior y el reverendo Pedro Ibáñez, bachiller en derecho canónico y vicario general y oficial del obispo don Pedro Agustín.

AHPH, not. Vicente Salinas, 1552, sig. 733, f. 68r-v.

Instrumento público del Carmen de la Reliquia de la Vera Cruz.

Eodem die. Ante el muy Reverendo Pedro Ibáñez, Bachiller en Derecho Canónico, Vicario General y official, por el Reverendísimo Don Pedro Agustín, Obispo de Huesca; en la ciudat y día predicto, compareció y fue personalmente instituido el Reverendo Mossén fray Romeo, Prior del monasterio de Nuestra Señora del Carmen de la presente Ciudat. El qual dixo, expuso que por quanto en la dicha casa y monasterio de Nuestra Señora del Carmen de la presente ciudat agora nuebamente se ayara instituydo a gloria y alabança de nuestro Señor Jesucristo y de su Sacratíssima Pasión [...] una Conffradría so la invocación de la Vera Cruz; y por quanto en el dicho monasterio pretendían tener entre otras reliquias que en el mesmo monasterio ay un pedacito de la Vera Cruz de nuestro Redemptor, y no le han podido hallar Y porque a memoria y reverencia de aquella se había instituydo la dicha Sancta

Conffraria, y porque no hallándose, no se passe de esta suerte tubiendo en el monasterio del Carmen de la Ciudad de Çaragoça otra reliquia y pedazo de la Sanctissima Vera Cruz, hubiessen tubido medio de haber una parte de la dicha reliquia, como parecía por instrumento público del qual hizo propuesta ffe mía, tenor abaxo está inserto y también el dicho pedaço de reliquia le estubo y demostró, y le demos de plaço y requirió la dicha reliquia [...] y la mandasse poner en un Relicario de plata labrada, que en figura de Cruz tenía y allí traxo.

Lo qual dixera del dicho monasterio del Carmen de la presente Ciudad [f. 68v] y que mucho tiempo hacía estaba hecha la dicha Cruz, a lo que [...] para la dicha reliquia que de la Santissima Cruz pretendían tener

[...] Et assi entendida la dicha petición, el dicho Señor Vicario General [...] por el dicho reverendo Prior, el dicho instrumento, del qual le hizo [...] la dicha reliquia y presente que habrá traydo de la Santissima Vera Cruz, y también todo lo por verdadero y quisiendo condecender, di el dicho suplicado por dicho Reverendo Prior, con toda reberencia y acatamiento, presentes, mi Vicente Salinas, notario público Osce. E presente recibiente, y los testigos inffrascriptos, mandó poner en la dicha Cruz de plata que el dicho Reverendo Padre Prior allí havia traydo, lo qual puso encaxada dentro la principal tubería de la dicha Cruz, allí muy bien engastada, un platero, para ello llamado, y elegido, y assí puesta la dicha Santa Reliquia en la dicha Cruz. La qual cruz será de un palmo o poco menos de largo y tiene dos braços, uno encima de otro, y es de plata sobredorada de la una parte, y de la otra, y por la parte principal tiene muchos [...] granates, y tubos engastados.

Y en testimonio de lo susodicho, el dicho Señor Vicario General requirió por mi dicho notario ser fecho acto público etc.

Testes: Blas Poçuelo, mayor, natural de la ciudad de Barbastro, y Luys de Parraces, platero, Osce habitantes.

5

Huesca, 1552, noviembre, 28

Domingo Almazorre y Miguel de Altuén, ambos maestros obreros de villa, informan en el Concejo de Huesca sobre unas obras de reparación del alero y la casa de Luis de Luna, platero.

AMH, Libro de Actas, 1552-53, sesión del 28 de noviembre de 1552.

Sobre el raffè de Luis de Luna: Eadem die, Osce, maestre Domingo Almaçorre y maestre Miguel de Altuén, Obreros de Villa, Osce habitantes; ante los Senyores Alonso Cortés, Francisco Borau, Miguel Navarro, y Guillén Cleriguét, Jurados Osce; personalmente constituidos juraron en poder del dicho Señor Prior de Jurados por Dios, que han visto la casa y raffè de Luys de Luna, sita en la plaça de la Alqui-bla, y que la cerradura que han hecho en el dicho raffè ha seido y es reparo de raffè per juramento.

6

Huesca, 1556, mayo, 14

Isabel de Lanuza, viuda en segundas nupcias de Domingo Lasala, junto con María de Embún, hija de su primer matrimonio con Luis de Embún, y el marido de esta, el platero Luis de Luna, alias

Parrazas, reconocen la situación de las propiedades y el usufructo de sus casas sitas en la parroquia de San Lorenzo y próximas a su templo en la plaza de la Alquibla.

AHPH, not. Sebastián Canales, 1556, sig. 684, ff. 339v-341v.

Reconocimiento: Eadem die Osce, que nosotros Isabel de Lanuça, viuda relictá in secundis nupciis de Domingo Lasala; Luys de Luna, alias Parraças, y María d'Embún, cónyuges, Osce habitatores; attendientes y considerantes que nos tubiésemos y posseyésemos "comuniter et pro indiviso" unas casas y bodega situadas Osce, en la plaça de l'Alquibla, en la parrochia de Sanct Lorengo, que conffrontan con la dicha plaça, con calle que va a la iglesia de Sanct Lorente, con casas de Pedro de Aragón y con casas de mi dicho Luys de Luna. Ítem un establo y corral contiguos situados Osce, en la dicha parrochia de Sanct Lorente, que conffrontan con dos calliços públicos y con corral de Martín de Lanaja.

Et attendientes assimismo que los magníficos micer Ambrosio Olzina, jurista, y Miguel de Palentia, notario público, ciudadanos Osce, como Juezes partitivos creados por [f. 340r] el magnífico Alonso Cortés, Justicia Osce, hayan dividido y partido, si quiere ayan pronunciado que se hayan de dividir y partir, entre mi dicha Isabel de Lanuça, de la una, et nos, dichos Luys de Luna alias Parraças y María d'Embún, cónyuges, de la otra, partes, las dichas casas, bodega, establo y corral arriba confrontados mediante Instrumento público fecho Osce, a treinta días del mes de Abril del presente anyo y por el notario la presente testificant recebido y testificado. De la qual dicha división, nos dicho Luys de Luna y María d'Embún hubiésemos apellado.

Et finalmente attendientes que fecho lo sobredicho, nos dichos Isabel de Lanuça, Luys de Luna y María d'Embún hayamos acordado de no ayarnos de la otra división ni pronuntiation de aquella.

Et por tanto de grado etc., queremos y expressamente consentimos que la [f. 340v] dicha división ni pronuntiation ni valgan ni hayan effecto alguno, ni de aquellas, ni parte dellas, nos ni los nuestros nos podamos ayudar en tiempo ni manera alguna mas que si fechos no fuessen, antes bien que las dichas cassas, bodega, establo y corral durante la vida de mi dicha Isabel de Lanuça no se puedan dividir ni partir en manera alguna, sino antes bien yo dicha Isabel de Lanuça, mi vida durante, tenga, posea y usufructe la puerta y entrada de las dichas casas que salen enta la dicha plaça de l'Alquibla, y la escalera, con dos entresuelos que están en la dicha casa luego en subiendo por ella a mano drecha, el uno de los quales dichos entresuelos tiene una ventana que sale a la dicha calle que va a la dicha Iglesia de Sanct Lorente; e assí mismo la dicha escalera de los dichos entresuelos arriba está la sala y la sala de la dicha casa con [f. 341r] una cambra junto al cabo de la dicha sala cuya ventana también salle a la dicha calle que va a Sanct Lorente, estante encima del dicho entresuelo que también tiene ventana azia la dicha calle, y también la puerta de fusta de la escala que está en la dicha sala para que se ha de dar en la dicha escala a nibel del suelo de encima de la sala, y también aquella parte y porción de bodega que la dicha Isabel de Lanuça ya tenía y me tocó a mi parte en la partición que hizo con el dicho Luys de Parraças; y también del corral desde la puerta segunda del cubierto de aquel todo el patio del dicho corral que está descubierto, con el pozo, y todas las cosas que están en el dicho patio de corral descubierto.

Et que fenescida la vida de mi, dicha Isabel Lanuça, las dichas y arriba confrontadas casas y corral y bodega, se dividan y partan entre el [f. 341v] heredero o habiente derecho de mí, dicha Isabel de Lanuça, de la una, y mí, dicha María d'Embún, si quiere habient derecho de mí de la otra partes, medio por medio, por eguales partes no obstante la dicha y precalendada división y pronuntiation como si aquella nunca fuesse dada ni echa, la qual y todo lo en ella contenido queremos, nos dichas partes y

cada huna de nos, ser ilícita, nulla, y falsa, y de ningún effecto, efficatia y valor como si huna de nos, la una a la otra et viceversa, el presente instrumento y cosas en el contenidas haber por firmes y seguras perpetuamente y no contravenir Et dius obligati6n de nuestras personas y todos nuestros bienes etc. Renuntiamos nuestros propios juezes etc., submetémosnos etc., juramos por Dios etc., fiat large etc.

Testes: Johan de Canales, notario público Osce, y Pedro Sanctapau, notario, Osce ciudadanos.

7

Huesca, 1564, abril, 15

Luis de Luna, alias Parraces, platero vecino de Huesca, redacta un testamento que entrega cerrado al notario. Posteriormente, el 6 de octubre de 1564, se procede a la apertura del testamento, el cual fue también publicado el 16 de septiembre de 1624.

AHPH, not. Pascual Almazor, 1564, sig. 846, ff. 78r-83v.

[Cruz] En el nombre de Dios y de la Virgen María, Madre suya, como toda persona en carne puesta de la muerte corporal fuir no pueda, y en este mundo no haya cosa mas cierta que la muerte, ni más incierta que la hora de aquella, por tanto etc., sea a todos manifiesto que yo Luis de Luna, alias Parraces, platero, vezino de la ciudad de Huesca, estando sano de mi persona y en mi buen seso, sana y firme memoria, palabra, y lo quella manifiesta, queriendo prevenir el día de mi fin por ordinaci6n testamentaria de todos mis bienes, casando, revocando y anullando todos y qualesquiere testamentos, codicillos y últimas disposiciones y voluntades por mi antes de agora hechos o ordenados, ahora de nuevo hago y ordeno el presente mi último testamento, última voluntad, ordenaci6n y disposici6n de mi persona y todos mis bienes en la forma y manera siguientes:

Primeramente encomiendo mi ánima a nuestro Señor creador y redemptor de aquella, al qual humildemente suplico que por méritos de su Sagrada Pasi6n, que una vez que de mi cuerpo saldrá la quiera collocar con sus santos en la Gloria.

Ítem quiero, ordeno y mando que siempre que fuere finado, mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia del Señor San Lorente de la presente ciudad de Huesca, en la parte do mis exsecutores testamentarios parescerá, pues sea dentro del cuerpo de la Iglesia.

Ítem quiero, ordeno y mando que mi cuerpo sea sepultado con la Confradría de Jesús Nazareno de la Seo de dicha ciudad [f. 79v] y mis honrras sean hechas por los clérigos de la parrochia de San Lorente de dicha ciudad, con otros seis clérigos, y todos aquellos digan sus misas por mi ánima en todos los días de las honrras, y aquellas y sus derechos sean pagados de mis bienes según en uso y costumbre de dicha parrochia.

Ítem quiero, ordeno y mando que en remisi6n de mis pecados sean dichos en cada un año cient misas perpetuas, las quales se digan desta manera: la una todos los domingos del año después que aya alçado el cuerpo de Nuestro Señor Jesuchristo en la misa conventual de dicha parrochia, y no antes, y la otra en tal día como el que yo muriere a la misma hora; y dichas misas se celebren dichos el día y fiesta que serán a la parrochia, y sean dichas y celebradas por el vicario y clérigos de dicha parrochia y su altar sobre mi sepultura diziendo un responso.

Ítem dexo en remisi6n de mis pecados un aniversario perpetuo en dicha parrochia y que aquel sea dicho y celebrado en el día del Señor Sant Miguel de Septiembre por dichos clérigos, y que por

aquel se les dé en cada un año cinco sueldos para los clérigos, y para el campanero seis dineros, con propiedad de ciento y diez sueldos, con esto empero quel campanero aya de tocar las campanas a las oraciones la vispera de San Miguel, y el día quarto se aya de celebrar el aniversario y responsos según uso y costumbre de dicha parrochia.

[f. 80r] Ítem quiero, ordeno y mando que sean pagadas y satisfechas todas mis deudas, tuertos et injurias, aquellos y aquellas que por buena verdad se hallara yo ser tenido y obligado a pagar en qualquiere manera, a qualesquiere personas de qualquiere estado y condición que sean, así con cartas, albaranes o en otra qualquiere manera.

Ítem dexo por parte y legítima a todos y qualesquiere personas que algo en mis bienes puede o devía alcançar cada diez sueldos dineros jaqueses, cinco por bienes muebles y cinco por bienes sitios, y que otra cosa, ni más puedan alcançar excepto lo que por este mi último testamento les será dexado.

Ítem cumplidas todas las cosas susodichas y por mi de la parte de arriba dexados, dispuestos y ordenados todos mis bienes, así muebles como sitios, nombres, drechos, acciones, havidos y por aver en donde quiera, los quales quiero aquí tener y he por bien y foralmente nombrados, confrontados y designados, los quales dexo a mi hija Isabel de Luna, alias de Parraças, hija mía legítima y de María d'Embún, muger mía, a la qual dexo heredera universal de todos mis bienes avidos y por aver en qualquiere lugar, devidamente según fuero, con tal condición empero que la dicha Isabel de Luna alias Parrazes, hija mía, sea tenida y obligada de casar y contraer matrimonio con consejo de los tutores o la mayor parte d'ellos, que en el presente mi último testamento le dexare nombrados, y muriendo aquella antes que dicha Isabel de Luna sea casada, aya de estar y esté [f. 80v] al consejo y voluntad del Vicario General que es o por tiempo será de la presente ciudad de Huesca, juntamente con el canónigo más antiguo de la Seo de dicha ciudad, para contraer dicho matrimonio.

Ítem quiero, ordeno y mando que si mi hija Isabel de Luna muriera antes de casarse, sin hijos legítimos y de legítimo matrimonio procurados, en tal caso quiero que como dexo de presente de arriba cient misas a los clérigos y vicario de la parrochia del Señor Sant Lorente que sean doscientas y que aquellas se digan las dos como arriba tengo ordenado y las otras dos, la primera el lunes por la mañana por mi alma y de los que tengo obligación a fin que los oficiales o menestrales oyan misa, y la otra el viernes de cada semana a la misma ora y aquello se diga del Oficio de las Cinco Llagas con colectas de difuntos y de mi alma.

Ítem quiero, ordeno y mando que si Dios ordena de mí antes que de mi muger María d'Embún, y ella sobreviviera y no se casara, que sea usufructuaria de todos mis bienes sitios y no de los movibles, hasta en tanto que la dicha mi hija Isabel de Luna casare o muriere, con tal condición empero que no mal [...] con su madre y fuera viuda honesta y honrada, y no de otra manera, y haziendo al contrario [f. 81r] mis tutores le puedan quitar así la hazienda suya, ay dello hagan como de cosa propia y como [...] a fin que mi hija sea [...] fuera a Dios y los obedezca a ellos hasta que esté collocada con su marido, con esta que dicha María d'Embún, mi muger aya de tener las heredades podadas con dos marginadas y marginados con mejora antes que con peona, a fin que la dote de mi hija no se disminuya.

Ítem que si la dicha María d'Embún se quisiere casar o habitar con su madre, los dichos mis executores vendan todos los bienes muebles públicamente, y dellos le sean pagados su dote conforme a los capitulos matrimoniales, los quales testificó Sebastián Canales, y de aquellos se quiten mil y quinientos sueldos, los quales a recibido y me están por pagar.

Ítem que si la dicha Isabel de Luna, hija mía, muriere menor de edad y sin hijos, cumplan aquellas misas y obligaciones que dexo en este mi testamento, quiero y mando que en descargo de algunas cosas que a mí no se me acuerdan, y a mi noticia no llegue, dexo al Hospital de la ciudad de Huesca cinquenta escudos, digo mil sueldos, y a la Limosna de dicha ciudad veinte y cinco escudos, digo quinientos sueldos, [f. 81v] y lo restante que quedará de mi hazienda sea puesto en renta en partes tutas y seguras y aquellos dineros sean cada año dados y repartidos por mis executores para casar pupillas, y muertos dichos executores quede el mismo poder al Vicario General que es y por tiempo será, y al Canónigo más antiguo de dicha Seo, con tal condición que los encargo sus conciencias para que dicho legado se dé, no por favor sino a la que tenga mayor necesidad y estará en más peligro de offender a nuestro Señor Dios, no teniendo miramientos a si tiene padre o madre, solamente que falte uno dellos, y si acaso algún de mi linaje viviere, quiero y mando que sean preferidas y primero que ninguna otra aunque no esté en tan extrema necesidad como las otras.

Ítem quiero, ordeno y mando que desde el día que yo muriere y mi alma será fuera de mi cuerpo, ayan de cargar y carguen las dichas cient missas para que luego se empiecen a deçyr y celebrar, y esto dentro de aquí [quinçe] días, por mis executores y expondelarios, a los cuales ruego carguen en partes seguras los dineros que para la limosna de dichas cien misas serán menester, según [f. 82 r] es costumbre de dicha parroquia hagan asentar en la tabla de los aniversarios de dicha parroquia dichas misas y el aniversario arriba dispuesto y ordenado. Y las otras cien misas se digan luego con tal que tengan tiempo mis executores de seis meses para fin para alta.

Ítem dexo executores del presente mi último testamento y última voluntad, y exoneradores de mi conciencia y alma al muy magnífico y reverendísimo Señor Mossén Martín de Luna, thesorero de Nuestra Señora de la Peña, y el magnífico Joan de Luna, ciudadano de Huesca, y a Mosén Joan Olorón, Maestro de Capilla de la Seo de la presente ciudad de Huesca, conformes o a la mayor parte dellos, a los cuales doy todo aquel poder que executores testamentarios por fuero y derecho o en otra manera puedan y devan tener.

Aquesto quiero que sea mi último testamento, última voluntad, ordenación y disposición de mi persona y bienes, el qual quiero y mando que valga y aya de valer por vía y derecho de testamento, y si por vía y drecho de testamento no vale o puede valer, que valga por drecho de codicillo, y si por vía y drecho de codicillo no vale o puede valer, quiero, ordeno y mando que valga y aya de valer por vía de drecho de mi última voluntad, ordinación y determinación, disposición de mi persona y bienes en aquella forma y manera que de derecho y fuero las almas pueden y deven valer largamente.

Yo Luys de Luna alias de Parrazes digo y otorgo lo sobredicho.

[f. 83vbis] Exonerado por mi Joan Vicente Malo, notario y comisario.

Die decimo quinto mensis aprilis, anno MDLXIII, Osce, ante la presencia de mi Pascual de Almaçor, notario y testigos infrascriptos, comparenció y fue personalmente constituido Luys de Luna, alias Parraces, habitante Osce, el qual dixo que daba y libraba, según que de fecho dio y libró en manos y poder de mí dicho notario la presente plica de paper cerrada, cosida con filo blanco y sellada con quatro sellos etc. En la qual dixo está su último testamento y última voluntad, ordinación y disposición de todos sus bienes, mobles y sitios, habidos y por haber en todo lugar, y que me requería, según que de fecho me requirió, que la presente plica no pudiesse ser habierta y publicada, ni ser en público durante su vida [...], dicha plica, siquiere testamento para corregir y enmendar, para anyadir o quitar algo que

en tal caso yo se la haya de volver etc.; y quiere valga por su último testamento, y si por testamento no valía etc. Que valga por codicillo, et por su última voluntad, ordinación y disposición de todos sus bienes, mobles y sitios, habidos y por haber en todo lugar etc.

Testes: el magnífico Joan Azlor, Señor de Pançano, y Pedro Femat, Osce habitantes.

Yo Luys de Luna alias de Parrazas.

Yo Juan de Azlor soi testigo de lo dicho y me firmo por el otro testigo que dixo no sabía escribir.

[f. 82v] Publicación: Die decimo sexto mensis Septembris, anno MDCXXIII, Osce, ante la presencia de mi Juan Vicente Malo, notario público y de los del número Osce, como comisario que soy de las notas, protocolos y escrituras que fueron del dicho y arriba nombrado Pascual de Almazor, notario público que de los del número quondam fue Osce, y de los testigos infrascriptos, compareció y fue personalmente constituido Joseph Beneche, notario domiciliado Osce, en nombre suyo propio y como procurador legítimo que dixo ser del Doctor Domingo Urbán Deynart, deán, y canónigo de la Seo Osce, y Vicario General de aquella y obispado della; y de Jerónimo Pinos, Chantre y canónigo más antiguo de dicha Seo Osce; y como tales Vicario General y Canónigo más antiguo de dicha Seo Osce, Patrones y distribuydores del pío legado para casar pupilas guérfanas y otras, instituydo por el dicho y arriba nombrado Luys de Luna, alias Parrazes, y de sus bins, siquiere por los patrones que an sido de aquel, el qual en los dichos nombres y cada uno dellos dirigiendo sus palabras a mí dicho notario como comisario sobredicho, en presencia de dichos testigos infrascriptos, dixo y de palabra alegó que atendido que dicho Luys de Luna, alias Parrazes [...], hizo y ordenó el dicho su último testamento, el qual dio y libró como [f. 83r] arriba dicho es en el acto de entrega, aquel cerrado, cosido y sellado, con poder a dicho Pascual de Almazor, notario, mediante el dicho y de parte de arriba continuo acto de entrega, y que atendido que dicho testamento a sido abierto sin constar per acto de la apperición de aquel. Por dicha causa, así como otras, me ha sido hecha y presentada una compulsa e instancia de los dichos sus principales como patrones sobredichos per la corte del Señor Justicia y Juez ordinario Osce, para que sacar [...] dichos sus principales así razones tenía por las quales no lo deberé hazer las dase ante dicho Señor Justicia, y en su corte dentro del tiempo en la dicha carta la dicha compulsa recitado, las quales dadas y por ellas dado señar y librar dicho testamento por no constar del acto de la apertura de aquí y dicha [...] Señor Justicia y hecha dicha compulsa ser cierta servan dar legítimo y foral vía no obstante dichas razones, así la predicho Señor Justicia mandado publicar y sacar con pública forma dicho testamento y librarlo a los dichos sus principales como a patrones sobredichos, y dicha aclaración intimándola a mí dicho notario como comisario sobredicho según que de arriba [...] por dicho processo, al qual se refiere y querrá que intitulata lo fuese [f. 83v] y qual atendido que los dichos sus principales y el otro de los entendientes ayudar y valerse del dicho testamento en algunos lugar y partes, y ante algunos juezes y oficiales assí eclesiásticos como seglares y otras personas que por tanto et otros pueda suplicaba que si necesario era, requería a mí dicho Juan Vicente Malo como comisario sobredicho, como de hecho pidió, supplicó y requirió leyere y publicare en presencia suya y de dichos testigos el dicho testamento del dicho Luys de Luna, alias Parrazes, y aquel leydo y publicado lo sacase en pública forma, y librar a dichos sus principales, como me había sido intimado por procuradores del dicho Señor Justicia emanado de dicho proceso.

Et yo dicho Juan Vicente Malo, notario, como comisario y sobredicho satisfaciendo a dicha compulsa y requerido por el dicho Josephe Beneche, notario, en dichos nombres y cada uno de ellos me oficio presto y aparejado de leher y publicar dicho testamento, y aquí leído y publicado, sacarlo en públi-

ca forma y librarlo a los dichos compulsantes como [...] dichos Josephe Beneche en dichos nombres y con los testigos infrascriptos, con alta e inteligible voz, di palabra a palabra luz y publique el dicho testamento del dicho Luys de Luna alias Parrazes, y esto tubo por leydo y publicado, el qual como de parte de arriba se dize [...] requirió por dicho notario fue hecho acto público etc., large etc.

Testes: Mossen Juan Gallur y Pedro Lamana, Osce habitantes.

8

Huesca, 1564, abril, 15

María de Embún, mujer de Luis de Luna, alias Parraces, platero habitante en Huesca, hace testamento.

AHPH, not. Pascual Almazor, 1564, sig. 846, ff. 128v-130v.

Testamento: Eodem die, Osce, que como toda persona en carne puesta de la muerte corporal fuir no pueda, y como en este mundo no haya cosa más cierta que la muerte, ni menos incierta que la ora de aquella, etc. Por tanto manifiesto sea a todos que yo María d'Embún, muger que soy de Luys de Luna, alias Parraces, habitante Osce, estando doliente en la cama, empero Dios loado en mi buen seso, firme memoria, palabra y lo quella manifiesta, casando etc., agora de nuevo ago y ordeno el presente mi último testamento etc., en la forma y manera siguiente:

Et primeramente encomiendo mi alma a mi Señor Jhesu Xristo, creador de aquella, la qual separada de mi cuerpo, el [f. 129r] dicho mi cuerpo quiero sea sepultado en la Iglesia de Sanct Lorente Osce, donde tenemos nuestro enterratorio.

Ítem quiero, ordeno y mando que en la dicha Iglesia me sean fechas mi defunción, nobena y cabo de anyo, y que en los tres días se gaste lo que parecerá a mi heredero infrascripto.

Ítem quiero, ordeno y mando que de mis bienes sean pagados todas mis deudas, tuertos e injurias, aquellos y aquellas que por buena verdad se hallarán yo ser tenida y obligada dever a qualesquiera personas assí con cartas obligatorias como en otra qualquiere manera.

[f. 129v] Ítem dexo exsecutores y cumplidores del presente mi testamento y exhoneradores de mi alma y conciencia al Reverendo Mossén Juan Olorón, Maestro de Capilla de la presente ciudad de Huesca y a Juan de Luna, ciudadano de la misma ciudad de Huesca, a los quales dos conformes doy poder, o a qualquiere dellos, y facultad que exsecutores testamentarios de fuero o en otra manera haber pueden y deben.

Ítem fechas y cumplidas todas y cada hunas cosas por mí de [f. 130r] la parte de arriba dispuestas, ordenadas y mandadas hazer y cumplir, todos los otros bienes míos, assí muebles como sitios, nombres, derechos, créditos y acciones habidos y por haber en todo lugar a mí debidos y pertenescientes y que se me debían y pertenescerán en qualquiere manera y por qualquiere vía adquiridos, déxolos todos de gratia special al dicho Luys de Luna, marido mío, alias Parraces, al qual de aquellos heredero mío universal instituezco y hago, dándole todo [f. 130v] aquel poder y facultad que heredero testamentario de fuero e en otra manera haber puede y debe.

Aqueste quiero y mando sea mi último testamento y última voluntad etc., el qual quiero y mando valga por testamento, y si por testamento no valía, valga por codicillo etc., o por aquella mejor forma y manera que de derecho, fuero o en otra manera valer puede y debe.

Testes: los honorables Jayme Beltrán y Domingo de Sancta Cruz, Osce habitantes.

Yo Jaime Beltrán soi testigo de lo sobredicho y por la testadora y el otro testigo que dixeron no sabían scribir me firmo.

9

Huesca, 1564, abril, 27

Luis de Luna, alias Parraces, maestro platero, codicila su último testamento tras la reciente muerte de su mujer, María de Embún, y de su hija Isabel, disponiendo con parte de sus bienes la hechura de un retablo dedicado a la Santísima Trinidad para la iglesia de San Lorenzo de Huesca y la fundación de una renta para casar huérfanas.

AHPH, not. Pascual Almazor, 1564, sig. 846, ff. 207r-209r.

[f. 207r] Codicillo: Eodem die, Osce, que yo Luys de Luna, alias Parraçes, habitante en la presente ciudad de Huesca, estando sano de mi persona y Dios loado en mi buen seso, sana y firme memoria, palabra y lo quella manifiesta etc., atendido y considerando yo haber fecho y ordenado mi último testamento y última voluntad, ordination y disposición de todos mis bienes assí mobles como sitios, habidos y por haber en todo lugar, según que de la dicha mi ordination y testamento largamente consta y parece por una plica de paper cossida, cerrada y sellada, la qual di y libré en poder y manos del notario el presente testificant recibido y testificado a veynte y cinco días del mes de abril del presente anyo de [f. 207v] mil quinientos sesenta y quatro, como de fuero etc., codiciliando y anyadiendo etc., ago y ordeno el presente mi codicillo en la forma y manera siguiente:

Et primeramente atendido y considerado que por mi testamento yo haya dexado ciertas cosas, porque al tiempo que lo hize me vivían mi muger e hija, agora de nuevo anyadiendo ad aquel dexo de gratia special a la Iglesia parrochial del Senyor Sanct Lorente de la ciudad de Huesca, que por mi alma y en remisión de mis peccados y por las almas de las dichas mi muger María d'Embún, y de mi hija, cien sueldos más de lo que por mi testamento dexo para que por nuestras almas se nos digan misas por los clérigos de dicha Iglesia y no otras personas, sino aquellos que entonces se hallarán en dicha Iglesia.

[f. 208r] Ítem quiero, ordeno y mando que de mis bienes sean tomados por mis exsecutores infrascriptos quinientos sueldos para hazer un retablico en la dicha Iglesia de Sanct Lorente, entre el Crucifixo y Sanct Miguel. El qual retablo sea de la Trinydad, y que en cada un anyo, el día de la Trinidad, se me diga y celebre un aniversario cantado; para lo qual quiero y es mi voluntad se tomen de mis bienes lo que fuere menester para ello por mis exsecutores infrascriptos y por las almas de la dicha María d'Embún, quondam, muger mía, y de mi hija; y quiero se entienda en la ora que seré finado ad azer dicho retablo y que todas las misas que yo dexo por el mi último testamento quiero que no se digan hasta que sea echo dicho [f. 208v] retablo y que después de ser echo se ayen de dezir en aquel.

Ítem dexo de gratia special que de mis bienes tomen renta hasta que la pensión suba veynte y cinco sueldos que en cada un anyo dexo para aceyte a la lámpara de dicho retablo de la Trinidad, y estos quiero sean dados por mis exsecutores infrascriptos.

Ítem quiero, ordeno y mando, y es mi voluntad que anyadiendo al presente codicillo que todos los otros bienes que de la dicha María d'Embún, quondam, muger mía, se hallarán en ser a más de lo en mi testamento dexado, quiero y es mi voluntad que se haga de todo almoneda y se pongan en renta

por mis executores infrascriptos y [f. 209r] sean para casar huérfanas pobres y que para la distribución de los cuales, quiero y es mi voluntad sean los que dexo por mi último testamento, y las otras cosas contenidas en el dicho mi testamento quiero se queden en su fuerza y valor, ex quibus referi instrumentun et large, etc.

Testes los honorables Juan de Lasanya menor, y Jayme Beltrán, Osce habitante.

Yo Luys de Luna alias de Parrazas otorgo lo sobredicho.

Yo Juan de Lasana soi testigo de lo sobredicho.

Yo Jayme Beltrán soi testigo.

10

Huesca, 1564, mayo, 23

Luis de Luna, alias Parrazas, platero, fue sepultado en la iglesia de San Lorenzo.

ADH, Libro II, Defunciones años 1562-1588, s. f.

11

Huesca, 1565, diciembre, 10

Los ejecutores testamentarios del platero Luis de Luna, alias Parrazas, siguiendo sus disposiciones testamentarias fundan una institución para casar pupilas.

AHPH, not. Luis Climent, 1565, sig. 884, ff. 369r-391r.

12

Huesca, 1567, noviembre, 12

Martín de Luna, tesorero y canónigo de Santa María de la Peña de Calatayud, como ejecutor testamentario del platero Luis de Luna, alias Parrazas, otorga albarán al Concejo de Igríes por una pensión.

ACH, not. Luis Pilares, 1567, vol. II, ff. 737-738.

13

Huesca, 1628-1629

El platero Miguel Ascaso recibe diversas piezas de plata de la sacristía de San Lorenzo de Huesca para realizar un copón-custodia para el Santísimo, un cáliz y un incensario.

ABSLH, Libro de Cuentas, años 1566-1644, sig. 1/50, ff. 248v y 252v.

Más en 3 de febrero de 1628, en presencia de Baltassar Salas y Oña, pessamos la Calderilla de plata y se entregó a Miguel de Ascaso, platero, para azer un basso donde se reserbasse el Santísimo Sacramento, que pessó 51 onças y media de platta y [esta] perssona a querido azer este servicio a Dios y a pagado a 16 sueldos onça, vale: 41 libras 4 sueldos.

Más se pessó un cáliz viexo rompido para lo mismo y pessó 18 onças a 16 sueldos, y ha pessado el basso dorado 72 onças, todo a costa de la dicha perssona y echuras del y lo entregó a la parrochia: 14 libras 8 sueldos.

Más [en 1629] 13 Libras 10 sueldos a Miguel de Ascasso, platero, por la echura del yncensero, a 5 sueldos onça pessó a más de la plata, se le entregó 2 onças de plata, se le pagó de todo: 13 Libras 10 sueldos.

14

Huesca, 1630, septiembre, 9

Miguel Ascaso, platero, redacta un testamento, que invalidará posteriormente.

AHPH, not. Juan Crisóstomo Canales, 1630, sig. 3039, ff. 423r-424r.

15

Huesca, 1641, marzo, 2

Martín Tresaco, tras recibir la dote de su mujer, otorga época a los patronos del “pío legado para casar doncellas” del difunto Luis de Luna, alias Parrazas, platero.

AHPH, not. J. Isidro Andrés, 1641, sig. 3080, f. 176v.

16

Huesca, 1641, abril, 15

Francisco Camón y María Lanuza otorgan época a los patronos del “pío legado para casar doncellas” del difunto platero Luis de Luna, alias Parrazas, por haber recibido 300 sueldos jaqueses como dote de la mujer.

AHPH, not. J. Isidro Andrés, 1641, sig. 3080, f. 278v.

17

Huesca, 1641, mayo, 5 y 15

El platero Miguel Ascaso compra una custodia antigua y recibe diversas sumas de dinero de los obreros de la parroquia de San Lorenzo como fin del pago por la hechura en plata del bordón de la “cruz grande”, y además por realizar la “cruz pequeña”.

ABSLH, Libro de Cuentas, años 1566-1644, sig. 1/50, ff. 319r y 321r.

[f. 319r] Más en 5 de mayo se vendió la Custodia vieja a Miguel de Ascasso, platero, y pesó 197 onzas $\frac{1}{2}$ a razón de 16 sueldos la onça, vale 158 Libras.

[f. 321r] Más en 15 de mayo pagué a Miguel de Ascaso, platero, 33 Libras 12 sueldos de resta de una Comanda se le devía del Bordón de la Cruz, testificada y cancellada por Lorenço Rasal [...] 33 Libras 12 sueldos.

Más en dicho día pagué al mismo por aver hecho la Cruz Pequeña que pesó 56 onzas y se le dio por cada onça de manos 2 sueldos que valen 8 Libras 8 sueldos.

Más pagué al mismo por 11 onzas de plata se añadió en dicha Cruz a 16 sueldos onza [...] 8 Libras 16 sueldos.

18

Huesca, 1641, mayo, 20

Don Francisco de Esmir, camarero y canónigo de la iglesia de Roda y vicario general de Huesca por el ilustrísimo y reverendísimo don Esteban de Esmir, obispo de Huesca, junto con el doctor Jerónimo Ribera, canónigo más antiguo de la seo, como patrones del "pío legado para casar doncellas" del difunto Luis de Luna, alias Parrazas, platero, consignan a Isabel Molino, doncella de Casbas, 400 sueldos jaqueses; a María Ragart, 200 sueldos; a Isabel de Broto, otros 200 sueldos; y a Margarita Clara Benedet, otros 200 sueldos.

AHPH, not. J. Isidro Andrés, 1641, sig. 3080, f. 405v.

19

Huesca, 1646, octubre, 30

Miguel Ascaso, prior y veedor del oficio de plateros, presenta a Juan Garcés, después de examinarlo como maestro platero ante el lugarteniente, prior y jurados de Huesca.

AMH, Libro de Actas, 1645-1646, sesión del 30 de octubre de 1646, s. f.

Admisión de platero: Die trigesimo octobris, anno MDCXXXVI, Osce, ante los Señores Lorenzo Almazor, Pedro Fenés, el Doctor Gerónimo Esporrín, Joan Francisco Bolea y Josepe Malo, Lugarteniente, Prior y Jurados Osce; pareció Miguel de Ascaso, platero, como Prior y Vehedor del Oficio de Plateros, por hallarse solo, y hizo relación que Juan Garcés había hecho la pieza del examen y era hábil para exercer dicho oficio de Platero, que por tanto lo presentaba.

Y los dichos Señores Oficiales lo dieron por maestro examinado de dicho oficio, al dicho Juan Garcés, con las preeminencias que los demás; el qual presente, aceptó y juró por Dios y en poder del dicho Señor Prior de Jurados de habersse bien y fielmente y guardar sus estatutos quanto en si fuere, ex quibus.

Testes: Joseph Bayes y Juan Camas, habitantes Osce.

20

Huesca, 1652, marzo, 25

Miguel Ascaso, platero, otorga testamento dejando como heredera universal de sus pertenencias a la parroquia de San Lorenzo de Huesca, donde quería ser sepultado.

AHPH, not. José M. Rasal, 1652, sig. 1574, ff. 189r.-192r.

[f. 189r] Testamento: Eodem die Osca, como toda persona en carne humana puesta de la muerte corporal escapar no pueda, etc. Por tanto yo Miguel de Ascasso, platero vezino de la ciudad de Huesca,

estando enfermo de mi persona, pero a Dios gracias en mi bueno y natural juycio, firme memoria y palabra, manifiesta, cessando, revocando y annullando todos y qualesquiere testamentos, codicillos y otras últimas voluntades por mí antes de ahora hechas y ordenadas, y por vanos, revocados y nullos, doy fe y haver quiero aquellos, ahora de nuevo hago y ordeno el presente mi último testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi Alma a Dios nuestro Señor criador de aquella etc.

Ítem quiero que siempre y quando Dios nuestro Señor ordenare yo deba morir, mi cuerpo sea enterrado en la Iglesia parrochial del señor San Lorenço Mártir de dicha ciudad de Huesca, y allí quiero sean hechas mis honras, el qual entierro y honras quiero se hagan con el Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de dicha ciudad de Huesca.

Ítem quiero que por mi alma y en remisión de mis culpas y pecados se me digan las missas y se me hagan los sufragios que pareciere a mis executores infrascriptos.

Ítem quiero sean pagadas todas mis deudas, tuertos e injurias etc.

Ítem dexo de gracia especial a Paciencia de Asso, mi sobrina, havitante en dicha ciudad de Huesca, mil sueldos jaqueses.

Ítem dexo por parte y drecho de legítima herencia en todos mis bienes [f. 190r] assí muebles como sitios, havidos y por haver donde quiere, a qualesquiere personas que drecho de legítima herencia en mis bienes pueden haver y alcançar, a cada uno dellos cinco sueldos jaqueses por bienes muebles y otros cinco sueldos jaqueses por bienes sitios, con los quales quiero se hayan de tener por contentos y pagados de todo lo que en mis bienes y hacienda puedan pretender, haver y alcançar, exceptado lo que yo les dexare por este mi último testamento si algo fuere.

Ítem fechas, pagadas y cumplidas todas las sobredichas cosas por mi de parte de arriba ordenadas y mandadas haçer y [f. 190v] cumplir, todos los demás bienes míos assí muebles como sitios, nombres, derechos, créditos, censales y acciones, havidos y por haver donde quiere, los quales y cada uno dellos quiero aquí haver y he, a saver es los bienes muebles, nombres, derechos, créditos, censales y acciones por sus propios nombres, especies y calendarios nombrados especificados y calendados; y los sitios por una, dos, o más confrontaciones confrontados, especificados, limitados y designados como si de uno en uno debidamente y según fuero del presente Reyno de Aragón lo fuesen, déxolos todos de gracia [f. 191r] especial y de aquellos herederos míos universales hago e instituyo a los Obreros, Parrochianos y Parrochia de dicha Iglesia parrochial del Señor San Lorenço de dicha ciudad de Huesca, para que dichos mis bienes y universal herencia los hayan de distribuyr y emplear y convertirlos en utilidad y provecho de la fábrica de dicha Iglesia y en el lustre, ornamento, y enbellecimiento de dicha Iglesia, para lo qual les doy todo aquel poder que a herederos universales, según los fueros del presente Reyno de Aragón darles puedo y debo.

Ítem dexo y nombro en executores del presente mi último testamento y exoneradores de mi alma y conciencia [f. 191v] al Obrero Mayor que de presente es y por tiempo fuere de dicha parrochia del Señor San Lorenço y a Pedro Juan Coscullano, domiciliado en la dicha ciudad de Huesca, a los quales conformes doy todo aquel poder, etc.

Este quiero sea mi último testamento, última voluntad, ordinación y disposición de mi alma y todos mis bienes. El qual quiero que valga por toda vía y drecho de testamento; y si por vía y drecho de

testamento no vale, o, valer no puede, quiero que valga y valer pueda por vía y drecho de codicillo; y si por vía y drecho de codicillo no vale, o valer no puede, quiero que valga y valer pueda por vía y drecho que de qualquiere otra última voluntad, ordinación y disposición de mi persona y todos mis bienes muebles y sitios, nombres, derechos, réditos censales y acciones habidos y por haver, donde quiere que estén según fuero, drecho, observancia y costumbre del presente reyno de Aragón et alius, valer puede y debe, no obstante que tengo hechos otros testamentos por los quales disponía y quería que no valiessen qualesquiere otros que en adelante hiciese si no que en ellos se hallasen ciertas palabras y cláusulas que en aquellos [f. 192r] puse, de las quales no tengo ahora noticia, ni me acuerdo, las quales palabras y cláusulas quiero aquí haver y he por expressadas e insertas, y dichos testamentos por calendados según fuero, los quales quiero no valgan ni sean de ningún effecto y valor más que ni hechos, ni otorgados no hubieran sido, no obstantes dichas cláusulas, las quales por el presente otorgo y quiero que esta sea mi última voluntad y que no valgan ni surtan effecto alguno qualesquiere testamentos que yo en adelante hiciere si no es que en ellos se hallaren estas palabras: “Alabado sea el Santísimo Sacramento”. Large fiat, etc.

Testes: Sebastián Vidal, notario real, y Pedro Belín, texedor, Osca habitantes.

Yo Pedro Belín soi testigo.

Yo Sebastián Vidal soy testigo y firmo por el testador que ocupado de su enfermedad dixo no podía firmarse.

21

Huesca, 1653, noviembre, 7 y 20

El capítulo de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Huesca funda un aniversario perpetuo y otros sufragios por las almas de los difuntos Miguel Ascaso, platero, y su mujer, Juana Lecina.

AHPH, not. Orencio Canales, 1653, sig. 1471, ff. 777r-778r y 2 folios insertos.

Fundación de aniversario y misas: Eodem die Osce, que llamado y ajuntado el Capítulo de los Reverendos Prior, Vicario, Racioneros y Beneficiados de la Iglesia Parroquial del Señor San Lorenzo de la ciudad de Huesca, por mandamiento del Prior infrascripto, el qual que presente estaba tal fee y relación me hizo a mí Orencio de Canales, notario, presentes los testigos infrascriptos, el haver llamado, ajuntado dicho Capítulo cara a cara como es costumbre etc. Et llegado y ajuntado dicho Capítulo en la Sagrestía de dicha Iglesia, en donde otras vezes etc., en el qual capítulo y congregación de aquel interbenimos y fuymos presentes los infrascriptos y siguientes:

Primo Don Jacinto Pérez de Nueros, Prior; el Doctor Vicencio Santolaria, mossén Matheo Buyl, mossén Pasqual Casanoba, mossén Alberto de Olsón, mossén Miguel Atatiac, mosén [f. 777v] Vicente Marquínez, mossén Juan Ram, mosén Juan Ferrer, mossén Juan Solano, mossén Francisco Blasco y mossén Joseph Morer, todos Prior y Racioneros, Beneficiados y Capítulo de dicha Iglesia.

Et de sí todo el dicho Capítulo a capítulo llamado y ajuntado, Capítulo pleno fazientes etc., los presentes por los absentes y adbenideros y en nombre y voz de dicho Capítulo de grado etc. Prometemos y nos obligamos de dezir y celebrar, y que diremos y celebraremos en cada un año perpetuamente en dicha Iglesia un aniversario solemne por las almas de los quondam Miguel de Ascasso, Platero, y Juana Lezina, cónyuges, vecinos que fueron Osce, por el día veynte y seys del mes de marzo y [f. 1r] será la primera celebración el año próximo venidero de mil seyscientos. cinquenta y quatro.

Y assimismo prometemos y nos obligamos de dezir y celebrar perpetuamente en cada un año por las almas de dichos cónyuges treinta y siete misas rezadas por treinta y siete días de fiesta que hai en el año, incluyendo el día de San Orencio que es a veynte y seys días del mes de Septiembre, celebraderas a las doze oras de medio día. Conque si algún día de Domingo caiere alguna fiesta de las dichas treinta y siete la haiamos de dezir y celebrar dicho Domingo a la ora que quisiessemos. Y empezaremos a celebrar dichas misas el primero día de fiesta próxime venidero.

Y assimismo [f. 1v] prometemos y nos obligamos de tomar y que tomaremos en cada un año doce Bulas de difuntos por las almas de los Miguel de Ascaso y Polonia (sic: Juana) Lezina, cónyuges. Y empeçaremos a tomarlas el primero día de la publicata de dichas Bulas.

Y assimismo nos obligamos dar en cada un año al Obrero Maior de dicha Parrochia el día que celebraremos dicho Aniversario Solemne ocho sueldos jaqueses para la caridad, de lo qual ottorgamos haver recebido de Jusepe Ram, Obrero Maior de dicha Iglessia y executor que es del último testamento del quondam Miguel de Ascaso, a saver por la Caridad del Aniversario seyscientos sueldos jaqueses, por la Caridad de las Misas dos mil nuebecientos y seis sueldos jaqueses; por las Bulas doscientos sueldos jaqueses; y por los dichos sueldos de [f. 2r] Obrero ciento y sesenta sueldos jaqueses, los cuales en nuestro poder y dicho Capítulo ottorgamos haver recebido, renunciantes, etc. [...] A todo lo qual tener y cumplir obligamos todos los bienes y rentas de dicho Capítulo, mobles y sitios, etc., ex quibus etc. Fiat large etc.

Testes: Jusepe Vitalla, Lorenço Cabrero, Osce habitantes.

22

Huesca, 1656, enero, 9

El capítulo de la parroquia de San Lorenzo acuerda emplear 800 escudos que quedaban por gastar del legado testamentario del difunto platero Miguel Ascaso, y también el producto de la venta de otros de sus bienes que dejó en herencia, en la realización del retablo mayor.

AHPH, not. Lorenzo Rasal, 1656, sig. 1554, ff. 9v-10v.

[f. 9v] Determinación se haga el retablo de escultura:

Eodem die Osca. Que llamado el Capítulo de los Obreros y parrochianos de la parrochia del Illustrísimo Mártir San Lorenzo de la ciudad de Huesca, de mandamiento de los Obreros infrascriptos, y por Pedro Lafita, campanero de dicha parrochia, según que allí hizo relación el dicho campanero, él de mandamiento de los obreros infrascriptos haber llamado la dicha parrochia a son de campana en la forma acostumbrada para los presentes etc., y ajuntado el dicho Capítulo en la Iglesia de dicha parrochia donde otras veces etc. En el qual Capítulo y congregación de aquel intervinieron y fueron presentes los infrascriptos y siguientes, a saber es: Martín de San Juan y Latrás, Bartholomé Gonçalez y Pedro Panzano, Obreros; Josseph de Salinas y Salcedo, doctor en drecho; Jaime Juan Viota; Vicencio Nicolás de Salinas; Josseph Ram; Sebastián de Pueyo; Martín Juan Ramirez; Gerónimo [f. 10r] Marín; Martín Andrés Çamora; Juan Castilla; Lorenzo Beneche; Orencio de Canales; Lorenzo Montaut; Don Francisco de Oña; Martín de Cuello; Orençio López de Porras; Bartholomé García; Ambrosio Jordán; Juan Fanlo; Diego Buil y Lorenzo Belillas, todos parrochianos de la dicha Parrochia, et de sí todo el dicho Capitulo a capítulo llamados y ajuntados, capitulantes etc., los presentes por sí y por los absentes, futu-

ros y advenideros [...] En nombre y voz del dicho Capítulo y parrochia el dicho Martín de San Juan y Latrás, Obrero, propuso en dicho Capítulo y parrochia que ochocientos escudos que restan por gastarse de los bienes y acienda del quondam Miguel de Ascaso, platero, vecino que fue de la dicha ciudad de Huesca, y otros trastes que se están por vender de los bienes de la universal herencia del dicho Miguel de Ascaso, de que el mismo Miguel de Ascaso instituyó heredera a la dicha Parrochia por su último testamento, se empleassen en embellezer la Iglessia, y que para ello, lo que más pedía embellecerse era el Retablo Maior della, tomasse deliberación dicho [f. 10v] Capítulo si el dicho retablo se avría de acabar y hazer de escultura o de pintura. Y el dicho Capítulo, por la mayor parte del, resolvió diciendo en voz alta sus pareceres, se hiziesse y acabase de escultura de relieve entero, y para ello se consulte con personas prácticas y entendidas en el arte y se haga un exemplo para ello y buelba a parrochia la materia para deliberar sobre el exemplo etc., super quibus etc., large fiat etc.

Testes: Josef Paul y Diego la Yrla, residentes en la ciudad de Huesca.

23

Huesca, 1660-1683

Los obreros de la parroquia de San Lorenzo pasan cuentas anotando las rentas y gastos en relación con el legado testamentario de Miguel Ascaso, platero.

ABSLH, Libro de Cuentas años 1645-1683, sig. 1/86, ff. 81v, 93r, 103r, 105r, 105v, 106v, 110r, 110v, 114v, 119r.

[f. 81v] [1660, abril, 11. Los obreros de la parroquia de San Lorenzo pasan cuentas mencionando ciertas cantidades de la herencia del platero Miguel Ascaso].

[f. 93r] [Al margen:] Cancellose el Censal en San Juan de la Peña a 29 de junio de 1664, notario Pedro Miguel de Latre del número de Huesca. Más 103 libras 13 sueldos 10 dineros di por tantas pagué al Real Convento de San Juan de la Peña por la luición de un Censal que Juan de Lezina, padre que fue de la muger de Miguel de Ascaso, platero, otorgó a favor de Fray Miguel Melero, monje que fue de dicho Real Convento, de 100 sueldos de pensión con 2000 sueldos de propiedad. El qual Censal lo pagaba la hacienda de dicho Miguel de Ascaso, y todo lo que la parrochia ha vendido ha sido sin cargo de dicho Censal, y dicha partida, para dar salida a la hacienda de dicho Ascaso, la pongo en su Quenta, y aquí la pongo por descargo, de manera que las 100 Libras son por la propiedad, 3 Libras 3 sueldos es por la rata y 10 sueldos di al Criado de Pedro Miguel de Latre por acompañarle a hacer la cancelación por no querer dicho Latre nada: 103 L. 13 s. 10 d.

[f. 103r] Más en 27 de Julio [1670] cobré de Juan Vallés a quenta del Alquiler de la casa de Ascaso: 10 Libras 8 sueldos.

Más en 14 de Septiembre [1670] de Juan Vallés por dos años de Rendamiento de la casa de Ascaso, que tenía rendada la de Izuel, que se cumplieron en Marzo de 1670: 17 Libras 12sueldos.

Más en 16 de Septiembre [1670] le hizo buenos la Parrochia a Juan Mujer dos treudos por una heredad le había vendido en Collinenigue que fue de Miguel Ascaso, el uno de 10 sueldos y el otro de 11 sueldos, al Capítulo de San Pedro, y por principal y pensiones caydas le hago buenas 32 Libras 4 sueldos de 5 pensiones de a 7 que el dicho debe a la Parrochia venzidas todas cinco en 24 de Febrero de 1671: 35 Libras.

[f. 105 r] [En 1673 entrega un pasamanero 13 libras].

[f. 105v] Más en 6 de noviembre de 1674 cobré de la Casa del Platero a cuenta el año de 1674: 5 Libras [...] Más del Rendador de la Casa del Platero en parte de pago: 3 Libras.

[f. 106v] Más en dos de agosto [1675] al procurador del Carmen por la Casa de Ascaso, por treudos de 1667 y 1668: 2 Libras.

[f. 110r] Más [en 1676] al procurador del Carmen por treudo de 1671, 1672 y 1673 por la Casa del Platero: 3 Libras.

[f. 110v] Más [en 1676] de empedrear la frontera de Casa Ascaso: 4 sueldos.

[f. 114v] Más de Vicente del Frago, tornero, 14 Libras, los tres escudos por pensión y fin de pago de la vencida de 1680, y las 11 Libras por la venzida de 1681, los cuales paga en cada un año de censal sobre la casa en que vive, la qual era la de Miguel Ascaso, platero: 14 Libras.

[f. 116r] [En la rendición de cuentas se menciona el estado de la hacienda de Miguel Ascaso, platero].

[f. 119r] Más [en 1682-1683] vendí a Gregorio Corrius, cubero, 62 piezas [...] las cuales eran de la Herencia de Miguel Ascaso, platero, ajustados en 22 Libras.

TRADICIÓN Y DEVOCIÓN LAURENTINA EN LA SEO OSCENSE

Susana VILLACAMPA SANVICENTE*

RESUMEN.— La catedral de Huesca, templo mayor de la diócesis, ha sido uno de los espacios donde más presentes han estado históricamente la tradición y la devoción al santo patrón de la ciudad, concretadas y reforzadas a través de dedicaciones y representaciones laurentinas que podemos encontrar repetidas desde las portadas de acceso a los retablos, esculturas y pinturas de capillas o elementos muebles. El mayor auge popular de estas devociones vinculadas a la figura de san Lorenzo, y por extensión a su familia, se vivieron a partir de la segunda mitad del siglo XVI, en que, coincidiendo con el fervor contrarreformista, se reciben en la catedral reliquias de los santos Orencio y Paciencia desde el santuario de Loreto y de san Orencio obispo desde su diócesis francesa de Auch. Su llegada a la catedral, especialmente deseada y celebrada, fue relatada y recordada por cronistas a lo largo de los siglos XVII y XVIII, y sus restos conservados en relicarios de plata descritos y estudiados en este artículo.

ABSTRACT.— The cathedral of Huesca, the largest temple of the dioceses, has been one of the spaces where the presence of tradition and devotion to the patron saint of the city has, historically, been felt the most, defined and reinforced through dedications and illustrations of Lorenzo that we can find repeated from entrance doors to altarpieces, sculptures and paintings in chapels or furniture. The greatest popular boom of these devotions linked to the figure of St Lorenzo, and by

* Museo Diocesano de Huesca. C. e.: svillacampa@telefonica.net

extension to his family, were experienced as from the second half of the XVI century, when, coinciding with the counter-reformist fervour, relics of saints Orencio and Paciencia originating from the sanctuary of Loreto were received in the cathedral, and of St. Orencio, bishop from his French dioceses of Auch. His arrival at the cathedral, especially desired and celebrated, was narrated and recalled by chroniclers throughout the XVII and XVIII centuries, and his remains, preserved in silver reliquaries, are described and studied in this article.

San Lorenzo, patrono mayor de Huesca, ha estado muy presente en el culto, la liturgia y la iconografía del primer templo de la ciudad. Así lo demuestra la abundancia de representaciones del santo, dedicaciones vinculadas a él o su familia, reliquias y relicarios venerados en la catedral y cultos solemnes celebrados en su festividad.

La catedral de Huesca, situada en el centro geográfico de la ciudad, ha sido definida como el “espacio religioso-festivo por excelencia” de la Huesca del siglo XVII.¹ Se había convertido desde la mitad del siglo XVI en el templo más importante de Huesca, no solo por su categoría y rango eclesiástico sino también por el numeroso clero con que contaba, que cuidaba de forma especial todo tipo de manifestaciones religiosas, convertidas en celebraciones en las que participaba toda la población, desde los próceres de la ciudad hasta sus más humildes habitantes. La dedicación y decoración de sus capillas y altares, unido a la solemnidad de sus cultos, fueron fundamentales para extender y afianzar en los oscenses determinadas devociones vinculadas al ideal contrarreformista de la época.

REPRESENTACIONES DE SAN LORENZO Y SU FAMILIA EN LA CATEDRAL DE HUESCA

Las representaciones del santo y de la que, tradicionalmente, ha sido su familia —los santos Orencio y Paciencia y san Orencio obispo—, con su habitual iconografía, son repetidas desde la Edad Media hasta época contemporánea en portadas, retablos, capillas y lugares destacados de la catedral. Pocos son los casos de capillas o altares que no presenten alguna referencia a estos santos oscenses, cuya devoción trató de reforzarse en la ciudadanía a través de las abundantes representaciones en el templo madre de la diócesis.

¹ GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, “El esplendor de Huesca en el siglo XVII”, en *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681). La pasión de saber*, Huesca, IEA, 2007, p. 57.

Siglos XIV-XV

En época temprana, durante la primera fase de construcción del edificio (desde finales del siglo XIII a los años veinte del XIV), ya se valoró la importancia que el santo patrón —san Lorenzo— tenía para la ciudad, colocando su figura junto a la de san Vicente, con quien siempre aparece acompañado, formando pareja en la portada principal de la catedral. La imagen de san Lorenzo se encuentra, concretamente, en la primera jamba de la izquierda, lado del evangelio o norte, que es el lugar que le correspondía por relevancia al ser el patrono mayor. Esta escultura de piedra, que representa al santo de pie con dalmática y parrilla en la mano, recibe a los fieles en la puerta del templo. Fue realizada por un escultor que no hemos podido precisar hasta ahora en el primer tercio del siglo XIV.²

En los primeros momentos de construcción y dedicación de capillas laterales o absidiales, entre finales del siglo XIII y la primera mitad del siglo XIV, no aparece sin embargo ninguna referencia al santo o la familia laurentina. Para encontrar la siguiente dedicación al santo oscense en la catedral debemos avanzar al siglo XV, en que aparece representado en la capilla de Todos los Santos, en el retablo de la Coronación de María, obra de Pedro de Zuera (1430-1469).³

Contemporánea a esta pintura debe de ser la mural que figura en el tímpano de la puerta de acceso al claustro gótico, realizada doscientos años después de la propia portada, y donde de nuevo encontramos a san Lorenzo representado con sus atributos habituales.

Existió en la catedral, al parecer, otra representación gótica de san Lorenzo, identificada como procedente del “retablo de san Agustín”, que pudo encontrarse en la antigua capilla absidial de san Agustín —capilla subterránea bajo la actual capilla de santa Catalina (anteriormente de san Nicolás)—. Se trata de una pintura sobre tabla que representa al santo arrodillado sobre la parrilla en el momento del martirio, con

² El trabajo de la portada de la catedral de Huesca se ha puesto en relación con el maestro Guillem Inglés, citado en los documentos en 1338 (DURÁN GUDIOL, Antonio, *Historia de la catedral de Huesca*, Huesca, IEA, 1991, p. 83). Esta atribución fue puesta en duda por GARCÉS MANAU, Carlos, “¿Hizo un inglés la portada de la catedral?”, “Más sobre la portada de la catedral” y “Juan Doncels, primer arquitecto de la catedral (año 1328)”, *Diario del Altoaragón*, 28 de enero y 11 de febrero de 2001 y 9 de mayo de 2004. Los últimos estudios indican una relación estilística y formal entre la escultura de la catedral de Pamplona y la de Huesca, ambas con influencias francesas (catedral de Burdeos), que retrasarían la fecha de ejecución a mitad del siglo XIV (FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, Clara, y Francisco Javier ROLDÁN MARRODÁN, *La puerta del Amparo de la catedral de Pamplona*, Pamplona, Fundación Fuentes-Dutor, 2001, pp. 8-15).

³ Hoy en el Museo Diocesano de Huesca (Sala de Arte Medieval).

palma en la mano izquierda y el libro de las escrituras en la derecha. La pintura se considera obra del pintor Bonanat Zahortiga.⁴

Siglo XVI

Las representaciones del santo en las letras capitales de los libros corales del monasterio de Santa Engracia de Zaragoza se datan entre 1502 y 1504.⁵ Dichos libros se conservan en el archivo de la catedral de Huesca, ya que Santa Engracia perteneció a la diócesis oscense hasta mediados del siglo XX. Su delicado trabajo ha sido atribuido al taller zaragozano dirigido por el maestro Gilaberto de Flandes.



Miniatura, con la representación de san Lorenzo, en uno de los libros corales del monasterio de Santa Engracia (archivo de la catedral de Huesca).

⁴ *La corona de Aragón. El poder y la imagen de la Edad Media a la Edad Moderna*, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior / Lunwerg Editores, 2006, p. 221. Carlos Garcés me informó de la identificación de la pintura como procedente de la catedral de Huesca en el catálogo de esta exposición. La obra se encuentra en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

⁵ LACARRA DUCAY, M^a Carmen, y Carmen MORTE GARCÍA, *Catálogo del Museo Capitular y Episcopal de Huesca*, Zaragoza, Guara Editorial, 1984, pp. 151-185.

En el mismo siglo XVI encontramos representado a San Lorenzo en el retablo mayor —Damián Forment, 1520-1533— y en los sitiales de la sillería del coro, en compañía de su familia —Nicolás de Berastegui, Juan de Berroeta y Juan de Alí, 1577-1591—. Dos obras claves y de gran relevancia artística para toda la diócesis de Huesca.

Siglo XVII

En el siglo XVII aumentó considerablemente la representación y el culto a la familia laurentina en las capillas y la ornamentación de la catedral. Prácticamente en todas las capillas que se renovaron en este siglo se tuvo presente a los santos oscenses, a fin de promover su devoción dentro del ambiente de exaltación popular religiosa contrarreformista.

En 1622-1625 se renovó la capilla de Todos los Santos, cuyo retablo presenta en el lienzo central a los santos de Huesca, entre ellos san Lorenzo y la familia laurentina.⁶ La pintura ha sido atribuida por M^a José Pallarés⁷ al pintor Guillermo Donquers.

Entre 1630-1631 se renueva la capilla de Nuestra Señora del Pópulo, financiada por los hermanos Molino. Entre las pinturas del retablo figuran de nuevo san Lorenzo y su familia. En 1636 el mismo canónigo Molino donó a la sacristía de dicha capilla cuadros de san Lorenzo, san Vicente y la familia laurentina.⁸

De 1636 son los retablos gemelos del trascoro de San Lorenzo y San Vicente,⁹ que fueron trasladados en 1789 a la capilla de santa Engracia en la sacristía de la catedral (oratorio) y sustituidos en el trascoro por dos imágenes de los mismos santos.

A partir de 1645 los hermanos Lastanosa renuevan y consagran la capilla que acababan de adquirir en el lado de la epístola a los padres del santo patrono, san Orencio y santa Paciencia. Ello se debió al “gran fervor que el canónigo sentía por los

⁶ Un completo estudio sobre esta capilla y su devocionario en FONTANA CALVO, M^a Celia, “Todos los santos de Huesca y su expresión en el arte”, *Flumen*, 7 (2002), pp. 161-165.

⁷ PALLARÉS FERRER, M^a José, *La pintura en Huesca durante el siglo XVII*, Huesca, IEA, 2001, p. 181.

⁸ *Ibidem*, p. 181. Sin localizar en la actualidad.

⁹ *Ibidem*, p. 181.

padres de san Lorenzo”.¹⁰ El lienzo central del retablo, atribuido recientemente al pintor Pedro Áibar Jiménez, muestra a los padres del santo en glorificación.¹¹

En 1651 se renovó la capilla de la Virgen del Rosario. En la predela de su retablo hay una escultura en relieve de san Lorenzo, de autor desconocido.

De 1654 son las primeras noticias de renovación de la capilla de san Joaquín, en cuyo retablo aparecen esculturas de alabastro policromado de san Lorenzo y san Vicente. Se desconoce, hasta ahora, la autoría de dichas esculturas.

En 1671 están datados los falsos trípticos laterales de la capilla de san Martín, realizados por Vicente Berdusán, en los que están representados, a ambos lados del tema central —Caridad de san Martín—, los santos oscenses Lorenzo y Vicente. Estos lienzos fueron sufragados por los condes de Atarés-Angullana, patrocinadores y herederos de los derechos de dicha capilla.

Siglo XVIII

Se renuevan algunas de las capillas laterales y el trascoro completo de la catedral. Y una vez más se valora la importancia y protagonismo del santo oscense, si bien no encontramos tantas referencias iconográficas a su familia.

Entre 1789 y 1794 se rehace el trascoro, en cuya fachada se diseña un gran retablo conforme al proyecto del escultor Pascual de Ypas, que talla dos imágenes de san Lorenzo y san Vicente¹² que sustituyen a los dos retablos trasladados a la sacristía.

Siglo XX

En 1917, el jesuita Martín Coronas realiza dos grandes sargas para ser situadas en los brazos del transepto de la catedral, en los que se representan a todos los santos

¹⁰ FONTANA CALVO, M^a Celia, “Ideario y devoción en la capilla de los Lastanosa de la catedral de Huesca”, *Argensola*, 114 (2004), p. 230. Fontana rescata el siguiente texto de la memoria escrita por el propio Juan Orenzio Lastanosa en 1664 a fin de dotar de rentas a la capilla para sufragar las misas: “muy devoto y obligado a los dichos santos Orenzio y Paciencia, y acordándome que procrearon para honra de Dios y gloria de nuestra ciudad al trigo candial de Christo, los dichos Lorenzo y Orenzio, que cada por su modo fructificó tanto como de sus milagros y vidas se lee, y que por eso me movió a dedicarles la capilla y el retablo”.

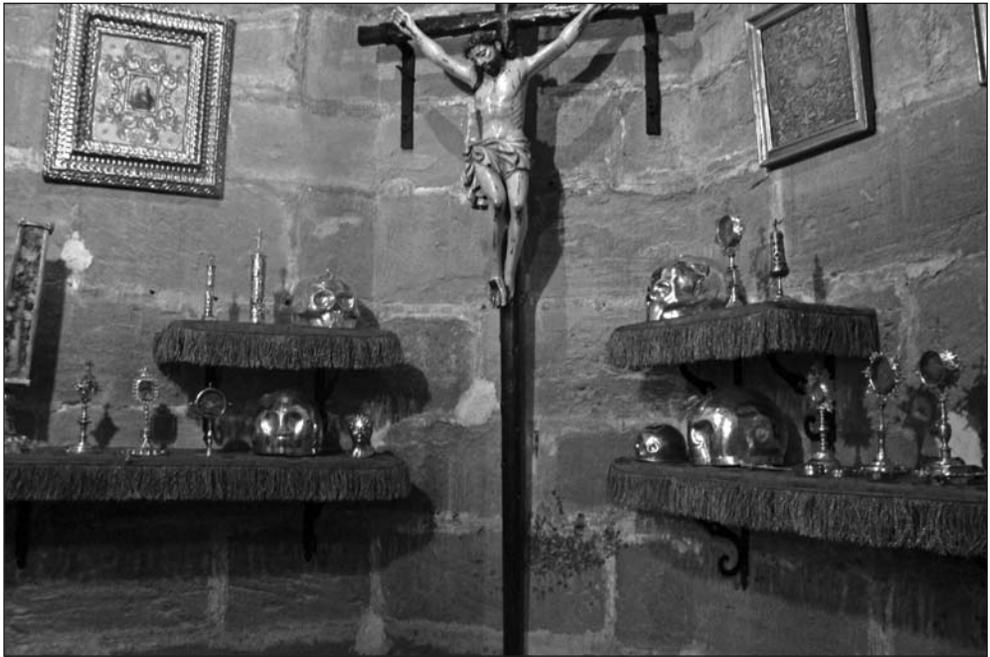
¹¹ ANSÓN NAVARRO, Arturo, y Juan Carlos LOZANO LÓPEZ, “La pintura en Aragón bajo el reinado de Carlos II: la generación de Vicente Berdusán”, en *Vicente Berdusán (1632-1697): el artista artesano*, Zaragoza, DPZ, 2006, p. 90.

¹² En la actualidad en el Museo Diocesano de Huesca (Sala de Renacimiento y Barroco).

de devoción en el Altoaragón, entre ellos, juntos en comitiva, san Lorenzo con el santo Grial a sus pies, san Orencio obispo y sus padres Orencio y Paciencia.

RELIQUIAS Y RELICARIOS LAURENTINOS EN LA CATEDRAL

La Iglesia ha venerado y adorado las reliquias de santos y mártires ya que, citando a Damián Iguacen,¹³ “los cuerpos de los mártires y los santos eran para los que los poseían una protección y un estímulo de virtud”. De allí que su posesión fuera especialmente codiciada en lugares y sociedades cuyo arraigado fervor popular derivaba en la creencia de prodigios y hechos sobrenaturales gracias a la intercesión milagrosa de estas reliquias, a las que los fieles recurrían para remediar todo aquello que les afligía o amenazaba: epidemias, sequías, malas cosechas...



Capilla de las reliquias en la sacristía de la catedral de Huesca.

¹³ IGUACEN BORAU, Damián, *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*, Madrid, Encuentro, 1991, p. 802.

Dos son los momentos, especialmente celebrados y descritos con detalle por cronistas de la época, en que llegan a la catedral oscense reliquias laurentinas: en 1578 las testas de los padres del santo, Orencio y Paciencia, desde el santuario de Loreto; y en 1609 las reliquias de san Orencio obispo, desde Auch.

Las testas de los santos Orencio y Paciencia

Las reliquias de los cuerpos de san Orencio y santa Paciencia, a las que se rendía culto desde el siglo XIV, se conservaban en el lugar de Loreto, donde según las tradiciones más antiguas estuvo su casa. Fueron descritas con detalle por Francisco Diego de Aínsa en 1619¹⁴ y el padre Ramón de Huesca en 1792.¹⁵

A partir del siglo XVI constan distintas traslaciones de dichas reliquias dentro del mismo santuario, y la extracción de parte de las mismas para diferentes lugares, entre ellos el monasterio de El Escorial en 1569 y la catedral de Huesca en 1578.

El inventario y revisión de los cuerpos data del 13 de septiembre de 1568, momento en que se desenterraron las arquillas que albergaban los cuerpos y se colocaron en el hueco del altar preparado para tal fin. Siendo uno de los testigos el abad de Montearagón¹⁶ don Pedro de Luna, se abrieron las arquillas, cerradas con cuatro llaves, y se describen los restos: de san Orencio había cuatro canillas de las piernas, una del brazo y una quijada (mandíbula inferior) partida, con cinco muelas. De santa Paciencia, una canilla entera de una pierna y otra del muslo, una canilla del brazo y una quijada con cuatro muelas. Y como reliquias sueltas, cinco canillas de los brazos, otra de una pierna, cuarenta pedazos de canillas grandes y pequeñas; catorce piezas enteras de ternillas y de dedos (cinco de ellos, quebrados), seis pedazos de la espalda, huesos de costillas y del espinazo (columna vertebral). En cuanto a las cabezas de los santos, se encontraron ya en esa fecha “guarnecidas de plata”.

¹⁴ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619, pp. 601-603.

¹⁵ HUESCA, padre Ramón de (padre Huesca), *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*, t. v, Pamplona, José Longás, 1792, pp. 255-256.

¹⁶ La iglesia de Loreto dependía del castillo-abadía de Montearagón. Las llaves de las reliquias eran custodiadas por el prior y canónigos de Montearagón, hasta su desmembración en 1571. Después, las llaves fueron depositadas en el archivo de la catedral de Huesca, en la alacena del dinero (el notario Luis Pilares lo testificó en 1575).

Sorprende de estos relatos la minuciosidad forense con que se describen los restos, que se atribuyen a un santo u otro con rotundidad, a pesar de que los huesos debían estar revueltos y habían sido movidos y desenterrados en alguna otra ocasión.

El engaste de las cabezas en plata debió hacerse en algún momento anterior de los siglos XV y XVI. La de san Orencio presentaba las armas de don Pedro de Luna, abad de Montearagón y después obispo de Tarazona, lo que denota haberla adornado este prelado, nombrado abad de Montearagón en 1555.¹⁷ Por lo tanto, es a partir de esa fecha cuando se debió engastar la cabeza del santo en plata, con su escudo grabado. En la de santa Paciencia figuraba, según los testimonios citados, la inscripción siguiente: “Cofratria mea me fecit”. La cofradía de los santos Orencio y Paciencia de Loreto se fundó en 1454, según relata Aínsa. María Esquíroz¹⁸ sitúa la fecha de engaste en plata de esta segunda cabeza próxima a ese mismo año 1454.

El 9 de marzo de 1578 se trasladaron de la iglesia de Loreto a la catedral de Huesca, por concesión del papa Gregorio XIII, las cabezas de san Orencio y santa Paciencia, siendo obispo don Pedro de Frago: “se trajeron en procesión con gran solemnidad”, engastadas en plata según se vio en el inventario hecho diez años antes. Cuando fueron a buscar las cabezas las hallaron mojadas, “como cubiertas de sudor”, describe Aínsa.

Dichas testas son las que hoy en día se conservan en la catedral de Huesca, colocadas recientemente en una antigua estancia gótica de la sacristía, usada como “sagra-riete” durante la Edad Media y que ha sido acondicionada para “capilla de las reliquias”. Ninguna de las dos presenta las armas ni las inscripciones descritas en los siglos XVI y XVII. El padre Ramón de Huesca no las vio ya a fines del XVIII, pues según describe “hoy no se ven estas divisas por haberse renovado las testas de plata”. No se puede precisar el momento en que se renovaron dichos relicarios, ya que no aparece marca de punzón o platero que nos lo aclare.

¹⁷ Según BROTO APARICIO, Santiago, “Real monasterio de Montearagón en Huesca: heráldica y sigilografía”, *Hidalguía*, 253 (1995), pp. 817-818, las armas de este abad consistían en un escudo partido: primer cuartel, las de los Luna (en gules, un creciente ranversado de plata y campaña del mismo metal) y segundo, de los López de Mendoza (en sinople, una banda de gules, fileteada de oro).

¹⁸ ESQUIROZ MATILLA, María, “Cabezas de plata de san Orencio y santa Paciencia”, en *Vincencio Juan de Lastanosa. La pasión de saber*, Huesca, IEA, 2007, pp. 218-219.



Testas relicarios de san Orenco y santa Paciencia.

Si atendemos a las similitudes que presentan estos dos relicarios con otra pareja conservada en la misma catedral, correspondientes a las cabezas de los santos Víctor y Valeria, podríamos situar la renovación de la plata de las primeras testas a mitad del siglo XVII. Los segundos relicarios, cuyas reliquias llegaron a Huesca en 1627 procedentes de Cerdeña, conservan el punzón en su reverso, donde se puede leer la marca “REAL”, burilada. Puede ser interpretada de dos formas diferentes: o bien se trata de la marca que garantizaba que la pieza estaba realizada con plata de reales de Zaragoza, lo que certificaba su calidad, o bien sería la marca del platero Jerónimo Pérez de Villarreal, quien en el segundo tercio del siglo XVII realizó varias piezas importantes para la seo oscense, entre ellas un conjunto de acetre e hisopo y el arca para el monumento de Semana Santa (1645). Es muy posible que el mismo platero renovara las testas originales con el aspecto y las inscripciones que conservan en la actualidad, que en cualquier caso debemos situar en la primera mitad del siglo XVII.

Se trata de dos piezas de similar diseño y factura, donde aparecen marcados los rasgos anatómicos de la calavera humana, salvo la mandíbula, por encontrarse esta ya separada del cráneo cuando se abrieron las arcas en 1568. En la parte superior de ambas, un pequeño óvalo moldurado en plata y cerrado con un cristal deja ver el hue-

so de los cráneos envuelto en tela de lino blanco, a fin de facilitar su adoración. En la parte superior de las dos testas figura una inscripción sencilla con el nombre que las identifica: SN ORENCIO y STA PACIENCIA. El único motivo ornamental son unas pequeñas líneas horizontales y ondulantes grabadas al final de cada nombre.

Curiosamente, en 1637 la catedral encarga a los plateros Juan y Jerónimo Carbonell dos bustos de plata que representarán a los santos Orencio y Paciencia, quizás a fin de renovar las testas e incluir dichas reliquias en el interior de los bustos, como es habitual en relicarios similares aragoneses, como el busto-relicario de santa Orosia de Jaca, realizado por un taller aragonés hacia 1617 y que conserva en su interior el cráneo de la santa. Sin embargo, los bustos hechos para la catedral no fueron preparados finalmente para contener las cabezas de los santos, tal vez porque el engarce en plata que presentaban desde el siglo XVI debió parecer al capítulo de la catedral suficientemente digno para su conservación y cómodo para su veneración.

Los bustos de los santos realizados en el siglo XVII conservan la marca de la plata: “León rampante + REAL”. Ricardo del Arco publicó en 1924 su contratación.¹⁹

El 9 de abril de 1638 conciertan estos hermanos plateros con el cabildo de la catedral de Huesca la fábrica de dos testas o bustos relicarios de plata acendrada de los santos Orencio y Paciencia, que hoy se admiran en el altar mayor de aquel templo en las grandes festividades. Pesa cada una, aproximadamente, 380 onzas²⁰ y están marcadas con el punzón zaragozano. Los moldes, el encarnar los rostros y todo lo necesario para que los bustos quedaran perfectos corrió a cargo de los artífices, excepto el dorado, que fue de cuenta del cabildo. Para la fábrica dio este la suma de 800 escudos de plata, que había de fundirse; y por las manos, oro y demás gastos pagó el capítulo a los hermanos Carbonell 300 escudos. Obra esta capitulación en el protocolo del notario Lorenzo de Rasal correspondiente al año 1658.

Según nos relata Damian Peñart,²¹ las testas se exponían a la pública veneración en el altar mayor los días de su fiesta, y también se recurrió a ellas a fin de esconjurar tormentas. Era popular la invocación a san Orencio como abogado para lograr la lluvia, siendo conocido en Aragón como “pater pluviarum”, debido a que la tradición le

¹⁹ ARCO Y GARAY, Ricardo del, *La catedral de Huesca*, Huesca, 1924, p. 140.

²⁰ 380 onzas = 10 640 gramos, aproximadamente.

²¹ PEÑART Y PEÑART, Damián, “Testas de plata de los santos Orencio y Paciencia”, en *Signos: Arte y Cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa. Siglos XVI-XVII*, Huesca, DPH, 1994, p. 220.

atribuye el oficio de labrador en la hoya oscense. Desde 1990 son trasladadas el día primero de mayo a la ermita de Loreto para celebrar la fiesta de los santos.

Del mismo san Orencio se conserva otra pequeña reliquia en la catedral, dentro de un relicario de pie del siglo XVIII. En el interior del ostensorio que protege el pequeño fragmento óseo se conserva, en un estrecho papel, una nota manuscrita con la inscripción S. ORENCIO. El relicario, de estilo rococó, es una pieza de plata en su color de base circular con doble elevación y pestaña lisa. La primera elevación aparece decorada a buril con pequeñas tornapuntas coronadas por rocalla. La segunda se decora a base de gallones y hojas que parten de un eje central sobre el que surge el astil torneado con nudo de bellota y decoración similar a la base. El ostensorio que alberga la reliquia es circular, con crestería de rayos lisos y desiguales, coronado por pequeña cruz en fundición flordelisada. En el reverso del ostensorio hay otra pequeña reliquia de *lignum crucis*. No presenta marca de platero. Desconocemos el momento en que esta reliquia llegó a la catedral, si bien podría tratarse de un fragmento desprendido de la primeramente descrita.



Bustos de san Orencio y santa Paciencia del altar de plata de la catedral de Huesca.

Reliquias de san Orencio obispo

Francisco Diego de Aínsa recogió en 1612²² las fiestas celebradas en Huesca a raíz de la traslación desde Auch de las reliquias del considerado, tradicionalmente, hermano de San Lorenzo. En 1648, el cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz²³ retomaría la descripción de estas celebraciones.

En 1607 Huesca se planteó la necesidad de conseguir reliquias del santo, ya que la ciudad no poseía ni una sola a pesar de haber nacido, según la tradición, en tierras oscenses. En 1609, y tras numerosos avatares y dificultades, se viajó finalmente a Auch en busca de las deseadas y solicitadas reliquias. Según describen Aínsa y Uztarroz, se extrajeron dos reliquias del sepulcro: “una grande para la catedral, de nueve dedos de longitud. Es, declararon los médicos, la canilla de la pierna izquierda, de la rodilla para abajo”. Y otra para la iglesia de san Lorenzo —un hueso del pie—. Fueron colocadas, para el viaje a Huesca, en el interior de una caja de plata, siendo recibidas en ciudades y pueblos con procesiones en las que participaban los obispos de las diferentes diócesis que atravesaban, y con solemnes misas celebradas en santuarios y catedrales. Especialmente impresionante debió ser su paso por Jaca, donde setenta cruces de plata de distintos pueblos formaron una gran comitiva que salió a recibir las reliquias, junto al obispo vestido de pontifical. A su entrada en Huesca se describe un solemnísimos recibimiento, lleno de pompa, protocolo y teatralidad barroca, donde se sumaron a la procesión los cuerpos de los santos Justo y Pastor, las testas de san Orencio y santa Paciencia y la reliquia que de san Lorenzo se veneraba en la catedral.

La preciada reliquia se conserva, hoy día, en la citada “capilla de reliquias” de la catedral, dentro de un relicario alargado que se identifica por la inscripción S. ORENCIO ARÇOBISPO. Se trata de una pieza en plata en su color de base circular, que apoya sobre cuatro pequeñas patas pometeadas. El cuerpo alargado, adaptándose a la forma y el tamaño²⁴

²² AÍNSA, Francisco Diego de, *Traslación de las reliquias del glorioso pontífice san Orencio, hecha de la ciudad de Aux a la de Huesca, su cara y amada patria, con las fiestas espirituales y temporales que al recibimiento dellas se hizieron, y el insigne certamen o iusta poética que la Universidad publicó y celebró en alabança del mismo sancto*, Huesca, Juan Pérez Valdivielso, 1612.

²³ ANDRÉS DE UZTARROZ, Juan Francisco, *Vida de San Orencio, obispo de Aux. Traslación de sus reliquias a la ciudad de Huesca, su patria, i de las de s. Orencio i s. Paciencia, sus gloriosos padres, al monasterio de san Orencio de la ciudad de Aux*, Zaragoza, Pedro Lanaja y Lamarca, 1648.

²⁴ El tamaño de la pieza se corresponde con el supuesto tamaño de la reliquia original, que es descrita como de “nueve dedos”, es decir, unos 16-18 cm, que es lo que mide de alto la cápsula de plata.

del fragmento óseo que alberga, está calado con decoración que forma flores tetrapétalas en combinación con cintas, espejos ovalados y gallones. En su frente se abre una pequeña puertecilla con bisagras, de la misma decoración que el resto de la pieza, que deja ver la reliquia envuelta en un paño de tafetán rojo. Se cierra en cupulilla de media esfera, en la que se encuentra la inscripción citada rodeada de finos grabados concéntricos a buril. Toda la pieza se remata por cruz pometeada, con rayos en el cuadrón central. No conserva marca ni punzón visible pero, aún así, podemos situar su realización, por las características formales y la decoración de la pieza, en el primer cuarto del siglo XVII, prácticamente contemporánea a la llegada de la reliquia del santo.

Al igual que ocurre en el caso anteriormente descrito —las testas de san Orencio y santa Paciencia—, pocas décadas después de recibir la catedral la reliquia de Auch, el obispo Fernando de Sada y Azcona encargó, en 1670, dos bustos de plata de similar diseño y forma a los de los padres de san Lorenzo, que representaban a los santos Orencio y Martín, ambos obispos de diócesis francesas pero con devoción arraigada en el Altoaragón. Los bustos conservan en su peana, realizada en plata y madera con corladura de plata, el escudo del citado prelado. Ambos fueron rehechos en 1864-



Relicarios de san Orencio obispo, san Lorenzo y san Orencio.

1865 por Manuel Gros, platero de Huesca que marcó con su punzón las piezas: “Gros + II Osca + Palmeta”. Sin embargo, el platero conservó las mitras que coronaban las cabezas de los santos, realizadas en el siglo XVII. La decoración, repujada con motivos florales y vegetales, corresponde a esquemas ornamentales utilizados en la orfebrería aragonesa en la segunda mitad del siglo XVII. Ambas piezas presentan remaches e inserciones de plata nueva, que debió añadir Gros para mejorarlas. Los cuerpos de los santos en cambio, vestidos con capa pluvial grabada con motivos de zarcillos y uvas, así como los rostros con policromía de carnación, corresponden más bien a las tipologías del siglo XIX. Es en la tira de plata lisa que sirve de remate bajo a los cuerpos donde se encuentra la marca del platero ya descrita.

En el archivo de la catedral de Huesca, hallados recientemente entre las hojas del inventario de la sacristía mayor de 1837, se conservan los recibos firmados por el platero Manuel Gros por la plata entregada por el cabildo para realizar figuras de santos en 1864-1865:

Recibí plata para el primer santo, una lámpara y la vuelta de un báculo. Peso de estas piezas, sesenta y dos onzas. La plata que lleva el cuerpo del santo pesa setenta onzas, que al todo asciende a ciento treinta y dos onzas. Huesca 30 de mayo de 1864. Manuel Gros.²⁵

Nota de plata que he recibido para hacer el segundo santo por el ilustrísimo cabildo. Pesa el cuerpo viejo del santo 119 onzas 12 a. Pesa la lámpara 52 onzas y 8. Total 172 y 4 a. Recibí las expresadas ciento setenta y dos onzas cuatro arienzos. Huesca 20 de marzo de 1865. Manuel Gros.

He recibido del ilustrísimo cabildo una lámpara de plata que ha pesado después de quemada noventa y ocho onzas, y para que conste lo firmo en Huesca a 22 de septiembre de 1865. Manuel Gros. Son 98 onzas.

Ambos bustos, al contrario que en el caso de san Orencio y santa Paciencia, fueron diseñados con un medallón central, a modo de broche de sus capas pluviales, preparado para albergar una pequeña reliquia, que en el busto identificado como san Orencio obispo es visible tras un pequeño cristal ovalado. Probablemente se trata de un fragmento de la reliquia original traída de Auch, depositada en el interior del busto rehecho en el siglo XIX.

²⁵ 1 onza = 28,34 gramos.



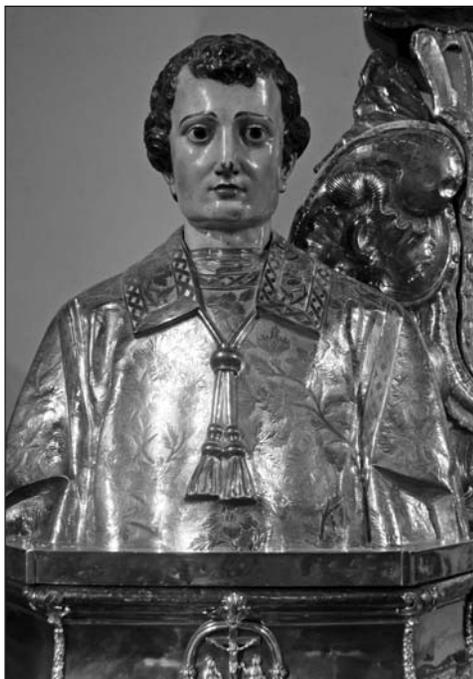
Busto-relicario de san Orenco obispo en el altar de plata de la catedral de Huesca.

Reliquia de san Lorenzo

Las primeras noticias sobre reliquias de san Lorenzo en la catedral de Huesca datan de 1527, año en que los ejecutores testamentarios del obispo Juan de Aragón y Navarra entregan al capítulo de la catedral “un hueso de la juntura de un dedo del ilustrísimo Laurencio”.²⁶

Dicha reliquia debe ser la que se conserva hoy día en la mencionada “capilla de las reliquias”, dentro de un relicario del siglo XVII en el que se puede leer la inscripción SAN / LORENZO / DE LA SEO DE HUESCA. La pieza es un sencillo relicario de pie realizado en plata en su color, de base mixtilínea elevada con pestaña moldurada suavemente a buril. La base se decora con cápsulas punteadas y delimitadas con finas líneas a buril. El astil está torneado con cuadrón central a modo de nudo, donde se encuen-

²⁶ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 513.



Busto de san Lorenzo en el altar de plata de la catedral de Huesca.

tra la inscripción citada. El ostensorio es ovalado, con crestería de tornapuntas desiguales recortadas en fundición, y lo corona una cruz florenzada. No se encuentra en él marca de plata ni punzón que nos aporten datos sobre su realización.

Para completar los dos juegos de bustos descritos, en 1780 se encargaron otros dos más al platero Estrada de Zaragoza. Se trata de los bustos de san Lorenzo y san Vicente, que conservan la marca “CESAE + ESTRADA + castillete en negativo”.²⁷ Estos últimos bustos tampoco conservan reliquias en su interior ni presentan compartimentos diseñados para albergarlas. Las reliquias de ambos santos se conservarían pues en los sencillos relicarios citados, conservados junto a los anteriormente descritos en la sacristía de la catedral.

²⁷ Ricardo del Arco reseña el libro de gestis del cabildo, donde aparece la fecha citada (*La catedral...*, cit.). El punzón CESAE (Zaragoza) fue leído como CESAR, por lo que se atribuyó a este platero, pero igualmente se puede atribuir a otros Estrada de finales de siglo XVIII, como José Estrada. El castillete en negativo corresponde a la marca utilizada en Zaragoza entre 1770 y 1800.

A partir del siglo XIX todos los inventarios de las sacristías de la catedral recogen la existencia de dichas reliquias, que se conservaban y veneraban en un altar- relicario realizado en 1778 para tal fin. Se trataba del altar de santa Engracia, en el oratorio de la sacristía, en cuya predela hay una cavidad con pequeñas celdillas preparadas para acoger las reliquias.

Inventario de las jocalías de la sacristía mayor de la 1ª iglesia de Huesca hecho por don Pedro Serra, canónigo administrador de la sacristía, por el agosto de 1778: Seis cabezas guarnecidas en plata de los santos siguientes: s. Orencio, sta. Paciencia, sta. Valeria, s. Víctor, Santos Inocentes, sta. Úrsula [...] Relicario con pie de san Lorenzo [...] Otro relicario de san Orencio de un palmo de alto.

Lo mismo en el Inventario de 1831.

Inventario de alhajas de 1837: Diecisiete relicarios engastados en plata.

Inventario de la sacristía de la catedral de abril de 1853: Dos reliquias cabezas enteras de sto Orencio y sta. Paciencia enlazadas en plata [...] Una reliquia de san Lorenzo [...] Otra de san Orencio obispo de Auch.

Inventario de la sacristía de la catedral de abril de 1897: Diecinueve relicarios de plata con sus reliquias, a saber, san Orencio y santa Paciencia [...] san Orencio arzobispo de Auch [...] san Lorenzo mártir.

En el altar-retablo de santa Engracia se conservaba hasta hace pocos años otra curiosa pieza, considerada como cuasi reliquia de san Lorenzo. Se trataba de un *retrato* de la cabeza incorrupta del santo. La representación estaba realizada a carboncillo o tinta oscura sobre papel y debió ser traída de Roma por algún canónigo de la catedral en época reciente. Este tipo de representaciones, al modo de las llamadas *vera faz* de Cristo o de la Virgen, son consideradas por la Iglesia como auténticas reliquias dignas de devoción.

BOLETÍN DE NOTICIAS

**MANUSCRITOS RECUPERADOS DE LA COFRADÍA DE SAN VICENTE
DEL SEPULCRO Y SAN LORENZO DE LORETO
Y SU RELACIÓN CON LOS LASTANOSA**

Antonia BUISÁN CHAVES*

Carlos GARCÉS MANAU**

En el siglo XIII se fundaron, tal y como Carlos Garcés estudia en este mismo número de *Argensola* en su artículo sobre la historia de las tradiciones laurentinas oscenses, dos cofradías dedicadas a san Lorenzo, en Loreto (hacia 1240) y Huesca (en el año 1283). Y de ambas se ha producido, recientemente, el feliz redescubrimiento de importantes manuscritos, con documentación comprendida entre los siglos XIII y XVII.

De la cofradía de San Lorenzo de Loreto se conserva en Huesca, desde el año 1675, un rolde con ocho pergaminos cosidos y enrollados, que incluyen estatutos y listas de cofrades de los siglos XIII y XIV. En el siglo XV, no obstante, dicha cofradía estaba unida en una sola con la cofradía oscense de San Vicente del Sepulcro. En este trabajo presentamos justamente tres manuscritos de esta cofradía doble dedicada a los patronos de Huesca, conocida habitualmente como cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto. Se trata de dos roldes, con documentos de los siglos XIII al XVI, y un libro de cuentas de los siglos XVII a XIX.

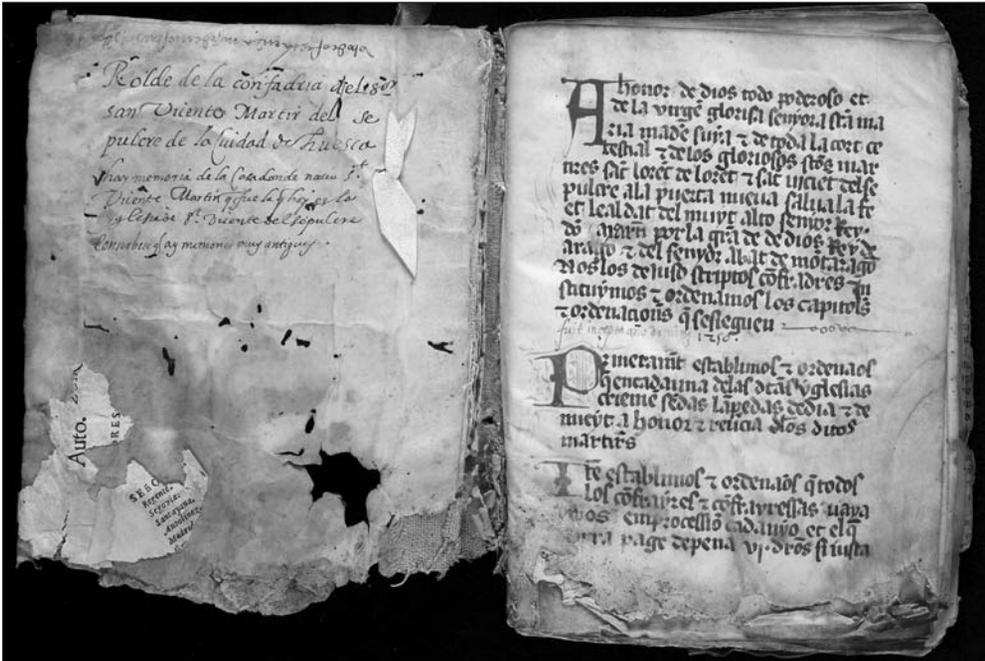
* Historiadora del arte. C. e.: abuisan@f3m.com

** Historiador. C. e.: felicesgarces@telefonica.net

En cuanto a la cofradía de San Lorenzo de Huesca, como explica también Carlos Garcés en su artículo, los trabajos de digitalización que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en el fondo antiguo de la Biblioteca Pública de Huesca han permitido reencontrar su rolde más antiguo, que llevaba más de un siglo en paradero desconocido. Dicho manuscrito, con una notable encuadernación de época, da cuenta de la fundación de la cofradía en el año 1283 e incluye documentación hasta el siglo XVII.

LOS NUEVOS MANUSCRITOS

Los tres manuscritos de que damos noticia a continuación permiten reconstruir la historia de esta cofradía doble. En los siglos XIII-XIV eran, como hemos dicho, dos cofradías independientes. Una estaba fundada en la iglesia de San Vicente el Bajo, la segunda que se dedicó a san Vicente en Huesca. Esta iglesia perteneció a la orden del Santo Sepulcro hasta el siglo XVII, y por esa razón la cofradía se llamó de San Vicente del Sepulcro. La segunda cofradía estaba relacionada con la iglesia de San Lorenzo



Primer rolde. Ordinaciones de la cofradía de época del rey Martín I el Humano (1395-1410).
(Foto: Fernando Alvira)

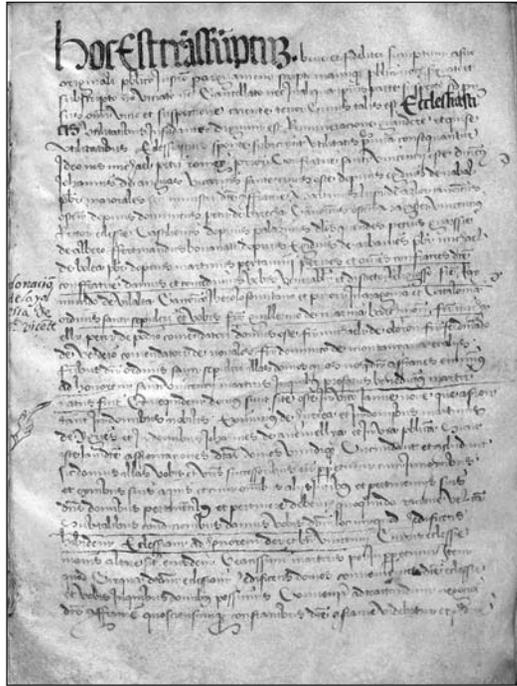
de Loreto, un pequeño pueblo cercano a Huesca que quedó despoblado en la crisis bajomedieval. En dicha iglesia, según las tradiciones oscenses, nació san Lorenzo y estaban enterrados sus padres, san Orencio y santa Paciencia. La cofradía, lógicamente, tenía como nombre San Lorenzo de Loreto.

En el siglo xv ambas cofradías se fundieron en una, conocida desde entonces como cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto. En el siglo xvi, Loreto se convirtió en un convento agustino; y desde el xvii la iglesia de San Vicente el Bajo dependió de la orden jesuita. En el xviii, la cofradía perdió su segundo nombre, llamándose únicamente de San Vicente del Sepulcro, y dejó de estar radicada en San Vicente el Bajo para pasar a la vecina iglesia de San Pedro el Viejo, donde se guardaban dos de los manuscritos. La cofradía, finalmente, terminó desapareciendo, en circunstancias aún poco conocidas.

La familia Lastanosa tuvo una estrecha relación con la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto. No en vano la iglesia de San Vicente el Bajo, en el Coso, se encontraba justo enfrente de la casa-palacio familiar. Fueron miembros de la cofradía Juan Agustín Lastanosa, su viuda Esperanza Baraiz y Vera y el nuevo marido de esta, Juan Martín Gastón; sus hijos el canónigo Juan Orencio Lastanosa y Vincencio Juan de Lastanosa y su mujer Catalina Gastón; y cuatro hijos de estos últimos, Ana, José Paulino, Juan Francisco y Vicente Antonio. El propio Vincencio Juan de Lastanosa fue prior en 1631-32, y por ese motivo se conservan en el libro de cuentas algunas páginas autógrafas suyas. Todo ello, seguramente, ayuda a explicar también que el mecenas y coleccionista oscense recibiera como primer nombre *Vincencio* —es decir, Vicente—, cuando en la familia Lastanosa *Juan* fue, por antonomasia, el nombre de los hijos varones a lo largo de las generaciones.

Primer rolde (siglos XIII a XVI)

Es un manuscrito de 80 páginas, de 22 por 17 centímetros, que contiene documentación de los siglos XIII a comienzos del XVI. La mayor parte está escrita sobre pergamino; únicamente los documentos más recientes lo son ya en papel. En cuanto a la lengua utilizada, los documentos de los siglos XIII y XIV (cuando las cofradías de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto se hallaban aún separadas) están en latín, mientras que los del xv, que son la mayoría, aparecen en aragonés; los textos de principios del siglo XVI muestran, por último, evidencias de castellanización.



Transcripción del documento de 1288 que menciona el nacimiento de san Vicente en el Coso de Huesca. (Foto: Fernando Alvira)

El manuscrito sigue recibiendo el nombre de *rolde*, aunque sus folios no están ya cosidos y enrollados sino dispuestos en forma de libro. En las guardas, con caligrafía del siglo XVII, puede leerse, en efecto: “Rolde de la confadría del señor San Vicente Mártir del Sepulcro de la ciudad de Huesca”.

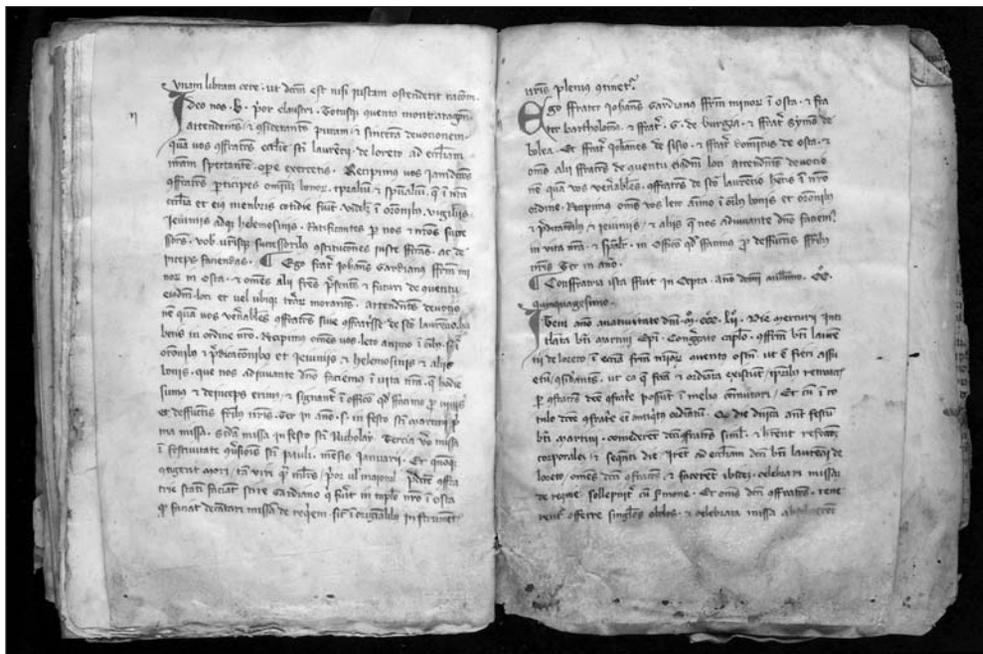
El rolde es citado por Francisco Diego de Ainsa en su historia de Huesca del año 1619 y por el padre Huesca a finales del siglo XVIII.¹ Más adelante, sin embargo, se pierde su rastro. Hasta que, recientemente, fue adquirido por un coleccionista altoaragonés, quien generosamente autorizó al Instituto de Estudios Altoaragoneses su digitalización íntegra. Dicha digitalización, así como la reaparición del manuscrito, fueron presentadas públicamente en el IEA a comienzos del año 2008. El Gobierno de Aragón adquirió

¹ AINSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619, pp. 587-589, y HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, t v, Pamplona, José Longás, 1792, pp. 345-346.

después el rolde, que está ya en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, donde se va a proceder a su restauración. En cuanto a la reproducción digital del mismo, se halla disponible en la Biblioteca Virtual Lastanosa del Instituto de Estudios Altoaragoneses (www.bv.lastanosa.com).

En el rolde está transcrito el documento en latín de 1288, que ya reprodujo Aínsa en su historia de la ciudad, por el que la cofradía de San Vicente cedía a la orden del Santo Sepulcro unas casas en el Coso donde según la tradición había nacido san Vicente, para que construyera en ellas una iglesia en honor del mártir. Se trata, a la vez, de la referencia más antigua al oscensismo de san Vicente procedente de la ciudad (un poco anterior a esta es la que figura en Gonzalo de Berceo, que escribía en tierras riojanas) y el acta de nacimiento de la iglesia de San Vicente el Bajo o San Vicente del Sepulcro.

Cierra el rolde documentación de los siglos XIII y XIV, en latín, de la cofradía de San Lorenzo de Loreto. Dichos documentos, recuperados ahora, complementan el rolde medieval de la cofradía de Loreto, conservado desde 1675, como decíamos al principio, en Huesca. En este último caso se trata, además, de un verdadero rolde: ocho pergaminos



Documentación de los siglos XIII-XIV de la cofradía de San Lorenzo de Loreto con que termina el primer rolde. (Foto: Fernando Alvira)

cosidos uno detrás de otro y enrollados en torno a un eje de madera. Este rolde formó parte de las colecciones lastanosinas, hasta que Vincencio Juan de Lastanosa lo donó a la iglesia de San Lorenzo de Huesca, de la que era prior su hijo José Paulino.²

La mayor parte del manuscrito que presentamos aquí contiene no obstante estatutos y documentos en aragonés y listas de cofrades pertenecientes al siglo XV, cuando ya se había formado la cofradía doble de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto. El rolde se abre, en este sentido, con unos estatutos fechados en el reinado de Martín I el Humano, que fue rey de Aragón entre 1395 y 1410.

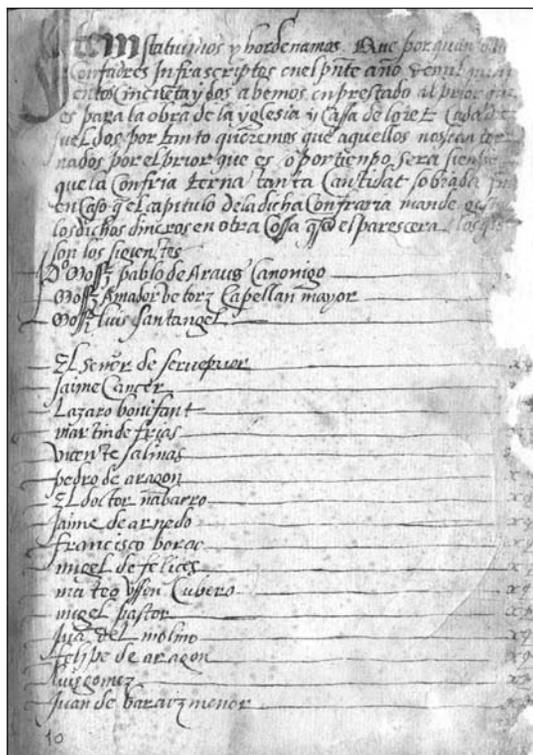
Segundo rolde (siglo XVI)

En el archivo de la iglesia de San Pedro el Viejo se conservaba un segundo rolde de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto, que parece continuación de este primero, pues sus documentos son sobre todo del siglo XVI. Se trata de un manuscrito en forma de libro de 42 hojas, en su mayor parte de pergamino, cuyas dimensiones son 18,5 por 14 centímetros. Su reciente restauración, acometida por la parroquia y la diócesis (el rolde se encuentra ahora en el Archivo Diocesano de Huesca), nos ha permitido estudiar por primera vez su contenido, pues su pésimo estado de conservación lo impedía hasta ahora.

Al comienzo del rolde figura la fecha, en latín, de fundación de la cofradía de San Lorenzo de Loreto: “ista confatria fuit incepta anno Domini 1250”. Es la misma mención que aparece en los dos roldes anteriores de la cofradía, el de los pergaminos enrollados y cosidos conservado en la iglesia de San Lorenzo y el rolde en forma de libro del que acabamos de ocuparnos, actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Huesca.³ En este rolde del Archivo Diocesano están copiados asimismo, con pocas diferencias, los estatutos de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto de época del rey Martín I el Humano con los que se abre el rolde del Archivo Histórico Provincial.

² Sobre este rolde “verdadero” de la cofradía de San Lorenzo de Loreto véase IGUACEN BORAU, Damián, *La Basílica de San Lorenzo de Huesca*, Huesca, 1969, pp. 209-216, BARRIOS MARTÍNEZ, María Dolores, “Rolde de la cofradía de San Lorenzo”, en *Signos. Arte y Cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa. Siglos XVI-XVII*, Huesca, DPH, 1994, p. 352, y GARCÉS MANAU, Carlos, “Huesca y su patrón san Lorenzo. Historia de las tradiciones laurentinas oscenses (siglos XII a XV)”, *Argensola*, 118 (2008), pp. 37-42.

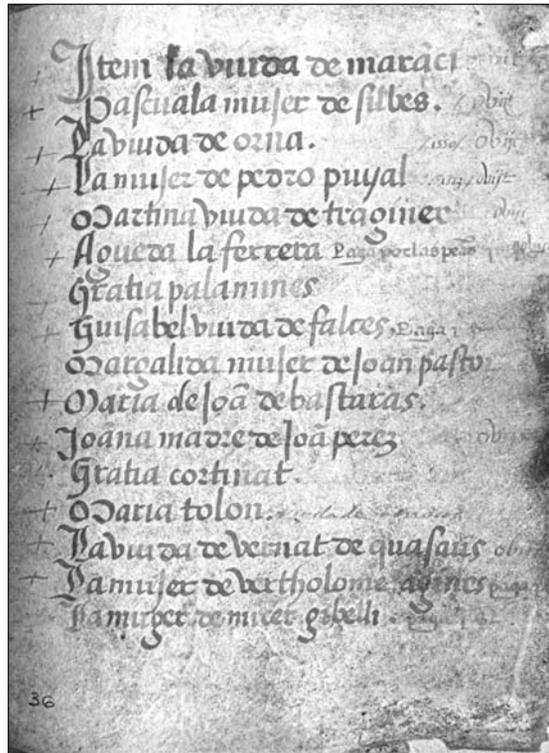
³ Sobre dichas menciones, y la fecha más probable de fundación de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, véase GARCÉS MANAU, Carlos, art. cit., p. 40.



Listado de cofrades que habían prestado dinero a la cofradía para obras en la iglesia y la casa de Loreto, año 1552. (Foto: Antonia Buisán)

El rolde incluye sobre todo listas de cofrades y cofradesas del siglo XVI. Tres de ellas están fechadas, concretamente, en 1552, 1566 y 1577. En la del año 1552 figuran por ejemplo los nombres de los cofrades que habían prestado dinero al prior, con indicación de las cantidades, “para la obra de la iglesia y casa de Loreto”. En el manuscrito hay también breves anotaciones relativas a la cofradía fechadas en 1585, 1596, 1597 y 1601. El rolde se cierra con los listados, incluidos en sendos folios en pergamino, de “los oficios y adniversarios que los clérigos de la confraría de San Lorente de Loret y Sant Vicente del Sepulcre de Huesca tienen obligación de dezir en cada un año” y “los treudos de S. Vicient del Sepulchre”.

El contenido del manuscrito corresponde fundamentalmente, como hemos dicho, al siglo XVI. En él figura también, no obstante, una entrada tardía pero significativa. Se trata de la lista de cofrades existentes en el año 1815, momento en que “se



Segundo rolde. Listado de cofradesas. (Foto: Antonia Buisán)

renobó el rolde” (f. 32v). Solo hay seis nombres, y de ellos cinco son eclesiásticos (un canónigo y el deán de la catedral y tres racioneros —o antiguos racioneros— de la iglesia de San Pedro el Viejo). Tan escaso número de cofrades parece indicar que para entonces la antigua cofradía doble de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto había perdido prácticamente todo arraigo popular. En esas circunstancias no resulta extraño que la misma, tal y como apuntábamos al comienzo, acabara desapareciendo, seguramente en este mismo siglo XIX.

Libro de cuentas (siglos XVII a XIX)

Se trata de un manuscrito en papel, conservado en el archivo de San Pedro el Viejo, con encuadernación de pergamino, de 24 por 18 centímetros y 248 folios en total. Contiene documentación entre 1615 y 1815. Presenta sobre todo las relaciones

de ingresos y gastos de la cofradía, por lo general (aunque no siempre) en periodos de dos años; durante esos dos años uno de los cofrades tenía el cargo de prior y era él, o su mayoral, quien hacía las anotaciones.

Como indicábamos antes, la familia Lastanosa estuvo durante el siglo XVII estrechamente relacionada con esta cofradía doble. El libro de cuentas se inicia de hecho con los apuntes de ingresos y gastos que Juan Agustín Lastanosa —el padre de Vincencio Juan— hizo como mayoral en el bienio 1615-1616 (el prior era entonces Vincencio Climente —una prueba más, como veremos, de la vinculación entre ambas familias, los Lastanosa y los Climente—). Entre otros pagos, Juan Agustín Lastanosa entregó a su suegro Juan Baraiz y Vera, al que llama “mi señor”, 22 libras jaquesas “por otras tantas le ha costado un buleto que se trajo de Roma para poder ceder el derecho de la iglesia el prior del Sepulcro de Calatayud” —en estos momentos, en efecto, se llevaban a cabo arduas negociaciones para que la orden del Santo Sepulcro, a la que pertenecía desde fines del siglo XIII, cediera la iglesia de San Vicente el Bajo a los jesuitas, que la tendrían a partir de entonces—.

Las cuentas de los dos años en que Juan Agustín Lastanosa fue mayoral se pasaron el 9 de abril de 1617. Una mujer piadosa, llamada Mariana de Lera, había donado a los cofrades “un cintillo de oro de veintiséis piezas y dos cabos”. Y se hizo, por ello, la siguiente anotación: “adviertese queda en poder del dicho Juan Agustín Lastanosa el cintillo de oro que dio Mariana de Lera, el cual se ha de vender a provecho de la cofradía”. La venta se realizó en el siguiente bienio —1617-1618—, en el que Juan Costa era prior. Costa apuntó: “recibí de Juan de Baraiz por un cintillo de oro vendió en Zaragoza, y fue el que dio Mariana de Lera, 14 libras”.

Juan Agustín Lastanosa murió en Barcelona en 1619. Su viuda y su nuevo marido, Juan Martín Gastón, se hicieron también cofrades y pagaron por ello 2 libras 12 sueldos durante el priorato de Vicencio Nicolás Salinas, que se prolongó entre 1623 y 1626. En los años siguientes ingresaron asimismo en la cofradía los hermanos Vincencio Juan de Lastanosa y el canónigo Juan Orencio Lastanosa, hijos del difunto Juan Agustín (ambos pagaron una libra, un precio reducido por ser hijo de cofrade, durante el priorato de Martín Juan Felices Don Lope —1629-1630—).

Vincencio Juan de Lastanosa fue prior de la cofradía de “los invictísimos mártires San Vincencio del Santo Sepulcro de la Puerta Nueva de la ciudad de Huesca y San Lorenzo de Loreto” en el bienio 1631-1632. Durante ese tiempo, los mayores fueron Miguel de Felices, que era entonces justicia de Huesca, y su pariente Martín Juan Felices

Año 1631 y 1632 Juan + Maria Josef
 Recibo hecho por mi Vicario Juan
 Lastanosa como Prior de la Cofradía
 a delosmbicos y mas Santos de la Vi-
 nencia del santo sepulcro delo que
 y también de la ciudad de Huayla i
 san Lorenzo delo refo siendo mayo
 y en los 8^{tos} Miguel de felicia Justicia
 de dicha ciudad Martin Juarez felices
 y don Lope de Salazar Troncoso en el
 Año 1631 y en el otro 1632

Primo recibí de cuenta de 15 l 8 p^{os} por
 otros tan por se hicieron de al cada
 al prior pasado

mas por la entrada de cofrades del	15 l 8 p ^{os}
Canonigo Sanchez	2 l
mas por la entrada de cofrade de mo ven	2 l
lamar caqui entro como legar	
mas por la entrada de cofrade de mo	1 l
sen Lorenzo perez	
mas por la entrada de cofrade de	
Catalina Gaston i guzman mi mu- jer	1 l 10 p

20 l 8 p^{os}

Página autógrafa de Vincencio Juan de Lastanosa. Relación de ingresos de la cofradía durante su priorato (1631-1632). Incluye la entrada como cofradesa de su mujer. (Foto: Antonia Buisán)

y Don Lope, al que había nombrado lugarteniente de justicia. En el libro de cuentas encontramos, correspondientes a este periodo, siete páginas autógrafas de Vincencio Juan de Lastanosa, con su letra tan característica (de ellas, dos son de ingresos y cinco de gastos). Entre los primeros, la partida más significativa es, desde luego, la del ingreso en la cofradía de su esposa Catalina: 10 sueldos jaqueses “por la entrada de cofradesa de Catalina Gastón y Guzmán, mi mujer”. Otros apuntes destacados son de 11 libras “por los ornamentos que vendí a Vicién” y 1 libra por la entrada como cofrade de Gaspar de Sellán y Oña, señor de Alerre. Por lo que hace a los gastos, encontramos varios relacionados con la fabricación de “una arca de nogal para las escrituras”, que el capítulo de la cofradía le había mandado hacer. Como explica Carlos Garcés en este número de *Argensola*, fue probablemente entonces cuando varios de los documentos más antiguos de la cofradía de San Lorenzo de Loreto ingresaron en las colecciones lastanosinas.

Entre ellos, el rolde antiguo, con sus ocho pergaminos cosidos y enrollados; una copia del siglo xv de la bula de 1387 en que figuran por primera vez los nombres de los padres de san Lorenzo; la concesión de indulgencias en 1496 para las obras de la iglesia de Loreto; y la consagración de su nuevo altar mayor en 1500.⁴ Otras partidas de gastos correspondientes al priorato de Vincencio Juan de Lastanosa sirvieron para pagar al organista y a los cantores de la capilla por las “vísperas y completas”. Pero las más notables son, sin duda, las relativas a su familia. En el año 1632 se produjo una triple muerte: la de su madre, su abuelo y el hermano de este. En el libro de cuentas figuran, en este sentido, una partida de 6 sueldos por “tres misas que se dijeron por el alma de mi madre y señora Esperanza Baraiz y Vera, que murió a 12 de abril del año 1632”; y otras dos de 10 sueldos “por cinco misas por mi abuelo y señor Juan de Baraiz y Vera, que murió a 19 de agosto del año 1632” y “por cinco misas que se dijeron por el alma del señor canónigo Galacián Baraiz y Vera, mi tío, que murió a 25 de diciembre del año 1632”.

En 1637-1638, durante el priorato de Juan Francisco Falces, los mayores fueron Vicencio Climente y Juan Martín Gastón, el suegro y padrastro de Lastanosa. Y en 1643-1644, mientras Francisco Luis Climente, señor de Bailín, fue prior, sus mayores son Vincencio Juan de Lastanosa y José Salinas (Francisco Luis Climente y Lastanosa mantuvieron relaciones intensas. En 1652 Climente, que era justicia de Huesca, le nombró su lugarteniente. Y una hija de Vincencio Juan de Lastanosa se casó con José Luis Climente, el hijo y heredero de Francisco Luis).

Cuatro de los hijos de Vincencio Juan de Lastanosa entraron en la cofradía en las décadas siguientes. José Paulino, prior de la iglesia de San Lorenzo, y Ana Lastanosa, que era justamente la mujer de José Luis Climente, lo hicieron en el bienio 1663-1664, durante el priorato, y ello sin duda no es casual, de Martín Juan Gastón, hijo de Juan Martín Gastón y hermanastro por tanto de la madre de ambos, Catalina Gastón; en 1684-1685, mientras era prior Nicolás de Olcina y del Molino, ingresó como cofrade Vicente Antonio Lastanosa; y finalmente, su hermano Juan Francisco Lastanosa lo hizo en el periodo 1692-1697, durante el priorato de Jerónimo Cregenzán. Una noticia

⁴ Gracias al rolde del siglo xvi que presentamos en este artículo sabemos ahora que el documento de consagración en 1500 del nuevo altar mayor de la iglesia de Loreto fue entregado a la cofradía, a mediados del siglo xvi, por el canónigo Luis Serra. En dicho rolde (f. 32) figura, en efecto, la siguiente anotación: “año 1562. El canónigo Luis Serra entró franco porque dio el acto de la consagración del altar mayor donde se relata la consagración de la iglesia que hizo sant Xisto” (sobre este documento y la referencia incluida en el mismo a san Sixto, véase GARCÉS MANAU, Carlos, art. cit., pp. 39, 72 y 74-75).

Año 1632 + Año 1632
 proliquel gasto hecho por Vincencio
 Juan de Lastanosa.
 Suma la contra escrita _____ 232 1198
 mas tres misas que se hicieron por el
 alma de mi madre para Esperanza
 Varay Vera que murió a 12 de
 febrero del año 1632 ay apoca _____ 2 60
 por el aniversario que se hizo el
 puy de la pasuade Resurrección del
 año 1632 _____ 1 100
 en los aniversarios que se hizo después
 de la pasuade del Espíritu Santo a los
 clérigos y de distribución a los
 y a los seglares _____ a 10 _____ 1370
 mas por cinco misas por mi abuelo
 Juan de Varay Vera que mu-
 riera a 19 de agosto del año 1632
 ay apoca _____ 1 100
 mas por cinco misas que se hicieron por
 el alma de don Carlos de Galbán
 Varay Vera mi tío que murió
 a 25 de diciembre del año 1632
 ay apoca _____ 1 100
 272 1392

Página autógrafa de Vincencio Juan de Lastanosa. Misas celebradas por la muerte de su madre, su abuelo y su tío abuelo. (Foto: Antonia Buisán)

más relativa a los Lastanosa figura en el bienio 1665-1666, cuando el prior era Pedro Santolaria: la cofradía recibió 10 sueldos jaqueses por cinco misas por el alma del canónigo Juan Orencio Lastanosa (el hermano de Vincencio Juan de Lastanosa murió efectivamente en el año 1665).

En 1692 encontramos, por último, un interesante “inventario de los papeles” que pertenecían a la cofradía. Sus cinco primeras entradas son: un libro de canto de la misa de san Vicente; un rolde antiguo; un libro de cuentas antiguo; el rolde corriente; y el libro de cuentas corriente. Los dos roldes se corresponden, seguramente, con los que presentamos en este artículo. Lo que faltaría por aparecer sería entonces, además del libro de canto, el primer libro de cuentas. Este libro de cuentas testimonia, finalmente, que la cofradía se trasladó en el siglo XVIII a la parroquia de San Pedro el Viejo. Y que por entonces se llamaba ya solamente de San Vicente del Sepulcro.

SOBRE LA CREENCIA, A COMIENZOS DEL SIGLO XVII, DEL NACIMIENTO DE SAN LORENZO EN LA CIUDAD DE HUESCA

M^a Celia FONTANA CALVO*

Este es solo un apunte que quiere dar continuación al magnífico estudio de Carlos Garcés, publicado en estas mismas páginas,¹ para contribuir a ilustrar la interesante historia del patrocinio de san Lorenzo sobre Huesca, cuya estela de debate ha llegado viva hasta nuestros días. Desde el siglo XIII los oscenses debieron de contar a san Lorenzo entre sus compatriotas, y la tesis más extendida abogaba por el nacimiento del santo en Loreto. Pero a comienzos del siglo XVII, algunas voces eruditas de la élite local aseguraban que el santo había nacido en la propia ciudad de Huesca. Loreto o Huesca, por supuesto, no era lo mismo. Se transcribe al final del artículo un interesante documento de 1614, dado a conocer hace algunos años por Carlos Garcés, que ilustra muy bien la situación de las iglesias laurentinas de dichos lugares a comienzos del siglo XVII y el futuro que había diseñado para ellas el entonces obispo de Jaca y electo de Teruel, Tomás Cortés.²

* Facultad de Artes, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). C. e.: fontanacc@hotmail.com

¹ GARCÉS MANAU, Carlos, “Huesca y su patrón san Lorenzo: historia de las tradiciones laurentinas oscenses (siglos XII a XV)”, *Argensola*, 118 (2008), pp. 15-84.

² GARCÉS MANAU, Carlos, “¿El Escorial se iba a construir en Huesca?”, *Diario del Altoaragón*, 25 de noviembre de 2001. Yo misma estudié también el documento en mi tesis doctoral, *Arquitectura religiosa en la ciudad de Huesca durante el siglo XVII*, dirigida por el doctor Gonzalo M. Borrás Gualis y presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en septiembre de 1997.

Carlos Garcés señala que la similitud del nombre del santo con el topónimo *Loret* —y sus variantes según demuestra la documentación medieval— debió de favorecer que se le dedicara allí una iglesia en el siglo XII o en el XIII. De la misma manera, el nombre de *Loret* acabó derivando en *Loreto* cuando cobró fama la milagrosa transportación de la casa de la Virgen al citado lugar italiano, suceso que habría ocurrido el 10 de diciembre de 1294. También, como era lógico, en la iglesia de san Lorenzo de Loreto la capilla de Nuestra Señora se cambió por la de Nuestra Señora de Loreto, y esta advocación fue la titular del nuevo convento agustino fundado por Felipe II en 1575. No se saben las razones por las que se dedicó en Huesca una iglesia a san Lorenzo, aunque bien pudiera tener relación con la población de origen francés llegada a la ciudad tras la conquista cristiana, pues el nombre de *Lorenzo* aparece entre los habitantes de esta procedencia desde finales del siglo XII.³

LA IGLESIA DE HUESCA PARA SAN LORENZO, LA DE LORETO PARA SUS PADRES

Los orígenes de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, fundada seguramente a comienzos del siglo XIII, debieron de ser humildes. Pero, como también ha explicado Carlos Garcés, su condición cambió a partir de las especiales concesiones otorgadas por Jaime II, pues gracias a él, según el *Lumen* de la iglesia, se construyó una nueva iglesia en 1300 y unos años después, en 1307, el propio rey hizo entrega de la reliquia del dedo del santo y se incorporó con parte de su corte a su cofradía, fundada en 1283. Por ello no es de extrañar que andando el tiempo el brillo de los beneficios reales ocultara las primeras etapas del templo hasta prácticamente hacerlas desaparecer. En 1614, según figura en el documento que se transcribe aquí, el obispo electo de Teruel, Tomás Cortés, describía la iglesia como “de patronado real de los serenísimos reyes de Aragón por los quales fue edificada la yglesia antigua y en esa consideración hizo el rey don Jayme, de gloriosa memoria, el retablo y instituyó la cofadría de Sant Lorenzo y se assentó Su Magestad por primer cofadre como pareze en el antiguo rolde de la cofadría”.

El favor real debió de ser determinante para el ascenso de categoría de la iglesia de san Lorenzo de Huesca frente a la de Loreto. Y a partir de ahí, en lugar de entrar

³ Antonio Ubieto Arteta señaló que el nombre de Lorenzo aparece en Huesca desde 1181, y que quienes lo poseían eran franceses de origen, en “Temas eclesiásticos oscenses”, *Ligarzas*, 3 (1971), pp. 37-40. Carlos Garcés lo menciona en su artículo (“Huesca y su patrón...”, cit., p. 30).

en competencia, cada una fue ocupando su lugar en el vasto campo de las tradiciones piadosas locales. De esta manera, a partir del siglo XIV en la iglesia de Loreto se fue consolidando la devoción a los santos padres de san Lorenzo, puestos también entonces bajo los nombres de Orencio y Paciencia, según informa el rolde de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, fundada hacia 1250.⁴ Dos siglos después, en 1454, los santos padres de Lorenzo tuvieron su cofradía propia.⁵ La procesión del 1 de mayo al santuario se fundó en el siglo XIII, y en 1584 se hizo general.⁶

En 1603, los restos de san Orencio y santa Paciencia, que entonces se encontraban en el hueco del altar de su capilla, se trasladaron a sendas arcas nuevas colocadas en un armario protegido por una reja, quizás en un balcón sobre la capilla, como en el caso de los cuerpos de los santos Justo y Pastor.⁷ Se realizó el cambio para preservar los restos de la humedad y para repartir las llaves de las reliquias entre el obispo de Huesca, los canónigos de la catedral, los frailes agustinos y el Concejo.⁸ Un año antes Tomás Cortés, entonces canónigo de la catedral de Huesca, había sido comisionado para hacer llegar unas reliquias de los santos a la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III.⁹ De hecho estas reliquias, junto con las de los santos Justo y Pastor, fueron

⁴ Estos datos también los da a conocer Carlos Garcés en el mismo artículo.

⁵ La fecha de fundación la señala AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiqüissima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619, p. 604.

⁶ El establecimiento de la procesión figura en los primeros estatutos de la cofradía de San Lorenzo de Loreto, tal como señala Carlos Garcés. La elevación de la procesión a general, en AMH, *Actas municipales*, sig. 84 (1583-1584), s. f. Esta procesión resultó extinguida por el breve papal de 1603 y entonces, ante la ausencia de parroquias y frailías, la ciudad decidió mantener la brillantez del acto obligando a los mayores de 14 años a participar en ella: AMH, *Actas municipales*, sig. 101 (1603-1604), ff. 71 y 89. Finalmente, fue restituida a petición de la ciudad por Pablo V en 1607 (AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 604).

⁷ *Ibidem*, pp. 601-602.

⁸ Se hicieron tres nuevas cerraduras con tres llaves cada una, y una de cada juego se entregó a las autoridades directamente relacionadas con las reliquias, hasta entonces en litigio: el obispo, los canónigos que las habían custodiado desde que Montearagón perdió la posesión de Loreto, y los agustinos, como nuevos propietarios. Faltaba solo la ciudad, que “siempre se avía mostrado patrona de los lugares píos y religiosos, y como tal tenía llaves de los sacraríos de S. Iusto y Pastor, de S. Úrbez, y del poço de las santas Nunilo y Alodia”, y por esta omisión protestó ante el rey y el papa. Finalmente, la ciudad obtuvo de los agustinos una llave de la reja y de los canónigos otra del arca grande (*ibidem*, pp. 601-602, y MACIPE, fray Juan, *Libro de la antigüedad de esta cassa de Nuestra Señora del Loreto la Real de Huesca y de otras cossas pertenecientes a la hacienda. Año 1615* (Biblioteca Pública de Huesca, manuscrito nº 75, ff. 11-18).

⁹ Sobre el traslado de las reliquias, véase ESQUIROZ MATILLA, María, “Polémica durante los años 1600 a 1603 por las reliquias de San Orencio y Santa Paciencia, padres de San Lorenzo”, *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 1987.

las primeras en llegar al monasterio de El Escorial.¹⁰ Años después, en 1627, el arca “grande de madera de nogal antigua” donde habían estado los cuerpos la entregaron los agustinos a Faustino Cortés, “attendido y considerado la devoción tan conocida y declarada [...] al gloriosso mártir san Lorenzo”.¹¹

Al menos en el siglo XVI ya se consideraba la existencia de dos casas propiedad de los santos padres de Lorenzo, una en Loreto y otra en Huesca. Ubicar la primera no debía de suponer ningún problema, si se tiene en cuenta que Loret estuvo poblado hasta la baja Edad Media. En el siglo XVII todavía se conservaba en pie la consagrada por la tradición como “la casa vieja de los sanctos”, citada en la documentación referente a la construcción del convento agustino, y que el 18 de mayo de 1659 se decidió reparar “para que no se perdiesse memoria della”.¹² Incluso el recuerdo a los santos padres de san Lorenzo está patente en algunos de los primeros documentos referentes al convento, aunque estuviera dedicado a Santa María. El 12 de agosto de 1594 se cita a Jeronimo Bocanegra de Segura, “maestro nombrado por Su Magestad para la fábrica del monasterio de santos Orencio y Paciencia”, y en el acta de la colocación de la primera piedra del convento, fechada el 28 de septiembre de 1594, se habla de la “obra que se hace para el monasterio de Loreto en honor de los santos Orencio y Paciencia”.¹³

Los partidarios del nacimiento de san Lorenzo en Huesca situaban la casa paterna en el solar de su iglesia, pues esta se habría generado a partir de la capilla consagrada por san Sixto a Lorenzo en virtud de la premonición de su santidad. Para ello solo se tuvo que cambiar de lugar, o más bien desdoblar, una tradición narrada por Aínsa que en origen debía de referirse a Loreto. Cuando el cronista cuenta la vida de san Lorenzo explica: “Antes de la partida, teniendo revelación Sixto de la gloria que avía

¹⁰ SIGÜENZA, fray José de, *La fundación de el monasterio de El Escorial*, Madrid, Turner, 1988, pp. 38-40.

¹¹ AHPH, not. Juan Crisóstomo Canales, n^o 1339 (1627), ff. 204v-206v.

¹² AHN (Archivo Histórico Nacional), *Libro de las consultas que se hazen en este convento real de Nuestra Señora de Loreto, de la Orden de Nuestro Padre San Agustín, acerca de las cosas tocantes a su gobierno, assí en lo espiritual como temporal, començándose hoy sábado a 28 de mayo de 1611, 1611-1675*, f. 53.

¹³ El documento del 12 de agosto corresponde a la capitulación firmada entre el obispo Diego Monreal y Jerónimo Bocanegra de Segura con el cantero Antón Sarlana, para construir la bodega del convento. Se publicó en BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, y M^a José PALLARÉS FERRER, “Jerónimo Bocanegra de Segura, maestro mayor de la obra de Loreto, en Hueca”, en *Actas del V Coloquio de Arte Aragonés (Alcañiz, 1987)*, Zaragoza, DGA, 1989, p. 422. El documento sobre la colocación de la primera piedra, en ARCO Y GARAY, Ricardo del, “El padre Malón de Chaide. Nuevos datos para su biografía”, *Estudios* (diciembre de 1919), p. 353.



San Sixto consagra a san Lorenzo un templo en vida. Cuadro de Antonio Bisquert, de 1633, en la sacristía de la iglesia de San Lorenzo de Huesca. (Foto: Fernando Alvira)

de alcanzar mediante el martirio aquel bendito mancebo, consagró la capilla y oratorio que en la granja avía a honor del futuro mártir Laurencio [...]”.¹⁴ Aquí estaría el origen de la iglesia de san Lorenzo de Loreto, como se deduce del texto anterior ya existente en la granja y separada de la casa. Y cuando Aínsa escribe la biografía de san Orencio y santa Paciencia señala: “Tuvo Sixto antes de partirse revelación del martirio que avía de padecer Laurencio, y la gloria que por el le estava aparejada, y assí le dedicó en la casa de su padre un Oratorio honrando en él su nombre”.¹⁵ Este sería el

¹⁴ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 140.

¹⁵ *Ibidem*, p. 115.

germen de la iglesia de Huesca, levantada en el solar de la antigua casa paterna, y en el lugar más sagrado: el del nacimiento de Lorenzo.

Precisamente el hallazgo de esta excepcional capilla lo da a conocer Aínsa. Habría tenido lugar a finales del siglo XVI, gracias al obispo Martín Cleriguech (1584-1593), el cual “como hijo de esta ciudad y nacido en su parroquia, visitando un día la iglesia de este santo mártir, por la tradición que había de haber nacido en la capilla que entonces era de Nuestra Señora, hizo mirar con gran diligencia, y hallaron señales de una como pequeña capilla hacia esa parte”.¹⁶ La capilla de Nuestra Señora era la más cercana al presbiterio del lado del evangelio. De la consagración de este particular santuario en Huesca por san Sixto, de acuerdo con esta naciente tradición, constituye un excepcional documento gráfico el cuadro sobre el tema pintado en 1633 por Antonio Bisquert, incluido en el ciclo de lienzos sobre el santo conservado en la sacristía de la iglesia.¹⁷

El descubrimiento no quedó registrado en el correspondiente libro de visitas pastorales, pero esto no significa que la exploración no se llevara a cabo. En cualquier caso, a comienzos del siglo XVII estaba difundida la idea del nacimiento del santo en su iglesia de Huesca. Esta tesis defendía el deán y catedrático de la Universidad Sertoriana Felipe Puyvecino, a quien el Concejo pensó encargar la historia de la ciudad, finalmente redactada por el maestro en Artes Juan de Garay y por Francisco Diego de Aínsa. El culto deán habría asegurado en el informe redactado con motivo de la reducción de procesiones en la ciudad, decretada en 1603, el inconveniente de prescindir de la que se hacía el día 10 de agosto a la iglesia del santo patrón, dado que se trataba del lugar donde había nacido el santo. Esto es al menos lo que Novella dejó escrito a finales del siglo XVIII:

Aquí, aunque de paso, no podemos omitir en confirmación de lo que dejamos dicho en la página 420 que la iglesia de san Lorenzo, a donde se va con esta procesión, es el sitio donde nació el insigne levita. Sobre lo que afirma el historiador Aynsa en el libro 2, cap. 9 tenemos para nosotros una autoridad de mucho peso. En la copia del discurso que hizo el cavildo para la reducción de procesiones (que con su decreto se halla

¹⁶ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 546.

¹⁷ Sobre estos cuadros, y la sacristía en general, véase FONTANA CALVO, M^a Celia, “Iconografía laurentina en la sacristía de la iglesia de San Lorenzo de Huesca”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 47 (1992), p. 119-159.

en el archivo de Nuestra Santa Iglesia, armario 1, leg. 4, n° 180) hablando de la de San Lorenzo en la narrativa que de todas se hace, dice de esta en la margen: “Quia est filius [et patronus, sobrepuesto] civitatis et procesio generalis nihil videtur immutandum” y sigue de la misma letra que el sobrepuesto “maxime quia in eadem ecclesia natus”. El sobrepuesto y añadido es de letra y mano del señor don Phelipe Puyvecino, deán que fue de Nuestra Santa Iglesia y erudito de primer orden. Nosotros tenemos tal concepto de este sabio que ya ni dudamos ni de la patria ni del sitio donde nació el santo mártir Lorenzo. Nuestros mayores dejarían de obsequiarle en su propia casa.¹⁸

FELIPE II FAVORECIÓ A LORETO

La iglesia de Huesca, como se aprecia por lo que llevamos de explicación, había aumentado mucho de categoría, y a finales del siglo XVI era considerada como la principal del santo. Pero Felipe II se decantó con sus acciones por Loreto, donde fundó un convento de frailes ermitaños de san Agustín. En Huesca llegó a extenderse la idea de que El Escorial no se construyó en Loreto (según Francisco Diego de Aínsa) o en la ciudad (según Tomás Cortés) por la lejanía con respecto a la Corte y por la falta de materiales de construcción adecuados.¹⁹ El convento de agustinos fue fundado en 1575, pero hasta el 8 de diciembre de 1583 el papa Gregorio XIII, a petición de Felipe II, no adjudicó a los agustinos “la casa de Nuestra Señora de Loreto”, de la que tomó posesión la comunidad de religiosos el 5 de enero de 1585.²⁰ Ese mismo año, en las Cortes de Monzón Felipe II entregó las trazas del futuro convento a fray Pedro Malón de Chaide.²¹ Dichas trazas seguramente eran distintas a las definitivas, recogidas en Madrid por el maestro de las obras, Jerónimo Bocanegra de Segura, de manos del arquitecto Francisco de Mora el 22 de marzo de 1593.²² Por supuesto, esto solo no da pie para pensar que el primer diseño fuera de Juan de Herrera, como difundieron los historiadores de la orden agustina a finales del siglo XIX, pero nada impide pensarlo si tenemos en cuenta que las segundas trazas debían contemplar un plan distinto

¹⁸ ACH (Archivo de la Catedral de Huesca), Vicente Novella, *Ceremonial de la Santa Iglesia de Huesca*, 1786, t. III, p. 435

¹⁹ GARCÉS MANAU, Carlos, “¿El Escorial...”, cit.

²⁰ Se conservan copias de los documentos correspondientes en MACIPE, fray Juan, *Libro de la antigüedad...*, cit., ff. 31v-39.

²¹ *Ibidem*, f. 39v. Dio la noticia ARCO Y GARAY, Ricardo del, en “El padre Malón de Chaide...”, cit., p. 353.

²² AHN, *Clero*, leg. 2407, s. f., y MARIAS FRANCO, Fernando, “La renovación arquitectónica en el Alto Aragón”, en *Signos. Arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa. Siglos XVI-XVII*, Huesca, DPH, 1994, pp. 70-72.

y sin duda más modesto, tras la pérdida o la malversación de los fondos entregados por el rey para dar comienzo al primer proyecto de convento.²³

En 1585, Felipe II también se acordó de la iglesia de Huesca entregándole una limosna 1000 ducados, de cuya inversión se hizo relación al monarca por expreso deseo suyo.²⁴

Y HUESCA CONSTRUYÓ UNA NUEVA IGLESIA A SU PATRÓN

Huesca no reclamó más atención por parte del monarca, pero la construcción de Loreto, de alguna manera, serviría de incentivo para levantar una mejor iglesia a san Lorenzo en la ciudad. El 25 de marzo de 1607, su obrero mayor, Baltasar Salas, al comienzo de una reunión parroquial puso en conocimiento de los presentes las causas que hacían necesaria la ampliación de la iglesia: el poco espacio para los fieles y la necesidad de autorizar con una gran obra que ese era el solar natal de san Lorenzo. Las mismas razones se expusieron en el acto de colocación de la primera piedra celebrado

²³ En una nota al margen del manuscrito de fray Juan Macipe, otro fraile agustino escribió la historia siguiente: “Fue el propio Felipe II el que entregó la primera partida en metálico para iniciar las obras, de 1000 libras, que fueron perdidas por los receptores, al parecer por las travesuras de un escolano”. Cuenta Macipe: “Este dinero se encomendó al vicario de la casa de Loreto, que entonces era y se llamaba fray Diego de Navarra o de Araya. Este compró mucha sisca para cocer el ladrillo y calcina, y seiscientos o setecientos escudos los escondió en un agujero y lo tapó [y] cubrió con un ladrillo. Y este religioso tenía un muchacho de Hueca para que le sirviera, y un día le vio sacar al dicho religioso del agujero. De donde sucedió que enfermó el religioso y se fue a Huesca a casa del padre del muchacho que se llamaba Miguel de Ventué, piquero, y un día envió el religioso al muchacho a Loreto para que encendiera la lámpara de los Santos y él vino con otro primo suyo y abrieron el agujero y sacaron el dinero, y uno de los dos con el dinero se fue a Valencia, y está allí boticario, y el otro gastó el dinero en convites, que hasta en Loreto desto darán raçon...” (MACIPE, fray Juan, *Libro de la antigüedad...*, cit., f. 40v).

²⁴ FONTANA CALVO, M^a Celia, *La fábrica de la iglesia de San Lorenzo...*, cit., pp. 30-31. El dinero se empleó en pagar cosas muy variadas, la mayoría relacionadas por Aínsa. Se hizo “una curiosa peana o andas para llevar la testa del ínclito mártir, que es de plata, muy con toda perfección hecha”. La peana fue pintada y dorada por Andrés de Arana, según capitulación firmada con la parroquia el 15 de mayo de 1588 (ESQUIROZ MATILLA, María, “Estudio iconográfico de las escenas del busto-relicario de plata de San Lorenzo, conservado en la basílica laurentina oscense”, *Homenaje a Federico Balaguer*, Huesca, IEA, 1987, p. 279, n. 1). Dice Aínsa que también se hizo con este dinero “una rica capa de terciopelo carmesí, con cenefas y capelladas bordadas de oro y seda, metiendo en todo las armas reales. Desempeñaron con lo restante del dinero la Iglesia y parrochia de algunos créditos, que tuvo la parrochia, con la Iglesia Catedral y Canónigos, sobre los frutos decimales y primiciales de sus parrochianos” (AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 488). No menciona Aínsa, pero no es menos cierto, que parte de este dinero se invirtió en sufragar el coste de una nueva sacristía en la iglesia gótica, cuyas obras se habían detenido por falta de medios.

el 14 de marzo de 1608, víspera de la festividad de san Orencio, obispo de Auch. Entonces se adujo que Huesca no solo debía contar con un gran edificio, como correspondía a uno de los más grandes santos de la cristiandad, sino que en lo referente a honrar su memoria tenía más “obligación por haver naçido este ilustrísimo mártir en esse proprio sitio, siendo casa de sus venditos y santos padres Orencio y Paciencia”.²⁵ Superar el monasterio de El Escorial, que se cita como el más importante de los centros laurentinos, iba a ser imposible; no obstante, la obra de Felipe II estaba en la mente de todos.

La iglesia se construyó básicamente gracias a las limosnas de los ciudadanos y al apoyo prestado por el Concejo. Pero con esto no se alcanzaba a cubrir otra necesidad igualmente importante, dotar el nuevo templo con un clero acorde a su categoría. A este requerimiento estuvo especialmente atento Tomás Cortés. Como buen conocedor de la política eclesiástica de Felipe II, veía oportuno desviar para este fin fondos del desmembrado monasterio de Montearagón, al que había pertenecido Loreto desde comienzos del siglo XII, pues “un decreto que el rey nuestro señor [...] hizo poco antes de su muerte [...] mandaba se deshiziessen las cassas de canónigos reglares y monjes sittiadadas en estas montañas de Aragón”. Hasta finales del siglo XVI habían sido favorecidos varios institutos oscenses con rentas de Motearagón, por bula de Pío V de 18 de junio de 1571: la Universidad Sertoriana, el seminario conciliar, el colegio de Santiago y el convento de Santa Clara, y algo más tarde también el nuevo convento agustino de Loreto, por bula de Gregorio XIII de 25 de febrero de 1575.²⁶ No obstante, el debilitamiento económico del antiguo monasterio no supuso su desaparición, y en 1599 fue nuevamente erigido y su capítulo renovado, pues así lo permitió la política de Felipe III. Pero Tomás Cortés no debía de admitir este nuevo giro en los acontecimientos, que en cierta manera contravenía las disposiciones anteriores, y aprovechando la vacante de la abadía elevó una petición al Concejo el 10 de octubre de 1614 para que se dotara con sus rentas el clero de la nueva iglesia de San Lorenzo.²⁷

²⁵ AHPH, not. Sebastián Canales, 1608, f. 148.

²⁶ HUESCA, padre Ramón de (padre Huesca), *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, t. VII, Pamplona, 1797, pp. 330-337.

²⁷ El último abad, el doctor Juan López, había muerto el 25 de septiembre de 1614 y hasta el 25 de junio de 1615 no fue provisto en el cargo el doctor Martín Carrillo (AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., pp. 471-472). Aínsa también da a conocer las rentas de la abadía de Montearagón en 1619, tras su “restitución y nuevo capítulo” de 1599, y la redistribución que antes se había hecho de su patrimonio por voluntad de Felipe II para dotar el nuevo obispado de Barbastro, reforzar el de Huesca, los establecimientos antes comentados y otros más (ibídem, pp. 460-464).

Con su estrategia, Tomás Cortés no solo quería contar con un personal eclesiástico a nivel de la nueva construcción, pues de lo contrario quedaría “este cuerpo sin alma pues no habrá clero para las alabanzas divinas”. Deseaba hacer de Loreto una iglesia dependiente de la de Huesca. Había pensado dar servicio en Loreto con “un prior y tres o quatro clérigos sujetos a la collegial de Sant Lorenzo de Huesca, haziendo de las dos yglesias una, como cassas de un mismo dueño” y así aumentar “la devoción de los fieles a la veneración de los gloriosos santos Orencio y Paciencia”. Ese clero se sostendría con los 300 ducados del priorato de Bolea asignados por Gregorio XIII en 1575 al convento agustino y con la primicia del término de Loreto, que también entonces disfrutaba el convento, pero que antiguamente perteneció a la cofradía de los santos Orencio y Paciencia;²⁸ mientras el nuevo clero más numeroso de San Lorenzo de Huesca, compuesto por un prior y doce racioneros, recibiría las rentas de la abadía de Montearagón, que ascendían a 7500 ducados. No se olvidaba en este reparto de los agustinos, a los que desplazaba al edificio de Montearagón con los bienes confiscados de Martín de Lanuza, de los que disfrutaban desde 1598 por merced de Felipe II.²⁹

Se trataba de un plan de reorganización eclesiástica basado en las devociones ciudadanas, que vinculaba como nunca hasta entonces las dos iglesias de san Lorenzo, y donde la de Huesca resultaba definitivamente superior a la de Loreto. Unos años después, en 1617, Tomás Cortés consiguió fundar el mencionado priorato y doce raciones, pero no dotarlo con los fondos planeados, sino con rentas propias, con lo cual los ingresos para el personal se redujeron mucho sobre lo previsto.³⁰ El obispo no logró que los agustinos dejaran Loreto, y tampoco la teoría del nacimiento de san Lorenzo en Huesca se logró imponer. El padre Ramón de Huesca, a finales del siglo XVIII, dijo de Loreto “que fue el domicilio de san Orencio y de santa Paciencia, donde murieron y conservaron sus reliquias, y en que se cree nació san Lorenzo”.³¹ Y esta es la tradición local más arraigada en la actualidad.

²⁸ Así lo afirma AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 604.

²⁹ Lo explica DURÁN GUDIOL, Antonio, “Los moriscos de Puibolea y el convento de Loreto”, *Argensola*, 106 (1992), pp. 23-35.

³⁰ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit., p. 550.

³¹ HUESCA, padre Ramón de, *Teatro histórico...*, cit., t. v, Pamplona, 1792, p. 285.

DOCUMENTO

Huesca, 1614, octubre, 10

Memorial presentado al Concejo por don Tomás Cortés, obispo de Jaca y electo de Teruel, para financiar el nuevo clero de la iglesia de San Lorenzo de Huesca con rentas del monasterio de Montearagón.

AMH, *Actas municipales*, sig. 110 (1613-1614), s. f., sesión del día señalado.

Motivos para la dismembración de Montaragón y aplicación de sus rentas para hazer una iglesia collegial de doze canónigos y un prior en la cassa donde el invictíssimo mártyr Sant Lorenzo nasció en la ciudad de Huesca.

Primeramente se fundará el memorial que se dará a Su Magestad en un decreto que el rey nuestro señor su padre hizo poco antes de su muerte en que mandaba se deshiziessen las cassas de canónigos reglares y monjes sittiadas en estas montañas de Aragón y se pusiesse en su lugar religiosos que aprobechassen y enseñassen a los fieles la doctrina christiana, predicassen y confessasen en su comarca, por haber sido ese el instituto con que estas cassas se fundaron, y haber mostrado la experiençia que no se ha consigido ese fin, pues las personas que gozan essas rentas no se exercitan en esos ministerios.

El segundo y principal motivo para poder esperar recibir este beneficio es el haber sido el primitivo voto del rey nuestro señor que fundó El Escorial hazer aquella grandeza en esta cassa donde Sant Lorenzo nasció y no se haber efectuado por la escaseza de los materiales, que ya su Magestad lo mandó ver y le informaron esto las personas que para esto imbió y la distancia que había para no se poder perficionar la obra con la ordinaria asistencia de Su Magestad y vista de sus ojos.

El tercero motivo es ser esta cassa de Sant Lorezo de patronado real de los serenísimos reyes de Aragón por los quales fue edificada la yglesia antigua y en esa consideración hizo el rey don Jayme, de gloriosa memoria, el retablo y instituyó la cofadria de Sant Lorenzo y se assentó Su Magestad por primer cofadre como pareze en el antiguo rolde de la cofadria.

El 4º motivo es el ser esta yglesia de Sant Lorenzo tan pobre y no tener renta la fábrica della, ni más de nueve beneficiados que celebran los officios divinos y que acabado el sumptuoso templo que se le edifica si no se le applica renta y se aumentan beneficios quedará este cuerpo sin alma pues no habrá clero para las alabanzas divinas.

El 5º motivo para que no se pueda con verdad dezir que se deshaze una yglesia de patronado real tan antigua para hazer otra, se sirba Su Magestad de promover a los frayles agustinos que habian de habitar en Loreto a la cassa de Montaragón con la misma renta que el rey nuestro señor les dio de la hazienda entera de don Martín de Lanuza, con que se sustentarán 25 o 30 religiosos con los quales quedará aquella cassa más conservada y habitada que hoy está y se conseguirá el fin para que esta y las demás yglesias reglares fueron instituydas.

El 6º motivo será el haber salido tan errada la obra de Loreto, por haberla trazado tan mal en su principio que con haberse gastado muchos millares de ducados se han de gastar otros tantos para acabarla y quando lo esté, que pasarán muchos años, nunca será a propósito para convento de frayles.

El 7º motivo será que haziendo la yglesia de Sant Lorenzo collegial y quedando la de Loreto (sic) con los 300 ducados que antes tenía en fructos sobre el priorato de Bolea y la primicia del mismo término de Loreto, podrán quedar en ella y habitarla un prior y tres o quatro clérigos sujetos a la collegial de Sant Lorenzo de Huesca, haziendo de las dos yglesias una, como cassas de un mismo dueño, se aumentará la devoción de los fieles a la veneración de los gloriosos santos Orencio y Paciencia y las llaves de sus sagrados cuerpos en poder del obispo y cabildo de la Asseo, y de la collegial de Sant Lorenzo y de la mesma ciudad de Huesca.

El 8º motivo será que con las 7500 libras que hoy tiene la cassa de Montearagón hay suficiente patrimonio para erigir y fundar doze calongías de a 400 libras y un prior con mil ducados, cuyas provissions serán de Su Magestad todas por ser así la casa de Montearagón como la de Sant Lorenzo de Huesca de patronado real.

El 9 y último motivo será que desta dismembración, estando vacante la abbadía como oy está, no se sigue periuycio a nadie, antes a todos lo puestos notable beneficio y comodidad, por lo qual y por no le pedir a Su Magestad hazienda sino su real beneplácito, antes dándole para una provission que hoy tiene treze, se puede esperar no solo buen suceso, pero que en consideración de los gastos que la ciudad hará en la prosecución desta causa le concederá la provission de quatro calongías en hijos naturales de ella. Con estos motivos y otros muchos que se pueden dar se hará el memorial que se dará a Su Magestad, a quien se ha de acudir con mucha diligencia para impedir la corriente de las que [por] diversos caminos hazen los pretendientes de la abbadía, que si se probeyesse se acrecentarían dificultades y se dilatará el efecto desta obra tan importante para esta ciudad y para todos los puestos.

TRES NUEVOS MANUSCRITOS DE LASTANOSA EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Carlos GARCÉS MANAU*

En la Real Academia de la Historia —Colección Salazar y Castro— se conservan tres obras manuscritas relacionadas con Vincencio Juan de Lastanosa, que no habían sido citadas hasta ahora en los estudios sobre el mecenas y coleccionista oscense. La primera, titulada *Apuntamientos de los servicios de la casa y familia de los Lastanosas a la Corona Real. Para el doctor Juan Francisco Andrés, Coronista de su Majestad y del Reyno de Aragón*, destaca por contener noticias desconocidas sobre él y su hermano, el canónigo Juan Orencio Lastanosa. Le acompaña una hoja autógrafa del propio Vincencio Juan de Lastanosa, con escudos pintados de las familias Lastanosa y Gastón. En este artículo presentamos la transcripción íntegra de ambos documentos.

Los otros dos manuscritos llevan el exlibris impreso de Lastanosa, y pertenecieron por tanto a su Biblioteca. Uno de ellos, *Los Insaculados en las Bolsas del Reino. Año 1513 hasta 1525 y Cortes de 1525*, formaba parte de los libros, manuscritos y

* Historiador. C. e.: felicesgarces@telefonica.net

Agradezco encarecidamente a José María Lanzarote Guiral que me advirtiera de la existencia de estos manuscritos en la Real Academia de la Historia.

documentos que Lastanosa donó al Archivo del Reino de Zaragoza el año de su muerte (1681). El segundo manuscrito, *Breve compendio del arte militar*, lo escribió en 1568, por orden del duque de Alba, Sancho de Londoño (1515-1569), que era entonces maestre de campo del tercio de Lombardía. A diferencia del anterior no figura en ningún catálogo o inventario de la Biblioteca lastanosina, por lo que constituye una novedad aún mayor.

Como hemos señalado, tanto los dos manuscritos con exlibris de Lastanosa como los *Apuntamientos* pertenecen a la colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia. El erudito Luis de Salazar y Castro (Valladolid, 1658 – Madrid, 1734) destacó por sus estudios sobre genealogía y heráldica. Fue, bajo el reinado de Carlos II y Felipe V, cronista de Castilla (a partir de 1685) y de Indias (1697) y superintendente de los archivos de las Órdenes Militares (1721). La mayor parte de su producción historiográfica se centra en el origen de las casas nobiliarias españolas, y así dio a la imprenta más de treinta estudios, que le han valido el título de “príncipe de los genealogistas españoles”.¹

Para realizar su trabajo, Salazar reunió un riquísimo archivo, que incluye tanto documentos originales como copias de escrituras obtenidas en archivos públicos y privados, relacionados por lo general con la política de los monarcas hispanos y las hazañas de sus nobles, pero en el que caben también todo tipo de papeles curiosos y eruditos. El inventario de su colección asciende a 78 584 documentos, y su índice ocupa nada menos que 49 volúmenes.² A la muerte de Salazar y Castro en 1734, su biblioteca y archivo pasaron íntegros al monasterio benedictino de Montserrat en Madrid, donde existía el proyecto de crear un centro español de diplomática a semejanza de los benedictinos franceses de San Mauro. Tras experimentar diversas vicisitudes en la primera mitad del XIX, la colección Salazar y Castro ingresó en la Real Academia de la Historia en 1850.³

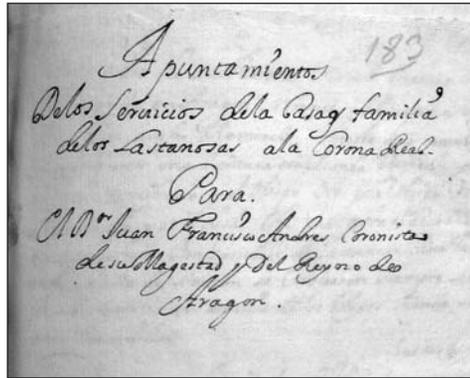
¹ VARGAS ZÚÑIGA, Antonio de, *Don Luis de Salazar y su colección. Discurso leído en el acto de recepción en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1973.

² CUARTERO HUERTA, Baltasar, y Antonio de VARGAS ZÚÑIGA, *Índice de la colección de don Luis Salazar y Castro*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1949-1979.

³ ZARAGOZA Y PASCUAL, Ernesto, “Documentación inédita sobre las vicisitudes del archivo de don Luis de Salazar y Castro entre 1820 y 1835”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 199 (2002), pp. 331-366.

*APUNTAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE LA CASA Y FAMILIA DE LOS LASTANOSAS
A LA CORONA REAL. PARA EL DOCTOR JUAN FRANCISCO ANDRÉS,
CORONISTA DE SU MAJESTAD Y DEL REYNO DE ARAGÓN⁴*

Se trata de un breve manuscrito, de seis folios (recto/verso), escrito en 1652-1653. De las líneas que el texto dedica a Juan Orencio Lastanosa (1609-1665) se deduce, en efecto, que fue compuesto después de que este ejerciera el cargo de Diputado del Reino en 1651-52. Por otra parte, si como indica el título su destinatario era el cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz, la fecha del manuscrito no puede ser posterior a la muerte de este, ocurrida en agosto de 1653. Incluimos la transcripción completa de los *Apuntamientos* en anexo.



Página inicial de los Apuntamientos, con el título del manuscrito.

Significativamente, este nuevo texto es contemporáneo de la *Genealogía de la noble casa de Lastanosa* (Biblioteca Nacional de España, manuscrito nº 22 609), escrita inicialmente en 1651-52. Ambos textos hacen arrancar la historia de la familia de un mismo personaje, Pedro Lastanosa, a partir de su mención en un documento del año 1062. Según la *Genealogía* (ff. 36 y 43-44), una copia de dicho documento, cuyo original se conservaba en la catedral de Roda de Isábena, estaba en poder del propio Andrés de Uztarroz. El notable árbol genealógico que figura en la *Genealogía de la noble casa de Lastanosa* (ff. 80-90) nace asimismo de este Pedro Lastanosa. A partir de él los siguientes hitos familiares son, tanto en la *Genealogía* como en los *Apuntamientos*,

⁴ Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, sig. M-88, ff. 183r-188v (nº 55 902 del inventario).

que permaneció en Huesca varios días, y que en ese tiempo Lastanosa le proporcionó 600 escudos para “bagajes” antes de entrar en Cataluña con las tropas reales. No queda claro, sin embargo, quien es la duquesa de Cardona, pues podría tratarse tanto de la madre viuda de don Pedro como de la esposa de su hermano Luis Ramón Folch de Cardona, que ostentaba entonces el ducado. La duquesa, en cualquier caso, vino a la ciudad en tres ocasiones distintas, y con tal motivo el mecenas oscense se hizo cargo de “grandes sumas de doblones”, que remitió a diferentes lugares en servicio del rey. A estas noticias se suma una tercera, referente asimismo a cuestiones dinerarias, que a diferencia de las anteriores era conocida ya por otras fuentes: el hecho de que Vincencio Juan de Lastanosa mantuvo a sus expensas a la caballería real “acuartelada en el territorio de Huesca”, durante todo un invierno y gran parte de la primavera siguiente, adelantando para ello más de 14 000 escudos.

El padre de Pedro Antonio de Aragón, el duque Enrique Ramón Folch de Cardona, fue virrey de Cataluña. A su muerte en 1640, cuando se había producido ya la sublevación del Principado, le sucedió en el ducado su hijo Luis Ramón Folch de Cardona, hermano mayor de Pedro Antonio. A comienzos de 1642 el Conde-Duque de Olivares puso a don Pedro al frente de un ejército destinado a operar en Cataluña. A este momento corresponde, probablemente, su presencia en Huesca, tal y como recogen los *Apuntamientos*. La campaña comandada por Pedro Antonio de Aragón, de todas formas, resultó un completo desastre; él mismo fue hecho prisionero y permaneció cautivo varios años en Francia.

En las décadas siguientes, sin embargo, Pedro Antonio de Aragón protagonizó una intensa carrera política. Fue ayo del príncipe Baltasar Carlos, embajador en Roma y virrey de Nápoles, cargo en el que sucedió a su hermano Pascual de Aragón. Estando en Nápoles publicó una obra titulada *Geometría militar* e hizo trasladar a España, para ser enterrados definitivamente en Poblet, los restos del rey de Aragón Alfonso V el Magnánimo. Tras su regreso de Italia tenemos noticia de otro contacto, igualmente breve, con Vincencio Juan de Lastanosa. En el verano de 1676, cuando Lastanosa viajó a Madrid, Pedro de Aragón le envió a la “posada” en que residía un cajón con todas sus monedas, en torno a seiscientas.⁵ En 1677 don Pedro fue virrey de Aragón y presidente de las Cortes aragonesas celebradas ese año. Y a finales de ese año pasó a

⁵ GARCÉS MANAU, Carlos, “Un Lastanosa poco conocido (1665-1679). Las relaciones con Juan José de Austria”, *Argensola*, 115 (2005), pp. 84-87.

presidir el Consejo Supremo de Aragón, cargo en el que permaneció hasta su muerte en 1690. Poseyó una nutrida biblioteca que legó al monasterio cisterciense de Poblet, lugar de enterramiento de los duques de Cardona.

Estos *Apuntamientos de los servicios de la casa y familia de los Lastanosas a la Corona Real* nos ayudan a conocer mejor, así pues, las relaciones que Vincencio Juan de Lastanosa mantuvo con importantes personajes de su época; en este caso el linaje de los Cardona. El conocimiento de dicha red de contactos, cada vez más amplia, viene a sustituir a la fantástica relación de nobles españoles y europeos que, supuestamente, habrían visitado al mecenas oscense antes de 1639; una relación repetida una y otra vez en la historiografía de las últimas décadas, pero que ahora creemos producto de la audaz falsificación tejida posteriormente en torno a la figura de Lastanosa.⁶ Y con los *Apuntamientos* contamos, precisamente, con una prueba adicional de ello, pues en este documento inédito no figura, una vez más, mención alguna a las visitas de dichos nobles, así como tampoco a las estancias, igualmente falsas, del rey Felipe IV en Huesca para conocer el museo de Vincencio Juan de Lastanosa.

Encuadrada junto a este importante documento lastanosino se encuentra una hoja de mayor tamaño y distinta caligrafía.⁷ En ella se habla de una recopilación documental compuesta por el mecenas oscense, cuyo paradero actual desconocemos. Esta hoja es un autógrafo del propio Lastanosa, con su letra tan característica, y en él se alude a las Cortes de Barbastro-Calatayud de 1626, a las que él mismo asistió. Incluye igualmente tres escudos dibujados y coloreados: el de los Lastanosa, el de los Gastón, apellido de su esposa Catalina, y el de ambas familias combinado. Este escudo de los Gastón es, sin embargo, distinto de los que figuran en la capilla y la cripta de los Lastanosa en la catedral y en la capilla de la Virgen del Pilar de la iglesia de San Lorenzo de Huesca, fundada por su suegro y padrastro Juan Martín Gastón.

La transcripción de los breves párrafos contenidos en esta hoja es la siguiente:

Los papeles que están en este libro los recogí yo, Vicencio Juan Lastanosa, en las Cortes de Barbastro que tuvo el rey don Felipe III de Aragón a dicho Reino, cuya proposición fue hecha a 21 de enero de 1626 años, y de ahí fueron promovidas a Calatayud, y fue presidente de ellas el Conde de Monterrey en dicha ciudad de Calatayud.

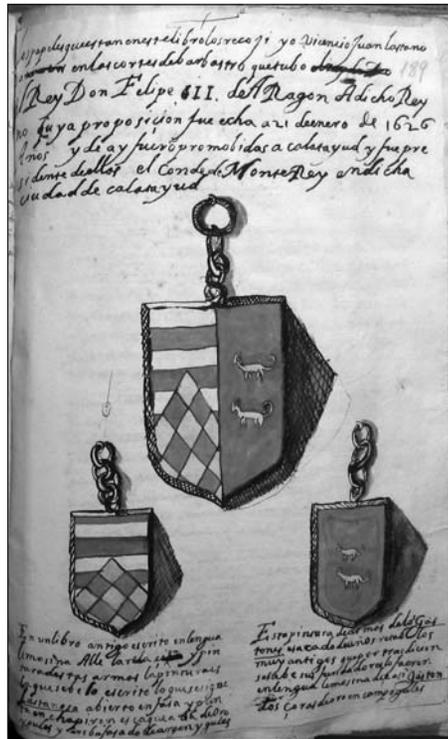
⁶ Véase GARCÉS MANAU, Carlos, "Juan Judas Lastanosa (1691-1764). Tras las huellas del falsificador", *Argensola*, 117 (2007).

⁷ Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, sig. M-88, f. 189 (nº 55 903 del inventario).

En un libro antiguo escrito en lengua lemosina hallé la relación y pintura de estas armas. La pintura es lo que se ve. Lo escrito lo que se sigue: Lastanosa, abierto en faja y punta en chapirón escaqueado de oro y gules y arriba fajado de argen y gules.

Esta pintura de armas de los Gastones he sacado de varios retablos muy antiguos que por tradición se sabe sus fundadores lo fueron. En lengua lemosina dice así: Gastón. Dos çoras de oro en campo gules.

No es fácil saber cómo llegaron estos documentos lastanosinos a manos de Luis de Salazar. La respuesta, no obstante, está posiblemente en lo que Ricardo del Arco escribió sobre la trayectoria de los documentos aragoneses conservados en la colección Salazar y Castro: “por el fallecimiento del arcediano Diego José Dormer, poseedor de muchos manuscritos que pertenecieron al cronista Uztarroz, gran copia de sus papeles se llevaron a la biblioteca de Luis de Salazar, de donde fueron a parar al monasterio de

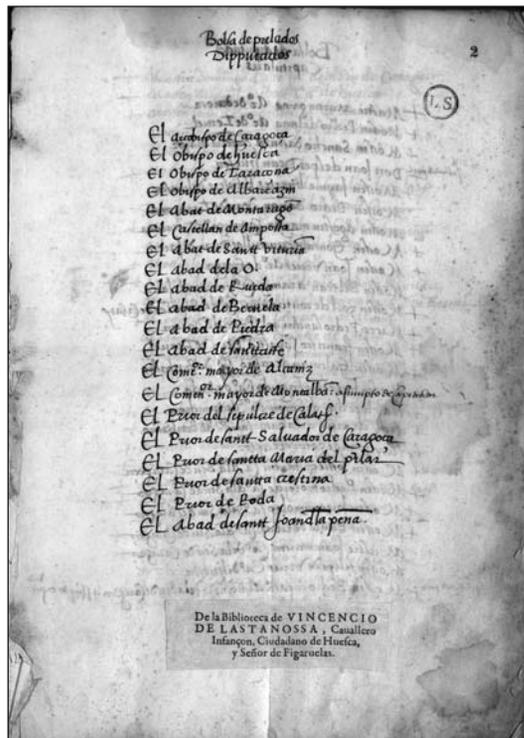


Hoja de mayor tamaño que sigue a los Apuntamientos, con los escudos de los Lastanosa y los Gastón coloreados.

benedictinos de Monserrate, de Madrid, y más tarde a la Biblioteca Nacional y a la de la Real Academia de la Historia”.⁸

*LOS INSACULADOS EN LAS BOLSAS DEL REINO. AÑO 1513 HASTA 1525 Y CORTES DE 1525*⁹

Se trata de un volumen en folio, encuadernado en pergamino, con 162 hojas numeradas de texto más dos al principio y una al final en blanco, sin numerar. En la segunda hoja lleva el exlibris impreso de Lastanosa: “De la Biblioteca de VINCENCIO / DE LASTANOSSA, Cauallero / Infançon, Ciudadano de Huesca, / y Señor de Figaruelas”.



Página del manuscrito de Los insaculados en las bolsas del Reino, con el exlibris impreso de Lastanosa.

⁸ ARCO Y GARAY, Ricardo del, *Repertorio de manuscritos referentes a la historia de Aragón*, Madrid, 1942, p. 33.

⁹ Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, sig. K-50, 9/675.

El contenido del manuscrito coincide solo parcialmente con lo que indica su título. En un primer examen, es el siguiente:

- Listas de los nombres insaculados en las bolsas de los distintos oficios del Reino (ff. 2- 52).
- Listas de quienes resultaron efectivamente electos para esos oficios entre 1511 y 1527 (ff. 53-116).
- Sumarios y registros de las Cortes de Tarazona de 1495, Zaragoza de 1502 y Monzón de 1510 y 1512 (ff. 119-130).
- Un fuero del reinado de Juan II de Aragón (ff. 131-146).
- Documentación de otro tipo, alguna tan curiosa como la relación de gastos de construcción de una casa, dentro de un huerto, en el año 1526 (f. 149).

Esta obra es, casi con total seguridad, el número 19 del listado de documentos, libros y manuscritos que el mecenas oscense donó en 1681 al Archivo del Reino en Zaragoza, tal y como se recoge en la Carta de Diego Vincencio Vidania a Lastanosa incluida en los preliminares de algunos ejemplares del *Tratado de la moneda jaquesa* (Zaragoza, 1681, p. 29):

- 19. Registro de los insaculados en los oficios del Reyno desde el año 1512 hasta 1523. En folio.

El Archivo del Reino, que tenía su sede en el palacio de la Diputación, quedó destruido en su mayor parte durante los Sitios de Zaragoza, pasando los legajos que lograron sobrevivir al Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza.¹⁰ ¿Cómo llegó entonces este *Registro de los insaculados* a poder de Salazar? El problema que plantea este manuscrito es el mismo de otras obras que figuran también entre los documentos que, según Vidania, Lastanosa donó al Archivo del Reino, y que actualmente se encuentran en distintos archivos y bibliotecas. Es el caso de

Honestas recreaciones de ingeniosa conversación, del Conde de Guimerá (nº 13 del listado de Vidania). Hoy en la Biblioteca de las Cortes de Aragón, manuscrito L-210.
Crónica del Príncipe don Carlos de Navarra. Año 1592 (número 17 del listado de Vidania). Conservado actualmente en la Biblioteca Nacional de España, manuscrito 1884.

¹⁰ Sobre el Archivo del Reino, véase NAVARRO BONILLA, Diego, *Escritura, poder y archivo. La organización documental de la Diputación del reino de Aragón (siglos XV-XVIII)*, Zaragoza, PUZ, 2004.

Inscripciones de memorias romanas y españolas antiguas y modernas, que perteneció también al Conde de Guimerá (nº 21 de la lista de Vidania). Biblioteca Nacional de España, manuscrito 3610.

La posibilidad más razonable es que estos cuatro manuscritos, y quizá algunos otros, salieran del Archivo del Reino con anterioridad a 1808 (en el caso que nos ocupa, mucho antes; pensemos que Luis de Salazar murió en 1734). Ello, paradójicamente, los habría salvado de la destrucción, y explicaría su presencia en dichas bibliotecas. Esta cuestión precisa en cualquier caso, como en general todo lo relacionado con la desaparición y dispersión de los libros, manuscritos y objetos de la biblioteca y el museo lastanosinos, de un estudio más detallado.

BREVE COMPENDIO DEL ARTE MILITAR, ESCRITO POR SANCHO DE LONDOÑO EN 1568 POR ORDEN DEL DUQUE DE ALBA¹¹

El título completo del manuscrito es *Breve compendio del arte militar. Compuesto por don Sancho de Londoño, de la orden de nuestro glorioso patrón y protector señor Santiago, maestro de campo del tercio de Lombardía por su Majestad. Por orden del excelentísimo señor Duque de Alba en los estados de Flandes. Año 1568*. En la portada figura el exlibris impreso de Vincencio Juan de Lastanosa: “De la Biblioteca de VINCENCIO / DE LASTANOSSA, Cauallero / Infançon, Ciudadano de Huesca, / y Señor de Figaruelas”. Se trata de un volumen en 4º, encuadernado en pergamino, con 91 folios numerados más 2 al principio en blanco, sin numerar.

Este *Breve compendio* se escribió, según indica su título, un año después de la entrada en los Países Bajos del Duque de Alba, enviado por Felipe II para sofocar la incipiente rebelión holandesa. La marcha de las tropas del Duque en 1567 desde el norte de Italia a Flandes inauguró la ruta, conocida desde entonces como Camino Español, que recorrieron en las décadas siguientes los Tercios españoles. Sancho de Londoño se refiere a dicha marcha, “de Lombardía a Flandes”, en los primeros párrafos del manuscrito: “caminando setenta y ocho jornadas con un ejército formado de nueve mil infantes españoles y mil caballos ligeros de la misma nación y de la italiana, por donde jamás se vio ni oyó que otro pasase, y lo que más es de maravillar, sin que se sintiese falta ni se hiciese desorden alguno”.¹²

¹¹ Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, sig. F-42, 9/448.

¹² En el folio 50v figura como fecha del manuscrito el 8 de abril de 1563, pero se trata, lógicamente, de un error.

Un tratado de Sancho de Londoño sobre materias similares a las de este manuscrito se publicó en Madrid en 1593: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Vincencio Juan de Lastanosa no poseyó, sin embargo, ningún ejemplar de este impreso, o al menos no figura entre las numerosas obras de temática militar reseñadas en los catálogos de su Biblioteca.

En la *Narración de lo que le pasó a don Vincencio Lastanosa a 15 de octubre del año 1662 con un religioso docto y grave* (Hispanic Society of America, manuscrito B-2424, ff. 57, 74 y 75-76) encontramos, por ejemplo, las siguientes:

Arquitectura militar: Adam Fritach, Nicolas Goldman, Simon Starovolsco, sin faltar para lo militar el caballero Melzo, Vegecio, De re militari, el Capitán Augustin Rameli, y otra multitud de antiguos y modernos impresos y manuscritos.

De la destreza de las armas: Achilles Marozzo, en 4º, impreso en Mutina 1536. Rodolfo Capoferro Capitelli, 1632. Don Luis Pacheco de Narváez, Compendio de la filosofía de las armas, Madrid año 1626. Gerardo Thibault, libro en folio de papel imperial, con grande aparato de estampas de admirables perspectivas.

De formar esquadrones: Don Miguel Perez de Exea, en 4º, Madrid 1632. Don Miguel Lorente Bravo, en 4º, Zaragoza año 1644. Fray Lelio Brancacho, en 4º, Barcelona año 1639. Bernardino de Escalante, en 4º, Bruselas año [en blanco], y otros muchos impresos y manuscritos.

Igual de abundantes son en el *Catálogo de la Biblioteca de Lastanosa* (Biblioteca Real de Estocolmo, manuscrito U-379):

OBRAS DE TRATADÍSTICA MILITAR:¹⁴

Adam Fritach. La arquitectura militar o la fortificación nueva. Folio. En francés. Leide 1635.

Bernardino de Escalante. Diálogos del arte militar. Bruselas 1588. En 4º.

Marcos de Ysaba, Capitán. Cuerpo enfermo de la milicia española. Madrid 1594. 4º.

Cristóbal de Rojas, Capitán. Compendio y breve resolución de fortificación. En 8º. Madrid 1613.

¹⁴ Folios 5r, 10v, 13r, 14r-v, 15r, 20v, 21r, 27r-v, 31r, 50r-v, 54r-v, 58r, 67r, 80v y 117v (números 100, 103, 134, 152, 178, 190, 191, 192, 199, 219, 228, 301, 307, 366, 641, 652, 653, 731, 732, 733, 740, 742, 831 y 879 de la edición del Catálogo realizada por SELIG, Karl Ludwig, *The library of Vincencio Juan de Lastanosa, patron of Gracian*, Ginebra, 1960).

- Carlos Bonieres, Barón de Arichi. Arte militar. En 4°. Zaragoza 1642.
- Jerónimo Urrea. Diálogos de la verdadera honra militar. Venecia 1566. 4°.
- Diego Enríquez de Villegas, caballero de la Orden de Cristo y Capitán de Corazas. Aforismos Militares. Manuscrito en folio. 1639.
- Francisco de Valdés. Espejo y disciplina militar. En 4°. Bruselas.
- F. L. Vegetii Renati. De re militari. Sesti Juli Frontini. De strategematis. Aeliani. De instruendis aciebuis liber unus. Modesti. De vocabulis rei militaris liber unus. Parisiis 1553. En folio. Con estampas.
- Guillermo del Choul. Los discursos de la religión, castramentación, asiento del campo, vaños y ejercicios de los antiguos Romanos y Griegos. Lyon 1579. 4° y Discursos del campo y disciplina militar de los antiguos Romanos. Lyon 1579. 4°.
- Fray Lelio Brancacho. Cargos y preceptos militares, traducido del italiano al español por Alfonso Escavino, clérigo regular. En 4°. Barcelona 1639 (en otra entrada del catálogo se da como fecha 1634).
- Miguel Pérez de Egea. Preceptos militares. En 4°. Madrid 1632.
- Miguel Lorente Bravo, Capitán y Sargento Mayor. Compendio militar y tratado de escuadrones. En 4°. Zaragoza 1644.
- Antonio Cornazano (o Cornazo). Reglas militares. En verso. Traducido del toscano al español por Lorenzo Suárez de Figueroa. En 8°. Venecia 1558.
- Nicolás Maquiavelo. Del arte de la guerra. Venecia 1541. 8°.

OBRAS SOBRE LOS PAÍSES BAJOS Y LA GUERRA CON ESPAÑA.¹⁵

- Alonso de Ulloa. Comentarios de las guerras de los Países Bajos. Venecia 1569. 4° [de este autor figuran también en el Catálogo unos Comentarios de las guerras del Duque de Alba. Venecia 1569. 4°. Seguramente de trata de la misma obra].
- Bernardino de Mendoza. Comentarios de la guerra de los Países Bajos. Madrid 1592. 4°.
- Francisco Lanario y Aragón. Guerras de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1600. Madrid 1623. 4°.
- Carlos Coloma. Las guerras de los Estados Bajos. Barcelona 1627. 4°.
- Hernán Hugo, Jesuita. Cerco de Breda. Traducido por Manuel Sueiro. Amberes 1627.
- Famiani Stradae. De Bello Belgico. Decad. I. y 2. 16°. Roma 1648. Dos tomos.
- Relación del viaje que hizo a Flandes Felipe segundo. Augusta 1551. 8°.
- Juan Sande. Epitome Historiarum Belgicarum. 16°. Utrecht 1652.
- Historia Belgicorum. Amsterdam 1641.

Hemos dicho que Lastanosa no tuvo ningún ejemplar de la obra impresa de Londoño. Pero sí poseyó otro tratado que al parecer la incluía. La escribió el también

¹⁵ Folios 2r, 10r, 11r, 14r, 27v, 28v, 31v, 36r, 41v, 80r y 115v (números 23, 30, 124, 147, 179, 305, 326, 379, 398, 469 y 859 de la edición de Selig).

maestre de campo Francisco de Valdés, y se titulaba *Espejo y disciplina militar* (se publicó en castellano en Bruselas —hay ediciones, al menos, de 1589, 1590 y 1596—). En el título completo de la obra se lee, en efecto: *En el cual se trata del oficio del Sargento Mayor. Con el Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado por don Sancho de Londoño, Maestre de Campo.*

Estamos en definitiva ante un nuevo y singular manuscrito de la Biblioteca lastanosina, que trata además de materias, cabe suponer, especialmente queridas para Lastanosa. Pues no en vano el mecenas y coleccionista alude siempre que puede (véanse sin ir más lejos los *Apuntamientos* que presentamos en este artículo) a sus servicios a la corona durante la guerra de Cataluña. Y no olvidemos que en todos sus retratos —ya sean en grabado, pintura o escultura— quiso asimismo que se le representara como capitán, en recuerdo de su participación en la contienda.

ANEXO

Apuntamientos de los servicios de la casa y familia de los Lastanosas a la Corona Real. Para el doctor Juan Francisco Andrés, Coronista de su Majestad y del Reyno de Aragón.

Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro, sig. M-88, ff. 183r-188v (nº 55 902 del inventario).

Don Pedro de Lastanosa floreció en el año 1062 reynando en Aragón, Sobrarve y Ribagorza el rey don Sancho Ramírez. En este año concurre a confirmar una escritura con el conde Ovífredo y con el conde Hovifredo y el obispo Oto y del obispo don Púo Arnulfo y otros. Desde este año asta el de 1022 (sic),¹⁶ en que se halla don Gombalt de Lastanosa castellano del castillo de Monzón, se emplearon siempre los de esta familia en servicio de los Reyes, siendo siempre muy favorecidos.

En el año 1214, habiendo deliberado las cortes en Lérida encomendar la crianza del rey Don Jayme a don Guillem de Monrredon, maestre del Temple, y elegido el castillo de Monzón para su custodia por ser el más fuerte de la Corona, se encomendó este desvelo a don Gombalt de Lastanosa, que se ocupó en ello y en servir a su rey con don Gombalt de Lastanosa y don Guillem de Lastanosa, sus hijos, asta el año 1216.

En el año 1228, habiendo deliberado el rey don Jayme la conquista de Mallorca, don Gombalt y don Guillem de Lastanosa le sirvieron en ella con mucho valor, y habiendo obrado valerosas hazañas a vista del rey, que les tenía particular inclinación por su valor y por lo que le sirvieron en su niñez en el castillo de Monzón, el día de San Estevan los armó cavalleros en el año 1229.

En el año 1233 le sirvieron estos dos hermanos en el cerco de Burriana y habiendo gran necesidad de víveres en el campo, fue de mucha estimación por el rey unas cargas que imbió de harina y otros refrescos don Gombalt de Lastanosa. Sirvieron en la conquista del Reyno de Valencia hasta que fue fenecida, donde merecieron muchos favores del Rey y ser heredados como principales conquistadores.

Continuaron los de esta familia en servir a sus reyes asta don Giliberte Lastanosa, que por su mucho valor y prudencia fue canceller y procurador general del infante don Pedro, hermano del rey don Alfonso y tío del rey don Pedro el Quarto. Don Pedro de Lastanosa, su hijo, tuvo los mismos oficios en la casa del Infante, fue camarero del rey don Pedro, fue a varias provincias embaxador del rey y de su tío el infante don Pedro. Probó su infanzonía y le hizo la salva el infante don Pedro y le armó cavallero el rey don Pedro.

Don Ramón de Lastanosa fue doncel del rey Don Pedro.

Ramón de Lastanosa, nieto deste, murió en las guerras de Sicilia y Nápoles.

Juan Luis de Lastanosa sirvió en Flandes al señor rey Felipe segundo con su persona, cuatro caballos y ocho infantes más de dos años, y el rey le armó cavallero.

¹⁶ Se trata de un error. La fecha correcta sería “1200” (véase la *Genealogía de la noble casa de Lastanosa*, Biblioteca Nacional de España, manuscrito 22 609, f. 44r).

Pedro Juan Lastanosa fue del Consejo de Guerra y fue matemático mayor y criado muy favorecido del rey Filipo segundo.

Don Vincencio Juan de Lastanosa sirvió a su Majestad en las Cortes del año 1626. Cuando entró el enemigo por Fuenterrabía estuvo dispuesto a ir al socorro de aquella plaza, y porque no tuvo orden de marchar la gente que tenía levantada la ciudad de Huesca para ese efecto no logró este deseo.

Para el socorro de Salsas tuvo levantada una compañía de ciento y cincuenta hombres, y juzgando en la ciudad de Huesca casi por imposible hacer este servicio por la brevedad del tiempo, y porque a la gente acostumbrada al ocio se les haría de malo el manejo de las armas, el dicho facilitó todos estos inconvenientes con su persuasión y dinero, usando de muchas liberalidades y adelantando el sueldo de dos meses y desde este día se ha hallado con las armas en las manos con patente de capitán por su Majestad y con compañía de la ciudad de Huesca y nombrado por ella para acudir a los puestos que pidiera la necesidad.

El día que se rindió la plaza de Monzón entró a guarnecer aquella frontera con una compañía de cien hombres junto con don Bernardino Ruiz de Castilla, que llevaba otra del mismo número. Asistió un mes debajo de la artillería del castillo de Monzón en el esguazo del Molino, por donde habiendo intentado pasar el enemigo se le rechazó valerosamente peleando desde la trinchea solo los soldados de las dos referidas compañías, a cuya custodia estaba. Asistió diversas veces en Fraga, Selgua y Barbastro, donde los generales le llamaron y tuvieron gusto asistiera en el consejo de guerra, confiriendo con él cosas de mucha importancia.

Para la jornada de Lérida tuvo dispuesto el ir a servir con su persona, deudos y amigos a su costa pero [se] malogró esta acción por haber enfermado y muerto su mujer en la misma ocasión. En tiempo del marqués de Tabara faltó el dinero para socorrer la caballería acuartelada en el territorio de Huesca, y hallándose notablemente afligido le mandó que valiéndose de su crédito, y adelantando su dinero, con esta orden hizo provisiones con que se socorrió la caballería todo el invierno y del residuo se remitieron grandes cantidades a Berbegal, Barbastro, Selgua y Fraga, con que se sustentó la caballería mucha parte de la primavera, habiendo gastado en la compra de frutos y conducciones a dichos puestos más de catorce mil escudos, y de esta cantidad se le están debiendo hoy más de mil y seiscientos.

Al tiempo de salir don Pedro de Aragón de la ciudad de Huesca para entrar en el Principado de Cataluña con el ejército, se detuvo algunos días en Huesca por no hallar medio para seiscientos escudos que eran menester para bagajes, y don Martín Batista de Lanuza, que estaba en dicha ciudad de orden de su Majestad para disponer y facilitar, se los pidió en nombre de su Majestad.

Cuando hubo de venir la duquesa de Cardona a la ciudad de Huesca, y estando aquí por tres veces por diferentes accidentes, llegaron a sus manos grandes sumas de doblones, que habiendo remitido algunas partidas de ellos a diferentes partes, por la brevedad y modo con que lo hizo adelantó mucho el servicio de su Majestad.

Don Diego de Arnedo, virrey de Mallorca, obispo de aquella ciudad y de la de Huesca, tío de don Vincencio Juan de Lastanosa, sirvió al señor rey Felipe segundo en la visita de los abadiados de Cerdeña, acción inexecutable hasta que le venció la prudencia deste varón, dando gran satisfacción a su Majestad, aunque quedando mal con la provincia y con el Pontífice, de que resultó [que] habiéndole hecho su Majestad merced del obispado de Mallorca, mientras vivió el Pontífice no le despachó las bulas. Al tiempo de venirse este prelado a su patria Huesca, por dos veces le cogieron los moros su ropa

y familia y hubo de gastar muchos ducados en su rescate. Vivió poco después de haber llegado a esta dignidad, de que resultó el no poder satisfacer aun lo que había consumido de la casa de sus padres.

Don Tomás Cortés, obispo de Jaca y Barbastro, tío de dicho don Vincencio Juan de Lastanosa, sirvió a su Majestad en comisiones de grande importancia y en materias gravísimas. Fue varón docto, santo y pío [y] gastó lo que adquirió en sus obispados, en la iglesia de San Lorenzo, su conciudadano, y en dotar en ella un priorato, doce raciones, una capellanía, monecillos y sacristía.

Esta familia de Lastanosa ha tenido ilustrísimos ascendientes, como se verá en el resumen siguiente:

Don Juan de Lastanosa, abad de Villabeltrán, muy favorecido del rey don Jaime, y en esa consideración celebró su boda con doña Blanca, hija del rey de Nápoles, en su abadiado de Villabeltrán.

Don Giliberte de Lastanosa, canceller y procurador general del infante don Pedro, hijo del rey don Jaime el segundo.

Don Pedro de Lastanosa, camarero del rey don Pedro el cuarto, embajador suyo a diversas provincias, camarero y procurador general del infante don Pedro, primer conde de Ribagorza.

Don Ramón de Lastanosa, doncel del rey don Pedro.

Don Ramón de Lastanosa. Sirvió en las guerras de Sicilia y Nápoles y murió en ellas.

Don Pedro de Lastanosa, monje cartujo en Escala Dei. Tiene grande opinión de santo.

Juan Luis Lastanosa. Sirvió en Flandes con su persona, cuatro caballos y ocho infantes más de dos años a su costa.

Pedro Juan Lastanosa, del Consejo de Guerra y matemático mayor de Felipe segundo.

Por los Corteses está emparentada esta casa con los marqueses del Valle.

Por los Arnedo y Vargas con las familias más ilustres que concurrieron en la conquista de las Indias, siendo estas dos de las que se hallaron en ellas.

Don Diego de Arnedo fue Virrey de Mallorca, obispo de aquella ciudad y de la de Huesca.

Por los Navarros con san Francisco Xabierre y con el doctor Pedro Navarro de Azpilicueta y con el santo maestrepila llamado Pedro de Arabues.

Por los Calasanzes con el famoso Beltrán de Calasanz, de quien hace mención Zurita, y del venerable varón el doctor José de Calasanz, descendiente deste, fundador y general de la Escuela Pía.

Es don Vincencio Lastanosa bisnieto de Liñán de Vera, con que tiene por ascendientes todos los ilustres héroes de esta familia, de la de Sesé, de la de Rueda, por los cuales está emparentado con el señor Gobernador de Aragón don Pedro Pablo Fernández Zapata de Heredia y con don Gerónimo de Sayas, Justicia de las Montañas de Aragón.

El Doctor don Juan Orencio Lastanosa, canónigo de la Seo de Huesca inmediato al más antiguo. Fue rector de la Universidad de Huesca y en la vacante de maestrescolía fue vicerrector y maestrescuela. Por don Pedro Apaolaza, arzobispo de Zaragoza, fue elegido por su vicario general, de quien tuvo varias instancias para que fuera a asistirle en su casa del Marqués de los Vélez. Fue consultado en la maestrescolía de Huesca del mismo o de su sucesor el Duque de Nochera. Fue consultado en el abadiado de San Victorián del Conde de Lemos. Fue consultado en el obispado de Jaca. En veinticuatro

años que ha que es canónigo de la catedral de Huesca ha ilustrado mucho aquella iglesia en ornamentos, plata y edificios, en que sin duda tiene gastado todo lo que ha podido granjear de su beneficio en dicho tiempo. En el año de 1651 fue Diputado del Reino de Aragón, y habiendo padecido su patria Huesca peste le fue de grandísimo alivio y consuelo, asistiéndola en todo lo que se le ofreció en el discurso del año, y socorriéndola con algunos donativos considerables. En el discurso del año de la Diputación sirvió mucho a su Majestad, facilitando las cosas de su real servicio a costa de muchos desvelos y gran trabajo, escribiendo muchos papeles, de que se originó el lograrse un servicio muy relevante, y aún después de acabado el año de la Diputación, ha continuado el escribir de orden del excelentísimo señor Conde de Lemos.

Vincencio Lastanosa, en honra y beneficio de su nación escribió un libro de las monedas antiguas de España, y lo dio a la estampa, y con el mismo fin ha dado a la estampa muchos otros de historia y políticas dedicados al rey nuestro señor, al príncipe y otros grandes señores de España.

**OTRO INCUNABLE ZARAGOZANO: MONITORIA PARA QUE LOS
MUSULMANES DE ARAGÓN Y NAVARRA DERRIBEN LAS ZOMAS, DE 1477,
GUARDADA EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE HUESCA**

Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ*

Cuando hace unos años actualizamos el catálogo de incunables de Zaragoza, que formaba parte de nuestra tesis doctoral,¹ lo que allí proponíamos era una relación puesta al día de los impresos publicados en dicha ciudad en el siglo xv, teniendo en cuenta que, como cualquier trabajo bibliográfico, era susceptible de mejoras y cambios, según se fueran sumando nuevos hallazgos y noticias al conocimiento que entonces teníamos sobre el tema.²

Durante la redacción de dicho trabajo habíamos tenido la fortuna de hallar restos de cinco impresos distintos en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, de los que cuatro habían sido estampados en esta ciudad en el siglo xv:³ eran

* Doctor en Historia (Universidad de Zaragoza). C. e.: lascuencas@hotmail.com

¹ Defendimos la tesis doctoral *La imprenta de los incunables de Zaragoza en el comercio internacional del libro en el último tercio del siglo xv*, en la Universidad de Zaragoza, el 12 de diciembre de 2001.

² PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo xv*, Zaragoza, IFC, 2003, p. 843.

³ PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *La Cárcel de amor de Diego de San Pedro, impresa en Zaragoza el 3 de junio de 1493: membra disjecta de una edición desconocida*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica

hojas sueltas de un ejemplar de *Cárcel de amor*, de Diego de San Pedro, de 1493, y de una gramática latina, ambos pertenecientes a dos ediciones desconocidas de Pablo Hurus; y otras hojas sueltas de dos obras del mismo taller de las que no se conocía ejemplar ni resto alguno en España: las *Trescientas* de Juan de Mena y las *Letras* de Hernando del Pulgar, que dicho tipógrafo de Constanza editó con los *Claros varones de Castilla*.

No era la primera vez que aparecían impresos en dicho fondo: años antes, Esperanza Velasco y José Francisco Egea habían hallado un ejemplar de una bula incunable entre los protocolos notariales de Zaragoza.⁴

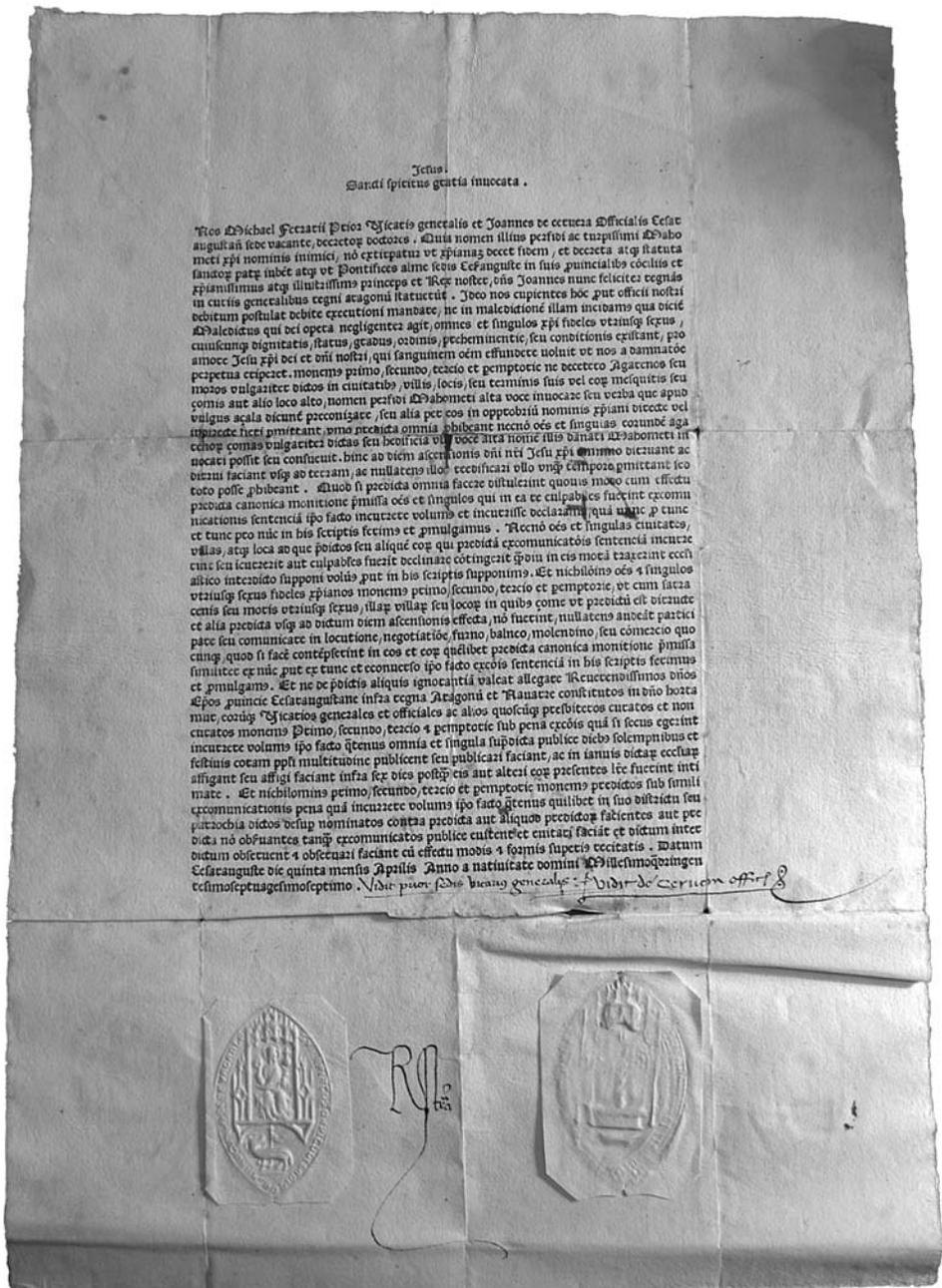
SOBRE EL IMPRESO QUE SE GUARDA EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE HUESCA⁵

A la innovación tecnológica que supuso la llegada de la imprenta se subieron muy pronto los poderes religioso, político y cultural; no es extraño pues que, pese a que cada vez se apura más el estudio de los fondos de bibliotecas, archivos y colecciones que hasta ahora habían sido de acceso más restringido, sigan apareciendo nuevos incunables no conocidos ni registrados en los pertinentes repertorios bibliográficos. Impresiones de una sola hoja, con textos expedidos en los centros administrativos eclesiásticos y civiles, tuvieron que salir desde que se instalaron las primeras oficinas tipográficas a

Aragonesa, 1994; id., “Daniel Sisón, maestro mayor del Estudio Montisonense, y las gramáticas impresas en Zaragoza en el siglo xv: noticia de una edición desconocida”, *Cuadernos CEHIMO*, 22 (1995), pp. 125-162; id., “De las *Trescientas* de Juan de Mena impresas en Zaragoza en 1489, más de cincuenta halladas en el Archivo Notarial de esta ciudad”, *Nassarre*, XI/1-2 (1995), pp. 387-406; id., “Un pliego de las *Letras* de Hernando del Pulgar, que Pablo Hurus editó con los *Claros Varones de Castilla*, conservado en el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza”, *Aragón en la Edad Media*, XII (1995), pp. 319-336. Con los restos de los cuatro citados apareció un quinto impreso casi completo, estampado en el siglo xvi: id., “Una pieza incompleta de López de Yanguas conservada en el Archivo Notarial de Zaragoza”, *Epos. Revista de Filología*, 13 (1997), pp. 417-447; correspondía a una obra teatral, *Farsa de Natividad*, de la que se conocía únicamente una referencia en el registro de la Biblioteca Colombina. Véase asimismo, sobre el hallazgo de estos restos, id., “Un fondo de impresos hallado en el Archivo Notarial de Zaragoza, y otras cosas sobre la historia de la imprenta en esta ciudad”, *Cuadernos CEHIMO*, 26 (1999), pp. 93-128, e id., *La imprenta...*, cit., pp. 257-286.

⁴ EGEA GILBERTE, José Francisco, y Esperanza VELASCO DE LA PEÑA, “Sobre la imprenta del siglo xv en España: un nuevo incunable localizado”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XXII (1985), pp. 97-99.

⁵ Agradecemos a mosén Juan Carlos Barón, canónigo archivero de la catedral de Huesca, y a Carlos Garcés Manau su amabilidad al habernos dado a conocer este impreso. De igual manera, tenemos una deuda con María del Mar Agudo Romeo, que nos asesoró en la lectura y comprensión del texto, y Montse de Vega Mas, que se encargó de las reproducciones fotográficas que aquí se ofrecen.

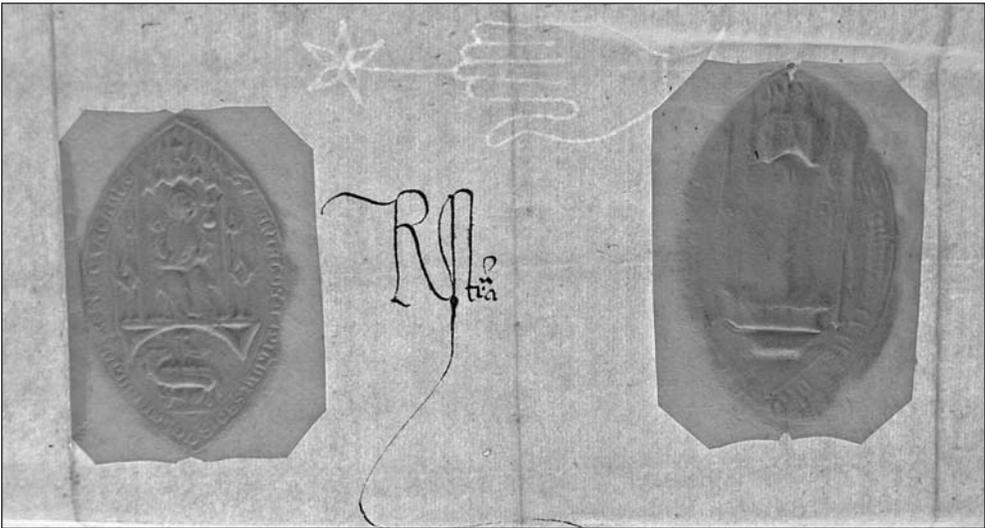


Vista completa de la monitoria de 1477 (archivo de la catedral de Huesca).

docenas, puesto que desde el principio se consideró la rápida difusión como uno de los principales valores de las prensas; pero su fragilidad ha hecho que sean muy pocos (respecto a los que tuvieron que fabricarse) los ejemplares de este tipo que han llegado hasta nosotros: bulas, estampas, mandatos, etcétera.

Por eso, el hallazgo de un nuevo incunable de esta naturaleza es una gratísima noticia para el mundo de la bibliografía, y en concreto para la aragonesa, por cuanto que la hoja que nos ocupa fue uno de los primeros impresos realizados en Zaragoza y el lugar donde se ha descubierto ha sido el archivo de la catedral de Huesca.

Su estado de conservación es bueno, con algunos desperfectos. El bifolio de papel (de 450 x 314 mm), que ahora descansa extendido, en su día fue doblado en doce partes para ser guardado, lo que afectó a su estado físico en los dobleces, sobre todo en un punto en el que el soporte está roto dentro de la caja de escritura. Se detecta una filigrana o marca de agua en el papel: la mano con una flor de cinco pétalos sobre su dedo corazón.⁶



Detalle de la monitoria: sellos de cera y filigrana del papel.

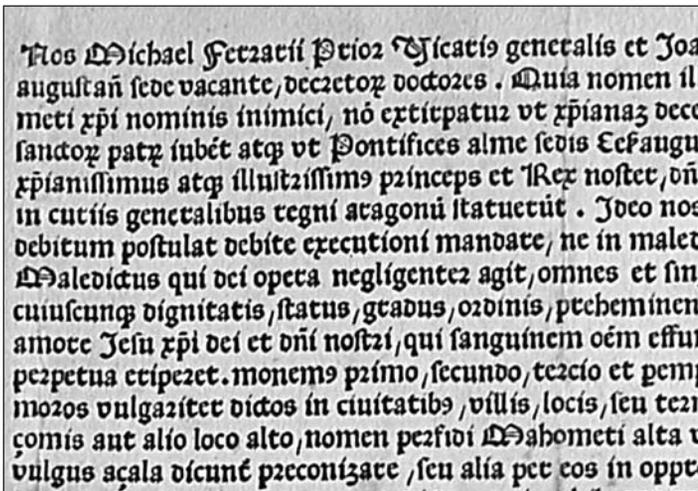
⁶ La marca de agua que representa una mano, con sus distintas variantes, es muy común en el papel de la época (véase BRIQUET, Charles Moïse, *Les filigranes. Dictionnaire Historique des Marques du Papier*, III, Hildesheim / Nueva York, Georg Olms Verlag, 1977, nºs 10 630 a 11 617).

Jesús.
Sancti spiritus gratia invocata.

Nos Michael Fetzarii Prior Vicaris generalis et Joannes de cervera Officialis Cesar augustani sede vacante, decretorum doctores. Quia nomen illius perfidi ac turpissimi Mahometi christi nominis inimici, non extirpatur ut christianorum deest fidem, et decreta atque statuta sanctorum patrum iubet atque ut Pontifices alme sedis Cesar auguste in suis provincialibus conciliis et christianissimus atque illustrissimus princeps et Rex noster, dominus Joannes nunc feliciter regnat in curiis generalibus regni aragonum statuerunt. Ideo nos cupientes hoc per officium nostrum debitum postulat debite executioni mandare, ne in maledictione illam incidamus qua dicitur Maledictus qui dei opera negligenter agit, omnes et singulos christi fideles utriusque sexus, cuiuscumque dignitatis, status, gradus, ordinis, prebeminencie, seu conditionis existant, pro amore Jesu christi dei et domini nostri, qui sanguinem omnem effundere voluit ut nos a damnatione perpetua exciperet. monemus primo, secundo, tertio et peremptorie ne decretum Agarenos seu mozos vulgariter dictos in civitatibus, villis, locis, seu terminis suis vel eorum mesquiis seu comis aut alio loco alto, nomen perfidi Mahometi alta voce invocare seu verba que apud vulgus scala dicuntur preconizare, seu alia per eos in opprobrium nominis christiani dicere vel impudenter fieri permittant, vmo prebenda omnia prohibeant necnon omnes et singulas eorum agacchorum comas vulgariter dictas seu hereditaria vel voce alta nomine illius danati Mahometi in vocari possit seu consuevit. hinc ad diem ascensionis domini nostri Jesu christi omnino dixerunt ac dixerunt faciant usque ad tertiam, ac nullatenus illos edificari vilo unquam tempore permittant sed toto posse prohibeant. Quod si predicta omnia facere distulerint quovis modo cum effectu predicta canonica monitione premissa omnes et singulos qui in ea te culpabiles fuerint excommunicationis sententia ipso facto incurtere volumus et incurrisse declaramus, qua nunc per tunc et tunc pro nunc in his scriptis fecimus et promulgamus. Necnon omnes et singulas civitates, villas, atque loca ad que predictos seu aliquos eorum qui predicta excommunicationis sententia incurtere vint seu incurterit aut culpabiles fuerit declinare contingerit predictum in eis mota traxerint ecclesiam alio interdictum supponi volumus put in his scriptis supponimus. Et nichilominus omnes et singulos utriusque sexus fideles christianos monemus primo, secundo, tertio et peremptorie, ut cum sacramento seu motis utriusque sexus, illarum villarum seu locorum in quibus come ut predictum est dixerunt et alia predicta usque ad dictum diem ascensionis effecta, non fuerint, nullatenus audeant participare seu communicare in locutione, negotiatione, furno, balneo, molendino, seu comercio quocumque, quod si facere contempserint in eos et eorum quolibet predicta canonica monitione premissa similiter ex nunc per tunc et econverso ipso facto excommunicationis sententia in his scriptis fecimus et promulgamus. Et ne de predictis aliquis ignorantia valeat allegare Reverendissimos dominos Episcopos provincie Cesar augustane infra regna Aragonum et Navarra constitutos in domino hora matutina, corumque Vicarios generales et officiales ac alios quoscumque presbiteros curatos et non curatos monemus primo, secundo, tertio et peremptorie sub pena excommunicationis qua si secus egerint incurtere volumus ipso facto quatenus omnia et singula supradicta publice diebus solemnibus et festiuis coram populi multitudine publicent seu publicari faciant, ac in ianuis dictarum ecclesiarum affigant seu affigi faciant infra sex dies postquam eis aut alteri eorum presentes littere fuerint intimatae. Et nichilominus primo, secundo, tertio et peremptorie monemus predictos sub simili excommunicationis pena qua incurtere volumus ipso facto quatenus quilibet in suo districu seu parrochia dictos desuper nominatos contra predicta aut aliquod predictorum facientes aut predicta non obstantes tanquam excommunicatos publice eustentet et evitare faciat et dictum interdictum observent et observari faciant cum effectu modis et formis superius recitatis. Datum Cesar auguste die quinta mensis Aprilis Anno a natiuitate domini Millesimo quingentesimo septuagesimo septimo. Vidit prior sedis vicary generalis. Vidit de Cervera

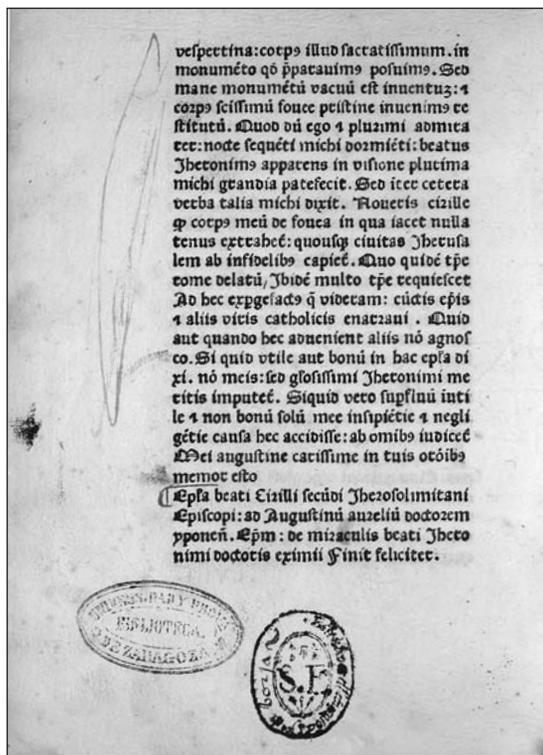
La hoja está impresa por una sola cara. La mancha es de 251 x 172 mm, y la componen dos párrafos: una invocación de dos líneas, centrada; separada del resto del texto justificado, de 45 líneas. La tipografía es única, gótica, sin capitales ni grabados; los signos de puntuación usados son la coma y el punto.

La letrería es la utilizada en Zaragoza por los socios Enrique Botel y Pablo Hurus, en los años 1476 y 1477; con ella fueron estampados *Vita et transitus S. Hieronymi* y *Fori Regni Aragonum*, incunables que considerábamos segundo y tercero en antigüedad de los impresos realizados en dicha ciudad.⁷ La monitoria de la que aquí tratamos fue dada en Zaragoza el 5 de abril de 1477, y su publicación sería inmediata; en el texto se daba un plazo de seis días para que la advertencia fuera dada a conocer, tanto en las ceremonias religiosas como en las puertas de las iglesias donde iba a ser expuesta, por lo que pensamos que este impreso menor pudo ser tirado por estos tipógrafos antes de acabar las leyes del país, trabajo de gran fuste que ocuparía las prensas durante mucho tiempo, con lo que la primera compilación de fueros aragoneses pasaría a ocupar ahora el cuarto lugar en el catálogo de incunables de Zaragoza.



Detalle del texto que sigue a la invocación, donde se halla la letra testigo M.

⁷ Detrás del protoincunable *Manipulus curatorum* (PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *La imprenta...*, cit., "Actualización del catálogo de incunables de Zaragoza", n.º 2 y 3, pp. 845-846).



Página de Vita et transitus S. Hieronymi (f. CVIII v), del ejemplar conservado en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza (sig. I-275). La tipografía es la misma que se utilizó para imprimir la monitoria.

Konrad Haebler, en algunos de sus principales estudios⁸ sobre incunables hispanos, no recogió con claridad ni encajó cronológicamente ese tipo de letra gótica, cuya medida es (según el método de Robert Proctor) de 104 mm; atribuía la realización de los dos títulos citados al “impresor del Turrecremata”, que los habría trabajado, según él, hacia 1482. Sin embargo, el incunabulista alemán rectificaría después en una monografía⁹ publicada en 1923, donde asignaba a Pablo Hurus y Enrique Botel la edición de los fueros y la obra

⁸ HAEBLER, Konrad, *Typenrepertorium der Wiegendrucke, II. Italien, Die Niederlande, Frankreich, Spanien und Portugal, England. Übersichten*, Nendeln / Liechtenstein / Wiesbaden, Kraus R. L. / Otto Harrassowitz, 1968 (reed. de la de 1908), p. 350; id., *Bibliografía Ibérica del siglo XV, II*, Leipzig / La Haya, Karl W. Hiersemann / Martinus Nijhoff, 1917, pp. 253-254.

⁹ HAEBLER, Konrad, *Geschichte des Spanischen Frühdruckes in Stammäulen*, Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1923, pp. 275-277.

sobre San Jerónimo, a partir de 1476, y ofrecía en facsímil la verdadera letrería utilizada en ellos. Francisco Vindel,¹⁰ años más tarde, reproduciría en paralelo tanto esta como la llamada *de Turrecremata*, para que fueran obvias las diferencias y erradicar para siempre el error. En esos dos títulos se usó una única letrería gótica, como en nuestra monitoria; pero la foliación de las hojas se realizó en ambos en letra romana.¹¹

En la hoja impresa del archivo de la catedral de Huesca, al final de la última línea, tanto el vicario general, Miguel Ferrer, como el oficial Juan Cervera dieron de forma manuscrita su visto bueno. Hay otra anotación a pluma en la parte inferior, donde se señaló el registro de este documento; se encuentra entre dos sellos de cera del arzobispado cesaraugustano: en el de la izquierda se puede leer que corresponde al momento en el que la sede se hallaba vacante.¹²

En el vuelto de la hoja impresa hay una anotación manuscrita coetánea;¹³ al lado, alguien escribió¹⁴ en el siglo XVI: “Descomuni6n y mandato para que derriben los moros las mezquitas, y que no puedan hacer la zalá, hasta el día de la Asçension. Año 1477”.

CONTENIDO DE LA MONITORIA

Realmente lo que se estaba ordenando era el derribo de las zomas,¹⁵ palabra que se utilizaba en Aragón en el siglo XV que quiere decir minarete o alminar, la parte más

¹⁰ VINDEL, Francisco, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV, IV. Zaragoza*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1949, p. XVIII. El libro de Juan de Torquemada al que se referían los incunabulistas era *Expositio super toto psalterio*, impreso datado en Zaragoza el 12 de noviembre de 1482, pero sin nombre, aunque es de Pablo Hurus (PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *La imprenta...*, cit., “Actualización del catálogo de incunables de Zaragoza”, nº 21, pp. 850-851).

¹¹ VINDEL, Francisco, *El arte...*, cit., nº 3 y 4. Según este autor, la foliación de ambos libros fue realizada con una letra romana que Pablo Hurus había utilizado con anterioridad en Barcelona.

¹² También se hace constar al principio del texto de la monitoria, cuando se cita a Juan de Cervera: era oficial de la sede vacante de Zaragoza y doctor en Decretos. El sello de la sede vacante se seguía usando aún en marzo de 1479; véase FERNÁNDEZ SERRANO, Francisco, “Obispos auxiliares de Zaragoza en tiempos de los arzobispos de la Casa Real de Aragón (1460-1575)”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 19-20 (1966-1967), p. 50.

¹³ Es una relación de cuentas: “XX sueldos la caja, 2 florines per cancellario...”. Posteriormente se apuntó debajo lo que pudiera ser una signatura del archivo donde se ha conservado el impreso: “72. L4”.

¹⁴ Para su mejor lectura, tanto en este texto como en el que corresponde a un fuero dado en las Cortes de 1461 que copiamos abajo, señalamos tildes en las palabras acentuadas que lo requieren.

¹⁵ Véase MONFERRER SALA, Juan Pedro, “A propósito de un pseudoarabismo de transmisión culta: la voz ‘zoma’ (< ar. *sawmu’ a / sum[u]’ a*) y su étimo siríaco *sōmḳā*”, en Celia del MORAL MOLINA (ed.), *El epílogo*

elevada de las mezquitas desde donde se invocaba a Mahoma cuando se llamaba a los creyentes a la oración, lo que exasperaba a los cristianos aragoneses de la época.

El texto del impreso del que tratamos hace referencia a disposiciones ya recogidas en anteriores concilios provinciales de Zaragoza y en Cortes presididas por el entonces reinante Juan II de Aragón; las autoridades religiosa y política convergían, pues, a la hora de establecer leyes que rigieran el comportamiento de la minoría musulmana. El señor natural de los moros en el reino de Aragón era el monarca, aunque las aljamas de señorío estuvieran bajo el gobierno del noble correspondiente; esto quiere decir que la legislación real, producida a través de mandatos o emanada de las Cortes o de su lugarteniente, seguía actuando sobre los mudéjares de señorío. El poder temporal estaba, pues, limitado por la autoridad real y los fueros; e, incluso, el soberano percibía algunas rentas de las aljamas musulmanas de señorío.¹⁶

No se permitía a las comunidades de esta religión invocar en alta voz a Mahoma, o en azalá,¹⁷ de manera que fuera oprobioso para los cristianos. Se advertía a todo señor de moros que hiciera cumplir lo ordenado bajo pena de excomunión; no debían consentir lo dicho, pues quedaba prohibido y no se podía alegar desconocimiento de lo dispuesto. De hecho, el plazo para hacerlo público era de tan solo seis días.

Del mismo modo, se ordenaba que los moros fueran obligados a derribar en tierra sus zomas (alminares o minaretes), o edificios anexos a las mezquitas desde donde se invocaba a Mahoma y se llamaba a la oración, en un periodo de tiempo brevísimo, desde la publicación de la orden hasta el día de la Ascensión, festividad que los cristianos conmemoran 40 días después del Domingo de Resurrección; además, ninguna zoma podría ser en adelante reedificada.

del Islam andalusi: la Granada del siglo XV, en *Al-Mudum*, 5 (2002), pp. 345-358; y MONFERRER SALA, Juan Pedro, "Dos notas de lexicografía semítica y una tercera exegetico-topográfica", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XL (2004), pp. 105-106. Hemos leído en un texto periodístico del siglo XIX cómo la palabra era usada aún como sinónimo de minarete: cuando MARTÍNEZ DE VELASCO, Eusebio, "Nuestros grabados", *La Ilustración Española y Americana*, XIII (1888), p. 227, trata de la iglesia de Santa Catalina de Sevilla, que consideraba una mezquita reconvertida al culto cristiano, decía que "conserva intacta su preciosa torre, alminar o zoma".

¹⁶ LEDESMA RUBIO, María Luisa, "Los mudéjares aragoneses: de la convivencia a la ruptura", en *Destierros aragoneses. I. Judíos y moriscos*, Zaragoza, IFC, 1988, pp. 179-180; y GARCÍA MARCO, Francisco Javier, *Las comunidades mudéjares de la comarca de Calatayud en el siglo XV*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos / IFC, 1993, p. 206.

¹⁷ Oración de los musulmanes.

Esta dura disposición, si se llevó a cabo, sería fundamental para el estudio de la historia del arte en Aragón y Navarra, por lo que pudo tener que ver en la destrucción del patrimonio mudéjar en ambos reinos ya en el siglo xv. El texto del que aquí tratamos tenía en efecto validez suprafronteriza, ya que la diócesis de Pamplona dependía en ese momento del arzobispado de Zaragoza,¹⁸ de igual manera que las demás diócesis aragonesas.¹⁹

Otras instrucciones anexas, en el impreso de 1477, intentaban evitar la promiscuidad social y laboral entre los grupos religiosos: los cristianos no debían participar en negocios ni comercio con moros, ni hacer uso de sus hornos, baños y molinos. En Aragón y Navarra los obispos darían a conocer y divulgarían la monitoria, y la harían colocar en la puerta de las iglesias para que fuera leída.

ANTECEDENTES LEGALES SEGREGACIONISTAS

Como decíamos arriba, el texto del impreso de 1477 hace referencia a disposiciones de anteriores concilios provinciales y Cortes del Reino.

Según María Luisa Ledesma, las disposiciones papales prohibieron a los sarracenos que vivían en países cristianos que hicieran ostentación y manifestaciones públicas, tanto civiles como religiosas, que trascendiesen fuera de sus recintos; así, el sonoro llamamiento a la oración se consideró un atentado al respeto debido a los cristianos.²⁰

A pesar de la importancia de la población judía y musulmana en Aragón, para Federico Aznar la legislación eclesiástica zaragozana en este tema no era extensa ni ori-

¹⁸ La diócesis navarra fue declarada sufragánea del arzobispado de Zaragoza en 1318, según decreto del papa Juan XII, lo que fue anulado por Clemente VII, de la obediencia de Aviñón; en 1420, el papa Martín V revocó la disposición anterior, por lo que se restableció dicha dependencia. Véase SERRANO MARTÍNEZ, Armando, “Episcopologio de Zaragoza”, *Aragonia Sacra*, XVI-XVII (2001-2003), p. 214.

¹⁹ A finales del siglo xv eran sufragáneas de Zaragoza las diócesis aragonesas de Albarracín–Segorbe, Huesca y Tarazona, así como las de Pamplona y Calahorra–La Calzada (SÁNCHEZ HERRERO, José, *Historia de la iglesia en España e Hispanoamérica, desde sus inicios hasta el siglo XXI*, Madrid, Sílex, 2000, p. 161). De 1097 a 1571 los prelados de Jaca tuvieron su sede trasladada a la catedral oscense, y se intitularon obispos de Huesca y Jaca; en la segunda mitad del xv fueron titulares Antonio de Espés (1466-1484) y Juan de Aragón y Navarra (1484-1526), que era hijo natural de Carlos de Viana y, por lo tanto, nieto del rey Juan II de Aragón. Véase BUESA CONDE, Domingo, “Episcopologio de Jaca”, *Aragonia Sacra*, XVI-XVII (2001-2003), p. 98.

²⁰ LEDESMA RUBIO, María Luisa, “Los mudéjares...”, cit., pp. 185-186.

ginal, y aparte de la adopción de algunas medidas sobre la administración del bautismo y otras cuestiones sobre diezmos, se insistió en unos pocos puntos, comunes a la ley universal de la Iglesia. Así, en el primer concilio provincial de Zaragoza de 1318 y 1319, celebrado por el arzobispo Pedro López de Luna como consecuencia de la creación de la provincia cesaraugustana, se estableció que los miembros de dichas minorías debían llevar un hábito distintivo, no debían tener nodriza ni criada cristianas, y se prohibía invocar en alta voz el nombre de Mahoma;²¹ lo que había sido recogido de forma literal de una disposición del quinto concilio provincial de Tarragona, de 1242.

Respecto a la data de nuestro impreso, las más recientes Cortes de Aragón habían sido las celebradas por Juan II en Zaragoza en 1476, en un momento verdaderamente convulso en el que se presentaron numerosos agravios al rey.²² Sin embargo, a las Cortes a que se refiere el impreso de la catedral de Huesca son las que el mismo monarca presidió en Calatayud²³ en 1461; en esta cita fue legislado este fuero, relacionado con las costumbres religiosas de los musulmanes que habitaban en Aragón, que aquí copiamos:²⁴

De Sarracenis.

Grandísimo cargo es de consciencia que el nombre de Mahoma reprovado sía invocado en tierra de Christianos en zomas.

²¹ En este concilio de Zaragoza ya se conminaba a los señores temporales, bajo pena de censura eclesiástica, para que vigilaran su cumplimiento (AZNAR GIL, Federico Rafael, *Concilios provinciales y sínodos de Zaragoza de 1215 a 1563*, Zaragoza, CAI, 1982, pp. 107-108 y 151-152). La disposición citada contra la invocación sarracena del azalá, en *Incipiunt constitutiones synodales reverendissimi in Christo Patris et Domini Petri, primi archiepiscopi Cesaraugustane* (Biblioteca Universitaria de Zaragoza, ms. 14, f. XXI-XXI v).

²² VICENS VIVES, Jaime, *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona, Teide, 1953, pp. 368-369. Se habían celebrado Cortes en Zaragoza los años 1474 y 1475, a las que asistió doña Juana, hija de Juan II; la infanta dejó expirar el término para que el rey las convocara de nuevo. Al año siguiente, para mayo, volvía a haber Cortes en la misma ciudad (*Colección de Cortes de los antiguos reinos de España, por la Real Academia de la Historia. Catálogo*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1855, p. 119).

²³ Fueron unas Cortes que se habían iniciado en Fraga en 1460 y continuaron en Zaragoza y Calatayud al año siguiente (ibídem, pp. 117-118). En la ciudad bilbilitana fue jurado como príncipe heredero de Aragón el infante Fernando, el que luego sería el rey Católico (ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, t. 7, Zaragoza, IFC, 1988, pp. 361-363). Sobre leyes establecidas en las Cortes de Calatayud, ibídem, pp. 376-379.

²⁴ PENÉN Y DEBESA, Santiago, y Pascual SAVALL Y DRONDA, *Fueros, observancias y actos de Corte del Reino de Aragón. Nueva y completísima edición, II*, Zaragoza, Establecimiento Tipográfico de Francisco Castro y Bosque, 1866. Dichos juristas publicaron esta ley en “Fori, qui modo non sunt in usu”, justo antes de la titulada “De usuris Iudaeorum”.

Por tanto de voluntad de la Cort statuymos que la dita invocación del nombre de Mahoma, e otras cosas que sían costumbradas de fazer fasta aquí en zomas, no se puedan fazer dentro el Regno de Aragón, ni en part alguna de aquel, en zomas ni en otros lugares públicos.

Antes los clamamientos que los moros havrán a fazer a sus mezquitas, los hayan a fazer con trompeta o atabal, o tamborino, o bozina, si querrán devant la puerta de la mezquita. E que zomas de moros, e otros edificios pora fazer las ditas invocaciones, no se puedan fazer.

E qui el contrario fará, encorra por cada vegada en pena de dozientos sueldos, aplicaderos al señor de la aljama en do el contrario se fará. La qual pena del dito señor no pueda vender, arrendar, o alienar, o transportar, o en alguna manera remeter: antes haya aquella realment exigir, e levar.

E los senyores de las aljamas que contra esto venrán en qualquiere manera directament, o indirecta, encorran en pena e sentencia de excomunicación promulgada de voluntad nuestra e de la Cort por el official de Çaragoça, agora por la hora quel contrario será feyto.

E comience el present Fuero en efecto de la dita execución, dos meses aprés de la edición e publicación del present Fuero.

Este fuero prohibía la llamada a la oración de los musulmanes del Reino, la invocación pública a Mahoma desde la torre de las mezquitas o desde otros edificios; eso invadía el espacio sonoro cristiano, el del grupo social dominante, por lo que quedaba vedado al herir su sensibilidad religiosa. Los moros podían llamar a la oración con instrumentos musicales en la puerta de sus mezquitas, pero no a viva voz desde la parte más alta de sus construcciones religiosas.

Ya el padre de Juan II, el rey Fernando I de Antequera, entre otras leyes discriminatorias que afectaban a los musulmanes aragoneses, había dictado una disposición durísima:²⁵ quedaba prohibido que ningún moro diera el *adhan* (llamada a la oración) bajo pena de ser ejecutado.

Normalmente, los almuédanos eran los encargados de recitar esas fórmulas desde los minaretes o alminares (o sea, las zomas), para convocar a los fieles. Son frases cortas de alabanza a Alá (“Dios es más grande, Dios es más grande”, por ejemplo), que se repiten dos veces antes de las oraciones diarias. En cada una de estas se avisa, tam-

²⁵ KETTANI, Ali, *El resurgimiento del Islam en Andalucía*, capítulo 10: “La situación de los mudéjares en el Reino de Aragón”, en www.webislam.com. Este autor yerra en el año de la ley, 1418, puesto que dicho monarca murió en 1416.

bién, cuándo el imán ha empezado la plegaria en la mezquita (la *iqama*). Como quiera que en viernes, su día festivo semanal, se duplican los *adhan* por cada rezo, cada pocas horas, no es extraño que los cristianos de la época se sintieran molestos; como también lo estaban con los trabajos ruidosos que realizaban los musulmanes en domingo (día laboral para ellos), que estaban prohibidos en algunas ciudades del Reino, como Huesca y Daroca.

A pesar de que se les permitía sus prácticas religiosas, se aplicaron leyes segregacionistas para que la fe cristiana no fuera perjudicada respecto a las de las minorías. Por ejemplo, en las citadas Cortes de Calatayud de 1461 se obligó a sarracenos y judíos, que en ocasiones hacían mofa de las procesiones de Corpus Christi, a que se apartaran o arrodillaran, so pena de cárcel. Otras leyes de la misma naturaleza pretendían evitar que moros y cristianos compartieran banquetes y se relacionaran, o que estos acudieran a sus tiendas de alimentación.²⁶

Se puede ver cómo en el texto impreso de 1477 se habían endurecido los términos contra la minoría religiosa respecto a disposiciones anteriores, sobre todo en la rigurosa orden que concernía al derribo de las torres de las mezquitas, no contemplada en el fuero de 1461. A pesar de que hubo a veces gestos de protección por parte de los monarcas,²⁷ las medidas segregacionistas se fueron sumando en el último periodo de la Edad Media,²⁸ hasta que en 1526 la minoría musulmana fue obligada en Aragón a convertirse al cristianismo.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DISPONENTES Y EL CONTEXTO HISTÓRICO

Los disponentes del documento impreso en 1477 fueron dos personas vinculadas al arzobispado de Zaragoza: el oficial Juan de Cervera y Miguel Ferrer, prior de la Seo.

²⁶ LEDESMA RUBIO, María Luisa, “Marginación y violencia: aportación al estudio de los mudéjares aragoneses”, *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), pp. 219-221.

²⁷ Por ejemplo, Fernando I de Aragón protegió a los moros si estaban siendo vejados u oprimidos, como sucedía en la aljama de Calatayud; años después, en 1500, el arzobispo don Alonso, gobernador general de Aragón, por orden real, anulaba un mandato anterior claramente segregacionista por el que los musulmanes debían lucir en sus ropas una luna cosida en el hombro izquierdo (GARCÍA MARCO, Francisco Javier, *Las comunidades...*, cit., pp. 132, 206 y 275-276, doc. n° 30).

²⁸ Según LEDESMA RUBIO, María Luisa, “Los mudéjares...”, cit., pp. 184-188.

Dicho arzobispado²⁹ había sido ocupado, desde mediados del siglo XV, por miembros de la familia real, con lo que esta sede pasó a ser una pieza básica en la política y el gobierno del país; así, en 1458 fue nombrado titular Juan de Aragón y Navarra, poco antes de la muerte de su tío, el monarca Alfonso V. Hijo bastardo del que sería el rey Juan II de Aragón, dicho prelado (que nunca alcanzó el orden presbiterial) se intituló administrador perpetuo del arzobispado hasta su muerte, en 1475.

En este momento se desencadenó una dura lid entre este monarca y el papa Sixto IV, puesto que el primero pretendía que ocupara la sede su nieto Alonso, hijo natural de Fernando (el futuro rey Católico); como solo contaba con seis años, el pontífice nombró a Ausias de Puggio, cardenal de Monreal, que mantuvo con Juan II un enfrentamiento continuo, llegando incluso a confiscarle este soberano parte de las rentas del arzobispado.³⁰ Fueron para esta institución religiosa años convulsos. Incluso durante un tiempo se mantuvo la sede de Zaragoza vacante, lo que acabó en agosto de 1478, cuando fue promovido el citado Alonso de Aragón.³¹

Juan de Cervera está documentado como oficial regente del arzobispado de Zaragoza desde antes del pontificado de Juan I de Aragón,³² quien tomó posesión de esta sede en 1460. El 9 de septiembre de 1462, a instancias del librero Andrés Martín, Cervera requería al notario Juan Pueyo para que respondiera por 20 florines que debía a Antón Fontanas, arzobispo de Tiro, quien los había vendido a dicho librero.³³

En 1471, el 16 de enero, tanto el oficial Cervera como el prior Miguel Ferrer, junto al administrador del arzobispado Juan de Aragón y otros, instaron el levantamiento de un acta reconociendo el hallazgo del cuerpo del beato Domingo de Val, dentro de la Seo de Zaragoza.³⁴ Cuatro años después, Cervera y Ferrer fueron nombrados

²⁹ SERRANO MARTÍNEZ, Armando, "Episcopologio...", cit., pp. 215-216.

³⁰ ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, t. 8, Zaragoza, IFC, 1990, pp. 338-340.

³¹ Hasta el 27 de mayo siguiente Alonso de Aragón no tomó posesión del arzobispado (SERRANO MARTÍNEZ, Armando, "Episcopologio...", cit., p. 216).

³² FERNÁNDEZ SERRANO, Francisco, "Obispos auxiliares...", cit., p. 50.

³³ PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *La imprenta...*, cit., p. 433.

³⁴ PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV, IV", *Nassarre*, VIII/2 (1992), doc. nº 6, pp. 177-178.

albaceas del testamento de dicho arzobispo,³⁵ que moriría en la localidad bajoaragonesa de Albalate el 19 de noviembre de 1475.

Por orden del prior de la Seo de Zaragoza, Miguel Ferrer, los representantes del cabildo habían firmado el 24 de abril de 1467 un contrato con el imaginero Ans Piet Danso para realizar el retablo mayor; ese mismo día, a Ferrer se le daban poderes para que hiciera efectivo el legado del rey Alfonso V de Aragón, que había dejado en testamento 5000 florines a dicho templo.³⁶ En 1473, Ferrer firmaría el segundo contrato con dicho artista para terminar definitivamente el retablo.³⁷ No hay que olvidar que este escultor alemán, que en 1477 seguía trabajando en la catedral zaragozana, había sido registrado en octubre del año anterior como avalista de sus compatriotas Pablo Hurus y Enrique Botel, socios impresores que trabajaban en esos momentos en la edición de los fueros de Aragón,³⁸ y de cuyas prensas presumimos que salió la monitoria que se guarda en Huesca.

Miguel Ferrer, como prior de la Seo, actuó como vicario general de la sede vacante, y siguió ejerciendo como tal en los inicios del pontificado de Alonso de Aragón.³⁹ Era asimismo uno de los administradores del hospital de Santa María de Gracia de Zaragoza,⁴⁰ y recibía importantes rentas por sus cargos.⁴¹ Desde tiempo atrás se conocía su interés por los libros y la lectura.⁴²

³⁵ LACARRA DUCAY, María Carmen, *El retablo mayor de San Salvador de Zaragoza*, Zaragoza, DGA / Librería General, 2000, p. 46.

³⁶ *Ibidem*, pp. 41, 236-240 (docs. nºs 27 y 28) y 243 (doc. nº 33). En septiembre de 1471 dicho escultor reconocía tener en comanda 500 sueldos jaqueses de Miguel Ferrer y otros.

³⁷ *Ibidem*, doc. nº 34, pp. 243-246.

³⁸ PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *La imprenta...*, cit., doc. nº 78, p. 577.

³⁹ En ese periodo, desde 1476, Pedro Pilares fue obispo auxiliar de Zaragoza (FERNÁNDEZ SERRANO, Francisco, "Obispos auxiliares...", cit., pp. 50 y 64-65).

⁴⁰ Aparece como tal en la venta del lugar de Lierta al cabildo de Santa María del Pilar, en 1477. Véase CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael, "Pergaminos aragoneses del Fondo «Sástago» del Archivo de la Corona de Aragón. I. Pergaminos procedentes de las ligarzas del condado de Sástago", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 51-52 (1985), doc. nº 233, p. 320.

⁴¹ El 21 de enero de 1478, Miguel Ferrer cedió en arriendo rentas del priorato de la Seo en Cariñena, Moyuela, Plenas y Moneva por tres años; cada curso recibiría 13 000 sueldos jaqueses, siendo uno de los arrendatarios su hermano Leonardo (PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *La imprenta...*, cit., p. 365).

⁴² El 28 de septiembre de 1467 Ferrer ordenó que se inventariaran los bienes del sacristán Francés Sala, entre los que se hallaban once libros de religión y leyes, y otro de astrología (*ibidem*, doc. nº 6, pp. 532-533). Unos pocos meses después, el 22 de febrero siguiente, el capítulo de la Seo cambiaba una biblia manuscrita de letra "bunyole-sa" al prior por siete volúmenes de teología (*ibidem*, doc. nº 8, pp. 532-534).

A partir de 1477, y durante un tiempo, el vicario general Miguel Ferrer contó con un escribiente, el mallorquín Luis Malferit,⁴³ quien tendría un papel fundamental en los inicios de la actividad tipográfica en Zaragoza; tras pasar por Valencia, donde era iluminador, se instalaría en la capital de Aragón, trabajando después como librero. Malferit estuvo relacionado de manera poderosa con la imprenta de los hermanos Pablo y Juan Hurus, y con el comercio internacional del libro, a través de los factores alemanes e italianos que tuvieron en la ciudad del Ebro un nudo económico y de intercambio importantísimo, con salida de libros hacia el gran mercado castellano.

En 1481, el monarca Fernando II de Aragón revocaba en Zaragoza las dos cridas ordenadas por Miguel Ferrer, prior de la Seo, “jutge e comissario apostólico contra los judíos de la present ciudat”, publicadas sin licencia real; el texto que se pregonaba por las calles de la capital, a instancias de Ferrer, discriminaba la práctica de todo oficio que entrañara contacto con los cristianos. No revocó el rey con esta orden, sin embargo, los capítulos de dichos bandos concernientes a la cohabitación entre judíos y cristianos a la hora de comer y beber, celebrar convites y acudir a los baños, razones por las que los segundos serían excomulgados; como lo serían en caso de que hubiera nodrizas o sirvientes cristianos trabajando para judíos.⁴⁴

Conocedores como somos de esta noticia final, no sabemos si la monitoria de 1477 que aquí hemos analizado no sería también fruto de una iniciativa personal de Ferrer, compartida con el pensar y el quehacer del oficial Cervera. Asimismo, ignoramos el alcance de las disposiciones que se recogen en su texto.

⁴³ PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *La imprenta...*, cit., pp. 357-366.

⁴⁴ MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, “Los corredores judíos en Aragón en la Baja Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, VII (1987), pp. 107-108.

SECCIÓN ABIERTA

LA ENCOMIENDA TEMPLARIA DE HUESCA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Ánchel CONTE CAZCARRO*

RESUMEN.— La rica encomienda templaria de Huesca sobrevive, integrada en la de San Juan de Jerusalén, hasta las desamortizaciones del siglo XIX. Los bienes, fundamentalmente casas y tierras de labor, y los derechos señoriales en Huerrios y Pompenillo han podido ser estudiados a través de un cabreo de 1616, numerosos datos relativos al cabreo de 1770 y todo el expediente de la renovación de este último, con abundante documentación que abarca de 1795 a 1800. Todo ese conjunto documental evidencia la supervivencia de gran parte del patrimonio que hasta el momento de la supresión de la orden tenían los templarios de Huesca, y también permite estudiar el sistema de explotación y transmisión de los bienes y los problemas que ello provoca.

ABSTRACT.— The rich Templar estate of Huesca survives, integrated into the estate of San Juan de Jerusalem, until the XIX century confiscations. It has been possible to study the assets, mainly houses and arable land, and the noble rights in Huerrios and Pompenillo, through an index of 1616, numerous data relating to the index of 1770 and the entire file on the renovation of the latter, with numerous documents covering the period from 1795 to 1800. This entire series of documents is evidence of the survival of the majority of the assets that the Templars of Huesca owned until the order was eliminated. It also permits studying the system of exploitation and transmission of the assets and the problems that this causes.

* Historiador. C. e.: anchelconte@telefonica.net

Hablar del Temple en la Edad Moderna puede parecer un anacronismo, pero la documentación oscense es terca en demostrarnos hasta qué punto sobrevive la conciencia de la encomienda templaria de la ciudad y de los bienes que le pertenecieron. En trabajos anteriores¹ ya expuse que, tras la incorporación de los bienes templarios a la orden de San Juan de Jerusalén, el comendador de esta seguía intitulándose “comendador del Temple de Huesca” o de “San Juan del Temple de Huesca”, y a lo largo de toda la Edad Moderna es frecuente observar cómo, con ese título, pone en arriendo la encomienda templaria total o parcialmente, tal como vemos en repetidas ocasiones en el siglo XVI con las familias moriscas Çafar y Compañero.² Sin embargo, resulta difícil saber exactamente qué se conservaba en aquellos momentos de lo que había sido la encomienda; de su imponente riqueza. En la documentación moderna solo nos llegan algunas vagas menciones a bienes en Almudévar (que incluyen la antigua villa de Bai-bién), Huesca (con las antiguas villas de Algás, Loreto y Miquera),OMPIÉN, Luna, Arniellas y poco más. Sin embargo, conservamos un magnífico documento, un cabreo de hacia 1616 en el que aparecen mencionados hasta 167 fundos³ con el nombre de sus poseedores y las cantidades que pagan como treudo, en general muy bajo y con carácter de perpetuo.

Los treudos se renovaban cada veinticinco años, tal como se hace saber en la renovación del cabreo de 1770, cuyo proceso se inicia en 1795 y dura hasta 1798 y aún colea en 1800. Ambos conjuntos documentales nos han permitido hacer un detallado estudio, tanto de los bienes como de quienes poseían tierras y casas, además de otros bienes menores, en Huesca, Almudévar, Luna, Pertusa, y otros lugares, así como el señorío de los pueblos de Huerrios y Pompenillo y de los antiguos pueblos, ahora pardinas, de Arniellas, Baibién, Miquera, Algás, Loreto y la Almunia de doña Altabella (en Pertusa), mientras que de otro lugar propiedad del Temple de Huesca por donación

¹ CONTE CAZCARRO, Ánchel, “El patrimonio templario oscense durante el siglo XV”, *Argensola*, 104 (1990); “El palacio del Temple de Huesca en 1798”, *Argensola*, 106 (1992); y “Notas sobre el patrimonio templario oscense durante la incautación real (1307-1317)”, en *Homenatge a la memòria del Prof. Dr. Emilio Sáez*, Barcelona, CSIC, 1989.

² Véase CONTE CAZCARRO, Ánchel, “Nivel socioeconómico de los moriscos de Huesca”, en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1996; “La rama oscense de los Compañero”, *Sharq al-Andalus*, 13 (1996); “La decadencia de la aristocracia morisca: el caso de los Çafar de Huesca”, *Sharq al-Andalus*, 14-15 (2002); y *Los moriscos de la ciudad de Huesca: una convivencia rota*, Huesca, IEA, 2009.

³ El significado de *fundo* en la documentación excede al que da el diccionario de la RAE, ya que no solo se refiere a fincas rústicas sino también a urbanas o cualquier otro bien treudero.

en 1201 de Pedro II, Arnasillo, despoblado en el término de Abay,⁴ no quedan huellas documentales, y por el contrario sí aparecen abundantes bienes en la villa de Jarlata, también en las inmediaciones de Jaca, que curiosamente no es mencionada en la documentación medieval. Todo parece indicar que a comienzos del siglo XVII se mantenía bajo el control de los sanjuanistas una gran proporción del patrimonio templario, si bien a lo largo de esa centuria y de la siguiente da la impresión de que se perdió buena parte del mismo, quizás por ventas, aunque por alusiones en el siglo XVIII sabemos que había dificultades para el cobro de algunos fundos treuderos, por no poder presentar el documento original de compromiso o por simple emigración o fallecimiento de los otorgantes. No puede descartarse, igualmente, que los tenentes de estos fondos se rebelaran, animados por las ideas ilustradas que desde la segunda mitad del siglo XVIII, coincidiendo con el cabreo de 1770 y su renovación en 1795, se habían generalizado en el país, especialmente contra los señores eclesiásticos.

Todo ello va a ser detalladamente estudiado gracias a los documentos que formaban parte de los expedientes de desamortización de los bienes de la orden de San Juan, que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Huesca,⁵ una documentación rica e interesante no solo para los estudiosos de órdenes militares sino también para quienes están interesados en la historia de Huesca y del Alto Aragón, especialmente en campos como el desarrollo urbano de la ciudad, la toponimia y aspectos económicos.

He de agradecer a doña María Rivas, directora del Archivo Histórico Provincial de Huesca, que me diese a conocer la existencia de estos fondos documentales.

EL CABREO DE CIRCA 1616

Es el primer documento del expediente. Se trata de una escritura de 15 páginas que lleva como título “Huesca. Encomienda del Temple”. En ella aparecen registrados los 168 fundos treuderos que en aquel momento parece que tenía la encomienda, aunque realmente eran 167, ya que el número 140, referente a la partida de Arniellas, que tenía en su poder el concejo de Angüés, aparece repetido en el número 168.

⁴ En mi tesis (*La Encomienda del Temple de Huesca*, Huesca, IEA, 1986) no localizaba este lugar; se trata de una pardina, un vasto campo arqueológico. De Arnasillo procede la talla de la Virgen del mismo nombre que se venera en Abay.

⁵ Todo el expediente, de varios centenares de folios, lleva la signatura H-16.011.

Lo que el cabreo nos dice queda recogido en lo fundamental en el cuadro 1, donde además de los 5611 sueldos y 6 dineros aparecen el cereal de Huesca, Chimillas y Banastás, el quinto del fruto de varias fincas en Huesca y las aves de corral de Huerrios y Pompenillo.

Los fundos y los tenentes

La encomienda templaria oscense era, desde finales del siglo XII,⁶ una de las instituciones más poderosas en la ciudad y su área de influencia en un radio de 17 kilómetros, de modo que casi todo el patrimonio se localizaba en ese ámbito, tanto el rural como el urbano, con centros menores en Luna, donde hubo una encomienda que acabó integrándose en la de Huesca,⁷ en Jaca⁸ y su comarca, concretamente en Avós, San Antonino y el dominio pleno sobre el lugar de Arnasillo, y en Arniellas, Colungo y Pertusa, además de otros de menor importancia. La política económica del Temple buscaba la concentración máxima de su patrimonio, de modo que, tanto en el caso de los bienes inmuebles urbanos como rústicos, incluidas las explotaciones molineras, nos encontramos con unidades de explotación muy notables, como el caso de los molinos harineros y bataneros de Avós, las explotaciones agrícolas de Huesca o las casas en la ciudad. También dentro de ese radio de 17 kilómetros encontramos lugares de señorío de la orden, como Huerrios, Pompién de don Artal o Pompenillo,⁹ Loreto, Miquera y Baibién, o alguna iglesia propiedad del Temple, como las de Algás. Fuera de esa zona estaban el lugar de Arniellas, cuyo señorío ostenta la casa de Huesca por voluntad de sus habitantes, y la aldea de Almunia de doña Altabella y la iglesia de San Jaime, la actual ermita derruida de Santiago de la villa de Pertusa, y en las inmediaciones de Jaca, como ya se ha dicho, el lugar de

⁶ Véase CONTE CAZCARRO, Ánchel, *La Encomienda...*, cit.

⁷ CONTE CAZCARRO, Ánchel, "La casa templaria de Luna y su dependencia de la encomienda oscense", *Argensola*, 87 (1979).

⁸ CONTE CAZCARRO, Ánchel, "O patrimonio d'o Temple en Chaca y o pleito con l'Espital de Santa Cristina (1175-1242)", en *Actas del X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, IFC, 1976.

⁹ La documentación moderna nos habla del pueblo de Pompenillo bajo la jurisdicción del Temple, pero en la documentación medieval el lugar que aparece como templario es Pompién de don Artal, limítrofe con Pompién Blanco, Pompién Muzo y Pompenillo. Véase CONTE CAZCARRO, Ánchel, "Dominios d'o Temple de Uesca sobre iglesias y lugares d'o Alto Aragón", *Argensola*, 79-84 (1977). No sabemos en qué momento Pompién de don Artal se asimila a Pompenillo.

<i>Bien</i>	<i>Poseedor</i>	<i>Localización</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Cantidad</i>
1 Casas	Marín, Jerónimo	HUESCA, calle San Lorenzo	Agosto	18 s. ¹⁰
2 Casas	Viuda de Villamayor	HUESCA, Correría	San Juan y Navidad	28 s.
3 Casas	Herederos de Claver, Miguel	HUESCA, Correría	San Juan y Navidad	28 s.
4 Casas y corral	Gillué, Miguel	HUESCA, calle San Lorenzo	Agosto	3 s.
5 Media casa	Mosén Vicente Andreu	HUESCA, junto al Temple	Agosto	4 s.
6 Tierras	Novalés, Lorenzo	HUESCA, Valencos	Agosto	13 s.
7 Casa	Udina, Martín de	HUESCA, Correría	San Juan y Navidad	28 s.
8 Casa	Udina, Martín de	HUESCA, Correría	San Juan y Navidad	28 s.
9 Casa	Udina, Martín de	HUESCA, Correría	San Juan y Navidad	28 s.
10 Campo	Herederos de Miguel Sada	HUESCA, Almériz	Agosto	1 s.
11 Era y hortal	Herederos de Miguel Sada	HUESCA, portaza de Santa Clara	Agosto	14 s.
12 Era y hortal	Herederos de Miguel Sada	HUESCA, portaza de Santa Clara	Agosto	14 s.
13 Pedazos de tierra	Herederos de Tomás Ram	HUESCA, Miquera	Agosto	3 s.
14 Casa	Herederos del doctor Falces	HUESCA, Correría	San Juan y Navidad	28 s.
15 Casa	Herederos del doctor Falces	HUESCA, Correría	San Juan y Navidad	28 s.
16 Casa	Herederos del doctor Falces	HUESCA, Correría	San Juan y Navidad	28 s.
17 Casa y corral	Juan Ofín-Catalina Posada	HUESCA, barrio de la Pedrera	Agosto	2 s.
18 Casa	Diego Sierra-María Esquarro	HUESCA, barrio de la Pedrera	Agosto	1 s., 1 d.
19 Plantero	Herederos de Juan Vicente Mendoza	HUESCA, Cocorón	Agosto	5 s.
20 Campo	Baraiz y Vera, Esperanza	HUESCA, Almériz	Agosto	4 s.
21 Tierras	Canfranc, María, viuda	HUESCA, Morillón	Agosto	7 s., 1 d.
22 Huerto	Felices, Ana, viuda	HUESCA, Almériz	Agosto	20 s.
23 Plantero	Felices, Ana, viuda	HUESCA, monte	Agosto	10 s.
24 Casa, huerto y corral	Felices, Ana, viuda	HUESCA, calle de Salas	Agosto	2 s.
25 Tiras de tierra	Sanclemente, Felipe	HUESCA, Puyal	Agosto	3 s.
26 Casa	Canales, Juan Crisóstomo	HUESCA, plaza de Abajo	Agosto	1 s.
27 Campo	Alastruey, Andrés	HUESCA, Alguerdia-Morillón	Agosto	3 s.
28 Tierra de 5 haneegas	Alastruey, Andrés	HUESCA, Collinénique	Agosto	3 s., 6 d.
29 Soto	Amarlida, Pedro	POMPENILLO, junto al Isuela	Agosto	2 s.
30 Casa	Herederos de Pedro Blusón	HUESCA, Correría	Junio y Navidad	28 s.
31 Plantero	Salinas, Vicencio Nicolás	HUESCA, Almériz	Agosto	1 s.

<i>Bien</i>	<i>Poseedor</i>	<i>Localización</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Cantidad</i>
32	Plantero	HUESCA, Loreto	Agosto	5 s.
33	Campo	HUESCA, poblado del Medio		El quinto
34	Campo	HUESCA, poblado del Medio		El quinto
35	Casa	HUESCA, barrio de la Pedrera, parroquia de la Seo	Agosto	8 s.
36	Tiras de tierra	HUESCA, Loreto	Agosto	5 s.
37	Campo y soto	HUESCA, fuente del Campo del Toro	Agosto	6 s.
38	Casa	HUESCA, frente al Temple	Agosto	15 s.
39	Campo, ahora tiras	HUESCA		El quinto
40	Casa	HUESCA, parroquia de la seo	Agosto	3 s., 9 d.
41	Huerto	HUESCA, San Agustín	Agosto	3 s.
42	Casa	HUESCA, calle de Salas	Agosto	2 s., 6 d.
43	Casa	HUESCA, calle de Salas	Agosto	11 s.
44	Quatrón	HUESCA, Almería	Agosto	12 s.
45	Quatrones (2)	HUESCA, Valcencos	Agosto	6 s.
46	Campo	HUESCA, Algascara	Agosto	5 s.
47	Viña	HUESCA	Agosto	9 s.
48	Plantero y tierras	HUESCA, Algascara	Agosto	10 s.
49	Plantero	HUESCA, Algascara	Agosto	12 s., 8 d.
50	Huerto	HUESCA, Forado	Agosto	1 cahíz
51	Huerto	HUESCA, Mascarón	Agosto	10 s.
52	Faja de tierra	HUESCA, Almería		14 s.
53	Campo	HUESCA, Tormos	Agosto	8 s.
54	Corral	HUESCA, frente al Temple	Agosto	5 s.
55	Casa	HUESCA, parroquia de la seo	Agosto	5 s.
56	Era	HUESCA, las Mártires	Agosto	6 s.
57	Casa	HUESCA, barrio de la Pedrera	Agosto	2 s., 6 d.
58	Corral y casas derruidas	HUESCA, calle de la Pedrera		3 s., 2 d.
59	Campo de un cahíz	HUESCA	Agosto	7 s.
60	Huerto (vendido)	HUESCA, Almería	Agosto	15 s.
61	Viña (vendida)	HUESCA, Loreto	Agosto	2 s.

<i>Bien</i>	<i>Poseedor</i>	<i>Localización</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Cantidad</i>	
62	Campo	Herederos de Martín López Cabañas	HUESCA, Valfarta	Agosto	6 s.
63	Corral	Orta, Domingo de	HUESCA, calle de la Magdalena		4 s.
64	Tiras	Orta, Domingo de	HUESCA, Alfaz	Agosto	2 s., 6 d.
65	Huerto	Palacín, Orencio	HUESCA, Papafigo	Agosto	7 s.
66	Casa	Viuda de Juan Lac	HUESCA, barrio de la Pedrera	Agosto	4 s.
67	Bodega	Pedro Cofrón, ahora Juan Esteban Cortada	PERTUSA		1 s., 1 d.
68	Tiras	Piracés, Jaime	ALMUDEVAR, camino de Huesca		4 s., 6 d.
69	Campo	Estada, mosén Jusepe	ALMUDEVAR, Abejar Viejo	Agosto	1 s., 1 d.
70	Cerrado de viña	Nasarre, Martín	ALMUDEVAR, camino ermita de Santo Domingo	Agosto	3 s.
71	Viña	Sarasa, Juan de	ALMUDEVAR, camino ermita de Santo Domingo	Agosto	1 s.
72	Tiras y plantero	Alagón, mosén Juan de	ALMUDEVAR, fuente de la Villa	Agosto	4 s.
73	1/4 de heredad	Larte y Diago, Jaime	HUESCA, Tormos	Agosto	6 s.
74	Tiras	Larte y Diago, Jaime	HUESCA, Regatiel	Agosto	2 s.
75	Campo	Biota, Jaime Juan	HUESCA, Valfarta		5 s.
76	Campo	Biota, Jaime Juan	HUESCA, Salobar	Agosto	7 s.
77	Casa	Alastruey, Esperanza	HUESCA, parroquia de la Seo		10 s.
78	Campo	Coscón, doña Dorotea	POMPENILLO, Torraza	Agosto	22 s.
79	Soto	Castilla, Bernardino	HUESCA, Valfarta		5 s.
80	Tiras y campo	Castilla, Bernardino	HUESCA, Valfarta		4 s.
81	Faja de tierra	Fenés de Ruesta, Pedro	HUESCA, Almériz	Agosto	10 s.
82	Campo, antes plantero	Mateo, Gaspar, ahora Lorenzo Mavilla	HUESCA, Tormos		1 s.
83	Tiras	Mateo, Gaspar, ahora Lorenzo Mavilla	HUESCA, Tormos	Agosto	1 s.
84	Dos eras y huertos	Gil, Lorenzo, por su madre Martina Dieste	HUESCA, Culandreares Bajos		22 s.
85	Campo, antes viña	Ezquerria, Miguel	LUNA		1 s.
86	Campo, antes viña	Ezquerria, Miguel	LUNA		1 s.
87	Viña	Zuera, Juan de	LUNA, don Juanero		1 s., 1 d.
88	Palacio ¹¹ y heredad	Saras, Miguel de, de Jarlata	JARLATA	San Martín	7 s., 4 d.
89	Casa	Herederos de Miguel Pontac	HUESCA, Correría	Agosto	28 s.
90	Tiras	Végueria, María, viuda de Martín Novallas	HUESCA, Regatiel		4 s.

<i>Bien</i>	<i>Poseedor</i>	<i>Localización</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Cantidad</i>
91 Casas	Astor, Pedro de	HUESCA, junto al Temple		5 s.
92 Casa	Fuentes, María de	HUESCA, barrio de la Pedrera	Agosto	1 s.
93 Casa	Ullate, Juan de	HUESCA, parroquia de San Pedro	Agosto	4 s., 1 d.
94 Tiras	Sierra, Martín	HUESCA, Tormos	Agosto	3 s.
95 Tiras	Escabosa, Diego	HUESCA, Tormos		3 s.
96 Casa	Ullate, Juan de	HUESCA, San Agustín		7 s.
97 Huerto	Colegio de San Antón	HUESCA, colegio de San Antón		5 s.
98 Graneros	Coronat, Francisca, y doctor Juan Rasal	HUESCA, junto al Temple		7 s., 6 d.
99 Tierras	Herederos de Juan Corbera	HUESCA, Loreto		5 s.
100 Campo	Herederos de Juan Bernad	HUESCA, Tormos		8 s.
101 Tiras	Clemente, Francisco Luis	HUESCA, Loreto		1 s., 6 d.
102 Caballeriza, ahora casa	Clemente, Francisco Luis	HUESCA, Barrio Nuevo	Agosto	30 s.
103 Hortal	Viuda de Lorenzo Lasús	HUESCA, Campo del Toro		5 s.
104 Casal	Puyuelo, Saturnino	CHIMILLAS, Molinos		1 cahíz de trigo, 1 cahíz de hordio
105 Casal	Herederos de Escario	BANASTÁS		1 cahíz de trigo, 1 cahíz de hordio
106 Campo	Armilla, Pedro Jaime de	TIERZ, Pontarrón	Agosto	20 s.
107 Huerto	Cregenzán, Miguel – Palacín, Magdalena	HUESCA, Quiñones	Agosto	10 s.
108 Casa	López, Úrbez	HUESCA, frente Cruz de San Martín	Agosto	4 s.
109 Tiras	Oria, Nicolás Matías de	HUESCA, San Jorge	Agosto	7 s.
110 Campos	Lasierra, Domingo	HUESCA, Almería	Agosto	14 s.
111 Campo	Fenés de Ruesta, Pedro	HUESCA, Almería	Agosto	10 s.
112 Huerto	Herederos de Vicente de Ara	HUESCA, calle de Salas	Agosto	10 s.
113 Tiras y soto	López de Porras, Pedro	HUESCA, Tormos	Agosto	4 s.
114 Casas	Herederos de Juan Pastor	HUESCA, plaza de San Lorenzo	Agosto	1 s., 1 d.
115 Tiras	Jesuitas	HUESCA, Mascarón	Agosto	30 s.
116 Campos	Tarazona, Vicencio	HUESCA, Pontarrón de los Artos	Agosto	5 s.
117 Tierras	Término de Miquera	MIQUERA	Agosto	3 s.

<i>Bien</i>	<i>Poseedor</i>	<i>Localización</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Cantidad</i>
118 Tierras	Lanuzá, Pedro	HUESCA, Loreto	Agosto	1 s.
119 Huerto	Herederos de Lorenzo Mavilla	HUESCA, portaza de San Agustín	Agosto	7 s.
120 Corral	Sena, Segismundo	HUESCA, frente a su casa	Agosto	3 s.
121 Quatrones (2)	Arbisa, Juan de	HUESCA, Tormos		7 s.
122 Casa	Espada, Francisco	HUESCA, plaza de San Lorenzo	Agosto	10 s., 10 d.
123 Casal con heredades	Nadal, Pedro	COLUNGO	Agosto	7 s.
124 Casal con heredades	Forníes, Antón	COLUNGO	Agosto	7 s.
125 Huerto	Cristóbal, Pedro	HUESCA, junto a su casa	Agosto	2 s., 6 d.
126 Campo	Oliveros, Petronila	HUESCA, Valcencos	Agosto	3 s.
127 Campo	Sanvicente, Lorenzo	HUESCA, Almengoy	Agosto	5 s.
128 Huerto	Bolea, mosén Martín	HUESCA, barrio de Ballesteros	Agosto	5 s.
129 Tiras	Arascués, canónigo	HUESCA, Cillas ¹²	Agosto	5 s.
130 Cerrado de tiras	Canales, mosén	HUESCA, Colliñenique	Agosto	1 s
131 Casa	Vicente de Orda	HUESCA, parroquia de San Pedro		8 s., 8 d.
132 Casa	Gastón, Juan	HUESCA, Correría	Agosto	28 s.
133 Plantero	Herederos de Juan Vicente Mendoza	HUESCA, Cocorón	Agosto	5 s.
134 Huerto	Bervenosa, Diego	HUESCA, Almériz	Agosto	15 s.
135 Tierras	Cueva, Juan de	HUESCA, Papillo		1 s.
136 Era	Herederos de Jaime de Sada	HUESCA, Almériz	Agosto	14 s.
137 Era	Herederos de Jaime de Sada	HUESCA, portaza de Santa Clara	Agosto	14 s.
138 Campo	Herederos de Jaime de Sada	HUESCA, Alcoraz	Agosto	1 s.
139 Huerto	Iranzo, Domingo Julián de	HUESCA, junto al Temple	Agosto	4 s.
140 Campo	Lastanosa, Vincencio Juan de	HUESCA, Algascara		9 s.
141 Viña	Lastanosa, Vincencio Juan de	HUESCA, Algascara		9 s.
142 Pardina de Arniellas	Concejo de Angüés	ARNIELLAS	1 de septiembre	1000 s.
143 Huerto	Sanjuán y Latras, Martín de	HUESCA, Almériz	Agosto	5 s.
144 Faja de tierra	Dex, Juan Francisco	HUESCA, Almériz		8 s., 4 d.
145 Faja de tierra	Dex, Juan Francisco	HUESCA, Salobrar		5 s.
146 Casas	Cervantes, Jerónima	HUESCA, Carnicerías Altas	Agosto	38 s.
147 Tierra y plantero	Cortés, Juan	HUESCA, Tormos	Agosto	4 s.
148 Tiras	Dex, Gracia	HUESCA, Regattel	Agosto	5 s.

<i>Bien</i>	<i>Poseedor</i>	<i>Localización</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Cantidad</i>	
149	Plantero	Dex, Gracia	HUESCA, Regatiel	Agosto	3 s.
150	Huerto	López de Porras, Pedro	HUESCA, Quiñones	Agosto	10 s.
151	Campo de 6 cahizadas	Sacristán, Francisco	LUNA, Valdelibros	Agosto	9 s.
152	Pedazo de casa	Sacristán, Miguel de	LUNA		2 s.
153	Campo	Sijena, mosén Pedro	LUNA, partida del Temple		8 d.
154	Campo	Sijena, mosén Pedro	LUNA, partida del Temple		1 s.
155	Fajas de tierra (2)	Ardevines, Juan Bartolomé	LUNA, partida del Temple		9 d.
156	Campo	Colón, mosén Diego Felipe	LUNA, partida del Temple		10 d.
157	Hierbas	Lugar de Huerrrios	HUERRRIOS	Agosto	50 s.
158	Campos “del concejlo”	Lugar de Huerrrios	HUERRRIOS		4 s.
159	Cada una de las casas	Lugar de Pompenillo	POMPENILLO	San Juan, Navidad	2 gallinas, 2 gallos
160	Cada una de las casas	Lugar de Huerrrios	HUERRRIOS		2 gallinas
161	Pardina de Baibien	Zamora	BAIBIÉN, en Al mudévar		40 L/año
162	Pardina de Algás	Araus, Diego	ALGÁS	1 de agosto	300 s.
163	Tres campos mensa comendador	Sesé, don Manuel de	POMPENILLO		
164	Pedazo de viña	Herederos de Martín Coscón	HUESCA, Alguerdia	Agosto	7 s.
165	Torre y huerta	Mendoza, Diego	HUESCA, Torre Mendoza	Agosto	187 s., 22 d.
166	Huerto	Herederos de Martín Coscón	HUESCA, fuente del Ángel	Agosto	14 s.
167	Rentas reales				1800 s.
168	Pardina de Arniellas	Lugar de Angiés	ARNIELLAS	Septiembre	1000 s.
				<i>Total</i>	<i>5611 s., 6 d.</i>

Cuadro 1.

¹⁰ Los sueldos serán referidos con una s. y los dineros con una d. La libra se abrevia con L.

¹¹ *Palacio* quiere decir en la documentación oscense ‘espacio cubierto que puede utilizarse como almacén’.

¹² Hasta esta referencia no había noticia de que el Temple poseyera bienes en la partida de Cillas.

Arnasillo. Esta voluntad de concentrar las explotaciones y las fuertes inversiones de dinero en conseguir las nos manifiestan una mentalidad económica absolutamente novedosa en el panorama oscense medieval; siempre se ha hablado del Temple como uno de los primeros banqueros de Europa, pero la formación del patrimonio en Huesca es un perfecto ejemplo de lo que, sin demasiado atrevimiento, siempre me he decidido a calificar de precapitalista.¹³

Los cabreos que vamos a estudiar nos van a manifestar la supervivencia de algunas de estas grandes explotaciones, especialmente las de las zonas inmediatas a la ciudad y las urbanas, tanto en el siglo XVII como en el cabreo de 1770 y en el de 1798, aunque, como antes se ha dicho, parece que el patrimonio se había visto reducido progresiva y notablemente, acaso por ventas, tal como queda documentado en el cabreo de 1616, en el que un huerto en Almériz y una viña en Loreto (números 60 y 61 del cabreo) figuran como vendidos en un añadido sin fecha, y en la renovación del cabreo de finales del siglo XVIII se habla repetidamente de bienes vendidos por la Cámara, que, aunque no se haga constar, debía ser la de la Audiencia. La reducción del patrimonio debió de ser constante a lo largo de los siglos desde la supresión del Temple, tal como se manifiesta ya durante el periodo en que la encomienda estuvo incautada por el monarca antes de entregarla a los sanjuanistas,¹⁴ pero los expedientes que estamos estudiando en este trabajo nos sorprenden porque ponen en evidencia que del vasto patrimonio urbano y de la comarca se mantenía una buena parte, si bien se han perdido, o no se tiene noticia de ellos, bienes aislados y poco importantes en Naval, Muro, Jánovas, Barbuñales, Almunia de San Juan, Pueyo de Fañanás, Abrisén, Arbaniés, Liesa, Sesa, Bellestar, Alcalá del Obispo, Robres, Puvicién, Esquedas y Anzano, que sí aparecen en la documentación templaria entre los siglos XII y comienzos del siglo XIV. Tampoco aparecen citados en el cabreo los bienes de Lupiñén y Plasencia del Monte, mencionados entre los que integran la encomienda arrendada por los moriscos Juan Compañero y Ferrando Çafar en 1561, de lo que cabría deducir que acaso el cabreo fuera incompleto y que los bienes de la

¹³ CONTE CAZCARRO, Ànchel, “Trets precapitalistes en l’economia templera a la Corona d’Aragó. L’exemple d’Osca”, *L’Avenç*, 161 (1992); y “Trazas precapitalistas n’a explotación d’o patrimonio templario de Uesca”, en *Actes de les Primeres Jornades sobre els Ordes Religioso-Militars als Països Catalans (Montblanc, 1985)*, Tarragona, Diputació, 1994.

¹⁴ CONTE CAZCARRO, Ànchel, “Notas sobre el patrimonio templario oscense...”, cit.; y “El patrimonio templario oscense...”, cit.

encomienda fueran muchos más de los que encontramos en el documento, aspecto este al que volveremos más adelante, y no puede descartarse que hubiera bienes explotados directamente por el comendador o el arrendatario. De todo el patrimonio en la ciudad de Huesca, son las casas las que se mantienen casi en su totalidad; efectivamente, en el cabreo se enumeran treinta y ocho casas (una derruida y otra de nueva construcción), muy cerca de las cuarenta y tres que nos daba el cartulario del Temple, de treinta y cinco de las cuales se tiene constancia de su adquisición y otras ocho son simplemente mencionadas.

Curiosamente, siguen manteniéndose vivas las rentas reales, y por documentos relativos al peaje de Huesca del siglo XVI sabemos que una parte de esas rentas procedían de esta importante fuente de ingresos, concretamente eran 1540 sueldos que el concejo pagaba anualmente a la encomienda del Temple y que entre 1562 y 1572 sabemos que los paga el arrendatario del peaje, Jerónimo Çafar,¹⁵ un porcentaje muy alto de los 1800 sueldos que se recibían de las rentas reales según el cabreo de 1616. Por el cabreo de 1798 sabemos que una parte de las rentas reales que percibía la orden proceden de la cena real.

Los bienes agrarios y urbanos y su localización en el cabreo de 1616

Los templarios tuvieron en las tierras del Alto Aragón un patrimonio agrario muy considerable, concentrado básicamente en las buenas tierras de la ciudad de Huesca, muchas de ellas en partidas con riego como Almériz, Cuadrillos, Ribera Palmo, Algascara, Tormos,¹⁶ Valcencos, Valfarta, Morillón, Regatiel o Regatiello, Papillo y otras partidas, algunas de las cuales siguen apareciendo a comienzos del siglo XVII y finales del XVIII como las más notables, y manteniendo el nombre medieval. Considerando los diferentes tipos de explotación agraria que figuran en el cabreo tenemos:

¹⁵ CONTE CAZCARRO, Ánchel, *Los moriscos de la ciudad de Huesca...*, cit.

¹⁶ La partida de Tormos aparece ubicada tanto en Huesca como en Pompenillo, y en una ocasión se localizan dos campos en ella, uno en Pompenillo y otro, limítrofe con el anterior, en Huesca, de lo que cabría concluir que estaba en la buega de la ciudad y de dicha partida, que se encontraba bajo el poder del Temple en este momento, si bien en la Edad Media no está tan claro que fuera este lugar, sino una de las varias partidas que llevaban el nombre de *Pompién*, como antes se ha dicho.

Campos	33
Viñas	6
Planteros	10
Fajas	6
Tiras	12
Heredades	3,5
Quatrones	4
Sotos	4
Huertos	21
Hortales	2
Pardinas	3

Relacionados con la agricultura, están:

Eras	7
Bodegas	1
Granero	1
Caballerizas	1
Torre	1

Para valorar lo que eso suponía respecto a lo que tuvo el Temple en su momento de apogeo baste compararlo con el patrimonio que poseía en la ciudad de Huesca: 59 campos, 43 casas, 16 tiendas, 20 viñas, 14 huertos, 3 ó 4 molinos, 4 heredades, 1 pardina, 1 heredad, 1 horno. Si a eso añadimos lo que tenía en otros lugares vemos la reducción de patrimonio. En Luna la encomienda llegó a tener 26 campos, 12 viñas, 3 linares, 2 heredades, 2 casas, 2 huertos, 2 eras y un solar; en Avós, 13 huertos, 11 viñas, varios molinos y dos casas; en Almudévar, unos veinte campos, casas, hombres, era y hortales; en Pertusa, 3 casas, 1 silo, 11 viñas, 7 campos, 3 quiñones, una heredad con casas, casales, viñas, huertos, campos, molinos, leñas y árboles, aguas y pastos y una bodega con lagares. En Puivicién, una gran heredad con casas, huertos, campos, viñas, prados, bosques, pastos, derechos de agua y *dembas*, y otras casas con corrales, y eras y corrales. A todo ello habría que añadir explotaciones agrarias, corrales, eras, heredades, sotos, bosques, prados, pastos, molinos, hombres, casas y casales, etcétera, en los numerosos pueblos de la comarca y de otras zonas altoaragonesas a los que llegó el Temple, y especialmente los que estaban bajo su señorío y que ya hemos mencionado.¹⁷

¹⁷ Véase CONTE CAZCARRO, Ánchel, *La Encomienda...*, cit.

En el cabreo de comienzo del siglo XVII destacan las pardinias, algunas de ellas, como Algás, Baibién, Miquera, Loreto, Almunia de doña Altabella (de San Jaime) y Arniellas, antiguos pueblos desaparecidos, que son grandes explotaciones agrarias que abarcaban tierras de cultivo, bosques, pastos, etcétera, de ahí que por la primera se pague un treudo de 40 libras anuales y por la segunda de 1000 sueldos anuales. Lo mismo ocurre con una torre con riego, una gran explotación en la partida de Almería a las puertas de la ciudad, y que desde antiguo fue la más importante concentración de huertas que tuvo la encomienda; a principios del siglo XVII, una parte de esa gran concentración agraria la tiene en su poder Diego Mendoza, apellido que dio el nombre a la explotación con el que ha llegado a nuestros días (Torre Mendoza), quien paga por ella 187 sueldos y 22 dineros anuales, treudo altísimo que contrasta con el resto de los fundos, cuyo treudo raramente supera los 10 sueldos anuales, y eso en tierras ricas y de alto rendimiento (huertos y viñas). De esa gran explotación de Mendoza aparecen segregados dos eras y un hortal, que Diego Mendoza había vendido o cedido a Miguel Sada, localizados en la portaza de las Monjas (de Santa Clara). Contrasta el caso de Torre Mendoza con lo que se paga por un palacio y una heredad, término que por regla general suele significar gran explotación agraria, en el lugar de Jarlata,¹⁸ que solo son 7 sueldos y 4 dineros, reproduciendo algo ya visible desde la Edad Media, la notable diferencia de valor entre las explotaciones agrarias próximas a Huesca y aquellas que están lejos del gran centro de consumo y comercialización que era la ciudad. El pequeño lugar de Jarlata (*Xarlata*), en las cercanías de Jaca, no aparece mencionado en la documentación templaria, lo que obliga a corregir lo expuesto en mi tesis,¹⁹ lo mismo que ocurre con el lugar de Arnasillo, hoy un despoblado en Abay, y los bienes habidos en San Antonino, en las inmediaciones de Jaca; ambos aparecían en el estudio como no localizados.

Fue Almería la mayor unidad productiva agraria de los templarios oscenses y así continuaba en 1616; en esa partida, atravesada por la acequia del mismo nombre, la más notable de Huesca, los templarios llevaron a cabo una serie de acciones, compras y permutas, orientadas a lograr una propiedad concentrada para facilitar la explotación y un mejor rendimiento, ejemplo de la mentalidad innovadora de la orden en el ámbito económico. De lo que fue aquella unidad de explotación quedan recogidos en el cabreo

¹⁸ En la documentación del siglo XVIII se dice que en Jarlata hay más de veinte bienes.

¹⁹ CONTE CAZCARRO, Ánchel, *La Encomienda...*, cit.

de 1616 la importante Torre Mendoza, 4 campos, 4 huertos (de los que uno aparece vendido), 1 plantero, 1 *quatrón*, 3 fajas y 1 era. Importante es también la unidad de explotación de Tormos, posiblemente a caballo, como se decía, entre Huesca y Pompenillo; aquí encontramos siete campos, 1/4 de heredad, 1 soto, 2 *quatrones* y 1 plantero. El Salobrar, Valcencos, Algascara, Colliñenique, Forado, Fuente del Ángel, Campo del Toro, Loreto, Algüerdia, Morillón, Mascarón, Miquera, Cocorón, San Agustín, Pontarrón de los Artos y Valfarta completan las partidas recogidas en el cabreo, con tierras de cereal, viñas, huertos y pastos.

Fuera de la ciudad están las villas de Huerrios y Pompenillo, cuyo señorío ostenta el Temple, y la notable explotación de Almudévar, donde, además de la pardiña de Baibién, de la que ya se ha hablado, hay dos campos, viñas, tierras sin definir y un plantero. Además, vemos cómo continúan en poder de la encomienda viejas propiedades que arrancan de los orígenes de la misma, como los fundos que hallamos en Pertusa (incluida la antigua Almunia de doña Altabella) y Banastás,²⁰ y encontramos otros que no aparecen en los documentos templarios ni hasta este momento, como las tierras de Tierz. Las importantes posesiones de Chimillas, Colungo y Luna merecen un comentario especial.

En Chimillas había comprado el Temple en el siglo XIII un gran molino con tierras de cultivo en su entorno por más de 3000 sueldos, la inversión más alta de cuantas conocemos en la historia de los templarios oscenses; se trataba de una gran obra con tierras y derechos, que tributaba a la seo tres cahíces de trigo y tres de hordio; en el cabreo se nos habla de un casal en Chimillas, pero curiosamente el treudo que se paga es un cahíz de trigo y otro de hordio, lo que hace pensar que dicho casal fuera el de los molinos, que acaso estuvieran explotados directamente o por contratos de corto plazo, posibilidad que trataremos más adelante. En Colungo, desde el primer momento, tuvieron los templarios, por donación real, varios hombres que habían pertenecido a la orden de San Redentor, y vemos cómo se conservan dos casas y dos heredades, menos que las que se poseían en la Edad Media. El caso de Luna es el más significativo, ya que en esa villa hubo una encomienda adscrita a la de Huesca que, aunque nunca fue muy rica, tuvo una notable importancia militar con el castillo de Obano. En el cabreo vemos que subsiste la propiedad de una viña, dos campos que habían sido

²⁰ Sobre Banastás, de todos modos, la primera noticia que se tiene es después de la supresión de la orden, concretamente en 1316. Véase CONTE CAZCARRO, Ánchel, "El patrimonio templario oscense...", cit.

viña, seis campos más y un trozo de una casa, acaso los restos del antiguo convento. Pero lo más destacado es que la mayor parte de esos bienes se hallan en la partida llamada del Temple, porque también en Luna se había llevado a cabo una actividad económica orientada a la creación de unidades de explotación de dimensiones notables, y el topónimo así nos lo demuestra, y también cabe destacar que otro campo sea mencionado en Valdelibros, el mismo topónimo que encontramos en el siglo XII.

En cuanto a los inmuebles urbanos, aparte del casal existente en Luna y los de Chimillas, Banastás y Colungo, todas las casas se concentran en Huesca, hasta un total de treinta y ocho. Sin duda, las había también en los lugares de señorío y en las pardineras pero, como ocurría en la Edad Media, las casas estaban mayoritariamente en la ciudad y eran una de las actividades económicas más frecuentes, y además en la parte noble de Huesca, intramuros de piedra, en las parroquias de la seo y de San Pedro. Lo mismo que había ocurrido con las explotaciones agrarias, las inversiones en bienes inmuebles urbanos fueron muy notables y buscaron también la concentración, en primer lugar para conseguir el conjunto conventual en el viejo barrio de *el Collello*, que con el tiempo se llamó *del Temple*, cuya extensión se aproximaba a los 1500 m² según se ha podido estudiar por el sogueamiento que se hizo del palacio templario en 1798, juntamente con la renovación del cabreo.²¹ En las inmediaciones de ese barrio estaba el de la Pedrera, donde también eran abundantes las casas templarias, así como en la Correría. Ni más ni menos que como puede verse en el cabreo de 1616, en el que, sin embargo, aparecen unas pocas casas menos que las que sabemos que tuvo el Temple hasta su suspensión, como ya hemos visto. Si observamos el cuadro referente al cabreo vemos que intramuros de piedra todas las casas se concentran en la Correría, alrededores del Temple y la Pedrera, las Carnicerías Altas (el medieval Macelo), la plaza de Abajo (sin localizar) y varias casas en la parroquia de San Pedro también sin localización precisa. Fuera de los muros de piedra, en los barrios periféricos, igual que pasaba en los siglos medievales las hay en la plaza de San Lorenzo (la medieval Alquibla), calle de Salas, en la Cruz de San Martín y en San Agustín (la antigua iglesia medieval de Santa María in Foris, en el camino de Montearagón).

²¹ “El palacio del Temple...”, cit. Lo que quedaba del antiguo conjunto conventual debía de ser poco; ya en 1619 hubo de hacerse una profunda remodelación para evitar su ruina total, que costó la considerable suma de 2000 ducados, y con ella, “quanto que antes estava derruyda y vieja y casi inhabitable, está ahora nueva, habitable y de muy apacibles vistas” (AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619. Edición facsímil, Huesca, Ayuntamiento 1987, pp. 591-593).

¿Quién explotaba estos fundos?

Nos encontramos con gentes de todas las clases sociales y de diversos oficios. La personalidad más notable que tenía fundos templarios es Vincencio Juan de Lastanosa²² y su madre, miembro de una de las familias más importantes de la ciudad, y junto a él Diego Mendoza, también perteneciente a la aristocracia local. Además de ellos, cabe destacar la notable presencia de clérigos: ocho sacerdotes, un canónigo y la Compañía de Jesús. Entre los concejos, el de Angüés, que tiene la pardina de Arniellas. Llama la atención la presencia de dieciocho mujeres, en su mayoría viudas, tantas que nos hace pensar en su notable mayor esperanza de vida.

De la mayoría de los otorgantes no tenemos su oficio, aunque de algunos, excepcionalmente, se hace constar. Así tenemos a los notarios Juan Crisóstomo Canales y Lorenzo Rasal, que tienen sendas casas; Miguel López Botaya, que tiene un huerto; y tierras tienen Juan de la Cueva y Juan Cortés. Entre los tenedores de casas hay dos cordoneros, un librero, un impresor, un calcetero, un médico y un cantero. Tierras de cultivo tienen un sastre, un soguero y un cerero; en Pertusa, un cerrajero posee una bodega. En el cabreo se hace constar los antiguos propietarios de muchas de las propiedades, de manera que, además de saber que un cirujano, un cerero y un picapedrero tuvieron en el pasado tierras, nos permite aseverar que no era infrecuente el cambio de otorgante. Siguiendo la legislación aragonesa, la venta o traspaso de los fundos, la luición, solo era posible mediante el pago de la fadiga al propietario, en este caso el Temple, de lo que no tenemos documentación de este momento, pero sí hay varias referencias en los documentos de renovación del cabreo de 1770. A pesar de no conservar los documentos de venta, sabemos de treinta y dos fundos en los que se hace constar el antiguo explotador, es de suponer que quien lo tenía en el cabreo anterior—que no se ha conservado—, que debía de ser de hacia 1590, ya que se renovaba cada 25 años. Parece realmente un porcentaje muy alto, y más aún si tenemos en consideración aquellos fundos en poder de una serie de individuos y cuyo treudo pagan otras personas, lo que quizás nos está poniendo sobre aviso de cambios de tenentes; así, por

²² Se hace difícil creer que este Vicencio Lastanosa sea el célebre erudito Vincencio Juan de Lastanosa, ya que cuando se hizo el cabreo de 1616 él era un niño de nueve años, pero no hay noticia de un homónimo contemporáneo. La explicación más razonable es que la renovación del cabreo durase varios años y que este concluyera con posterioridad a 1619, fecha en la que Vincencio Juan había heredado la fortuna familiar tras la muerte de su padre, Juan Agustín.

ejemplo, por uno de los campos que tienen los herederos de Miguel Sada paga el canónigo Sada, posiblemente tío de los tenentes; por dos campos de Esperanza Baraiz paga su hijo Vincencio Juan de Lastanosa;²³ por unas tierras de Diego Escobosa paga Tomás Laguna; por un hortal de la viuda de Lorenzo Casasús es el convento de Santo Domingo el que paga; por un casal en Banastás de los herederos de Escario es el inmigrante ultrapirenaico Pierres de Boyra quien paga; por unos campos de Domingo Lasierra es Simón Tomás; por un campo de Lorenzo Sanvicente es Jaime Costerat; por un huerto de Diego Bervenosa es Juan de Ortí, de Zaragoza; y por un plantero de Gracia Dex paga Alonso Linader. Es decir, que cuarenta y dos fundos han cambiado de tenente o de explotador en tan solo una veintena de años, sobre un total de 167, que al poco eran 165, ya que, como se ha dicho, una viña y un huerto figuran con la anotación de que han sido vendidos.

¿Qué suponían económicamente los fundos que figuran en el cabreo?

Salvo las casas, que suelen pagar una media de unos veinte sueldos (en un caso se llega a un máximo de 38, aunque también las hay que pagan un sueldo), la mayoría de los fundos pagan treudos muy bajos, hasta el extremo de que parece que nada haya cambiado desde la Edad Media, independientemente de que variasen los tenentes, toda vez que la venta o traspaso de la tenencia se hacía en general respetando el contrato original, aunque no faltan las excepciones. Especialmente llamativo es lo bajo de los treudos de los campos, algo más altos son los de las viñas, huertos, planteros y las eras. De todos modos, aun teniendo en consideración los 1800 sueldos procedentes de las rentas reales y los 1000 sueldos que el concejo de Angüés paga por la pardina de Arniellas, la suma total da solo 5611 sueldos y 6 dineros, cantidad muy baja para la gran cantidad de fundos que aparecen en el cabreo. Sin embargo, tenemos la certeza absoluta de que las rentas de la encomienda eran mucho mayores, de modo que hay que preguntarse qué otros bienes poseía, aparte de los derechos señoriales de Huerrios, Pompenillo y las pardinias de Baibién, Arniellas, Almunia de doña Altabella, Loreto, Miquera y Algás, y acaso también Arnasillo, que, aunque hubiesen desaparecido como pueblos, algunos seguían teniendo población sobre la que el Temple, es de suponer, mantendría la jurisdicción.

²³ El nombre completo es Esperanza Baraiz y Vera y Navarro Azpilicueta.

No sabemos de donde procedían esas rentas, si solamente de los fundos conocidos y de esos lugares, o de muchos otros bienes que poseyeron los templarios y que no aparecen mencionados en el cabreo ni en la documentación contemporánea, pero que las rentas eran muy elevadas no nos cabe duda. ¿Por qué tanta seguridad en afirmar que las rentas eran muchas más que las recogidas en el cabreo? Pues porque a lo largo del siglo XVI, en diversas ocasiones, tenemos contratos de arrendamiento de las rentas de la encomienda del Temple de Huesca por cantidades muy elevadas: 11 400 sueldos anuales en 1561 y nada menos que 13 000 sueldos cinco años después, por ejemplo. El comendador Arnaldo Sangüesa es quien lleva a cabo la operación con miembros de las ricas familias moriscas Compañero y Çafar en las fechas señaladas.²⁴ Ambas familias, pero especialmente los Çafar, tuvieron en sus manos las rentas hasta el momento en que la Inquisición arremetió contra ellos hacia 1580.²⁵ La buena relación entre el comendador templario, realmente el comendador de San Juan, y los Çafar queda patente también en el hecho de que Jerónimo Çafar fuera su procurador hasta el momento de su ingreso en la prisión de la Aljafería, de la que no saldría vivo. Si el arrendamiento ascendía a 13 000 sueldos, es de suponer que las rentas tenían que ser mayores todavía, de forma que a los 5611 sueldos reflejados en el cabreo de 1616 habría que sumar no menos de 10 000 sueldos cuya procedencia nos es desconocida, pero quizás fueran de bienes explotados por el comendador mediante contratos temporales renovables cada pocos años, que permitían un aumento del precio que era imposible con los treudos perpetuos; ya en la Edad Media, el Temple fue sustituyendo siempre que pudo los treudos perpetuos por contratos temporales, y así debía ser en el siglo XVI para poder tener unas rentas que casi con toda seguridad no bajarían de los 15 000 sueldos. Eso explicaría, también, que explotaciones históricas tan importantes como los molinos harineros y bataneros de Avós (Jaca), el de grandes proporciones de Chimillas —aún visible en la actualidad—, los varios molinos de Huesca y su comarca, además de tiendas y obradores en la ciudad y en otros lugares, no figuren en el cabreo; eran bienes explotados directamente o por medio de contratos temporales desde antiguo, y así continuaban y aún continuarán, como vamos a ver, en el cabreo de 1798. De hecho, confirma todo lo anterior el subarriendo que hace Juan Compañero de las hierbas de Arniellas por 2200 sueldos en 1567, cantidad considerable y que

²⁴ CONTE CAZCARRO, Ánchel, *Los moriscos de la ciudad de Huesca...*, cit.

²⁵ CONTE CAZCARRO, Ánchel, “La decadencia de la aristocracia morisca...”, cit.

contrasta con los 1000 sueldos que el lugar de Angüés paga, según el cabreo de 1616, por la pardina de Arniellas; es una prueba rotunda que explica perfectamente el control directo por parte del comendador o del arrendatario de gran parte del patrimonio, quedando reducidos a una pequeña parte los treudos perpetuos que recogen los cabreos, llamados también “fundos inmortales”. El historiador Aínsa publicaba en 1619 que la encomienda del Temple, con jurisdicción civil y criminal sobre Pompenillo, Huerrios y el monte de Baybién (faltan sin duda otros antiguos pueblos, que en aquel momento eran pardinas habitadas), la tenía arrendada Marco Jiménez de Aragüés, y que, por regla general, se arrendaba por 1000 escudos,²⁶ cantidad que demuestra que el precio del arrendamiento había aumentado considerablemente desde la década de los setenta del siglo anterior, ya que esos 1000 escudos de 1619, equivalentes aproximadamente a unos 20 000 sueldos, suponen mucho más que los 13 000 sueldos que se pagaban unos cincuenta años antes.

El caso especial de Huerrios

En el expediente de renovación del cabreo, en los últimos años del siglo XVIII, nos encontramos con un documento muy ilustrativo sobre la riqueza de la encomienda, concretamente los derechos señoriales en el pueblo de Huerrios, muy pocos años después de la elaboración del cabreo de 1616.²⁷ La información que nos da la escritura nos permite aventurar que son esos derechos una de las bases de la riqueza de la encomienda, puesto que además de los de Huerrios, que conocemos, están los del lugar de Pompenillo y varias pardinas, antiguos pueblos, en las que sus pobladores tenían al Temple como señor, cuyas obligaciones fiscales desconocemos, a excepción del pago de gallos y gallinas por cada familia de ambos pueblos, pero que no podían diferir mucho de las que vamos a ver. El 3 de junio de 1798, el ayuntamiento y concejo general de Huerrios reconoció sus obligaciones con el comendador del Temple y argumentaba dichas obligaciones —posiblemente, las mismas desde la Edad Media— en un documento emanado de la asamblea provincial de la orden de San Juan celebrada en Zaragoza en 1625, con mandato de la Castellanía de Amposta, que pidió que se visita-

²⁶ AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación...*, cit.

²⁷ Para la historia del Temple oscense, el documento es muy interesante, porque no se conocían hasta este momento los derechos señoriales en la villa de Huerrios.

ra el lugar de Huerrios y se viera en qué situación había quedado tras la expulsión de los moriscos, que eran el grupo mayoritario de población; querían saber cuál era la realidad y que se llevara al lugar nueva población que sustituyera la fuerza de trabajo perdida, ordenando que se repartiese entre ellos las casas, tierras y heredades que dejaron los moriscos, hecho que se hizo efectivo entre el 10 y el 20 de noviembre de 1626. Los derechos señoriales que se impusieron a los nuevos habitantes se hacen patentes en la escritura de 1798, al reconocer las obligaciones de los hombres del lugar, y se dice con toda claridad que son los mismos que tenían los repobladores del siglo XVII:

De todos los panes que se cogieren en dicho lugar y sus términos se haya de pagar al Comendador [en aquel año de 1798, fray Ignacio Monserrat y Acuña] de seis uno; de las uvas, cáñamo, lino, lana, corderos, ajos, cebollas y legumbres, la décima, y la primicia a la iglesia de Güerrios [...] Por cada casal un cahíz de trigo por el mes de agosto de treudo perpetuo, y un par de pollos para el día de San Juan de junio. Reconocemos que el derecho del paso de los ganados forasteros pertenece al señor comendador, y también el nombramiento de guardia para custodia del monte. Asimismo reconocemos que el carrascal es propio del Comendador y que ninguno de los vecinos ni habitantes de Güerrios podemos hacer ni cortar leña sin su licencia. También reconocemos las obligaciones que tenemos de llevar al señor Comendador doze carretadas de leña cada año a la casa del Temple de Huesca y seis carretadas de paja sin que por ello tenga obligación de darnos cosa alguna.²⁸ Y finalmente reconocemos y confesamos las nominadas casas, tierras y heredades están sujetas, a más de los cargos que quedan expresados, a todos los demás que se valían de la original escritura de vecinamiento y perpetuación que queda calendada, y al pago de los referidos cargos y cumplimiento de todo lo demás, y obligamos nuestras personas y todos nuestros bienes muebles, sitios, habidos y por haber.

Estamos ante una carta de población que casi con toda seguridad repite, como se reconoce en el documento, condiciones anteriores que no nos han llegado. El pequeño lugar de Huerrios, a escasa distancia de Huesca, era de tierras ricas, y el que se intentara reactivar la economía, en declive por la pérdida de la población morisca, es una prueba de la voluntad de mantener a pleno rendimiento el patrimonio heredado de los templarios.

²⁸ El que se haga mención a la casa del Temple de Huesca puede hacer creer que en aquel momento había freires viviendo en ella, pero realmente estaba arrendada, de modo que todo hace indicar que se está repitiendo el formulario medieval, cuando la leña era un artículo de primera necesidad para la comunidad. El pago de la leña iría a parar al arrendatario y no serviría, como originariamente, para el servicio del convento.

EL CABREO DE 1798

En 1795 tocaba renovar el cabreo de 1770, proceso que se alarga desde esa fecha hasta 1798, y aún encontramos documentos de 1799 y 1800, y cuyo expediente se conserva íntegro, varios centenares de folios que nos informan de la complejidad y dificultades con que se encontraron el arrendatario de la encomienda del Temple de Huesca, don Fileto Cister, de Zaragoza, y su apoderado en Huesca, Joseph Perena, quien poseía un campo templario en Valcencos. El vasto conjunto documental puede clasificarse en: datos y documentos relativos al cabreo de 1770; proceso de elaboración del cabreo de 1798 y correspondencia entre Cister y su apoderado y los escribanos, así como relación de morosos y deudores; y documentos de renovación del contrato de particulares, instituciones y de los municipios de Huerrios y Pompenillo.

Noticias sobre el cabreo de 1770

En el expediente de renovación del cabreo de 1770 nos encontramos algunas pistas sobre el mismo, algunas hojas sueltas y un vasto documento titulado “Contestación de los treudos que faltan que antipocan de la ciudad de Huesca según el cabreo de 1770”. Se trata de una relación detallada de veintisiete treudos, ya que en el número 10 se recogen dos treudos, con información sobre el fundo, el poseedor, ubicación y algunos problemas de identificación. Esos veintisiete treudos son superados por los cincuenta y ocho que recoge un documento titulado “Nota de los treudos que faltan que antipocarse según el cabreo del año 1770”. Este segundo documento recoge todos los del primero excepto el correspondiente al folio 95. Hay además dos documentos relativos a fondos que tuvieron los jesuitas antes de su expulsión, que tuvo lugar en 1767, tres años antes del cabreo que comentamos. A todo ello hay que añadir los documentos en los que se reconocen las numerosas deudas e impagos correspondientes a los treudos de 1770, y que se recogen cuidadosamente para lograr el cobro o en caso contrario llevar a cabo la aprehensión de los fondos, algo que no debía resultar fácil, tal como se reconoce en un documento, si no se conseguía la suficiente información documentada, a veces complicado por los frecuentes cambios de tenentes que, por lo que se ve, no siempre cumplieron la obligación legal del pago de la fadiga para poder luir el fundo. Sin embargo, como queda patente en los documentos, son muchos los fondos que se ponen en venta por la Comisión de Corte, acaso porque los antiguos tenentes habían renunciado a ellos, habían emigrado (varios aparecen residiendo en Castilla) o habían incumplido sus obligaciones, y sabemos que esos fondos sacados a

la venta no siempre fueron comprados. También hay fundos que se reconoce que han desaparecido; por ejemplo, el recogido en el número 8, correspondiente a unas casas en la calle de Salas, ya no estaba en el cabreo de 1770. Asimismo, quedan recogidos los fundos existentes en Luna, Almudévar, Arnillas, Nueno, Colungo, Pertusa (incluida la pardina de Santiago, antigua Almunia de doña Altabella), Banastás, Jarlata, Algás, Huerrios y Pompenillo.

En el primero de los documentos que citábamos se recogen, como se decía, veintisiete treudos que presentan problemas de diversa índole, y que pasamos a enumerar tal como aparecen en el documento, con el número de folio en el que figuran en el cabreo y los datos más destacados, manteniendo el orden en que son reseñados en la escritura. Vale la pena destacar algunas de las causas que dificultaban la renovación del treudo y su cobro, entre ellas, y la más frecuente, la ausencia de los otorgantes, que operan por medio de unos procuradores que carecen de la autorización de su representado para actuar, o incluso carecen de procurador. Otras veces hay errores manifiestos y se duplican los fundos, como el número 24, correspondiente a unas tierras en Loreto que son del marqués de Villasegura, que no ha dado poderes a su procurador y “ni tiene más de un treudo, que le ponen duplicada la partida”. Además se habla en una ocasión de un subarriendo, fenómeno muy común a lo largo de la historia y que con frecuencia suponía una cadena que imposibilitaba llegar hasta quien explotaba las tierras; es el caso que vemos en el número 16, en “la huerta grande de Claver, que tiene arrendada un tal Cantín”. El número 26 resume lo que venimos diciendo; se trata de un campo en Tormos, “que fue de Molina y hoy es de Vallés, de Castilsabás, y no tiene procuradores en Huesca”. También hay que hacer notar que la propiedad que tuvo el colegio de San Antonio Abad, reconocido en el cabreo de 1770, un huerto en Almería y una casa, se vende en 1793, a los dos años de desaparecer el convento, lo mismo que ocurre con las propiedades en poder de los jesuitas, ventas no exentas de problemas; así, la venta del fundo que fue de San Antonio supuso con el paso del tiempo la negativa del comprador a pagar el treudo, tal como se ve en los números 3 del primer y segundo documento, y en el número 16 del primero queda reflejado cómo el comendador debió litigar por un fundo comprado por Claver.

En el segundo documento, mucho más completo, se recoge información de Huesca y de varios pueblos. Destacan el treudo que el marqués de Campofranco paga por la pardina de Algás, o la cita y localización de los bienes de Luna, Almudévar, Colungo, etcétera. Hay un apunte, el número 51, que nos muestra la degradación del

patrimonio, concretamente de una posible casa en Pertusa, arruinada y convertida en un vago, a la que el comendador renuncia por inútil. Algo parecido se dice en el número 52, en que se habla de un yermo que antes había sido viña. También sabemos de bienes aprehendidos a Lorenzo Climente por las autoridades locales en Huesca (número 43); concretamente unas caballerizas en Barrio Nuevo, donde no hay constancia anterior de que el Temple las poseyera, y unas tierras que antes fueron viña en el camino de Luna. Tanto la degradación del patrimonio en lugares poco rentables y alejados de la capital, como la aprehensión de bienes, posiblemente por impago, nos revela la realidad de la encomienda en aquellos momentos.

En el primer documento, el titulado “Contestación de los treudos que faltan que antipocan de la ciudad de Huesca según el cabreo de 1770”, aparecen recogidos los fondos siguientes:

1. El treudo de 3 s. sobre una viña que fue de los regulares expulsos [jesuitas] y antes del señor Castilla, sito en la Torre Blanca. Ahora lo tiene Máximo Tolosana y está dispuesto a aceptar la antípoca. (f. 6)

2. De 28 s., reconocido por doña Manuela Cortés sobre casas en la Correría. Es un duplicado, de acuerdo con los datos que se disponen del cabreo anterior, con su antípoca del año 1770. (f. 36)

3. Treudo de 3 s. sobre un huerto unido a la casa del colegio de San Antonio Abad. Se dio procedimiento de la venta de dicha casa y respondieron a la venta que no había lugar a dicho treudo, y que si quería dicha casa el comendador que reuniese el consejo. (f. 48)

4. El de 6 s. sobre campo en Valcencos que fue de don Antonio Calvo, hace varios años se vendió por Comisión de Corte y no acudieron a su venta, ahora lo tiene don Joseph Perena. (f. 49)

5. El de 6 s. sobre una heredad que hoy es viña, en Valfarta. Dice su heredero don Jacobo Claver que es el término de otro treudo en la partida llamada Armengoy y no Valfarta, pues así dice la escritura que este tiene de cuando compraron la heredad sus antepasados por Comisión de Corte, la que ha visto don Martín Mirón, y de lo contrario no le reconocerá por Valfarta sino por Armengoy. (f. 95)

6. El de 3 s. sobre corral de la cofradía de Santa Catalina y San Nicolás sobre casas en la parroquia de la Seo. Prontos a reconocerlo. (f. 99)

7. El treudo de 12 s. reconocido por don Manuel Regales sobre campo de 4 cahizadas, y no dice la partida. Dice el capítulo de San Lorenzo que no tienen campo de tal cahizamiento y se han de ver las antípocas antiguas para ver si hay un campo con esa extensión, de lo contrario no reconocerán el treudo. (f. 101)

8. El de 7 s. sobre casas de don Orencio Fierro en la calle de Salas. Este treudo no se hallaba ya en el cabreo de 1770 según la minuta de don Fileto. (f. 113)

9. El de 28 s. de don Alexandro Naya sobre una casa en la Correría. Es un duplicado y no corresponde pagarlo. (f. 126)

10. Las caballerizas de don Lorenzo Clemente en la parroquia de la Seo, en Barrio Nuevo, son hoy de la viuda de Aguirre y el treudo es de 30 s.; treudo de 19 s. de la viuda anterior, en término de Clavillos. Pronta a reconocer ambos. (ff. 184 y 196)

11. La substitución de poder y [...] mación de Huesca no se sabe por no tener el cabreo. (f. 192)

12. El treudo de mosén Altaoja del quinto de todos los frutos lo tiene el capítulo de San Lorenzo. Reconocido. (f. 207)

13. El de 28 s. sobre casas de don Pedro Calvo en la Correría. Es duplicado como el del número 36, según el cabreo de 1770. (f. 289)

14. El de 28 s. sobre casas en la parroquia de San Pedro, en la Correría, adjudicadas a la escuela de la Buena Muerte, es hoy de los Agustinos Calzados de San Vicente el Real. Lo reconocerán. (f. 236)

15. Treudo de 60 s. sobre huerto en término del Forado, es hoy de la viuda de don Antonio Ayssa, comprado de la Junta, fue de los expulsos de la Compañía. Reconocido. (f. 237)

16. En cuanto al treudo de 10 s. sobre heredad en los Quiñones, no lo halla Claver, ni se tiene noticia de dicho término en Huesca, por lo que se han de mirar las antípodas más antiguas, pues según noticias recogidas por don Martín Mirón y por las confrontaciones que se dan al fundo ha de estar este en la partida de Cuadrillos o Valfarta, y ha de ser parte de la huerta grande de Claver que tiene arrendada un tal Cantín. Sobre el del número 93 de 6 s., no hay duda de que es una equivocación en la partida, pues en la vendición de Corte que tiene Claver resultaba del proceso de aprehensión en que litigó el comendador, se acreditó este treudo a la encomienda sobre el fundo en Armengoy y no en Valfarta. (f. 112)

17. Treudo de 3 s. sobre casa de Macarulla en la parroquia de la Seo. No tiene poderes su procurador. (f. 23)

18. El de 5 s. sobre cuarto de viña en el término de Cillas. No ha enviado poderes el dueño al procurador. (f. 39)

19. El de 3 s. sobre la cofradía de Laxareus [?]. No hay poder en Huesca. (f. 67)

20. El de 4 s. de doña María Casasús. No tiene poderes su procurador. (f. 103)

21. El de 3 s. en la partida de Tormos de doña Manuela Ordovás, hoy de don Joseph Rians, corregidor en Castilla. No ha remitido poderes para ello. (f. 106)

22. El de doña María Casasús. No hay poderes. (f. 118)

23. El de 73 s. sobre huerta en Cuadrillos, que es de Altabás de Loporzano. No hay poderes en Huesca. (f. 124)²⁹

²⁹ Es un treudo realmente elevado, sobre todo teniendo en cuenta la extensión de la finca, aunque tuviera riego. Es probable que se tratara de un nuevo fundo, porque todos los conocidos en dicha partida por el cabreo de 1616 no coinciden con este, ni en extensión ni en la cuantía del censo, que en otros documentos se dice que es de 75 s. La familia Altabás aparece como tenente de una casa en Huesca en el cabreo del siglo XVII, pero no de tierras.

- 24. El de 14 s. en la partida de Loreto, del marqués de Villasegura. No tiene poder el procurador ni tiene más de un treudo, que le ponen duplicada la partida. (f. 128)
- 25. El de 3 s. en la partida de Regatíel es de Rians el corregidor. (f. 220)
- 26. El de 7 s. en Tormos, que fue de Molina y hoy es de Vallés, de Castilsabás, y no tiene procuradores en Huesca. (f. 224)

En el segundo documento, el titulado “Nota de los treudos que faltan que anti-pocarse según el cabreo del año 1770”, aparecen recogidos los siguientes fundos de Huesca y de pueblos y pardinias repartidas por varias comarcas, que formaron el grueso del patrimonio de la encomienda en la Edad Media, e incluso aparece algún fundo del que no se tenía noticia hasta este momento:

- 1. Un treudo de 3 s. sobre porción de viña de 4 hanegadas de sembradura en Valcencos, que por parte del comendador se requirió a la Junta constituida por S. M. para el gobierno de los bienes de los regulares expulsos a fin de que dicho treudo se imponga en la venta de dicha viña. (f. 6)
- 2. Otro de 5 s. sobre porción de casa en la parroquia de la Seo, reconocido por don Vicente Mur como procurador de Josef Macarulla y doña Lorenza Lacambra, vecinos de Benabarre. (f. 25; superpuesto se lee: “y un vago que da a dos calles públicas, la una que va a las Carnecerías Altas y la otra a la calle Caballeros”)
- 3. Otro de 28 s. sobre casas en la calle de la Correría. Reconocido por doña Manuela Castel, viuda de Pedro Calvo, limitrofes con casas de la antipocante y otras que fueron de los jesuitas. (f. 36)
- 4. Otro de 5 s. sobre huerto unido a la casa del colegio de San Antonio Abad en Almériz, confronta con huerto del colegio de la Merced y otro del colegio de San Antonio. Reconocido por este. (f. 48)
- 5. Otro de 6 s. sobre campo de 14 hanegadas en Valcencos, junto a acequia vecinal. Reconocido por Antonio Calvo. (f. 49)
- 6. Otro de 5 s. sobre un cuarto de viña de dos cahizadas en Cillas junto a acequia, reconocido por Domingo Roldán como procurador de don Josef Bernad y doña Teresa Elfrago, vecinos de Soria. (f. 59)
- 7. Otro de 5 s. sobre campo, huerto y soto juntos en los Culandrades Bajos [da las lindes]. Reconocido por don Antonio Azara, vicario de Almuniente y prior de la cofradía de Espíritu Santo, llamada cofradía Blanca, fundada en el seminario de N^{ra} Sra de la Xarea, en Sesa. (f. 67)
- 8. Otro de 3 s. sobre corral incorporado a una casa de la cofradía de San Nicolás y Santa Catalina, fundada en la catedral de Huesca, sito en la parroquia de la Seo [da las lindes]. Reconocido por la cofradía. (f. 99; bajo esa cifra aparece una llamada en forma de cruz y pone “n^o 104”)
- 9. Otro de 12 s. sobre campo de 4 cahizadas. No pone la partida pero hay una acequia. Reconocido por don Manuel Regales como beneficiado del fundado en la parroquia de San Lorenzo bajo la invocación de San Vicente mártir. (f. 101)

10. Otro de 4 s. sobre campo, antes viña, de una hanega en Valfarta junto al camino de Sangarrén y acequia. Reconocido por doña María Casasús en ausencia de don Manuel Castilla, su marido. (f. 103)

11. Otro de 5 s. sobre heredad de tiras, que fue viña, de siete hanegas en Torinos. Fue de Panzano. Reconocido por doña Manuela Ordovás, viuda de don Miguel Novallas. (f. 106)

12. Otro de 10 s. sobre una porción de huerto de dos hanegas de tierra en la partida de los Quiñones, unida a otra porción de huerto de la herencia del Dr. Josef Miguel Claver, junto al sendero de Vicién. Reconocido por don Pedro Mancho, arcediano, y don Juan Claver, heredero fideicomisario del dicho Claver. (f. 112)³⁰

13. Otro de 7 s. sobre casas en calle de Salas, junto a casas del otorgante. Reconocido por el Dr. Orencio Fierro. (f. 113)

14. Otro de 5 s. sobre un quatrón y soto con acequia en medio, el quatrón de 3 hanegas en Valfarta junto a la acequia [da todas las lindes]. Reconocido por doña María Casasús con poderes de su marido, el dicho Castilla. (f. 118)

15. Otro de 75 s. sobre una huerta de doce hanegas en Cuadrillos limítrofe con la callejuela que va a la Algascara. Reconocido por don Vicente Altabás y doña Martina Novales, vecinos de Loporzano. (f. 124)

16. Otro de 28 s. sobre una casa incorporada a las casas grandes³¹ de Huesca, que antes sirvió de sala baja en otras casas grandes con rejas y ahora es patio de las mismas casas en la Correría. Reconocido por Alexandro Naya y Tudela, vecino de Adahuesca. (f. 126)

17. Otro de 14 s. sobre campo, antes viña, en Loreto de quince hanegas, junto a la Cruz de Loreto y dos caminos. Reconocido por el Marqués de Villasegura. (f. 128)

18. Otro de 2 s. sobre un pedazo de casa incorporada a las de la habitación del otorgante, sito en el extremo de la villa de Luna, de seis varas de ancho y trece de largo, junto a la casa del organero Mayson, conocido por Tomás Sorripas. Se paga en agosto. (f. 130; al margen pone "Luna")

19. Otro de 1 s., 6 d. sobre campo en el Turrullón de Luna, llamado viña de Zueira de 2 cahíces, limita con acequia de Erla. (f. 131)

20. Otro de 7 s., 6 d. sobre dos fajas de tierra blanca en Luna, en la partida del Temple, junto a la acequia de Erla, de 4 hanegas. Reconocido por Pedro Lambán. (f. 133)

21. Otro de 10 dineros sobre dos campos en Luna, en la partida del Temple, junto al camino de Valdelibros, de siete fanegas. Reconocido por Domingo Lambán del Royo. (f. 134)

³⁰ Llama la atención que se reconozca la existencia de la partida de Quiñones, negada en otros documentos, y que los herederos de Claver acepten el treudo. No hay duda de que se refiere al mismo que lleva el número 16, ya que en ambos casos se dice que este fundo estaba recogido en el f. 112 del cabreo de 1770.

³¹ No sabemos a qué "casas grandes de Huesca" se refiere, porque cabría pensar que fuera el convento-palacio de los templarios, pero no estaba en la Correría.

22. Otro de 1 s. sobre campo en El Temple de Luna, de cuatro hanegas, junto al camino de Paúles. Reconocido por Domingo Sacristán del Royo. (f. 135)

23. Otro de 1 s. sobre porción de huerto en la partida de Resollador de Luna, junto al callizo de los huertos, de una hanega. Reconocido por Domingo Sacristán del Royo. (f. 136)

24. Otro de 1 s., 3 d. sobre campo que antes eran dos, en la partida del Temple de Luna y junto a la acequia de Erla. Reconocido por Domingo Sacristán de la Palla. (f. 137)

25. Otro de 9 dineros sobre campo en el Temple de Luna de dos hanegas. Reconocido por don Manuel Fuertes, presbítero racionero de Luna. (f. 138)

26. Otro de 4 s., 6 d. sobre campo en la partida del Temple de Luna llamado de la Estanqueta, de seis hanegas, junto a la acequia de Erla. Reconocido por Manuel Fuertes, presbítero racionero de Luna. (f. 139)

27. Un testimonio o requesta hecha a don Manuel Raugel como tenedor de los bienes de su padre don Medardo, para que reconociese un treudo de 1 s., 10 d. sobre una viña en la partida del Temple de Luna de tres cavaduras y media, junto a la acequia del Molinar de Erla y del río Arba. (f. 140)

28. Treudo de 3 s. sobre campo en el Temple de Luna, o Vedado Viejo de Valpalmas,³² de un cahíz junto al barranco y al camino de Monlora. Reconocido por Antonio de Asso de Valpalmas, aldea de Luna. (f. 141)

29. Almudévar. Treudo de 3 s. sobre un cerrado de viña y tierra blanca de 6 cahíces en Almudévar, en la partida de los Cerrados, junto al barranco de las Fuentes. Antes era de Melchor Alayeto. Reconocido por Martín Juan Nasarre. (f. 142)³³

30. Otro de 2 s. sobre cerrado de viña de 3 cahizadas, antes de Josef Barquero y después de Juan, de tres cahizadas, en la partida de los Cerrados de Almudévar, junto al camino de la ermita de Santo Domingo y el barranco. Reconocido por Pablo de Otal. (f. 143)

31. Otro de 4 s., 6 d. sobre campo cerrado que fue de Benita Novales, de 3 cahizadas, de los Cerrados de Almudévar, junto al camino de Santo Domingo. Reconocido por don Josef Sánchez y Josefa Asensio, cónyuges. (f. 144)

32. Otro de 1 s. sobre viña que antes fue de Antonio Sarasa y después de Martín Juan de Alayeto, de 4 fanegas, en los Cerrados de Almudévar, junto al barranco de las Fuentes y camino de Santo Domingo. Reconocido por Gaspar de Latas. (f. 145)

33. Otro de 7 s., 6 d. sobre campo que antes fue de Ana Acevillo y después de Domingo Juan y Acevillo, en los Cerrados de Almudévar, de diez cahíces, junto al camino de Huesca. Reconocido por Pablo Otal. (f. 146)

³² Esta nota y las anteriores ayudan a localizar perfectamente la partida del Temple de Luna, que estaba junto a la acequia de Erla, el Vedado Viejo de Valpalmas y los caminos de Valdelibros y de las Paúles.

³³ Las tierras templarias en Almudévar localizadas en la documentación medieval estaban en la partida de las Eras de Afuera, pero había otras sin localizar. Como puede observarse, casi todas las tierras mencionadas en este documento están en la misma partida, siguiendo la norma seguida por los templarios de intentar grandes unidades de explotación, independientemente de que con el tiempo se rompieran al darlas a treudo, como es el caso que aquí estamos viendo.

34. Otro de 4 s. sobre viña que fue de Isidoro Corredor de 5 cahíces en los Cerrados de Almodévar, junto al camino de Santo Domingo. Reconocido por Josef Corredor. (f. 147)

35. Arnillas. Otro de 1000 s. sobre la pardina y monte de Arnillas, reconocido por el ayuntamiento de Angüés, se paga el 1 de septiembre. (f. 148)

36. Nueno. Otro de 50 s. sobre el lugar de Nueno. Reconocido por el ayuntamiento de Nueno, se paga por la cruz de mayo. (f. 150)

37. Colungo. Otro de 7 s. sobre casa, pajar y huerto, todo unido, que fueron de Juan Aguasca, sitios en Colungo; el huerto es de 4 almudes, limita con varios huertos y con calle, en el barrio Izquierdo, y con camino de la Fuente, era de Benito Naval y el huerto de los herederos de Tomás Subías. Reconocido por Felipe Mur. (f. 152)

38. Pertusa. Otro de 1 s., 6 d. sobre casa en Pertusa que fue de Esteban Val. Reconocido por Antonio Buget. (f. 153)

39. Almunia de doña Altabella. Otro de 1 cahíz de trigo sobre la pardina de Santiago en término de Pertusa,³⁴ limita con término de Antillón. Reconocido por don Miguel Foncillas, prior de la cofradía del Sr. San Thiago de Pertusa. (f. 154)

40. Jarlata. Otro de 7 s., 4 d. sobre un casal con 20 números de bienes en Jarlata. Reconocido por Orencio Sarasa. Se paga en san Miguel de septiembre. (f. 157)

41. Banastás. Otro de 12 hanegas de trigo y 12 de hordio sobre un casal con 12 números de bienes en Banastás.³⁵ Reconocido por don Josef Villacampa, presbítero beneficiado de la catedral de Huesca, como procurador de don Juan Francisco Espujol y de Rosso [apellidos dudosos]. (f. 159)

42. Algás. Otro de 157 s. sobre el castillo, pardina, monte y términos de Algás, en el Reino de Aragón, confronta con pardina de Figueruelas y con término de Alerre. Reconocido por Manuel Cevallos, como procurador de don Nicolau de Pueyo, marqués de Campofranco. (f. 179)³⁶

43. Un testimonio dado por don Juan Antonio Ramírez de la aprehensión de bienes de don Lorenzo Climente, vecino de Huesca, a instancia de la Junta de Dirección y Gobierno de dicha ciudad en cuya aprehensión resultan los bienes siguientes: unas caballerizas en la parroquia de la Seo, incorporadas y fronteras con la casa donde vive dicho Climente en la calle de Barrio Nuevo, con treudo de 30 s.; una heredad, entonces viña, llamada de Clavillos en el camino de Luna, con treudo de 1 s., 6 d. (f. 184; en el margen, casi ilegible, se lee “pago de 27 de pensión [...] la venta adjudicada y ejecutada de [...] con dichos treudos”)

³⁴ Aunque la pardina no era muy grande y estaba localizada en tierra de secano, llama la atención que se pague solo un cahíz de trigo por ella.

³⁵ La noticia más antigua que tenemos sobre bienes en Banastás data de 1316, pero en esa referencia solo se habla de una heredad, que bien podría corresponder a este casal y doce heredades.

³⁶ La pardina de Algás corresponde al término de la antigua villa homónima, que estuvo bajo el poder del Temple y en la que también poseía la iglesia desde 1176 (CONTE CAZCARRO, Ánchel, *La Encomienda...*, cit.).

44. Una sustitución de poderes y sogueamiento en Huesca. (f. 192)

45. Copia de dicha sustitución y sogueamiento de Huerrios. (f. 197)

46. Sogueamiento de Pompenillo. (f. 201)³⁷

47. Un treudo sobre un campo que en lo antiguo fue viña en Almériz, de cuatro cahíces y seis fanegas. Se paga el quinto de todos los frutos. Reconocido por don Antonio Altaoja, presbítero beneficiado de San Lorenzo. (f. 207)

48. Treudo de 14 s. sobre faja de tierra blanca en Almériz. Reconocido por Josef Ciria. (f. 209; aparece todo tachado)

49. Colungo. Otro de 7 s. sobre casas, corral y huerto en Colungo. Reconocido por don José Bergés, presbítero racionero de San Lorenzo de Huesca, como apoderado de Antonio Subías y Teresa Aguilar, mujer de Felipe Mur, vecinos de Colungo. Se paga en agosto. (f. 213)

50. Pertusa. Un testimonio dado por el exmo Mariano Viota, por el que aparece que habiendo requerido a los herederos de mosén Antonio González, de Pertusa, para que antipocasen un treudo de 1 s., 2 d. sobre un pedazo de campo o corral sito en Pertusa “dijeron que era inútil el sitio, vago o corral, y que el señor comendador podía usar de él como fuese servido”, y reconocido el sitio apareció en el día inútil, y no se le podía dar destino. (f. 217)

51. Treudo de 14 s. sobre viña en Huesca, en la Cruz de Loreto. Reconocido por don Juan Casales, como apoderado del marqués de Villasegura. (f. 218)³⁸

52. Otro de 3 s. por un yermo que en lo antiguo fue viña en el Regatiel, de dos fanegas. Reconocido por doña Manuela Ordovás, viuda de Miguel Novallas. (f. 220)

53. Pompenillo. Treudo de 7 s. sobre campo en Pompenillo, en la partida de Tormos, de un cahíz, confronta con otro del antipocante en el mismo sitio, en el término de Huesca. Reconocido por don Lorenzo Moliner. (f. 224)

54. Otro de 28 s. sobre casas en la calle de la Correría. Reconocido por doña Manuela Castel, viuda de Pedro Lorenzo Calbo, y su hijo mosén Pedro. (f. 228)

55. Citado como número 103. Un testimonio dado por Josef Malo y Latre, secretario de la Junta Municipal de Huesca, por el que resulta que habiéndose sacado a pública subasta todas las fincas que los regulares expulsos de esta ciudad tenían, y entre otras una casa en la Correría comprendida en el plan general de sus temporalidades bajo el nº 6, perteneciente a la escuela de la Buena Muerte, que se halla fundada en dicho colegio, con el cargo de pagar a la encomienda 1 libra, 8 s. de treudo, según se especificaba en el citado plan, se mandó por orden del alto comisario suspender su venta y la de los demás fundos pertenecientes a la referida fundación, para entregarlos a los del seminario, que debían trasladarlo al expresado colegio. (f. 236)

³⁷ No sabemos en qué fundo de la capital se llevó a cabo el sogueamiento. En cuanto a la sustitución de poderes que se señala en Huesca y en Huerrios puede tratarse, posiblemente, de un cambio de tenentes, pero el documento realmente no aclara nada.

³⁸ En documentos anteriores se dice que este fundo está en el f. 128.

56. Treudo de 60 s. sobre huerto con frutales en el Fosal, en Huesca, de un cahíz, que fue de los regulares expulsos, confronta con senda del Ruiseñor y acequia mayor. (f. 237)

57. Otro de 6 s. sobre una heredad de tiras de diez hanegas en Valfarta, que antes fue de don Miguel Escuer y de doña Lorenza Cabañas, que en 1770 lo reconoció el Dr. Pedro Mancho y Francisca Claver, como herederos del Dr. Miguel Claver. (f. 95)

En otra escritura de tres folios, titulada “Cabreo de 1770”, se recogen varios documentos referentes a bienes que habían pertenecido a los jesuitas hasta el momento de su expulsión y que pagaban treudo al Temple, ahora en manos particulares. Son los siguientes:

1. Al f. 6 se halla un testimonio por el cual consta que a instancia del comendador se mandó poner en el mapa de los bienes de los regulares expulsos el cargo de 3 s. sobre porción de viña del número 55 del mapa, en Valcencos, de 4 hanegas, que fue del Dr. Vicente Castilla, llamada la Torre Blanca, confrontante con otras heredades y con el camino de la Paúl del Rey y de Pompenillo. La Junta, en vista de los documentos presentados y antípoca del mismo Dr. Castilla, que había cedido dicha heredad a los regulares expulsos, y que aunque el Dr. Castilla había comprado la referida heredad con el referido treudo de 3 s., determinó la Junta vendiese otra heredad con el sobredicho cargo, el que se mandó poner sobre porción de heredad.

2. Antípoca nueva nº 12. Al f. 234 del mismo cabreo se halla la antípoca que otorgó en 2 de enero de 1773 el Dr. Vicente Sanjuán, canónigo de Huesca, como procurador de su sobrino don Joaquín, sobre viña cercada en Algüerdia de dos cahíces y seis fanegas y ocho almudes, que había sido de los regulares en el camino de Loreto, de 6 s. de treudo, con cuyo cargo había sido vendida en 4 de agosto de 1774 por testimonio de Josef Malo.

3. Cabreo de 1770. Nº 5. Es un testimonio de los bienes treuderos a la encomienda del Temple de Huesca que poseían los regulares expulsos y se vendían con los respectivos treudos, a saber:

a) Antípoca nueva nº 8. Una heredad de tiras con toda la huerta grande con su torre, con cargo de 30 s., cuya antípoca se halla al f. 232 del mismo cabreo, y en el actual le corresponde el nº 8.

b) Antípoca nueva nº 92. Un huerto al Forao,³⁹ camino de la Cruz del Palmo, con cargo de 60 s. jaqueses. Este treudo lo reconoció el colegio de la Compañía de Huesca el 14 de junio de 1743 ante Vicente Santolaria, en el Forao en el

³⁹ El topónimo aparece como *el Forado* en documentos anteriores. La pérdida de la *d* intervocálica nos pone en la pista de la evolución del aragonés en la zona y evidencia que el fenómeno no es moderno y de influencia exterior, como algunos lingüistas defienden, sino que es propio de la dinámica de la lengua aragonesa.

camino de la Cruz del Palmo. No se sabe su cabida, y al f. 237 se halla la antípoca de dicho treudo por don Antonio de Ayssa, con relación de haberla comprado de la Junta de Temporalidades de los bienes de los regulares, expresando ser de un cahíz, junto a la acequia mayor.

c) Una casa en la Correría, con cargo de 28 s.

d) En el mismo cabreo, f. 236, hay un testimonio en que consta que habiéndose sacado a pública subasta, entre otros fundos de los regulares expulsos del colegio de Huesca, una casa sita en la Correría perteneciente a la escuela de la Buena Muerte, fundada en dicho colegio, con cargo del referido treudo, se mandó por orden del Real Consejo extraordinario suspender su venta y la de los demás fundos pertenecientes a la expresada fundación para entregarlos al seminario, que deben trasladarse al citado colegio conforme a lo resuelto por S. M.

De acuerdo con la información dada por los documentos expuestos referentes al cabreo de 1770, lo primero que hay que resaltar es la mención a algunos fundos que, a pesar de los pocos datos que tenemos, podemos asegurar que no aparecen citados en el cabreo de 1616, de modo que no parece que fueran muy rigurosos a la hora de confeccionar los cabreos, porque el de 1616 da la impresión de que nos ha llegado en su integridad, en tanto que lo que sabemos del de 1770 son datos parciales, solo de algunos fundos, que, como se ha visto, planteaban problemas. Si el cabreo de comienzos del siglo XVII parece completo, ¿cómo se explica que no figuren todos los fundos que pagan treudo?

Entre los topónimos nuevos en los que aparecen fundos templarios en la ciudad están Torre Blanca, viña de los expulsos en la senda del Ruiseñor, en el Fosal,⁴⁰ también con un huerto de los jesuitas. Entre los lugares en los que ahora se mencionan fundos no recogidos en 1616 hay una casa, un campo y la pardina de Santiago, la antigua Almunia de doña Altabella, en Pertusa, además de un solar en la villa que la propia encomienda considera inútil y que abandona, mientras que en 1616 solo figuraba una bodega en Pertusa. Una novedad es el treudo de 50 sueldos que paga el ayuntamiento de Nueno, sin que se diga por que concepto, y no sería de extrañar que se debiera al uso de algunos de los derechos que tenía el Temple en la comarca, como en Anzano o Esquedas, y que no aparecen citados en ninguno de los documentos vistos hasta ahora; de hecho, los templarios nunca tuvieron bienes en Nueno, o al menos no

⁴⁰ No sabemos a qué fosal se refiere, porque este huerto está en la senda del Ruiseñor y en esa zona no hay documentado ningún fosal importante, como sería el de los moros. Por su ubicación cerca de Barrio Nuevo podría ser el viejo fosal de los judíos.

están documentados. El resto de los fundos citados en los documentos relativos al cabreo de 1770 parecen coincidir esencialmente con los vistos a comienzos del siglo XVII; lo que sí se da, como ha podido comprobarse, es el cambio de antipocantes y de la cuantía del treudo, y de hecho se confirma lo que ya decíamos anteriormente al respecto. Algo que llama la atención también es la vinculación de una serie de fundos a la Compañía de Jesús y a la escuela de la Buena Muerte, fundada en su colegio, hasta el momento de su expulsión, y que sacados a pública subasta por orden real van a parar a manos particulares, pero sin dejar de pagar treudo al Temple. El hecho de que los jesuitas no aparezcan en el cabreo de 1616 hace pensar que los fundos pasaron a sus manos con posteridad a esa fecha. También parece vislumbrarse un cambio en los cultivos de la comarca de Huesca, especialmente un ligero retroceso de la vid frente al cereal y los productos hortícolas.

Finalmente, vale la pena destacar algo que ya hemos expuesto en otro momento: el dudoso carácter perpetuo de algunos treudos. Otro ejemplo más en ese sentido es el del huerto sito en el Forado, por el que en 1616 paga un cahíz de trigo anual Bartolomé Santolaria. En 1743 pasó de la familia Santolaria a los jesuitas, que no consta cuanto pagaban, aunque es probable que fueran los 60 sueldos que abona en 1774 la viuda de Antonio Ayssa, quien había comprado el huerto tras la expulsión de los jesuitas.

La elaboración del cabreo de 1798

Las normas formales para realizar el cabreo de la encomienda de San Juan quedan recogidas en dos folios, realmente un borrador sin firma, bajo el título “Advertencia para el cabreo de San Juan de Huesca”, escrito en Zaragoza, y que posiblemente se refiere a todos los bienes sanjuanistas, sin que se mencione de manera concreta la encomienda templaria oscense. El cuadro que se recoge más abajo del cabreo de 1798 confirma que se cumplieron las normas, así como la numerosa documentación, que más adelante estudiaremos, mantenida entre los responsables de la elaboración, los mandos de la orden y los antipocantes. Entre otras cosas, dice el documento:

En todas las nuevas, al margen o sobre el sello, se ha de poner su correspondencia con la del cabreo antiguo, en esta forma: corresponde a la del cabreo anterior, f. tantos. Se ha de poner mui particular cuidado en que conformen las nuevas con las antiguas en la cantidad del treudo, en la cavida, situación y confrontaciones; todas se han de extender en la nota o protocolo [...] todo en papel sellado [...] yo, el abajo firmado,

en eso me encargo y obligo a testificar y entregar extrahídas en pública forma todas las escrituras pertenecientes al cabreo de la referida encomienda de San Juan de Huesca, excepto aquellas que devan otorgarse en Zaragoza, Jaca u otra población que dista de quatro leguas de la villa de Bolea. Y yo, para que conste, lo firmo en Zaragoza.

Uno de los problemas más serios con que se tropezó a la hora de renovar el cabreo fueron los numerosos treudos impagados, las dudas que plantearon algunos y la dificultad de cobrar a residentes fuera de Huesca. No deja de ser curioso que, en algún caso, la referencia al cabreo anterior se remonte al de 1744 y no al de 1770, como el número 1 del primer documento que transcribimos a continuación. Son muy numerosos los documentos que se refieren a los impagos del treudo correspondiente al cabreo de 1770, y vemos uno de los problemas habituales en las renovaciones de los cabreos: la duplicación de un fundo, como es el caso de los números 6 y 7 del primer documento, donde aparece dos veces un treudo de 16 s. y 6 d. sobre una casa en la calle de Salas, que aparece citada con huerto en la segunda referencia. Es evidente que se trata de un error en el cabreo anterior, y que no se corrige, o no se hacer notar por parte de quien redacta el documento, que no había reparado en que ambas referencias se refieren al mismo fundo, y basta leerlo para corroborarlo. A pesar de todo ello, en 1770 se pagó dos veces, como lo demuestra el que haya dos antípocas. Acaso, a pesar de las coincidencias, se trate de dos fondos distintos, toda vez que en la calle de Salas el Temple tenía varias casas; concretamente en el cabreo de 1616 aparecen tres, una de ellas con huerto, pero ninguna paga un treudo de 16 s., 6 d., sino que dos pagan 2 s. y 6 d., y otra, 11 s. También hay que hacer notar que estas fincas, ahora de la capellanía de San Vicente en San Lorenzo, parecen relacionadas con la familia Santolaria, mientras que en el cabreo del siglo XVII eran otros los tenentes, de lo que de nuevo se deduce que el cambio de antipocantes suponía, en ocasiones, el cambio del monto del treudo, como ya hemos visto en otras ocasiones y parece ratificarse en la referencia número 8, que recoge un casal en la calle de Salas que tiene Orencio Fierro por el que paga 7 s. y 6 d., cantidad muy superior a lo que sabemos de los treudos de 1616, y también en este caso el apellido del titular nos avisa de cambio de tenente; la última había sido Jerónima Marín.⁴¹ El fundo de Fierro aparece duplicado, recogido en los números 8 y 9, pero no hay duda de que se trata de la misma propiedad, puesto que en ambos

⁴¹ En el cabreo de 1616 aparece un Jerónimo Marín que tenía unas casas en la calle de San Lorenzo. Acaso estemos ante miembros de la misma familia, pero es evidente que no se trata del mismo fundo.

casos se reconoce que corresponde a la antípoca número 271 del cabreo anterior. Y lo mismo ocurre con una viña en Loreto del marqués de Villasegura, entre otros posibles ejemplos que manifiestan los repetidos fallos en la administración de la encomienda.

Un caso más de muestra de esos problemas administrativos hace referencia a la porción de un huerto de dos hanegas en Quiñones, en el camino de Vicién, que estaba junto a otro huerto de los herederos de don Josef Miguel Claver, reconocido por los fideicomisarios herederos de este, el arcediano Pedro Mancho y doña Francisca Claver. Pero el hijo y heredero de Claver, Jacobo, niega a los fideicomisarios citados la capacidad para reconocer el treudo, por lo que exige que se presenten pruebas documentales de esa obligación. Se sabe que dicha porción de huerto había sido de Orencio y Josef López de Porras, y había sido aprehendida por el comendador en 1680, y posteriormente fue vendida con la obligación de pagar el treudo, documento que Josef Perena entrega al abogado Martín Mirón en 1799 para que Jacobo Claver reconozca la obligación de pagar el treudo, bajo amenaza de serle aprehendido si no cumple con su obligación.

Aparte de documentos sueltos, que también veremos, hay tres documentos generales que tratan el tema de los impagos y las aprehensiones, titulados “Nota de las deudas que hay en las antípodas de los treudos de la encomienda de San Juan del Temple de Huesca”; “Las escrituras originales de los treudos de la encomienda del Temple de Huesca que se necesitan precisas para aprender los fundos que no quieren pagar los treudos son las siguientes”; y “Reparos que se advierten en las antípodas del cabreo del Temple de Huesca, testificadas por don Francisco Javier Guarga”, que pasamos a exponer con todo detalle.

En el primero de los expedientes, de cuatro folios, encontramos lo siguiente:

1. El capítulo de San Lorenzo, como administradores del beneficio fundado en dicha iglesia por Ana Villacampa sobre una viña en Morillón, corresponde a la anterior antípoca número 3, y es de 7 s., 7 d. Aparece en el f. 7 del cabreo de 1744.

2. El dicho capítulo, sobre un bago de tierra en dicha ciudad y calle de la Magdalena, que antes fue casa, corresponde a la anterior antípoca número 86 y es treudo de 9 s. (f. 1)

3. El dicho capítulo, como administrador del beneficiado don Manuel, fundado en dicha iglesia de San Lorenzo bajo la invocación de san Vicente mártir, sobre un campo de quatro cahizadas en los términos de dicha ciudad, y corresponde a la anterior antípoca número 194 y es de 12 s. (f. 191)

4. Joseph Ziria de Huesca, sobre unas faxas de tierra blanca en la partida de Almería, corresponde a la anterior antípoca número 9 y es de 14 s., 4 d. (f. 11)

5. El mismo Siria, sobre una faxa de tierra blanca en Almería. Corresponde al testimonio de los números 269 y 270 del cabreo antecedente y es de 14 s. (f. 259)

6. El heredero de don Diego y doña Isabel Ramírez y Gastón, cónyuges, esta en calidad de capellana de la capellanía de San Vicente, fundada en la iglesia de San Lorenzo por los herederos de Juan Mata, sobre una casa en la calle de Salas, confronta con un huerto de dicha casa treudero en el mismo treudo, corresponde a la anterior antípoca número 41 y es de 16 s. 6. (f. 38)

7. Doña Isabel Ramírez y Gastón, mujer de don Diego Santolaria, con la calidad de capellana y patrona que es de la fundada en San Lorenzo bajo la advocación de San Vicente por los ejecutores testamentarios de Juan Mata, sobre casa con huerto en la calle de Salas, corresponde al antípoca número 116 y de treudo de 16 s., 6 d. (f. 113)

8. Treudo de Orencio Fierro sobre un casal en la calle de Salas, corresponde a la antecedente antípoca número 271 y es de 7 s., 6 d. (no consta folio)

9. El mismo Fierro sobre una casa que fue de Jerónima Marín en la calle de Salas, corresponde al antecedente antípoca número 271 y es de 7 s., 6 d. (f. 260)

10. El convento de San Antón Abad sobre un huerto unido a dicho convento en Almería. Se vendió este, la casa y convento por orden del Rey, sin embargo de haver recurrido antes de la venta al Justicia al [...] corresponde al número 82 y es de 3 s. (f. 84)

11. Doña Theresa Sada, sobre porción de huerto en el portal de Santa Clara, junto al camino de Salas y a la fuente de San Martín. Corresponde a la anterior antípoca número 106 y es de [sic] y no quieren pagar 14 s. (f. 106)

12. La misma señora tiene un huerto cerrado a la salida del portal de Santa Clara, que confronta con el antecedente, treudero también y por escrituras se ve que se hallan unidos los dos en uno, corresponde al número 108 y es también de 14 s. (f. 106)

13. Es campo de don Antonio Calvo en Valcencos. Se vendió hace varios años por comisión de Corte y no acudieron a la venta los antiguos arrendadores, y como dejaron pasar el término no se cobra. Corresponde al número 84 del antecedente y es de 6 s. (f. 186)

14. Don Jacobo Claver, como heredero del Dr. don Miguel Claver, sobre porción de huerto en los Quiñones, unido a otra porción de huerto. No quiere pagar pues dice que lo compró por Comisión de Corte, corresponde al antecedente cabreo número 267 y es de 10 s. (f. 257)⁴²

15. El marqués de Villasegura sobre un campo que antes fue viña en Loreto de quince fanegas, junto a la Cruz de Loreto. Corresponde al antecedente antípoca número 270 y es de 14 s. (f. 291)

16. El mismo marqués, y por este Juan Canales como apoderado suyo, sobre viña en la Cruz de Loreto. Es un duplicado, porque el marqués solo tiene una posesión

⁴² En esta ocasión Jacobo Claver no quiere reconocer la obligación del pago —lo que sí había hecho anteriormente Juan Claver—, arguyendo que se había comprado por Comisión de Corte, lo que, sin embargo, no anulaba el treudo, según se reconoce en otro caso al final del documento.

en dicho término. Corresponde esta también al testimonio de los números 269 y 270 del antecedente cabreo y es de 14 s. (f. 201)

17. Domingo de Mur, de Colungo, como heredero de Felipe de Mur, viudo de Teresa Aguilar, sobre casas, era, pajar y huerto todo unido, que fueron de Juan Aguasca. Corresponde al antecedente cabreo número 231 y es treudo de 7 d. (f. 249)

18. Antonio Subías y Teresa Aguilar, mujer de Felipe de Mur, en Colungo, sobre casas, corral y huerto y otras heredades. Corresponde al antecedente cabreo número 233. No paga este y es de 7 s. (f. 293)

19. El ayuntamiento y concejo general de Huerrios sobre campos del Concello, treudo de 4 s., y sobre las hierbas del monte de Huerrios treudo de 30 s., que no pagan y corresponde al f. 35 del antecedente cabreo. (f. 50)

20. Los treudos que hay en la villa de Luna no los pagan. (ff. 217 y 235)

El treudo de 5 s. del nº 10 que pagaba el convento de San Antonio Abad sobre un huerto parece se está en el caso de solicitar para el nuevo cabreo un testimonio en relación de la venta que se hizo.

Los treudos de 6 s. y 10 s. bajo los números 13 y 14 se han de pedir a los respectivos compradores de los fundos treuderos, no obstante se vendieran por Comisión de Corte. Y si se niegan al pago se les hará una requesta con relación a la antigua antípoca, a fin de iniciar la aprehensión.

Los treudos del lugar de Huerrios se pedirán y se avisará caso de negarse el pago.

Lo mismo para los treudos de la villa de Luna.

Lo que comunico a don Josef Perena a últimos de noviembre de 1796 con noticia de los que antipocaron los restantes treudos de esta lista del año 1743, señalado con el número 10.

El segundo documento, titulado “Las escrituras originales de los treudos de la encomienda del Temple de Huesca...”, recoge las siguientes observaciones, que se comentan por sí mismas, especialmente aquellas que hacen referencia a la negativa a pagar los treudos, exigiendo los tenentes que se presenten las escrituras originales o las más antiguas posibles:

1. El treudo de 12 s. del beneficio fundado en San Lorenzo de San Vicente Mártir sobre un campo en Almería de 4 fanegas y no de 4 cahíces se ha hallado por los peritos en este término. (f. 101)⁴³

2. Tres fundos de 29 s. cada uno de don Pedro Calvo sobre casas en la Correría. (ff. 70 y 71, renovados 3)

⁴³ Recuérdese que con anterioridad este fundo había sido puesto en cuestión porque se hablaba de una finca de 4 cahíces. Ahora, que se da su extensión exacta, es de suponer que no habría problema para cobrar.

3. El treudo de 3 s. en Almériz sobre un huerto unido a la casa o colegio que fue de San Antonio Abad, compró dicho huerto y casa Antonio Tolosana el 23 de abril de 1793, vendido por el rey. (f. 48)

4. El treudo de 3 s. de don Joseph Bernad y doña Juana Frago, de Soria, como capellán de la fundada en la parroquia de San Martín bajo la invocación de San José, sobre cuarto de viña en Cillas de dos cahíces. (f. 59)

5. El treudo de 6 s. sobre una heredad en Valfarta de diez hanegas de don Jacobo Claver. (f. 95)

6. En término de los Quiñones. No se halla este término y no quiere antipocar si no es con las confrontaciones que le dan sus escrituras de vendición de dichas dos posesiones y treudos, presentándole las originales y no de otro modo. (f. 112)⁴⁴

7. El treudo de 4 s. sobre una huerta y un soto contiguo a ella en término de Tormos del capellán de la fundada en la ermita de N^a S^a de Salas, y no quiere pagar otro treudo el capellán y debe las 29 pensiones. (f. 102)

8. El treudo de 3 s. de don Joseph Rians, como heredero de doña Manuela Ordovás, viuda de don Miguel Novallas, sobre una heredad en Tormos de siete hanegas.

9. El treudo de 3 s. del mismo Rians, otro heredó sobre un yermo, antes viña, en el Regatiel. Este heredero no ha remitido poderes a su apoderado para renovar las antípocas de dichos dos fundos y no quiere pagar el apoderado los treudos que no le presente las escrituras originales. (f. 220 ant^o)

10. El treudo de 3 s. de doña Josepha de Aysa, viuda de don Miguel Palacín, hoy su heredero don Manuel Riaño, sobre un cuarto de viña en el Cocorón de una cahizada. No quiere pagar el treudo que no le presente la escritura original. (f. 107 ant^o)

11. El treudo de 14 s. del marqués de Villasegura sobre una viña en la Cruz de Loreto, debe varias pensiones atrasadas. (f. 218 ant^o)

12. El otro treudo de 14 s. el mismo marqués sobre un campo de quince hanegas en Loreto, que cita el cobratorio de don Joseph Perena de los treudos, no se halla tal campo. Véase el original.⁴⁵

13. El treudo de 7 s. de don Lorenzo Molina, hoy su heredero don Domingo Vallés de Castilsabás, sobre un campo que fue, hoy yermo, en Pompenillo de un cahíz y en término de Tormos. Debe las 29 pensiones y no paga hasta que se le muestre la escritura original de dicho campo. (f. 224 ant^o)

14. El treudo de 7 s. de Antonio Subías de Colungo y Teresa Aguilar sobre casas, corral y huerto en dicho lugar. No paga por más que se ha instado varias veces, y es precisa la escritura original de dicho campo. (f. 213 ant^o)

⁴⁴ Adviértase que con anterioridad sí fue reconocido.

⁴⁵ Llama la atención que no se halle este fundo, ya que hemos visto que había sido reconocido y pagado por el marqués de Villasegura en el cabreo de 1770, en el que figura, además de este campo, la misma viña, también en Loreto, que llevaba años sin pagar el treudo, como se dice en este documento.

15. El treudo de 7 s., 4 d. de Orencio Sarasa de Jarlata sobre un casal o palacio en dicho lugar, con veinte números de bienes. Por más que se le ha instado para que pague los treudos no se ha podido conseguir y debe todas las pensiones. (f. 157)

16. Todos los treudos de la villa de Luna están debiendo los obligados, y habiéndoles instado varias veces no se ha logrado cobrarlos y deben todas las pensiones, que son 29. Dice don Martín Mirón que son precisas las originales, que se remitan luego para aprehender los fundos y de otro modo no se cobrarán los treudos.

Por lo que acabamos de ver, son muchos los fundos cuyos treudos no se han pagado durante años, algunos desde 1770, lo que explicará la aprehensión de bienes o la pérdida definitiva y reducción de treudos que veremos reflejado en el cuadro general del cabreo de 1798. Es de destacar que entre los rebeldes están los tenentes de fundos muy alejados de la capital, como la totalidad de los de Luna y Jarlata y alguno de Colungo. La incapacidad del arrendatario de la encomienda para cobrar —en más de una ocasión se hace saber que se ha insistido repetidamente sin éxito— está en ocasiones provocada por la falta de documentación que pruebe esa obligación. Si a pesar de estos problemas para cobrar los treudos la encomienda estaba arrendada es, sin duda, porque, como ya se ha afirmado en otros momentos, el grueso de las rentas no procedía de los fundos recogidos en los cabreos, sino de rentas (las reales, por ejemplo) y otros bienes que se regirían por un sistema distinto al treudero.

Antes de pasar a estudiar el último de los documentos en los que se exponen los reparos que presentan algunas antípocas, hemos de detenernos en una “Nota de los treudos que han de antipocar los que no están en Huesca y tienen su domicilio fuera”; nota que se hace a fin de poder localizar a los antipocantes para exigirles el pago. Los que residen fuera son:

Número 25, el que ha de reconocerlo se halla en Benabarre.

Número 67, se halla en la Jarea, contigua a la villa de Sesa.

Número 103, se halla en Madrid.

Número 106, se halla como corregidor en Castilla.

Número 118, en Madrid.

Número 124, en el lugar de Loporzano.

Número 128, en Zaragoza.

Número 220, es corregidor en Castilla.

Número 224, en Castilsabás.

Número 218, en Zaragoza.

En el mismo documento se hace constar la distancia que hay a varios lugares en los que existen fundos templarios, para conocimiento de José Perena, encargado de la elaboración del cabreo por orden de Fileto Cister. Por eso se señala también la existencia o no de notario:

De Huesca a Nueno hay 3 horas; a Aragüés, 4 horas; a Banastás, 1 hora; a Peralta, 7 horas; a Colungo, 8 horas; a Pertusa, de 5 a 6 horas.

En Aragüés hay escribano. En Nueno no lo hay y el más inmediato está en Huesca. En Banastás lo propio que en el antecedente. En Peralta, aunque no lo hay está cerca, en Pertusa. En Colungo lo hay y en Pertusa también.

Para terminar con los documentos que nos informan sobre el cabreo de 1770, y de los problemas para su renovación, nos detenemos en el titulado “Reparos que se advierten en las antípodas del cabreo del Temple de Huesca testificadas por don Francisco Javier Guarga”, que dice:

En la del nº 9, otorgada por don Josef y Manuel Ciria, reconoce el treudo de 14 s., 4 d. sobre una faja de tierra solamente, y no se explica su cavida [extensión], y en la anterior antípoca de Josef Ciria, f. 11, se reconoció este mismo treudo sobre una fajas de tierra blanca de 14 fanegas.

En la del nº 69, otorgada por Bernardo Palacio de Chimillas, se reconoce el treudo de 3 s. sobre un campo en Miquera, que don Thomás Ram antipocó, f. 13, sobre un pedazo de tierra y campo todo junto, confrontándolo con faja de herederos de don Josef Zamora, cuya confrontación falta en la antípoca moderna, y el pedazo de tierra junto con el campo.

Una serie de notas aparecen tachadas y anuladas, indicando que las dudas que planteaban esos fundos habían sido solucionadas; esas dudas suelen referirse a imprecisiones en la localización, fincas linderas, dimensiones y otras. Pueden parecer nimiedades, pero, para quienes debían pagar, cualquier pequeño defecto de forma serviría de justificación para librarse. Son las que siguen:

La del número 74 de 5 s., por una finca de dos cahizadas que tenían los dominicos en el Salobral junto a la acequia, y en la que faltaba indicar que limitaba con el camino que va al Prebedo.

La del número 90, otorgada por el cabildo de la catedral sobre un huerto en Almériz frente al convento de San Agustín. Falta la confrontación del campo de dicho convento, que está en la antípoca anterior en el f. 39. Hay una nota añadida en la que se hace constar que en septiembre de 1798 se aseguró no tener esa confrontación.

La del número 73, otorgada por el convento de dominicas del treudo de 7 s. sobre heredad al Salobral. Falta la confrontación del camino público a Sangarrén que se expresaba en la anterior, en el folio 42.

La del número 32, en ella se echa de menos la confrontación de la senda pública con que se confrontó en la anterior el campo de 4 cahices de sembradura del convento de carmelitas descalzas, f. 50.

La del número 37, otorgada por don Mariano Pueyo de 5 s. sobre un campo en el Tablado de las Monjas [de Santa Clara], se confronta con huerto del capítulo de San Pedro y en su correspondiente, f. 78, dice con huerto del capítulo de San Lorenzo. Se hace presente por si es equivocación. Se contesta en septiembre de 98 que es correcta la confrontación.

La del número 67, otorgada por el capítulo de San Pedro de 5 s. sobre viña de 5 fanegas en Loreto. Falta la confrontación de la senda que sale al camino de Huerrios, tal como se contiene en la anterior, en el f. 89.

La del número 8 se supone la huerta que reconoce don Pedro Martín de Santa María, de la villa de Broto, que fue de los regulares, ser solo de 22 cahizadas, y en su correspondiente, que otorgó Lorenzo Viñau, se reconoció ser de 23 cahizadas y dos fanegas y seis almudes. Se contestó estar bien y que siendo *fundo cerrado*⁴⁶ nada importa sea poco más o menos.

Siguen una serie de folios sueltos en los que aparecen reseñados algunos fundos que, posiblemente, también habían planteado algún problema; especialmente llamativa es la ausencia de varias antípocas, lo que vuelve a plantearnos la mala administración, tanto si no las hay porque no se llegó a cobrar como si no se encuentran porque se han perdido, posibilidad que no puede descartarse, ya que el documento no dice nada al respecto. Se limita a decir que no hay antípoca, a pesar de que muchos de los treudos que carecen de ella habían sido reconocidos por sus tenentes, por lo que parece más bien un cierto caos administrativo que impagos. Los fundos aparecen ordenados siguiendo el orden numérico de los folios, todo bajo el título “Temple de Huesca”. La mayor parte de las referencias vienen en folios sueltos, cada fundo en uno, pero también los hay en que los fundos citados son varios. El número inicial parece referirse al folio en que aparecen en el cabreo de 1770, y de hecho la mayor parte de las referencias vienen introducidas por el número del folio. Son numerosos los apellidos de tenentes que aparecen por primera vez, como prueba de los frecuentes cambios. En el folio 95 se cita un fundo de los Claver, de los que ya hemos hablado, y de nuevo se intuye el problema con la herencia que ya hemos comentado.

⁴⁶ Al ser un fundo cerrado es evidente que la dimensión exacta importa poco, toda vez que está completamente rodeada por otras fincas que lo delimitan.

En 1797 reconoció Pedro Calvo de Huesca, como heredero de doña Manuela Contel,⁴⁷ sobre casas en la Correría. (f. 19)

Fueron antes [casas] de don Juan Vicente, junto a casas de los regulares expulsos. (f. 21)

Casas que han sido de Julia Liz[ana] en la Correría, junto a casas que fueron de los regulares expulsos. (f. 22)

Falta la antípoca correspondiente de un treudo de 5 s. sobre porción de casa en la parroquia de la Seo, que antes fue vago y confrontaba en 1770 con casas de Josef Macarulla y Lorenza Lacambra, en la calle que va a las Carnicerías Altas por un lado y por otro calle que va a la de Caballeros. Reconocido por los dichos cónyuges en la antípoca de 1770, número 25.⁴⁸ (f. 25)

Falta la antípoca del treudo de 28 s. sobre casas en la Correría. Reconocido por doña Manuela Castel, viuda de Pedro Calvo. (f. 36)

Falta la antípoca del treudo de 5 s. sobre huerto unido a la casa del colegio de San Antonio Abad en Almería. Reconocido por este. (f. 48)

Falta la antípoca del treudo de 6 s. sobre campo de 14 hanegas en Valcencos junto a la acequia. Reconocido por don Antonio Calvo. (f. 49)

Falta la antípoca de 5 s. sobre un cuarto de viña de dos cahíces en Cillas, junto a la acequia. Reconocido por Domingo Roldán, procurador de don Josef Bernad y doña Theresa Elfrago, vecinos de Soria. (f. 59)

Falta la antípoca del treudo de 5 s., huerto y campo juntos en los Culandrades Bajos. Reconocido por don Antonio Azara, vecino de Almuniente y prior de la cofradía del Spiritu Sancto, llamada la Cofradía Blanca, fundada en el seminario de Nuestra Señora de la Jarea, en la villa de Sesa. (f. 67)

Falta la antípoca del treudo de 6 s. sobre una heredad de tiras de diez hanegas en Valfarta, que antes fue de don Miguel Lalueza y doña Lorenza Cabañas, que en el año 1770 lo reconoció el Dr. Pedro Mancho y Laspuertas, arcediano de la catedral de Huesca, y doña Francisca Claver, como herederos fideicomisarios del Dr. don Miguel Claver. Don Jacobo Claver, hijo y heredero del antedicho don Miguel, dice que los referidos fideicomisarios no tenían facultades para hacer el citado reconocimiento, y quiere se le presenten las escrituras primordiales o en su defecto una copia de las antípodas anteriores para ver quien reconoció antes los términos y confrontaciones, y que hasta que se verifique no quiere reconocer. Este treudo lo reconocieron en 3 de junio de 1743 don Miguel de Lalueza y doña Lorenza Cabañas, de Huesca, con sus correspondientes confrontaciones. Antípoca, f. 177, cabreo nº 10. Con fecha 15 de mayo de 1799 se remitió

⁴⁷ Tal vez se trate de un error en la escritura, porque en documentos anteriores se habla de Manuela Castel, mujer y después viuda de Pedro Calvo y madre de mosén Pedro, que tiene, como en este caso, casas en la Correría. Sin embargo, Manuela Castel y Pedro Calvo aparecen citados unas líneas más abajo, en el f. 36, lo que nos hace dudar de la posible confusión entre Castel y Contel, que, a pesar de todo, no descartamos.

⁴⁸ Parece interesante fijarse en la construcción de una nueva casa en el corazón de la ciudad.

esta razón a don Josef Perena para que la entregase al abogado don Martín Mirón, con lo que parece podría quedar satisfecho Jacobo Claver de la legitimidad de este treudo. Y en defecto se le hiciese una requesta formal, y se pediría aprehender la heredad. (f. 95)

Falta la antípoca del treudo de 12 s. sobre campo de 4 cahíces en una partida que no se expresa, aunque se dan las confrontaciones. Reconocido por don Manuel Regales como beneficiado del fundado en la parroquia de San Lorenzo bajo la invocación de san Vicente Mártir. (f. 101)

Falta la antípoca del treudo de 4 s. sobre campo, antes viña, de una hanega en Valfarta, junto al camino de Sangarrén y acequia. Reconocido por doña María Casasús en ausencia de su marido, don Manuel Castilla. (f. 103)

Falta la antípoca del treudo de 5 s. sobre heredad de tiras, que fue viña, de 7 hanegas en Tormos. Reconocido por doña Manuela Ordovás, viuda de Miguel Novallas. (f. 106)

Falta la antípoca del treudo de 10 s. sobre porción de huerto de dos hanegas en los Quiñones, junto a otro huerto de la herencia de don Josef Miguel Claver, junto al camino de Vicién. Reconocido por don Pedro Mancho, arcediano de Huesca, y doña Francisca Claver como herederos fideicomisarios del dicho doctor don Josef Miguel Claver. Don Jacobo Claver, heredero de su difunto padre don Miguel Claver, dice que los dichos fideicomisarios no tenían facultades para hacer el citado reconocimiento y quiere que se le presenten las escrituras primordiales o en su defecto una copia de las antípodas de los cabreos anteriores para ver quien reconoció antes este treudo, los términos y confrontaciones, pues hasta que se le haga ver todo eso no quiere reconocer. Por certificación del escribano de Cámara de esta Audiencia don Martín Gúdal, f. 287 del cabreo anterior nº 10, consta que dicho treudo se acreditó al comendador del Temple en la aprehensión a instancia de don Miguel Belenguer de bienes que fueron de don Orencio y don Josef López de Porras en virtud de la antípoca que otorgó Martín López en 1680, y que mandó el tribunal que la vendición de Corte que se hubiese hecho de la porción de huerto de 2 hanegas sea y se entienda con el cargo de dicho treudo. Con fecha 15 de mayo de 1799 se remitió esta razón a don Josef Perena para que se la entregase al abogado don Martín Mirón, con lo que parecía podría quedar satisfecho el dicho don Jacobo Claver de la legitimidad de este treudo, y en su defecto se le hiciese una requesta formal y se pediría aprehender. (f. 112)

Falta la antípoca del treudo de 7 s. sobre casas en la calle de Salas. Reconocido por don Orencio Fierro. (f. 113)

Falta la antípoca del treudo de 5 s. sobre un quatrón y soto, el quatrón de tres hanegas, en Valfarta, junto a la acequia y sendero público. Reconocido por doña María Casasús con poder de su marido Manuel Castilla. (f. 118)

Falta la antípoca del treudo de 75 s. sobre una huerta de doce hanegas en Cuadrillos, junto a callejuela que va a la Algascara. Reconocido por don Vicente Altabás y doña Martina Novales, vecinos de Loporzano. (f. 124)

Falta la antípoca del treudo de 28 s. sobre una casa incorporada a las casas grandes de Huesca, que antes sirvió de sala baja en otras casas grandes con reja en otra sala y ahora es patio de las mismas casas en la Correría. Reconocido por don Alexandro Naya y Tudela, vecino de Adahuesca. (f. 126)

Falta la antípoca del treudo de 14 s. sobre un campo, que fue viña, en Loreto de quince hanegas, junto a la Cruz de Loreto. Reconocido por el marqués de Villasegura. (f. 128)

Nueno. A los catorce días del mes de agosto de 1770 el ayuntamiento del lugar de Noeno reconoció un treudo de 50 s. pagadero en cada un año por el día de la Cruz de mayo sobre dicho lugar y sus términos, el qual está situado dentro de los términos del presente Reyno y confronta con dichos sus términos, con los del lugar de Arguis, con los del lugar de Sabayés y montes de Gratal, cuya antípoca la recibió Pasqual Casamayor, escribano de Huesca. (f. 150)

En un folio, bajo el título “Nota de los treudos que faltan antipocar en el lugar de Colungo, según el cabreo del año 1770”, se recoge:

Un treudo de 7 s. reconocido por Phelipe Mur, vecino del dicho lugar, pagadero en cada un año por el mes de agosto o un mes después, sobre casas, pajar y huerto, todo unido y contiguo, que fueron de Juan Aguasca, sitio en dicho lugar; el huerto de quatro almudes, todo sito en el barrio Izquierdo junto a casa de Antonio Subías, al camino de la Fuente. (f. 162)

Otro de 7 s. reconocido por Josef Berger, presbítero racionero de San Lorenzo, como apoderado de Antonio Subías y Theresa Aguilar, mujer de Felipe Mur, vecinos de dicho lugar [Colungo], pagadero cada año un día de agosto sobre casas, corral y huerto. (f. 213)

A continuación vienen varios folios referidos a localidades cuyos treudos parece que no se habían pagado a la hora de renovar el cabreo de 1770. Los treudos de la villa de Pertusa están recogidos en un folio con el título “Nota de los treudos que faltan antipocarse en la villa de Pertusa, según el cabreo de 1770”, y son:

Un treudo de 1 s., 6 dineros pagadero cada año por el mes de agosto o un mes después, reconocido por Antonio Buget, vecino de dicha villa, sobre una casa que fue de Esteban Val. (f. 153)

Otro de un cahíz de trigo reconocido por don Miguel Foncillas, prior de la cofradía del Sr. San Thiago de la misma villa, pagadero cada año por el mes de agosto o un mes después, sobre una pardina llamada de San Thiago en los términos de dicha villa y que confronta con los términos de Antillón, con los cargos de comiso, luismo y fadiga y de una condición tributaria. (f. 154)⁴⁹

⁴⁹ Se trata de la antigua Almunia de doña Altabella, pequeña aldea que perteneció al Temple y sobre la que tenía todos los derechos civiles y eclesiásticos.

Los fundos de la villa de Jarlata, sobre la que ya se ha hablado, vienen recogidos en tres folios; se trata de 21 propiedades, y a pesar de ello el treudo que se pagaba por todas era casi simbólico. Dice el documento, muy rico en toponimia:

Jarlata

A los quince días de agosto del año 1770, ante Pasqual Casamayor, escribano de Huesca, Orencio Garasa, labrador vecino del lugar de Jarlata, reconoció un treudo de 7 s., 4 dineros jaqueses pagaderos en cada un año por el día de San Miguel de setiembre sobre los bienes siguientes:

1. Un casal siquiere palacio sitio en dicho lugar.
2. Un campo llamado Latulibana, término de dicho lugar, de dos cahíces y medio de tierra, junto a la Paúl de Betatiello.
3. Otro campo en la misma partida de cuatro hanegas de tierra.
4. Otro campo llamado Lanava, sitio en la misma partida, que será de medio cahíz de sembradura, junto al camino que va a Pardinilla.
5. Otro campo en la misma partida de dos cahíces de sembradura.
6. Otro campo llamado de Segotines, en la misma partida, de tres hanegas, confronta con la buega de Martillué.
7. Otro campo en la misma partida de una hanega.
8. Otro campo de dos cahíces en las Claus, confronta con la Paúl.
9. Otro campo llamado del Soto de un cahíz.
10. Otro campo llamado las Estiras [¿Estivas?] de un cahíz en la misma partida.
11. Otro campo en término de dichos términos, al lado de otro palacio, de dos cahíces, limita con los Salzons.
12. Otro campo llamado el Arto de un cahíz, junto al Juncar.
13. Otro campo llamado el Gagalocho, ahora campo del huerto, de cuatro hanegas.
14. Otro campo llamado los Murandos de un cahíz.
15. Otro campo llamado Solanas de dos hanegas, junto al camino de la Sierra.
16. Otro campo llamado Badiello de dos hanegas.
17. Otro campo llamado las Taibelas de un cahíz.
18. Otro campo llamado los Coroñons en la partida de la Corona, de un cahíz.
19. Otro campo de dos hanegas en la partida de la Sierra.
20. Otro campo en la Sierra de cuatro hanegas.
21. Otro campo o faja en la Fraguinosa de dos hanegas. (f. 157)

Todos los treudos del lugar de Banastás aparecen recogidos en dos folios introducidos por el nombre del lugar.

Banastás

A los diez y ocho días del mes de junio del año 1770, ante Pasqual Casamayor escribano de Huesca, don Josef Villacampa, presbítero beneficiado de la catedral, como

procurador lexitimo de don Francisco Espujol y de Pons, reconoció un treudo de doze hanegas de trigo y doze hanegas de ordio puro, bueno y mercader, mesura del presente Reyno, pagadero en cada un año por el mes de agosto o un mes después, sobre los bienes siguientes con su casal:

1. Una casa en el lugar de Banastás.
2. Un campo tras dicha casa.
3. Otro campo en la acequia que va a Huesca.
4. Unas tiras junto a la misma acequia.
5. Un pedazo de campo llamado Ponaliche.
6. Un plantero en el camino de Igríes junto a la acequia anterior.
7. Un campo que va desde dicho lugar camino de la Sarda de Castejón, que se llama Entilan.
8. Otro campo en el Reguero junto al camino que va al lecinar.
9. Otro campo en la ermita de San Miguel, junto al camino de Lierta que va a Arascués.
10. Otro campo en la acequia, junto al sendero que va al molino de Banastás.
11. Una faja en dicha partida.
12. Otro campo más abajo.
13. Otra faja más abajo que confronta con la acequia. (f. 159)

Por primera vez en toda la historia de la encomienda sabemos en que consistía el patrimonio del Temple en Banastás, por el que en 1316 se pagaban 14 cahíces de grano, se reduce a 2 cahíces en 1616 y son 24 hanegas (unos 8 cahíces) en 1770. El caso de Banastás plantea dos cuestiones: una, que la diferencia del treudo se deba a que el vasto patrimonio está dividido entre varios tenentes y no están todos recogidos en los cabreos, o dos, que el treudo variase al cambiar de tenente. En cualquier caso, es el ejemplo más claro que tenemos en todo el conjunto documental para ver como es dudoso que algunos treudos tuvieran realmente el carácter de perpetuos en el sentido estricto de la palabra.

De la antigua villa templaria de Algás, ahora un despoblado a las puertas de la ciudad, se dice:

Algás

A los trece días del mes de noviembre de 1770 don Manuel Ceballos, vecino de la ciudad de Zaragoza, como apoderado del Ilmo. Sr. Don Nicolás de Pueyo, marqués de Campofranco, como marido de la Ilma. Sra. doña María Narcisa de Pueyo Marín y Chacón, reconoció un treudo de 15 s. jaqueses pagadero un día del mes de agosto cada año sobre el castillo,⁵⁰ pardina, término y monte llamado Algás, situado dentro

⁵⁰ *Castillo*, en el aragonés de Huesca, es una casa de campo no necesariamente fortificada.

del Reyno de Aragón, confrontante con los términos de la pardina de Figueruelas, con término de la pardina de Campien y con términos del lugar de Alerre, cuya antípoca la recibió don Josef Alexandro Barta en Zaragoza. (f. 179)

Siguen a continuación fundos aislados:

Falta la antípoca del treudo sobre un campo que en lo antiguo fue viña en Almería, de cuatro cahíces y seis fanegas. Se paga el quinto del fruto. Reconocido por don Antonio Altaoja, presbítero beneficiado de la parroquia de San Lorenzo. (f. 207)

Falta la antípoca del treudo de 14 s. sobre una viña en la Cruz de Loreto. Reconocido por don Juan Casales, como apoderado del marqués de Villasegura. (f. 218)

Falta la antípoca del treudo de 3 s. sobre yermo, que en lo antiguo fue viña, en el Regatiel, de dos fanegas. Reconocido por doña Manuela Ordovás, viuda de don Miguel de Novallas. (f. 220)

Falta la antípoca del treudo de 28 s. sobre casas en la Correría. Reconocido por doña Manuela Castel, viuda de don Pedro Lorenzo Calvo, y don Pedro su hijo. (f. 228)

Falta la antípoca del treudo de 60 s. sobre huerto con árboles frutales en el Forado de un cahíz, que fue de los regulares expulsos, junto a la senda del Ruiseñor y acequia mayor. (f. 237)

En un documento de seis folios titulado “Escribanos de Luna don Manuel Sacristán de la Palla, don Manuel Campos” figura un modelo de escritura para llevar a cabo la renovación de los treudos, que por su cuantía casi parecen simbólicos:

Que N. de N., vecino de N, de grado y certificado etc. reconozco y confieso tener y poseer y que tengo y poseho a treudo perpetuo y derecho infeteutico por la Sagrada Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalén, siquiere por el M. I. Sr. Coronel fray don Ignacio Monserrat y Acuña, Capitán de R. Guardias de Infantería Española, cavallero profeso de dicha Sagrada Religión, como comendador que es de la encomienda de el Temple de Huesca y por los subcesores en la misma, a saber es tal fundo sitio en tal parte que en el año mil setecientos setenta lo antipocó N. de N. y confrontaba con tal y tal, y ahora confronta con tal y qual, a treudo y por treudo en cada un año de tantos sueldos jaqueses pagaderos anualmente y perpetuamente a dicha Sagrada Religión de San Juan, siquiere al referido Comendador y à los subcesores en dicha encomienda, por el mes de agosto o un mes después, con los cargos de comiso, luismo y fadiga y las demás condiciones tributarias.

A continuación, bajo el título de “Nota de los treudos que faltan antipocarse en la villa de Luna según el cabreo del año 1770”, se recogen todos los fundos de Luna que no han pagado, y algunas notas de los escribanos referentes a esos bienes, que hacía ya muchos años que no pagaban el treudo. Dice este apartado, en lo fundamental:

Un treudo de 2 s. reconocido por Tomás Longás, organero, vecino de Luna, pagadero cada año en agosto, sobre un pedazo de casas incorporadas a las de la habitación del antipocante, sitio en el extremo de dicha villa, de seis varas de ancho y trece de largo.⁵¹ (f. 130)

Otro de 1 s., 6 dineros reconocido por el capítulo eclesiástico de dicha villa, pagadero en cada un año por el día 17 de noviembre sobre un campo en la partida de Turrullón, llamado la viña de Zuera, de dos cahíces, junto a la acequia de Erla. (f. 131)

Otro de 1 s., 6 dineros reconocido por Pedro Lambán y Noguerras, vecino de la villa, pagadero cada año por agosto sobre dos fajas de tierra blanca sitas en la partida del Temple, de cuatro hanegas, junto a la acequia de Erla. (f. 133)

Otro de 10 dineros reconocido por Domingo Lambán del Royo, vecino de Luna, pagadero en cada un año por agosto, sobre dos campos en la partida del Temple de Valdelibros, de siete hanegas, junto al camino de Valdelibros. (f. 134)

Otro de 1 s. reconocido por Domingo Sacristán del Royo, vecino de la villa, pagadero en agosto, sobre un campo en la partida del Temple de cuatro hanegas, junto al camino de Paúles. (f. 135)

Otro de 1 s. reconocido por Domingo Sacristán del Royo, vecino de Luna, pagadero en agosto, sobre porción de huerto en la partida del Resollador, junto al callizo de los Huertos, de una hanega. (f. 136)

Otro de 1 s., 3 dineros reconocido por Domingo Sacristán de la Palla, vecino de Luna, pagadero en agosto, sobre campo que antes eran dos en la partida del Temple, de dos cahizadas, junto a la acequia de Erla. (f. 137)

Otro de 9 dineros reconocido por don Manuel Fuertes, presbítero racionero de Luna, pagadero en agosto, sobre campo en la partida del Temple, de dos hanegas. (f. 138)

Otro de 4 s., 6 dineros reconocido por el mismo Manuel Fuertes, pagadero en agosto, en la partida del Temple llamado de la Estanqueta, de seis hanegas, junto a la acequia de Erla. (f. 139)

Otro de 1 s. 10 dineros pagadero cada año en agosto sobre viña en la partida del Temple de tres cahizadas y media, junto a la acequia molinar de Erla, viña que poseía el Dr. don Medardo Ramuel, médico de Logroño en 12 de mayo de 1770. (f. 140)

Otro de 3 s. reconocido por Antonio Asso, vecino de Valpalmas, aldea de Luna, pagadero anualmente en agosto, sobre un campo en la partida llamada del Temple o el Vedado de Valpalmas, de un cahíz, junto al camino de Monlora. (f. 141)

Nota con fecha 17 octubre 1800.

Se escribió a Luna al escribano don Manuel Sacristán de la Palla si quiere encargarse de recibir las nuevas antípocas de estos treudos y se le remitiría la lista de ellos. Contestó admitía el encargo, y en consecuencia, con fecha de 25 del mismo mes, se le

⁵¹ Acaso pueda corresponder al antiguo convento templario de Luna, que estaba, como esta casa, en un extremo de la villa, justo donde tuvieron el cementerio. Véase CONTE CAZCARRO, Ánchel, "La casa templaria de Luna...", cit.

remitió una copia de esta lista con el encabezamiento de las antípodas según la nota adjunta, y la carta siguiente:

Mui Sr. mío: Consecuente al favor que VM se sirve dispensarme en su apreciada de 22 del actual de encargarse de recibir y testificar las antípodas o reconocimientos de los treudos pertenecientes a la encomienda del Temple de Huesca de la religión de San Juan sobre varios fundos existentes en esa villa y sus términos, le incluío la lista adjunta de los que son y dicen reconocerse, sacada del último cabreo que se renovó el año 1770 y las testificó entonces Pasqual Casamayor, escribano de la ciudad de Huesca, y a continuación de dicha lista va la nota del encabezamiento de dichas antípodas, advirtiéndole a VM procure no omitir ninguna de las confrontaciones que resultan en la lista, esto es que si en ella el fundo treudero tiene dos, tres o más confrontaciones y VM quiere añadir las no perjudicará, antes bien será conducente para conocerse la identidad del fundo. Convendrá igualmente que la cantidad del treudo no sea más ni menos que el que va notado en la lista, y que no se omita la situación del fundo.

No remito las antípodas del año 70 por no arrancarlas del libro del cabreo, pero si fuese preciso las remitiré todas o las que VM me pida. Prevengo que las recibidas por VM se han de registrar en el oficio de hipotecas.

En diciembre de 1800, Manuel Lapalla envía a Fileto Cister, que tenía arrendada la encomienda, la siguiente misiva, en la que se explican los problemas que hay para cobrar los treudos de Luna:

Luna y diciembre 24 de 1800 [escrito sobre la fecha en el margen: “Cabreo del Temple”].

Muy Sr. mío: en vista de la mui estimada de V de 5 de los corrientes, devo decirle que los sujetos comprendidos en la lista que antipocaron últimamente los respectivos treudos todos han fallecido y posehen los fundos tributarios sus respectivos herederos. El más pudiente de todos es don Luis de Fuertes y Burgos, que como heredero de don Manuel Fuertes, presbítero racionero que fue de esta villa, su tío, posee los números de bienes que se hallan antipocados, pues vencido este no será regular que los demás se resistan. El juzgado de esta villa está a mi cargo y soy propietario del mismo para quantos asuntos a V se le ofrezcan, y puede nombrar en procuradores a don Manuel Payan y Joseph Dura, vecinos de esta presente villa, y puede V mandar a este su atento seguro servidor q. s. m. b. [que su mano besa], Manuel Palla [firma y rúbrica].

Los problemas que había para renovar el cabreo quedan patentes en dos documentos en los que quedan recogidas una serie de dudas sobre los treudos, en uno, y la relación de las escrituras necesarias para dicha renovación, en el segundo. El primero de ellos lleva por título “Minutas y apuntaciones de los treudos que faltan reconocerse para la completa renovación del cabreo de la encomienda del Temple de Huesca”, sin fecha

ni firma, si bien puede deducirse que es de 1779, ya que en varias ocasiones se dice que se deben veintinueve pensiones desde el cabreo anterior, el de 1770. Tras ese título hay en la página 2 un subtítulo bien significativo: “Dudas que hay sobre los treudos de la encomienda del Temple”, también sin fecha. Las dudas referidas son las siguientes:

1. El treudo de 12 s. que reconoció don Manuel Regales como beneficiado del beneficio fundado en la iglesia parroquial de San Lorenzo de Huesca sobre un campo de cuatro cahizadas de sembradura sitio en los términos de dicha ciudad, a la partida [no consta], confronta con quatrón de don Mariano Lorés al cabo bajo, acequia común, faxa de las capellanías de Juan de Mata y doña Isabel Ramírez. No quiere reconocerlo el capítulo de San Lorenzo porque no dize en que partida está dicho campo la antípoca, y es precisso ver el cabreo anterior que corresponde al nº 194 o al anterior de este, y ver en que partida está para practicar las diligencias correspondientes, y sin este requisito nada se puede hacer.

2. El de 9 s. que también reconoció el capítulo de San Lorenzo de Huesca en el año de 70 sobre un bago de tierra que antes fue casa en la calle de la Magdalena de don Pantaleón de Luna, presbítero, vecino de Loarre, y confronta dicho vago con cassa del ilustre Cabildo de Huesca y con corral de Juan Asins y calle de la Magdalena. No quieren reconocerlo los de el capitulo dicho treudo por hallarse inútil dicho bago. Este treudo corresponde al cabreo anterior número 86. Véase si se han de aprehender dichos fundos y si deven pagar las 29 pensiones de los dos treudos, que no han pagado muchos años.

3. El pedazo de tierra y campo todo junto en la partida de Miquera que don Thomás y don Lorenzo Ram han vendido sin licencia del señor comendador, treudero a la misma encomienda de 3 s. anualmente, y lo han vendido sin la licencia necesaria a Bernardo Palacio, vecino del lugar de Chimillas. Igualmente si deven pagar las 29 pensiones de dicho treudo en que deven y el sueldo o real por libra de la venta, y si ha de reconocer dicho Palacio la antípoca correspondiente, con la licencia del señor comendador o sin ella, por estar en posesión de dicha tierra en el día dicho Bernardo Palacio, cuya antípoca corresponde al número 13 del Cabreo anterior.

4. Los mismos don Thomás y don Lorenzo han vendido un campo de doce anegas de sembradura en la partida llamada el Tablado de Santa Clara de Huesca, también treudero a dicha encomienda, en que se paga el quinto de todos los frutos que se cogen en dicho campo, y lo han vendido los mismos a don Manuel Comín sin licencia del señor comendador, y también si deven pagar sueldo o real por libra de la venta, y si se ha de hacer a dicho Comín otorgue la antípoca correspondiente con licencia del señor comendador o sin ella por estar igualmente en posesión de dicho campo, cuya antípoca corresponde al número 11 del anterior cabreo.

5. Las dos porciones que han vendido dichos Ram sin licencia según las antípocas están con luismo y obligadas también a fadiga, y será mejor ver las originales de estas para proceder en justicia y para que los que las han comprado se les pueda hacer otorgar las obligaciones correspondientes, para otorgar las escrituras de antípoca lo más presto que se pueda y que queden [¿ubiquadas?], pues de otro modo no se puede pasar adelante sin el orden correspondiente.

La negativa a pagar los treudos parece que era frecuente, como ya se ha visto, y queda manifiestamente expresada en un documento sin fecha, pero que es de 1779, que lleva por título “Las escrituras originales de los treudos de la encomienda del Temple de Huesca que se necesitan precisas para aprender los fundos que no quieren pagar los treudos, son los siguientes”.⁵² El impago acarreaba la aprehensión del fundo, pero no parece que siempre fuera posible; ya hemos visto el caso de la negativa del capítulo de San Lorenzo, por ejemplo, porque no constaba la partida en la que estaba el campo, y no se podían presentar escrituras originales que garanticen el cobro. Sin embargo, en el documento que ahora tratamos se nos descubre que había un error y que el campo no era de cuatro cahíces, sino de cuatro hanegas, y estaba ubicado en Almériz, a pesar de lo cual se sigue necesitando la escritura original. En el documento que ahora comentamos se recogen dieciséis fundos que no han pagado las pensiones últimas, y se requieren las escrituras originales para poder incautarlos. Son los siguientes:

1. El treudo de 12 s. del beneficio fundado en la parroquia de San Lorenzo de San Vicente Mártir sobre un campo en término de Almériz de cuatro fanegas de sembradura y no de cuatro cahíces, se ha hallado por los peritos en este término.
2. Tres treudos de 28 s. cada uno de don Pedro Calvo sobre casas en la parroquia de San Pedro, calle de la Correría.
3. El treudo de 5 s. en Almériz sobre un huerto unido con la casa o colegio que fue de San Antonio Abad. Compró dicho huerto y casa Antonio Tolosana, vecino de Huesca, en 23 de abril del año 1795, el que se vendió por el rey.
4. El treudo de 5 s. de don Joseph Bernad y doña Theresa Frago de la fundada en la parroquia de San Martín bajo la invocación del Sr. San Joseph, sobre un cuarto de viña en la partida de Cillas de dos cahíces de sembradura.
5. El treudo de 6 s. sobre una heredad en Valfarta de diez anegas de tierra de sembradura de don Jacobo Claver.
6. El treudo de 10 s. del mismo Claver sobre una porción de huerto en el término de los Quiñones. No se halla este término y no quiere antipocar si no es con las confrontaciones que le dan las escrituras de vendición de dichas dos porciones y treudos, presentándole las originales, y no otro modo.
7. El treudo de 4 s. sobre una huerta y un soto contiguo a ella en el término de Tormos del capítulo, de la fundada en la hermita de N^o S^a de Salas, y no quiere pagar dicho treudo el capellán y debe las 29 pensiones.

⁵² En otra copia del documento, el título es “Treudos que no quieren pagar a la encomienda del Temple de Huesca”. En esta solo aparecen quince deudores; faltan todos los treudos de Luna, que en el documento que comentamos llevan el número 16.

8. El treudo de 5 s. de don Joseph Rians como heredero de doña Manuela Ordo­vás, viuda de don Miguel Novallas, sobre una heredad en Tormos de siete anegas de tierra de sembradura.

9. El treudo de 3 s. del mismo Rians dicho heredero sobre un yermo, antes viña, en el término de Huesca à la partida llamada Regatiel. Este heredero no ha remitido poderes a su apoderado para renovar las antípocas de dichos dos treudos y no quiere pagar el apoderado los treudos que no le presente las escrituras originales primordial.

10. El treudo de 5 s. de doña Josepha de Aysa, viuda de don Miguel Palacín, oy su heredero don Manuel Riñas, sobre un cuarto de viña en el Cocorón de una cahizada de tierra, no quiere pagar el treudo que no le presente la escritura original primordial.

11. El treudo de 14 s. del marqués de Villasegura sobre una viña en los términos de Huesca, partida la Cruz de Loreto; debe varias pensiones atrasadas.

12. El treudo de 14 s. del mismo marqués sobre un campo de 15 hanegas de tierra en la partida de Loreto, que cita el cobratorio de don Joseph Perena de los treudos, no se halla tal campo. Véase el original.⁵³

13. El treudo de 7 s. de don Lorenzo Moliner, oy su heredero don Domingo Vallés, de Castilsabás, sobre un campo que fue, oy yermo, en los términos del lugar de Pompenillo de un cahíz de tierra, poco más o menos, y término de Tormos. Debe las 29 pensiones y no paga hasta que le muestre la escritura original de dicho campo.

14. El treudo de 7 s. de Antonio Subías, de Colungo, y Theresa Aguilar sobre unas casas, corral y huerto en dicho lugar. No paga por más que se le ha instado barias veces, y es precisa la escritura original para el cobro de todas las pensiones.

15. El treudo de 7 s., 4 dineros de Orencio Sarasa, del lugar de Jarlata, sobre un casal o palacio en dicho lugar, con 20 números de bienes. Por más que se le ha instado para el pago de los treudos no se ha podido conseguir, y debe todas las pensiones.

16. Todos los treudos de la villa de Luna están deviendo los obligados, y habiéndoles instado varias veces no se ha logrado el cobrarlos, y deven todas las pensiones, que son 29.

Dice don Martín Mirón que son precisas las [escrituras] originales, que se remitan luego para aprehender los fundos, y de otro modo no se cobrarán los treudos.

En un folio de papel sellado con un sello de cuarto del año 1797 aparece escrito:

Cuerpos Inmortales	32
Concejos Generales	03

66
3
32
101

⁵³ Sin embargo, en el cabreo de 1770 aparece reconocido por el marqués.

Digo que el 28 de marzo del presente año de 1797 e bisitado a Juan Francisco Pueio y digo que no puede correr mejor con sus eridas y rotura del brazo, pues an cedido todos sus accidentes.

Domingo Hernández, maestro cirujano.

Solamente la primera parte parece tener relación con la encomienda, y se refiere evidentemente a fundos y lugares de señorío, pero resulta imposible relacionar el resto con el tema que estudiamos. Lo mismo ocurre con una nota en un folio suelto que parece una guía de venta de ganado:

Guía para San Martín [¿para la feria de San Martín?] en nombre de Graviel Font de Calaf en dos mayores y quatro vacas 20 arrobas añinos de mto. Mauricio Soler fruto de este año. Huesca a 30 de octubre de 77. Soler [firma con rúbrica].

La tercera hoja sí parece estar relacionada con los fundos de la encomienda, concretamente una casa con huerto en la calle de Salas, que hemos visto citada anteriormente. Se trata casi con toda probabilidad de una prueba documental antigua para poder cobrar el treudo:

Casa y huerto en la calle de Salas, confronta uno con otro con casas del cavildo, con casas y huerto de Lorenzo Gastón, casa del heredero de Bartolomé Casaus, y por atrás con casas del heredero de Lorenzo del Ram, ahora de [...] Bolero y con casa y corral de Pedro Lacruz, ahora del convento de Agustinos Calzados. 1696 [...] del mes de agosto.

Documentos de renovación del cabreo

Cierra el vasto expediente una colección notable de documentos en papel sellado del estado en los que se renuevan los fundos. Antes, hay dos folios en los que vienen recogidos los fundos según el cabreo de 1770 y en 1798. Lo que estos dos folios demuestran es la pérdida de 28 fundos, sin que se nos explique nada. Simplemente, vienen citados el número del folio de los fundos en el cabreo de 1770 y el que tienen en el de 1798; en 28 ocasiones solo aparece el número de 1770, de lo que se deduce que en la renovación no pudieron incluirse, posiblemente por no poder acreditarse documentalmente la obligación del pago, tal como se ha visto repetidamente con anterioridad.

La colección de certificaciones para la renovación de los fundos son trescientos ochenta y cuatro folios; el primero y último de cada renovación van en papel del estado

sellado y en el primero aparece hecha a mano la cruz de Malta, el número de la escritura y un número de folio que corresponde al del cabreo anterior. Los papeles del estado llevan fechas de 1796, 1797, 1798 y 1799, el sello real de Carlos IV y el valor, que va de los 136 maravedíes de la provisión real a instancia del comendador para la convocatoria de los ayuntamientos y concejos de Huerrios y Pompenillo a los 40 maravedíes del resto de las escrituras, independientemente del monto del treudo.

La primera cosa que llama la atención es que los fundos reconocidos en 1798 son 107, frente a los 167 del cabreo de 1616; es decir, que se habían perdido sesenta en siglo y medio, algo más del 30%, que parece mucho. Es muy probable que algunos de ellos, como se vio, fueran vendidos, pero seguramente la mayoría se perdieron por la dificultad legal para cobrarlos o por desaparición de las familias que los explotaban, como es el caso de los de Luna, aunque el encargado de la renovación de los treudos pensaba que se vencería la resistencia que ofrecían los herederos; sin embargo, los bienes documentados en Luna no aparecen renovados en 1795, sin que haya la posibilidad de saber qué ocurrió con ellos, porque en el caso de Luna sí había documentación antigua que acreditaba los derechos templarios, incluso se guardaba el cartulario del Temple, en el que aparecían relacionados todas las posesiones en la villa. Pero en otros casos la encomienda no pudo presentar los documentos acreditativos para forzar al pago; llama la atención, en este sentido, el caso de Jarlata, donde se reconoce que Orencio Sarasa, poseedor de todos los bienes templarios en la villa, un palacio y una veintena de propiedades más, no había pagado desde 1770 y se negaba a pagar. En los documentos de renovación de 1795 ya no aparece el lugar de Jarlata, de lo que se deduce que no pudo presentarse documentación para obligar al pago o llegar a la aprehensión de los bienes. Vuelven aquí de nuevo las dudas que plantea este pueblo, ya que en la documentación estrictamente templaria de la casa de Huesca nunca es mencionado, y no sabemos cómo y cuándo pudieron adquirirse esos bienes, de modo que no es extraño que tampoco el comendador pueda presentar la documentación oportuna. Tampoco hay muchas referencias históricas al lugar, aunque sabemos que en 1795 era de realengo,⁵⁴ si bien este aspecto no tiene por qué influir en el patrimonio que allí pudiera tener el Temple. También han desaparecido en el expediente de renovación los fundos localizados en Colungo, Arniellas y Pertusa (incluida la pardina de Santiago), posiblemente ya fuera del control templario.

⁵⁴ VEGA, Antonio, *Diccionario geográfico universal*, Madrid, 1795.

Por el contrario, el lugar de Chimillas, donde los templarios tuvieron un notable molino, tierras, casas y derechos señoriales, en el cabreo de 1616 solo aparece con un casal en poder de Saturnino Puyuelo, pero en la renovación de 1795 lo vemos más acorde con lo que históricamente había tenido la orden; efectivamente, José Fortuño figura como poseedor de una casa y veintidós bienes que no se especifican, y a pesar de ello lo que paga es lo mismo que en 1616: un cahíz de hordio y uno de trigo, de lo que se deduce que se trataba del mismo fundo, independientemente de que en el cabreo de 1616 no se recogiera todo lo que suponía.

Aparte de la desaparición de los fundos ya dichos, se pierden también los de Banastás, Tierz, Almudévar (incluida la pardina de Baibién), Algás, además de algunas propiedades en Huesca difíciles de precisar y localizar, puesto que los topónimos parecen haber variado entre 1616 y 1798. Por otro lado, de los derechos reales que recibía la orden en Huesca, sabemos que una parte procedía de la cena real y es de suponer que siguieran percibiendo los 1800 sueldos, pero no queda recogido en el cabreo ni en todo el expediente. La realidad es que los ingresos que aparecen recogidos en el cabreo de 1798 son muy inferiores a los 5611 sueldos y 11 dineros que veíamos en 1616. Tampoco tenemos datos sobre el arriendo de la encomienda y lo que se pagaba por ella, pero es probable que las rentas, como ocurre con los fundos sujetos a treudo, fueran menos que en siglos anteriores. La disminución del valor de los treudos es considerable: 1230 sueldos, aproximadamente, frente a los 5611 sueldos y 6 dineros, además de algunos treudos en especie que se mantienen muy similares, pero hay que tener en cuenta que a esos 1230 sueldos habría que añadir los 1800 sueldos procedentes de las rentas reales, que no figuran en la renovación del cabreo simplemente porque no necesitaban ese requisito, aunque se informa que una parte de esa cantidad procede de la cena real.

Otra cosa que llama la atención es el elevado número de fundos en poder de instituciones religiosas, más que en épocas anteriores, a pesar de la desaparición de los jesuitas. Muchos de estos fundos estuvieron anteriormente en manos de nobles y de gentes que fundaron capellanías y beneficios en numerosos templos y conventos, o simplemente dejaban en herencia sus bienes, hechos que parecen muy frecuentes a tenor de lo que la documentación nos dice; son dieciocho los casos en que se da esa circunstancia, especialmente entre las propiedades del cabildo catedralicio, las terciarias de Santo Domingo y San Lorenzo, y como ejemplo valen las escrituras 73, 74 y 75 de las terciarias, o los números 87, 88, 89, 90 y 91 del cabildo, y las capellanías

fundadas por doña Teresa de Sada⁵⁵ en San Lorenzo y la seo, números 61, 62 y 63. Destacan, entre los tenentes eclesiásticos, el capítulo de San Lorenzo, además de alguna capellanía y beneficios en el mismo templo; el convento de dominicos, el cabildo catedralicio, el capítulo de San Pedro, el hospital de la Esperanza, los colegios de la Merced y de San Vicente, las carmelitas calzadas de San Miguel, la comunidad de terciarias dominicas, convento de Santa Teresa, agustinos descalzos, convento de clarisas, carmelitas calzadas de la Asunción, una capellanía en Salas y la cofradía de San Nicolás y Santa Catalina, con sede en la seo. De entre las grandes familias, han desaparecido los Lastanosa, cuyas explotaciones en Algascara han pasado al hospital de la Esperanza, y los Mendoza, que han dejado su gran explotación de huerta al colegio de la Merced; es muy creíble que en ambos casos se tratase de una donación. A modo de ejemplo, en el caso concreto de los Lastanosa, en la renovación número 17, se dice exactamente que el hospital de la Esperanza, tiene “un campo sito en los términos de esta ciudad, a la partida de Algascara, que antes fue de don Juan de Lastanosa”, aunque no se dice qué operación facilitó el traspaso. No sabemos, en cambio, qué pasos siguió la explotación de la Torre Mendoza, pues la renovación, que debería ser la número 79, no se halla en el expediente. Desaparecen dos grandes familias, pero aparece algunos nobles nuevos, como Alejandro Naya (números 48 y 49), barón de Alcalá, regidor perpetuo de Huesca, que posee varias casas en la ciudad; Mariano Pueyo, señor del castillo y monte de Anzano, poseedor de varias fincas (números 28, 29 y 31); el marqués de Villasegura; y Nicolás Pueyo, marqués de Campofranco, que actúa en nombre de su mujer, doña María Narcisa de Pueyo Marín y Chacón, residentes en Zaragoza, y que tenían la pardina de Algás, al menos hasta el cabreo de 1770. Miembro de la aristocracia burguesa local es otro regidor perpetuo que también paga treudo por unos bienes rústicos al Temple: Diego de Santolaria (números 35 y 36), cuyas propiedades aparecen en poder de su familia ya en el cabreo de 1616. Y también hay algunos miembros de la burocracia estatal, como varios corregidores en Castilla.

Tenemos pocos datos sobre el oficio de los antipocantes, aparte de los citados y de cuatro canónigos. Encontramos en los fondos de Huesca a un cerero, Pedro Calvo; un zapatero, Lorenzo Marco; un cordonero, Miguel Sampietro; y los labradores Josef Sampietro y Antonio Sarvisé, vecino de Pompenillo. En cuanto a las mujeres, son siete, seis de ellas viudas.

⁵⁵ En el cabreo de 1616 la familia Sada tenía ya fundos templarios.

Además de la renovación del treudo de Torre Mendoza, faltan en el expediente las correspondientes a los números 8, 25, 26, 51, 54, 55, 60, 77 y 79. Se nos escapa el motivo por el que esos documentos se extrajeron del expediente, pero el del número 25 nos puede dar la pista. En lugar del documento de renovación hay una nota que lleva fecha de 13 de julio de 1825 —la más moderna de todo el conjunto documental—, que dice que la renovación número 25, correspondiente al folio 77, otorgada por Miguel Sampietro reconociendo un treudo sobre unas casas en las Pescaderías Altas, se había remitido al administrador de la encomienda del Temple, don Antonio Catalán, sin que se expliquen los motivos. Es posible que ocurriera lo mismo con el resto de las escrituras que faltan, pero no estamos en condiciones de asegurarlo, ya que no hay prueba documental de ello.

Como ocurre en etapas anteriores, los bienes que rinden un beneficio mayor son las casas, con treudos frecuentes de 28 sueldos, siendo muy pocas las explotaciones agrarias o ganaderas que llegan a esa cantidad; solamente los 30 sueldos que paga doña Águeda Otal por unas caballerizas en Huesca, los 60 sueldos que paga Ramona Lorés por un campo en la Cruz de Palmo, acaso el huerto que figura en Ribera Palmo ya en la Edad Media, y la importante cantidad de 5 libras y 8 sueldos que paga por Torre Mendoza el colegio de la Merced. La documentación nos demuestra que el cultivo de la viña está en retroceso, pues varios campos antes fueron viñas (números 5, 13, 15, 16, 82, 84, entre otros), y tenemos el caso de un campo que antes había sido era y pajar (número 36). También en las fincas urbanas ocurre algo similar; hay casas hundidas, así en el número 57 tenemos un corral que había sido casa y sabemos de un “vago”, antes casa (número 68), pero también se construyen nuevas, por ejemplo en la escritura 33 figura una casa que antes fue huerto. Por otro lado, aparece un campo en la partida de las Mártires que bien pudiera tratarse de la era registrada en el cabreo de 1616; su aprovechamiento para cultivo puede justificar el aumento del treudo de 6 a 11 s.⁵⁶

Comparando los datos que nos da el cabreo de 1795 con lo que tuvo la orden del Temple en la ciudad de Huesca y en los lugares con más patrimonio, podemos hacernos una idea del progresivo empobrecimiento de la encomienda, hecho que también hemos constatado entre 1616 y 1795. En el momento de su supresión, el Temple tenía en la ciudad de Huesca 59 campos, 43 casas, 20 viñas, 16 tiendas, 14 huertos,

⁵⁶ En la documentación medieval no aparece ninguna propiedad en la partida de las Mártires, aunque sí en la “Macantina”, partida mayor que incluye a la primera.

unos 3 molinos, un horno, una pardina, cuatro heredades, derechos reales, tributos, hombres, etcétera. En la villa de Luna, 26 campos, 12 viñas, 3 linares, 2 huertos, 2 casas, 2 heredades, 2 solares y 2 eras. En Jaca y su territorio: una heredad, una casa, una familia con sus bienes, derechos sobre los baños reales y sobre el peaje en la propia Jaca; en Avós, 13 huertos, 11 viñas, un conjunto de molinos harineros y batanes, 2 censos y 2 casas; en Ayn, una viña; Arnasillo, toda la villa; San Antonino, una heredad. En Almudévar, la villa de Baibién, unos 20 campos, hombres y tierras, casas, una era y un hortal. En Pertusa, la Almunia de doña Altabella (pardina de Santiago), 3 casas, 1 silo, 5 viñas, 7 campos, 3 quiñones y 1 bodega. Con estos datos —podrían ponerse también los de otros muchos lugares—, puede el lector constatar que la riqueza de la encomienda del Temple de Huesca a finales del siglo XVIII está muy lejos de lo que era a comienzos del siglo XVII, y por supuesto, mucho más aún de lo que era a comienzos del siglo XIV.

La encomienda templaria oscense tuvo bienes en Abrisén, Alcalá del Obispo, Algás (la iglesia y la villa entera), Almudévar, Almunia de doña Altabella (todo el lugar y la iglesia), Almunia de San Juan, Anzano, Arbaniés, Arnasillo (todo el pueblo), Arniellas (el castro, heredades, hombres y derechos señoriales), Artieda, Avós, Ayerbe, Ayn, Baibién (todo el lugar), Banastás, Barbuñales, Bellestar, Biel, Colungo (hombres y derechos), Cuarte, Chimillas, Ejea de los Caballeros, Erla, Esquedas, Huerrios (todo el lugar), Huesca, Jaca, Jánovas (hombres), Liesa, Loreto (toda la villa), Luna, Miquera (media villa), Montmesa, Murillo de Gállego, Muro de Solana, Naval, Obano, Pertusa, Pina, Pompeián (toda la villa de Pompenillo y Pompeián Muzo), Pueyo de Fañanás, Puivicién, Robres (hombres), San Antonino, Sasa del Abadiado y Tabernas de Isuela. Viendo esta relación y lo que sabemos por los documentos en los que se basa este estudio, podemos observar hasta qué punto una gran parte del patrimonio había desaparecido, si bien, como apuntamos en otro momento, las rentas de la encomienda superaban con creces lo que se ingresaba en concepto de treudos, por lo que cabe la posibilidad de que algunas de las propiedades, explotaciones, hombres y derechos siguieran bajo control directo del comendador, y por eso no figuran en los cabreos.

Se han conservado en el expediente de renovación del cabreo casi todas las escrituras, ordenadas tal como aparecen en el documento que se titula “Rúbrica de los instrumentos que contiene este cabreo, finalizado en el año 1798. Temple”; además hay un cuadro resumen, que reproducimos a continuación.

<i>Fundo treudero</i>	<i>Localización</i>	<i>Otorgente</i>	<i>Treudo</i>	<i>Folio cabreo anterior</i>
1	Despacho del Real Acuerdo para Concejos Generales			
2	Faja de tierra blanca	HUESCA, Valfarta	Capítulo de San Lorenzo	20 s.
3	Viña	HUESCA, Morellón	Capítulo de San Lorenzo	7 s., 7 d.
4	Campo	HUESCA, Almería	Capítulo de San Lorenzo	8 s.
5	Campo	HUESCA, Almería	Capítulo de San Lorenzo	El quinto
6	Casa con corral	HUESCA, calle de Salas	Capítulo de San Lorenzo	3 s.
7	Viña	HUESCA, Loreto	Capítulo de San Lorenzo	5 s.
8	Torre o huerta	HUESCA, Alguerdia	Martín de Tapia, don Pedro	30 s.
9	Faja de tierra	HUESCA, Almería	Ziria, Josef Manuel	14 s., 4 d.
10	Faja de tierra	HUESCA, Almería	Ziria, Josef Manuel	14 s., 4 d.
11	Heredad	HUESCA, Alguerdia	Sanjuán, don Joaquín	7 s., 7 d.
12	Viña	HUESCA, Alguerdia	Sanjuán, don Joaquín	6 s.
13	Campo	HUESCA, Algarsara	Hospital de la Esperanza	10 s.
14	Huerto, porción	HUESCA, Almería	Hospital de la Esperanza	15 s.
15	Campo	HUESCA, Algarsara	Hospital de la Esperanza	5 s.
16	Campo	HUESCA, Algarsara	Hospital de la Esperanza	12 s., 8 d.
17	Campo	HUESCA, Algarsara	Hospital de la Esperanza	9 s.
18	Huerto	HUESCA, camino de Luna	Hospital de la Esperanza	7 s., 7 d.
19	Casas	HUESCA, Correría	Calvo, don Pedro	28 s.
20	Casas	HUESCA, Correría	Ara, Josef ⁷	28 s.
21	Casas	HUESCA, Correría	Calvo, don Pedro	28 s.
22	Casas	HUESCA, Correría	Calvo, don Pedro	28 s.
23	Casas	HUESCA, mercado	Perena, Josef	10 s., 10 d.
24	Casas	HUESCA, Correría	Marco, Lorenzo	28 s.
25	Casas	HUESCA, Pescaderías Altas	Sampietro, Miguel	38 s.
26	Campo	HUESCA, Collinénique	Guillén, don Blas	6 s.
27	Casas	HUESCA, calle de Salas	Larraz, don Pablo	15 s.
28	Campo y soto	HUESCA, Culandrades Bajos	Pueyo, Mariano	15 s.
29	Campo	HUESCA, Alguerdia	Pueyo, Mariano	3 s.

<i>Fundo trendero</i>	<i>Localización</i>	<i>Otorgante</i>	<i>Treudo anterior</i>
30 Casas	HUESCA, Correría	Juste, María	30 s.
31 Campo	HUESCA, tablado de Santa Clara	Pueyo, Mariano	5 s.
32 Corral	HUESCA, calle que va al Temple	Menac, Josefa	5 s.
33 Casa	HUESCA, calle que va al Temple	Ferrer, don Alejandro, canónigo	4 d.
34 Casa con huerto	HUESCA, calle de Salas	Patronato de San Vicente en San Lorenzo	16 s., 6 d.
35 Huerto	HUESCA, el Forao	Santolaria, don Diego	22 s.
36 Campo	HUESCA, Alfaz	Santolaria don Diego	6 s.
37 Casa, porción	HUESCA, calle Caballeros	Ena, don Joaquín de	18 s.
38 Casa	HUESCA, cruz de San Martín	Laplana, doña María	4 s.
39 Casa	HUESCA, calle de Salas	Laplana, doña María	7 s., 6 d.
40 Casa	HUESCA, calle de Pedrera Alta	Pueyo, don Vicente	2 s., 6
41 Casa	HUESCA, calle de Pedrera Alta	Pueyo, don Vicente	2 s., 6
42 Cuarto de viña	HUESCA, Cocorón	Omulrian, don Manuel	5 s.
43 Casa	HUESCA, calle del Temple	Convento de San Agustín dezalzo	5 s.
44 Viña	HUESCA, el Puyal	Convento de Santa Clara	3 s.
45 Campo	HUESCA, Regatiel	Convento de Santa Clara	3 s.
46 Campo	HUESCA, Regatiel	Convento de Santa Clara	5 s.
47 Casa	HUESCA, Correría	Naya, don Alejandro	28 s.
48 Casa	HUESCA, Correría	Naya, don Alejandro	28 s.
49 Casa	HUESCA, Correría	Naya, don Alejandro	28 s.
50 Huerto	HUESCA, calle de Salas	Sampietro, Josef	2 s., 6
51 Campo, porción	HUESCA, Valfarta	Blasco, Manuel	10 s.
52 Casas	HUESCA, parroquia San Lorenzo	Arrieta, don Joaquín	19 s.
53 Casas y corrales	HUESCA, calle de Pedrera Alta	Camarasa, Ramón	5 s.
54 Casas y corrales	HUESCA, parroquia San Lorenzo	Sala, don Pedro de la	5 s.
55 Casas y corrales	HUESCA, calle que va a las Pescaderías	Naval, Vicente	10 s.
56 Casas	HUESCA, calle del Temple	Cofradía de S. Nicolás y Sta. Catalina	4 s., 6 d.
57 Casas	HUESCA, Pedrera Alta y Baja	Cofradía de S. Nicolás y Sta. Catalina	3 s., 2
58 Casas	HUESCA, parroquia de la seo	Capítulo de la Santa Iglesia (seo)	4 d.

<i>Fundo treudero</i>	<i>Localización</i>	<i>Otorgante</i>	<i>Treudo</i>	<i>Folio cabreo anterior</i>
59 Campo, porción	HUESCA, Almería	Capítulo de la Santa Iglesia (seo)	10 s.	111
60 Campo	HUESCA, Alcoraz	Capellanía de San Lorenzo y Jesús, María y José	1 s.	67
61 Huerto, porción	HUESCA, portal de Santa Clara	Capellanía de San Lorenzo y Jesús, María y José	14 s.	62
62 Huerto	HUESCA, portal de Santa Clara	Capellanía de San Lorenzo y Jesús, María y José	14 s.	63
63 Heredad	HUESCA, Tormos	Capellanía de San Lorenzo y Jesús, María y José	6 s.	64
64 Heredad	HUESCA, Regatiel	Capellanía de San Lorenzo y Jesús, María y José	2 s., 6	65
65 Viña, cuarto	HUESCA, Colliñenique	Barós, Jacinto	3 s., 6	34
66 Casa	HUESCA, Correría	Capítulo de San Pedro	28 s.	27
67 Viña	HUESCA, Loreto	Capítulo de San Pedro	5 s.	89
68 Vago	HUESCA, calle de la Magdalena	Capítulo de San Lorenzo	9 s.	50
69 Campo	MIQUERA	Palacio, Bernardo de, de Chimillas	3 s.	13
70 Campo	HUESCA, tablado de Santa Clara	Ezmir, don Manuel	El quinto de los frutos	12
71 Casa	HUESCA, parroquia de la seo	Fondevilla, don Juan de	1 s., 6	55
72 Viña	HUESCA, Valcencos	Almudévar, don Joaquín	13 s.	129
73 Heredad	HUESCA, Salobrar	Convento tercera orden de Santo Domingo	7 s.	42
74 Campo	HUESCA, Salobrar	Convento tercera orden de Santo Domingo	5 s.	17
75 Campo	HUESCA, Salobrar	Convento tercera orden de Santo Domingo	6 s.	114
76 Casa	HUESCA, Pedrera	Convento de N ^{ra} S ^a de la Asunción	6 s.	97
77 Casas	HUESCA, calle de la Magdalena	Carmelitas calzadas de San Miguel	4 s.	119
78 Campo	HUESCA, tablado de Santa Clara	Carmelitas calzadas de San Miguel	El quinto de los frutos	121
79 Torre, casa y huerta	HUESCA, Torre Mendoza, Almería	Colegio de la Merced	9 L., 8 s., 5	56
80 Huerto	HUESCA, calle de Salas	Torrero, Pedro	5 s., 58	
81 Viña	HUESCA, Loreto	Sastron, Pedro	6 s.	79
82 Campo	HUESCA, Almería	Convento de Santa Teresa	5 s.	53
83 Campo	HUESCA, Tormos	Sarvisé, Antonio, de Pompenillo	8 s.	123
84 Viña, tierra blanca y soto	HUESCA, Tormos	Capellán de la fundada en Salas	4 d.	102
85 Campo	HUESCA, las Mártires	Convento de Santo Domingo	11 s.	83

<i>Fundo trendero</i>	<i>Localización</i>	<i>Otorgante</i>	<i>Treudo anterior</i>	<i>Folio cabreo anterior</i>
86 Campo	HUESCA, Almería	Convento de Santo Domingo	5 s.	85
87 Corral	HUESCA, parroquia de San Pedro	Cabildo de la Santa Iglesia	3 s.	76
88 Huerto	HUESCA, calle de Salas	Cabildo de la Santa Iglesia	10 s.	74
89 Casas	HUESCA, parroquia de San Pedro	Cabildo de la Santa Iglesia	4 s., 6 d.	108
90 Huerto	HUESCA, Almería	Cabildo de la Santa Iglesia	3 d.	39
91 Casas	HUESCA, calle que sube a Escaleretas	Cabildo de la Santa Iglesia	3 s., 6	115
92 Huerto	HUESCA, camino de Cruz de Palmo	Lorés, doña Ramona	60 s.	237
93 Concejo general, reconocimiento	HUERRIOS			164
94 Campos llamados "del concello"	HUERRIOS		4 s., 2	205
95 Viña	MIQUERA, incluida en Huerrrios	Bastarás, Josef	6 s.	165
96 Soto	POMPENILLO	Sarvisé, Antonio	2 s., 6	174
97 Reconocimiento del concejo	POMPENILLO			166
98 Viña	POMPENILLO, Tormos	Castro, Vicente	3 s.	175
99 Viña	POMPENILLO, Tormos	Escobosa, Pablo	3 s.	178
100 Viña	POMPENILLO, Tormos	Arnal, Juan	8 d.	176
101 Viña	POMPENILLO, Tormos	Arnal, Juan	7 s.	177
102 Casa y 22 números de bienes	CHIMILLAS	Fortuño, José	1 cahiz de trigo y 1 cahiz de hordio	155
103 Casa y 22 números de bienes	HUESCA	Colegio de San Vicente	28 s.	
104 Corral	HUESCA	Cofradía de S. Nicolás y Sta. Catalina	3 s.	
105 Viña de 12 cahizadas	HUESCA	Tolosana, Mariano	3 s.	
106 Heredad	HUESCA	Otal, doña Águeda	1 s., 6 d.	
107 Caballerizas	HUESCA	Otal, doña Águeda	30 s.	

Cuadro 2.

⁵⁷ En el expediente general, el número 20 se atribuye a Pedro Calvo.

Puede observarse, igual que ocurre con los datos que tenemos de 1770, que extrañamente los treudos siguen señalados en moneda jaquesa, a pesar de que desde 1730 había, oficialmente, desaparecido. Con toda seguridad, el pago se hacía en la nueva moneda estatal, pero ni siquiera se hace mención de ello, de modo que el sueldo era en este caso moneda de cuenta y no de pago; solamente en un documento se hace referencia a la equivalencia del sueldo, se dice concretamente: “si deven pagar sueldo o real por libra de la venta”, de lo que se deduce que un real equivale a un sueldo.

De todas las escrituras, las más interesantes son las que se refieren a los lugares de Pompenillo y de Huerrios, que seguían bajo el señorío del Temple, mientras que ya no parece que hubiera jurisdicción sobre Baibién, que ni siquiera es mencionado, mientras que sabemos que a comienzos del siglo XVII la pardina estaba bajo señorío de la encomienda. Los ayuntamientos y concejos generales de los dos lugares se reúnen por mandato real a instancia del comendador del Temple fray Ignacio Monserrat y Acuña. En Huerrios tiene lugar la reunión el 3 de junio de 1798, y en Pompenillo una semana después, en los dos pueblos a las nueve y media de la mañana. En ambos casos se ordena la presencia de todos los vecinos que no estén imposibilitados, presididos en Huerrios por el alcalde, el regidor y el síndico procurador general, respectivamente Ramón Pando, Juan Bastarás y Gregorio Bara, y en Pompenillo por el alcalde Domingo Escobosa. Los vecinos que asisten en el primero de los pueblos son cinco y en el segundo cuatro, pero en los dos se reconoce que hay vecinos ausentes. Estos documentos conforman el informe número 1 del expediente. En los números 93 a 95 y 96 a 101 aparecen detallados los bienes que pagan treudo, aunque ya vimos que los derechos señoriales no se reseñan en ninguna parte, si bien se hace referencia a los que la encomienda tiene en Huerrios.

El resto de los informes son sumamente interesantes por el detalle con que se recoge la ubicación, límites, extensión y obligaciones de cada uno de los fundos, relaciones nominales de los miembros de las comunidades religiosas, del cabildo y de diversos templos, patronos y patronas de fundaciones, cultivos, topónimos, acequias, etcétera, pero entrar en su detalle excede de lo que este trabajo pretende, si bien vale la pena señalar que todo el conjunto es una excelente fuente para el estudio de la historia local de Huesca y para el conocimiento de su trama urbana, sus términos y sus partidas. En lo referente a la encomienda, el conjunto documental de la renovación confirma algo que ya hemos visto en otros momentos: el cambio frecuente de tenentes,

por ejemplo las casas de Joseph Serena lo fueron de Lorenzo Lafita (nº 23), las casas de Lorenzo Marco lo fueron de Pascuala Franca (nº 24), casa del canónigo Alejandro Ferrer lo fue de Felipe Sádaba, la de María Laplana de Jerónimo Marín (nº 39), las casas de Alejandro Naya, que fueron de Domingo Morlans (nº 49), y lo mismo ocurre con los bienes recogidos en los números 43, 44, 45, 46, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 80, 82, 85, 87, 88, 89, 90 y 91, por citar solo algunos ejemplos de los posibles, y que pueden comprobarse comparando los datos expuestos de 1770 y los de la renovación de 1795-1799.

Unas décadas más tarde de la renovación del cabreo que hemos estudiado sus bienes fueron desamortizados, muriendo definitivamente lo que había sido la encomienda templaria de Huesca o, como desde el siglo XIV se la suele llamar, la encomienda de San Juan del Temple de Huesca.

LAS DOTACIONES ARTÍSTICAS DEL SIGLO XVIII EN LAS PARROQUIALES DE JAVIERREGAY, LATRE, MAJONES Y RASAL

Javier COSTA FLORENCIA*

RESUMEN.— En el presente artículo vamos a abordar el estudio de una serie de obras pertenecientes a las iglesias parroquiales de las localidades oscenses de Javierregay, Latre, Majones y Rasal. A lo largo de la centuria dieciochesca, el interior de dichos inmuebles será dotado de algunos retablos y otras piezas artísticas, con la intención de contribuir a aumentar la devoción de los fieles.

ABSTRACT.— In this article we are going to address the study of a series of works belonging to the parish churches of Javierregay, Latre, Majones and Rasal, in the province of Huesca. Throughout the eighteenth century, the interior of these building was endowed with altarpieces and other artistic pieces, with the intention of contributing to an increase in the devotion of the faithful.

JAVIERREGAY

En la iglesia de esta localidad, situada en la Canal de Berdún, el maestro escultor Juan Francisco de Ubalde dejaría su impronta artística durante la segunda mitad del XVIII. A pesar de que algunas de sus obras, distribuidas por diversos lugares, reflejan

* Profesor titular de Historia del Arte en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón (Huesca). C. e.: jamer114@hotmail.com

una evidente calidad, dicho artífice era totalmente desconocido hasta el año 2001, momento en que lo dimos a conocer por vez primera en un artículo que publicamos en el *Diario del Altoaragón*.¹ Tras varios años de trabajo, recuperar su figura y obra ha sido uno de nuestros objetivos prioritarios, para darle así el adecuado lugar que se merece dentro del arte altoaragonés.

La iglesia de Javierregay debió de requerir sus servicios avanzada la segunda mitad de la centuria. Pues creemos, con toda certeza, que las imágenes de bulto de santa Orosia y san José, emplazadas a los lados del retablo mayor, son obra suya. Al igual que la imagen de san Sebastián, ubicada esta en el lado de la epístola, cerca de la puerta de entrada. Del mismo modo, debe incluirse en el haber del escultor la imaginaria del pequeño retablo de la Virgen del Rosario, que se acomoda en una capilla del lado del evangelio. Tales atribuciones las hemos efectuado tras analizar y observar cómo los presupuestos estilísticos de Ubalde aparecen claramente reflejados en dichas obras.

A un lado del altar mayor, en el lado de la epístola, la imagen de santa Orosia se yergue sobre una peana decorada con cabeza de serafín. Representada de pie y en visible contraposto, la santa —que posee un porte elegante y distinguido— lleva corona sobre su cabeza. Su larga melena se halla trabajada en finos mechones. El pelo aparece recogido a la altura de la nuca para después caer sobre sus hombros. Un rojo lazo embellece su frente. Su vestimenta consta de túnica, sobretúnica ceñida al talle por un cinto y un amplio manto. El ovalado rostro de Orosia muestra una serena expresión, trasluciendo una faz juvenil de piel tersa y de mirada baja. Ojos, nariz y boca aparecen claramente perfilados. Su tipología facial enlaza perfectamente con la que presenta la Virgen María en el retablo de la Sagrada Familia de la parroquial de Berdún, obra del propio Ubalde. Los brazos de la santa se hallan extendidos de su cuerpo en clara diagonal, portando cetro en mano derecha y sujetando con la otra la palma martirial. Un sinuoso movimiento se advierte en los plegados de la parte inferior de la sobretúnica, acentuándose efectos de claroscuro. En definitiva, nos hallamos ante una imagen de calidad, en la que el maestro muestra su habilidad en el manejo de las gubias, con un adecuado estudio anatómico.

¹ COSTA FLORENCIA, Javier, “El escultor Ubalde y la catedral de Jaca”, *Diario del Altoaragón*, 22 de abril de 2001. Posteriormente ampliamos la dimensión de su personalidad artística al tratar “El barroco en La Jacetania”, en ONA GONZÁLEZ, José Luis, y Sergio SÁNCHEZ LANASPA (coords.), *Comarca de la Jacetania*, Zaragoza, DGA (“Colección Territorio”, 12), 2004, pp. 179-188.



*Santa Orosia. Parroquia de Javierregay.
(Foto: F. Pérez Clavero)*



*San José. Parroquia de Javierregay.
(Foto: F. Pérez Clavero)*

La policromía permite la diferenciación de las distintas partes de la vestimenta. Un azul claro se reserva para el fondo de la túnica, presentando motivos florales pintados en rojo y azul oscuro. Una tonalidad verdosa se destina a la sobretúnica, con plásticos galones, y un color rojo recubre el volado manto. Las dos últimas prendas se embellecen con dorados motivos vegetales. Las encarnaciones son anaranjadas.

También junto al altar mayor, pero en el lado del evangelio, aparece emplazada la imagen de san José. El santo aparece efigiado de pie, barbado y en acusado contraposto, con pierna izquierda flexionada. Se levanta sobre un roquedo, en actitud de caminar. En su mano derecha porta la vara florida, con la otra sujeta al Niño Jesús. Su nimbada cabeza ofrece larga cabellera, con raya en medio y cayendo el pelo sobre sus hombros. Su rostro se halla perfectamente perfilado, con ojos rasgados y boca entreabierta. Viste túnica oscura y manto marrón. Esta última prenda describe una amplia curva a la altura de su cadera derecha, marcando la típica diagonal que muere en el brazo izquierdo, donde se aposenta el Niño. Este ofrece un claro juego de contraposiciones en sus extremidades, situándose su brazo derecho y pierna izquierda en un plano más elevado que

los miembros contrarios, imprimiendo así un ligero movimiento a su cuerpo, cuyo tronco conforma una visible línea paralela con la vara florida. Una incipiente sonrisa emerge en el rostro del Niño, quien posee unos abultados rizos en el pelo, lo que contrasta con la solemne seriedad de san José y la planitud con que está tratada la parte superior del cabello de este. Los plegados de la vestimenta del santo carpintero se hallan ejecutados con naturalismo, despertando efectos de claroscuro en un manto trabajado con limpia técnica. Respecto al revestimiento policromo, dorados motivos vegetales adornan la indumentaria. Las encarnaciones son anaranjadas.

En el tercer tramo de la iglesia, en el lado de la epístola, cerca de la puerta de entrada, se ubica el bulto de san Sebastián. Probablemente, esta obra proceda del derruido convento mercedario de Nuestra Señora del Pilar de la localidad de Embún. Desconocemos el momento concreto en que fue trasladada a la cercana iglesia de Javierregay. En este templo, en un principio, la mencionada escultura estuvo emplazada en el retablo mayor, ocultando de forma aparatosa la hornacina central.

El santo mártir —titular de la parroquial— aparece representado en el instante de su suplicio, atado a un tronco de árbol. Unas flechas han impactado en su cuerpo, que es de fuerte complexión, joven, semidesnudo y en posición de contraposto. Su rostro, definido por perfiladas facciones y boca entreabierta, se halla silueteado por un largo cabello con raya en medio. Su brazo izquierdo, elevándose por encima de su cabeza, sigue la línea oblicua marcada por una gruesa rama. Su otro brazo se halla amarrado a su espalda. Idéntica disposición corporal encontramos en la imagen que preside el pequeño retablo de san Sebastián de la parroquial de Aragués del Puerto, obra que también hemos atribuido al maestro Ubalde. O en el retablo mayor de la iglesia de Guasa, colocado bajo la misma advocación, que hemos documentado del mismo artífice, con la salvedad de que aquí el santo invierte la posición de sus brazos.

El escultor no ha descuidado el estudio anatómico de la figura. De este modo, los principales músculos del tórax, brazos y piernas, así como algunas venas, aparecen claramente expresados. El paño que cubre su desnudez presenta una pronunciada curva, dejando el muslo de la pierna derecha a la vista. Dicho ropaje se ha pintado de color blanco, sin ningún tipo de complejidad decorativa. A pesar de los regueros de sangre procedentes de sus heridas, cuyas gotas salpican el paño, el joven mártir muestra una faz con serena expresión. Su limpia mirada se eleva levemente hacia lo alto, hallándose ajeno al dolor. Ello concuerda con la sensibilidad del rococó, interpretándose con cierta elegancia la carga dramática del martirio.



*San Sebastián. Parroquial de Javierregay.
(Foto: F. Pérez Clavero)*



*Retablo de la Virgen del Rosario. Parroquial
de Javierregay. (Foto: F. Pérez Clavero)*

Referente al retablo de la Virgen del Rosario, la pequeña máquina presenta una planta ochavada. En su desarrollo vertical se suceden banco, cuerpo único y ático. Tres tableros decorados con tornapuntas y otros motivos organizan el banco. El panel central asciende hasta la base de la hornacina principal. El cuerpo de la máquina se subdivide en tres calles y se articula mediante pilastras de escaso resalte, siendo estas cajeadas y ornadas con colgante vegetal. En la calle central se abre un nicho de medio punto que rebasa los entablamentos y da cobijo al bulto titular, mientras que en los compartimentos laterales se disponen tableros con sendas esculturas. El ático se resuelve a modo de cascarón, con efigie en su centro y grandes tornapuntas a los lados. Finalmente, un tarjetón decorativo campea en lo más alto del conjunto, incorporando motivos de estética rococó.

La decoración distribuida por la mazonería no enmascara la traza arquitectónica. En los campos vacíos, como en el fondo de la hornacina principal y en los tableros de las calles laterales, se desarrollan labores cinceladas.

El programa iconográfico del mueble lo preside la Virgen del Rosario sosteniendo al Niño. Nuestra Señora, que aparece erguida sobre peana de plateadas nubes, viste túnica y manto. Va coronada, y de una de sus manos pende el rosario. La Virgen, con mirada algo baja, muestra su sereno rostro ligeramente ladeado hacia su lado derecho, contrariamente a lo que hace el Niño. A los lados, en las calles laterales, se veneran las imágenes de dos santos dominicos, posiblemente santo Domingo de Guzmán y santa Catalina de Siena. El ático se reserva para una talla de san Juan Bautista. En todos los antedichos bultos se hace presente el arte de Ubalde.

Por lo que se refiere al recubrimiento cromático del mueble, los oros se destinan para la mazonería y motivos decorativos y el color para las esculturas. A las indumentarias se les dota de una policromía de tonos lisos. Las encarnaciones son anaranjadas.

LATRE

En la iglesia de Latre, las gubias del escultor Juan Tornés dejarán una profunda huella, quedando impregnado el interior de este inmueble de su buen quehacer profesional. Esta figura, que venimos estudiando desde hace ya varios años, nacida en Jaca en 1690 y fallecida en 1769, acabó convirtiéndose en la primera mitad del XVIII en la más eximia personalidad artística de la sociedad jaquesa y tierras limítrofes.² El mencionado artífice aportará novedades muy significativas en el campo de la retabística.

Hacia 1715-1716, los responsables de la parroquial de Latre, necesitando adecuar su interior, concertaban con el maestro Tornés la fábrica de un retablo bajo la advocación de la Virgen del Rosario. Se trata de un retablo de reducidas dimensiones, que se adapta perfectamente al arco rebajado de la capilla en que se halla emplazado. En sus alzados distinguimos un pequeño banco, cuerpo único y ático curvo. En el banco se localizan ménsulas de follaje dispuestas de perfil, sobre las que montan los cuatro estípites que articulan el cuerpo de la obra. La colocación de estos soportes en distintos niveles está orientada a proporcionar cierto movimiento al retablo, otorgándole un leve abocinamiento. Dos de estos estípites, los interiores —que están algo retranqueados—, enmarcan la única calle, que se adentra en el entablamento. Esta acoge en su correspondiente nicho la efigie titular. El ático, conformado por la superposición de tres arcos rebajados

² Para conocer aspectos biográficos de su persona, véase COSTA FLORENCIA, Javier, “El retablo mayor de la iglesia parroquial de Ulle”, *Diario del Altoaragón*, 18 de marzo de 2001.

a modo de cascarón muy poco pronunciado, presenta decoración vegetal. Campeando en la clave, una tarjeta de follaje con sendos angelotes que sostienen una corona.

Un ornato de tipo vegetal, que recorre ménsulas, estípites y demás partes de la mazonería, es el auténtico protagonista del mueble. Unos festones decoran los frentes de los estípites. Mencionemos por fin la talla vegetal que, con cierto rizamiento, se explaya por la parte del ático, con su vistosa tarjeta que deja un espejo liso en su interior rodeado por un follaje de acusado relieve.

El repertorio iconográfico está monopolizado por la imagen de Nuestra Señora del Rosario. Esta, de pie, sostiene al Niño en su costado izquierdo, que imprime a sus piernas de rellenas carnes cierto movimiento. La Virgen, rodeada de aureola de nubes y cabezas de angelotes alados, viste túnica y manto. De su mano derecha pende el rosario. El bulto escultórico —que está dispuesto en contraposto— presenta un ovalado rostro de escasa belleza formal y evidente seriedad, silueteado por un cabello con raya en medio y recogido hacia atrás. Su mirada es levemente alta. Abundantes pliegues recorren su manto, el cual describe una amplia curva a la altura de su cadera derecha.



Retablo de la Virgen del Rosario. Parroquia de Latre. (Foto: F. Pérez Clavero)

En cuanto al componente polícromo, los oros se destinan a la estructura arquitectónica y motivos decorativos, el color a las imágenes. El rojo de la túnica de Nuestra Señora contrasta con el azul oscuro del fondo del nicho, que se halla salpicado de doradas estrellas de ocho puntas. Dicha túnica presenta estofados esgrafiados a base de dorados motivos vegetales y rajados. El manto se halla embellecido por elementos florales en rojo y azul realizados a punta de pincel. Las encarnaciones, de tonalidades claras y con toques algo rojizos en mejillas y labios, parecen mates. En definitiva, estaríamos ante la presencia de un retablo de estípites, donde el maestro Juan Tornés ha otorgado un claro protagonismo a este tipo de soporte de bella factura, con un exorno vegetal enriqueciendo el diseño arquitectónico.

Hemos constatado documentalmente que, por la realización de esta pieza retabística, la primicia retribuiría al escultor Juan Tornés con un primer libramiento por valor de 35 libras y 8 sueldos, incluyéndose también trigo. Posteriormente, como fin de pago, se le hacía entrega de otra partida, que ascendía a poco más de 15 libras.³ Poco después de estar finalizada la obra se llevaron a cabo las labores de dorado, recayendo estas en el maestro Francisco Alfaro, vecino de Jaca, quien suscribía el concierto por la suma de 50 escudos.⁴

Para la misma iglesia y hacia las mismas fechas, es decir, en la segunda década del XVIII, el mencionado Tornés ejecutaría un santo Cristo. Este bulto escultórico, que se halla situado en el segundo tramo de la iglesia, en el lado de la epístola y bajo un gran arco rebajado, presenta una marcada anatomía de musculosas piernas, con un simple paño cubriendo su desnudez. Es un Crucificado de tres clavos, que ofrece su tórax plagado de reguerones de sangre. Estos, junto a las heridas de manos, pies, rodillas y llaga del costado, contribuyen a acentuar el carácter cruento de todo acto de crucifixión. La policromía viene a ratificar esa sensación de verosimilitud, incitando a conmover el contrito corazón de los devotos. La composición es equilibrada, donde cabeza y piernas orientan la flexión en direcciones opuestas.

El rostro, ladeado hacia la derecha y silueteado por una abundante cabellera, muestra serena expresión, reflejando el preciso momento en que ya el Cristo ha exhalado su último suspiro, con ojos prácticamente cerrados pero boca todavía abierta. Es la finalización de una azarosa agonía, cuando la vida terrenal se diluye para adentrar-

³ Archivo Diocesano de Jaca (ADJ), Libro de la primicia de la iglesia de Latre (1702-1866), f. 16r.

⁴ *Ibidem*, f. 16r.



*Santo Cristo. Parroquial de Latre.
(Foto: J. Costa Florencia)*



*Retablo mayor de san Miguel Arcángel.
Parroquial de Latre. (Foto: F. Pérez Clavero)*

se en un acto de sublimación espiritual. Finalmente, expresar que la tradicional corona de espinas ha sido aquí sustituida por otra de haces de rayos, de elegante diseño, que se emplaza no en la frente sino en la parte superior de su cabeza.

Por este santo Cristo, el maestro percibiría algo más de 12 libras jaquesas, recibiendo también 11 sueldos y 8 dineros por traerlo desde Jaca junto a un marco y alguna cosa más.⁵

El ornato interior del templo de Latre se completaría a partir de 1724. En mayo de ese año se concedía al rector la oportuna licencia para fabricar el retablo mayor, labor que asumirá igualmente el maestro Juan Tornés.

La parroquial, de una sola nave, se halla presidida en su cabecera por un interesante retablo barroco. En su desarrollo vertical se suceden banco, cuerpo único y remate

⁵ *Ibídem*, f. 16v.

semicircular. Montado sobre un pedestal de madera, el banco se configura mediante cuatro netos, decorados sus frentes con ensartos de hojas y pequeña venera. En los entrepaños se localizan tableros con relieves historiados. En el centro se dispone un sagrario de diseño trapezoidal a modo de templete, vertebrado por columnas salomónicas y cubierto con un sistema cupuliforme. El cuerpo único, que se halla subdividido en tres calles, se articula mediante dos estípites exteriores y sendas columnas salomónicas que enmarcan la calle central. Esta posee mayor anchura que las dos restantes, abriéndose en ellas hornacinas aveneradas donde se cobijan imágenes de bulto. Tanto los estípites como las citadas salomónicas se engalanan con decoración vegetal. Las calles laterales muestran un levísimo quebramiento con respecto a la principal, adelantando tímidamente sus paramentos. Todo el perímetro del cuerpo del retablo queda silueteado por unos pilastrones ornados con festones. El ático se resuelve en forma de medio punto, disponiéndose un cajeamiento central entre ornados machones con bulto escultórico, mientras que en la clave del potente arco de cerramiento se localiza una tarjeta de talla vegetal, rematada con corona. A los lados, bajo cortinajes anudados, se ubican sendos tableros con cinta en voluta.

El repertorio decorativo de esta máquina barroca comprende festones, flores, veneras, telas anudadas, tarjetas con espejo interior orladas de rizado follaje, etcétera. Pero dicha carga ornamental no enmascara la traza arquitectónica. Labores cinceladas se desarrollan por los campos vacíos que se sitúan sobre los nichos de las calles laterales.

Respecto al discurso iconográfico, en los paneles extremos del banco se emplazan relieves con escenas historiadas: los esponsales de la Virgen y la muerte o tránsito de san José. En la hornacina central del retablo, el bulto de san Miguel, titular de la parroquial, asume el protagonismo. Se le representa con casco, coraza y espada en mano derecha. El arcángel se halla abatiendo al demonio, que está postrado a sus pies y adopta forma semihumana. En los compartimentos laterales se veneran las imágenes de santa Bárbara y santa Águeda, quienes portan sus emblemas distintivos. Ambas santas visten túnica, sobretúnica, peto sobre el pecho y un dinámico manto. Finalmente, sobre trono de nubes y cabezas de angelotes, una escultura sedente del Padre Eterno —barbado y con halo triangular— preside el ático.

Nos hallamos ante un retablo fabricado durante la fase del pleno barroco, en donde se combina la utilización del estípite y la columna salomónica. El primero de estos soportes será muy utilizado por el escultor y tracista Juan Tornés, estando muy presente en su retablística. En cuanto al tratamiento de la imagería, una clara actitud declamatoria o teatral puede observarse en la imagen de santa Águeda, insuflando el

maestro a la cabeza de la mártir un exagerado impulso hacia atrás. Por otra parte, el bulto titular ha sido trabajado con un enjuto canon. El artífice le ha dotado de movimiento, en un ademán muy barroco, con brazos abiertos en clara diagonal. Este san Miguel presenta grandes concomitancias con la efigie homónima que el maestro Torrés realizó para el pequeño retablo de la Inmaculada Concepción de la parroquia navarra de Uli Bajo, actualmente conservado e instalado en la capilla de la residencia de ancianos El Vergel, de la ciudad de Pamplona.

Referente al complemento policromo, los oros se reservan para los motivos decorativos y soportes de la máquina. Los fondos de las tres hornacinas del cuerpo único se hallan decorados con motivos florales pintados en rojo y azul, y toques de estos mismos colores se utilizan para alegrar el fondo blanquecino de gran parte de la mazonería. A las indumentarias de las imágenes se les dota de estofados esgrafiados a base de dorados motivos vegetales y rajados. Las encarnaciones son mates.

A nivel histórico sabemos que el artífice jaqués, en los años siguientes a 1724, fue recibiendo determinadas cantidades por la ejecución de este retablo.⁶ Sumando todos los libramientos que hemos podido contabilizar, los responsables de la primicia debieron de pagarle más de 200 libras, incluyendo las mejoras, gastos del transporte y alguna cuestión más. Lo cierto es que en 1725 el retablo debía de estar ya acabado. Pocos años después, en la década de los años treinta, se ejecutarían las labores policromas. Dicho cometido fue encargado al dorador Félix Jalón por 220 libras.⁷

MAJONES

En la segunda mitad del XVIII, la iglesia de Majones sería testigo del quehacer del escultor Juan Francisco de Ubalde, pues el artífice ejecutaría el retablo mayor que actualmente ornamenta su presbiterio. En el mismo templo podemos atribuirle igualmente el pequeño retablo de san Antonio de Padua.

La dorada máquina del retablo mayor presenta una planta ligeramente ochavada, adaptándose al testero de la iglesia. Estructuralmente, consta de sotabanco, banco, cuerpo único y remate en forma de cascarón poco pronunciado, sin llegar a desarrollar

⁶ ADJ, Libro de la primicia de la iglesia de Latre (1702-1866), ff. 22v, 23v, 24v y 25v.

⁷ *Ibidem*, f. 29v.

por completo el tipo. Sobre un sotabanco decorado con placas de rocalla, monta el banco. Este está integrado por cuatro netos, en cuyos frentes se abren hornacinas de medio punto de escasísima profundidad y bellos remates, que albergan la imagen de un santo en relieve. Entre los citados netos se disponen tableros con escenas históricas, destinándose el espacio interior a relicario, mientras que un sagrario-expositor se ubica en la parte central del banco. Dicha pieza litúrgica ocupa en altura gran parte de la calle central, y se configura como un templete abierto en sus frentes. Está compuesto por un pedestal de traza semihexagonal que se reserva a sagrario, sobre el que asienta un cuerpo destinado a ostensorio, con arcos de medio punto en cada lado. El conjunto se completa con cubierta cupuliforme rematada por una pequeña escultura de la Virgen del Pilar. La articulación del cuerpo del retablo, que se divide en tres calles, se efectúa por medio de cuatro grandes columnas, cuyo fuste liso aparece ornamentado por paños colgantes y rocallas. La calle central es de mayores dimensiones. En ella se abre una hornacina coronada por pequeño dosel con cabeza de serafín, que da cobijo al bulto titular. Mientras que en las laterales se disponen tableros con repisas para esculturas. Sobre un quebrado entablamento, monta un bancal con motivos decorativos dando paso al ático. Este se resuelve mediante un paramento central coronado por un machón recurvado, en el que campea una tarjeta que incorpora corazón llameante orlado de nubes y rayos dorados. Dicha estructura da cobijo a un pabellón de cortinajes recogidos a los lados con un bulto de escultura. En los extremos se localizan tableros decorativos a base de grandes motivos de rocallas.

El programa decorativo es típicamente rococó. Entre los motivos mencionemos rocallas, paños colgantes, pabellón de cortinajes, palmas cruzadas, nubes y rayos dorados, además de algunas tornapuntas que aparecen en los pilastrones que siluetean el cuerpo de la máquina. Lo cierto es que la carga ornamental otorga vistosidad al conjunto. Incluso el intradós de la hornacina principal se decora con interesantes rocallas en relieve.

En lo concerniente a la lectura iconográfica, el mueble rococó concentra tallas de su misma época. En los frentes de los netos interiores del banco encontramos a dos santos dominicos, quienes portan un libro en la mano izquierda. Ocupan los netos extremos las imágenes de san Lorenzo y san Vicente, quienes —vistiendo alba y dalmática— muestran sus atributos distintivos. En los entrepaños se disponen sendos relieves escultóricos, que hacen referencia a los martirios de un santo y una santa. En la puertecita del sagrario se ubica el Buen Pastor. Pero el verdadero núcleo focal del retablo es la figura del Salvador, titular de la parroquial. Este, barbado y con boca

semiabierta, se dispone en marcado contraposto en la calle principal. Se halla bendiciendo con su mano derecha, mientras con la otra sujeta la esfera cósmica, signo de poder. Es un Salvador que irradia majestad y distinción. Sobre su cabeza porta halo triangular del que emergen ráfagas de dorados rayos. En los compartimentos laterales se veneran las imágenes de santa Orosia y santa Bárbara, vistiendo ambas blanca túnica y un rojo manto. Por último, en el ático campea el bulto de san Gil Abad, cuyo pecho aparece atravesado por una flecha. El santo benedictino, que cubre su cuerpo con la cogulla negra, lleva báculo abacial, estando un cervatillo acurrucado a sus pies.

Los mantos de las santas se hallan conformados por finas láminas que aletean al viento, recibiendo las telas un dinámico tratamiento. Las tallas presentan una tipología facial muy semejante. Toda la imaginería del retablo responde a unos caracteres estilísticos propios del arte del maestro Ubalde. Su huella, indudablemente, aparece insuflada en los gestos, actitudes y demás connotaciones plásticas. Para elaborar la figura de san Gil Abad, el artífice debió de tomar como fuente de inspiración el dibujo



Retablo mayor del Salvador. Parroquia de Majones. (Foto: F. Pérez Clavero)



Retablo de san Antonio de Padua. Parroquia de Majones. (Foto: F. Pérez Clavero)

que el ínclito escultor José Ramírez de Arellano ejecutó sobre este mismo santo, y que sería grabado por el platero oscense José Estrada. El bulto del benedictino del ático de Majones es una réplica prácticamente exacta.

Por lo que respecta al componente cromático, se establece un claro contraste entre la policromía de las esculturas y los fondos áureos de la mazonería y motivos decorativos. El rojo se destina para los mantos de las santas Bárbara y Orosia, las dalmáticas de los diáconos y la túnica del Salvador. Este último cubre la parte inferior de la antedicha prenda con un envolvente manto azulado. Las indumentarias de las imágenes aparecen enriquecidas por bellos estofados. Son especialmente reseñables los del bulto titular y san Gil Abad. Son labores esgrafiadas a base de doradas rocallas, tornapuntas y rajados. El encarnado es mate. En definitiva, nos hallamos ante una interesante pieza dentro del panorama retabístico de la zona.

Por su parte, el retablo de san Antonio de Padua —situado en el muro del lado del evangelio— es una pieza de pequeñas dimensiones y sencillo diseño estructural, vertebrado por un solo nicho. En su desarrollo vertical presenta un reducido banco, cuerpo único de una sola calle y un sinuoso ático. Los extremos del banco y los estrechos paramentos laterales del cuerpo del retablo se hallan retranqueados, en escorzo. En el centro del banco se dispone un panel que asciende hasta bien entrada la calle única de la máquina, conteniendo una ménsula con gran venera. Sobre ella se sitúa una hornacina de medio punto, que invadiendo el ático alberga el bulto titular. El remate del conjunto aparece mutilado en su zona superior, presentando volutas en los laterales y talla vegetal.

En cuanto a su decoración, mencionemos la venera de la ménsula del banco, las tornapuntas y fragmentos de rocalla que flanquean la hornacina central, los colgantes de hojas que decoran los tableros laterales del cuerpo y las volutas del ático. Allí donde el dorado encuentra campos vacíos se desarrollan labores cinceladas, donde no faltan los motivos vegetales.

El discurso iconográfico da cabida únicamente a la efigie titular, que es san Antonio de Padua. En posición de contraposto, el santo viste hábito franciscano, valona al cuello y un cordón de cuerda ciñendo su cintura. La vestimenta se adapta a su cuerpo, intuyéndose sus piernas a través de unos blandos plegados. Se le ha representado en edad juvenil e imberbe, con el cráneo tonsurado y un redondo rostro iluminado por una dulce y tierna sonrisa. En un combado paño blanco, san Antonio sostiene al Niño, quien iza sus brazos tratando de acariciar el rostro del santo. El franciscano ladea su cabeza hacia su lado derecho, confluyendo así el afecto de los dos protagonistas con

una visible complicidad entre ambos. Esta imagen enlaza estilísticamente con el san Antonio de Padua que se ubica en una peana lateral del retablo de la Inmaculada Concepción de la parroquial de Bailo, obra que hemos atribuido al maestro Ubalde.

El dorado se reserva para la estructura arquitectónica y motivos decorativos, el color para el bulto de escultura. Sobre el fondo áureo emerge la grisácea indumentaria de la efigie titular, adornada únicamente con finos orillos de oro. Las encarnaciones parecen a simple vista mates.

A nivel histórico, tenemos constancia documental de que Pablo Samitier, natural y vecino de la localidad de Majones, costeó a sus expensas la fábrica de este retablo. Unos años después, el 7 de abril de 1788 solicitaba permiso para tomar 25 libras de los bienes de la iglesia, y así, con otras 35 libras que él estaba dispuesto a poner de sus propios caudales, hacer frente a la labores de dorado.⁸

RASAL

Respecto a la localidad de Rasal,⁹ durante el siglo XVIII también su iglesia fue dotada de un nuevo mobiliario litúrgico, pues el inmueble, que se había acabado de construir a finales del XVII,¹⁰ demandaba un adecuado ornato interior para satisfacer debidamente las necesidades del culto. Durante el primer cuarto de la centuria debió de construirse el retablo mayor que preside el presbiterio. La mencionada máquina barroca presenta una planta recta que se adapta a la cabecera plana de la iglesia. En sus alzados se suceden un alto banco, único cuerpo de tres calles y ático en forma de medio punto. El banco se organiza mediante cuatro netos, en cuyos frentes se dispone una imagen de santo, localizándose en el centro un bello expositor rematado por cubierta cupuliforme. El cuerpo del retablo se articula por medio de cuatro columnas salomónicas vestidas de talla vegetal que lo subdividen en tres calles. Los soportes interiores incorporan además niños desnudos. La calle central, que es de mayores dimensiones e invade el entablamento, acoge el bulto titular bajo una hornacina de arco rebajado, mientras que las laterales cuentan con tableros y peanas para

⁸ ADJ, Caja 136, leg. 35, s. f.

⁹ Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a don Benito Solana Hernández, párroco de Rasal, por su amable y generosa disposición ante mi tarea investigadora.

¹⁰ Véase documento 1.

sus respectivas esculturas. El ático es de cierre semicircular y se resuelve colocando en el centro un ovalado nicho con efigie de bulto entre salomónicas. A ambos lados aparecen sendos tableros con estatuas, mientras que en los extremos, a plomo con las columnas exteriores del retablo, se disponen jarrones con flores. Por último, una tarjeta de follaje y de acusado relieve campea en la clave del arco de cerramiento.

El elemento vegetal asume el protagonismo de la decoración, sin ser ofuscante. Se explaya por los soportes, polseras y tarjeta que corona el ático. Otros motivos son algunas cabezas de querubines y niños desnudos. La carga ornamental está sabiamente distribuida, con un aceptable trabajo. El fondo de la hornacina principal presenta dibujos cincelados a base de motivos vegetales.

El discurso iconográfico se inicia en el banco, donde se disponen en los frentes de los netos las imágenes en relieve de santa Cecilia, santa Bárbara, una santa mártir coronada y santa Lucía. A los lados del expositor se sitúan dos santos a los que se recurría en momentos de peste, san Sebastián y san Roque. Pero el protagonismo del retablo lo asume el bulto de san Vicente, titular de la parroquial, quien ocupa la hornacina principal. El santo diácono es efigiado frontalmente, de pie y con los brazos extendidos, con la rueda de molino a su lado. En los compartimentos laterales se venera a san José y a san Pedro. Por último, el centro del ático se reserva para la talla de la Asunción. Vestida con túnica y manto, la Virgen hace reposar emotivamente su mano derecha sobre el pecho. Le flanquean en los extremos san Juan Bautista y un santo mártir, que posiblemente sea san Longinos.

Lo cierto es que todas estas esculturas no son muy significativas, pues presentan una factura artesanal. La disposición corporal del bulto titular peca de cierta rigidez. El reposado movimiento que ha impreso el anónimo artífice a su indumentaria contrasta con la dinamicidad plástica que presenta el manto de la Asunción.

El revestimiento cromático debió de realizarse no mucho tiempo después de fabricarse el retablo. Los oros cubren la mazonería y talla decorativa. El color se reserva para la estatuaria. A las indumentarias se les dota de estofados esgrafiados a base de dorados motivos florales, principalmente. Destaquemos las labores ejecutadas a punta de pincel de los mantos de san José y san Pedro. Las encarnaciones son mates.

El encargado de la policromía fue el pintor-dorador José Antonio Lacruz Benedit, avecindado en Jaca, el cual concertó la obra en 515 libras. Sabemos que el mencionado artífice recibía las primeras doscientas el 13 de abril de 1725. El último libramiento, como fin de pago, se produjo el 21 de febrero del año siguiente, ascendiendo



*Retablo mayor de san Vicente mártir.
Parroquia de Rasal. (Foto: F. Pérez Clavero)*



*Custodia portátil. Parroquia de Rasal.
(Foto: J. Costa Florencia)*

esta entrega a 42 libras, 5 sueldos y 4 dineros. En definitiva, el importe total que la primicia entregó a Lacruz, con inclusión de estrenas y agradecimientos, fue de 575 libras.¹¹

Tras la construcción y el posterior dorado de esta máquina barroca, se fabricaría para la iglesia de Rasal una bella custodia de plata. La obra se llevó a cabo en 1733, siendo rector de la parroquia mosén José Estaún y Pérez. Para aminorar su precio se entregó la vieja custodia y unas vinajeras de plata. Fue el oscense Bernardo Estrada el encargado de realizarla. El coste ascendió a 188 libras, 16 sueldos y 6 dineros. El citado platero recibió el último pago el 30 de noviembre de 1733, por un valor de algo más de 45 libras. La caja para guardar dicha pieza corrió a cargo del escultor Tomás Vicién, con taller abierto en Huesca, a quien se le retribuyó con 4 libras.¹²

¹¹ Véase documento 2.

¹² Véase documento 3.

Se trata de una custodia portátil que está conformada por un pie, astil y expositor. El pie es circular, estando recorrida su superficie por una decoración de guirnaldas repujadas, más la presencia de unas cabezas de querubines sobrepuestas. El astil presenta forma esférica en su parte central, situándose sobre ella un balaustre superior que, coronado por la paloma del Paráclito, aparece escoltado por sendos angelotes portando símbolos eucarísticos. El expositor, que es circular e irradia ráfagas de gloria, se halla rematado por el busto de Dios Padre, dispuesto frontalmente, con brazos abiertos y halo triangular sobre su cabeza. La plata sobredorada se reserva para las cabezas de querubines, Paráclito, ángeles eucarísticos y efigie de Dios Padre. La obra sigue un modelo de marcado verticalismo y estructuración simétrica, sin grandes complejidades decorativas.

Durante los siguientes años, el inmueble eclesial de Rasal continuaría siendo testigo de nuevas dotaciones artísticas. Hacia mediados de la centuria dieciochesca se fabricarían, además del púlpito y tornavoz, dos nuevos retablos, el de los Santos Mártires y el del santo Cristo. En la visita que se efectuaba a la iglesia el 30 de septiembre de 1750, el visitador expresaba: “y se hagan dos retablos nuevos en los dos lados de el crucero de dicha iglesia, uno para los Santos Mártires y otro para el Santo Cristo. Quedando en este la efigie de el retablo viejo que oi se conserva, y que estos retablos sean uniformes”.¹³ Ambas máquinas retablísticas, de semejante diseño arquitectónico, presentan planta recta y en sus alzados se suceden banco, cuerpo único de tres calles y ático. Flores, telas colgantes, tornapuntas y tarjetas decorativas se distribuyen por la mazonería. En los campos vacíos se desarrollan labores cinceladas de gusto rococó. La imaginería es de factura artesanal. A nivel iconográfico, y refiriéndonos al altar de los Santos Mártires, en las calles laterales se veneran los bultos de san Lamberto y santa Engracia, mientras que en el ático se dispone una imagen de la Virgen del Pilar. Por su parte, en el altar del santo Cristo, las figuras de san Pablo y san Andrés ocupan los compartimentos laterales, campeando en el mutilado coronamiento la efigie de Cristo Resucitado. Los dos retablos debieron de ser ejecutados probablemente por un mismo taller. Desconocemos al autor del proceso escultórico, no así al artífice del dorado, cuyas labores llevó a cabo el maestro José Castejón por 215 libras, incluyéndose en esta cantidad la policromía del púlpito y de dos confesionarios.

¹³ Archivo Parroquial de Rasal (APR), Libro de mandatos de la iglesia (1639-1827), visita de 30 de septiembre de 1750, s. f.



*Retablo de los Santos Mártires.
Parroquial de Rasal. (Foto: F. Pérez Clavero)*



*Retablo del santo Cristo. Parroquial de Rasal.
(Foto: F. Pérez Clavero)*

Bastante avanzada ya la segunda mitad del XVIII, se construiría un nuevo altar, el de san Antonio de Padua. En su desarrollo vertical comprende banco, cuerpo único de tres calles y ático. En los tableros del banco, así como también en las polseras que ciñen lateralmente el cuerpo, hay presencia de tornapuntas. La calle principal del retablo, que es de mayor anchura y acoge al bulto titular, se halla delimitada por columnas de fuste estriado y adornado con guirnaldas vegetales que se distribuyen helicoidalmente. Las calles laterales contienen repisas para esculturas, y se hallan levemente retranqueadas, en ligero escorzo. El ático se configura mediante un paramento central con remate mixtilíneo, que alberga una imagen de bulto entre resaltados machones. A los lados se sitúan sendas esculturas. Por último, en lo más alto de la estructura arquitectónica campea una tarjeta decorativa.

Entre la carga ornamental del mueble, citemos las guirnaldas vegetales de los soportes, las tornapuntas existentes en los paneles del banco y en las polseras, más los jarrones del ático. De ningún modo dicho exorno enmascara la traza arquitectónica.



*Retablo de san Antonio de Padua. Parroquia de Rasal.
(Foto: F. Pérez Clavero)*

Allí donde el dorado encuentra campos vacíos, se distribuyen labores cinceladas a base de flores, tornapuntas, telas colgantes y formas de escamas. El discurso iconográfico se halla protagonizado por san Antonio de Padua, representado el santo franciscano con un esbelto canon. Las calles laterales acogen a san Joaquín y santa Ana, mientras que el centro del ático se reserva para el bulto de san Antonio Abad, quien aparece escoltado por dos figuras femeninas coronadas. La imaginería que concentra el mueble es de factura artesanal. Algunas prendas de vestir presentan estofados esgrafiados a base de rajados y tornapuntas. Las encarnaciones parecen mates.

El mencionado retablo fue costeado por don José Baratech y su esposa, Isabel Gil, vecinos de Rasal. Tenemos constancia documental de que en mayo de 1782 se les concedía el patronato de dicho altar, con el derecho de poder ser enterrados —ellos y sus legítimos herederos— al pie de la tarima.¹⁴

¹⁴ Véase documento 4.

DOCUMENTOS

1

Rasal, 1696, marzo, 31

Mandato para que las partes implicadas hagan venir a sus respectivos peritos con objeto de que estos procedan a tasar la obra realizada por Pedro Tornés en la iglesia de Rasal.

Archivo Parroquial de Rasal, Libro de mandatos de la iglesia (1639-1827), s. f.

Mandamos a los dichos Retor y Jurados que para Pasqua de Resurrección de este año avisen a Pedro Tornés y su compañero, bengan y hagan venir al maestro de obras de su satisfacción para que por su parte tasse lo que se ha hecho en dicha Iglesia. Y assí mesmo avisarán para dicho tiempo a Fray Antonio, Religioso Dominicó de Huesca, o a uno de los Maestros Alandines de dicha ciudad, para que por parte de la Primicia y lugar reconoccan la obra y vean si está executada según arte y conforme lo capitulado. Y confiriéndose ambos tassadores atesten de su seguridad para que hecha la cuenta de lo que han recibido dicho Tornés y su compañero se les dé satisfacción de la resta en conformidad de lo capitulado en la escritura, que para dicho efecto se otorgó en Rasal en diez y siete de mayo de ochenta y nueve y la testificó Joseph Soler, Notario. La cual an de tener presente los tassadores y sobre todo a Dios para no haver perjuicio a ninguna de las partes.

En visita en Rassal a 31 de Marzo de 1696.

2

Rasal, 1725-1726

Memoria de lo que ha cobrado José Antonio Lacruz, dorador y vecino de Jaca, por dorar el retablo mayor de la parroquial de Rasal.

Archivo Parroquial de Rasal, Libro de la primicia de la iglesia (1723-1859), s. f.

Memoria de cómo se paga a Joseph Antonio Lacruz, vecino de Jacca, Dorador, por dorar el retablo mayor de la Parroquial de Rassal, que fue concertado por dorarlo todo una ascua de oro, estofar y encarnar las imágenes, como consta por la capitulación. Fue concertado en 515 libras.

Primeramente se le dio a Joseph Antonio Lacruz, como consta de un recibo suyo de 13 de Abril de 1725, digo doscientas libras jaquesas, digo son 200 libras.

Se le dio en 24 de mayo de 1725, como consta de un recibo suyo, que se hallarán en este libro todos sus recibos, se le dio ciento y treinta libras para oro y demás, son 130 libras.

Di a Joseph Antonio Lacruz por dorar el retablo dineros en 27 de julio de 1725, y consta por recibo suyo, que está aquí 20 libras.

En 8 días de Agosto de 1725 le di a Joseph Antonio Lacruz, Dorador, cinquenta y quatro libras de plata, nueve sueldos y seis dineros, como consta de su recibo de dicho día, digo 54 libras, 9 sueldos, 6 dineros.

En 11 de octubre de 1725 le di a Joseph Antonio Lacruz, dorador, a cuenta de dorar el retablo mayor sesenta y tres libras jaquesas, diez seis sueldos y ocho dineros de plata, digo 63 libras, 16 sueldos, 8 dineros.

En 22 días del mes de Diciembre de 1725 le di al señor Joseph Antonio Lacruz por el retablo, de quien ay recibo en este libro, digo 64 libras, 7 sueldos, 6 dineros.

En 21 de Febrero de 1726 le di al señor Joseph Antonio Lacruz, Dorador, por fin de dorar el Retablo Mayor, a más de las diez libras jaquesas que le di por dorar el arca del monumento, digo le di dineros y en trigo 42 libras, 5 sueldos, 4 dineros.

Más son las estrenas y agradicimiento, suma esto 575 libras.

3

Rasal, 1733

Importe de lo pagado a Bernardo Estrada, platero de Huesca, por la fábrica de la custodia de la iglesia de Rasal.

Archivo Parroquial de Rasal, Libro de la primicia de la iglesia (1723-1859), s. f.

Siguise el gasto de la Custodia que se hizo el año 1733, siendo Retor de Rassal Mosén Joseph Estaún y Pérez, y para hacerla se dio la Custodia Vieja y unas vinageras de plata tenía la Iglesia al anti-go. Y pesó dicha plata sesenta y quatro onzas y quatro arienzos. Y la custodia pesa ciento y quarenta y quatro onzas y catorce arienzos. Y assí alcanzó el platero ochenta onzas, diez arienzos; y se pagó de mermas de la plata, se le dio 6 libras, 8 sueldos. Y se pagó de manos de trabajar las 144 onzas y 14 arienzos por cada onza diez sueldos. Y fue todo concertado y convenido con el Ilustrísimo Señor Obispo de Huesca y su secretario Don Felipe Rodrigo, como todo consta de la cuenta embió Bernardo Astrada, platero que la hizo. Y se hallará en este libro aprobada por el Señor Obispo de Huesca Don Pedro Padilla; y de ella consta alcanzó dicho platero a la Iglessia a demás de la plata que dio 188 libras, 16 sueldos, 6 dineros. Y además de la caja para tener la Custodia se dio a Thomás Vicién 4 libras, y assí en todo es el coste de dicha Custodia, es digo sin contar traerla 192 libras, 16 sueldos, 6 dineros.

Di yo Mosén Joseph Estaún, Rector, por dicho gasto a Bernardo Laestrada en tres veces, como consta de sus recibos y de la cuenta suya 52 libras.

Le di a dicho Bernardo La Estrada, como consta de su recibo de 11 de Agosto de 1733, digo 70 libras, 17 sueldos, 12 dineros.

Di a Thomás Vicién, escultor, por hacer la caja de la Custodia 4 libras.

Di a Bernardo La Estrada, como consta de su recibo de 26 de setiembre de 1733, veinte libras jaquesas, digo 20 libras.

Di a Bernardo La Estrada, platero, como consta de su recibo de 30 de Nobiembre de 1733, que es fin de pago de la Custodia, como lo confieffa el mismo platero en su recibo dicho 45 libras, 18 sueldos 9 dineros.

Suma el coste de la Custodia con la caxa 192 libras, 16 sueldos, 6 dineros.

Rasal, 1782, mayo, 25

A don José Baratech y doña Isabel Gil, cónyuges y vecinos de Rasal, que han costeadado a sus expensas el retablo de san Antonio de Padua, se les concede el patronato de dicho altar, pudiendo ser enterrados en la iglesia al pie de él.

Archivo Parroquial de Rasal, Libro de mandatos de la iglesia (1639-1827), s. f.

Nos el Doctor Don Fermín de Asta, del Gremio y Claustro de la Universidad de la ciudad de Huesca, canónigo de la santa Iglesia Cathedral de la misma, visitador general de su Obispado por el Señor Don Pasqual López y Estaún, por la Gracia de Dios y de la santa Sede Apóstolica Obispo de Huesca, del Consejo de su Majestad.

Por quanto se nos ha echo constar por parte de don Josef Baratech y Doña Isabel Gil, cónyuges, vecinos de este lugar de Rassal, que movidos de piedad y de su propio caudal habían fabricado un Altar, colocándolo en la iglesia parroquial de dicho lugar, frente a la puerta de dicha iglesia, vaxo la invocación de san Antonio de Padua, adornado con otras imágenes y de todo lo necesario para el culto Divino, de modo que se pueda celebrar el santo Sacrificio de la Missa con la decencia devida. Y nos han suplicado que para sí, sus herederos y sucesores se les conceda el derecho de tal Altar de san Antonio de Padua y derecho privatibo de sepultura dentro de la iglesia, al pie de la tarima de dicho Altar como bienhechores de ella. Por tanto, habiendo venido en ello, en virtud de la autoridad ordinaria de que esta parte usamos y constándonos de lo referido, concedemos a los dichos Don Josef Baratech y Doña Isabel Gil, cónyuges, vecinos de dicho lugar, el drecho de dicho Altar con tal que lo tengan siempre con aquella decencia que corresponde para celebrar el santo Sacrificio de la Missa, debiendo estar sugeto a los mandatos de la santa visita, y con esta condición y no sin ella les concedemos el Patronado de dicho Altar [a] sus herederos y sucesores con todos sus honores y prerrogativas. Y concediéndoles a los susodichos Don Josef Baratech y Doña Isabel Gil para sí y sus descendientes legítimos por recta línea masculina el derecho y facultad de poder ser enterrados dentro de dicha iglesia, al pie de la tarima de dicho Altar, en cuyo parage colocará un Aro de siete pies de longitud y quatro de latitud, que señalan las sinodales de este Obispado. Y mandamos al Retor o bicario y demás presbíteros de este lugar no les impidan en manera alguna el uso de este su derecho. Antes bien los mantengan en pacífica posesión de él. En fee y testimonio de lo qual mandamos dar y dimos las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas por el infraescrito Nottario. En dicho lugar, a 25 de mayo de 1782.

Doctor Don Fermín de Asta, Visitador

Por mandado de dicho Ilustrísimo Señor Visitador

Benito Piedrafita, Notario

Mossén Justo Fernández, Retor de Rassal.

**LOS MEDIOS HUMANOS Y LA CONSTRUCCIÓN
EN LA EDAD MODERNA: APORTACIÓN ARTÍSTICA Y DOCUMENTAL.
ESTUDIO EN TORNO AL MONASTERIO NUEVO DE SAN JUAN DE LA PEÑA**

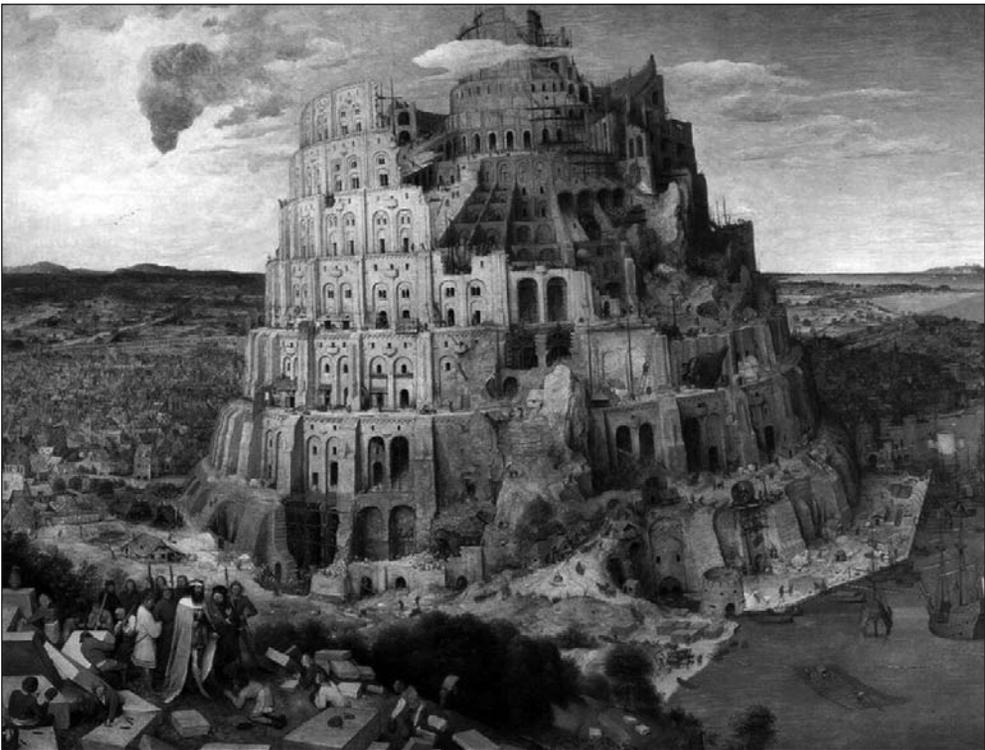
Natalia JUAN GARCÍA*

RESUMEN.— Este artículo reflexiona sobre la actividad constructiva y los medios humanos en la práctica arquitectónica de los siglos XVII y XVIII, con especial atención a la construcción del monasterio nuevo de San Juan de la Peña, a través de los equipos de obra, así como de los medios auxiliares utilizados. Se estudian igualmente las condiciones de trabajo, la organización de la obra, el aprovisionamiento de los materiales empleados, su transporte, y los talleres y oficios que participaron en el proceso constructivo de esta fábrica.

ABSTRACT.— This article reflects upon the building activity and the human resources of the architectural practice of the seventeenth and eighteenth centuries. It attends the building of the new monastery of San Juan de la Peña, through managed the work teams, as well as the auxiliary means employed in it. It also examines the working conditions, the work organization, the procurement of materials, transportation, and workshops and trades involved in the construction process of this monastery.

* Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. C. e.: natajuan@unizar.es

En muchos museos y en algunos fondos de bibliotecas se conservan interesantes obras de arte que aluden a representaciones de actividades constructivas —normalmente suelen ser grandes proyectos arquitectónicos, como catedrales o iglesias—, en las que se recrea el esfuerzo de las numerosas personas anónimas que trabajaron en ellas. Están presentes en diferentes soportes como bajorrelieves, grabados, cuadros e incluso pinturas al fresco, en los que aparecen arquitectos mostrando un plano, oficiales portando herramientas o maestros de obras dirigiendo los trabajos en una fábrica. Este es el caso, por citar tan solo algunos ejemplos, de la miniatura que alude a la construcción de la torre de Babel, fechada en 1430, que se encuentra en el Gabinete de las Estampas de Berlín; el manuscrito que representa una grúa en voladizo que se conserva en la Crónica Universal de Rudolf von Ems en la Biblioteca Central de Munich; la obra en la que aparece la construcción de la iglesia de la Magdalena de Vezelay bajo la dirección de Berthe, actualmente en la Bibliothéque Royale Alberto I de Bruselas; la



La construcción de la torre de Babel, de Peter Bruegel el Viejo (*Kunsthistorisches Museum de Viena*).

construcción de los muros de Haffa del siglo xv, en la Biblioteca Nacional de Viena; el lienzo titulado *San Bruno examina el plano de la cartuja de Roma*, firmado por Eustache Lesseur, que se conserva en el Museo del Louvre; el cuadro que representa la construcción de la torre de Babel de Peter Brueghel el Viejo, del Kunsthistorisches Museum de Viena; la alegoría de las construcciones infernales del tríptico de *El carro de heno*, obra de El Bosco conservada en el Museo del Prado; o el dibujo que representa la construcción de El Escorial de Francesco Terzi, fechado en 1576, que se encuentra en la colección del marqués de Salisbury, Hatfield House.

Ejemplos más cercanos a nosotros resultan el cuadro en el que figura la construcción de una iglesia dedicada a san Miguel, atribuida al círculo del Maestro de Ávila del último cuarto del siglo xv, en el Museo Catedralicio Abulense; y, todavía más, el cuadro de la crucifixión del retablo de santa Ana de Tardienta, realizado hacia 1449 por Pedro Zuera y Bernardo de Aras, conservado en el Museo Diocesano de Huesca, donde aparece una interesante escena constructiva con una grúa al fondo. Estas representaciones nos acercan a una visión que generalmente no se tiene en cuenta cuando se habla del proceso constructivo en las edificaciones. Nos referimos al factor humano que, sin duda alguna, constituye un importante agente en una obra arquitectónica. En la actualidad, la literatura ha contribuido al imaginario colectivo mediante la publicación de novelas tan leídas como *La catedral del mar*¹ o *Los pilares de la tierra*,² que demuestran que estos temas pueden servir de trasfondo histórico para ambientar una novela de éxito, y que, de hecho, son de gran interés para un amplio público pues el primero de estos libros ha alcanzado ya la trigésimocuarta edición y el segundo lleva más de cinco millones y medio de ejemplares vendidos.

En el ámbito científico y académico también se analiza la arquitectura desde diferentes puntos de vista, que permiten reflexionar sobre quienes y de qué forma participaron en el proceso de algunas empresas constructivas. Si bien es cierto que alcanzan mayor protagonismo los estudios sobre fábricas antiguas —como es el caso de los llevados a cabo por José Antonio Ruiz de la Rosa—³ o los que atienden a edificaciones medievales, especialmente los documentados trabajos elaborados por Amparo Graciani

¹ FALCONES, Ildefonso, *La catedral del mar*, Barcelona, Grijalbo, 2006.

² FOLLET, Ken, *Los pilares de la tierra*, Barcelona, Plaza & Janés, 2000.

³ RUIZ DE LA ROSA, José Antonio, “La representación gráfica arquitectónica en la Antigüedad”, en *La técnica de la arquitectura en la Antigüedad*, Sevilla, Universidad, 1998, pp. 107-115.

García,⁴ Mercedes Borrero Fernández⁵ o María Isabel Falcón, Carmen Ledesma, Carmen Orcástegui y Esteban Sarasa.⁶ Las investigaciones que existen a este respecto sobre Época Moderna son, ciertamente, escasas, aunque las pocas que hay publicadas poseen gran calidad científica, como ocurre con los profundos estudios realizados sobre el siglo XVI por Luis Arciniega García⁷ o Pedro Martín Gómez sobre El Escorial.⁸

Afortunadamente, la historiografía artística se preocupa cada vez más por conocer con rigor y en profundidad este tipo de cuestiones, mediante la unión de diversas disciplinas (arquitectura, historia, economía, sociología, etcétera), con el fin de conseguir estudios concluyentes a este respecto. Aquí queremos realizar nuestra pequeña aportación al tema, analizando la actividad de una importante obra levantada de nueva planta en Aragón durante los siglos XVII y XVIII.⁹ Se trata del monasterio nuevo de San Juan de la Peña, del que, gracias a la documentación conservada, podemos conocer con todo lujo de detalles cómo se desarrolló la organización de sus obras, cuáles fueron las condiciones de trabajo que se vivieron durante su transcurso, determinar cómo se llevó a cabo el aprovisionamiento y el transporte de los materiales empleados, saber cómo fueron los talleres de la obra así como los diferentes oficios que en ella participaron, e incluso aportar curiosas anécdotas que nos acercan a los aspectos más cotidianos, y en definitiva humanos, de este proyecto.

⁴ GRACIANI GARCÍA, Amparo, “Los equipos de obra y los medios auxiliares en la Edad Media”, en Amparo GRACIANI GARCÍA (ed.), *La técnica de la arquitectura medieval*, Sevilla, Universidad, 2002, pp. 175-206.

⁵ BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, “Los medios humanos y la sociología de la construcción medieval”, en GRACIANI GARCÍA (ed.), *La técnica de la arquitectura medieval*, cit., pp. 97-122.

⁶ FALCÓN PÉREZ, María Isabel, Carmen LEDESMA, Carmen ORCÁSTEGUI GROS y Esteban SARASA SÁNCHEZ, “La construction à Saragosse au bas Moyen Âge: conditions de travail, matériaux, prix et salaires”, en *La construction dans la Péninsule Ibérique (XI-XVI): approche économique et sociale*, Cahiers de la Méditerranée [Niza], 31 (1985), pp. 73-93.

⁷ ARCINIEGA GARCÍA, Luis, “Representación de la arquitectura en construcción en torno al siglo XVI”, en *Actas del I Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, CEHOPU / CEDEX, 1995, pp. 49-56. Véase también la publicación de su tesis doctoral: *El monasterio de San Miguel de los Reyes*, Valencia, Biblioteca Valenciana, t. 1 y 2, 2001, donde profundiza sobre estos aspectos, esp. pp. 275-278 y 373-395.

⁸ MARTÍN GÓMEZ, Pedro, “La evolución y los sistemas en la obra de El Escorial”, en *Fábricas y orden constructivo: la construcción de El Escorial*, Madrid, 1986, pp. 87-88.

⁹ Tratamos las condiciones de trabajo desarrolladas en este monasterio, y los medios humanos que participaron en sus obras, porque fue el objeto de nuestra tesis doctoral, defendida el 8 de enero de 2009 en la Universidad de Zaragoza, bajo el título *El monasterio nuevo de San Juan de la Peña: historia, arte y arquitectura*, dirigida por la doctora Elena Barlés Báguena desde el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.

LOS ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS:
LOS LLAMADOS *MONJES FABRIQUEROS*

La construcción del nuevo conjunto monástico de San Juan de la Peña se inició el 13 de abril de 1676; concretamente —según señala un *Libro de Trazas*— la primera piedra se puso a “las tres de la tarde” (véase el extracto del acta). Al parecer, al acto de colocación de la primera piedra de este conjunto monástico asistieron “todos los monjes que se allaron en la cassa”.¹⁰ Esta solemne celebración fue bendecida por el prior mayor fray Miguel Araguás, ya que, en ese momento, los religiosos pinatenses no contaban con abad.¹¹ Dado el lamentable estado en el que había quedado el antiguo cenobio tras el incendio producido el 24 de febrero de 1675, se hizo necesario construir con rapidez las dependencias más necesarias para que la comunidad tuviera una habitación suficientemente digna como para poder trasladarse al nuevo conjunto que habían decidido construir. Por ello, las primeras construcciones que se llevaron a cabo fueron las celdas situadas en el lado sur, una capilla provisional y un pasillo que unía las celdas con la capilla. Los monjes, en estos primeros momentos, contaban con importantes fuentes de ingresos,¹² que permitieron contratar a los artífices de las obras así como adquirir los materiales necesarios para comenzar la fábrica. Para recrear los primeros años de edificación debemos hacer un esfuerzo por intentar imaginar una pradera que fue un constante ir y venir de profesionales empeñados en sus labores. Un sitio en el que era frecuente encontrar animales tirando de carros y bueyes que transportaban los materiales para la obra. Un lugar en plena ebullición, un mundo de ruido y ajeteo que poco tiene que ver con la paz o la tranquilidad que suponemos cuando pensamos en un monasterio. En definitiva,

¹⁰ Así consta en uno de los documentos hallados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH), Sección Archivos de Familias, Antón Tornés, sig. 71, *Libro de trazas de la arquitectura jacetana*, s. f.

¹¹ El último abad de San Juan de la Peña había fallecido en agosto de 1674, y la comunidad determinó que no se nombrase este cargo con el fin de que las rentas que percibía la abadía se destinasen a la construcción del monasterio. Esta medida se pudo llevar a cabo gracias al beneplácito de la casa real y el papado (véase JUAN GARCÍA, Natalia, “El monasterio alto de San Juan de la Peña. Un nuevo edificio para un antiguo monasterio”, en *San Juan de la Peña*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, pp. 139-258, esp. pp. 148-150).

¹² Las fuentes de ingresos para financiar las obras consistieron en utilizar las rentas de la vacante de la abadía, la exención del pago de la cuarta décima, llevar a cabo una importante política de arriendos y compraventas, realizar recortes de gastos en la comunidad, recibir donaciones de personas ajenas al monasterio y de los propios monjes, mantener cargos de monjes priorales vacantes durante determinados años y percibir los beneficios del Voto de San Indalecio. En cualquier caso, las fuentes de financiación de este edificio se tratan con mayor detenimiento en JUAN GARCÍA, Natalia, *San Juan de la Peña y sus monjes. La vida de un monasterio altoaragonés en los siglos XVII y XVIII*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón / CAI, 2007, pp. 65-81.

—H—

Lunes a 13 de abril de 1676 se hizo la asenta de la primera piedra
nuevo en el llano de San Juan de la Peña en frente de la ermita
en todos los monjes que se hallaron en la casa en la bendición de los cimientos
en piedra bendicida por Miguel Anjel prioste mayor La asenta
de dicha obra y es asído el año de 1676

Extracto del acta de colocación de la primera piedra del monasterio nuevo de San Juan de la Peña,
13 de abril de 1676 (AHPH, Sección Familias, sig. 71, s. f.).

se trataba de una obra, y por esta razón era normal encontrar a mozos que alcanzaban las herramientas a sus oficiales, canteros que picaban la piedra, herreros que manejaban los fuelles de la forja o carpinteros que serraban los maderos.

En este sentido, hay que señalar que el edificio objeto de estudio no es una obra civil sino una construcción de carácter religioso perteneciente al clero regular, por lo que hay determinados factores que debemos tener en cuenta a la hora de reflexionar sobre su proceso constructivo. Por un lado, no podemos desestimar el peso tan importante que tuvo la comunidad de religiosos en el desarrollo de la fábrica. Las obras del nuevo monasterio se pudieron llevar a cabo gracias en buena parte a una figura de vital importancia que la documentación denomina *monjes fabriqueros* o *fabriceros*. Estos religiosos actuaban bajo la supervisión del abad, o en su defecto, cuando este no estaba,¹³ del prior mayor. Eran nombrados en el capítulo (véase imagen de p. 366) y su actividad era compatible con el cargo de prior, es decir, muchos de ellos fueron monjes fabriqueros al mismo tiempo que ocupaban el cargo de prior de Naval, o de Salvatierra, o de Luesia, por ejemplo, según deducimos de sus firmas en los *Libros de Fábrica*. En efecto, la organización de las obras estuvo a cargo de los monjes fabriqueros, que controlaron las labores durante todo el proceso constructivo. La función de estos religiosos consistía en gestionar la edificación, dirigir los trabajos que se desarrollaban en ella, llevar las cuentas relativas a las obras y, por supuesto, anotar todo lo que ocurría en relación a la fábrica del nuevo monasterio en lo que podríamos considerar un dia-

¹³ Esta circunstancia fue algo frecuente, puesto que durante los primeros cuarenta y un años de vida religiosa en el monasterio nuevo la comunidad careció de la figura del abad con el fin de que sus rentas se destinasen a la financiación de las obras.

rio de obra. Precisamente, gracias a que apuntaban convenientemente y en perfecto orden este tipo de datos en dos interesantes *Libros de Fábrica* podemos reflexionar hoy sobre la actividad constructiva en este monasterio.¹⁴ Estos textos contienen un desglose de los gastos generados por la fábrica día a día y los nombres de los maestros de obras que participaron en las obras. Aparecen también las labores que se llevaron a cabo, los materiales empleados en su edificación, la procedencia de estos, el coste de los mismos, la adquisición de otros utensilios empleados a lo largo del proceso de fábrica, los gremios que allí trabajaban e incluso el sueldo que se pagaba a los jornaleros. Estos manuscritos —cuyo hallazgo resulta de un gran valor tanto histórico como documental— nos dan noticia de la labor desempeñada por los monjes fabriqueros, lo cual nos permite realizar interesantes contribuciones a la práctica constructiva en la arquitectura monástica desarrollada en este momento.

Los monjes fabriqueros eran elegidos entre todos los miembros que componían la comunidad. Su duración en el puesto era anual aunque, tal y como hemos podido comprobar por la documentación consultada, el cargo (al menos en esta comunidad religiosa) se solía prolongar mucho más en el tiempo, unos tres años como mínimo, pues parece ser que la experiencia se consideraba un grado. Hemos detectado evidencias que demuestran que la presencia de algunos fabriqueros dependía de su preparación en temas constructivos, si bien es cierto que tener conocimientos en este ámbito no suponía una cualidad estrictamente necesaria, ya que, en realidad, el monje en cuestión era un administrador, es decir, un inspector de la obra sobre el terreno. Sin embargo, obviamente se prefería contar con los servicios de una persona familiarizada con el tema que se percatase de todo lo que ocurría en la obra. Por ello, se optaba por designar a personas experimentadas en vez de tener que instruir a personal nuevo, ya que el monje fabriquero se encontraba a diario con múltiples problemas, una cuestión que se resolvía con la práctica y el paso de los años, por lo que su formación dependía en buena medida del tiempo y de la experiencia en saber lidiar con los problemas derivados de la práctica constructiva en toda su extensión.

¹⁴ El análisis de estos *Libros de Fábrica* es fundamental para comprender el proceso constructivo de este edificio. Uno de ellos, conservado en el Archivo del Monasterio de Monjas Benedictinas de Jaca (AMMBJ), recoge datos desde abril de 1675 hasta finales del año 1733 sobre las obras acometidas en el nuevo conjunto pinatense. El otro incluye datos de la historia constructiva del monasterio desde 1745 hasta 1795, y se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Huesca con la signatura Hacienda 15983/3. Sobre estos dos *Libros de Fábrica*, véase JUAN GARCÍA, Natalia, *San Juan de la Peña...*, cit., pp. 41-42.

*Nominacion de Inmediatamente en el mismo Capitulo el sub eisdem se passo a votar los officios de Fabrica =
 Fabrica en 100 por tres años y aora concluido su tiempo los qual exava, y aviendo lo preguntado assi di:
 los D.º Fr. Juan de Lopez Infante, y
 Fr. Jaime de Anies. =
 de diez Mayor, y dando cada uno voto por primer Fabricero el D.º Fr. Fran.º Anetio
 Lopez Infante, y repitiendo el voto sobre lo segundo el D.º Fr. Jaime de Anies por
 aviendo ambos el mayor numero de votos en cada oficio, y entiendo ser necesario
 lo esta eleccion canonica lo la mayor parte de todo el Capitulo, y dichos electos se ofez
 cieron con vendida de d.º a 100 empleos. De todo lo qual lo que contra se me ordeno
 a mi el infanzaglo de exet.º hazer Acta de Selvi. Lo qual yo
 D.º Fr. Ju. Anetio. Juan Simon.º y secret.º*

Fragmento del acta del capítulo en el que se eligió monjes fabriqueros a fray Francisco López y fray Jaime de Anies (Biblioteca Pública de Huesca, Libro de Actas de Gestis, 1681-1721).

Además, estos religiosos eran partícipes de las decisiones técnicas de los distintos profesionales. Incluso, en ocasiones, opinaban acerca de ellas, pues muchas veces eran testigos de la toma de importantes acuerdos y estaban presentes en la contratación de servicios de nuevo personal, al que los maestros de obras aleccionaban en su presencia. Así, los monjes fabriqueros controlaban desde cerca todo lo que ocurría en relación a la edificación y se convertían en uno de los principales responsables técnicos. Se encargaban de supervisar las obras; de hecho, su función consistía en organizar las labores de construcción, pero no trabajaban directamente en la fábrica. Eran los principales encargados de que se erigiese de la mejor manera posible el monasterio, y así se lo hacían saber al resto de religiosos durante la celebración de los capítulos en comunidad, con quienes comentaban y debatían los principales acuerdos en materia constructiva que se iban sucediendo.

El propio san Benito, en su regla, se refirió a la actitud en el trabajo constructivo dentro de los monasterios. En el capítulo LVII explicó que “si hubiese artifices en el monasterio, ejercerán su artes con toda humildad y respeto, si el abad se lo mandare. Pero si alguno se engríe por su habilidad, porque le parece que es de algún provecho para el monasterio, este tal sea privado de su oficio y no vuelva más a él”¹⁵, algo que

¹⁵ COLOMBÁS, García M. (dir.), *San Benito: su vida y su regla*, Madrid, BAC, 1954.

no ocurrió nunca en el seno de nuestra comunidad. En efecto, los religiosos pinatenses siempre fueron conscientes del trabajo, esfuerzo y capacitación específica que requería este oficio, así como los trastornos que ocasionaba en la observancia religiosa y en la vida cotidiana. Se consignan nombres de fabriqueros desde el mismo momento en que se iniciaron las obras del nuevo monasterio, lo que demuestra la importancia de esta figura en el desarrollo y organización de las mismas.

Otra de las actividades que los monjes fabriqueros desarrollaron consistió en realizar consultas y contactos, con el fin de contar con los medios necesarios para construir el monasterio. En efecto, en la documentación pinatense son constantes los traslados que los monjes fabriqueros tuvieron que hacer —sobre todo en los primeros años—, con el fin de asegurarse la continuidad de las obras, a ciudades como Pamplona (“fue el señor fray Thomás de Sarassa a Pamplona [...] el señor prior de Ruesta hizo dos viages a Pamplona para traer el dinero que se tomó a censo y gastó 16 libras 10 sueldos”, “un viage que hizo a Pamplona el señor doctor Jordán de su gasto, moço y mula 9 libras 15 sueldos 8 [...] por presentar el privilegio de la cuarta décima en Pamplona libra 4 sueldos”, “el viage de fray Thomás de Sarassa en junio de 1677 a Pamplona para arrendar los frutos de la tercera de Larraga, gastó en lleno 11 libras 15 sueldos”); a Barbastro (“el gasto que se hizo de la presentación del privilegio de la cuarta décima en Barbastro 18 sueldos”); a Huesca (“gastó el señor maestro de la Ripa en viage que hizo a Huesca para pedir limosna a la ciudad y cavildo en dos días que estubo 8 libras 6 sueldos”); a Zaragoza (“el mismo [fray Thomás de Sarassa] fue a Çaragoza para hablar a los señores diputados para que socorriesen a esta fábrica y gastó en 36 días 10 libras 14 sueldos 6 [...] para conducir los materiales 28 libras 10 sueldos [...] el señor prior de Luesia otro viage que hizo a Caragoza para el mismo intento gastó en él 22 libras 10 sueldos”, “el señor maestro la Ripa, se le ha dado para su gasto en el tiempo que ha estado en Çaragoza solicitando alguna limosna del reyno estos 85 libras”, “el septiembre de 1677 fue el mismo a Çaragoza para disponer más memoriales para el reyno estas 14 libras 18 sueldos”); y a Madrid (“el viage que hizo el señor fray Miguel Jordán a Madrid para suplicar a su Magestad nos asistiese con algunos socorros 102 libras 18 sueldos”, “se gastó en Madrid por los despachos de cruzada de la gracia real décima 6 libras 8 sueldos”).¹⁶

¹⁶ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, ff. 2r, 9r, 10v, 16v y 17v.

A estas ciudades iban a contactar con determinados organismos y personalidades “para traer el dinero”,¹⁷ con el fin de poder continuar la construcción del monasterio.¹⁸ Por ello, los monjes fabriqueros debían tener unas cualidades específicas, ya no solo como formación profesional en aspectos constructivos sino que se les requería un cierto dominio de la oratoria, pues resultaba fundamental saber dialogar, es decir, saber hablar pero también saber escuchar, y sobre todo, saber convencer a profesionales influyentes de la idoneidad de apoyar el proyecto pinatense. Estos viajes suponían, sin duda, un desembolso para la comunidad, que debía costear el gasto del monje cuando se trasladaba a otra ciudad, pero les debió resultar rentable a la luz de las numerosas referencias que tenemos de estos traslados en los que iban, literalmente, a “pidir limosna”¹⁹ con el fin de encontrar personas “que socorriesen a esta fábrica”.²⁰ Así, los monjes fabriqueros aunaban la labor de la constructora (o promotora, ya que pagaban) con la dirección de ejecución (pues supervisaban).

LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA OBRA PINATENSE

La relación que tuvo la comunidad pinatense con los diferentes profesionales fue siempre cordial y de muy buen entendimiento, es más, en toda la documentación no hay recogida una sola disputa entre ambas partes, sino todo lo contrario. Hay que tener en cuenta que debido a la alejada ubicación, casi recóndita, en la que se encuentra San Juan de la Peña, los jornaleros convivían con los monjes. El hecho de que los trabajadores viviesen con los propios monjes se dio porque se trataba de la construcción de un conjunto monástico situado en un sitio apartado, precisamente un lugar aislado que favorecía el recogimiento espiritual de los religiosos. Esta circunstancia puede considerarse como algo especial, a diferencia de lo que ocurría con la construcción de edificaciones civiles urbanas, que se desarrollaban en ciudades donde los jornaleros iban a la obra a trabajar pero vivían en sus propias casas.²¹

¹⁷ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 2r.

¹⁸ *Ibíd.*, f. 17v.

¹⁹ *Ibíd.*, f. 10v.

²⁰ *Ibíd.*, f. 2r.

²¹ Hasta el momento son escasos los estudios que profundizan sobre los medios humanos, sus niveles de vida o su posición dentro de la sociedad, y los que hay se refieren, generalmente, a la Edad Media, como HEERS, Jacques,

En el caso pinatense resultaba imposible que los trabajadores recorriesen diariamente el trayecto desde sus pueblos de origen hasta el monasterio. Una cuestión que se entiende a la perfección si pensamos en los medios de transporte de la época. La mayoría no podía trabajar en San Juan de la Peña y regresar por la noche a sus casas en los pueblos de Ena, Botaya, Arbués, Jaca, Santa Cruz de la Serós, Santa Cilia, Lumbier, Bernués, Luna, Osia, Atarés, Pintano, Urdués, Luesia, Oliván, Huertolo, Loarre, Bailo, Binacua, Anzánigo, Mianos o Buesa, aunque estos estuvieran relativamente cercanos.²² Por ello, los jornaleros comían en el refectorio del propio monasterio (“se compró vajilla para los oficiales”)²³ y todos los días hacían gasto en la bodega y en la dispensa (“por comidas de segunda mesa todo el año de 86 [1786]”, “por comidas en la dispensa; pan y vino en la bodega por los diez meses”, “por gasto de bodega a pan y vino que los oficiales y peones tomaron en todo el año de 1793” y “por comidas de primera y segunda mesa alcanzó la dispensa”).²⁴

La mayoría de los oficiales se quedaban a dormir en espacios habilitados dentro del recinto monástico (“por una cerraja traída de Jaca para el cuarto del hornero”).²⁵ De hecho, descansaban en las camas que los propios monjes les proporcionaban, por lo que podríamos estar hablando de una *gran familia* que vivía prácticamente bajo el mismo techo. Los monjes procuraban que los trabajadores instalados en San Juan de la Peña habitasen, en la medida de lo posible, en buenas condiciones, pues de su

Le travail au Moyen Âge, París, PUF, 1965; SESMA MUÑOZ, José Ángel, “Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval”, en *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 17-30; y FALCÓN PÉREZ, María Isabel, Carmen LEDESMA, Carmen ORCÁSTEGUI GROS y Esteban SARASA SÁNCHEZ, “La construction à Saragosse...”, cit. O bien los que avanzan en cronología se limitan a la compilación y transcripción de documentos, sin incluir un análisis o estudio de los mismos, como es el caso de SAN VICENTE PINO, Ángel, *Instrumentos para una historia económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1988. En este campo, por tanto, queda todavía mucho por hacer.

²² Un ejemplo de los trabajadores que participaron en las obras y sus localidades de origen se encuentra en AHPH, H-15983/3, f. 284: “de Baylo, Félix Belío, Bonifacio Layn; de Ena, Jacinto Borau, Vicente Borau y Juan Jacinto Anaya; de Santa Cruz, Juan Varanguá, Domingo Sasal, Miguel Diest, Vicente Pueyo por Iguácel y Miguel Juan Viñué, Crapón Fernández, Francisco Borau, Agustín Pardo; de Vinacua, Domingo Labarta y Agustín Callizo; de Santa Cilia de Jaca, Domingo Garcés, Gabriel González, Juan D. Larraz, Cayetano Salinas, Francisco Ferrández, Juan Miguel Ascaso y Joseph Sarassa; de Botaya, Joseph Bernués, Domingo Xirón, Matías Xirón y Matías Layn; de Loarre, Mathías Joseph de Ena; de Longás, Lamberto Bentura; de Oliván, Thomás Miguel de Aynsa; de Huertolo, Francisco Sanz; San Juan”.

²³ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 9r.

²⁴ AHPH, H-15983/3, ff. 291, 310, 327 y 333.

²⁵ *Ibidem*, f. 255.

bienestar y descanso dependía en buena parte el resultado de las obras.²⁶ Debido a la falta de espacio, los gremios tenían que compartir habitación en la hospedería del monasterio, aunque estaban separados entre sí por pequeños cuartos (“por la cama tubo el escultor [...] la alcoba que se hizo en la hospedería para el dorador [...] por una manta se compró de la hospedería”).²⁷ Eso sí, dormían arropados con buenos colchones y mantas, cuyo coste corría a cargo de la comunidad (“más de dos mantas para las camas de los oficiales [...] por la cama al vidriero el tiempo que estubo acá”,²⁸ “más de tres xergones”; “más de un colchón y dos sábanas para las camas de los oficiales”).²⁹ Los monjes suministraban alimento y ropa de cama e incluso indumentarias para el trabajo cuando era necesario (“a Jayme el pintor se le dio un bestido”).³⁰ Sin embargo, por norma general no costeaban las herramientas que utilizaban los distintos oficios en sus trabajos, quizá por eso tan apenas se nombran en los dos *Libros de Fábrica* consultados.³¹ Hay que entender que este sistema era, en cierta medida, una manera de salvaguardar la fidelidad al monasterio, ya que si la comunidad compraba los utensilios a todos los gremios, estos los podrían utilizar en otras obras. Por eso, se prefirió que cada uno trajese sus propios instrumentales, aunque cuando se estropeaban por el continuo

²⁶ Sobre esta cuestión, véase COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio, “La vida cotidiana en el ámbito de las relaciones laborales artesanales”, en *La vida cotidiana en la España medieval. Actas del VI Curso de Cultura Medieval*, Madrid, 1998.

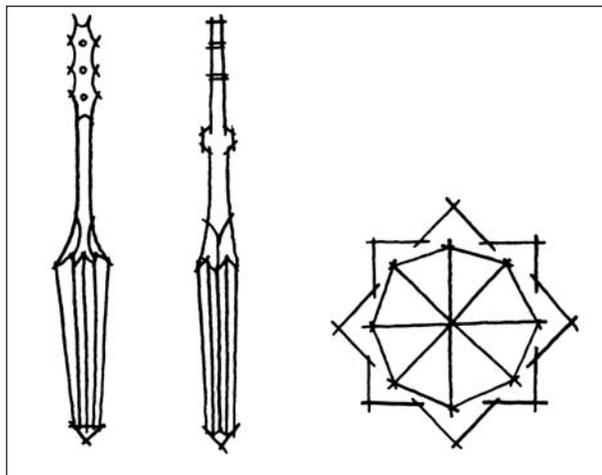
²⁷ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 122.

²⁸ *Ibidem*, f. 57r.

²⁹ *Ibidem*, f. 17r.

³⁰ *Ibidem*, f. 51v.

³¹ En efecto, estos manuscritos nos dan noticia de las labores desempeñadas, pero en escasas ocasiones indican datos sobre las herramientas y la maquinaria utilizada, que afortunadamente conocemos por textos de la tratadística de la época y estudios posteriores, de los que destacamos los siguientes: *Betancourt. Los inicios de la ingeniería moderna en Europa*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1996; GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Ingeniería y arquitectura en el Renacimiento español*, Valladolid, Universidad, 1990; LÓPEZ PIÑERO, José María, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, 1979, y LÓPEZ PIÑERO, José María (dir.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla (III). Siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002; MIRAVETE, Antonio, “Historia de los aparatos de elevación y transporte”, en *Aparatos de elevación y transporte*, Zaragoza, 1994; SILVA SUÁREZ, Manuel, “Sobre técnica e ingeniería: en torno a un *excursus* lexicográfico”, en Manuel SILVA SUÁREZ (ed.), *Técnica e ingeniería en España, I: El Renacimiento*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería / IFC / PUZ, 2004, pp. 23-62; SOULARD, Robert, *Historia de la maquinaria*, Madrid, Continente, 1965; STRANDH, Sigvard, *Máquinas. Una historia ilustrada*, Madrid, Herman Blume, 1982; WHITE, Lynn, *Tecnología medieval y cambio social*, Barcelona, Buenos Aires, 1973; VÉRIN, Hélène, *La gloire des ingénieurs, l'intelligence technique du XVI au XVIII siècles*, París, Albin Michel, 1993; KLINCHOWSTROEM, Carl von, *Historia de la técnica*, Barcelona, Labor, 1965.



Dos modelos diferentes de barrenas de estrella y detalle de la punta metálica de una de ellas, como ejemplo de herramientas utilizadas en las obras de San Juan de Peña. (Dibujos: Jorge Arruga Sahún)

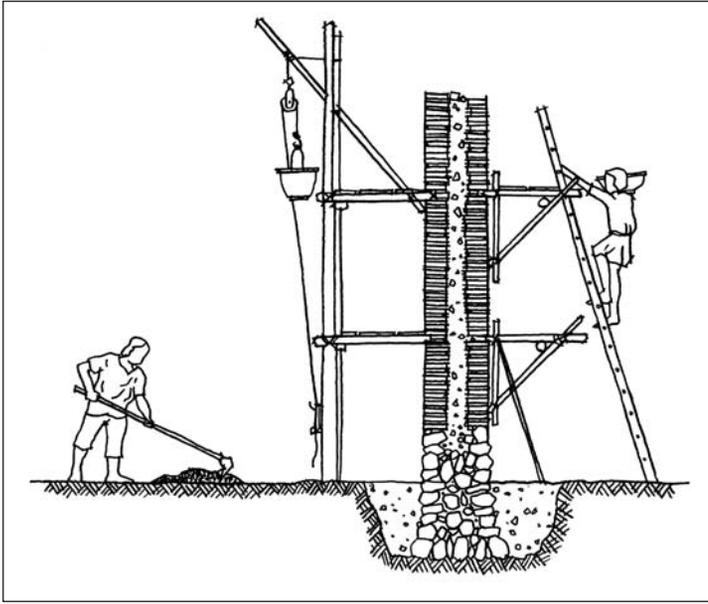
uso se reparaban a cargo del monasterio (“por apañar una sierra”,³² “por reparar la jarra de alambre”³³ y “por apañar el barreno y atacador”).³⁴

Del mismo modo, y a la luz de la documentación estudiada, debemos destacar la falta de datos que nos proporcionen noticias sobre accidentes laborales durante las obras, lo que no quiere decir que no los hubiera. Resulta cuando menos extraño que en una edificación que se dilató tanto en el tiempo (los *Libros de Fábrica* recogen datos diarios de 1675 hasta 1795) no ocurriese algún siniestro. Así es, en ninguno de los textos consultados se consignan referencias a este respecto, ni caídas ni mucho menos fallecimientos. Lo que sí aparecen son anotaciones de diferentes operarios que estuvieron enfermos. Esta circunstancia es habitual, si tenemos en cuenta que pasaban mucho tiempo soportando bajas temperaturas a la intemperie y trabajando durante largas horas subidos en andamios. Quizá es posible que la idea de “accidente laboral” no estuviese ni contemplada, con lo que sería lógico que se asumiera como normal y no se nombrase en la documentación.

³² AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 151.

³³ *Ibidem*, f. 51v.

³⁴ *Ibidem*, f. 111.



Sección de un muro en construcción, donde se puede observar el andamiaje arriostrado al lienzo. Obsérvese el uso de poleas y escaleras para subir las herramientas a los andamios, tal como se cita en los Libros de Fábrica. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

Los trabajadores de San Juan de la Peña no tenían las condiciones de seguridad que existen hoy en día en una obra (arneses, cascos, guantes, chalecos, botas...), con lo que era, en cierta medida, normal que alguno de los jornaleros se encontrase en ocasiones aquejado por alguna dolencia.³⁵ Cuando alguien se ponía enfermo, en San Juan de la Peña se descontaba el tiempo que había estado ausente de su salario anual.³⁶ Esto es lo que le ocurrió a un jornalero llamado Pedro Felipe, quien durante el invierno de 1700-1701 estuvo “enfermo en diferentes veces cinco meses [...] solo se le pagó once libras trece sueldos”,³⁷ y por ello le dedujeron parte de su salario. Lo mismo le ocurrió a Antón Artola, al que también se le quitó parte de su sueldo (“Antón Artola de atrás

³⁵ JIMÉNEZ SALAS, María, *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, Madrid, CSIC, 1958.

³⁶ Esta circunstancia no ocurría únicamente en la obra de San Juan de la Peña sino que, tal y como hemos podido comprobar por estudios dedicados a otras construcciones, era una situación generalizada y asumida por ambas partes en las edificaciones desarrolladas en estas centurias.

³⁷ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña, 1675-1733*, f. 134.

veinte libras, y por aver estado enfermo se verá en las cuentas siguientes lo que se aya de satisfacer de este año hasta el abril o mayo de 700” y “por lo que se satisfizo a la mensa por la comida de Antón en el tiempo que estuvo enfermo”).³⁸ Sin embargo, también nos encontramos con el caso contrario, es decir, que en determinadas fechas los monjes recompensaban a los peones por su labor, como era el caso de fechas significativas como las Navidades (“por aguinaldo di a los peones ocho sueldos”).³⁹

La documentación pinatense proporciona interesantes noticias sobre la relación existente entre los trabajadores y la comunidad.⁴⁰ Al parecer, el trato de ambas partes era de muy buen entendimiento, pues los jornaleros de San Juan de la Peña lo hacían con una cierta flexibilidad, se les pagaba generosamente y se les otorgaba un trato cuidadoso. De hecho, hay constancia documental de que los monjes, de cuando en cuando, ofrecían un *refresco* a los trabajadores para darles un receso y que pudieran descansar a lo largo de la jornada (“para un refresco a la gente de la fábrica de pan y vino”,⁴¹ “para refrescar los que lo trugeron”⁴² y “se dio a refrescar a los que lo hicieron”).⁴³ En cualquier caso, se detectan diversos tratamientos dependiendo de los oficios, pues mientras que a los *relaxeros* que conformaban y arreglaban el reloj se les daba una cantidad fija e incluso, en determinados años, un sueldo anual, había otros oficios que tenían un sistema diferente. Gran parte de las condiciones de trabajo de los gremios que participaban en las obras de San Juan de la Peña quedaban establecidas en los contratos de ejecución. Lamentablemente, son pocos los contratos laborales que han llegado hasta nuestros días (véase el apéndice documental que incluimos al final del artículo). Quizá el más completo es el que se conserva de los artistas Félix Jalón y José Castejón — fechado el 2 de abril de 1755— para realizar el dorado del tabernáculo.⁴⁴ En este tipo de documentos se

³⁸ *Ibidem*, ff. 110 y 120.

³⁹ AHPH, H-15983/3, f. 214.

⁴⁰ Para una visión más amplia del trabajo en estos siglos, véase RIBOT GARCÍA, Luis Antonio, y Luigi DE ROSA (dirs.), *Industria y época moderna*, Madrid, Actas, 2000, y los textos que se recogen en VACA LORENZO, Ángel (ed.), *El trabajo en la Historia*, Salamanca, Universidad, 1996.

⁴¹ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 60r [año 1685].

⁴² *Ibidem*, f. 121 [año 1700].

⁴³ *Ibidem*, f. 131 [año 1701].

⁴⁴ AHPH, Sección Hacienda, Desamortización, leg. 15981/15, Contrata para dorar el tabernáculo con los doradores José Castejón y Félix Jalón, con fecha 2 de abril de 1755. La transcripción se puede consultar en el apéndice documental que se incluye al final de este artículo, para la cual se han seguido las normas del Departamento de Paleografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

establecía la relación de los operarios con la fábrica y las obligaciones y deberes que contraían ambas partes: por ejemplo, si el gasto de comida corría a cuenta o no de la comunidad, la cantidad económica que el monasterio tenía que pagar, el tiempo de duración del trabajo y la retribución.

Tenemos consignadas diversas fórmulas de vinculación a las obras.⁴⁵ La más extendida era el tradicional sistema en el que los trabajadores son asalariados de la comunidad, y por lo tanto recibían un sueldo por la labor que desempeñaban. De esta manera, el contratado prestaba sus servicios por un salario, que en la documentación aparece como jornal (“por 80 jornales de maestro albañil hasta últimos de marzo a cuatro libras dieciséis sueldos”).⁴⁶ Lo cierto es que se pagaba de diferentes maneras dependiendo de los meses, no solo en esta obra sino que era la tendencia generalizada para las construcciones de ese momento.⁴⁷ En efecto, se distinguía entre los meses de verano y los de invierno, ya que el sueldo era doble si se trabajaba en los primeros (“por cuarenta y dos peones de *verano* a dos sueldos [...] por sesenta peones de *invierno* a un sueldo”).⁴⁸ El jornal variaba también en el caso de los albañiles o peones (“por nueve jornales de peón a un sueldo [...] por nueve jornales del albañil Ramón Benedict a cuatro sueldos”)⁴⁹ respecto de los mancebos (“por quince jornales del mancebo de Ena a tres sueldos”),⁵⁰ a los que se les remuneraba de manera diferente.⁵¹ También se pagaba distinto si hacían gasto o no en el refectorio (“jornales de peones con gasto

⁴⁵ Para el caso de la construcción medieval, Mercedes Borrero explica de manera muy precisa cuáles eran las condiciones de trabajo en una obra, señalando lo siguiente: “El trabajo se paga en esta época, básicamente, a través de tres modalidades diferentes: el pago mensual, que sería el salario propiamente dicho; el pago a jornal, es decir, por día de trabajo; y el pago por obra realizada, lo que se conoce con el nombre de trabajo a destajo. En la construcción lo normal es encontrar las dos últimas modalidades, es decir trabajo a jornal y a destajo, siendo el primero mucho menos frecuente. Esta situación podía ser positiva para el estudio de los niveles salariales, si no fuera porque el maestro albañil o el peón no siempre recibían una cantidad concreta de dinero, sino que, a veces, esta iba acompañada por la entrega de una cantidad en especie: pan, vino, etcétera” (BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, “Los medios humanos...”, cit., p. 114).

⁴⁶ AHPH, H-15983/3, f. 284.

⁴⁷ Véase CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Juan de (marqués de Lozoya), *Los gremios españoles*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1944, y NÚÑEZ, Clara Eugenia (ed.), *Gremios, economía y sociedad*, Sevilla, Universidad, 1998.

⁴⁸ AHPH, H-15983/3, f. 284. La cursiva es nuestra.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 291.

⁵⁰ *Ibidem*, f. 296.

⁵¹ Sobre estas cuestiones, SANCHO SERAL, Luis, “El gremio zaragozano del siglo XVI: datos para la historia de la organización corporativa del trabajo en España”, *Universidad* (1925), pp. 613-648 y 799-825.

a un real [...] jornales de peones sin gasto a tres reales”),⁵² y es obvio que cobraban menos los que tenían la manutención por cuenta del monasterio, como “Bernardo Bordas, capellán, pintor y dorador del monasterio, dándole este el salario y comida”,⁵³ cuyo gasto alimentario se descontaba de su salario.

Las ventajas que tenía ser asalariado eran dobles, pues beneficiaba tanto al trabajador como a la comunidad.⁵⁴ Por un lado, el jornalero contaba con un sueldo fijo y estable, si bien es cierto que el cobro no era mensual sino que se regía por festividades del santoral (“Juan Matheví ganó desde San Miguel de 98 [1698] asta el de 99”),⁵⁵ y eran habituales los pagos anuales (“pagué a Uguet las restas del año pasado [...] pagué a buena cuenta del alcance que hicieron el año pasado los señores fabriqueros”⁵⁶ y “a buena cuenta de lo que ha trabajado el año 1681”).⁵⁷ Por otra parte, el propio monasterio obtenía mayor calidad en el resultado de las obras, ya que los gremios, al no estar contratados por un tiempo establecido, no tenían prisa en terminar y se ocupaban con gran dedicación en su trabajo, por lo que el acabado era más cuidado.⁵⁸ A veces esto tenía una contrapartida y traía consigo consecuencias negativas, pues los jornaleros se relajaban demasiado en sus quehaceres. Para salvaguardar el buen ritmo constructivo de la fábrica estaban los monjes fabriqueros, quienes vigilaban que todos cumpliesen puntualmente con su cometido.

Únicamente hemos encontrado dos casos en los que los trabajadores de San Juan de la Peña lo hicieron a destajo, es decir se contrató una obra fijando desde el principio un precio y el plazo de entrega. La primera vez se produjo en 1758 (“por retejar todos los leñeros a estajo veinticinco libras doce sueldos”)⁵⁹ y la segunda durante el invierno de 1793, cuando cayó una tremenda nevada que destruyó las cubiertas de

⁵² AHPH, H-15983/3, f. 291.

⁵³ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 333.

⁵⁴ A este respecto consúltese UÑA Y SARTHOU, Juan, *Las asociaciones obreras en España. Notas para su estudio*, Madrid, G. Juste, 1900.

⁵⁵ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 110.

⁵⁶ *Ibidem*, f. 25r.

⁵⁷ *Ibidem*, f. 47r.

⁵⁸ Este tipo de cuestiones se tratan, para el caso valenciano, en SALAVERT FABIANI, Vincent L., y Vicente GRAULLERA SANZ, *Professió, ciència i societat a la València del segle XVII*, Barcelona, Curial, 1990.

⁵⁹ AHPH, H-15983/3, f. 158 [año 1758].

las celdas de los monjes (“se dio a estajo a los piqueros de Pintano y Urdués el proseguir reedificar los tejados de las habitaciones del medio día, por precio de veintiséis dineros por habitación, y finadas ocho habitaciones y dos tercios Miguel Antonio Ibarbia las recibió, como consta en su certificación doscientas cuarenta libras diecinueve sueldos cuatro”).⁶⁰ En estas dos ocasiones el precio a pagar por la comunidad fue mucho mayor que si lo hubieran contratado como asalariados, por eso este sistema se utilizó poco. De hecho, solo se contrataron trabajadores a destajo en los momentos en los que era preciso acabar con cierta rapidez una labor concreta por imperiosa necesidad. En estos casos se solía tratar con personas muy experimentadas, que incluso gozaban de un cierto renombre en la zona (como ocurrió con los piqueros de Pintano y los de Urdués), pues así aseguraban, en cierta medida, su profesionalidad y sabían que iban a pagar una alta cantidad económica a cambio de un buen trabajo. En contra de lo que pueda parecer el sistema de destajo también era favorable para las dos partes. Por un lado, la comunidad sabía de antemano cuándo se acababa el encargo concertado y por otro los jornaleros, si terminaban antes del tiempo establecido, podían comenzar otros compromisos. Eso sí, una vez finalizada la obra (se hubiera concluido antes del plazo o no) tenía que examinarla un perito que certificaba su validez, y así lo expresa la propia documentación referida: “Miguel Antonio Ibarbia las recibió, como consta en su certificación”.⁶¹

Poco se conserva sobre la contratación de los trabajadores que había en San Juan de la Peña, pero es lógico pensar que en el proceso de selección primasen no solo la práctica y la destreza profesional de la persona en cuestión sino también otro tipo de habilidades, quizá difíciles de valorar pero que para los monjes eran de gran importancia.⁶² Nos estamos refiriendo al hecho de que las personas que entrasen en las obras tuviesen un carácter apacible, en el que destacasen la humildad, la piedad y, sobre todo, la devoción del empleado, pues para esta comunidad monástica era mucho más agradable convivir con personas que tuviesen sus mismas convicciones. Había una cierta preferencia a la hora de elegir a los operarios que manifestaban claros sentimientos religiosos, y existía una predilección por los que pasaban por situaciones familiares

⁶⁰ AHPH, H-15983/3, f. 325 [año 1793]. La cursiva es nuestra.

⁶¹ *Ibidem*, f. 325 [año 1793].

⁶² REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo, *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo XVII*, Zaragoza, IFC, 1982.

necesitadas, pues tenemos constancia de que a muchos hijos de oficiales de San Juan de la Peña se les daba de comer en el monasterio (“más Miguel Loriente y su hijo desde junio asta noviembre”,⁶³ “a Valentín por guisarles la comida”⁶⁴ y “por la comida de los tres moços”),⁶⁵ como una manera de cumplir con el precepto de caridad que se seguía en el seno de la comunidad.⁶⁶

LOS MATERIALES Y SU APROVISIONAMIENTO PARA LA OBRA

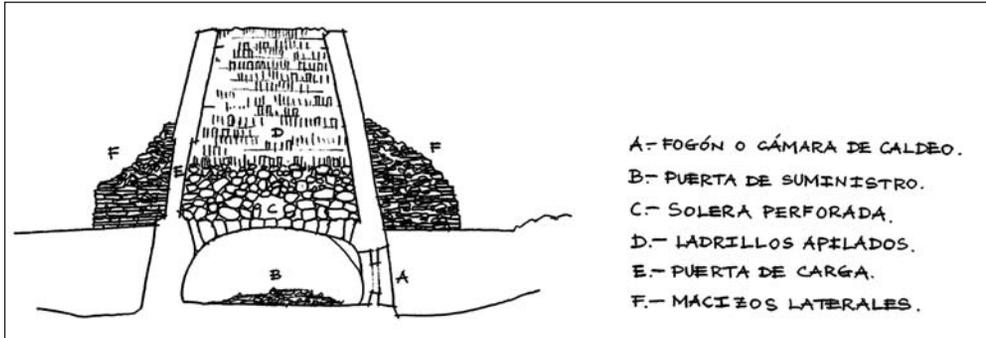
Una de las principales funciones de los monjes fabriqueros era la de suministrar los materiales necesarios así como, por supuesto, controlar el consumo que se hacía de los mismos, con el fin de que la obra no se retrasase nunca por falta de aprovisionamiento. Muchos teóricos de la arquitectura reflexionaron sobre estas cuestiones en sus tratados. Vitrubio fue un fiel defensor de la *firmitas* de los edificios, la cual pasaba inevitablemente por el uso y buena elección de los materiales, y por ello, en el Libro II de su tratado, explicó en profundidad el uso de la piedra, del ladrillo, del adobe, de la arena y la madera. Lo mismo hicieron León Battista Alberti, Antonio Averlino y otros como Andrea Palladio, Sebastiano Serlio o fray Lorenzo de San Nicolás, quienes enriquecieron la práctica constructiva con interesantes aportaciones teóricas. Todos estos tratadistas defendían la correcta selección de los materiales y aseguraban que su transporte era el concepto que más podía encarecer una fábrica; por ello recomendaban que antes de elegirlos se debía pensar mucho la distancia que había que recorrer.

⁶³ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 116.

⁶⁴ *Ibidem*, f. 36r.

⁶⁵ *Ibidem*, f. 35v.

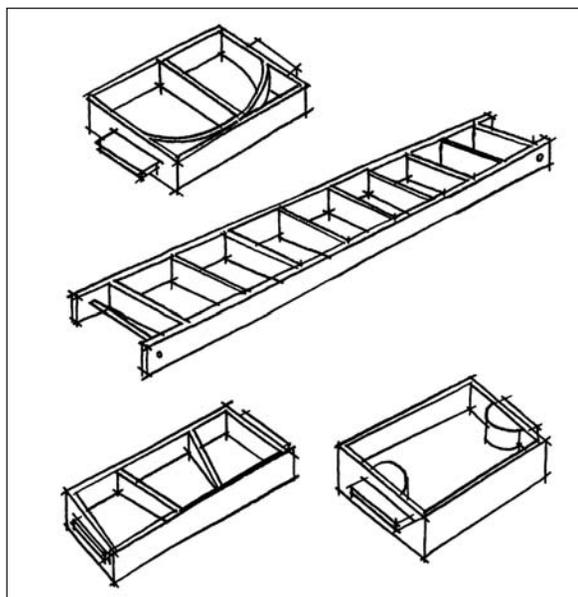
⁶⁶ Esta era una obligación que ya se advertía en la regla de san Benito, la que seguían estos monjes, en cuyo capítulo LIII se señalaba la importancia que tenía esta actividad en la comunidad religiosa. Esta recomendación no solo se indicaba convenientemente en la regla benedictina, sino que también se reiteraba en las visitas que hacían los monjes visitadores, quienes dejaron por escrito que “el limosnero del dicho monasterio tenga mucha vigilancia y cuydado en recibir los pobres y proveellos, assí de camas como de todas las otras cosas necesarias y debidas a los pobres” (Archivo General de Silos, legajo 23, doc. 3, 1547, *Statutos y ordinaciones del monasterio de San Juan de la Peña hechos por el nuncio*). Atender a los hijos de los trabajadores que participaban en las obras se consideraba igualmente un acto de caridad, y así lo recogió fray Domingo de La Ripa en 1675: “la hospitalidad nunca ha padecido menguas en esta real casa. Las puertas ha tenido siempre abiertas para los pobres, peregrinos, y huéspedes; en el punto de la hospitalidad ha sido esta comunidad muy singular, y constante, dando de comer tres días a todos lo que han venido a visitar este santuario, y por los muchos gastos que en esto ha tenido, ha contraído el monasterio algunas deudas” (consúltese RIPA, fray Domingo de la, *Defensa Histórica por la Antigüedad del Reyno de Sobrarbe*, Zaragoza, Herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, 1675, f. 581).



Esquema de un horno de ladrillos que nos consta fue instalado en las cercanías del monasterio durante las obras. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

Los monjes pinatenses y más concretamente los fabriqueros, asesorados por profesionales especialistas, tomaron parte en la decisión de elegir materiales para utilizarlos en la fábrica, ya que solo ellos sabían de qué recursos económicos disponían y qué cantidad podía destinar la comunidad a su adquisición. De este modo, tuvieron en cuenta la organización de las obras con el fin de planificar las diferentes actividades constructivas y el abastecimiento necesario para no retrasar nunca el ritmo de la obra. La planificación dependía en buena medida de las condiciones climáticas de cada mes (lluvias, nieves, fríos, heladas..., o por el contrario sol) y, al mismo tiempo, de la disponibilidad de contar con los aparejos a pie de obra sin que en ningún momento faltaran partidas importantes. En este sentido es relativamente sencillo imaginar a los monjes fabriqueros paseando por las obras, hablando y dialogando con los oficiales, al tiempo que alguno de los maestros de obras se acercaban a ellos para mostrarles las trazas como prueba de la buena marcha de los trabajos y de que, ciertamente, se seguía todo lo capitulado por ambas partes.

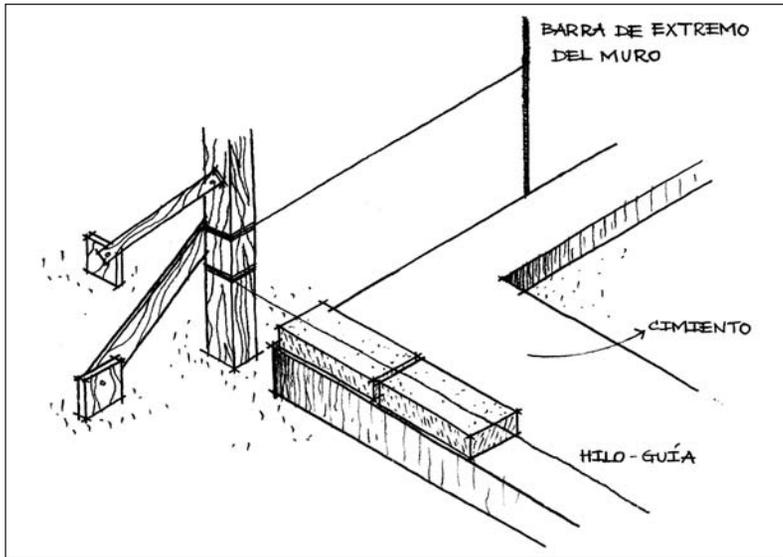
Al parecer, la comunidad de San Juan de la Peña tuvo muy en cuenta el argumento de Alberti, que dice: “cuando hayas analizado toda la conformación del edificio y hayas reflexionado sobre ella a partir de cada una de las partes de los modelos, de tal modo que no quede nada que no hayas estudiado, nada que no hayas analizado, que hayas decidido entretanto levantar la construcción de esa manera y ya tengas claro de dónde obtendrás la financiación para hacer frente en su momento a los gastos, harás acopio de los restantes elementos necesarios para la construcción de la obra en sí, con el fin de que no falte durante el desarrollo de las obras nada que pudiera retrasar el momento de terminar la construcción [...]. Y lo que conviene tener dispuesto son



*Interpretación de diferentes tipos de moldes para hacer ladrillos, tal y como aparecen documentados en los Libros de Fábrica de la construcción del monasterio nuevo de San Juan de la Peña.
(Dibujos: Jorge Arruga Sahún)*

ciertamente los materiales”.⁶⁷ Este motivo supuso una razón de peso suficiente para preferir como principal material en la construcción del nuevo monasterio el ladrillo, en cuya elección debió pesar mucho la precariedad de medios. Resultaba mucho más económico utilizar este sistema, que ofrecía menor coste y al mismo tiempo permitía mayor rapidez en el desarrollo de las obras, antes que tener que pagar los elevados gastos de los canteros y el transporte de la piedra. En definitiva, el ladrillo era un material relativamente barato, modular, fácil de colocar y que empleaba poca mano de obra frente a la que se requería con la piedra. La losa se usó únicamente en la cimentación y como base de las primeras hiladas para evitar problemas de humedad por capilaridad. Por ello, como decimos, el conjunto fue erigido en su práctica totalidad en ladrillo, que para algunos arquitectos como Antonio Averlino (1460-1464), Andrea Palladio (1570), León Baptista Alberti (1582) o Cristóbal de Rojas (1598) daba como

⁶⁷ ALBERTI, León Baptista, *De re aedificatoria*, Madrid, Casa de Alfonso Gómez, 1582 (ed. y trad. de Javier FRESNILLO NÚÑEZ, Madrid, Akal, 1991, pp. 98-99).



Colocación de ladrillos en la obra mediante el uso de hilos guías, tal y como se consigna en los Libros de Fábrica. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

resultado una fábrica hermosa, sólida y estable, términos que, por cierto, se citan en uno de los informes elaborados sobre la construcción del monasterio, concretamente en la visura de obras realizada en 1737 por Joseph Antonio Tornés, en la que se señala: “será esta fábrica firme, útil, perfecta y hermosa”,⁶⁸ lo que vincula la arquitectura pinatense con la tratadística antigua.

Según los tratados de algunos de estos arquitectos teóricos, no existía ningún otro material que se adaptase mejor a todas las necesidades de la edificación que el ladrillo.⁶⁹ Si bien su uso en San Juan de la Peña se debió a una cuestión mucho más práctica que todo esto: el emplazamiento en el que se encontraba el nuevo monasterio. La cantera más próxima estaba en Botaya, una localidad no muy distante pero sí lo suficiente como para plantearse el poder o no costear los portes de llevar los bloques hasta pie de obra. Los monjes pinatenses prefirieron fabricar allí mismo los ladrillos a base de moldes antes que tener que pagar el elevado precio de la piedra, encarecido

⁶⁸ Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Clero, legajo 2247, doc. 1168, f. 9r.

⁶⁹ ALBERTI, León Baptista, *De re aedificatoria*, cit., pp. 114-115, y VITRUBIO POLLIÓN, Marco, *De architectura*, Alcalá de Henares, Juan Gracián, 1582 (ed. facs., Valencia, Albatros, 1978).

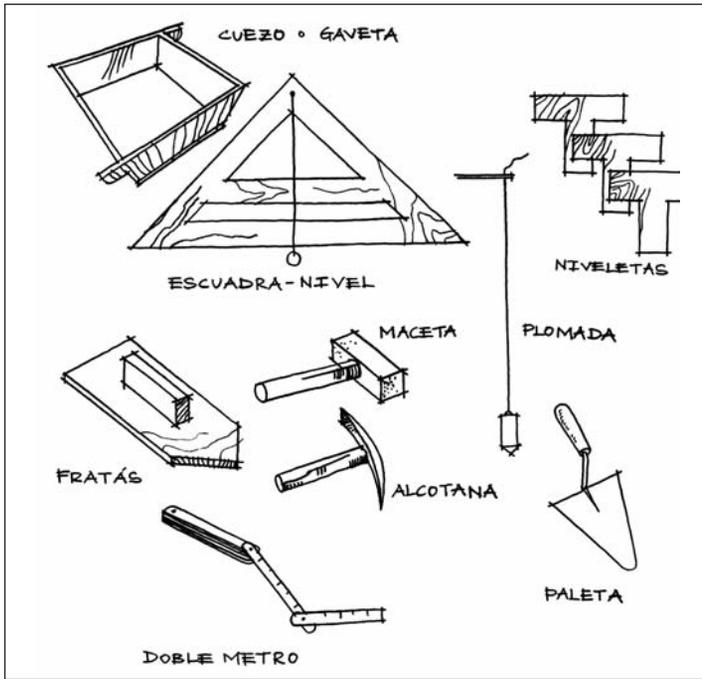


*Ladrillos encontrados en las excavaciones del monasterio nuevo de San Juan de la Peña, con marcas como cruces, huellas de pie humano y de animales dejadas antes de cocerlos.
(Foto: Natalia Juan García)*

todavía más si sumamos el coste de su carga hasta la pradera (“por cinco días que se alquiló un par de bueyes para subir las piedras”).⁷⁰ Por otro lado, hay que tener en cuenta que el ladrillo es, a su vez, uno de los rasgos que caracteriza a la arquitectura barroca del último tercio del siglo XVII en Aragón. Para algunos investigadores, como Gonzalo M. Borrás Gualis, su uso está íntimamente ligado a la tradición mudéjar, que todavía se conserva en el barroco en Aragón, donde el ladrillo se utiliza como material constructivo por conferir al muro exterior una gran sobriedad en los paramentos, en contraste con la rica ornamentación que alcanzan algunas fachadas, como es el caso de San Juan de la Peña.

El ladrillo pinatense tiene unas medidas de 36 x 18 x 4,5 centímetros, que no son casuales, sino que están relacionadas directamente con la vara jaquesa (77,6 cm), unidad de medida de las modulaciones constructivas en el monasterio. Así lo explican

⁷⁰ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 54v.



Herramientas utilizadas en las obras de San Juan de la Peña, según se desprende de la documentación estudiada. (Dibujos: Jorge Arruga Sahún)

Elena Barlés Báguena, Antonio Martínez Galán y Elisa Sánchez: “las dimensiones de este ladrillo no son aleatorias, sino que responden a las labores que pueden hacerse con él, teniendo en cuenta la vara jaquesa como unidad de medida. En efecto, para una fábrica de ladrillo de las dimensiones citadas, jaharrado por las dos caras, que tenga como medida una vara de «grueso» y en el que las juntas interiores y espesor de los jaharrados sean de 1,5 cm aproximadamente, como es normal en albañilería, tendríamos que el espesor real de la pared oscilaría entre 76,6 y 78 cm, medidas que dependen de la hilada que se considera, pues, necesariamente hay en esta labor o bien una o dos juntas interiores. Es decir, que prácticamente estas medidas son las existentes en la catedral de Jaca, donde se reflejan dos medidas; una de 76,7 cm y otra de 77,6 cm. Esto nos lleva de la mano para decir que las dimensiones del ladrillo están pensadas para que las modulaciones tengan como referencias la vara jaquesa, o los pies o los palmos o las pulgadas que son submúltiplos de ella. Si damos por buena la vara fijada en la catedral de Jaca, o sea aceptamos que sean 77,6 cm, tendríamos que el palmo

sería 19,4, que el pie, 1/3 de una vara, sería de 25,9 cm, y que la pulgada, que es 1/12 de la vara, sería 2,16 cm”.⁷¹

A la luz de la documentación consultada, en la obra de San Juan de la Peña hay que distinguir diferentes tipos de ladrillos: los ladrillos comunes (“en 78 734 ladrillos comunes a 3 libras el millar” y “por 94 000 ladrillos comunes”), los ladrillos de rafe (“por 2000 ladrillos de rafe grandes a 6 libras” y “por 4000 ladrillos de rafe más pequeños 20 libras”), los ladrillos cuadrados (“en 7051 ladrillos cuadrados a 3 libras 8 sueldos el millar”), los ladrillos delgados (“en 4000 ladrillos delgados a 2 libras 16 sueldos el millar”) y los ladrillos de enladrillar (“por 6000 ladrillos de enladrillar para la cassa baja”).⁷² El uso del ladrillo en este monasterio se limitó a muros y suelos, pero nunca se utilizó en la cimentación, donde se prefirió utilizar la piedra, mucho más resistente a la climatología del lugar y las condiciones del terreno. El ladrillo es por sus características naturales un material ligero pero, al mismo tiempo, invulnerable. Además, su empleo permite una seriación repetitiva que en San Juan de la Peña se utilizó en disposición a soga y a tizón o con mampostería interpuesta, con lo que resulta un sistema que conforma un módulo constructivo muy interesante, que se sigue en los lienzos. Su uso, por otro lado, no se limitó exclusivamente a la edificación del nuevo monasterio, sino que encontramos múltiples referencias de ladrillos destinados para otras obras que se estaban levantando en las cercanías, como puede ser el caso, por ejemplo, de la ermita de San Vicente (“el señor limosnero don fray Miguel López de Casbas por la cantidad de 300 ladrillos para hacer el pórtico de la ermita de San Vicente 1 libra 4 sueldos”)⁷³ o incluso otro tipo de edificaciones como el nevero que había en sus proximidades (“por mil y cien ladrillos al señor procurador de la mensa para la nevera hacia Botaya 4 sueldos”).⁷⁴

La teja se utilizó en el monasterio pinatense para cubrir los tejados. El uso de estos dos materiales, el ladrillo y la teja, es poco frecuente en la zona donde se emplaza el monasterio (en sus cercanías abundan las casas de piedra con cubiertas de lajas),

⁷¹ BARLÉS BÁGUENA, Elena, Antonio MARTÍNEZ GALÁN y Elisa SÁNCHEZ, “El Monasterio Alto de San Juan de la Peña”, en Ana Isabel LAPEÑA PAÚL (coord.), *San Juan de la Peña. Suma de Estudios*, Zaragoza, Mira, 2000, pp. 117-173, esp. p. 160.

⁷² AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 107.

⁷³ AHPH, H-15983/3, f. 226.

⁷⁴ *Ibidem*, f. 274.

pero, sin embargo, está muy acorde con el material que se generalizó en la arquitectura del siglo XVII en Aragón.⁷⁵ Debemos distinguir entre diversos tipos de tejas, pues así nos lo especifica la propia documentación consultada al hablar de tejas grandes o tejas comunes (“en 3731 texas grandes a cinco sueldos el millar [...] en 11 443 texas comunes a tres libras doce sueldos el millar”),⁷⁶ tejas copadas (“más por 2200 tejas copadas a setenta y dos sueldos el millar”)⁷⁷ y las tejuelas (“por 1100 tejuelas a cincuenta y seis sueldos el millar”).⁷⁸

El ladrillo y la teja sustituyeron a la piedra y las lajas, más propias de las construcciones de la zona. Sin embargo, en los dos *Libros de Fábrica* conservados se consiguen numerosos trabajos de canteros procedentes de Pintano, Urdués, Ena, y por supuesto algunos otros de origen vasco y navarro, lo cual era bastante frecuente en obras del siglo XVII en Aragón (“a Andrés y sus compañeros vizcaínos” y “a unos bascos de jornales”).⁷⁹ Estos datos responden a una necesidad, ya que aunque el material que se utilizó para las cubiertas del monasterio fue mayoritariamente la teja, hubo algunas dependencias que se cubrieron de lajas de piedra (“la cubierta de lossa de oficiales y peones materiales”).⁸⁰ La piedra no solo se utilizó como sistema de cubierta en determinadas estancias, sino también como asentamiento sobre las primeras hiladas de ladrillo en determinadas partes del edificio (“más pagamos a Pedro Mateuri por trabajar seys piedras para el rafe de la esquina del quarto principal, de labrarlas y puestas a labra”),⁸¹ como en el claustro (“por trabajar y subir las piedras de la esquina del claustro”),⁸² en parte de la fachada de la iglesia (concretamente, en sus primeras hiladas y en la deco-

⁷⁵ BORRÁS GUALIS, Gonzalo M., “Los materiales, las técnicas artísticas y el sistema de trabajo, como criterios para la definición del arte mudéjar”, en *III Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, 20-22 de septiembre de 1984*, Teruel, IET, 1986, pp. 317-325; íd., “A propósito de «arquitectura de ladrillo y arquitectura mudéjar»”, *Artigrama*, 4 (1987), pp. 25-34.

⁷⁶ AHPH, H-15983/3, f. 62v.

⁷⁷ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 50r.

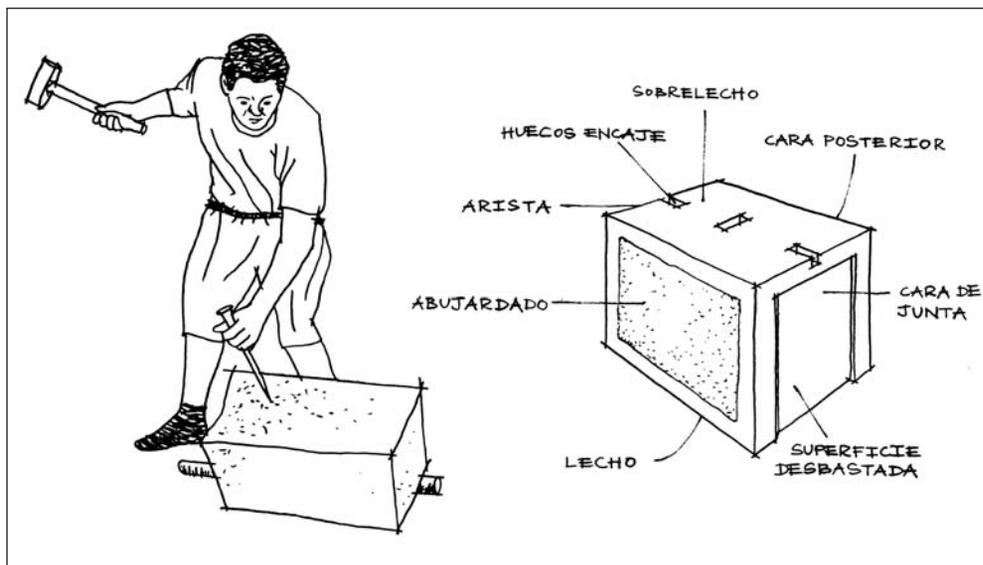
⁷⁸ *Ibidem*, f. 55r.

⁷⁹ Los principales maestros que trabajaron el ladrillo fueron Juan Uguet y sus compañeros de Zaragoza, así como otros maestros canteros vascos y vizcaínos, que junto con el piquero Pedro Jusepe trabajaron las piedras. AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, ff. 7v, 35r, 35v, 42r y 47v.

⁸⁰ AHN, Sección Clero, legajo 2247, documento 1168, “Otro cálculo de lo que ay trabaxado en la iglesia deste Real Monasterio”, f. 1v.

⁸¹ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 17v.

⁸² *Ibidem*, f. 25v.



Cantero trabajando un sillar de piedra, del que se explican sus partes. (Dibujos: Jorge Arruga Sahún)

ración escultórica de las portadas), en la muralla perimetral (“por 114 cargas de losa para la cerca del septentrión”)⁸³ y, especialmente, en pilares y pilastras (“por el gasto que hicieron los bueyes y los moços cuando se subían las piedras para las pilastras”).⁸⁴ En este sentido, hay que señalar que tenemos consignados determinados gastos de pólvora que traían de Huesca, que imaginamos utilizarían para explotar las canteras de piedra (“pólvora, primero por 47 libras tres onças de pólvora”, “una libra de pólvora”, “doce libras de pólvora”, “doce libras de pólvora”; “veintidós libras de pólvora”).⁸⁵

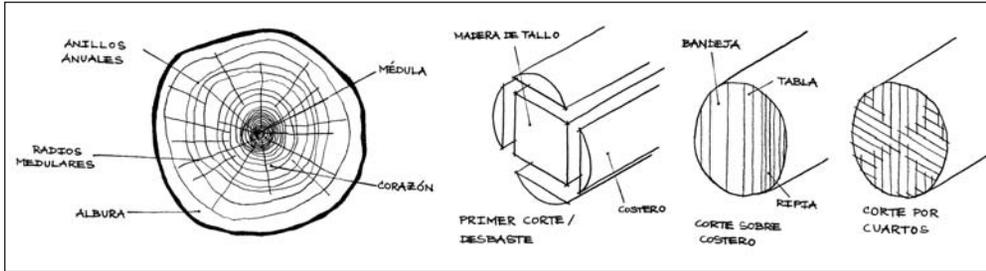
Del mismo modo, la madera fue uno de los materiales empleados en las obras del nuevo conjunto pinatense.⁸⁶ Se obtenía casi a pie de obra, y se aprovechó como elemento estructural fundamentalmente para levantar andamios y en la construcción de los tejados, vanos, puertas y ventanas (“por veinticuatro tablas grandes para andamios [...]

⁸³ Ibidem, f. 254.

⁸⁴ Ibidem, f. 47v.

⁸⁵ Ibidem, f. 77r.

⁸⁶ Sobre el empleo de la madera en la construcción, véase ARIAS Y SCALA, Federico, *Carpintería antigua y moderna*, 2 vols., Barcelona, F. Nacente, 1893 y 1895.



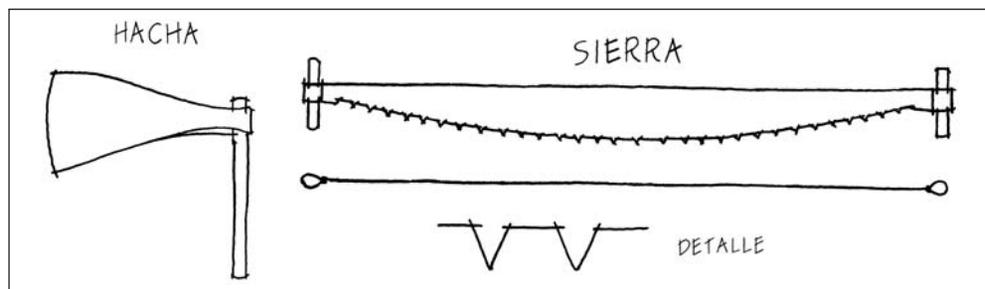
*Secciones de diferentes leños de madera, de los que se explican sus partes.
(Dibujos: Jorge Arruga Sahún).*

Carpintería. Más a Roque Francés y a sus compañeros por lo que han trabajado de su oficio en las cubas, puertas, ventanas, tejados y todos los demás remiendos”).⁸⁷ También se utilizó madera para conformar las cimbras (“por dieciséis docenas ocho tablones para bóvedas”).⁸⁸ Se usaron maderas de diversos tipos y medidas: tablones (“por tres docenas y cuatro de tablones”), soleras (“por cinco docenas de soleras de a catorce palmos”), tablas comunes (“por veintiséis docenas de tablas comunes”), tablas anchas (“tablas anchas una docena”), tablas y cuairones (“se ha gastado en hacer tablas y quayrones y en portes de traerlas en lleno“, “cuairones de a dieciséis palmos”, “por trece docenas y seis de cuairones de a doce palmos”), de los que se especificaba si eran grandes (“por treinta y nueve dozenas de quayrones grandes”) o pequeños (“por treinta y dos docenas de quayrones pequeños”). En la obra de San Juan de la Peña hay un uso de la madera que no se nos puede escapar, y es que, en relación con otros trabajos, este material también se utilizó como combustible en la herrería y en los hornos para hacer ladrillos y tejas que había en la pradera.

El proceso de obtención de la madera ha sido estudiado en muchos textos de arquitectos teóricos, que recomendaban el uso del pino. En San Juan de la Peña se conseguía en los cercanos montes de Santa Cruz (“por seis pies de pino para tablas y quairones a los de Santa Cruz [...] por una compra de cuarenta y ocho pinos a cuatro sueldos el pie [...] para que diesen la elección de los pinos que les pareciesen [...] por cuatro jornales y un maestro para eligirlos y cortarlos”).⁸⁹ Antes de cortar los árboles había que elegir convenientemente los ejemplares, para lo que se servían de personas con

⁸⁷ AMMBI, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 8r.

⁸⁸ *Ibidem*, f. 121.



Herramientas utilizadas por los herreros de San Juan de la Peña, según aparecen documentadas en los Libros de Fábrica. (Dibujos: Jorge Arruga Sahún)

gran experiencia en la materia, que disponían de fórmulas para la elección de buenos pinos dependiendo de la resina, la corteza o los anillos del árbol. Una vez seleccionados los mejores árboles (mediante técnicas que pasaban de generación a generación por tradición oral) se cortaban los troncos en el bosque. Para ello se recomendaban los meses de otoño e invierno.⁹⁰ El corte se hacía mediante sierras y hachas. Luego, mediante carros y carretas tirados por animales había que transportar los troncos (“le pagué por distintos peones por corte de pinos y tirarlos al cargador [...] por entrar y apilar porción de madera en el depósito de la fábrica”).⁹¹ Cuando llegaban hasta la pradera de San Indalecio se almacenaban y apilaban para que luego los aserradores de madera pudieran ir cortándolos. En San Juan de la Peña no solo se emplearon pinos sino que la documentación también proporciona datos puntuales del uso de nogal (“más se compró de Santa Cruz nogal, tablas aserradas de nueve palmos de largo y dos y medio de ancho”).⁹²

Los carpinteros y aserradores de madera suponían un oficio de vital importancia en la edificación del monasterio, tanto por su trabajo en sí como también por lo relacionado que está su trabajo con todos los demás quehaceres constructivos.⁹³ Los

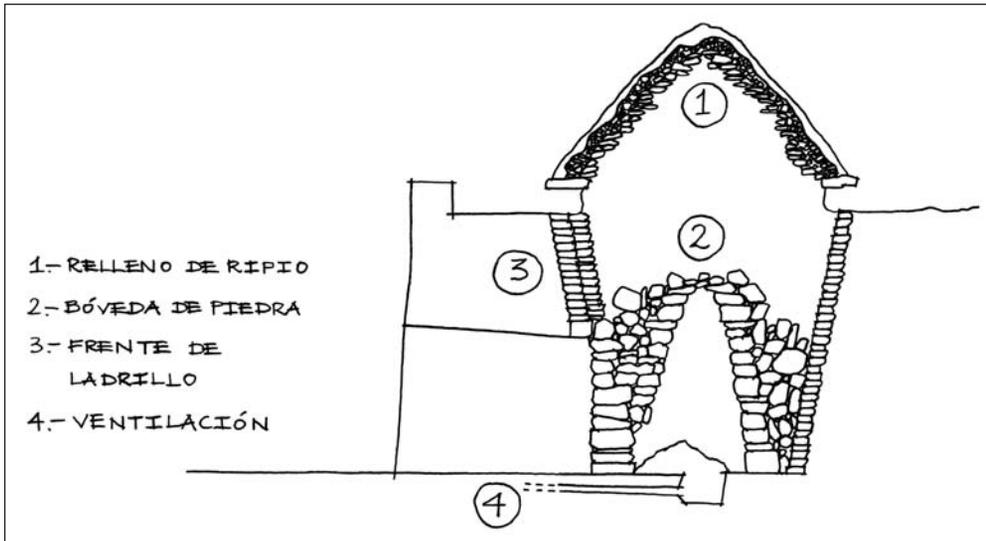
⁸⁹ AHPH, H-15983/3, f. 214.

⁹⁰ ROVIRA Y RABASSA, Antonio, *La madera y su estereotomía*, Barcelona, Librería de Álvaro Verdaguer, 1900.

⁹¹ AHPH, H-15983/3, f. 214.

⁹² AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 108.

⁹³ GARCÍA LÓPEZ, Marcelino, *Manual del carpintero y ebanista o carpintería de armar, de taller y de muebles*, Madrid, Librería de Cuesta, 1879.



Esquema de un horno de cal, con sus partes. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

carpinteros hacían los carros para transportar los materiales que se utilizaban en la obra (“por aserrar madera para el carro”).⁹⁴ También reparaban las herramientas que utilizaban otros compañeros que tenían mangos de madera y se deterioraban con el uso (“dos ojas de sierra, martillo, tenazas y clavos de Pamplona”,⁹⁵ “por un martillo para picar piedras”⁹⁶ y “por dos mazas, dos prepalos, dos picos, dos fierros para la fábrica”).⁹⁷ Asimismo, los carpinteros fueron los principales encargados de hacer los muebles del interior del monasterio (“por el estante de los libros del choro [...] por un taburete”, “por los aros de puertas, ventanas, mesa para la librería y puerta de la fábrica de abajo hacia el claustro”, “por las mesas del refectorio [...] por los bancos y respaldos del refectorio”).⁹⁸

Igualmente tenemos consignadas numerosas cargas de cal, que se medían en quintales (“por 160 quintales de cal”; “por dos quintales de cal de la Peña con portes para

⁹⁴ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 25v.

⁹⁵ AHPH, H-15983/3, f. 306.

⁹⁶ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 51r.

⁹⁷ *Ibidem*, f. 171.

⁹⁸ *Ibidem*, ff. 54v, 60r y 73r.

blanquear”; “al señor Pérez por cal y arena”; “por cuarenta y un quintales de cal de Santa Cruz”; “por 785 quintales más de Botaya”; “por siete quintales de cal blanca de la Peña con portes”; “por ocho quintales de cal de Ascara para blanquear con portes”; “por 806 quintales de cal”) y en arrobas (“por seis arrobas de cal de Ascara con portes”; “por noventa y siete cargas de losa de ocho arrobas cada carga”).⁹⁹ La cal se obtenía calcinando piedras (de carbonato cálcico) en un horno, en cuyo interior se deshidratada la roca.¹⁰⁰ Lo importante era conseguir un terreno más o menos cercano donde hubiese canteras de cal, para traer el producto ya preparado para su uso.¹⁰¹ Una vez determinado el lugar donde se encontraban las mejores partidas (en el caso pinatense tenemos documentado que la cal provenía del soto de Binacua, Botaya, la pardina de Segaral y la pardina de Botayuela), se producía la cal propiamente dicha.¹⁰² Para ello había que eliminar el agua de las rocas mediante un complicado proceso, que consistía en calcinar la piedra en hornos construidos con mampostería o ladrillo que alcanzaban los 800-900 °C durante tres o cuatro días.¹⁰³ El producto que se obtenía cuando la roca estaba deshidratada se denominaba cal viva. Esta se dejaba reposar unos seis días para que cogiese la humedad de la atmósfera, es decir, la cal se rehidratada o se “apagaba” (de hecho, al producto resultante se le conoce con el nombre de cal apagada o cal muerta), cuyos fragmentos se desmenuzaban mediante mazas de madera, palas y picos. Posteriormente, una vez molida se amontonaba y finalmente se transportaba hasta pie de obra. La cal no se fabricaba en el propio monasterio, ya que no había canteras en las cercanías, sino que los monjes fabriqueros la compraban ya hecha (“se compró seis ornos de cal”; “por diecisiete quintales de cal [...] de el soto de Vinaqua” y “se compró cinco hornos de cal”).¹⁰⁴ Para ello,

⁹⁹ AHPH, H-15983/3, ff. 213, 227, 233, 277, 278, 281, 283, 290, 309, 319, 324, 325 y 333, y AMMBI, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, ff. 97r, 103 y 108.

¹⁰⁰ VILLANUEVA, Juan de, *Arte de albañilería*, 1827 (ed. facs., Madrid, Editora Nacional, 1984).

¹⁰¹ SAN NICOLÁS, fray Lorenzo de, *Arte y uso de Arquitectura*, Madrid, 1639-1644 (ed. facs., Valencia, Albatros, 1981). Véase concretamente el capítulo XXIX, dedicado a “Trata de la cal y arena y modo de mezclarla”, donde se recoge lo siguiente: “Vitruvio, lib. 2, cap. 5, dize que la buena cal ha de ser de pedernal [...] el dezir que sea de pedernal, es darnos a entender ha de ser de la piedra más dura y sólida. Comúnmente la piedra mejor es una blanca y muy pesada, y fuerte, y así sale la cal para los edificios”.

¹⁰² GÁRATE ROJAS, Ignacio, *Artes de la cal*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.

¹⁰³ El proceso mediante el cual la cal se calcina en hornos hasta 800-900 °C se produce de la siguiente manera: como la caliza es CaCO_3 (carbonato de calcio), se transforma en $\text{CaO} + \text{CO}_2$ y sale en forma de gas a la atmósfera, tal y como nos ha explicado la geóloga Marina Moya Cameo, a quien agradecemos sinceramente su asesoramiento científico en estas cuestiones.

¹⁰⁴ AMMBI, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, ff. 97r, 103 y 108.



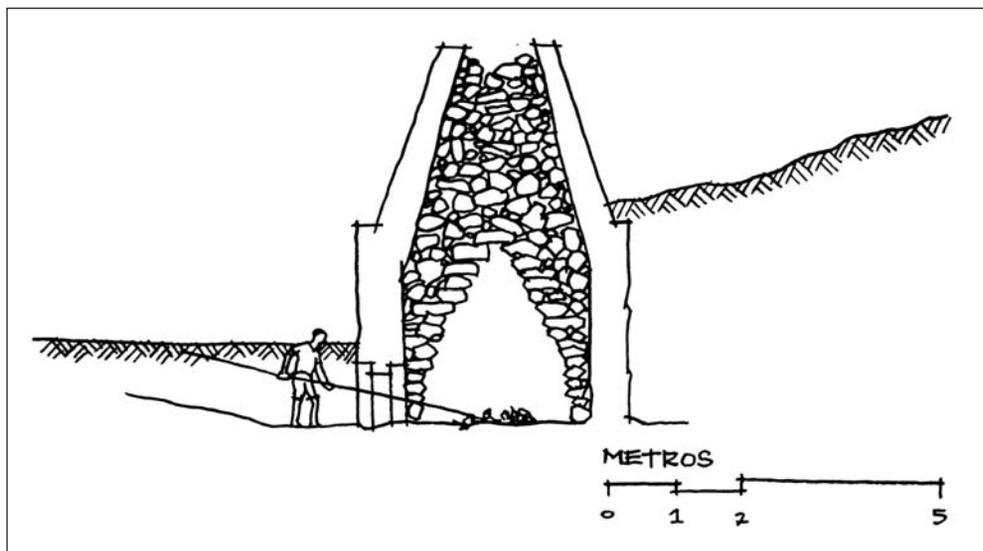
Preparación del mortero de cal a pie de obra. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

contaban con los servicios de personas experimentadas en estas lides, que les suministraban la mercancía necesaria (“Cal. Juan de Ascasso y sus compañeros hicieron otro horno, hubo trescientos quintales vale en lleno con portes veinte libras seis sueldos tres [...] Sebastián de Godet tiene entregado un horno de cal [...] Francisco de Pueyo y Simón Laín han hecho otro horno [...] Jusepe Laín y Lorenzo de Pueyo, otro horno”).¹⁰⁵

De esta manera, la comunidad solo se tenía que preocupar de traer el producto desde los pueblos cercanos (“por dos hornadas de cal que los vecinos de Botaia hicieron en Segaral a precio de dos sueldos por quintal, puesta a sus expensas en el monasterio, se les recibió dos mil ochenta y ocho quintales”; “por dos hornadas de cal que los vecinos de Ena hicieron en la pardina de Botayuela a precio de dos sueldos a sus expensas en el monasterio se les recibieron mil doscientos cuarenta y ocho quintales” y “por cuatro caíces de cal de la Peña para blanquear”).¹⁰⁶ Una vez que llegaba al monasterio, pasaban la cal por cedazos —que también se nombran como cernidores— con el fin de conseguir el grosor deseado. En este sentido, tenemos documentadas cri-

¹⁰⁵ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 35r.

¹⁰⁶ AHPH, H-15983/3, ff. 324, 325 y 333.



Esquema de un horno de cal. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

bas para eliminar las impurezas y purgar la cal, con el fin de que quedara como la que “usan en Zaragoza”¹⁰⁷ (así lo recogen los textos consultados: “un cribo o porgadero de hilo de alambre para porgar cal que se me invió de Zaragoza en navidades de 76 [1776]”).¹⁰⁸ Estos cedazos eran conocidos también como porgaderos, que se empleaban para lo mismo (“dos porgaderos de hilo de hierro para cal y arena”).¹⁰⁹ También utilizaron almudes para coger las cargas una vez limpias (“seis almudes a trece sueldos [...] por cinco almudes a doce sueldos”).¹¹⁰

El yeso también se utilizó en la construcción del monasterio pinatense.¹¹¹ Era un material que caracterizó igualmente a las fábricas barrocas, pues algunos teóricos como fray Lorenzo de San Nicolás aconsejaban su uso, ya que proporcionaba

¹⁰⁷ *Ibidem*, f. 143.

¹⁰⁸ *Ibidem*, f. 228.

¹⁰⁹ *Ibidem*, f. 309.

¹¹⁰ *Ibidem*, f. 333.

¹¹¹ ALMAGRO, Antonio, “El yeso, material mudéjar”, y LAVADO PARADINAS, Pedro José, “Materiales, técnicas artísticas y sistemas de trabajo: el yeso”, en *III Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, 20-22 de septiembre de 1984*, Teruel, IET, 1986, pp. 453-457 y 435-447.

resultados muy buenos tanto técnicos (al ser básico para fortificar los morteros) como estéticos, al permitir una perfecta unificación en las superficies. Sabemos exactamente de qué lugar provenía el yeso que se utilizaba en San Juan de la Peña (de Arbués y Alastruey),¹¹² al que la documentación se refiere en ocasiones como su forma de roca, denominada aljez.¹¹³ La producción del yeso —sulfato de cal hidratado—, aunque similar a la de la cal, no es exactamente igual. Se consigue a partir de una piedra llamada aljez, que es sulfato de calcio dihidratado, y lo que se hace es deshidratarlo.¹¹⁴ Para su obtención, los hornos se someten a temperaturas mucho más bajas que las que se necesitan para la cal (los hornos de cal pueden alcanzar los 1000 °C mientras que los de yeso no llegan a 200-300 °C). En ambos casos se elimina el agua, y una vez que la materia está blanda se machaca, y así se puede pulverizar más fácilmente. A diferencia de la cal, el yeso se almacenaba en un lugar seco porque si no se corría el riesgo de que se volviese a humedecer, es decir a rehidratar, y por lo tanto que se endureciese de nuevo. Así se hacía en el monasterio de San Juan de la Peña (“pagué de portear dicho aljez” y “por poner en cubierto dicho aljez pagué”).¹¹⁵ El resultado en ambos casos es distinto, lo es también su coste y el tiempo de fraguado (el yeso es más barato y rápido que la cal), lo que permite mayor celeridad constructiva pero también mayor habilidad en su manejo. El yeso empleado se sometía —como la cal— a un proceso de purgado, limpiado y depurado para conseguir una mejor calidad.

La diferencia sustancial es que la cal, una vez apagada, se convierte en estable, mientras que el yeso almacenado erróneamente se echa a perder. Ambos materiales son idóneos para utilizarse en revestimientos, guarnecidos, enlucidos, revocos, estucados, y como morteros para las juntas, mezclados con agua y arena. A San Juan de la Peña también llegaron muchas cargas de arena (“por juntas de traer arena”; “por tres juntas de carrear arena con los mulos al procurador”; “por un gran montón de arena

¹¹² AHPH, H-15983/3, f. 234.

¹¹³ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 108.

¹¹⁴ El yeso se obtiene de $\text{CaSO}_4 \times 2 \text{H}_2\text{O}$ y se cuece a 200-300 °C para eliminar el agua mediante deshidratación, con lo que resulta un carbonato de calcio semihidrato (con media molécula de H_2O). La calcinación es aplicar alta temperatura a la materia prima, desprendiéndose gases volátiles y buscándose la reacción física y química de los componentes. Reiteramos nuestro agradecimiento a la geóloga Marina Moya Cameo, cuyas indicaciones a este respecto han sido fundamentales.

¹¹⁵ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 121 [año 1700].

que me separaron los de Botaia”; “por subir la dicha arena de tosca seis pares de mulos”; “por cuatro juntas de mulos para surtir arena de Botaya”; “por dieciséis juntas de mulos para subir arena a nueve sueldos por junta”; “a los de Botaya y arrieros de Jaca por la arena que an subido de San Juan a dinero y puja por quintal; y del campo del consejo de Botaya a tres dineros”).¹¹⁶ La arena, al igual que la cal y el yeso, también se purgaba con el fin de conseguir el grosor deseado (“dos cribos para purgar arena para la fábrica”).¹¹⁷

En San Juan de la Peña tenemos consignados otros materiales que se tuvieron que tener en cuenta en la concepción original de la obra, pues el proyecto de ejecución, desde el primer momento, se tuvo que adecuar a las posibilidades económicas, que requerían la compra de cola (“por siete quintales de cola para blanquear”),¹¹⁸ tierra negra (“por tierra negra”; “por siete arrobas de tierra negra y su conducción”; “más a Ramón Larraz por tierra negra que se le debía”; “por una porción de tierra negra”),¹¹⁹ vidrio (“por un vidrio al señor Ferrer”)¹²⁰ y hojalata (“por seis tablas de oja al señor Sacristán”; “del señor Íñiguez por unas tablas de oja vendida”; “por tres docenas de hojas de lata”).¹²¹ Se utilizó asimismo acero (“por nueve quintales de azero”)¹²² y grandes cargas de hierro (“por siete arrobas de hierro” y “presente en dos palos de yerro”),¹²³ con el que hacían clavos, que distinguían entre clavos tirados (“por mil clavos tirados a cuatro sueldos el ciento”; “por mil cien clavos tirados a cuatro sueldos el ciento”; “por mil setecientos clabos tirados para componer el rejado de la casa baja”), clavos sobretirados (“por diecisiete clavos sobretirados”), clavos de ala de mosca (“por trescientos de ala de mosca grande”; “por mil clabos de ala de mosca”), clavos de entablar (“por mil clabos de entablar”; “por cien clavos de entablar”; “clabos de entablar cuatro mil a cuatro sueldos cuatro”; “por treinta y dos mil ochocientos clavos de entablar”), clavos de paso (“por treinta libras de clabos de paso”), clavos marcavises (“por clavos marcavises para la ermita

¹¹⁶ AHPH, H-15983/3, ff. 213, 228, 275 y 324.

¹¹⁷ *Ibidem*, f. 298.

¹¹⁸ *Ibidem*, f. 227.

¹¹⁹ *Ibidem*, ff. 233, 272, 284 y 318.

¹²⁰ *Ibidem*, f. 234.

¹²¹ *Ibidem*, ff. 234, 305 y 306.

¹²² *Ibidem*, f. 318.

¹²³ *Ibidem*, ff. 208 y 309, y AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 110.

de Santa Teresa”; “por dos mil seiscientos clavos marcavises y entapicar”; “por cuatro mil clavos marcavises”), sobretachas (“por dos mil sobretachas a cuatro sueldos el mil”), clavos de cuento (“por mil cien clavos de cuento”), clavos de entapizar (“por dos mil doscientos clavos de entapizar grandes”) y un tipo de clavos al que denominaban baraca, que traían de Pamplona (“se trajeron de Pamplona clavos de baraca diez arrobas costaron de compra doce libras”).¹²⁴ Además de estos materiales, en la documentación suelen aparecer otros, como los que aquí apuntamos brevemente: cuerdas, paja, acero, plomo, tornillos, estaño, cobre, cordel, brasil, carbón, estopa, hilo de alambre, cera y colores.

EL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES

Una vez que se tenían los materiales había que transportarlos hasta la pradera de San Indalecio.¹²⁵ Para ello hubo que hacer carros que permitieran llevar grandes cargas desde los pueblos más próximos hasta la planicie (“al carretero por alinear los carro cuatro días”¹²⁶ y “por dos guarda polvos de estera para el carro”).¹²⁷ Estos carromatos eran acarreados por yuntas de mulos y bueyes que aparecen en repetidas ocasiones en la documentación (“por veintiocho juntas del par de buies y carro para acarrear ladrillos para las obras a diez reales por día”,¹²⁸ “portes de madera más por subir al monte los maderos que estaban en el camino”,¹²⁹ “a Juan de Luesia por el gasto que hicieron los bueyes y los moços cuando se subían las piedras para las pilastras”,¹³⁰ “tira de madera he pagado a la mensa por once juntas de bueyes en tirar madera”,¹³¹ “por acarrear arena con dos mulos un día”,¹³² “por juntas de traer arena”¹³³ y “por tres juntas de carrear arena con los mulos al

¹²⁴ AHPH, H-15983/3, ff. 169-171, 208, 213, 233, 283, 284, 292, 309, 319 y 325, y AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, ff. 109, 111 y 123.

¹²⁵ FORNÉS GURREA, Manuel, *Observaciones sobre la Práctica del Arte de Edificar*, Valencia, Imprenta de Cabrerizo, 1841.

¹²⁶ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 57r.

¹²⁷ *Ibidem*, f. 67r.

¹²⁸ AHPH, H-15983/3, f. 226.

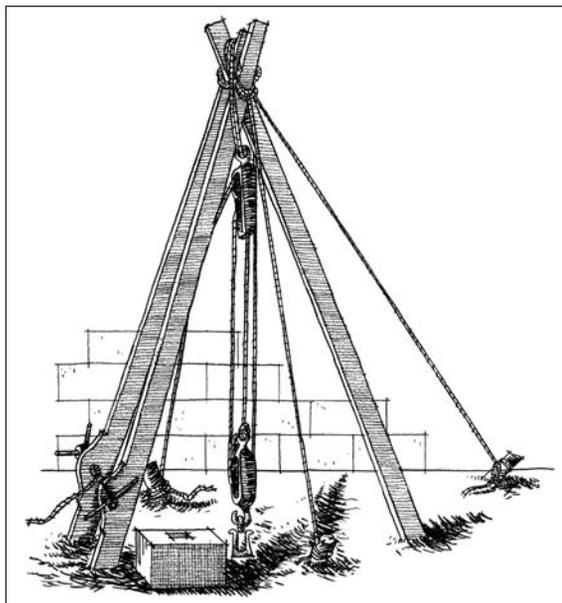
¹²⁹ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 9r.

¹³⁰ AHPH, H-15983/3, f. 228.

¹³¹ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 103.

¹³² AHPH, H-15983/3, f. 213.

¹³³ *Ibidem*, f. 284.



Grúa o cabria de tres pies empleada para elevar cargas con la ayuda de poleas, en este caso con una terminación en forma de gancho para levantar un sillar de piedra. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

procurador”).¹³⁴ Los animales, atados con cinchas y cadenas (“por tres cadenas para las cabezadas”),¹³⁵ traían la piedra desde Botaya y desde la pardina de Villanovilla; la cal de Ascara, de Botaya, de Berdún, de la propia Peña, del soto de Binaqua, de Siresa y de las pardinas de Segaral y Botayueta; la madera de los cercanos montes de Santa Cruz; la tierra negra desde el Valle de Tena y el yeso de los pueblos de Alastruey y Arbués.¹³⁶

El monasterio se encuentra en un lugar remoto, de difícil acceso y con un acusado desnivel, y por ello la presencia de animales de carga para el transporte de mercancías era indispensable. Los animales iban acompañados de alguien que les dirigía durante el largo camino (“al hijo de Ibarbia por cinco días y medio de acarrear arena con su par de mulos” y “a Bertolo por conducir arena con los jumentos tres días”).¹³⁷

¹³⁴ *Ibidem*, f. 272.

¹³⁵ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 35v.

¹³⁶ AHPH, H-15983/3, f. 159.

¹³⁷ *Ibidem*, f. 272.

Cuando los animales llegaban a la pradera se descargaba el material, y luego se les daba alimento (“se compró paja para los machos”)¹³⁸ y se les proporcionaba agua para su descanso. Finalmente, se limpiaban convenientemente (“a Juan Uguet por veinticuatro jornales que trajo agua un rocín sucio [...] por treinta cántaros de barro para traer el agua a la fábrica”).¹³⁹ El agua que les daban la traían en cántaros (“por doce cántaros de tierra para traer agua”),¹⁴⁰ transportados por los mismos animales en carros (“por un rocín para traer agua dos días”).¹⁴¹ Los monjes sabían de la importancia que tenían los animales en la obra, por eso los trataban con cuidado y les llenaban de atenciones cuando estaban enfermos, e incluso hacían que los visitasen especialistas para que les proporcionasen medicinas cuando era necesario (“al apotecario por unas medicinas para los machos”¹⁴² y “de medicinas se trugeron para los machos en diferentes veces pagué dos libras”).¹⁴³ La carretería del monasterio era propia, y aunque al principio supuso un gran desembolso debido a su alto coste, a medio y largo plazo fue la opción más rentable. La comunidad de San Juan de la Peña poseía diferentes carretas, con las que suministrar los materiales a la obra y gracias a las cuales podían trasladarse a pueblos y ciudades para gestionar la edificación. En los momentos de mayor actividad constructiva se vieron en la necesidad de contratar carros externos durante un tiempo (“del alquiler de una cabalgadura”).¹⁴⁴

APAREJOS E INSTRUMENTOS PARA EL TRABAJO

La comunidad estaba obligada a proporcionar los materiales a los gremios que trabajaban en San Juan de la Peña. Por su parte, los jornaleros tenían que aportar a la fábrica los aparejos e instrumentos que ellos mismos necesitaban. Las herramientas que se utilizaron fueron, para las labores de carpintería: sierras, serruchos, hachas, reglas, niveles, martillos, cinceles, macillos, mazas, barrenas, gubias, buriles, escoplos, cuchillas y lijas. Para las labores de herrería se emplearon azadas, palas, palancas, cuñas, picos,

¹³⁸ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 35v.

¹³⁹ *Ibidem*, f. 60r.

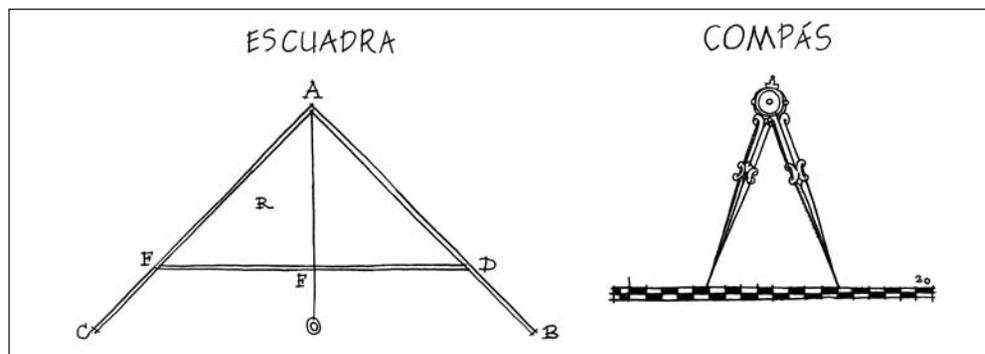
¹⁴⁰ *Ibidem*, f. 74r.

¹⁴¹ *Ibidem*, f. 122.

¹⁴² *Ibidem*, f. 57r.

¹⁴³ *Ibidem*, f. 122.

¹⁴⁴ *Ibidem*, f. 57r.

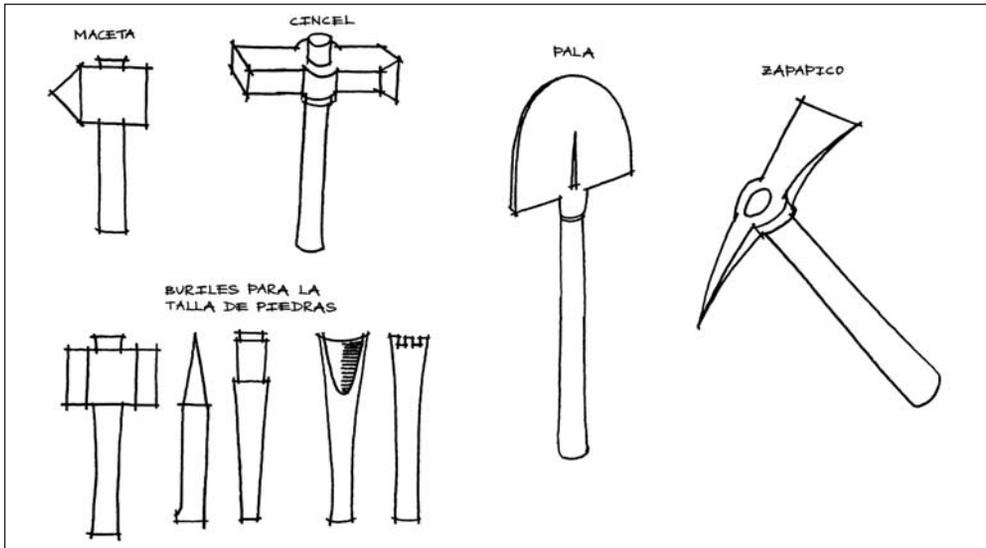


Instrumentos utilizados en las obras de San Juan de la Peña. (Dibujos: Jorge Arruga Sahún).

piquetas, tenazas y mazos. El oficio de los canteros —a diferencia de los carpinteros y herreros— no tenía un taller específico sino que, o bien trabajaban en la cantera propiamente dicha, situada justo donde extraían la materia prima, o bien estaban a pie de obra, donde realizaban la finalización de la pieza. La labor desempeñada por este oficio era ciertamente complicada. Se iniciaba con la extracción de la piedra en la cantera de Botaya, controlando el comportamiento de la hebra, para lo cual se servían de cuñas y picos. Luego desbastaban los sillares con ayuda de las escuadras que regulaban las formas, para, después, poder labrar las piezas. Para ello se servían de cordeles con los que dibujaban en la propia piedra, con el fin de saber dónde tenían que hacer el corte. Una vez establecido el tajo se ejecutaba con el escoplo y, por último, se abrasaban las piedras con limas para conseguir un perfecto acabado. La cantería necesitaba para su desempeño un amplio repertorio de utensilios y herramientas, entre las que podemos encontrar de diferentes tipos, dependiendo de si se trataba de trabajos de percusión (cuñas, mazos, marrón, picos, martillos, bujardas, escodas, maceta), de medición (compases, escuadra y metro), de corte (sierra, tronizador), de precisión o acabado (cinceles, punzones, trinchante, fiador, plomada, formón, escoplos). En la albañilería fue fundamental la labor de los tejeros, que usaron hilos para marcar el borde de los ladrillos, paletas, así como plantillas de hierro y madera para hacer los ladrillos, que —como ya se ha dicho— se hacían en un taller a propósito que se construyó en las cercanías del monasterio.

En la construcción del monasterio se utilizaron igualmente otro tipo de aparejos, como cimbras para conformar los arcos y las bóvedas (“tres cimbras”,¹⁴⁵ “aserraron

¹⁴⁵ *Ibidem*, f. 35v.



Herramientas utilizadas en las obras de San Juan de la Peña, según consta en la documentación consultada. (Dibujos: Jorge Arruga Sahún)

Chulibet y sus compañeros para cimbras y bóvedas”,¹⁴⁶ “trabajó Laviña en las cimbras de las bóvedas y telas de la media naranja”¹⁴⁷ y “Ramón y Laviña por tres jornales de hacer cimbras y otros remiendos”).¹⁴⁸ Igualmente se emplearon andamios, formados por unas sencillas pero estables estructuras de madera sujetas con sogas y cuerdas (“sogueras para los andamios”),¹⁴⁹ que al mismo tiempo estaban arriostradas al propio muro. Su disposición en forma de varios pisos en altura permitían una superficie más o menos estable desde la que trabajar.¹⁵⁰ Para subir las herramientas desde el suelo a lo alto de los andamios se sirvieron de capazos (“por cinco capazos al ciego”).¹⁵¹ Encontramos este tipo de estructuras en la obra pinatense desde los primeros momentos, tal y como atestigua la documentación (“por veinticuatro tablas grandes para andamios”),¹⁵² si bien

¹⁴⁶ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 120.

¹⁴⁷ *Ibidem*, f. 125.

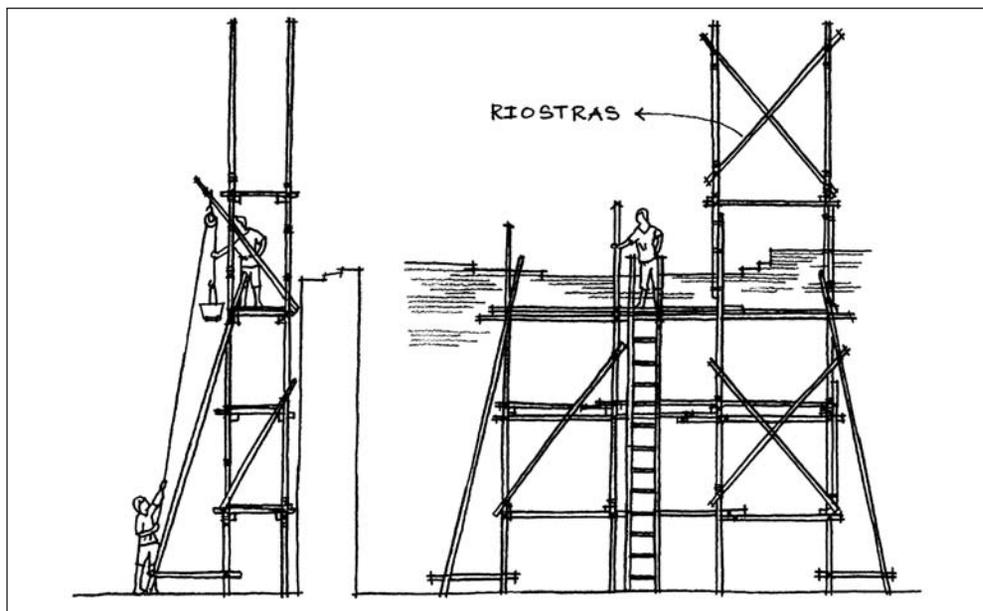
¹⁴⁸ *Ibidem*, f. 140.

¹⁴⁹ *Ibidem*, f. 17v.

¹⁵⁰ FULLANA, Miguel, *Diccionari de l'art i dels oficis de la construcció*, Mallorca, Moll, 1984.

¹⁵¹ AHPH, H-15983/3, f. 233.

¹⁵² AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 8r.



Disposición de andamios con riostras para poder trabajarse al muro, tal como debieron de disponerse en la obra de San Juan de la Peña. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

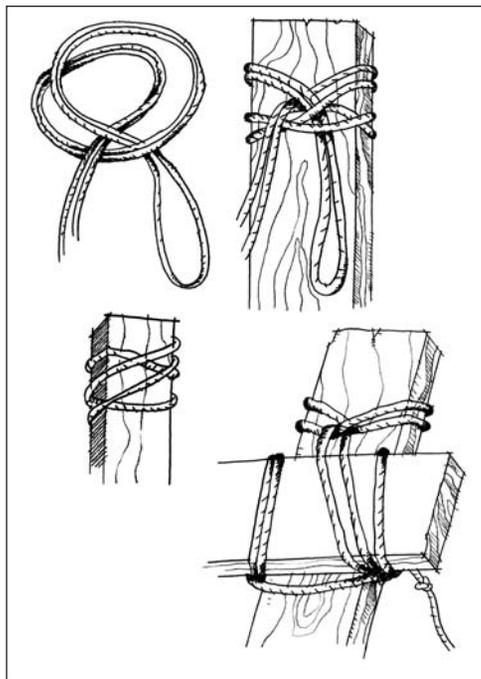
es cierto que estos andamios se iban reutilizando, cambiando las maderas cuando necesitaban ser reemplazadas por otras nuevas con el fin de mantener una cierta seguridad.

En San Juan de la Peña los trabajadores se sirvieron de andamios tanto para la construcción de elementos estructurales (“aserrar tablones para andamios y para la bóveda”)¹⁵³ como para otras obras de carácter menor, como fue el tabernáculo de la iglesia, pero que por su altura y dimensiones también requería de una estructura de apoyo (“se gastó para los andamios del tabernáculo”).¹⁵⁴ Al parecer, también el coste de construir los andamios y las cimbras corrían a cargo de los propios albañiles (“los andamios serán de cuenta de dichos maestros, dando el monasterio la madera necesaria, clavos y cuerdas para las ataduras”),¹⁵⁵ y eran también ellos quienes debían montarlos y desmontarlos cuando fuera conveniente. Debemos hacernos a la

¹⁵³ *Ibidem*, f. 55r.

¹⁵⁴ *Ibidem*, f. 215.

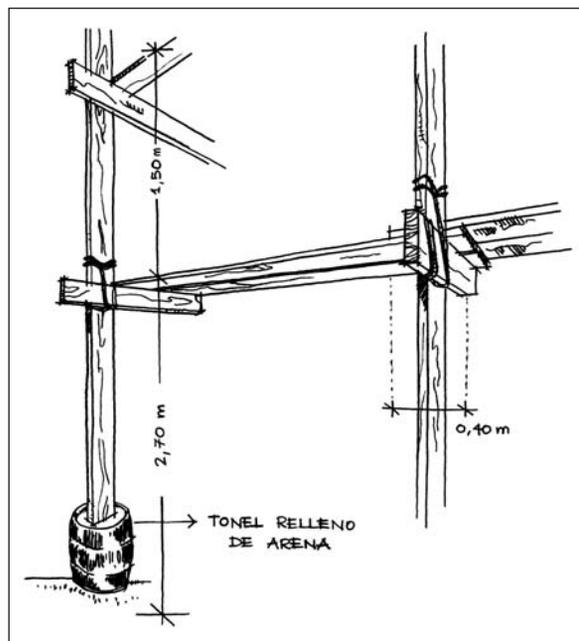
¹⁵⁵ AHPH, Sección Hacienda, Desamortización, H-15981/15, 2 de abril de 1755.



Ataduras de las sogas con las que se conforman los andamios en una obra, tal y como aparecen referenciadas en los manuscritos estudiados. (Dibujos: Jorge Arruga Sahún)

idea de la presencia constante de este tipo de estructuras en San Juan de la Peña durante todo el proceso constructivo. Lo que no aparece en la documentación consultada son datos que confirmen la existencia de pequeñas grúas, poleas o elevadores de peso, cuyas referencias, por cierto, también escasean en la tratadística de la época. El traslado vertical y la ascensión de grandes cargas es algo que desconocemos en esta obra; nos referimos a elevadores del tipo ergates, grúas, tornos de elevación o cabrias, que no aparecen en los documentos pinatenses pero que conocemos por otros textos de la época (véase imagen de p. 395).¹⁵⁶

¹⁵⁶ El ergate consistía en un ingenio basado en un simple torno de elevación para cargas ligeras, y cuya capacidad es mucho menor que una grúa, pero que permitía elevar a grandes alturas material de construcción. En efecto, la grúa estaba compuesta por una esbelta viga vertical con una gran potencia motriz, que multiplicaba la fuerza gracias al juego de poleas. El torno de elevación se constituye a partir de una polea girada por mano del hombre. La cabria, sin embargo, estaba constituida por dos maderos, o incluso tres, y servía para elevar los sillares del suelo a los carros (GRACIANI GARCÍA, Amparo, “Los equipos de obra...”, cit., pp. 175-206, esp. 187-198).



Esquema de un andamio sujeto en un tonel. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

LOS HORNOS, LOS TALLERES Y LOS OFICIOS

En la actualidad, cuando visitamos el monasterio de San Juan de la Peña contemplamos un edificio que emerge sobre la pradera. Sin embargo, esta imagen no es la que había durante los primeros años de su edificación, pues no era la única construcción que allí existía. A lo largo y ancho de esta planicie salpicaban el terreno diferentes talleres, pequeños almacenes y algunos lugares para guardar las herramientas, que han de entenderse como edificaciones perecederas (de las cuales, obviamente, hoy ya no se conserva nada), en las que trabajaban los diferentes gremios.¹⁵⁷ En efecto, se construyeron

¹⁵⁷ Por cuestiones de espacio, en este trabajo es imposible tratar el tema de los gremios que trabajaron en el monasterio de San Juan de la Peña, por lo que preferimos reservarlo para otra ocasión con el fin de estudiarlo en profundidad. Para el lector interesado remitimos a la bibliografía que recogemos a continuación: BONNASSIE, Pierre, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo xv*, Barcelona, CSIC, 1975; MOLAS RIBALTA, Pere, *Los gremios barceloneses del siglo xviii. La estructura corporativa ante el comienzo de la Revolución Industrial*, Madrid, CEC de Ahorros, 1970; REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo, *Las corporaciones...*, cit.; VILLAS TINOCO, Siro, "Los gremios: estructura y dinámica de un modelo gremial", en Manuel SILVA SUÁREZ (ed.), *Técnica e ingeniería en España, 1: El Renacimiento*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería / IFC / PUZ, 2004, pp. 91-124.

algunos hornos en los que se preparaba el principal material con el que se levantó este edificio. Así es, el ladrillo se hacía allí mismo, a partir de tierras y arenas de los pueblos más próximos y valiéndose de la balsa que aún puede verse en el sureste de la planicie (aparece también en algunas fotografías antiguas, como la que puede verse en p. 402). Una vez hecha la mezcla, se vertía en moldes realizados en madera o hierro (“por componer ierros de marco de ladrillos”¹⁵⁸ y “por dos marcos de nogal para ladrillos y tejuelas”).¹⁵⁹ Posteriormente, cuando ya había adquirido cierta consistencia, se cocía en un horno erigido ex profeso en las proximidades de la obra. De hecho, está documentada la existencia un “horno para hacer los ladrillos”¹⁶⁰ y una “texería”.¹⁶¹

El proceso de elaboración del ladrillo era, en esencia, sencillo, aunque requería cierta destreza y habilidad. Los teóricos —en sus tratados— recomendaban que se utilizasen tierras y arenas limpias, daban consejos sobre qué meses eran los más idóneos para hacer el proceso (se prefería el otoño y la primavera para extraer la tierra y el invierno para dejarla a la intemperie) y cuáles para la cocción (había que evitar el verano). Para ello había que tener experiencia en el manejo del fuego, ya que si estaban más tiempo del necesario se combaban y si no estaban el suficiente se deshacían. Una vez cocidos los ladrillos, se dejaban secar al aire libre para airearse, aunque, eso sí, a la sombra.¹⁶² En ocasiones, justo antes de usarse se mojaban para evitar que los poros absorbiesen el agua del propio mortero (“por un cubo para mojar los ladrillos”).¹⁶³ Los tejeros, que hacían tanto los ladrillos como las tejas, están presentes en la fábrica del monasterio desde los primeros tiempos de su construcción. No podemos obviar que en este periodo se asistió a un momento de cambio en el que la albañilería, poco a poco, ganó terreno a la cantería, tanto por la economía de medios que permitía el uso del ladrillo frente a la piedra (mucho más cotosa de trabajar) como también por la rapidez de ejecución (las obras ya no duraban siglos eternos, sino que se buscaba una cierta

¹⁵⁸ AHPH, H-15983/3, f. 170.

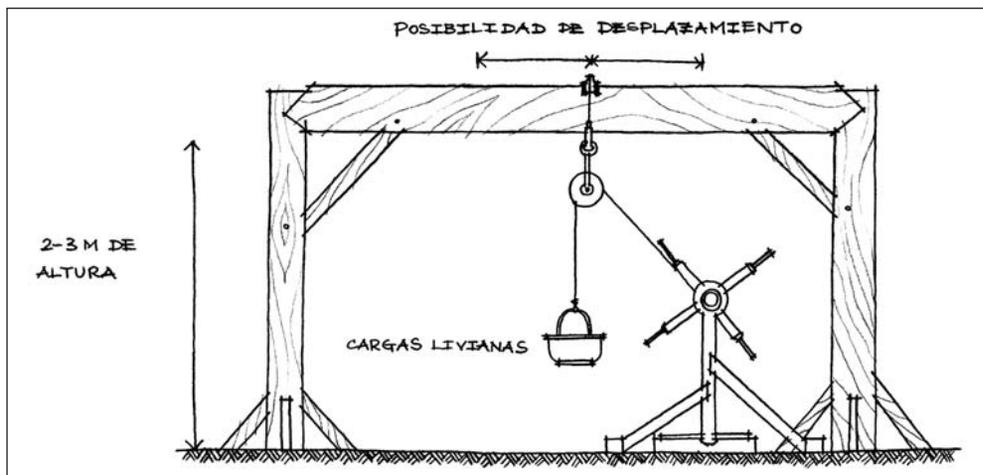
¹⁵⁹ *Ibidem*, f. 169.

¹⁶⁰ *Ibidem*, f. 111.

¹⁶¹ *Ibidem*, f. 318. “Texería. Se abonó por sus jornales a los primeros texeros que vinieron, con quienes no se ajustó, 17 sueldos. Al carpintero por hacer tres carretones, puerta, para la texería 1 libra 15 sueldos. Por una cerraja para la puerta 8 sueldos 8. Por 19 jornales de arbañil por componer la texería, sacar el agua, picar las enroñas 3 libras 12 sueldos. Por 27 jornales de peones para lo mismo 2 libras 14 sueldos”.

¹⁶² LEÓN TELLO, Francisco José, y M^a Virginia SANZ SANZ, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1994, pp. 658-663.

¹⁶³ AHPH, H-15983/3, f. 332.



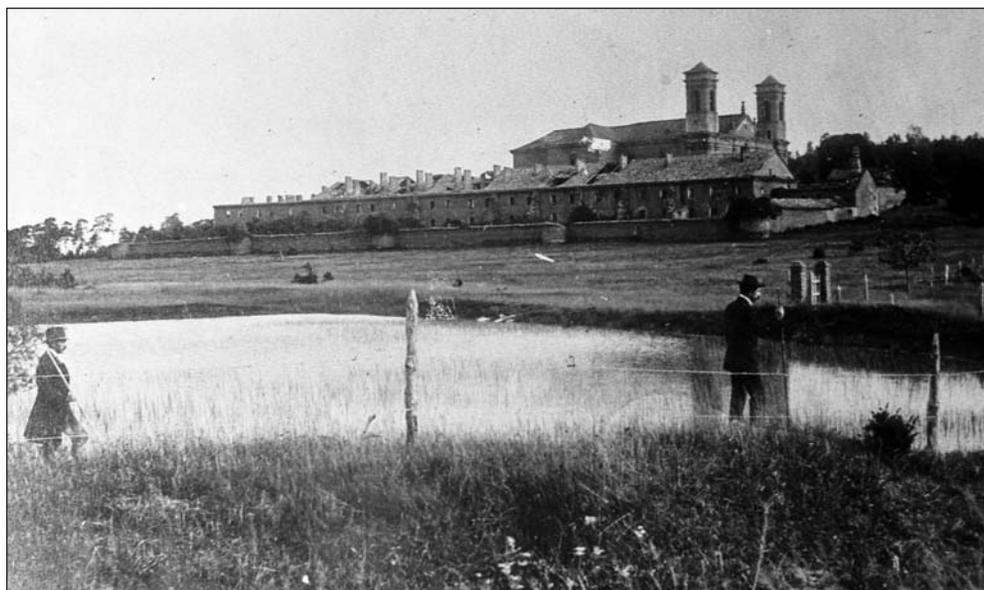
Torno de elevación para subir carga hasta dos o tres metros de altura. (Dibujo: Jorge Arruga Sahún)

premura). Debemos hacernos cargo de la necesidad de tener la obra acabada cuanto antes, ya que la comunidad de monjes de San Juan de la Peña, desde que el monasterio medieval sufrió el incendio de 1675, no tenía una casa en la que vivir. Los tejeros de San Juan de la Peña debieron trabajar mucho y muy duro durante aquellos años, si bien es cierto que sus condiciones estaban fijadas en los contratos.

Además de un horno para cocer ladrillos y tejas, en la pradera hubo desde los primeros momentos una herrería con su fragua y yunque. En la herrería de San Juan de la Peña se consigna la existencia de fuelles (“más unos fuelles para la herrería”),¹⁶⁴ que con el tiempo fue necesario cambiar debido al desgaste por su frecuente uso (“de los fuelles viejos de la herrería sin badanas ni arguazas, vendidas al lugar de Botaya”).¹⁶⁵ La herrería se dispuso en un sitio apartado, debido a la cantidad de herramientas que tenían que emplear estos profesionales, así como la necesidad de tener que utilizar fuego para la fragua. Hay que tener en cuenta que el trabajo que desempeña este oficio es uno de los más ruidosos, por los continuos golpes que hay que dar a las piezas, y posiblemente uno de los más molestos por la emisión de humo y las altas temperaturas que se generan en el interior. Por ello, este taller estaba bastante alejado de la zona en la que habitaban los monjes, que necesitaban silencio para poder cumplir con su observancia religiosa. La

¹⁶⁴ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 4r.

¹⁶⁵ *Ibidem*, f. 249.



Monasterio nuevo de San Juan de la Peña. Se puede ver en primer término la balsa de donde se extraía el agua para hacer los ladrillos de la fábrica. (Foto: Fototeca de la Diputación de Huesca, colección Fernando Biarge, 14 180).

herrería contaba con una zona de fragua, que posiblemente estaba adosada a una de las paredes en la que se erigía la campana de extracción del humo. También había otra zona de forja, en la que se situaba el yunque, y cerca de él un cubo con agua en el que poder templar las piezas.

En San Juan de la Peña hubo un sitio específico para los serradores de la madera, que se ocupaban de distintos quehaceres (“de aserrar tablones para andamios y para la bóveda”),¹⁶⁶ y en el que también se llevaban a cabo labores de carpintería.¹⁶⁷ El taller de la carpintería estaba en un lugar adecuado (con buena iluminación) y minuciosamente ordenado, dos condiciones esenciales para que el trabajo se efectuase con precisión y comodidad. Para ello era fundamental que fuese un espacio en el que el carpintero pudiera tener a mano todo lo necesario. Además, el taller debía tener la suficiente amplitud como para poder incluir en su interior el banco de carpintero, elemento esencial en este oficio. Del mismo modo, dentro de la carpintería tenía que

¹⁶⁶ AMMBJ, *Libro de Fábrica del Real Monasterio de San Juan de la Peña*, 1675-1733, f. 55r.

¹⁶⁷ AHPH, H-15983/3, f. 214.

haber espacio para guardar otros aparejos y las herramientas correspondientes. Estas normalmente estaban colgadas en la pared, o incluso (las más pesadas) se dejaban en el suelo, lo que no quiere decir que no se valorasen, sino al contrario, pues para este gremio, el estado de sus herramientas repercutía notablemente en el resultado final de su trabajo, por eso se utilizaban con cuidado y habilidad (por ejemplo para dar buen rendimiento a las gubias estas debían estar bien afiladas, con el fin de que el trabajo fuese menos costoso y los cortes lo más limpios posibles). De hecho, dependiendo del buen uso que se les diera, el carpintero podía mantener los mismos aparejos durante toda su vida profesional, e incluso pasar a sus sucesores. Los carpinteros de San Juan de la Peña desempeñaban varias labores, desde el corte de la madera mediante serruchos, hachas y/o sierras, que tenemos documentados, a trabajos de percusión a base de golpes con la ayuda de mazos y martillos, así como otras labores de precisión por medio de las gubias y los buriles, y acabados de las piezas gracias a las lijas.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La gran cantidad y variedad de documentación conservada sobre el monasterio de San Juan de la Peña ha permitido que se pueda estudiar cómo se desarrolló la organización de la obra, las condiciones de trabajo que se vivieron, el salario que se pagaba, cómo y mediante quienes se producía el aprovisionamiento de materiales, la manera de realizar su transporte, así como los aparejos y herramientas que se utilizaron en los diferentes talleres. Gracias a los dos interesantes *Libros de Fábrica* citados a lo largo de este trabajo conocemos con exactitud la larga nómina de personas que, distribuidas en distintos oficios, participaron activamente en el proceso de edificación de esta empresa. Fueron muchos los gremios que se contrataron en San Juan de la Peña, donde trabajaron herreros, carpinteros, aljeceros, tejeros, oficiales, albañiles, jornaleros, aserradores de madera, tiradores de madera, cerrajeros, picadores de piedra, canteros, blanqueadores, porteadores de carbón, yesaires, relojeros, peleteros y vidrieros.¹⁶⁸

Afortunadamente, tenemos consignados los nombres de todos ellos y sabemos con exactitud las labores que desempeñaron, así como los periodos de tiempo que estuvieron en las obras. Esta circunstancia hace que sus nombres permanezcan en nuestra memoria.

¹⁶⁸ Una aproximación al tema en JUAN GARCÍA, Natalia, “Los artífices del monasterio alto de San Juan de la Peña (Huesca) durante el siglo XVII y XVIII”, en *IV Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Cádiz, 2005, pp. 643-654.



Ladrillo del monasterio de San Juan de la Peña, con la inscripción realizada por los tejeros antes de cocerlo. (Foto: Natalia Juan García)

Esta idea es la que precisamente evocan las últimas páginas de la novela de Ildefonso Falcones, donde se narra una conmovedora escena. Arnau, el protagonista de *La catedral del mar*, está contemplando la obra ya acabada junto a su hijo, al que le dice: “«esta es la iglesia del pueblo, hijo. Muchos hombres han dado su vida por ella y su nombre no está en lugar alguno». A lo que la madre del niño responde: «tu padre [...] ha grabado con su sangre muchas de estas piedras. No hay mejor homenaje que ese». Bernat [personaje que hace del hijo de Arnau en la novela] se volvió hacia su padre con los ojos abiertos de par en par. «Como tantos otros, hijo —le dijo este—, como tantos otros»”.¹⁶⁹ Este artículo es nuestro humilde homenaje a todos los trabajadores que participaron en las obras de San Juan de la Peña, cuyo nombre tampoco está grabado en ninguna parte. Hasta este momento, no han aparecido marcas de canteros en las piedras de este monasterio, aunque se conserva una inscripción en uno de los ladrillos donde se puede leer: “tejeros del monasterio de San Juan de la Peña”, quienes de manera silenciosa dejaron su impronta en la fábrica como un tributo al tiempo que estuvieron trabajando en esta obra.

¹⁶⁹ FALCONES, Ildefonso, *La catedral...*, cit., p. 661.

DOCUMENTO

1

San Juan de la Peña, 1755, abril, 2

El monasterio de San Juan de la Peña capitula con los doradores José Castejón y Félix Jalón el dorado del tabernáculo de la iglesia.

AHPH, Sección Hacienda, Desamortización, H-15981/15.

[f. 1r] Capitulación convenida entre el capítulo del real monasterio de San Juan de la Peña de una parte y de la otra los maestros doradores Joseph Castejón y Félix Jalón para dorar el tabernáculo de dicho real monasterio.

Primeramente es obligación de dichos maestros doradores que después de aparejado dicho tabernáculo de yeso pardo conforme arte y ordinación se continuará el aparejado con el yeso mate, y después de dar las manos que necesitare, se recorerá con los yerros. Y los llanos han de quedar tan tersos y iguales que no se note desigualdad alguna por falta del dorador.

También tendrán obligación de recorrer la arquitectura y talla descubriendo si con los banos hubiere cargado algo, y se abrirán los sentidos de los filestes. Y en la talla se han de sacar todos los sentidos y desainetearla con verras, de modo que en algunas ojas que falten algunas piezas se deban suplir y las faltas que hubiere en los llanos de las pilastras o intercolumnos se han de gravar y abrir unos dibujos del modo que ahora se usa, y tendrá de relieve como un canto de real de a ocho o más, para que destingan de abajo. Y estos dibujos serán a gusto de dichos maestros. Y para los demás llanos que hubiere de abrir se dispondrán dibujos proporcionados al puesto. Los soles se han de abrir sobre el aparejo de bajo relieve, que será medio dedo, las ráfagas o raios de los soles de oro bruñido por dentro y fuera. En los petos de los [f. 1v] quatro tarjetones de la cornisa se pintarán con mucha delicadeza un escudo de armas de cada peto, los que más bien pareciere al señor abad, y demás señores. Y en los campos de dichos abiertos se harán diferentes picados y así mismo diferentes bronceados para con ello lograr la mayor contraposición y variedad.

En las columnas todo el obado que hace, o llano, ha de ser todo bruñido o con un ligado de flores, a mejor gusto, y el relieve como un canto de real de a ocho, o más, u este será de oro bronceado. Y en algunas flores que circundan las columnas se harán las simientes de otro bronceado con alguna diferencia y distinción del otro que tubiere al lado. Y deberán barnizar todo el otro bronceado con el barniz de espíritu de vino para permanencia de la obra. Los lisos quedarán muy tersos de modo que se vea en ellos lo mínimo de un cabello de desigualdad y bien bruñidos.

Los quatro evangelistas se dorarán todos y después cubiertos de colores correspondientes se estofarán al tenor de los de abajo, haciendo los adornos que pidieren según la imitación de la tela, encarrando cara y manos.

Y las demás estatuas que ay en dicho tabernáculo tendrán obligación dichos maestros de retocarlas con oro, colores, o lo que necesitaren, como también el sagrario que está en medio de el tabernáculo, para que por lo antiguo no agan deformidad con lo demás de dicho tabernáculo.

Los ángeles serán todos dorados de otro bronceado.

Y hechas las diligencias para abrir, recorer y demás cosas conducentes para la hermosura se darán las manos [f. 2r] de bol que se acostumbra, no dando de bol algunas cosas de las que han de ser para bronceado y dando otras para que aga diferente oro, dirigiendo el bronceado a proporción de sus puestos, y proporcionándolo con el bruñido.

Será obligación de dichos maestros dorar todo el tabernáculo por dentro y fuera, y sin reservar los fondos de la talla ni los reversos de las ojas, y pues todo se ha de dorar como también todo lo visible y lo que se alcance a ver desde el cuerpo de la yglesia, o de qualquier parte de ella sin reservación en las columnas en ninguna parte de ellas, porque no se comprehende ningún arbitrio.

Y el oro será del más alto quilate y deberán los dichos doradores admitir visura siempre que el señor abad y demás señores les pareciere, buscando desde su parte el oficial que fuere de su gusto, y a dicho oficial le pagará la parte culpada, excepto algunas visuras extraordinarias por parte del señor abad y demás señores, que estas serán voluntarias.

Y deberán dichos doradores cumplir todo lo que los señores visores comprehendieren ser conducente a la hermosura de la obra y capitulado en ella, para cuió desempeño obligan dichos maestros sus personas y bienes, dando juntamente las fianzas necesarias y a satisfacción del capítulo antes de comenzar la obra para satisfacerla lo tratado.

Finalmente se obligan dichos maestros a dar concluida dicha obra y en la forma expresada por todo el mes de octubre [f. 2v] del presente año de la fecha, bien entendido que los andamios serán de cuenta de dichos maestros, dando el monasterio la madera necesaria, clavos y cuerdas para las ataduras. Y el dicho capítulo del real monasterio de San Juan de la Peña se obliga a dar a dichos maestros doradores y oficiales simple cubierto y camas y por su dinero a cuenta venderles para sus alimentos pan, vino y carne, y lo demás que hubiere para venderse también será obligación del capítulo y en satisfacción de todo lo que arriba se obligan dichos maestros doradores. Y por el todo de la obra darles mil trescientas y veinte libras jaquesas en esta forma: después de haver asentado dichos maestros cien escudos de oro, se entregarán estos en Zaragoza al batidor de oro, y assentados otros cien escudos de oro se entregarán también al dicho batidor, y así sucesivamente, de suerte que el importe de oro lo tenga el monasterio en Zaragoza, satisfaciéndolo en la dicha forma. También deberá darles el capítulo lo necesario para la manutención y de sus oficiales, como también aquello que pareciesse razonable en la continuación de la obra, corriendo la cuenta de los que destinare el capítulo con Joseph Castejón, será a cuenta de dichas mil [f. 3r] trescientas y veinte libras que se concluirán de pagar al fin de la obra vista y reconocida, en cuiá conformidad queda ajustada la presente capitulación y firmada por ambas partes en San Juan de la Peña a 2 de abril de 1755.

Con acuerdo de mi muy ilustre señor abad y capítulo lo firmo yo, Manuel Benito Bernués y Chueca, monge secretario.

[*Rubricado*] Joseph Castejón.

[*Rubricado*] Félix Jalón.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

Argensola publicará trabajos científicos originales de Historia, Historia del Arte y Filosofía, que se refieran al ámbito del Alto Aragón. La edición de trabajos referidos a otro marco espacial estará justificada si, por razones de afinidad de cualquier tipo, su contenido tiene una especial repercusión sobre la investigación en el Alto Aragón.

Los trabajos se enviarán redactados en castellano, presentados en un máximo de 40 páginas de formato DIN A-4 con 35 líneas de 65 caracteres, mecanografiados o impresos a doble espacio o, directamente, por procedimientos informáticos o telemáticos, a la redacción de la revista (calle del Parque, 10, 22002, Huesca; tel.: 974 29 41 20; fax: 974 29 41 22; e-mail: iea@iea.es).

La entrega informatizada del original no exime de adjuntar una copia impresa de cortesía y seguridad. La maquetación correrá a cargo de *Argensola*, lo que implica detalles como no incluir partición de palabras a final de línea ni espacios sistemáticos que no vayan fijados por tabuladores. De no presentarse el original por procedimientos informáticos con las notas ya incluidas a pie de página, estas, siempre numeradas correlativamente, irán en hoja aparte, al final del texto. En ese lugar se colocará la bibliografía, que se ordenará alfabéticamente por los apellidos si no se decide ubicarla únicamente en las notas para hacerlas autónomas.

Se aceptarán originales que incluyan citas mediante el procedimiento de insertar en el texto y entre paréntesis el apellido, año —más letra correlativa si se repite— y página —sin abreviatura— de la obra a la que se remite, siempre que la lista bibliográfica final incluya los mismos datos previstos en el sistema tradicional. En las referencias bibliográficas de las notas se seguirá este orden para los datos, todos separados por comas: nombre y apellido(s) del autor, título de la obra (subrayado, que será cursiva si se presenta informatizado), lugar de edición, editorial, año de edición (en cifras arábigas), volumen —si procede— y página(s) citada(s). Si se incluye la colección y el número correspondiente, irán entre paréntesis tras la editorial y sin coma previa. El responsable o coordinador de la edición —en el supuesto de actas, homenajes...— se coloca tras el título, seguido de (*ed.*) o (*coord.*), según corresponda. También mediante *pról. de o ed. de*, el autor del prólogo y el preparador de la edición textual, respectivamente, o la forma completa, como es habitual en Filología: *edición, introducción y notas de*.

Para artículos de revista: título (entrecomillado), título de la revista (subrayado o con la itálica del ordenador), número del tomo y, en su caso, volumen, año (entre paréntesis y sin coma precedente),

páginas que ocupa, página(s) citada(s). En el caso de homenajes, colecciones de artículos de uno o varios autores y libros en colaboración, se procederá como en las revistas pero intercalando la preposición *en* entre el título del artículo y el del libro. Cuando convenga que conste el año en que se publicó por primera vez el estudio reeditado, puede ponerse entre corchetes después del título. Allí mismo puede precisarse el número total de volúmenes de la obra.

Las colaboraciones irán precedidas de una nota en la que figuren su título y un resumen de no más de diez líneas donde aparezcan subrayadas las palabras que el autor considera claves y que permitan al IEA la elaboración de índices onomásticos, topográficos, cronológicos, temáticos y de título. Además, el nombre del autor o autores, su situación académica, trabajo y direcciones y noticia de las materias estudiadas o en proyecto que revistan interés para las ciencias sociales en el Alto Aragón; tales datos nutrirán el fichero de investigadores abierto por *Argensola*.

Se incluirá, asimismo, un resumen en castellano del original, de no más de diez líneas, y su correspondiente *abstract* en inglés o *résumé* en francés, que se publicarán precediendo al estudio en la revista.

Las ilustraciones se adjuntarán preferentemente en diapositivas, papel fotográfico, soporte magnético u otro más conveniente a cada caso concreto. Todo el material gráfico será convenientemente identificado con pies claros y concisos y se indicará en qué parte del texto se desea intercalar.

El texto impreso será el resultante de la corrección —sin añadidos que modifiquen la maquetación— de pruebas, cuando las haya, o ese mismo borrador si no se devuelve corregido en el plazo fijado.

La selección y aprobación de los trabajos es competencia del consejo de redacción de la revista *Argensola*, el cual actuará colegiadamente al respecto y, si es el caso, propondrá cambios formales en relación con estas normas.



CONTENIDOS DEL NÚMERO 118 (2008)

PRESENTACIÓN

M^a Celia FONTANA CALVO: Ad honorem sancti Laurentii.

SECCIÓN TEMÁTICA: LORENZO, SANTO Y PATRÓN

Carlos GARCÉS MANAU: Huesca y su patrón san Lorenzo: historia de las tradiciones laurentinas oscenses (siglos XII a XV). M^a Celia FONTANA CALVO: La bóveda de la sacristía de San Lorenzo de Huesca: un programa del siglo XVII en torno a la prosperidad y la virtud. María ESQUIROZ MATILLA: Orfebres y plateros con legados artísticos para San Lorenzo de Huesca. Susana VILLACAMPA SANVICENTE: Tradición y devoción laurentina en la seo oscense.

BOLETÍN DE NOTICIAS

Antonia BUISÁN CHAVES y Carlos GARCÉS MANAU: Manuscritos recuperados de la cofradía de San Vicente del Sepulcro y San Lorenzo de Loreto y su relación con los Lastanosa. M^a Celia FONTANA CALVO: Sobre la creencia, a comienzos del siglo XVII, del nacimiento de san Lorenzo en la ciudad de Huesca. Carlos GARCÉS MANAU: Tres nuevos manuscritos de Lastanosa en la Real Academia de la Historia. Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ: Otro incunable zaragozano: monitoria para que los musulmanes de Aragón y Navarra derriben las zomas, de 1477, guardada en el archivo de la catedral de Huesca.

SECCIÓN ABIERTA

Ánchel CONTE CAZCARRO: La encomienda templaria de Huesca en los siglos XVII y XVIII. Javier COSTA FLORENCIA: Las dotaciones artísticas del siglo XVIII en las parroquiales de Javierregay, Latre, Majones y Rasal. Natalia JUAN GARCÍA: Los medios humanos y la construcción en la Edad Moderna: aportación artística y documental. Estudio en torno al monasterio nuevo de San Juan de la Peña.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca